GÜEMES DOCUMENTADO

LUIS GÜEMES



PLUS ULTRA

GÜEMES DOCUMENTADO

TOMO 4

El retrato de Güernes que aparece en la tapa, fue reconocido como el más fidedigno por el Poder Ejecutivo de Salta, el 5 de junio de 1965 previa consulta a "eminentes autoridades en la materia, como el doctor Luis Güemes (biznieto del héroe) y el doctor Atilio Cornejo". Y "por ello el Gobernador de la Provincia decreta:

Artículo 1º — Dispónese la certificación y declárase legalizado el retrato del general Martín Miguel de Güemes, realizado por el afamado artista don Eduardo Scbiaffino, en mérito a las consideraciones expuestas precedentemente".

FRANCISCO M. GÜEMES

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723
Impreso en la Argentina — Printed in Argentina

© 1980 by Editorial PLUS ULTRA
VIAMONTE 1755, 1055 Buenos Aires

INDICE

"Si la fortuna nos presenta más ocasiones de servir y merecer tendremos la satisfacción de dar o la invencible nación americana muchos días de gloria."

Oficio de Güemes *a Belgrano,* Salta, *25* de setiembre de 1817.

"Las provincias, dice Cicerón, deben mirarse como los diferentes barrios de una misma ciudad, y tener por objeto en sus acciones el bien general de la república, porque de otra suerte en vano es aspirar a un infeliz establecimiento"... "Salta no desmentirá el renombre que ha adquirido. Sera constantemente el baluarte y antemural de las provincias y aumentará sus sacrificios hasta hacerse digna de sí misma y de la patria."

Oficio de Güemes a *Belgrano,* Salta, *26 de* setiembre de 1818.

37
GÜEMES: DISPOSICIONES PARA LA LUCHA DOCUMENTOS REALISTAS

[OFICIO DE GÜEMES A MANUEL EDUARDO ARIAS]

Junio 29/16.

Siendo de la mayor necesidad el poner todo el celo que exigen las circunstancias presentes en los caminos que del Perú y otros tengan entrada a la ciudad de Orán, prevengo a usted que sin pérdida de momentos ponga las avanzadas que considere necesarias, exigiendo de este vecinda io una contribución voluntaria para la satisfacción de la gente que se destine a este servicio tan interesante a la patria, con la calidad de que de todo será reintegrado por el Estado.
Dios guarde a usted muchos años. Salta, junio 29 de 1816.

[Martín] *Güemes*

Señor comandante don Manuel Arias.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE GÜEMES A EUSTAQUIO MEDINA]

Disponga usted que sin perdida de un momento de tiempo, se recojan todas las mulas, potros y yeguas chúcaras que se encuentren sean de quien se fuesen, y verificado, cuidará usted de repartirlas por sí o por medio de los subalternos, entre los gauchos, dando dos a cada uno de éstos, cuatro a los sargentos, y seis a los oficiales, con cargo de amansarlas, para el servicio del Estado, y con la calidad de no poderlas enajenar por motivo, ni pretexto alguno, bajo la pena arbitraria que se les impondrá.
Dios guarde a usted muchos años. Salta, julio **3** de 1816.

[Martín] ***Güemes***

Al sr. capitán don Eustaquio Medina.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE GÜEMES A EUSTAQUIO MEDINA]

Cuide usted eficazmente que ningún gaucho, monte a caballo, sean éstos suyos o ajenos, sino que anden para sus ocupaciones, y diligencias en las mulas chúcaras, que con esta fecha dispongo que se les entreguen para que se amansen dejando los caballos, para cuando según las ocurrencias, sean necesarios para el servicio de la patria.

El capitán graduado don Mariano Benavidez está comisionado para el recojo de mulas, potros y yeguas chúcaras que se hallen desde el Quemado para adelante, debiendo usted recoger las que se hallen desde el Quemado para acá, al fin y objeto de repartirlas en los mismos términos que lo ha de hacer dicho Benavídez de quien se informará.

Dios guarde a usted muchos años. Salta y julio 3 de 1816.

[Martín] *Guemes*

Señor capitán graduado don Eustaquio Medina.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[DOCUMENTOS REALISTAS]

GACETA DEL GOBIERNO DE LIMA

del sábado 6 de julio de 1816.

Lima, 6 de julio

Ya está próximo el deseado momento en que Lima va a recibir en su seno al guerrero inmortal, cuyo nombre solo basta para confusión del enemigo. Mañana entrará triunfante el ínclito Pezuela, coronado de los laureles que adquirió en los campos de Vilcapugio, de Ayohúma y de Wiluma, donde hizo morder el polvo a las soberbias falanges del Río de la Plata, cuyos temerarios proyectos ha desconcertado para siempre su irresistible brazo, restituyendo la tranquilidad a las provincias limítrofes del virreinato de Buenos Aires. Su intrepidez y valor unidos a sus conocimientos militares, en el espacio de tres años, ha eclipsado las glorias de cuantos pisaron las rígidas regiones del Alto Perú, y desenvainaron su acero en defensa de la patria. Parece que la providencia le tenía reservada la incomparable gloria de conducir al puerto la nave del Estado: libertándola del terrible naufragio que la amenazaba.

En todos tiempos, al terminar los virreyes su gobierno, se han perdido los pueblos en sus cálculos sobre quien deba ser el inmediato sucesor, y cuales sus talento y conducta en el mando; pero esto no sucede en el día, en que son tan altamente conocidos los nombres y virtudes de un Abascal y de un Pezuela, que a pesar de las violentas conmociones del Perú, han tenido la gloria de conservarle para su legítimo monarca, a costa de los más extraordinarios esfuerzos y de los más heroicos sacrificios.

Luego que se supo que el rey había escogido al excelentísimo señor Pezuela para sucesor del excelentisimo señor marqués de la Concordia, la opinión pública coronó esta elección. Nadie duda que su resultado será feliz, por la experiencia que ha adquirido en los años que ha permanecido en esta capital, y por haber palpado con sus propios ojos el estado convulsivo del alto Perú.

En fin se acerca el momento en que este fiel vecindario puede personalmente tributarle su respeto, y darle pruebas nada equívocas de su debida gratitud, llenándole de bendiciones como a padre amoroso y benéfico.

[*Gaceta del Gobierno de Lima,* Madrid, **1971**, t. I, **1816**, **págs.** 433/434.]

[DOCUMENTOS REALISTAS]

GACETA DEL GOBIERNO DE LIMA

del jueves *22* de agosto de 1816.

El general en jefe del Alto Perú al excelentísimo señor virrey.

Excelentísimo señor: Por el parte del capitán graduado de coronel don Pedro Antonio de Castro, de que es copia la que acompaño a las superiores manos de V.E. con el número **1** recibí la sensible desagradable noticia del balazo que recibió ese decidido valiente oficial en la refriega que tuvo con un cuerpo de gauchos insurgentes que perseguía por el valle de Santa Victoria a que fue destinado por el comandante de vanguardia el brigadier don Pedro Antonio de Olañeta mandando dos compañías de Blandengues. Inmediatamente que tuve esa noticia y la de que la herida era del mayor riesgo, pues que le había atravesado la bala de uno a otro carrillo dispuse que el primer cirujano Coll pasase en diligencia a Suipacha a asistirlo, y espero con ansia su regreso para saber el estado en que se halla y la esperanza de que salve la vida.

Ayer recibí el de que es copia la del número 2 por con-

ducto del brigadier Olañeta con el suyo que incluye la del número 3. Por aquélla se impondrá V.E. del escarmiento, y castigo que en la persecución que el coronel Aramburu continuó sobre los gauchos acaudillados por Rojas, consi ió sobre éstos tomándoles el armamento, municiones y ganados que expresa y por ésta de los resultados de la volante expedición del comandante de vanguardia, con cuyo conocimiento reitero a V.E. mi indicación en el oficio número 53 fecha 4 del corriente,

Considero de justicia el que al coronel Castro si sobrevive a su desgracia se digne V.E. declararle el sueldo de comandante de batallón, pues probablemente según el estrago que se dice recibió en las quijadas y lengua, quedará mudo.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel general en Santiago de Cotagaita, julio 6 de 1816. Excelentísimo señor. Juan Ramírez. Excelentísimo señor virrey del Perú.

NÚMERO 1.

Excelentísimo señor: El día de ayer llegué a este pueblo gravemente herido, con la cara bandeada de un balazo que recibí el día 20 del corriente en el Valle de Santa Victoria, en cuyas alturas se nos presentaron los enemigos, y en el tiroteo que les sostuve me tocó la suerte salir en este estado. y como no hubiese facultativo ninguno, quien reparara y curara mi herida resolví trasladarme al pueblo de Suipacha a curarme, para donde continuaré pasado mañana, y lo aviso a V.E. para que se sirva aprobar esta mi determinación. Nuestro Señor guarde a V.E. muchos años. Sococha y junio 25 de 1816. Excelentísimo señor. Pedro Antonio de Castro. Excelentísimo señor teniente general y general en jefe del ejército don Juan Ramírez. Es copia. Aguirre.

NÚMERO 2.

El inesperado acontecimiento acaecido del 20 del corriente, que ya participé a V.S. el 21 del mismo y hallarnos sin víveres, ni el más leve auxilio en el punto de Santa Victoria en tres días de parada, irritó de modo los ánimos de mis oficiales y tropa, que resultó con ellos, salía a batir y perseguir al infame Rojas hasta destruirlo. Este prevalido sin duda de los castillos o rocas en vez de cerros, me esperó el 22 en el de la Puente; me hice cargo de las dificultades que había que vencer, las creí cuasi imposibles, o al menos difícil de lograrse la empresa, sin mucha pérdida de gente y abundante efusión de sangre; mas advirtiendo en los oficiales un heroísmo sin igual, y en la tropa una

constancia y resignación la más enérgica y recomendable me resolví al ataque tomando las medidas más prudentes y seguras para el logro del buen éxito. Sólo bastó haberlas puesto en ejecución, para que el vil como cobarde enemigo dejando sus baluartes, atrincheramientos y galgas, huyese de nosotros. En la persecución tuvo la descubierta nuestra su largo tiroteo con la del enemigo, en el que se mató un gaucho, y tomó su fusil. Aquella noche continué mis marchas hasta las doce de ella en que lo fragoso del camino, saltos y despeñaderos que por momentos me presentaba el sendero de Rojas, me detuvo a la falda de un cerro hasta el amanecer del *23* en que la continué. En este día venciendo peores dificultades que las anteriores alcanzó mi descubierta al enemigo en la bajada de la cuesta de San José, en donde tratando el enemigo salvar el ganado que llevaba se sostuvo como un cuarto de hora, de cuya guerrilla murieron siete de los enemigos y tomaron tres fusiles. En esta ocasión se pasó don Domingo Careaga, que prisionero le conducían, y otro indio más de quienes me impuse, de que ya cuasi toda su gente se le había desertado, v que el cañón, municiones, maestranza, y demás cargas iban cerca, ron este motivo apuré hasta este punto de Toldos, que llegué sobre él al ponerse el sol, en cuyo tiroteo murió un gaucho de Rojas, y tomó tres fusiles más. Pensé perseguirle y arruinarlo hasta Baritú; mas como además de la orden que tengo me dijesen Lorenzo Soarrera soldado partidario, y el mulato Mariano Corte, que se me pasaron aquí, de que toda la gente se le había dispersado, y que Rojas con el capitán Tapia, y unos pocos fusileros bien montados la tiraban para Orán, llevándose un capitán, un teniente, y un alférez muy mal heridos, y que el cañón. y demás cargas las habían enterrado en la cuesta, y botadas en las quebradas de sus caídas; creyendo inútil seguirlos me detuve aquí, cuando una mujer me avisa de que a las doce de aquel día habían pasado cuatro cargas de fusiles y una de municiones para la villa de Tarija; en el momento despaché cuarenta hombres en su alcance con orden de que trasnochasen para conseguirlo; así lo hicieron, mas sin efecto, porque Isidro Riarte teniente de la patria noticioso de nuestra llegada a este punto, le había auxiliado con mulas e hizo marchar de trasnochada de regreso: cayó a manos de la partida dicho Riarte y queriendo hacerle resistencia le mataron de un balazo, pasaron a su casa, y encontraron allí tres fusiles descompuestos y siete lanzas.

Por los pasados, sé que todo el ganado que Rojas había reunido en Santa Victoria para retirarlo, lo había dispersado arriba por diferentes honduras. El que traía consigo se lo hemos quitado todo en este punto, y pienso demorarme aquí algunos días

así por ver si logro algún ganado más para llevar, como por informarme del estado de Tarija para conducirlo por allí, por ver muy difícil nuestro retroceso y con ganado imposible de verificarlo por donde hemos venido, a cuyo efecto he remitido dos sujetos hasta la **Villa,** cuyas resultas aún espero para mi ulterior resolución en la marcha. Hasta el día nada sé del señor Benavente cuyo movimiento con mi noticia sería muy útil para pescar a Uriondo que se halla con muy poca fuerza, pero siempre tenia en su ceguedad como lo manifiesta una carta que tengo suya escrita a Rojas.

Conviene mucho que V.S. haga asegurar al hermano del gobernador Uriondo que está entre nosotros por haber presuntas nada equívocas de que éste nos vende. V.S. no tenga el más leve cuidado de esta división, pues todos en esta distancia estamos resueltos a batir a Rondeau si nos buscase y sólo sentimos no ir a batir a Uriondo por defecto de orden.

Nada sé del enemigo con respecto a su movimiento, creo sí que V.S. no se ha de descuidar en comuncármelo para la seguridad de estas tropas.

Hasta hoy no hemos tenido en la expedición más desgracia que la ya comunicada desde Santa Victoria. Los tres cuerpos han salido aquí a pie y sin esperanza de cabalgarlos por haber retirado toda especie de animales a Cuyambuyu; esto mismo hace más recomendable *la* expedición sin excepción alguna en oficiales y tropa, sin embargo siendo varios los que se han hecho acreedores a una particular recomendación no omitiré hacerla luego de concluido la comisión.

Dios guarde a V.S. muchos años. Campamento en Toldos y junio **25** de 1816. Manuel Fernando de Aramburu. Señor don Pedro Antonio de Olañeta, brigadier de los reales ejércitos y comandante general de vanguardia. Es copia. Aguirre.

NÚMERO 3.

Excelentísimo señor: Tengo la satisfacción de acompañar a Y.E. el parte que acabo de recibir del comandante de la división de Santa Victoria, y según sus felices resultados, y los que ha producido la marcha de esta vanguardia puedo asegurar a V.E. que en la provincia de Tarija, Santa Victoria, Humahuaca y el Despoblado de Salta por Casabindo no ha quedado un enemigo que pueda molestarnos por haberse retirado a los pueblos de Jujuy y Salta.

Según noticias contestes que he tenido en estos días ha sido nombrado de supremo director por los insurgentes de Buenos

Aires don Juan Martín Pueyrredón quedando de general de su ejército don José Rondeau.

Dios guarde a V.E. muchos años. Campaniento de Vanguardia en Cangregillos, junio treinta de mil ochocientos dieciséis. Excelentísimo señor. Pedro Antonio de Olañeta. Excelentísimo señor general en jefe don Juan Ramírez. Es copia. Aguirre.

En el siguiente número insertaremos el parte dado al general en jefe del ejército del rey en el Alto Perú por el capitán don Juan Bautista Baspineiro situado con una compañía de Chichas en el pueblo de Vitiche comunicando las ventajas que consiguió sobre un cuerpo de insurgentes que trató de asaltarlo.

EL EDITOR

[Gaceta del Gobierno de Lima, Madrid, 1971, t. I, 1816, págs. 531/536.]

[OFICIO DE GÜEMES A EUSTAQUIO MEDINA]

En la cansa criminal que se está siguiendo de mi orden sobre el descubrimiento de los autores enemigos de nuestra causa, que han tenido comunicación con el ejército enemigo, es necesaria la presencia de Juan Manuel Ortiz, para evacuar una cita que resulta del proceso. En esta virtud prevengo a usted que inmediatamente que vea usted ésta, con la mayor preaución proceda usted a la remisión de dicho Ortiz, en buena guardia y custodia, y con las seguridades que estime usted sean suficientes.

Dios guarde a usted muchos años. Salta y julio 11 de 1816.

[Martín] *Güemes*

Señor capitán graduado don
Eustaquio Medina.
San Pedro

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[LIBRO DE ACUERDOS]

Agosto 4 [1816]. Se acordó prevenir al gobernador intendente de Salta, que por las noticias que había recibido el Gobierno sobre la conducta y expresiones del coronel don José Moldes, era de sospechar que a su llegada a Salta entablase relaciones con el general Pezuela: que en esta virtud vigilase sobre él

y luego de su arribo dispusiese su salida a Tucumán a las Órdenes del general en jefe del Ejército Auxiliar del Perú, dando aviso.

[Rúbrica de Pueyrredón]

Beruti

[A.G.N., X-44-6-23, Libro de Acuerdo Secretos, 1813/17. Fotocopia en NA.]

[OFICIO DE PABLO DE LA TORRE
A VICENTE TORINO]

Con fecha nueve del que rige me dice el señor gobernador intendente lo siguiente:

"Oficie usted al teniente don Vicente Torino, previniéndole de mi orden se persone en esta ciudad sin más demora que la de tres días. Dios guarde a usted muchos años. Jujuy, agosto 9 de 1816. Martín Güemes."

Se lo comunico a usted para su inteligencia y exacto cumplimiento.

Dios guarde a usted muchos años. Salta y agosto 10 de 1816.

Pablo de la Torre

Señor teniente don Vicente Torino.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE BELGRANO AL DIRECTOR]

Guerra.

Setiembre 4/816.
Avísese al Soberano Congreso la necesidad de que marchen los cuadros de los oficiales del citado batallón a esta capital por las razones acordadas; y al general Belgrano que el Gobierno queda enterado.
[Rúbrica de Pueyrredón]
Terrada
Fecho.

Excelentísimo señor.

Impuesto por comunicaciones del comandante de Vanguardia del Ejército de mi mando, coronel don Martín Güemes, de los designios que el enemigo tiene, de cargar sobre estas provincias, ocurrí por pronto remedio al Soberano Congreso, sin perjuicio de dar parte a V.E. como lo ejecuto, de cuanto interesaba la breve marcha a esta del Tucumán del batallón de infantería que se está levantando en Santiago del Estero, y habiéndose dignado aquel cuerpo soberano acceder a mi solicitud, he librado en su virtud

las órdenes competentes a tan importante objeto, lo que tengo el honor de poner en la suprema noticia de V.E. como corresponde.

Dios guarde a V.E. muchos años. Tucumán, agosto 16 de **1816.**

Excelentísimo señor

Manuel Belgrano

Excelentísimo señor Director Supremo del Estado.

[A.G.N., X-3-9-9, Relativo al Congreso, 1816/21 Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DEL CABILDO DE SALTA AL DIRECTOR PUEYRREDÓN]

Excelentísimo señor:

Si en los tiempos de tranquilidad es deber de los ayuntamientos y jefes de provincias, avisar a la primera autoridad del Estado la situación política de la población que rigen, no lo es menos en los tiempos de revolución y calamidad; así es que desde que el Ejército Auxiliar se retiró de su acantonamiento de Jujuy para tomar mejor orden bajo la dependencia de un jefe de probidad y respeto, se ha visto esta provincia en una orfandad civil, amenazada de un enemigo desolador, y lo que es más, sin arbitrios ni recursos para oponer una resistencia, que en otros trances se le ha hecho con los vecinos y campañas.

En esta situación verdaderamente aflictiva no se ha consultado otro objeto que la defensa del territorio en la posibilidad de sus esfuerzos: a este fin el primer cuidado de este Gobierno fue avanzar una doble partida de gente armada bajo de las órdenes de un oficial activo y experto, para que, ya no tratase de resistencia formal, por lo menos estuviese a la mira de los continuos movimientos del enemigo; mas bien pronto la única salvaguardia en que descansaba este pueblo, se vio escasa de ciertos auxilios de indispensable necesidad para su permanencia y conservación; y aunque se trata de socorrerla en lo posible, no basta ninguna erogación para su fomento, hasta el regreso del Ejército que aún debe prolongarse, mientras mejor reorganizado y en un pie de verdadero respeto, no sólo aleja el enemigo, si también asegura de un modo estable la tranquilidad de las provincias de la Unión.

Para esperar pues este feliz y ansiado momento ha creído esta Municipalidad debe representar a V.E. para que como primer en-

cargado de la gran familia de los pueblos, se digne proveer éste que se halla menesteroso para las urgencias designadas de algunos artículos, a saber: caballada, sables, vestuarios para la tropa y con especialidad ganado vacuno, porque, el que había en el seno de esta provincia, se ha consumido, y ha menester de él, el propio ejército a su tránsito, con algún numerario más de que hay suma necesidad por la paralización del comercio con las provincias interiores, y finalmente porque los comerciantes capitalistas viendo amenazada la provincia han retirado su hacienda para las de abajo.

No duda este Ayuntamiento de ver realizada la remisión de cuanto en el presente se le indica, pues que ya tiene pruebas positivas en el envío de armamento que tan oportunamente se ha recibido; y así por éste como por el que debe recibir, le rinde a V.E. anticipadamente repetidas gracias a nombre de esta población que ve sensibles los efectos favorables de su benéfico gobierno.

Dios guarde a V.E. muchos años. Sala Capitular de Salta. 21 de agosto de 1816.

Juan Manuel Quiroz. Fructuoso de Figueroa. Gerónimo López. Vicente Zenarruza. Victoriano Miguel de Solá. José Lorenzo de Olmos. Severo Victorino de Alvarado.

Excelentísimo Supremo Director del Estado.

[A.G.N., nomenclatura antigua "El Cabildo", Salta, 1816. Copia de D.G. en N.A.]

[DOCUMENTOS REALISTAS]

GACETA DEL GOEIERNO DE LIMA

del sábado 28 de setiembre de 1816.

El general en jefe del Ejército Real del Alto Perú transcribe al excelentísimo señor virrey el parte que ha recibido del coronel de ejército Lavin gobernador de Tarija que detalla el escarmiento que impuso a un grupo de insurgentes.

Excelentísimo señor: El coronel de ejército don Melchor José Lavín, gobernador interino de Tarija, me dice en parte de 15 del corriente lo que sigue.

"Excelentísimo señor. Ayer oí el grito de la guerra, que me llamaba a los campos de Canasmoso; obedecí a su voz, y a las siete de la noche salí de la Villa con ochenta dragones de San Carlos. Son las cuatro de la mañana y Canasmoso es ya un teatro

de gloria y de sangre. Treinta fusiles, un par de pistolas, veintiséis cadáveres, treinta y tres prisioneros, ochenta y siete caballos, y un rico botín, han sido el premio del vencimiento. Los dragones de San Carlos son tan felices como valientes. No han sufrido la menor desgracia sin embargo de haberse precipitado al medio de ciento y tantos enemigos que se defendían en su propio campamento. Todos han llenado exactamente sus deberes a imitación de los bravos tenientes coroneles don Ramón Nadal, capitanes don Ramón Tapia, y don Gerónimo Villagra, teniente don Justo Vazqnez, alférez don Pedro Casanova, y don Bernardino Rojas, y aventureros don Santiago Hech, y don Francisco Costas; estos bizarros no satisfechos de su heroico comportamiento en el tiempo que duró la acción, persiguieron solos, y con el mejor éxito las últimas reliquias de los enemigos hasta la distancia de dos leguas."

Tengo el honor de transcribir10 a V.E. para su superior conocimiento e inteligencia, y la de que este suceso en vía de la obstinación de los grupos de insurgentes acaudillados, que derramados por toda la faja de mi izquierda, no desisten de sus rateras hostilidades por más que activamente son perseguidos y castigados por las armas del rey.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel general en Santiago de Cotagaita, agosto 21 de 1816. Excelentísimo señor. *Juan Ramírez de Orosco.* Excelentísimo señor virrey del Perú.

[*Gaceta del Gobierno de Lima,* Madrid, *1971,* t I, 1816, págs. 634/635.]
Nota: La bastardilla *es* del original. F.M.G.

[OFICIO DEL CONGRESO AL DIRECTOR]

Setiembre 10/816.
Enterado.
[Rúbrica de Pueyrredón]
Terrada
Fecho.

Consultando con la celeridad que demanda el reclutaje de hombres para el incremento del Ejército del Perú, ha resuelto el Soberano Congreso que el capitán general don Manuel Belgrano en esta provincia, y en la de Salta pueda exigirlo con el arreglo al Decreto que con fecha 24 del presente se dirigió a vuestra excelencia.

Doctor Ignacio Thames
Presidente
José Mariano Serrano
Diputado Secretario

Se comunica a vuestra excelencia de orden soberana para su inteligencia.

Congreso en Tucumán, agosto 27 de 1816.
Al Excelentísimo Supremo Director del Estado.

[BORRADOR RESPUESTA]

Soberano señor:

[Testado: "Este Gobierno"] Quedo impuesto de que el capitán general don Manuel Belgrano puede exigir en esa provincia y la de Salta el reclutaje de hombres acordado por Vuestra Soberanía en decreto 24 de agosto último para incremento del Ejército del Perú, según se digna comunicar en oficio 27 del mismo.

Dios, etc., setiembre 10/816.
Soberano Congreso Nacional.

[A.G.N., X-3-9-4, Congreso, 1816/17. Fotocopia en N.A.]

[CARTA DE SEVERO ALVARADO A DORA MARÍA PASTORA TOLEDO Y PIMENTEL

Señora doña María Pastora Toledo y Pimentel

Salta, y setiembre 11 de 1816.

Madre mía y señora de todo mi amor y respeto:

Con esta misma fecha he recibido su muy estimada de 31 del pasado su contenido, con respecto a los trabajos que sufrió en el camino, y la enfermedad que le ocasionaron, han excitado mi ternura filial: En fin madre y señora mía bendigo al Todopoderoso, que la ha liberado ya de estos males.

Me dice usted que no le comunico noticias: importa más *no* tenerlas madre mía. Son muchas las que se saben. Las últimas que he tenido son dos guerrillas ganadas por nuestras armas en Tarija. También se anuncia la venida del Ejército de Lima; pero no hay seguridad de esto. En Lima se dice que hubo movimiento, pero que fue contenido, del mismo modo que la revolución del Cuzco.

En otra ocasión escribiré más largo: y entretanto como siempre quedo su muy humilde y amante hijo. —Q.B.S.P.

Severo Alvarado

P.D.: Escribiré a nombre de usted a Rudecindo de quien he recibido hoy su última carta; ya estará en Mendoza, a donde está destinado a mandar un Cuerpo. . .

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE BELGRANO AL DIRECTOR]

Guerra.

Octubre 7/816.
Archívese.
[Rúbrica de Pueyrredón].
Terrada.

Excelentísimo señor:

Me he impuesto por la comunicación que con fecha 23 de agosto anterior me pasa la Secretaria de Guerra de la remisión de 200 sables ordinarios de caballería que de orden de vuestra excelencia se destinan a entregar al señor coronel don Martín Miguel de Güemes, y son conducidos entre los que vienen para este ejército.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Tucumán y setiembre 16 de 1816.

Excelentísimo Señor
Manuel Belgrano

Excelentísimo Supremo Director del Estado.

[A.G.N., X-4-1-3, Ejército Auxiliar del Perú, 1816. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE DEL PINO A BELGRANO]

Nº 433

Señor general en jefe.

Creyendo firmemente que V.S. no se halle tal vez sabedor de que hacen cerca de dos años no tengo un conocimiento de las Oficinas del Ramo de Hacienda del Ejército, me es indispensable el patentizárselo a V.S. por medio de los oficios que tengo pasados al señor general en jefe, antecesor de V.S. don José Rondeau, omitiendo por ahora otros infinitos concernientes al servicio por no cansar la atención de V.S., por los cuales me parece se convencerá V.S. de mis buenos deseos de arreglar las oficinas de aquel nombre, en todo cuanto estuvo a mis alcances, los que aparecen en copia bajo las iniciales A^1, M^2, L^3 con las instrucciones que reza el oficio de la primera, y van números desde el 1 hasta el 3, con más un oficio en copia bajo la, de R^4

del citado señor general, en contestación al de las iniciales A[1], M[2], donde aparece quedar derogadas todas las instrucciones citadas, faltando el último resultado al oficio bajo la inicial L[3], según V.S. notará el cual se halla en la secretaría de guerra. Y como V.S. luego que llegué a este punto se sirvió darme la orden verbal para que tratase de hacer acopio de algunos enseres pe tenecientes a provisión, como del abasto de carne para todo el ejército, obedecí ciegamente habiendo verificado la contrata de ésta ante el señor gobernador de la provincia, con don Diego Rodriguez, la que para la comisaría del mismo, al precio y con la calidad de que V.S. es sabedor de todo, lo que está ya hecho cargo el subteniente don Luis Pérez, como proveedor de orden verbal. de V.S.

Tocando ya en las funciones que el excelentísimo gobierno y V.S. se han servido confiarme, y estas tal vez hayan desmerecido en parte el que recaigan en mis manos a pesar de mi celo infatigable por el servicio del Estado y bien general de la patria, según aparecen de mis cansados y repetidos oficios que sólo se han dirigido a los objetos indicados, de los cuales no he sacado fruto alguno más que el ver en mi mano un empleo que sólo estaba expuesto a dudas o desconfianzas que no había dado mérito alguno, me vi (como lo tengo hecho) precisado a renunciarle infinitas veces, antes que verlo ajado por de tanta consideración, para que pueda recaer en otro de más mérito y haya hecho más sacrificios que yo a la patria, pues después de seis años que llevo y meses en este ejército, no he podido hacer más que lo que ha estado a mis alcances en el cumplimiento de mi ministerio, conociéndose en esto mis buenos deseos en acertar; V.S. mismo creo me hará justicia y podrá tal vez informar si durante el tiempo que he tenido la gloria de estar bajo sus más inmediatas órdenes, ha desmerecido en algo mi conducta, y deseos positivos de activar todo servicio que V.S. me hubiese ordenado, sin la más leve demora, con la escrupulosidad en los intereses, de lo que recibía un placer en ello por ser en defensa de mi patria. En esta virtud y creyendo ya esté dado este empleo según sé extrajudicialmente no quiero obrar con más autoridad que la que he tenido en el tiempo que llevo ya anunciado sin la precisa resolución de V.S., después de que se haya completamente impuesto del pormenor de los oficios que en copia acompaño, y siempre que mi licencia se halle por casualidad en manos de V.S. considerándoseme acreedor a ella, se sirva dignarse el dármela, bajo la firme inteligencia que nada será capaz de retraerme del propósito que tengo hecho en defensa de la libertad para poder retirarme si fuese dable otra vez a la ciudad de Jujuy, donde allí en compañía de mi familia

tendré como poder subsistir aunque sea como fuese, lo que aquí me es imposible por no tener más agencias que son las de la Providencia y para esto cargado de famila, la que he traído a esta ciudad de resultas de la retirada del ejército. Y en cuanto a las instrucciones que en copia acompaño, V.S. podrá resolver lo que fue de su superior agrado manifestando por Última vez a V.S. los deseos positivos que me han asistido en mirar por los intereses, y deberes de mi obligación.

Dios guarde a V.S. muchos años. Tucumán a 28 de agosto de 1816.

Antonio *del Pino*

Señor brigadier y general en jefe del Ejército Auxiliador don Manuel Belgrano.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

38
JUAN JOSE FERNANDEZ CAMPERO (MARQUES DE TOJO) Y GUEMES. COMBATE DE COLPAYO (15 de setiembre de 1816)

[OFICIO DE FERNADEZ CAMPERO A GÜEMES]

A las dos de la mañana recibí parte del comandante de la avanzada, en el que me dice que el enemigo ha acampado en Pampa Abra, en número de 800 a 1.000 hombres de infantería y como 400 de caballería. Son las tres de la mañana, hora en que salgo para el Moreno, donde espero las órdenes de vuestra señoría.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Cuartel genera1 de Casavindo, junio 19 de 1816.

Juan José Fernández Campero

Señor Gobernador Intendente y Capitán General de la Provincia de Salta.

[El sobrescrito dice:]

Servicio.

Al señor coronel don Martín Miguel de Güemes, Gobernador Intendente y Capitán General de la Provincia de Salta
Comandante General
de la Puna.

[M.o. y fotocowiu en N.A.]

[OFICIO DE GÜEMES A FERNÁNDEZ CAMPERO]

A esta hora que son las dos de *la* tarde, recibo el oficio de vuestra señoría de 19 del corriente, y por él quedo enterado del movimiento que ha hecho el enemigo hasta el punto de Abra-pampa. Sin embargo de esto, entiendo que sus miras no sean otras que las de atacar a la división del mando de vuestra se-

ñoría. En su consecuencia apruebo la retirada que ha emprendido al Moreno, o Toro, o hasta aquí si lo estimase conveniente, pero sin perjuicio de ella, es de necesidad que observe los movimientos, y marchas subsidiarias del enemigo de un modo que sean intergiversables las noticias que se comuniquen, y con más razón, mande bomberos que observen la retaguardia, para venir en conocimiento de sus miras, y disposiciones. Así también tomar yo todas las que convengan a la defensa del país, ejecutando las que sólo la venida del enemigo, nos ha de obligar.

Cuide vuestra señoría del orden en las marchas, y serán seguras, y ventajosas; y sobre esto le reitero el encargo de que de cualesquiera novedad que ocurra, me instruya oportunamente.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Salta y junio 22 de 1816.

Martín Güemes

P.D.

Si el enemigo, no continúa sus marchas, deberá vuestra señoría permanecer en ese punto, o en otro aparente, haciendo siempre observar con el mayor empeño los movimientos del enemigo. Hoy mismo sale el comandante Quesada, a la vanguardia de Humahuaca, como antes comuniqué a vuestra señoría.
Señor coronel comadante general don Juan José Fernández Campero.

[A continuación se encuentra escrito el siguiente borrador de oficio del marqués a Güemes:]

Con mi anterior fecha 21 fechado en la Rinconadilla, hice a vuestra señoría presente que la tropa al mando del sargento mayor Tellería, marchaba a este punto y que yo al de Jujuy con el fin de hablar con los señores director, y general; caminé hasta las inmediaciones del pueblo de Pumamarca, donde recibí parte del capitán Concha, a quien lo envié, en comisitin, a la vanguardia de Humahuaca, en el que me dice que ya se habían retirado los señores indicados. que el coronel Balcarce también lo había efectuado dejando dragones para que observasen los movimientos. Con este motivo, regresé, y ayer me he venido con la tropa, en este compamento, donde he recibido el oficio de vuestra señoría de 22 en contesto al mío de 19, en el que aprueba mi retirada aquí después de tomar las precauciones que me indica. Estas y otras tengo verificadas, sobre lo que debe vuestra señoría descansar.

Creo que el enemigo no ha pasado de Miraflores ni aún a Casabindo, respecto de que el capitán Ruiz que quedó en aquel punto no ha dado parte alguno. Éste se halla con cerca de 70 hombres... observando los movimientos del ejército contrario,

el que según los bomberos se emplea en robar los ganados enviando partidas gruesas para todas partes.

Serán frecuentes mis avisos tanto a vuestra señoría como al comandante que va a Humahuaca, Quesada, y espero que vuestra señoría me dé noticias de lo que por ahí ocurra.

Dios guarde a vuestra señoría muchas años. Campamento principal en el Toro. Junio 29 de 1816. J.J.F.C. [Juan José Fernández Campero].

Señor Capitán General de la Provincia don Martín Miguel de Güemes.

[Dirección de Arqueología e Historia de Jujuy - Donación Eduardo Uriondo. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE GÜEMES A JUAN JOSÉ FERNANDEZ CAMPERO]

Se ha recibido el parte de vuestra señoría de 30 del pasado, datado en el Toro, relativo al último movimiento del enemigo en retirada al punto de Yavi, y espero que con la misma actividad, celo, y eficacia, me transmita las demás noticias que ocurran.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Salta, julio 2 de 1816.

Martín Güemes

Señor Coronel Mayor Comandante General de la Puna don Juan José Fernández Campero.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE GÜEMES A MANUEL EDUARDO ARIAS]

Julio 20/16.

Si no hubiese caballos para auxiliar la partida del capitán Rojas, aunque sea con las mulas, dando una para cada uno de los soldados, sean éstas de quien se fuesen, en la inteligencia que serán reintegradas a sus dueños con dos chúcaras, cuidando de que queden allí los animales flacos que tegan para que se repongan, sobre todo lo cual hago a usted responsable severamente.

Todas las armas, municiones y demás útiles de guerra que

tenga usted en su poder de la pertenencia del citado capitán Rojas, se las devolverá inmediatamente por ser propias de la dotación del regimiento del señor coronel don Juan José Fernández Campero, sin dar lugar a nuevos reclamos.

Dios guarde a usted muchos años. Salta, julio 20 de 1816.

[Martín] Güemes

Señor Comandante de Armas de Orán don Manuel Eduardo Arias.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE JUAN JOSÉ FERNANDEZ CAMPERO A GÜEMES]

Contestando al oficio de vuestra señoría de 6 del presente, le incluyo los estados que me pide. Nada me es más plausible que el ver que se trata de consolidar el orden dislocado: yo lo he procurado con esmero, y no ha sido otro mi objeto, como sabe vuestra soberanía. La formación del cuerpo peruano fue bajo de este principio, y mientras me halle mandándolo sostendrá su instituto. Antes de recibir el de vuestra soberanía llegó *a* mis manos el del señor general en Jefe Belgrano, a quien por pedírmelo él le remití por el conducto del teniente don Pedro Canseco el estado de mi fuerza y útiles hacen diecisiete días. Sé que debo hacerlo mensualmente, como lo he verificado con su antecesor; tanto con respecto a esta fuerza, como de la del segundo batallón de Acoyti, lo he repetido por medio del teniente coronel don Manuel de Almonte y Fuente que, se nos ha pasado del enemigo, y caminó antes de la prevención de vuestra señoría a presentarse al general, por convenir a la causa pública. En lo sucesivo, mientras ocupe este punto sé que todas las comunicaciones deben ir por el conducto de vuestra señoría: me ahorro de duplicar el trabajo, cuando mis atenciones son vastas, y cumplo con lo que se me previene.

Los últimos partes de que incluyo copias ratifican la disposición del enemigo para atacarnos por los puntos que indican. He tomado mis medidas para resistirlos si su fuerza no es excedente, pues procuro ahorrar la sangre de los únicos que hay por aquí que procuran sostener los derechos de su país. En todo me sujeto a las disposiciones de vuestra señoría: mis recursos están apurados: todos claman por ser soldados, y nadie se alista en un cuerpo como el peruano, por ser su disciplina rigurosa: la he fomentado así, y lo haré (a pesar de las contradicciones)

mientras me halle a la cabeza de un cuerpo que he erigido y que sostengo a mis expensas. Doy a vuestra señoría las gracias por que ha contribuido a su fomento y contribuye a su permanencia. Sabe vuestra señoría que jamás he pretendido otra cosa que la libertad de mi país, la subo?-dinación al jefe inmediato y el bienestar de estos habitantes. Yo estoy persuadido que vuestra señoría conoce los sentimientos de mi corazón: esto me basta.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Cuartel Principal en Moreno, a 9 de setiembre de 1816.

Juan José Fernández Campero

Señor Capitán General de la Provincia de Salta don Martín Miguel de Güemes.

[Copia de D. G. y fotocopia en N.A. Biblioteca Nacional, Catálogo Nº 6258.1

[ESTADO DE LAS FUERZAS DEL REGIMIENTO PERUANO]

Regimiento Peruano — 1º Batallón
Estado de fuerza y armamento con que se halla el expresado en la fecha.

SARGENTOS	TAMBORES	CABOS	SOLDADOS	TOTAL	FUSILES	BAYONETAS	VAINAS	CARTUCHERAS	PORTA BAYONETAS	CARTUCHOS A BALA	ID SIN BALA	CAJAS DE GUERRA
8	3	35	414	431	410	170	100	271	318	1000	4643	3

Fuerza presente

NOTA. — La fuerza que manifiesta el Estado es sin contar. las partidas exteriores que cubren el campo que son 140 hombres. Casabindo, 1º de mayo de 1816.

Melchor de Tellería

[A.G.N., X-3-8-7, Guerra 1810/30. Fotocopia en N.A.]

***Nota:* Este regimiento fue creado y sostenido de su propio peculio por don Juan José Fernández Campero, marqués de Tojo, que actuaba subordinado a Güemes. F.M.G.**

[OFICIO DE JUAN JOSÉ FERNANDEZ CAMPERO A GÜEMES]

Acompaño a vuestra soberanía el oficio que con esta fecha dirijo al señor general en jefe don Manuel Belgrano, para que con respecto a las razones que expongo le dé el curso que es de justicia.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Cuartel principal en el Moreno y setiembre 14 de 1816.

Juan José Fernández Campero

Señor Gobernador Intendente don Martín Miguel de Güemes.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE JUAN JOSÉ FERNANDEZ CAMPERO A GÜEMES]

Con fecha de 14 del presente me dice el comandante de avanzadas, capitán don Bonifacio Ruiz [de los Llanos] lo siguiente: "Ayer recibí parte del capitán Rivera, y Cala en que me dicen que el enemigo en número de 700 a 800 hombres pasaron por las Cortaderas, y que en Abrapampa acamparon 200, quienes no pasan de Miraflores. Yo lo dificulto, y más bien creo que como saben que hay tropa en ese punto, quieran llamarles la atención y dirijan una partida por un camino que hay de Abrapampa por Tres Cruces, Vicuñayoc hasta Aguilar, por lo que hoy mando una guardia de cinco hombres y un cabo a la misma Abra de Vicuñayoc para evitar el ser sorprendido por esa parte. A los capitanes Rivera y Cala se los he prevenido, dándoles las órdenes convenientes; les he encargado que me avisen con certeza si el enemigo no pasa de ahí para, con las noticias que espero tener del jefe de vanguardia a quien le he comunicado lo interesante de este parte, dirigirme a reunirme con dichos capitanes con toda mi tropa para hostilizar al ene-

migo. En postdata se me asegura que los enemigos que van para Humahuaca son **500,** y **100** los que han llegado a la Abra".

Lo que transcribo a vuestra señoría para su inteligencia y gobierno; aguardo se me reúna la compañía de gauchos de la Quebrada del Toro para hostilizarlos en los términos que en el que escribí a vuestra señoría anoche le tengo expresado; pues trato de defender los pocos ganados que han quedado de los fieles servidores de la patria que han emigrado del Partido de la Puna.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Cuartel principal en el Moreno y setiembre **16** de **1816.**

[Juan José Fernández Campero]

Señor Gobernador Intendente don Martín Miguel de Güemes.

[M.o. y **fotocopia** en N.A.]

["EL CENSOR" ANOTICIA EL TRIUNFO DE COLPAYO]

En el N° 59 de "El Censor" —Buenos Aires— jueves 10 de octubre de **1816,** página **12,** encontramos lo siguiente:

Por el correo del Perú que llegó anoche comunica el general Belgrano a un amigo suyo la derrota de una división del Ejército de Lima en los campos de Colpayo, a **24** leguas de Jujuy, el **15** de setiembre último. Dice así:

"El **15** del corriente los capitanes don Agustín Rivera y don Diego Cala con el ayudante Falagiani y el teniente don Justo González y cuarenta y dos soldados, se batieron en los campos de Colpayo contra el teniente coronel don Pedro Zabala que tenía a sus órdenes dos capitanes, **125** soldados, un secretario y doce mujeres: con sólo la pérdida de un soldado, y herido en un brazo el ayudante, lograron matar al teniente coronel, un capitán y treinta y cinco soldados, con más el secretario, y hacer prisionero al otro capitán, a los tres tambores, trece soldados y las doce mujeres, tomando treinta y cinco fusiles, doce bayonetas, cuatro pistolas, dos sables, veinte cartucheras, cuatrocientos cincuenta cartuchos a bala, treinta y cinco piedras de chispa, dos cajas de guerra, doce lanzas, tres tiendas de campaña, cuarenta mulas y ocho caballos."

El mismo general dice que el enemigo avanza sobre Jujuy con 1.500 hombres; que tal vez se hagan humo o se concluya con ellos, porque Güemes se halla con **2.000** veteranos y **1.500** milicianos, todos de caballería.

[OFICIO DE BELGRANO AL DIRECTOR]

Guerra.

Octubre 11/816.

Enterado y dénseles las gracias por conducto del general a nombre del gobierno, y que proponga el capitán general el premio a que juzgue se han hecho acreedores los oficiales y jefes que concurrieron a tan gloriosa acción. [Rúbrica de Pueyrredón.]
Terrada
Fecho.

Excelentísimo señor.

Tengo el honor de elevar al supremo conocimiento de vuestra excelencia los partes que en copia me ha dirigido el señor gobernador, y comandante general de la provincia de Salta, don Martín de Güemes, y a él le pasó el coronel mayor don Juan José Campero, del feliz suceso que han obtenido las armas de la patria en el punto de Colpayo. Me prometo probablemente que los subsiguientes en la presente campaña no empañarán el lustre de tan gloriosos principios, y que la victoria coronará los sacrificios en que hoy se halla empeñada la Nación: el denuedo, disposición, y entusiasmo que advierto cada día con la mayor complacencia, tanto en las tropas que están a mi vista, como en las que no lo están, y aún en el común de habitantes, me envían un augurio el más satisfactorio de que habrá de acontecer lo que desde ahora presiento, y que no serán inútiles, e infructuosos los desvelos, y esfuerzos de vuestra excelencia por auxiliar el ejército de que me hallo encargado, especialmente con los fondos de que tanto necesito.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Tucumán, setiembre 26 de 1816.

Excelentísimo señor

Manuel Belgrano

Excelentísimo Supremo Director del Estado.

[PARTE DEL COMBATE DE COLPAYO]

"Son las 7 de la mañana: hora en que he recibido, el parte del comandante de avanzadas don Bonifacio Ruiz, que en copia acompaño: doy a vuestra señoría los parabienes por el triunfo de nuestras armas, y me congratulo con que el peruano empiece sus ensayos militares, lleno de laureles, los individuos que recomienda tanto el comandante Ruiz como el capitán Rivera, son dignos de ser atendidos: y en particular los capitanes, el expresado Rivera y don Diego Cala, como el desgraciado Falagiani,

y el de gauchos González, espero que vuestra señoría liará que se les premien sus sacrificios, pues yo ahora así se lo indico dándoles las gracias a nombre de la patria; y a la tropa una corta gratificación a mi nombre. Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Cuartel principal en el Moreno. Setiemb e **16** de 1816. Juan José Fernández Campero. Señor Gobernador Intendente don Martín Miguel: de Güemes. Una legua antes de llegar a este punto, encontré los partes que incluyo y averiguado mejor la cosa es como se sigue. Ayer a las cuatro de la tarde, marcharon de este punto los capitanes don Agustín Rivera, y don Diego Cala, con treinta hombres de fusil y diez de los milicianos sin ellos, reunidos con el ayudante mayor de Infernales don Dionisio Falagiani y el teniente de gauchos don Justo González, con dos de ellos se dirigieron al rincón de las Lagunas llegaron *a* Colpayo a medianoche. y ganándoles a 100 hombres enemigos al mando del teniente coronel don Pedro Zavala, la retaguardia. esperaron que salga la luna, verificado esto se dispusieron para sorprehenderlos. El capitán muy recomendable don Agustín Rivera, y el teniente González, habiendo dejado sus cabalgaduras a distancia de 6 cuadras entraron con veinte hombres a la carga, y el capitán Cala con el ayudante mayor con el resto a caballo dirigiéndose a tomarles sus cabalgaduras, efectivamente los sorprendieron, pero no tanto que no tuvieron lugar los enemigos de formarse, y huir a una alturita a dar un vivo fuego; no obstante me asegura dicho Rivera que como leones embistieron nuestros valerosos soldados, v lograron matar al teniente coronel Zabala, quien no habiendo querido rendirse murió a manos del valeroso Rivera, al capitán Andrade, y quince soldados, tomando prisioneros al capitán Fructuoso Centeno, un paisano, doce soldados, dos tambores y un pito; han tomado también tres tiendas de campaña; de municiones, fornituras, y Fusiles no sé el número, pero luego que se reúnan todos se lo comunicaré a vuestra señoría pues ahora no quiero retarde esta plausible noticia, recomendando el mérito de los nombrados señores oficiales, incluya el teniente de Cala don José de la Cruz Obando, y de los cabos del regimiento José Santillán de la 3ª v Dámaso Miranda de Granaderos. Del jefe de vanguardia ni de mil hombres que llevó Olañeta para Humahuaca ignoro absolutamente. Dios guarde a vuestra. señoría muchos años. Lumará, 15 de setiembre de 1816. Bonifacio Ruiz de Llanos. P.D. El ayudante mayor Falagiani, vino a reunirse con mis avanzadas cortado por los que bajan a Humahuaca y ha salido gravemente herido en un brazo, lo mismo que el soldado de la primera Pedro Lamas, quien no dudo haya muerto, y un miliciano de Cala. Cipriano Lamas. Sin ncvedad. Es copia. Campero.

"Infantería regimíento peruano, primer batallón. Estado que manifiesta los individuos que del expresado se hallaron en la avanzada, los que triunfaron en los campos de Colpayo, de los enemigos que bajo esta fuerza aparecen; y todos los pertrechos de guerra, y prisioneros. Capitán comandante de la partida don Agustín Rivera acompañado don Diego Cala. Capitanes dos. Ayudantes de Infernales, uno. Dos cabos. Doce soldados. Gauchos de este mismo partido. Un teniente. Veinte y ocho soldados. Heridos: un ayudante de Infernales. Un soldado. Muertos: un soldado. Fuerza enemiga: Un teniente coronel, dos capitanes, un secretario, tres tambores, trece soldados y doce mujeres. Muertos: un teniente coronel, un capitán, un secretario y treinta y cinco soldados. Armamento enemigo: 35 fusiles, 12 bayonetas, cuatro pistolas, 2 sables, 20 cartucheras, 450 cartuchos a bala, 35 piedras de chispa, 12 lanzas, 2 cajas de guerra, tres tiendas de campaña, 40 mulas y S caballos. Nota: las mulas o cabalgaduras las he repartido entre los milicianos del capitán Cala y alguno de mis soldados, aquellos que tuvieron la mayor parte de nuestra gloria. Cuartel principal en el Moreno, setiembre 18 de 1816. Campero."

Es copia.

Toribio Tedín
Secretario

[A.G.N., X-23-2-3, Partes de Batalla, 1811/16. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE AGUSTÍN PÍO RIVERA A GÜEMES]

Doy a vuestra señoría las gracias del grado de sargento mayor que se me ha vuelto porque en la guerrilla que gané en Colpayo con 20 a 200 hombres me dio el grado de sargento mayor el señor general Belgrano: yo hice presente a vuestra señoría cuando estaba en la vanguardia de Humahuaca con el certificado del señor teniente coronel Rojas: vuestra señoría no se dio por entendido, por eso no he vuelto a reclamar. En mi oficio anterior le he pasado parte a vuestra señoría de los enfermos que hay de los desertores. Si la Torre sale del enemigo juntamente con Cobo, yo en persona vendré conduciéndole conforme me lo ordena vuestra señoría.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Rinconadilla, 9 de setiembre de 1816.

Agustín Pío Rivera

Señor General en Jefe don Martín Miguel de Güemes.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE JUAN JOSÉ FERNANDEZ CAMPERO A GÜEMES]

Son las 4 1/2 de la noche en que acabo de recibir oficio del comandante de avanzadas don Bonifacio Ruiz [de los Llanos]. No ha quedado enemigo por estos campos, han muerto los dos soldados prisioneros y uno de los tambores, y a las ocho cuadras del campo de la acción se ha encontrado al ayudante de la división de Zavala, muerto.

Me hallo sobremanera cuidadoso por no haber tenido contesto a cuatro expresos que he hecho a vuestra señoría y lo estoy más con la carta que Cala ha interceptado de Olañeta escrita a Zavala que se la incluyo original, quedándome con copia de ella.

Quisiera saber las determinaciones de vuestra señoría; pero sean las que fuesen, mañana me retiro al Toro, y conforme adquiera noticias iré marclinndo por la Quebrada.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Cuartel principal en el Moreno, setiembre 20 de 1816.

Juan José Fernández Campero

Señor Gobernador Intendente y Capitán General don Martín Miguel de Güemes.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

—

39

SANTA ROSA DE LIMA, "PATRONA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL". PARTES DE GUEMES A BELGRANO. INTENTO REALISTA DE SEDUCIR A GUEMES.

DOCUMENTOS REALISTAS

[OFICIO DEL CONGRESO AL DIRECTOR]

Buenos Aires, 7 de octubre de 1816.

Hágase como lo ordena el Soberano Congreso y avale de conformidad.

[Rúbrica de Pueyrredón]

López

Excelentísimo señor.

Aclamada en sesión del 14 del corriente por Patrona de la Independencia Nacional del Estado La Gloriosa Virgen Americana Santa Rosa de Lima, con reserva de ocurrir oportunamente al Sumo Pontífice por la aprobación de dicho patronato, y concesión de las gracias y prerrogativas que como tal debe corresponderle, ha determinado el Soberano Congreso disponga vuestra excelencia, se circule dicha saneión a las autoridades y corporaciones, así eclesiásticas, como civiles de las provincias y pueblos de su mando para los fines convenientes. Lo que de orden soberana se comunica a vuestra excelencia para su cumplimiento.

Congreso en Tucumán, setiembre 18 de 1816.

Doctor Pedro Carrasco
Presidente

Juan José Paso
Diputado Secretario

Al Excelentísimo Supremo Director del Estado. Buenos Aires.

[A.G.N., X-3-9-4, Congreso, 1816/17. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE BELGRANO AL DIRECTOR PUEYRREDÓN]

Octubre 3/816.

Enterado, y que se espera de su acreditada discreción y prudencia obrará con arreglo a las circunstancias. [Rúbrica de Pueyrredón.]
Terrada
Fecho.

Excelentísimo señor.

Con fecha 15 del corriente me acompaña el gobernador intendente y comandante general de Salta, don Martín Güemes, copias de los partes que había recibido con fechas 12, 13 y 14 del movimiento del enemigo sobre aquella provincia. Por ellos consta que se hallaba en Rodero en la noche del 13, y que su número observado cuando acampó al pie de las Cortaderas, se regula en tres mil hombres.

Me significa el nominado gobernador de que la vanguardia se retira en el mejor orden y con toda bravura. Igualmente sus acertadas determinaciones; como también de que todo lo tiene dispuesto en Salta y Jujuy, de donde me escribe.

Los que han conducido el pliego no llegaron hasta ayer a las once de la noche, después que había visto una carta particular del 16 que calculaba se hallaría el enemigo en aquel día en Hornillos. Ello es que sus marchas son bastante aceleradas.

En consecuencia he dado mis disposiciones para poner todos los resortes en movimiento a fin de que sea su objeto quedarse en aquella provincia, o bajar hasta ésta, se le hostilice por los medios que presenta el ánimo de las gentes de ambas, para que así logremos coronar con la victoria las armas de la nación.

Dios guarde a V.E. muchos años. Tucumán y setiemb e 21/816.

Excelentísimo señor

Manuel Belgrano

Excelentísimo señor don Juan Martín de Pueyrredón, director supremo del Estado.

[A.G.N., X-4-1-3, Ejército Auxilar del Perú, 1816. Fotocopia en N.A.)

[OFICIO DE SAN MARTÍN AL GOBERNADOR DE CÓRDOBA]

Estoy enterado por noticias extrajudiciales dignas de crédito, que se trata de separar a vuestra señoría del mando de esa provincia contra la mente del Soberano Congreso Nacional,

y Excelentísimo Supremo Director, creando cuerpos armados para consumar este atentado. Cualesquiera que sean sus autores, seguramente no han calculado sus resultados; ni que no habrá un solo habitante en los demás pueblos amigos del orden e interesado por la libertad del país que no lo mire con horror. Yo jamás podré ser un frío espectador de tal desobediencia a las autoridades constituidas libre, y espontáneamente, y por lo tanto aseguro a vuestra señoría que ya tengo tomadas las medidas convenientes para dirigir a esa capital una parte del ejército que tengo el honor de mandar, suficiente *a* sostener a vuestra señoría y volver la tranquilidad que tal vez algunos pocos díscolos han hecho perder a la más sana parte. Créame vuestra señoría que sólo la idea de tener que adoptar estas medidas, trastorna mi espíritu considerando que las armas destinadas a la destrucción de los enemigos de nuestra libertad hayan de emplearse contra nosotros mismos. Pero de otro modo todos nuestros sacrificios serán quiméricos, y al fin arrastraremos las ignominiosas cadenas de la esclavitud. Vuestra señoría en este supuesto sírvase instruirme por extraordinario de la realidad del caso, para poner en ejecución las órdenes que tengo impartidas en la jurisdicción de mi mando relativas a este objeto; en inteligencia que con la fecha transmito a ese Muy Ilustre Gabildo esta comunicación, interesándolo por la conservación del orden e igualmente doy aviso al Señor Director del Estado.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Mendoza, 23 de setiembre de 1816.

José de San Martín

Señor Gobernador Intendente de la Provincia de Córdoba.

[Copia y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE GÜEMES A BELGRANO]

Excelentísimo señor.

Nada tiene de extraño que el enemigo engañado, seducido o mal aconsejado, hubiese avanzado hasta el angosto de Guacalera, como he dicho a V.E. en mis anteriores notas, creyendo acaso que penetraría al menos al pueblo de Jujuy; pero seguramente aquí se desengañó de su loca temeridad, tal vez con noticias privadas que tuvo de mis ejecutivas medidas de defensa y ha retrocedido con tal precipitación que en un día ha perdido el terreno que ganó en tres. Los adjuntos partes que en copia

acompaño, manifiestan hasta la evidencia este relato, como igualmente el que mis guerrillas y avanzadas le siguen, persiguen y hostilizan con bizarría y le aumentan el terror y espanto con que vergonzosamente huye. Ninguna ventaja, ni aún momentánea han conseguido sobre mis divisiones; al contrario, éstas han triunfado completamente de aquéllas. Se han visto incomunicados con su principal de Yavi porque las que corrían los campos de su retaguardia y flancos, le interceptaban sus comunicaciones y obstruían los caminos.

Por la parte de Tarija ha sucedido y sucede otro tanto, como me lo asegura el teniente coronel Uriondo, acompañando original el oficio del capitán Guerreros, incluso en la citada copia. Me lo remite desde la ciudad de Orán, a donde se replegó con una partida montada, dejando las restantes situadas en distintos puntos de fácil comunicación y desde donde deben hostilizar al enemigo sin experimentar daño alguno. Después de la gloriosa acción de Colpayo, fue interceptada por el capitán Cala, la comunicación de Olañeta al finado comandante Zavala, la misma que se inserta en la citada copia para el conocimiento de V.E. Ya he dicho a V.E. y repito que en sus marchas han perdido soldados. armas, municiones, caballos y el concepto de vencedores en que se suponían. Huyen vergonzosamente, pero desengañados por su propia experiencia que jamás serán capaces de atentar contra los sagrados derechos de los pueblos que han jurado ser libres y que la digna providencia de mi mando, es y será la barrera inexpugnable, que ponga término a sus agresiones. Con este concepto y bajo de tan indudable principio, se ha publicado hoy mismo y circulado a la campaña, la adjunta proclama, llamando a sus casas, al seno de sus hogares, a sus talleres y comercio, a tantos ciudadanos comprometidos y a muchas infelices familias. aue vagan errantes por los campos. Tengo el honor de elevarlo al conocimiento de V.E. para su inteligencia y fines consiguientes quedándome la gloria de que mis medidas y disposiciones–de seguridad y defensa; han sido en todo conforme a las advertencias de V.E.

Dios guarde a V.E. muchos años. Salta y setiembre 27 de 1816.

Excelentísimo señor

Martín Güemes

[PROCLAMA DE GÜEMES]

CIUDADANOS compatriotas. Ya tenéis cumplido lo que desde Jujuy os anuncié en mi proclama de 19 del corriente. El ene-

migo cobarde huye vergonzosamente; no ha conseguido otra cosa con su movimiento hasta Humahuaca, que perder soldados, caballos, municiones y desengañarse por su propia experiencia. que la digna provincia de Salta es el antemural inexpugnable que pone diques a su sórdida ambición. Sí; él huye cobardemente y mis valientes legiones, desplegan cada día su energía y sagrado entusiasmo. Lo siguen y persiguen con bizarría y en sus choques acreditan que pelean por el inestimable don de la libertad. Volved pues a vuestras casas, al seno de vuestras familias, a vuestros talleres y a gozar de la dulce tranquilidad que por pocos días habéis perdido. Cesen vuestros temores y estad seguros de lo que con satisfacción os repito: *velo incesantenzente sobre vuestra seguridad y existencia*[1]. El Dios de los Ejércitos protege visiblemente la justicia de la sagrada causa americana. Nuestra Generala acredita del mismo modo su protección, pues acaso en el glorioso día de su festividad la hemos experimentado con el desengaño de vuestros liberticidas. A Él debéis rendir cordiales gracias, romo lo ejecuta vuestro gobernador. Martín Güemes. Toribio Sedín, secretario. Salta, setiembre 27 de 1816.

[OFICIO DE GÜEMES A BELGRANO]

Excelentísimo señor.

Con el oficio de V.E. de 25 del presente ha entregado ayer a las cinco de la tarde el teniente Romero, los cien pares de herraduras, con los clavos y en los términos que V.E. las remite. Por mi comunicación fecha de aver que conduce el correo, verá V.E. que el enemigo retrogradó de un momento a otro y cuando menos lo pensábamos. Lleva unas marchas tan forzadas. que en un día pierde el terreno que ganó en tres. abandonando víveres, fusilando desertores, que pasan de seis y sufriendo un continuado tiroteo de mis guerrillas y avanzadas, que no le pierden de vista. Su precipitada fuga no ha dado lugar a la ejecución del plan adoptado y es el mismo que V.E. me indica; seguramente hubiese sido cortado. si avanza de Guacalera, o si no huye con tanta celeridad; con las medidas que tomo se engrosará el regimiento del señor coronel Campero, a que se ofrece el teniente coronel Uriondo: y a su tiempo servirán en el ejército. como sucederá con las tropas de mi mando. Cuidaré de instruir oportunamente a V.E. pues por ahora sólo me remito a mi citada

[1] El subrayado es del original.

comunicación. Dios guarde a V.E. muchos años. Salta y setiembre 29/816. Excelentísimo señor Martín Güemes. Excelentísimo señor capitán general de provincia y en jefe del ejército Auxiliador don Manuel Belgrano.

Es copia.
Icazate, secretario.

[OFICIO DE GUERRERO A URIONDO]

Acabo de regresar del punto de Camacho con mi división y del teniente Avilés. Marchamos al punto de Rejajara por noticias que tuvimos que bajaba una partida enemiga, la cual bajó a las ocho de la mañana y emprendimos acción sobre ellos y la dest ozamos y sólo siete hombres y un teniente se rindieron y los demás todos perecieron. Se ganaron catorce fusiles, diez útiles y cuatro inútiles con sus respectivas municiones y doce sables y le doy parte que los siete prisioneros con su teniente no se los mando todavía porque he tenido razón que Marquiegui intenta entrar por Toldos, pero en fin no nos da cuidado por eso el enemigo; en la Villa todavía está aproximado, yo me hallo en este punto de Guayabillas con una fuerza de doscientos homb es y espero sus órdenes que me comunique todo lo que precede. Dios guarde *a* V.S. muchos años. Campamento en Guayabilla, 7 de setiembre de 1816. Matíus Guerrero. Señor comandante de la Vanguardia don Francisco Pérez de Uriondo. Es copia, Toribio Tedin, secretario.

Es copia.
Icazate, secretario.

r

[CORRESPONDENCIA INTERCEPTADA]

"Santa Victoria, 5 de setiembre de 1816. Estimado amigo; recibí su apreciable de **31** del pasado por la que quedo impuesto de las grandes hazañas que por ésa han hecho, que me alegró mucho el que hayan ustedes salido con aire. Nosotros vamos a salir a hacer lo mismo con los caudillos Urdininea, Rojas, Aparicio y una gavilla de... que andan por acá con dragones, infernales y gauchos queriéndonos atacar, pero se encontrarán con la horma de su zapato, pues a más de la tropa que dejaron ustedes aquí, llega hoy el capitán Pozo con cien cazadores. En fin, pronto nos veremos, pues en cuanto vuelva Vigil de Chuquisaca viene a la vanguardia y ustedes van a su escuadrón

en donde se van a reunir todos los arribeños que hay en el ejército de caballería. El señor general ha venido a la vanguardia y ha habido junta de jefes y se ha determinado que la vanguardia baje a Humahuaca, para donde vamos a salir dentro de tres o cuatro días. Se ha abolido enteramente la nueva táctica, y aquí estamos mandando a la antigua el ejercicio que hacíamos en Condo y no hay aur [sic] del que remito copia para si quieren seguirlo, teniendo entendido que en todas partes es suyo. Ostria. Señor don Mariano Urdanivia." Es copia. Toribio Tedín, secretario.

Es copia.
Icazate, secretario.

[OFICIO DE QUESADA A GÜEMES]

En mi anterior aseguré a V.S. que el enemigo debía retrogradar; ya lo ha verificado, mandando una fuerza al mando de Lama a incomodarlos por su retaguardia; toda la que se ha podido se ha puesto en movimiento y ahora mismo marcho yo en persona a incomodarlos por mi mismo, para lo que he pedido a Jujuy cincuenta caballos. Ahora mismo he recibido las municiones y piedras. las que ya van a servir, cuyos renglones estaban bien escasos. Dios guarde a V.S. muchos años. Volcán, 23 de setiembre a las 11 de la mañana de 1816. Juan José de Quesada. Señor Gobernador y capitán general don Martín Güemes.

[OFICIO DE QUESADA A GÜEMES]

En este momento que son las siete de la mañana, he recibido parte del jefe de vanguardia, que con fecha de 23 me dice lo siguiente: "El comandante de avanzadas con esta fecha me dice lo siguiente. Se me han pasado siete más, dos sargentos, un cadete y cuatro soldados que de nuestro ejército tomaron prisioneros en Sipe Sipe; éstos me comunican haber dormido anoche en la Negra Muerta; que llevan un acelerado paso porque Padilla les ha destrozado sus divisiones y se ha apoderado de doscientos cincuenta fusiles; que Marquiegui va con su caballería a burro y la oficialidad en mulas destroncadas, que éste piensa pasar a la Rinconada y que según voces que oyeron no pararán hasta Oruro. Por esto he determinado perseguirlos con veinte dragones y los infernales, a ver si les puedo quitar los ganados que llevan que aún ellos van mal. Dios guarde a V.S.

muchos años. Volcán, setiembre 24 de 1816. Juan José de Quesada. Señor gobernador y capitán general de la provincia don Martín Güemes.

Es copia.
Icazate. secretario.

[Partes Oficiales, Tomo II, páginas 278/285.]

[OFICIO DE BELGRANO AL DIRECTOR]

Octubre 18 de 1816.

Enterado, y publíquese en la Gaceta Ministerial en honor de aquellos bizarros habitantes.
[Rúbrica de Pueyrredón.]
Terrada
Pasaron al Editor.
Fecho.

Excelentísimo señor.

Desde el 24 del mes Último con que data su primer parte el señor gobernador y comandante general de la provincia de Salta, coronel don Martín Güemes, que tengo el honor de elevar al supremo conocimiento de vuestra excelencia bajo el Nº **1** incluyéndome las seducciones de Olañeta y Marquiegui; las respectivas contestaciones, las cartas particulares interceptadas, etc., hasta el 29 que fecha el último que igualmente acompaño bajo el Nº 3 han continuado sin interrupción los felices progresos de las armas de la patria manejadas por aquella brillante división. Ellos mismos manifestarán a vuestra excelencia los pormenores de las ocurrencias de fecha a fecha; y que por último, el enemigo ha abandonado precipitadamente los puntos de Guacalera y Humahuaca que ya ocupaba; este rápido retroceso, es hasta aquí un enigma, que probablemente descubrirá su situación, y ulteriores movimientos; pero en el entretanto no omitiré comunicar a aquel jefe las instrucciones que estime oportunas y adecuadas a las circunstancias, y a vuestra excelencia los acontecimientos que subsigan, y debo prometerme del entusiasmo, y energía de aquella tropa. y oficialidad.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Tucumán, octubre 3 de 1816.

Excelentísimo señor
Manuel; *Belgrano*

Excelentísimo Supremo Director del Estado.

Nota: las cartas de Olaeta y Marquiegui las transcribimos en **el** *Epistolario* bajo los números 103 y 104, y las respuestas en los números 108 y **309.**

[BORRADOR RESPUESTA]

Se ha recibido el oficio de vuestra excelencia de 3 del presente e impuesto el Excelentísimo Supremo Director de los documentos que en copia acompaña relativos a la seducción intentada por Olañeta y Marquiegui con respecto al gobernador intendente de Salta coronel don Martín Güemes, contestaciones de éste, cartas interceptadas al enemigo y demás de su referencia, se ha dignado vuestra excelencia acordar se inserten aquellos en la Gaceta de esta capital en honor de los habitantes de la citada provincia y del digno jefe que la preside, como igualmente para satisfacción del público por lo que respecta a los movimientos retrógrados del enemigo, cuyos planes y artificiosos proyectos, no duda el gobierno serán frustrados toda vez que envuelvan en sí el agravio y deshonra de las armas que dignamente se hallan bajo la dirección de vuestra excelencia, a quien de orden suprema tengo el honor de contestar.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Octubre 18/816.

[Hay un signo]

Excelentísimo Señor Capitán General don Manuel Belgrano.

[A.G.N., X-4-1-3, Ejército Auxilar del Perú, 1816. Fotocopia en N.A.]

Nota. Ver en nuestro Epistolario las cartas números 103, 104. 108, 109 y 110.

[DOCUMENTOS REALISTAS]

GACETA DEL GOBIERNO DE LIMA,

del jueves 3 de octubre de 1816

DECLARACIÓN

En virtud de orden verbal del señor comandante general de esta vanguardia hice comparecer a don Manuel Aguilar, vecino de la ciudad de Cochabamba confinado por los enemigos a la del Tucumán y presentado en este punto en el día de ayer, a quien le tomé declaración precedido el juramento según derecho y

Preguntado ¿Cómo se llama, qué empleo tiene y de dónde es? Dijo: que se llama Manuel Aguilar, que su carrera es de facultad de leyes graduado de bachiller en la ciudad de la Plata, y que es natural de Cochabamba.

Preguntado ¿De dónde viene, y por qué lugares anduvo? Dijo: que viene del Tucumán, pasando por San Carlos, y pueblo de Cachi de incógnito.

Preguntado ¿Si sabe dónde se halla el ejército enemigo, si le ha llegado algún refuerzo de Buenos Aires, quién es el jefe principal y si ha oído decir el número a que asciende? Dijo: que el enemigo se halla en Tucumán, que el refuerzo llegado asciende a trescientos negros y ciento y tanto dragones montados, los que vio el declarante entrar al Tucumán, que cuando dicho declarante estuvo en el Tucumán mandaba Rondeau con residencia en Jujuy; pero en ocasión que se hallaba en Cachi supo el deponente que el jefe era Belgrano; que el número de todo el ejército enemigo incluso el refuerzo mencionado no componían el número de tres mil hombres, según el parecer común, pero el que declara afirma que pueden ser dos mil en esta forma: trescientos negros, y ciento veinte dragones montados; trescientos del número 3 de French, otros tantos de otro coronel, que aunque fueron muchos más pero como se excluyeron por ser europeos prisioneros de Montevideo llegaron tan solamente ambos cuerpos a dicho número y los restantes al completo de los 2.000 son entre reclutas, dispersos de la última acción, y guarnición de Santiago.

Preguntado: ¿Cuántas piezas de artillería tiene el enemigo, quién mandó dicho refuerzo desde Buenos Aires? Dijo: que tendrán como 20 piezas de todo calibre, que el refuerzo lo mandó el director Álvarez, y que supo por noticias que le impartieron personas fidedignas, que previno éste por oficio no tener más tropas Buenos Aires para auxiliar al Perú.

Preguntado: ¿Qué plan ha tomado el enemigo para cuando el ejército nuestro trate de arribar para aquellos lugares; y qué ha oído decir sobre este particular? Dijo: que Güemes se ha comprometido (a lo que han convenido los jefes del ejército enemigo) a dejar Jujuy y Salta despoblados, y retirándose él con sus gauchos a los bosques, tratar de hostilizar al ejército del rey de tal suerte que les ha asegurado no llegará al Tucumán, en cuya satisfacción y confianza descansan todos los jefes del ejército enemigo, y sin embargo sabe de noticias que se halla en el afán de reclutar gente.

Preguntado: ¿Qué número de gauchos y tropa tendrá a su mando Güemes? Dijo: que según noticias positivas podrá contar con 600 gauchos y trescientos infantes de satisfacción aunque de la primera clase debe tener más individuos.

Preguntado: ¿Qué sabe de las cosas de Buenos Aires y Montevideo y que cuente menudamente cuanto sepa en el asunto o haya oído decir? Y dijo: que en Buenos Aires por voz general hay partido a favor del ejército del rey bastante crecido que

el revolucionario no tiene más fuerza que los cívicos respecto de que el resago que tenían de línea fueron para Santa Fe a invadir a las partidas de Artigas (cuyo punto y todo el campo de Buenos Aires, lo había tomado éste) al comando primeramente de Viamonte y después de Belgrano y Díaz Vélez; que habiendo sido derrotado por un tal Vera jefe de aquellas partidas, y caído prisionero dicho Viamonte segunda vez se vio a Belgrano en la misma situación a causa de que Díaz Vélez tomó el partido de Artigas; que por este motivo aun los correos, estando el declarante en Tucurnán llegaban fuera del término demorándose con tomar distintos caminos; que del modo como salió Belgrano de su prisión y dirigídose a Tucumán con el mando referido, ignora el declarante porque ya no se hallaba en dicha ciudad; que Artigas propuso desde mucho antes, a insinuación de los revolucionarios de Buenos Aires, que para no hostilizarlos entregasen la plaza de Montevideo conforme la tomaron, esto es con todo su armamento, prisioneros y 200.000 pesos en dinero lo que no han sido capaces de verificar; que por una gaceta que vio el declarante y leyó reimpresa en Buenos Aires, respectiva a la del Janeiro que remitieron los ingleses a sus dependientes que residen en Buenos Aires, que el rey preparaba buques de guerra para el Río de la Plata, con el número de 10 mil hombres, que no tiene más que añadir y que lo dicho es la verdad, a cargo del juramento hecho en que se afirmó y ratificó después de haberla leído, y lo firmó conmigo en Yavi a 18 de agosto de 1816. José María Valdés. Manuel Aguilar.

Nota

Preguntado: ¿Qué ha oído decir? ¿le consta o sabe de las ocurrencias de San Juan y Mendoza? Dijo: que San Martín se amuralló en la ciudad de Mendoza, abriendo fosos y contrafosos, temeroso de que replegasen las tropas que se hallaban en Chile al mando del señor Osorio, que en este caso y antes de cerrarse la cordillera murió aquel caudillo, según noticias que corrían generalmente en el Tucumán y en toda su provincia, la fuerza suya, la ignora el que declara, pero ha oído decir que era corto el número y la mayor parte de gente del campo, y hasta ahora no se sabe qué rumbo han tomado, aquellas tropas; algunos opinan que se han reunido con Artigas; que le anoticiaron al que declara, que después de la acción de Vilcapugio y Ayohúma, entrando Belgrano de fuga a Córdoba, dijo públicamente que no tenía más descargo sobre su pérdida que el que yendo San Martín de general al Perú, llegará a conocer lo militar que es el señor general don Joaquín de la Pezuela, y su

tropa; en cuya adición se afirma bajo el mismo juramento. Valdés. Manuel Aguilar.

[*Gaceta del Gobierno* de Lima, Madrid: 1971, tomo I, 1816, págs. 637/640.]

[OFICIO DE GÜEMES AL DIRECTOR PUEYRREDÓN]

Excelentísimo señor.

Jamás la provincia que tengo el honor de mandar, por común aceptación a favor de mi ningún mérito, ha sido, es, ni será capaz de desplegar sus labios aún para la más leve queja después de tener la satisfacción gloriosa de haber visto a sus hijos sellar con su sangre, sostener con sus intereses y batir sus robustos brazos contra el enemigo común en las acciones todas, prósperas y adversas que han ocurrido desde nuestra gloriosa revolución; ansiosos siempre de ganar nuevos timbres en el continuado silencio de una escasa suerte, han abandonado al presente hasta los últimos restos de fortuna, y lo que es más, a sus caras esposas y tiernos hijos, para correr a la vanguardia en número de más de mil hombres, a sostener en medio de la miseria al enemigo, que persuadido acaso de nuestra debilidad, trata de subyugamos, sirviendo de antemural a las provincias de la Unión.

Hechos tan sin ejemplar no puede mi corazón mirarlos con indiferencia, cuando la providencia me ha constituido jefe, padre, y paisano de ellos. He apurado, señor excelentísimo, cuantos recursos y arbitrios han estado a mis alcances, no para premiar o remunerar debidamente a estos virtuosos guerreros, sino para proporcionarles el muy preciso alimento de que ya carecen; porque la situación actual, el absoluto cese del pingüe giro de las producciones de esta provincia con las del Interior, por más de seis años, con otros fundamentos que no se ocultan a la sabia penetración de V.E., han obstruido absolutamente sus recursos, en cuyo caso, y para que no se malogren los preciosos instantes de imponer al Coloso de nuestra libertad, espero que la benéfica mano de V.E. no dudando de mis asertas, proporcionará aquellos auxilios de numerario que prudentemente gradúe necesarios, remitiéndolos por los Correos sucesivamente, puesto que la emigración de todo el comercio de esta ciudad haría infructuosa toda libranza.

Dios guarde a V.E. muchos años. Salta y octubre 5 de 1816.

Excelentísimo señor
Martín Güemes

Excelentísimo señor Supremo Director del Estado don Juan Martín de Pueyrredón.

Al margen de la nota que antecede se halla esta providencia:

Buenos Aires, octubre 26 de 1816. Contéstese que el gobierno tiene muy presente los sacrificios que la provincia de Salta ha hecho, y está haciendo en favor de la causa común; y que con objeto de socorrer en lo posible a los valientes guerreros, cuyo mérito recomienda, en medio de los graves apuros, que rodean al Estado, ha hecho los mayores esfuerzos para remitir, como remite por el presente correo libranzas importantes, dieciséis mil pesos a favor del general en jefe don Manuel Belgrano, a quien deberá ocurrir así al presente, como en lo sucesivo, que cuidará el gobierno de repetir los socorros en la forma y cantidad que lo permitan los gravísimos apuros del Erario; y avísese al general.

[Rúbrica de Pueyrredón]

Por indisposición del secretario
Trillo

Se pasó el Oficio y transcribió al general Belgrano en id.

[BORRADOR RESPUESTA]

Harto doloroso le es el excelentísimo señor Director no hallarse con el desahogo necesario para poder premiar dignamente el mérito relevante de los ilustres guerreros de la provincia de Salta, cuya miserable y lastimosa situación le hace V.S. presente en su oficio de 5 del corriente; para no cesar de hacer los mayores esfuerzos a fin de proporcionarles todos los auxilios que permitan las actuales escaseces del erario nacional. Al intento ha dirigido ya a favor del señor general don Manuel Belgrano, libranzas importantes 16 mil pesos, y no omitirá el proporcionarle sucesivamente cuantos socorros estén a su alcance, y sean compatibles con la apurada situación de las arcas del Estado. Con este conocimiento me ordena V.E. prevenga a V.S. que ocurra al expresado señor general, que con arreglo a órdenes supremas hará partícipes en proporción a los que militan bajo la dirección de V.S. de los auxilios referidos. Lo que por orden de S.E. comunico a V.S. para su inteligencia y por contesto a su último oficio. Octubre 26/816. Señor gobernador de Salta.

Se transcribió al señor Belgrano en id.

[A.G.N., X-5-7-4, Salta, 1814/18. Fotocapia en N.A.]

40

SOBRE LA "GUERRA DE MONTARA O DE RECURSOS"

[BORRADOR DE OFICIO DE PUEYRREDÓN A BELGRANO]

Buenos Aires, octubre 3 de 1816.

Al capitán general don Manuel Belgrano.

Persuadiéndole de la importancia de la guerra de montañas, practicándola con partidas que hostilicen al enemigo en todas direcciones, sin comprometerse a una acción; a cuyo efecto y para su realización se le propone envíe a las provincias interiores a cargo de oficiales de confianza mil fusiles con sus correspondientes fornituras y municiones a proteger las divisiones que obran en lo interior y especialmente la de Warnes.

(Reservado)

Por la corespondeneia oficial y pública del general Morillo, Cartagena, Costafirme, Virreinato del Perú y Ejército Real en las Provincias altas del Estado, interceptadas por nuestros corsarios sobre la altura de Cádiz y existentes en el Departamento de la Guerra, he tenido ocasión de imponerme de que *la guerra de montaña o de recursos ha* [testado: "sido"] *causado más estragos y desconcierto contra las tropas españolas en las campañas de la América Meridional y Septentrional, que todas las batallas campales.* Morillo, Callejas, *Pezuela* y *sus Oficiales* manifiestan con vehemencias las grandes dificultades que encuentran para destruir las guerrillas de los independientes, el embarazo que ponen a sus proyectos en grande, las hambres y fatigas que producen en sus ejércitos, y la imposibilidad de pacificar el territorio mientras no sean discipadas y concluida las partidas que les acometen en varias direcciones. El mayor general Tacón escribiendo confidencialmente a Goyeneche días antes de la batala de Sipe Sipe le comunica la crecida deserción que sufría el ejército de Lima por la suma escasez a que los tenían reducidos los partidarios, *y presagiaba* como *la última fatalidad que el general Rondeau evitase una acción general.*

Cuando estos datos no fueran suficientes para calcular la importancia de la guerra de montaña contra el ejército que ocupa las cuatro provincias del Alto Perú, la *experiencia práctica en la* [testado: "movimientos a que"] *pérdida que sufrió Pezuela en el año de 1814 por la. persecución de los gauchos en provincia de Salta* [bajo las órdenes de Güemes], y *la del* [testado: "valiente"] *coronel Arenales, Warnes, Padilla, Zárate, etc. hasta limitarlo a sus trincheras de Cotagaita,* basta para convencer [testado: "que a fin de cuentas"] de la necesidad de emplear cuanto arbitrio sea posible para fomentar aquella guerra, multiplicar los enemigos en el interior del Perú y contraer la atención de Ramírez hacia el terreno que posee, mientras el ejército de línea bajo el marido de Vuestra Excelencia conserva su integridad, se reemplaza, y adquiere disciplina.

La campaña de Chile que debe abrir el Ejército de los Andes en el verano próximo estrecha a ejecutar inmediatamente [testado: "aquel"] un sistema de operaciones militares en el interior del Perú, que poniendo en alarma las fuerzas de Lima, se contraigan estas solamente a prevenir las hostilidades de las provincias de su circunsferencia sin que les sea fácil desprenderse de ninguna División en auxilio del Reino de Chile.

Pero no es político ni conveniente comprometer a los pueblos a conmociones estériles, fije un apoyo que haga menos peligrosa su suerte, pues que los resultados melancólicos de su arrojo temerario se invierten desde luego contra los intereses de la nación, y para conciliar el objeto principal de la guerra con la probabilidad de acierto, es que propongo a Vuestra Excelencia que meditando con arreglo a las noticias del interior y posiciones que ocupe el enemigo, sobre las avenidas de las provincias, combine el modo de formar cuatro o más expediciones paralelas presididas por los individuos de más arrojo entre los emigrados u oficiales que Vuestra Excelencia elija, para introducir por diversas rutas el número de 1.000 fusiles y municiones correspondientes con el numerario que estime suficiente para su habilitación y marcha en las mejores cabalgaduras, dirigiendo sus miras especialmente a proteger la división de Warnes en Santa Cruz de la Sierra, de donde pueden bajar emisarios y armas a la jurisdicción de Cochamba y La Paz con proclamas que al efecto deben prepararse.

Si Vuestra Excelencia juzga realizable el pensamiento, y combinable su breve ejecución [testado: "allanando"] *espero que sin perder momentos lo ponga en obra, valiéndose si fuere asequible de alguna gente que al efecto podrá proporcionar el Gobernador Intendente de Salta* [Güemes] *y* de cualquier resorte facilite la empresa dándome [testado: "cuenta"] aviso inme-

diatamente; y contando Vuestra Excelencia con los auxilios que pendan da mi arbitrio [testado: "y considérase urgentes"] en el concepto de que introducida la guerra de montaña sobre los flancos del enemigo se disminuirá los cuidados de Vuestra Señoría y el Ejército de los Andes operará con menos peligro.

Dios, etc., octubre 3/816.

[Hay un signo]

Al Brigadier General del Ejército Auxiliar del Perú.

[A.G.N., X-4-1-4, Ejército Auxiliar del Perú, 1816. Fotocopia en N.A.]

***Nota:* El subrayado *es* nuestro.**

[OFICIO DE BELGRANO AL DIRECTOR]

Noviembre 8/816.

Archívese.
[Rúbrica de Pueyrredón]
Terrada

Excelentísimo señor.

He leído el reservado de V.E. fecha 1 del presente, dirigido a que en consecuencia de los datos que existen en la Secretaría de Guerra por lo pertinente a las correspondencias de los jefes de los ejércitos enemigos, y de lo que ha manifestado la experiencia en Salta, e interior del Perú, promueva la guerra en montaña.

Desde que me recibí del mando del ejército me he ocupado de esta idea; expedí a poco tiempo, el 2 de agosto, una proclama a los pueblos del Perú, exitándolos a hostilizar al enemigo por cuantos medios estuviesen a sus alcances, y procuré saber del sujeto que allí podría tener concepto para que hubiese un orden, reconcentrando en lo posible el mando, como lo he ejecutado en la provincia de Salta con el gobernador Güemes, a cuyas órdenes se halla el coronel mayor Campero, que se titula comandante general de la Puna, y Uriondo que mandaba las fuerzas por los lados de Tarija.

Infelizmente no hay un sólo hombre en quien se fijen los conceptos, y me es de necesidad sin embargo de que preveo los resultados que tal vez nos traerá esta clase de guerra, autorizar a los que por sí mismos ya lo están, como un Betanzo, un Padilla etc., y a otros varios de quienes he podido conseguir informes favorables para realizar el pensamiento y que se consigan las ventajas que V.E. se propone mientras el ejercito se pone en el pie que debe y tiene cuanto le hace falta.

Esa clase de guerra podrá molestar e incomodai mucho al enemigo; pero no concluirlo, y es preciso una fuerza imponente que esté a las inmediaciones y apoyo de todas las partidas de montaña, para que éstas puedan trabajar con desembarazo y bien, mientras los enemigos no se atrevan a desprenderse de las suyas por el temor de aquella, en cuyo caso debe verificarse lo que decía Tacón a Goyeneche, y este ejército vio en la deserción continuada que sufría el enemigo.

El gobernador Güemes me avisó de un movimiento de la clase de montaña, que intentaba sobre el enemigo, después que se retiró de Guacalera; le hice mis reflexiones, dejando siempre a su arbitrio la ejecución como que tenia los objetos a la vista. Ultimamente con fecha del 16 me mandó un posta, avisándome de la junta de guerra que había celebrado sobre el particular y con fecha del 20 le manifesté mi aprobación.

Ya habría mandado a alguno o algunos con armas para introducirse por Orán y por el Despoblado; pero carezco de medios. No tengo numerario ni para socorrer la tropa que está a mi mando y ni aún para los gastos más precisos de maestranza, a cuyos artesanos debo ya tres semanas; y en una palabra, yo mismo estoy pidiendo prestado para comer. De este modo no es posible verificar proyecto alguno, y menos el que V.E. desea. Porque mandar a los hombres a esas empresas sin dinero, y ponerles en disposición de que roben y cometan tropelías, es una misma cosa, sin que después se les pueda castigar; porque necesitan comer y esta necesidad no admite esperas, ni repara en los medios.

He pedido a V.E. varios artículos necesarios, indispensables; de todos podríamos pasarnos para esta empresa, desnudándonos de los aue tenemos con la esperanza de los que deben venir de ésa; pero el que más urge, aún que la pólvora, sin embargo de que no tengo sino cincuenta y cinco mil cartuchos a bala, es el de dinero; con éste todo lo venceríamos y el pensamiento de V.E. y cualquier otro que le ocurriese con respecto a operaciones militares, existiría instantáneamente.

La tropa que tiene el gobernador Güemes está desnuda, hambrienta y sin paga, como nos hallamos todos, y no es una de las menores razones que lo inducen para acercarse a hacer la guerra de recursos al enemigo. Yo habría hecho otro tanto; pero estoy muy lejos y temo que se me quedaría en la marcha la mitad de la fuerza de lo que se llama ejército. A que se agrega que no habiendo cómo pagar los alimentos, ni cómo contentar al soldado, bien es de inferirse que al fin se desbandaría la mayor parte, como estoy temiendo a aquel si sucesos favorables

no mejoran la suerte. La primera desgracia que tenga, ojalá que no la haya nunca, nos lo hará ver mal de nuestro grado.

Ya los auxilios a Santa Cruz irían tarde. Porque Tacón con dos mil hombres, o más, se ha dirigido a aquel punto; y aunque en algunos avisos se dice que ha tenido choques con Padilla, y que éste ha salido victorioso, en los mismos se apunta que se iba a reunir con Warnes, y que el nominado Tacón seguía sus marchas. Mucho me alegraré que no haya una acción general, y que Warnes los incomode con continuadas marchas.

En fin señor excelentísimo, venza la dificultad del numerario y todo lo ha vencido; en la inteligencia de que yo no encuentro en otra cosa la falta de hombres para la guerra, la escasez de subsistencias, del aliento en todos los americanos que ven abandonadas sus familias y de continuados trabajos, heridas y pérdidas de sus miembros, se ven asimismos reducidos a mendigar. El desorden mismo, la anarquía no tiene otro origen. Todos creían enriquecerse, todos pensaban que iban a ser felices, sin más que revolucionarse, y como lejos de esas ideas lisonjeras observan que no se les paga lo que dan, o se les quita porque no lo quieren dar, aspiran a un nuevo orden de cosas en que nos libertaría el numerario.

Dios guarde a V.E muchos años. Tucumán a 22 de octubre de 1816.

Excelentísinzo señor

Manuel Belgrano

Excelentísimo señor director supremo del Estado
Don Juan Martín de Pueyrredón.

[A.G.N., X-4-1-3, Ejército **Auxiliar** del **Perú, 1816.** Fotocopia en **N.A.]**

Nota: El subrayado es nuestro. F.M.G.

41
DERROTA DE "LOS ANGELICOS" Y PRISION DE SU JEFE EL TENIENTE CORONEL CURA DOCTOR ZERDA (24 de setiembre de 1816)

[OFICIO DE GÜEMES A MANUEL EDUARDO ARIAS]

Con esta misma fecha prevengo al teniente coronel don Francisco Uriondo marche al punto de Tariquia u otro de las inmediaciones de Tarija que considere más aparente para hostilizar a los enemigos. Deberá usted quedar con su gente, armas y municiones en el punto de San Andrés con el mismo objeto, nombrando un comandante interino en Orán, en atención a que el que está, don Pedro Antonio Flores ha de marchar con el citado Uriondo; lo que servirá a usted de gobierno, cuidando de acusarme el recibo de éste, y de darme partes circunstanciados de cuanto ocurra con dirección a Jujuy a donde salgo mañana.

Dios guarde a usted muchos años. Salta y octubre **7** de **1816.**

[Martín] *Güemes*

Señor comandante don Manuel Eduardo Arias.

[El sobrescrito dice:]
Al Comandante don Manuel Eduardo Arias
Del Coronel
y Gobernador
San Andrés

[M.O. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE BELGRANO AL DIRECTOR]

Octubre 26/816.

Enterado que se den las gracias al oficial anotándose esta acción en su foja de servicios para atenderlo oportu-

Excelentísimo señor.

Aún debo a la providencia momentos de excitar nuevamente un justo placer en vuestra excelencia traladándole en copia el parte que acabo de recibir con fecha **7** del corriente, en que el gobernador intendente y comandante gene-

namente y que se mande publicar en la Gaceta. Oficio a Güemes que remita por conducto del general Belgrano una relación de todos los oficiales que sirven a sus órdenes con expresión de sus clases, cuerpos y compañías y arma a que corresponde para librarles los correspondientes despachos.

[Rúbrica de Pueyrredón]

Terrada
Fecho.

ral de la provincia de Salta don Martín Güemes me comunica haber destrozado completamente una de sus partidas a la división de los enemigos compuesta de 60 hombres que ocupaban el punto de Santa Victoria; con otros :resultados no menos ventajosos por parte de las que tiene destinadas al lado de Tarija y Orán para hostilizarlos.

Lleno de satisfacción presento a la consideración de vuestra excelencia la recomendabilidad de esos valientes guereros; y con ella misma me aseguro en repetir que el aspecto da nuestras armas y la fortuna con que prueban sus sucesos, todo concurre a presagiamos sus posteriores progresos, y la destrucción de nuestros tiranos.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos ajos. Tucumán y octubre 10 a las 4 de la tarde de 1816.

Excelentísimo señor

Manuel Belgrano

Excelentísimo Supremo Director de las Provincias Unidas.

Excelentísimo señor. Tercera vez triunfaron las armas de la patria que tengo el honor de mandar, y las del tirano escarmentadas en todos los puntos que lograron ocupar, se hallan ya al borde de su precipicio y ruina. El día 24 del corriente, día memorable en las páginas de nuestra historia, ha sido completamente batida y destrozada la división enemiga de sesenta hombres que ocupaba el pueblo de Santa Victoria. Su resultado ha sido que ocho hombres de fusil al mando del teniente don José Miguel Valdivieso con alguna gente de macana sorprendieron a aquéllos y tomaron prisionero al cura substituto de Yavi, teniente coronel Doctor Zerda, y veintinueve soldados nombrados los Angélicos: seis muertos, y puestos en libertad cinco de los nuestros con algunas mujeres que allí tenían. Han perdido **23** fusiles con igual número de cananas, tres bayonetas, trece lanzas enastadas; un sable; siete machetes; cerca de 100 paquetes de municiones; treinta y cinco cabalgaduras; veinte aperos; muchas vacas y carga de maíces; sin que por nuestra parte se indi-

que la menor desgracia. Entre Santa Victoria y Tarija en un puesto nombrado Cuyambuyo, otra partida de las que circulan aquellos lugares al mando del teniente don Francisco Guerreros, ha hecho prisionero al comandante del valle de Las Salinas don José Costas; al alférez del escuadrón de Lavín don Francisco Alizedo con diez soldados y un muerto.

En la misma Villa de Tarija han sido y son hostilizados de un modo que no tiene ejemplar. Los gauchos de allí los han obligado a atrincherarse en la plaza, y a no salir de ella sin pérdida de sus soldados. Así consta de los partes originales que a esta hora acabo de recibir. El capitán don José Ignacio Mendieta desde el punto de Tariquia con fecha 21 de setiembre me dice que los gauchos han tomado dos mil ciento treinta y tantos pesos que conducía el citado Alisedo, como habilitado del escuadrón de Aramburu; con el equipaje de este coronel, de otros oficiales y cuatro sables de todo lujo. Crea vuestra excelencia que las armas de la patria y sus valientes soldados inflamados del sagrado fuego de la libertad, no respiran sino energía y entusiasmo. Gloríese vuestra excelencia, y gloríese la naeián entera de unos he-hos cuya memoria llevará escrita la posteridad con caracteres indelebles. Teman nuestros enemigos; confúndanse en su abetimiento y desesperación, y desengáñense que el Cielo ha decretado nuestra independencia. La división enemiga que huyó de Guacalera, fue perseguida por mis tropas hasta las inmediaciones de Abra Pampa, donde aquella se situó; éstas por la imposibilidad de sus cabalgaduras y con el objeto de tomar otras para perseguirlos de nuevo, se regresaron a la Negra Muerta; en cuyo intermedio dividieron sus fuerzas en tres trozos y se dirigió uno a Casavindo, otro a La Rinconada, y el otro quedó en el citado punto de Abra Pampa. Volvieron mis tropas en número de cincuenta que fueron Ios únicos que a toda costa se pudieron montar, y con su vista se replegaron segunda vez al mismo lugar.

Con este conocimiento he ordenado al jefe de vanguardia que los cincuenta hombres referido's, o en menor número sigan hostilizándolos y llamándoles la atención ínterin se acerca el señor coronel mayor Campero, con sus tropas, y con la división del Valle por aquel costado, al mismo tiempo que la vanguardia lo hace por el frente; y las demás partidas que cubren a Tarija, Orán, Santa Victoria operan de acuerdo, sin darles lugar a que éstos puedan auxiliar a aquellos que sufren no pocas invasiones y se ven apuradísimos. Ya habriamos concluido eon los enemigos o al menos sería mayor su ruina y desesperación, si tuviera caballos: de todas partes me piden esta especie y en balde me fatigo. Sírvase vuestra excelencia proporcionar algunas mulas

para suplir en parte esta necesidad que es tanto más urgente y ejecutiva, cuanto que por momento se presentan ocasiones de operar con acierto, y con ventajas. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Salta y octubre 7 a las **12** del día de **1816.** Excelentísimo señor Martín Güemes. Excelentísimo señor capitán general de provincias y en jefe del Auxiliar don Manuel Belgrano.
Es copia.

Ycazate
Secretario

[BORRADOR CONTESTACIÓN A BELGRANO]

El Excelentísimo Supremo Director del Estado ha leído con satisfacción el oficio de vuestra excelencia de **10** del corriente y copia del parte que acompañó pasado por el gobernador intendente y comandante general de la provincia de Salta coronel don Martín Güemes, por el que se demuestra que el teniente don José Miguel Valdiviezo con la gente que le acompañaba destrozó la partida del mando del cura, teniente coronel doctor Zerda, con lo demás que él manifiesta; en consecuencia ha resuelto su excelencia que al expresado oficial se le den por vuestra excelencia las gracias a nombre de la patria, anotándose esta acción en su hoja de servicios para ascenderlo oportunamente y que se publique en la Gaceta Ministerial para satisfacción de nuestros conciudadanos. De orden suprema tengo el honor de comunicarlo a vuestra excelencia para su inteligencia y fines consiguientes.
Dios etc., octubre 26/816.

[Hay un signo]

Excelentísimo Capitán General don Manuel Belgrano.

[BORRADOR AL GOBERNADOR GÜEMES]

Quiere el gobierno remita vuestra señoría por conducto del capitán general don Manuel Belgrano una relación circunstanciada de todos los oficiales que sirven bajo las órdenes de vuestra señoría con expresión de sus clases, cuerpos, compañías y armas a que corresponden, con el objeto de [testado: "librarles"] mandarles expedir sus respectivos despachos. Así lo ha resuelto su excelencia y de su orden tengo el honor de comunicarlo a vuestra señoría para su cumplimiento.
Dios guarde etc., octubre 26/816.

[Hay un signo]

Señor Gobernador Intendente y Comandante General de la Provincia de Salta.

[A.G.N., X-23-2-3, Partes de *Batalla,* 1811/16. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE BELGRANO A GÜEMES]

Acaba de ponerse en mis manos el parte que usted me dirige con fecha 7 del presente, anunciándome los nuevos triunfos con que hacen respetar las armas de la patria, esas valientes divisiones de su mando. El ánimo de ellas, su energía, y las medidas con que vuestra señoría prueba su acierto, tienen particularísimo lugar en mi consideración. En crédito de ésto, elevo ahora mismo a la noticia del Excelentísimo Supremo Director el expresado parte en copia, reiterándole la recomendación a que se han hecho acreedores tan distinguidos gue reros; mientras tanto se sirve Vuestra Señoría hacerles presente a mi nombre la complacencia con que miro los esfuerzos con que pelean por las armas de la nación, que en oportunidad no dejaré de premiar. Todos los sucesos que hasta aquí se han experimentado, me esperanzan en el completo triunfo que algún día lograremos sobre nuestros enemigos.

Me es al mismo tiempo muy sensible la escasez de cabalgaduras que impide sus disposiciones; y torno el mayor empeño para ver si puedo cuanto antes proveerle de las mulas y caballos que sea dable; rompiendo las dificultades que a mi me presenta la falta de numerario para ocurrir a estas necesidades.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Tucumán 10 de octubre de 1816.

Manuel Belgrano

Señor don Martín Güemes, gobernador intendente y comandante general de la provincia de Salta.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

Nota: Este oficio no es de letra de Belgrano, pero la firma es auténtica y de su puño y letra. D.G.

PROVINCIAS INTERIORES

SALTA

Con fecha de 10 del próximo pasado copia el señor brigadier general don Manuel Belgrano un parte del gobernador de

la provincia de Salta datado a las 12 del día 7 del mismo, en que participa las nuevas ventajas que han adquirido las tropas de su mando sobre las del enemigo. En el día 24 de setiembre (memorable en las páginas de nuestra historia por la gloriosa jornada del Tucumán en el año de 1813) un piquete nuestro de ocho hombres de fusil y alguna más gente armada con macanas a las órdenes del *teniente don José Miguel Valdivieso* batió una partida enemiga de 60 hombres que ocupaba el pueblo de *Santa Victoria:* se tomaron prisioneros *el cura sustituto de Yavi teniente coronel* doctor Zerda, *y* veinte y nueve soldados nombrados los ANGÉLICOS. Quedaron seis muertos en el campo y se dio libertad a cinco de los nuestros y a algunas mujeres que allí tenían. Han perdido veintitrés fusiles con igual número de cananas: tres bayonetas; trece lanzas enhastadas; un sable; siete machetes; cien paquetes de municiones; treinta y cinco cabalgadur s; veinte aperos; muchas vacas y cargas de maíces, sin que por nuestra parte se indique la menor desgracia; porque los enemigos fueron completamente sorprendidos.

Entre *Santa Victoria* y *Tarija* en un punto nombrado Cuyainbuyo otra partida, de las que se hallan en observación, al mando del *teniente don Francisco Guerreros,* ha hecho prisionero al comandante del *valle de las Salinas* don José Costas; al alférez del escuadrón *de Lavín* don Francisco Alizedo con diez soldados y un muerto. En la misma *Villa de Tarija* han sido y son hostilizados los enemigos vigorosamente. Los *gauchos* de aquel partido los han obligado a atrincherarse en la misma plaza y a no salir de ella sin ser escarmentados.

El capitán *don* José *Ignacio Mendieta* desde el punto de *Tariquia* con fecha *21* de setiembre citado escribe que los *gauchos* han tomado dos mil y cien pesos que conducía el mencionado Alizedo, como habilitado del escuadrón de *Arambrerú,* con el equipaje de este coronel, de otros oficiales y cuatro sables de todo lujo.

La división enemiga que huyó de Guacalera fue perseguida por las tropas salteñas hasta las inmediaciones de Abrapampa, donde aquella se situó. El mal estado de las cabalgaduras obligó a nuestra gente a retirarse a la *Negra Muerta* con el designio de montarse mejor. En el intermedio dividieron los enemigos sus fuerzas en tres trozos de los cuales el uno quedó en Abrapampa, y se destinaron los otros a *Casavindo* y a la *Rinconada.* Pero lo mismo fue ver que asomaba una partida de cincuenta hombres de nuestras tropas; para hostilizarlos se replegaron más que de prisa a su anterior posición. Los conocimientos adquiridos con estas evoluciones han inspirado al gobernador de Salta las disposiciones convenientes para incomodar al enemigo y reducirle

a la desesperada situación en que le constituirán dentro de poco los movimientos combinados de todos los puntos de su circunferencia. Los bravos *saiteños* se hacen cada día más recomendables en nuestra gratitud por sus proezas y heroica constancia; que el Cielo les de bastante virtud para usar con moderación de tanta gloria.

[*Gaceta,* t. IV, **pág.** 674 *y* 675.]

42
PROCLAMA DEL DIRECTOR JUAN MARTIN DE PUEYRREDON A LOS SALTEÑOS (18 de octubre de 1816)

Ejército Auxiliar del Perú

EL DIRECTOR SUPREMO
DE LAS
PROVINCIAS UNIDAS DEL RÍO DE LA PLATA
A

Los muy beneméritos habitantes de la de Salta.

Bravos y generosos Salteños. Cuando la excelencia de vuestros ilustres hechos ha obrado el prodigio de excitar sin celos la admiración y el reconocimiento de los pueblos hermanos, creo rendir un justo tributo a tan nobles sentimientos, y a la gloria de la patria, recomendando a la posteridad más remota la memoria de vuestras virtudes. Los que han sido testigos de vuestra constancia en los casos adversos, de vuestra intrepidez en los peligros, y de vuestra generosa resolución para arrostar la escasez de los recursos, la inclemencia de las estaciones, la contradicción y todos los obstáculos de que han triunfado vuestra paciencia y vuestro brío, no necesitan sino ser hombres para ensalzar, sobre lo más subido, vuestro mérito, y mirar a la provincia de Salta como a la patria de los héroes. Pero los que vengan después de nosotros a gozar del fruto de tantos esfuerzos reputarán acaso la relación de vuestras proezas como encarecimientos del entusiasmo y de la parcialidad.

A ellos me dirijo, salteños ilustres, cuando doy a vuestros antiguos y recientes servicios la importancia que no ha podido calcularse exactamente, sino por los resultados gloriosos que han tenido. Sepa la posteridad que cuando el enemigo engreído con sus triunfos imaginaba atravezar el ter itorio de Salta, como por un país desierto, ha encontrado una barrera impenetrable a todo el poder de sus fuerzas, y en cada ciudadano de la provincia un guerrero intrépido que bajo la dirección de bravos y

generosos jefes humilla sus orgullosas jactancias, y destruye las esperanzas que su vanidad le había inspirado en nuestra ruina.

Como vuestro jefe supremo, que lo soy de todas las provincias de la Unión, y que no puede sospechárseme de parcialidad para encarecer vuestras glorias, creo debe dar a las generaciones futuras un testimonio inequívoco, de que sois muy superiores a las alabanzas que se os tributan. Yo os felicito porque las habéis merecido, y os doy por ello; las más expresivas gracias a nombre de la patria. Gozad en compañía de los otros pueblos que en iguales ocasiones se han hecho ilustres con semejantes ejemplos, de la dulce satisfacción de tener el reconocimiento de vuestros conciudadanos por recompensa de vuestra virtud, e inflamados del ardiente deseo de adquirir nuevos derechos a su estimación, continuad las pruebas esclarecidas que habéis dado de vuestro distinguido patriotismo, del amor de la libertad, y de la gloria.

Buenos Aires, octubre 18 de 1816.

Juan Martín de Pueyrredón

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA

[Publicada en *Ilustración Histórica*, dirigida por el doctor Adolfo P. Carranza-Año I, Nº 4, Buenos Aires, julio de 1911, pág. 110 y copia faccimilar en Biblioteca de Mayo, T. XV, pág. 13517.1

43
SOBRE NO RECLUTAR TROPAS EN SALTA SABIAS MEDIDAS DE GUEMES. DOCUMENTOS REALISTAS SOBRE LA MUERTE DE PADILLA

[OFICIO DE QUIROZ A FERNANDEZ CORNEJO]

Ha entregado en este gobierno interino el sargento Inoeencio Guerreros treinta y una mulas que vuestra señoría dirige al señor gobernador propietario [Güemes], las que con esta fecha marchan en su alcance a la ciudad de Jujuy, a donde tambiín remito su oficio cerrado.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

Salta, octubre 12 de 1816.

Juan Manuel Quiroz

Señor Coronel de Partidarios don. Antonino Fernández Cornejo.
[El sobrescrito dice:]

Al señor don Antonino Fernández Cornejo, Coronel de Partidarios, etcétera.
Gobernador interino

Río del Valle

[M.O. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE GÜEMES AL DIRECTOR]

Excelentísimo señor.

Aunque con bastante fundamento, me persuado que la orden Circular de vuestra excelencia de 16 de setiembre último, relativa a la que con fecha 24 de agosto expidió el Soberano Congreso de la Nación facultando a vuestra excelencia para que de las provincias y pueblos de la comprehensión del Estado pueda requerir por el término de dos años los reclutas que concidere necesarios a satisfacer los objetos en ella indicados según y como lo expresa, no es extensiva a esta provincia de mi mando que

se halla hoy al frente del enemigo, conteniendo sus agresiones, y repeliendo con bizarría las fuerzas que intentan subyugarla, he creído un deber propio de la ley y de la razón que me impone mi obligación, suplicar a vuestra excelencia se digne prestar su superior declaración, para que en ningún tiempo se me arguya falta de cumplimiento.

Vuestra excelencia es un testigo ocular, que todos los hombres que podían destinarse al ejército, están siempre ocupados en el servicio de la causa pública: ellos abandonan sus casas, hogares, familias, y caras esposas, por correr presurosos a la defensa del país amenazado: han sacrificado aquellos escasos bienes de fortuna, con que pobremente subsistían, cediéndolos voluntariamente en alivio de sus compañeros de armas; y por último no omiten sacrificio alguno conducente al sagrado objeto de la libertad e independencia a que se dirigen. Esta es una verdad tan patética como palmaria; y para su convencimiento véanse mis partes repetidos con ocasión del último amago hostil de los enemigos y a primera vista se descubre que toda la provincia en masa, repele, rechaza, y contiene a aquellos.

A vista pues de tan poderosos fundamentos nada tiene de extraña mi protección hacia estos infelices, a quienes Vuestra Excelencia se ha dignado dispensárselas con mejor generosidad, y apoyada en ellos la razón y la justicia, tengo el honor de impetrar y exigir la gracia de que por ahora, sea esta benemérita provincia excenta de la obligación a que la sujeta la citada orden de 24 de agosto.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Jujuy octubre **17** de 1816.

Martín Güemes

Excelentísimo Señor Director Supremo del Estado.

[He aquí la providencia recaída:]

Buenos Aires, noviembre 8 de 1816.

Hallándose la providencia de Salta en servicio activo contra los enemigos del Estado, y por lo tanto cumpliendo substancialmente con la soberana disposición, a que es referente la circular de **16** de setiembre del corriente año, declárase ésta sin efecto en aquella provincia durante las actuales circunstancias; comunicándose al gobernador intendente de ella, y a la Secretaria de la Guerra.

[Rúbrica de Pueyrredón]
López

[Borrador contestación]

Ha recibido el Excelentísimo Señor Director el oficio de Vuestra Señoría de 17 del próximo pasado contestando a la orden circular sobre extraer reclutas de todos los pueblos con sujeción al soberano decreto de 24 de agosto, y en que expone vuestra señoría las razones porque debe exceptuarse a esa provincia de su cumplimiento. Su excelencia las ha considerado poderosas, y en su virtud ha declarado con esta misma fecha que hallándose los pueblos del mando de vuestra señoría en servicio activo contra los enemigos del Estado, y por lo tanto cumpliendo substancialmente con la soberana disposición a que es referente la circular, se entiende ésta sin efecto en esa provincia, de lo que se da aviso al Departamento de la Guerra.

Y lo comunico a vuestra señoría de orden suprema para su inteligencia y en contestación.

Dios guarde, noviembre 8 de 1816.

[Hay un signo]

Señor gobernador intendente de la provincia de Salta.

[A.G.N. X-5-7-4, Salta, 1814/18. Fotoropia en N.A.]

[OFICIO DE GÜEMES A FERNANDEZ CORNEJO]

De las treinta y tres mulas mansas que remitió vuestra señoría con el cabo de Partidarios Inocencio Guerreros, sólo llegaron a la ciudad de Salta treinta y una, las mismas que se han trasladado a ésta para auxiliar a las tropas de la vanguardia. Lo aviso a vuestra señoría para su inteligencia, y espero que con la misma eficacia haga recoger cuantas más se puedan, y me las remita con brevedad, pues nunca más que ahora la necesito para el indicado fin.

El referido cabo Guerreros no ha llegado a esta ciudad, y a haberlo hecho hubiese remitido a disposición de vuestra señoría treinta camisas y cien pesos en dinero para auxilio de la tropa partidaria de su mando. Una y otra especie están prontas, y puede vuestra señoría ocurrir por ellas, creyendo que no me es posible extenderme a más por la absoluta escasez de fondos, que no sufragan las ejecutivas atenciones de la vanguardia ni remedian las necesidades urgentísimas de aquella infeliz tropa.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Jujuy, octubre 17 de 1816.

Martín Güemes

Señor coronel de ejército comandante general de frontera don José Antonino Fernández Cornejo.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE GÜEMES AL DIRECTOR]

Excelentísimo señor.

Quedan en perfecta observancia las órdenes circulares de vuestra excelencia de **10, 12,** y **18** de setiembre último, relativas a la variación del escudo de armas con que corre el papel sellado: para que todas las partidas que se reciban en cajas del estado, hayan precisamente de firmarse en el libro manual, librándoseles a los sujetos que las enteren el correspondiente certificado que lo acredite, con inserción de la partida: y para que los oficiales retirados con fuero de los cuerpos de línea, y milicias p ovinciales, no se conserven como pasivos espectadores, sino que sean obligados a hacer el servicio en su clase en las milicia del distrito donde residan. Tengo el honor de avisarle a vuestra excelencia en contestación.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Jujuy, octubre **17** de **1816.**

Excelentísimo señor

Martín Güemes

Excelentísimo Señor Director Supremo del Estado de las Provincias de la Unión.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE DIONISIO FALAGIANI A QUIROZ]

Mi situación es tan lamentable que bastará hacerle presente hallarme en cama herido. La alta penetración de vuestra señoría comprenderá que el objeto de éste es invitarlo a que me auxilie con todo lo que en la actualidad permitan los exhaustos fondos del Estado; quedaré muy satisfecho con cualesquiera contidad pues ella será la mejor explicación de las benignas intenciones de vuestra señoría, en su virtud sólo recordaré que ahora más que nunca necesito de todas las atenciones que caracterizan a los buenos gobiernos.. Habría escusado este paso si las cortas pro-

porciones emanadas de los pequeños auxilios que generosamente me franqueó el señor coronel no se hubiesen invertido ya en mi manutención, y otros gastos consiguientes a un oficial enfermo, y desnudo. Mi demanda por su naturaleza es de las más privilegiadas. Suplico pues a vuestra señoría tienda por un momento su vista hacia un patriota que ha sabido defender con energía los sagrados derechos de la Madre Patria.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años Salta, octubre 21 de 1816.

Dionisio Falagiani

Señor gobernador provisional, y alcalde ordinario de 1º voto don Juan Manuel Quiroz.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[BORRADOR DE OFICIO DEL GOBIERNO]

San Pedro, octubre 24 de 1816.

Perú

El doctor don Mariano Gordaliza

RESERVADO

Se queja al Supremo Director de los padecimientos que le ha ocasionado el gobernador de la provincia de Salta don Martín Güemes y de la conducta de éste y sus procedimientos arbitrarios, para que su exposición sirva de gobierno a su excelencia.

Noviembre 22.

Informe del capitán general don Manuel Belgrano.

[Hay un signo]

[A.G.N., X-4-1-3, Ejército Auxiliar del Perú, 1816. Fotocopia en N.A.]

Nota: No hemos encontrado en A.G.N. el legajo de la referencia.

[OFICIO DE BELGRANO AL DIRECTOR]

Noviembre 9/816.

Enterado.

Excelentísimo señor.

Con fecha 12 del corriente me avisa

[Rúbrica de Pueyrredón]
Terrada
Fecho.

desde Jujuy el señor gobernador intendente y comandante general de la provincia de Salta don Martín Miguel de Güemes: habérsele informado verazmente a su llegada a aquel punto que el enemigo había abandonado el de Abra Papa que ocupaba, y que se ha replegado con toda su fuerza al de Yavi.

Me comunica del propio modo en el mismo oficio que una partida de sus provinciales al mando del teniente don Mariano Giménez, destinada al paraje de Caipalá rechazó otra enemiga de veinte hambres en cuyo choque murieron cinco de ellos, se pasaron dos a la nuestra y huyó vergonzosamente el resto.

No disto de persuadirme por los ventajosos sucesos de estos parciales encuentros que ***las sabias medidas que toma aquel jefe general*** conseguirán estrechar al enemigo de modo que haciéndole dividir sus fuerzas en pequeñas facciones y destruyendo ésta sucesivamente, se consiga su disolución total. ***La táctica militar de este jefe la acreditan las reiteradas ventajas*** con que diariamente nos satisface, quedando con el cuidado de elevar las posteriores al supremo conocimiento de vuestra excelencia luego que él las trasmita al mío.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Tucumán y octubre 26 de 1816

Excelentísimo señor.
Manuel Belgrano

Excelentísimo Señor Director del Estado.

[A.G.N., **X-23-2-3,** Partes **de** Batalla, 1811/16. Fotocopia en **N.A.**]

Nota. El subrayado es nuestro. F.M.G.

[OFICIO DE GÜEMES A MANUEL ALVAREZ PRADO]

Remítame usted a la mayor brevedad un estado general de toda la fuerza de su mando: armas de chispa y blanca, municiones, piedras, cabalgaduras y demás Útiles de guerra con la debida exactitud y bajo de responsabilidad.

Dios guarde a usted muchos años. Cuartel general de vanguradia en Guacalera a **29** de octubre de 1816.

[Martín] ***Güemes***

P.D.: Páseme usted una relación de todos los caballos y mulas que están a su cargo.

Señor capitán don Manuel Alvarez.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE BARTOLOMÉ DE LA CORTE A MEDINA]

Inmediatamente que se reciba usted de la persona del capitán de Infernales de Línea don José Olivera se dispondrá usted con cuatro hombres bien montados, y baqueanos al Río del Valle, y los conducirá usted a dicho destino, a entregar al comandante de él don Juan José Gabino Sardina, de quien percibirá usted el correspondiente recibo para inteligencia del señor coronel y comandante general de la provincia don Martín Güemes.

Asimismo dará usted recibo al teniente de gauchos don Mariano Fuenteseca, para constancia de esta comandancia militar.

Debe usted guardarle al referido oficial Olivera toda atención y cortesía.

Incluyo a usted el adjunto pasaporte para que en su ida, y regreso se le auxilie a usted con cabalgaduras, y víveres por cualesquiera comandantes, oficiales, dependientes de la capitanía general de la provincia como asimismo por las postas por donde usted transite.

Dios guarde a usted muchos años. Jujuy y octubre 29 de 1816.

[Bartolomé de la] *Corte*

Señor capitán graduado don Eustaquio Medina.

[Museo Mitre.]

[OFICIO DE GÜEMES AL CABILDO DE JUJUY]

Las pesadas y complicadas atenciones que gravitan sobre mi persona, no me permitieron hacer presente a V.S. que el mando político de esa ciudad, y su distrito, a mi separación de ese punto debía recaer en V.S. por un orden legal, entre tanto no se presente en esa el teniente gobernador propietario: lo que tendrá entendido V.S. para su infeligencia.

Dios guarde a V.S. muchos años, cuartel general de vanguardia en Humahuaca, octubre 31 de 1816.

Martín Güemes

Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento de la ciudad de Jujuy.

[R. Rojas, *Archivo Capitular de Jujuy*, t. 4, p. 463.]

[CARTA DE PUEYRREDÓN A SAN MARTÍN]

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1816.

Mi amigo amado:

Antes de ayer llegó el correo con la última de usted del 20 próximo pasado y está mi cabeza de tal suerte que no sé si he contestado a la anterior del 13. Los nuevos movimientos de Bulnes en Córdoba me tienen sin sosiego. He mandado en diligencia a un oficial para que haga retroceder una tropa de carretas que había despachado con armas y municiones para Belgrano, para evitar que caiga en manos de aquellos fascinerosos. También he mandado detener la primera división del número 8 que estaba en marcha hacía ya cinco días, para que se le reúna la segunda, que saldrá dentro de cuatro a seis, a fin de que sea más fuerte y vaya libre de un insulto, etc. El Congreso parece que resolvió que se mandasen tropas de aquel ejército sobre Córdoba, y con este motivo Bulnes se ha puesto en arma y se prepara a salir de la ciudad para resistir. Si el Congreso no se hubiera metido en esto, habría cumplido su institución, y no me habría hecho el mal que es de costoso remedio. Todo se serenaba, empezaba a renacer el orden y todo se ha alterado por una disposición intempestiva, imprudente e impolítica. Para remediar estos males y para persuadir al Congreso del peligro que ofrece su venida a esta capital y de la importante conveniencia de que se sitúe en Córdoba, mando en comisión al deán Funes y al amigo doctor Castro; llevando también el objeto de pacificar a Córdoba, y de pasar el último a Salta en el designio de persuadir a Güemes la necesidad de que se dedique al estudio de matemáticas, para mejor conocer el terreno en que ha de hacer la guerra [1].

Adiós, memorias a esas damas.

Siempre será de usted íntimo.

Juan *Martín* [de Pueyrredón]

[Archivo de San Martín, t. IV, pág. 533.]

---

[1] Lo de aconsejar a Güemes se dedique al estudio de matemáticas, es clave. En una carta fechada en Buenos Aires, a 16 de noviembre de 1816 (mismo mes y año que la presente) entre otras cosas dice Pueyrredón a San Martín: "Veo que Alvarado se ha conducido con honor; yo estoy cierto que siempre hará lo mismo: es excelente joven, y debe usted ponerlo en su confianza, y si fuera posible, *en* la *escuela* ***de*** *matemáticas"*. .. (Arch. de San Martín, t. IV, pág. 538). En otra carta fechada también en Buenos Aires,

[OFICIO DE GÜEMES A FRANCISCO PASTOR]

En un expediente sobre servicios del coronel don Juan Francisco Pastor, hallamos lo siguiente:
"N° 15. Pase usted inmediatamente a recorrer las avanzadas averiguando si aún falta que cubrir algún camino por donde el enemigo pueda mandar sus espías, y haciendo los mayores esfuerzos tratará de cubrirlos todos, de toda la gente de las avanzadas, si hay sobrantes después de cubiertas todas las avenidas del campo enemigo, escogerá los hombres mejor montados y formará una partida con un oficial o sargento el más baqueano, ordenándoles pasen adelante de nuestras avanzadas a recoger todo el ganado que haya en esos campos, para que el comandante de guerrillas don Lorenzo Maurín tenga cuidado de remitirlo a estos puntos; y si caso de dichas avanzadas no puede usted formarla, la formará del resto de su compañía. Yo no dudo que esta comisión la desempeñará con la eficacia que tantas veces ha acostumbrado desempeñar las que la patria le ha confiado, y que encargará a sus subalternos la mayor vigilancia en el cuidado de los caminos que aguardan. Dios guarde a usted muchos años. Cuartel general de vanguardia en Humahuaca a 2 de noviembre de 1816.

[Martín] *Güemes*

Señor comandante don Francisco Pastor.

[A.G.N., 111-3.5-84-P. 33, Documentos del Crédito Público, Deudas de la Guerra de la Independencia y del Brasil. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE GÜEMES AL CABILDO DE JUJUY]

Con el celo, y patriotismo, que siempre han demostrado V.S. en todas las circunstancias que la causa general de la patria, ha necesitado de sus juiciosos alcances, se servirá V.S.

---

a 17 de diciembre de 1816, entre otras cosas dice Pueyrredón a San Martín: "En la de 30 de noviemb e me avisa usted quedar separado Rodrfguez del mando del número 8 y Martínez de la sargentía mayor, y que Conde *dedicado a* las *matemáticas*, había ocupado el lugar del primero. Sea en horabuena y lo celebro; renueva usted todos los estorbos a la confianza y al orden y mantendrú el respeto en su debido explendor"... (Arch. de San Martín, t. IV, p. 547). En otra carta fechada en Buenos Aires, a 9 de marzo de 1818, dice Pueyrredón a San Martín: "Supongo a usted instruido de la *dedicación* de *Rondeau a las matemáticas*"... [Arch. de San Martín, t. IV, p. 588.1 D.G.

recolectar en ésa todo el plomo que hubiese, y entregarlo al comandante general don Bartolo Corte quien le dará el destino que le prevengo con esta fecha.

Dios guarde a V.S. muchos años Cuartel General de Vanguardia en Humahuaca, a 4 de noviembre de 1816.

Martín Güemes

Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento de la Ciudad de Jujuy.

[R. Rojas, *Archivo Capitular de Jujuy*, t. 4, p. 463.]

[GÜEMES AL CABILDO DE JUJUY]

Con mi llegada de este punto he tocado por mis mismas manos las indigencias y escaceses en que se hallan estos bravos defensores de nuestra libertad e independencia. ¿No es un dolor ver sacrificarse a un sinnúmero de hombres en obsequio del honor de nuestra Causa, cuando otros no tratan sino del beneficio de su interés individual? La guerra de revolución es indudable que es popular; no hay viviente que no deba concurrir a ella. Todo ciudadano tiene el mismo interés que el último soldado que arrostra con denuedo el cañón y las balas. Estos son unos principios o verdades conocidas por todos los filósofos y sabios del mundo; y agraviaría a la ilustración de V.S. si insistiese más en ellas. En este concepto he determinado que V.S. con arreglo al censo de esa ciudad y su distrito, imponga una contribución mensual a todos los habitantes de ella según sus facultades (pero con la equidad posible) con el digno objeto de subvenir a las urgencias y necesidades de esta vanguardia, la que después de haber sufrido los mayores padecimientos y amarguras hasta el extremo de pasarse algunos días sin comer; sólo reclama de la generosidad de sus hermanos, auxilios y subsistencias para seguir adelante en su servicio con la misma energía y entusiasmo que hasta aquí. Una comportación de esta naturaleza debe conmover los corazones aún más insensibles. No exige esta virtuosa tropa más, sino sólo que se atienda a sus necesidades físicas. Por lo que he resuelto que todos los que reuniesen a oblar la contribución que V.S. le designare, los remitirá a mi disposición a este punto para que en él hagan los servicios de campaña.

Dios guarde a V.S. muchos años. Cuartel general de vangua dia en Guacalera y noviembre 6 de 1816.

Martín Güemes

Muy Ilustre Cabildo y Justicia y Regimiento de la Ciudad de Jujuy.

["Archivo Capitular *de* Jujuy". Tomo IV, págs. 463 a 464.]

[OFICIO DE GÜEMES A MANUEL EDUARDO ARIAS]

Nov. 6/16.

Acaba de llegar un pasado de la división de Marquiegui: éste asegura que dicha división ha marchado para Toldos con dirección a Tarija sin dejar en Santa Victoria ninguna fuerza. Con este motivo he determinado suspenda usted su marcha para el dicho punto de Santa Victoria, manteniéndose con su gente reunida en San Andrés, disciplinándola allí con el mayor empeño y teniendo el mayor cuidado de los caminos hasta segunda orden.

Mande usted un par de bomberos buenos al dicho punto de Santa Victoria, bien montados, a averiguar si el enemigo ha vuelto, o qué ruta ha tomado, lo mismo que de la suerte de los tarijeños; encárgueles usted averigüen todo con el mayor empeño y con verdad, y usted sin perder un momento me dará parte de lo más mínimo: la adjunta, que pase inmediatamente a Ruiz para que sin demora cumpla lo que en ella le prevengo.

En el momento que reciba usted éste, mande cinco hombres a que reciban 26 mulas chúcaras para que las reparta a la gente de su mando.

Dios guarde a usted muchos años. Guacalera, noviembre 6 de 1816.

[Martín] Güemes

Señor comandante don Manuel Arias.

P.D. Remito a usted dos mulas más, para que éstas se las pase al comandante Ruiz con las que ha de pagar un chasqui que importa. Las mulas que tiene usted tenga mucho cuidado con ellas para que no se aniquilen, haciéndolas poner en los mejores pastos, a fin de estar prontas para segunda orden.

[Rúbrica de Martín Güemes]

Después de escrito éste acabo de tener parte que los enemigos se dirigen a atacar al teniente coronel Uriondo al Baritú, a donde los espera; con este motivo he dispuesto que pase usted a la puerta de la Quebrada de San Carlos para que desde allí

auxilie al dicho teniente coronel Uriondo según él se lo ordene, a quién con esta fecha le comunico esta disposición; espero no se demore usted un minuto en el cumplimiento de ésta mi determinación, y espero también que en caso pase usted, en auxilio de dicho teniente coronel, desplegue la energía que siempre ha acostumbrado.

[Martin] **Güemes**

Luego que llegue usted a la Quebrada de San Carlos, que es encima del Río de San Ignacio, le pasará oficio a Uriondo para su gobierno.

[Rúbrica de Güemes]

[M.o. y fotocopia en **N.A.**]

[CARTA DE BAIGORRI A DÍAZ]

Córdoba y noviembre 7 de 1816.

Señor coronel don José Javier Díaz.

Muy señor mío: Tengo a la vista su apreciable de 6 del corriente en la que me dice las continuas reconvenciones que de Salta le hace mi coronel don Martín de Güemes acerca de los caballos de la oferta de V.S., y para determinar de ellos aguarda mi determinación, del capataz que yo prometí sería el conductor; a lo que digo que el sujeto que debía salir con ellos era mi tío don Enrique Deheza, quien en la actualidad está fuera; en esta virtud estimaré a V.S. ponga un sujeto de toda su satisfacción que los lleve con el mayor cuidado, pagándole el salario que a V.S. le parezca, que con su aviso satisfaré en ésta la mitad, y el resto se entregará al tiempo de su entrega, y todo lo demás que V.S. disponga, estoy pronto a satisfacer, avisándome V.S. en primera ocasión para dar el correspondiente aviso para su gobierno.

Déme V.S. el gusto de ver sus apreciables órdenes para tener el de acreditarle que le soy su más atento seguro servidor Q.S.M.B.

José Patricio Baigorri

[Copia D.G. en N.A.]

[OFICIO DE CORTE A MEDINA]

El señor coronel [Güemes] con fecha del 6 del presente me ordena, que haga saber a Ud. que tenga prontas, y compues-

tas y con los bueyes necesarios las carretas de San Pedro, para que a segunda orden salgan con la brevedad posible lo que comunico a Ud, para su inteligencia, y bajo de responsabilidad.

Dios guarde a usted muchos años. Jujuy y noviembre 8 de 1816.

Corte

Señor capitán graduado don Eustaquio Medina.

Haga Ud. pasar inmediatamente el adjunto oficio al capitán Benavidez.
[Rúbrica]

[Sobrescrito:]
Servicio
Al capitán graduado don Eustaquio Medina.
San Pedro
Del comandante principal del Cuerpo.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE CORTE A MEDINA]

Para el efecto de que me mandase Ud. quince hombres solteros de los de su compañía, pasé a Ud. oficio el día 2 del presente, mas como lo consideraba en la comisión que se le confirió para el Río del Valle dificulto que el encargado que Ud. dejó en su ausencia no haya dado el debido lleno, a aquella orden; repito este mismo fin. Encargándole que a la mayor brevedad haga la reunión de dichos quince hombres señalando o nombrando aquellos más vagos que hubiese en ese partido para que vengan a disciplinarse en el ejército militar, y distinguirlos de todos los demás gauchos sin más de que con que sepan las evoluciones y manejo del arma que luego que aprendan volverán a sus partidos, que esta es la mente del señor coronel [Güemes], así se los hará Ud. saber.

También encargo a Ud. que todos los gauchos que estén en ese destino dependientes de las compañías de aquí a la mayor brevedad los haga que se vengan a reunir a sus compañías. Todo bajo de responsabilidad.

En el citado y en post data ordenaba a usted y ahora nuevamente reencargo que de los vecinos de ese partido y que no sean Gauchos haga Ud. recoger algún ganado para que haya que darle ración de carne a la gente que se va reuniendo en ésto para el efecto indicado lo que comunico a Ud. para cumplimiento

de orden del señor coronel dando Ud. recibo a los interesados para que ocurran al gobierno de provincia.

Dios guarde a Ud. muchos años. Jujuy y noviembre 9 de 1816.

Corte

Señor capitán graduado don Eustaquio Medina.
Nov. **10/16.**

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE GÜEMES A MANUEL EDUARDO ARIAS]

Acaba de llegar el comisionado don Lázaro López, quien me dice que en el punto de Las Higueras lo esperaban a usted antes de ayer.

Si ésto es cierto y usted no regresó a la Puerta de la Quebrada de San Carlos por haberlo alcanzado mi oficio fecha 6 en camino para Santa Victoria por mi orden anterior, siga usted a este punto, desde donde oficiará al teniente coronel don Francisco Uriondo para que según las circunstancias le ordene lo que halle por conveniente; pero si usted ha recibido mi oficio, y por él ha regresado, manténgase usted en la Puerta de la Quebrada de San Carlos, hasta que dicho teniente coronel le ordene lo que deba hacer.

Dios guarde a usted muchos años. Cuartel general de vanguardia en Guacalera. Noviembre 10 de 1816.

[Martín] ***Güemes***

Señor comandante don Manuel Arias.
[El sobrescrito dice:]

Servicio

Al comandante don Manuel Arias
Gobernador intendente
general de vanguardia.

Donde se halle

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE GÜEMES A ALVAREZ PRADO]

En este momento recibo el de usted del día, y enterado de todo, digo a usted que todo lo que me relaciona y hace presente, es de mi mayor aprobación; dándole a usted las debidas gracias por el servicio general a la causa de la patria, queda contestado su citado oficio.

Dios guarde a usted muchos años. Cuartel general de vanguardia en Guacalera a El de noviembre de 1816.

[Martín] *Güemes*

Señor capitán don Manuel Alvarez y Prado.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE LA CORTE A MEDINA]

En cumplimiento de la orden que me comunicó el señor coronel gobernador y comandante general de la provincia don Martín Güemes, y por ausencia de usted la cumplió en todas sus partes el benemérito sargento Felipe Peralta. Determinó él mandar quince hombres que se le pidieron de su compañía con el fin de que estuviesen en ésta agregados a una división distinguida de gauchos mientras aprendan el ejercicio, y manejo del arrna: He visto con el mayor dolor, que insubordinados han cometido el enorme delito de revolverse contra el sargento que los conducía, Marcos Infante, los que van en la lista que incluyo, para que sin pérdida de momento eche usted partidas hasta el Pongo, que los vayan aprehendiendo y asegurados me los vaya remitiendo a ésta con la mayor seguridad.

Si hubieren caído a ésa hábleles usted, y amonésteles que su venida no es más que para el fin indicado, y que luego que aprehendan el ejercicio, se volverán a sus compañías, pero si se mantuviesen reticentes usará de las facultades como comandante de su compañía.

También he sabido con el mayor pesar que el cabo Medina de esa compañía ha desobedecido al sargento Felipe Peralta; esta falta de subordinación aún cometida contra un sargento es de graves consecuencias, intímele usted que a la mayor brevedad se persone en esta comandancia para hacerle ver el yerro que ha cometido.

Retornan los dos que van conduciendo los caballos que usted insinúa en su oficio que queda contestado.

Dios guarde a usted muchos años Jujuy y noviembre 11 de 1816.

[Bartolomé de la] ***Corte***

Señor capitán graduado don Eustaquio Medina
o encargado interinamente de esta compañía.

[Museo Mitre. **Fotocopia en N.A.]**

[DOCUMENTOS REALISTAS]
GACETA DEL GOBIERNO DE LIMA
del martes 31 de diciembre de 1816

EJÉRCITO REAL DEL PERÚ

Orden. del *día* 14 de noviembre de *1816*.

El general don Juan Ramírez al entregar el mando de este heroico ejército hace saber a todos los cuerpos que lo componen. que el señor mariscal de campo don José de la Serna general en jefe destinado por el rey para sucederle, será desde hoy en adelante, quien dirija la marcha de los negocios concernientes a la pacificación de estas provincias, con la plenitud de autoridad y facultades que han obtenido sus dignos antecesores. En este benemérito jefe hallarán los pueblos y el ejército los más preciosos sentimientos de humanidad, virtudes morales, talento, experiencia, y cuantas singulares prendas constituyen un buen general; las mismas que son, seguramente, precursoras del feliz día de quietud que asoma al horizonte de la América del Sur. El general Ramírez, jamás olvidará la recomendable subordinación y amor con que le ha distinguido el ejército del Alto Perú, aun en las peores y difíciles situaciones que hicieron vacilar su conservación; y así es que, exaltado sobre el eminente lugar en que le han puesto los corazones, dirije su voz al mismo ejército para despedírsele, recomendándole la constancia, y el noble enentusiasmo en el camino de la gloria que tan dichosamente sigue. Se despide, ciertamente, penetrado de gratitud y reconocimiento; al paso de un verdadero e imprescindible pesar por el positivo afecto que consagra a todos sus compañeros de armas. El dilatado tiempo de siete años que ha existido entre ellos, partiendo igualmente de la satisfacción que de la amargura, produce un tierno recuerdo que nunca desaparecerá de su memoria.

["Gaceta del Gobierno de Lima": Madrid, **1971,** tomo I, 1816, págs. 827/828.]

[DOCUMENTOS REALISTAS]
GACETA EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO DE LIMA
del lunes 18 de noviembre de 1816

El excelentisimo señor virrey ha recibido ayer del general en jefe del ejército del rey en el Alto Perú los siguientes partes.

Excelentísimo señor: Tengo la honrosa satisfacción de transmitir a la superior noticia de V.E. por extraordinaria la adjunta copia Nº 1, del parte que a las once de la mañana de este día por conducto del gobernador intendente de Charcas he recibido con su oficio del que lo es la del N" 2, del que le dio el señor mariscal de campo don Miguel Tacón comandante general de la división expedicionaria que destiné a la pacificación de la provincia de Charcas, persecución y castigo del obstinado caudillo Manuel Asencio Padilla desde su cuartel principal de la Laguna con fecha 27 de setiembre último.

Por su contexto se impondrá V.E. que el valiente coronel don Francisco Javier Aguilera con el batallón de Fernando VII de su mando en los días **13** y 14 de ese mes en dos acciones que osó aquél presentarle, lo destrozó completamente dándole en la última la muerte por su propia mano con las demás ventajas que han cubierto de gloria las armas del rey, llenando de horror y de espanto a los insurgentes.

Este afortunado resultado y los que previene el señor mariscal de campo Tacón, exceden a la esperanza que me propuse e indiqué a V.E. oportunamente en la combinación de operaciones a poder conseguir el exterminio de aquel caudillo. La fortuna lo había acompañado desde poco después de las primeras convulsiones políticas de estas provincias. En más de cinco años de seducción y todo género de hostilidades había adquirido un riesgoso ascendiente en los naturales de ella, y no pocos recursos para conservarlos insurrectos. En distintas ocasiones tuvo la audacia de invadir la ciudad de la Plata, hallándose ésta con respetable guarnición, y la mantuvo en asedio por algunos meses.

Su mujer[2] que con despecho y ánimo superior a su sexo se ha presentado a la frente de sus huestes insurgentes en muchas acciones, tuvo la suerte que escuchará V.E. en dicho parte, pero por cartas particulares se asegura su posterior captura.

Los inmediatos resultados que prepara esta feliz jornada son, como deducirá V.E. la pacificación de los dilatados partidos de la Laguna, Yamparaes y Porco, y la rápida marcha del coronel Aguilera a Santa Cruz que con el refuerzo de tres compañías disponía sin perder instante el señor mariscal de campo Tacón, en cumplimiento de mis reiteradas prevenciones. De ella debemos esperar que Warnes tenga la misma suerte *gire* Padilla.

Aprovechando los momentos circulo a los gobiernos de mi

[2] Se trata de doña Juana Azurduy.

retagua dia esta feliz noticia para los buenos servidores del rey amantes del orden y sosiego público. Los que no lo son sabrán al escuchar el contexto de las instrucciones reservadas de Rondeau, que dice el parte del señor Tacón con las felicidades que les preparaban los mandones del gobierno revoluciona io de Euenos Aires.

Al coronel Aguilera le he concedido interinamente el grado de ejército, que espero merezca la aprobación de V.E. y que se sirva mandar se le despache el correspondiente nombramiento, sin perjuicio de la gracia con que guste V.E. compensar su heroicidad. A los oficiales y demás individuos de su batallón, me reservo dispensarles el de su inmediato ascenso, y proporcionadas remuneraciones para cuando reciba los detalles de esas dos gloriosas acciones, de que oportunamente daré parte a V.E.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel general en Santiago de Cotagaita, **13** de octubre de 1816. Excelentísimo señor. .Juan Ramírez. Excelentísimo señor Virrey del Perú.

Nº **1.** A las tres de la tarde de veinticuatro del corriente llegué a esta villa donde encontré la división del mando del coronel don Francisco Javier de Aguilera, que en los días trece y catorce últimos logró atacar las infames tropas del rebelde caudillo Manuel Asencio Padilla que venía huyendo de mi aproximación con todo el espanto que le causó el tardo conocimiento de que no le era fácil eludir la combinación que le estaba preparada. En la última de las dos citadas acciones fue muerto a manos del comandante Aguilera, y la cabeza permanecerá sobre una pica en la plaza de este pueblo, para perpetuo escarmiento de los traidores y débiles que concurrieron a sus viles empresas. En el mismo paraje han sido pasados por las armas setenta y siete de los tomados prisioneros y queda bien asegurado el religioso apóstata Fray Mariano Suárez Polanco inseparable compañero de Padilla, y que no se movió de su lado con carabina y pistolas hasta que lo vio caer de su caballo, se le mandó absolver, como lo ejecutó. Este hombre temerario va a ser juzgado en una comisión militar con arreglo a ordenanza y su suerte hará comprender a los varios de su clase que observan igual conducta, que la L. se ejerce con igualdad sobre toda clase de personas, y que más o menos temprano, ninguno podrá evitar el castigo a que se haga acreedor por su feroz conducta, seduciendo, y sacrificando a los incautos que no saben precaverse. El expresado señor Aguilera ha puesto a mi disposición ciento cincuenta fusiles, un cañón, y dos banderas tomadas al enemigo; su pérdida de muertos en el campo y los ejecutados puede pasar de setecientos, entre ellos muchos miserables de esta ciudad, sin que sean pocos los que han tenido

igual suerte en las demás pequeñas acciones que han tenido estas tropas del rey que están a mis órdenes. Los pueblos han sido y serán castigados en proporción al grado de cooperación que han tenido en la destrucción a que ellos mismos los han reducido por su desnaturalización, y empeño de verter la sangre, y propogar toda especie de calamidades. Hoy tengo cuatro proporcionadas divisiones que giran por las rutas que conviene al exterminio de los traidores, que aunque despavoridos, intentan continuar sus piraterías, y no descansaré un instante hasta lograr extinguir la canalla de tal especie. Asombra el conocimiento que me acaba de presentar la correspondencia que se ha tomado a Padilla. Entre lo más notable tengo en mi poder unas instrucciones originales de Rondeau a un Fernández para que procurase mañosamente desarmar, y pasar por las armas a Padilla y Camargo, con otra de Güemes al primero, para que practicase lo mismo con Warnes en Santa Cruz, y todos los porteños. Observe V.E. el verdadero espíritu de estos caribes para sacar por consecuencia su decantado sistema de unión, fraternidad y amor a la independencia. La mujer de Padilla llevó varios sablazos por uno de nuestros oficiales, que la despreció por no conocerla, y pudo escapar en un caballo en pelo. Se ha dirigido por la parte de Segura en busca de su caudal que se supone en más de sesenta mil pesos sólo de moneda. Dios guarde a V.S. muchos años. Cuartel principal de la división expedicionaria de Charcas en la Laguna, veintisiete de setiembre de mil ochocientos dieciséis. Miguel Tacón. Señor gobernador de la ciudad de la Plata, don Vicente Sardina. Es copia. Taborda, secretario. Aguirre.

Nº 2. Excelentísimo señor. Consecuente a lo que ofrecí a V.E. en mi oficio de 17 del anterior, tengo el honor de poner en sus superiores manos las dos adjuntas copias número 1 y 2, de los partes particulares y oficial del señor comandante general de la división expedicionaria de la frontera mariscal de campo don Miguel Tacón sobre los felices progresos que hasta el día han logrado las respetables y victoriosas armas del rey, siendo el más interesante y glorioso de todos, la exterminación del caporal Manuel Asencio Padilla, muerto por la propia mano del valeroso coronel comandante de la guarnición del Vallegrande don Francisco Javier de Aguilera, la que es tanto más satisfactoria, cuanto es más constante que siendo la principal cabeza que animaba y daba vitalidad a todo el cuerpo de la insurrección de aquella provincia, quitada del medio, naturalmente se han de aniquilar y destruir los miembros. El parte primero lo anuncié al público por la adjunta proclama que acompaño bajo el número 3 y el segundo lo mandé publicar por bando

al pie de la letra. Este importante aviso es la mejor y más oportuna contestación que puedo dar a V.E. a vista de su superior oficio de 28 de setiembre último, que acabo de recibir duplicado y triplicado por dirección del señor gobernador militar del Potosí, sin que el no haber llegado el principal arguya otra cosa, que la interceptación del tránsito por algunas miserables gavillas de insurgentes, que ignorantes, o tal vez incrédulos del trágico fin de su caudillo, aún tienen valor para continuar en sus hostilidades y piraterías. Dios guarde a V.E. muchos años. Plata y octubre seis de mil ochocientos dieciséis. Excelentísimo señor. Vicente Sardina. Excelentísimo señor general en jefe del ejército real don Juan Ramírez. Aguirre.

["Gaceta del Gobierno de Lima", Madrid, 1971, tomo I, 1816, págs. 733/738.]

[OFICIO DE GÜEMES AL CABILDO DE JUJUY]

Siendo don Manuel Pinto uno de los vecinos más celosos **del** aseo, y decoro de ese pueblo me parece conveniente que **V.S.** lo nombre de director del empedrado de sus calles, quien espero que desempeñará con actividad esta comisión.

Dios guarde a **V.S.** muchos años. Humahuaca, noviembre 15 de 1816.

Martín Güemes

M.I.C.J. y R. de la Ciudad de Jujuy.

[R. Rojas, "Archivo Capitular de Jujuy", t. 4, p. 466.]

44
SORPRESA DE YAVI
(15 de noviembre de 1816)

[OFICIO DE GÜEMES AL CABILDO DE JUJUY]

Por las adjuntas copias, que incluyo, verá V.S. las venjas que han conseguido las fuerzas de mi mando sobre las de los enemigos: ellos han fugado vergonzosamente de Yavi dejando allí un sinnúmero de útiles de guerra: mis partidas los persiguen y hostilizan con tesón, y bravura, y no dudo que a cada momento lograrán mayores ventajas: lo que comunico a V.S. para su satisfacción, y la de ese benemérito pueblo.

Remito a disposición de V.S. catorce prisioneros, que se han tomado en las inmediaciones de Yavi para que los destine a empedrar las calles de esa ciudad: los que se tendrán con la mayor seguridad: el comandante militar de esa plaza se los entregará.

Dios guarde a V.S. muchos años. Cuartel general de vanguardia, noviembre 15/816. P.D.

Martín Güemes

M.I.C.J. y R. de la Ciudad de Jujuy.

[R. Rojas, *Archivo Capitular de Jujuy*, t. 4, p. 464.]

[OFICIO DE FERNANDEZ CAMPERO A GÜEMES]

2º. Hace hora, y media que escribí a V.S. comunicándole la retirada del enemigo de Yavi, acabo de recibir los partes que en copia acompaño, ellos acreditan que no ha sido retirada, sino fuga, y son del tenor siguiente: "Acabo de recibir el adjunto en cuya virtud emprendo mi marcha a aquel destino: no espero al segundo jefe, por dos motivos, el primero porque sé que esto debo hacer en virtud de lo que V.S. me comunicó ayer, y lo segundo porque los animales no se fatiguen. Dios guarde a V.S. muchos años, campamento en Pulpera, noviembre 12 de 1816. Bonifacio Ruiz de Llanos. Señor coronel mayor, y del peruano don Juan José Fernández Campero. Otro. Doy

parte a Ud. haber entrado a las tres de la tarde a este pueblo, y he encontrado con alguna gente de Sansana, quien había recogido algunas cosas que había dejado el enemigo. Todas ellas las tengo encuarteladas, por averiguar de algunas más: estas son once tiendas de campaña, y veinte lomillos, y medio cajón de velas, tengo noticias que el capitán Rojas ha mandado un par de petacas llenas de libros y papeles, dos sables, y tres cargas de cebada en grano. Dios guarde a Ud. muchos años. Yavi, noviembre **11** de **1816.** Santiago Berresford. Señor comandante de avanzadas don Bonifacio Ruiz. Nota: el enemigo ha llevado el Camino de Sococha, para Majo". El teniente coronel don Juan José de Quesada al presente se habrá reunido con el comandante Ruiz; marcharé a Yavi de donde daré noticias individuales, pues hasta ahora sólo sé, de la retirada, ignorando hasta dónde, y con qué objeto. Dios guarde a V.S. muchos años, campamento en el Puesto, noviembre **12** de **1816.** Juan José Fernández Campero. Señor capitán general de la provincia de Salta don Martín Miguel Güemes.

Güemes

[R. Rojas, "Archivo Capitular de Jujuy", t. 4, p. 465.]

[OFICIO DE BARTOLOMÉ DE LA CORTE A MEDINA]

El señor coronel comandante general de la provincia don Martín Güemes desde su cuartel general de Hurnahuaca me dice lo siguiente: "Por las adjuntas que le incluyo, verá usted las ventajas que han conseguido las fuerzas de mi mando, sobre la de los enemigos: éstos han fugado vergonzosamente de Yavi dejando allí un sinnúmero de útiles de guerra: mis partidas los persiguen, con tesón, y bravura, y no dudo que a cada momento lograrán mayores ventajas. Lo comunico a usted para su satisfacción, y la de esas mis beneméritas tropas; haciendo saber estas noticias a todos los comandantes".

En post data en el mismo oficio me dice lo siguiente.

"No por esto deje usted de activar cuanto le tengo prevenido, pues de este modo siempre estaremos a cubierto."

Lo que participo a usted para su inteligencia.

Remito a usted a su hermano el cabo, que por consideraciones debidas a usted no se le ha castigado como merecía en el crimen que ha cometido en desobedecer una orden mía que le fue comunicada por el sargento Peralta. **A** usted lo hago responsable si se nota la más mínima insubordinación en su compañía. El escandaloso retrocedimiento de los once individuos

de su compañía ha de tener algún resultado fatal si usted no propende a buscarlos y hacerlos venir.

Dios guarde a usted muchos años. Jujuy y noviembre **17** de **1816.**

[Eartolomé de la] Corte

Señor capitán graduado
don Eustaquio Medina

[Museo Mitre. Fotocopia en N.A.]

-

Entre los papeles del doctor Juan Marcos Salomé Zorrilla, encontramos el siguiente verso, de letra de Zorrilla:

En Yavi ¡cosa graciosa!
dejaron los enemigos
tiendas. munición. . . testigos
del temor que los acosa.
Sobre estos datos reposa
el Marqués, gran Capitán
¡no lo hiciera don Patán!
de chanza ha sido el sustillo:
o es encantado castillo,
o a Yavi en venta lo dan.

Salta y noviembre **21** de **1816.**

[M.o. y fotocopia en N.A.]

Nota: **En Biblioteca de Mayo, tomo 8, pág. 6968, está publicado "El Censor", nº 70 del jueves 7 de enero de 1817, en el que, en página 7, entre otras o cosas se dice: "que el Marqués y Quesada se pasean en Tupiza".**

[OFICIO DE BELGRANO AL DIRECTOR]

Diciembre 4/816.

Acúsese recibo y publíquese en Gaceta.
[Rúbrica de Pueyrredón.]

Terrada
Fecho.

Excelentísimo señor:

El sumo interés que ocupa *a* vuestra excelencia por los gloriosos acontecimientos de las armas de la nación, alejan de mí toda demora que retarde los avisos lisonjeros que puedan llenarlos. Acabo de recibir del señor coronel comandante general de vanguardia don Martín Güemes los partes que en copia exacta tengo el honor de elevar al

supremo conocimiento de vuestra excelencia. El enemigo ha abandonado en fuga precipitada su punto favorito de Yavi, arrojando algún armamento, tiendas de campaña, equipajes, etcétera, y por la quebrada de Sococha (camino extraviado) se dirige al pueblo de Mojo. Este movimiento inesperado que da a presumir más de lo que por sí presenta, me anuncia que no tardaré en felicitar a vuestra excelencia como ahora lo hago, por otros sucesos venturosos, tal vez de más importantes resultados.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Tucumán, noviembre 22 de 1816.

Excelentísimo señor.

Manuel Belgrano

Excelentísimo Supremo Director del Estado.

[OFICIO DE GÜEMES A BELGRANO]

Por las adjuntas copias verá vuestra excelencia las ventajas que hemos conseguido sobre el enemigo, a pesar que por su cobardía no hemos podido poner en ejecución en él todos los planes que en copia le dirigí en mi anterior comunicación: pues la retirada de los enemigos tan indecorosa y tan perjuidicial para ellos, la han hecho sin más motivo, que el haber sabido se movían las divisiones de mi mando: de modo que no solamente los de Yavi han fugado, dejando los útiles de guerra que se expresan en los partes, y tomando un camino tan malo, que es indudable que sus cabalgaduras y soldados se destruyan; sino también hemos desconcertado todos sus planes, haciendo salir a Olañeta y Marquiegui de Tarija (según lo creo por el parte de Uriondo, y el movimiento que han hecho los de Yavi) que entraron con el objeto de concluir con las republiquetas que hostilizaban aquella villa, y tal vez mandan alguna fuerza por la cordillera para acabar con los restos de las tropas del finado coronel Padilla; y no sólo no han conseguido sus intentos, sino que con su retrógrado vergonzoso es indispensable que los indiferentes, y aún nuestros enemigos se conmuevan y comprometan para perseguirlos, y nuestras partidas se alientan, y entusiasman más: de modo que no dificulto que toda esa provincia se mueva en masa; que si sabemos fomentarlo, bastará ella sola para destruir a los tiranos. La mayor parte de sus caballadas las llevó Olañeta para reponerlas en los alfalfares del valle de la Concepción: éstas con la ida, y regreso en unos caminos tan escabrosos, y algunas nevadas que han sufrido, deben habérseles destruido enteramente; mucho más, si Uriondo los persigue con empeño, como lo creo.

Olañeta debe según la retirada de los de Yavi, irse a reunir

en Livilivi, o Suipacha; pero por si es alguna combinación (que lo dudo) de hacer retirar a los de Yavi para que los nuestros se interesen, y salir Olañeta por la cuesta de Camacho o tomarnos la retaguardia, he dispuesto que el jefe de vanguardia con los infernales y gauchos se acerque hacia Cangrejos, y que el comandante Arias con una división, a quien en vista del oficio de Uriondo mandé pasar al punto de las Higueritas, salga ahora en derechura al Corral Blanco: tanto para contener a Olañeta si trata de cortarnos, cuanto para que si esto no se verifica se reúnan todos en Yavi, y formar una vanguardia respetable: sigan adelante, si las circunstancias lo exigen, o se mantengan allí: de todo daré prontos avisos a vuestra excelencia según los partes que se me coniuniquen, sin embargo mis partidas siguen persiguiéndolos con tesón, y actividad.

El coronel mayor don Juan José Campero me ha remitido once prisioneros, los que fueron tomados en las inmediaciones de Yavi; y las partidas de Iruya tres más: he dispuesto que éstos pasen a Jujuy a empedrar las calles de aquella ciudad. También he ordenado al coronel mayor don Juan José Campero. haga recoger todos los ganados de estos campos hasta Mojo, o más adelante, y reunidos los ponga en un punto, adonde no se aniquilen a su retaguardia, de modo que si el enemigo carga con una fuerza superior los pueda hacer retirar con facilidad, para que nuestras tropas se mantengan con ellos, y para que el enemigo por falta de alimentos no pueda subsistir en estos lugares; porque si Tarija se levanta en masa, no podrán sacar víveres de allí, por consiguiente no tienen de dónde les venga, y se verán precisados a hacer muchos movimientos para mantenerse, de lo que dimanará su ruina.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Cuartel general de vanguardia en Humahuaca. noviembre 14 de 1816.

Martín Güemes

Señor brigadier general en jefe del Ejército Auxiliar don Manuel Belgrano.

Es copia.

Icazate, secretario.

[OFICIO DE URIONDO A GÜEMES]

Son las cinco de la tarde en que acabo de recibir parte de las avanzadas que tenía sobre Toldos en que me dicen, que el enemigo ha levantado su campo a unirse en el valle de la Concepción con Olañeta; en esta misma hora me pongo en marcha para los Toldos, y en seguida lo haré al punto de Pascaya, para lo que he anticipado órdenes a todas las partidas para que se

reúnan allí para perseguir al enemigo por su retaguardia, tome el camino que tomase: yo no dudo que los grandes esfuerzos que hace vuestra señoría harán desaparecer pronto a los tiranos: *todos los pueblos lo esperan como a su redentor.*

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Baritú. Noviembre 6 de 1816.

Francisco Uriondo

Señor gobernador intendente don Martín Güemes.

Nota: **La** bastardilla **es del original. F.M.G.**

[OFICIO DE JUAN ANTONIO ROJAS A GÜEMES]

Son las cinco de la mañana hora en que me hallo muy inmediato a Yavi con toda la partida de mi mando, sin haber podido lograr empresa alguna por motivo de haberse retirado el enemigo con mucha precipitación: llevan sus cabalgaduras y ganados en el centro de su fuerza. Yo pienso pasar adelante a perseguidos, aunque sea hasta Levilivi a ver si puedo cortar alguna partida que salga de Tarija. Las partidas del señor marqués todavía no parecen por estos puntos. El enemigo ha fugado, por la quebrada de Sococha; espero que vuestra señoría me comunique las órdenes que halle por convenientes.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Laguna Seca, 11 de noviembre de 1816.

Juan Antonio Rojas

Señor coronel don Martín Güemes.

[OFICIO DE JUAN ANTONIO ROJAS A GÜEMES]

Acabo de tomar este punto de Yavi que serán las 8 de la mañana en donde por su precipitada fuga han dejado como ocho a diez tiendas de campaña, doce sables, y paso a perseguirlos por el punto de Sococha. Las partidas del señor marqués hasta ahora no parecen. He tomado más de veinte y tantas bayonetas, muchos paquetes de municiones y algunos equipajes que he repartido entre los soldados y gauchos de mi mando: más, una carga de jabón, de la que también se ha repartido.

Dios guarde a vuestra señona muchos años. Plaza de Yavi, 11 de noviembre de 1816.

Juan Antonio Rojas

Señor coronel don Martín Miguel Güemes.

Es copia.

Icazate, secretario.

[OFICIO DE RUIZ DE LOS LLANOS A GÜEMES]

Hace hora y media que escribí a vuestra señoría comunicándole la retirada del enemigo de Yavi, acabo de recibir los partes que en copia acompaño, ellos acreditan que no ha sido retirada, sino fuga, y son del tenor siguiente. Acabo de recibir el adjunto en cuya virtud emprendo mi marcha a aquel destino: no espero al segundo jefe por dos motivos, el primero, porque sé que esto debo hacer en virtud de lo que vuestra señoría me comunicó ayer, y lo segundo porque los animales no se fatiguen.
Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Campamento en Pulpera, noviembre 12 de 1816.

Bonifacio Ruiz de los Llanos

Señor Coronel Mayor don Juan José Fernández Campero.

[OFICIO DE SANTIAGO BERRESFORT A RUIZ DE LOS LLANOS]

Doy parte a usted de haber entrado a las tres de la tarde a este pueblo, y he encontrado con alguna gente de Sarsuna, quienes habían recogido algunas cosas que dejó el enemigo: todas ellas las tengo acuarteladas por averiguar de alguna más: éstas son doce tiendas de campaña, veinte lomillos, y medio cajón de velas; tengo noticias de que el capitán Rojas ha mandado un par de petacas llenas de libros y papeles, doce sables, y tres cargas de cebada en grano.
Dios guarde a usted muchos. Yavi, noviembre 11 de 1816.

Santiago Berresfort

Señor Comandante de avanzadas don Bonifacio Ruíz.

Nota: El enemigo ha llevado el camino de Sococha para Mojo.

[OFICIO DE FERNANDEZ CAMPERO A GÜEMES]

El teniente coronel don Juan José Quesada al presente se había reunido con el comandante Ruiz: marcharé a Yavi de donde daré noticias individuales, pues a esto hora sé de la retirada, ignorando hasta dónde, y con qué objeto.
Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Campamento en el Puesto, noviembre 12 de 1816.

Juan José Fernández Campero

Señor capitán general de la provincia de Salta don Martín Güemes.

Es copia.

Icazate, secretario.

[OFICIO DE FERNANDEZ CAMPERO A GÜEMES]

Ayer tarde escribí a vuestra señoría con el parte que me dio el comandante de avanzadas Ruiz, de que el enemigo lejos de tratar de atacarnos, hacía su retirada a Suipacha: en cuya virtud, mando al teniente don Santiago Berresfort, que se avance hasta el indicado destino, para que observe sus movimiento. Mi segundo el teniente coronel Quesada salió con los dragones e infernales al amanecer de aquí, con orden de reunirse con la fuerza avanzada, y picar la retaguardia del enemigo a pesar de que las cabalgaduras están malas: yo sigo con el resto de las tropas, pues el parte adjunto confirma la retirada y si no se repliega Olañeta, me parece de necesidad del hostilizarlo: libramos de este modo a nuestros hermanos oprimidos en Tarija, quienes nos prestarán los auxilios de que carecemos. Mis comunicaciones serán continuas, a pesar de lo desplobados que se hallan estos lugares, y que no prestan arbitrios para hacerlas rápidas cual lo deseo.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Campamento andante en la Raya. Noviembre 11 de 1816.

Juan José Fernández Campero

Señor general de la provincia de Salta don Martín Güemes.

[OFICIO DE FERNANDEZ CAMPERO A GÜEMES]

Ayer comuniqué a vuestra señoría la retirada que el enemigo hizo de Yavi, hoy va la ratificación de sus movimientos; se me asegura que ha emprendido su marcha con precipitación, dejando equipajes, y casi todas sus tiendas de campaña; no salgo garante de esta verdad, mientras mi segundo teniente coronel don Juan José Quesada no lo ratifique, quien caminó con las divisiones ligeras, y ya estará en el indicado lugar. Yo moveré mi campo mañana a pesar del obstáculo que me ponen las cabalgaduras, y me persuado que la provincia del mando de vuestra señoría quedará enteramente libre de enemigos, pues, Olañeta no es quien ha de sostenerse en Tarija.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Campamento en el Puesto. Noviembre 12 de 1816.

Juan José Fernández Campero

Señor capitán general de la provincia de Salta, don Martín Miguel Güemes.

Es copia: Icazate, secretario.

[BORRADOR RESPUESTA]

El gobierno ha recibido los partes del comandante general de vanguardia coronel don Martín Güemes que en copia acompaña vuestra excelencia a su oficio de 22 de noviembre relativos a la retirada del enemigo del Punto de Yavi y demás noticias interesantes que contienen. Se ha tenido a bien mandar se publiquen en Gazeta para la satisfacción pública y me ordena lo avise a vuestra excelencia en contestación como tengo el honor de hacerlo. Diciembre 4/816.

[Hay un signo]

Excelentísimo señor capitán general don Manuel Belgrano,

[A.G.N., X-23-2-3, Partes de Batalla, 1811/16. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE BELGRANO AL DIRECTOR]

Diciembre 12/816.
Enterado.
[Rúbrica de Pueyrredón]
Terrada
Fecho.

Excelentísimo señor.

A no ser una necesidad que interesa a la Nación el informar a vuestra excelencia de los sucesos de sus armas, sean infaustos o felices, excusaría sin duda los nada satisfactorios: los partes que acabo de recibir del comandante de vanguardia, coronel don Martín Güemes,, que en copia exacta tengo el honor de elevar al supremo conocimiento de vuestra excelencia, distan mucho de los resultados que ofrecían los últimos que me pasó, y que por extraordinario dirigí a esa superioridad: *este jefe imputa a la negrura de la intriga la escandalosa sorpresa que ha sufrido la división del coronel mayor don Juan José Campero;* pero sea esta la causa, o la imprecaución, o la ignorancia, arguye una conducta absolutamente indisimulable; bien que aún no me ha detallado el pormenor del suceso, el que pondré en mano de vuestra excelencia luego que lo ejecute; sin embargo y a pesar de tan sensible contraste, deducirá vuestra excelencia del contexto del parte, la resuelta disposición del referido jefe de vanguardia.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Tucumán, noviembre 26 de **1816.**

Excelentísimo señor
Manuel Belgrano

Excelentísimo Supremo Director del Estado.

Nota: **La bastardilla es nuestra. F.M.G.**

[OFICIO DE GÜEMES A BELGRANO]

Por la adjunta copia, se instruirá vuestra excelencia del contraste que han sufrido las armas de la patria en el punto de Yavi: esto en mi concepto no ha tenido otro origen, que o un descuido reprensible, o ***una traición** la **más inicua, así lo creo, porque tengo datos para ello.*** Algunos dispersos que han llegado, me aseguran que se hallaba aquella fuerza en el mayor abandono, y sólo así pudieron ser sorprehendidos: los caminos, y avenidas, que se dirigían a aquel punto, se hallaban descubiertos; no tenían partidas exploradoras, que observasen los movimientos del enemigo, y la partida del capitán Rojas que se había internado hasta el pueblo de Socochá con tanto acierto, y que picaba su retaguardia con tesón, llevándolo siempre a la vista la hicieron retirar a Yavi, no sé con que objeto, y a las compañías de Dragones *e* Infernales las hicieron situar en Tojo a un lado del camino de Socochá. Como los enemigos hicieron su retirada por este camino, y como éste y los demás estaban descubiertos, sin oposición alguna cargaron sobre Yavi. La partida que podía y debía haber descubierto y contenido este movimiento era la del capitán Rojas. ***Esta fue retirada por el jefe de aquella fuerza, y asi era de necesidad, que fuese sorprehendida cuando al mismo tiempo no se conducía bajo un orden militar: es imposible, que la división del Marqués pudiese ser batida, si ésta hubiese observado puntualmente mis órdenes e instrucciones.*** En mis anteriores comunicaciones, he indicado algunas a vuestra excelencia, y sucesivamente le remitiré todo lo que he prevenido, a aquel jefe: por ellas se convencerá vuestra excelencia que mis ideas en orden a este accidente desgraciado que hemos padecido, no tiene más principio, que el que he anunciado. Aún no sé con individualidad lo que se ha perdido en esta acción, los partes que se me han comunicado están incircunstanciados; o no tienen más origen que las deposiciones de algunos dispersos: en el momento que me anoticie de los pormenores de este suceso daré prontos avisos *a* vuestra excelencia; pero sea como fuere ya he tomado las medidas más activas para contener al enemigo, en caso que cargue a mi provincia: a todos los puntos de ella he circulado órdenes muy ejecutivas a mis comandantes, para

que reúnan su fuerza, y esperen mis disposiciones. A tiempo, que el jefe de vanguardia salía de la Negra Muerta, para internarse, recibió el adjunto parte, y con ese motivo se ha detenido en aquel punto, consultándome sus movimientos, a quien le he pasado ya las instrucciones convenientes al efecto. Créame vuestra excelencia que este contraste en nada ha batido mi corazón: mi alma se halla revestida de un carácter superior a esos funestos acontecimientos y ahora vivo más persuadido que hemos de ser libres: todas estas desgracias, necesitamos para ser más virtuosos, y advertidos contra las maquinaciones de nuestros enemigos: tengamos más constancia, y triunfaremos de estos malvados: desearía que estos bandidos pisasen lo interior de mi provincia: entonces verían hasta dónde llega su entusiasmo y energía. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Cuartel general de vanguardia en Humahuaca, a 16 de noviembre de 1816, a las 10 de la noche. Martín Güemes. Excelentísimo señor capitán general de provincias y en jefe del Auxiliar don Manuel Belgrano.

Es copia. Icazate
Secretario

[Parte]

Son las siete de la mañana que acaba de llegar de Yavi el asistente de vuestra señoría Juan Paulino Burgos, quien da noticia de que los enemigos han avanzado a los nuestros en propio Yavi; los han pillado descuidados, los sitiaron como a las siete para las ocho de la mañana de ayer viernes, 15. Dice éste que pocos son los que han escapado, yo he mandado descubiertas ahora mismo porque estamos con cuidado, porque dice éste que lo corrieron hasta el Corral Blanco. Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Cortaderas, 16 de noviembre de 1816. Maurín. Señor general de vanguardia don Martín Güemes. Es copia. Güemes.

Es copia.

Icazate
Secretario

De orden del gobierno tengo el honor de acusar a vuestra excelencia recibo del parte del comandante de la vanguardia, coronel don Martín Güemes, relativo al suceso de las armas de la patria en Yavi, que en copia dirige vuestra excelencia con oficio 26 de noviembre próximo pasado a que contesto. Dios, etc., diciembre 12/83 6.

[Hay un signo]

Excelentísimo Señor Capitán General don Manuel [Belgrano].

[A G.N., X-23-2-3, Partes *de Batalla 1811116. Fotocopia en N.A.]*

Nota: La bastardilla es nuestra. Güemes, como vemos, sospecha vehementemente que "una traición la más inicua" haya sido la causante de la prisión del abnegado y patriota Juan José Fernández Campero, marqués de Tojo, quien fuera uno de sus principales colaboradores. Este no solamente sostuvo siempre con su propio peculio el Regimiento Peruano, sino que también proveyó de pólvora de alta calidad y sables por él fabricados a las fuerzas de Güemes. La historia aún no ha apreciado suficientemente su heroica figura. F.M.G.

[GACETA DEL GOBIERNO DE LIMA]

SUPLEMENTO AL N. **100.** del lunes **23** de diciembre de **1816.** Copia de los oficios del brigadier don Pedro Antonio de Olañeta.

Excelentísimo señor. Tengo el honor de participar a V.E. el suceso más glorioso que ha alcanzado la vanguardia desde que la mando. Habiendo arribado al pueblo de Socochá después de la larga jornada que hice ayer desde Moraya no hubo una persona que pudiese darme noticia de la existencia del marqués en este punto; mas por precaución me puse en marcha a las 4 de la mañana. tomando las precauciones convenientes para batirlo. Llegué a los altos de este pueblo a las 8 de la mañana desde donde reconocí el descuido en que se hallaba con su división de **800** hombres, y aprovechándome de él, lo ataqué rápidamente con sólo el batallón de cazadores bajo la dirección de su comandante el coronel don Manuel de Manzanedo, y un piquete de **15** hombres de caballería al mando del coronel don Guillermo Marquiegui; aunque en el momento de la sorpresa intentaron resistirse abandonaron el empeño al verse cortados por dos compañías de cazadores que destaqué por el costado derecho al mando del valiente capitán don Juan Posse. El resultado consiste en una multitud de muertos, 340 prisioneros, inclusos el jefe marqués, su 2" el coronel Quesada, y treinta y tres oficiales subalternos, 300 fusiles, **100** bayonetas, 50 lanzas. 25 cartucheras, y otras frio-. Ieras, **150** mulas, **50** vacas, y **5** cajas de guerra. Tengo noticias de hallarse situado un destacamento en Tojo, en cuya persecución sale en este instante el batallón de partidarios. Dificulto que hayan escapado tres individuos de esta infame cuadrilla. La justicia me exige recomenda a V.E. a los intrépidos coroneles don Guillermo Marquiegui, y don Manuel Manzanedo, sargento mayor don José María Pereyra, y demás oficiales del cuerpo de cazado es que a porfía han desplegado este dichoso día su espíritu y ardiente amor al rey, considerándolos a todos incluso el capellán y a los del piquete de caballería a toda la consideración de V.E.; y a la remuneración que tuviese por conveniente y con particularidad al soldado de caballería Luis Pérez y al de

igual clase Domingo Villafañe por haber apresado al marqués con una constante persecusión. Mi pérdida se reduce al capitán de cazadores don Juan Posse y el sargento de caballería Antonio Ferraus. El capitán don Juan Antonio Anunzarri conductor de este parte informará a V.E. del pormenor de lo acaecido. Dios guarde a V.E. muchos años. Yavi y noviembre 15 de 1816. Excelentísimo señor. Pedro Antonio de Olañeta. Excelentísimo señor general en jefe don Juan Ramírez de Orosco.

Excelentísimo señor. El comandante de partidarios con su batallón que fue destinado desde el campo de batalla a sorprender la fuerza enemiga en Tojo, me dice que logró el objeto de su comisión, sorprendiendo a todos y tomando cuarenta y cuatro prisioneros, inclusos cinco oficiales, cuarenta y siete fusiles, veinte lanzas, y cuatro sables. Aunque en el parte no recomienda particularmente a ningún individuo debe hacer presente a V.E. que son acreedores a toda su consideración el comandante, sargento mayor, capitanes, y demás subalternos por su intrepidez, y constancia en los trabajos que demanda la ocupación gloriosa de la vanguardia, siendo dignos compañeros de los acreditados valientes cazadores. Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel principal de vanguardia en Yavi y noviembre 17 de 1816. Excelentísimo señor. Pedro Antonio de Olañeta. Excelentísimo señor general en jefe don Juan Ramírez de Orosco. Es copia. Serna.

[Madrid; 19'71: "Gaceta del Gobierno de Lima", tomo I, 1816, págs. 819/822.]

[OFICIO DE QUIROZ A CORNEJO]

Con fecha 16 del corriente el señor gobernador intendente y comandante general de vanguardia desde el punto de Humahuaca me dice lo siguiente: "Por los accidentes acaecidos es de necesidad, que luego que reciba V.S. éste, haga publicar un bando, para que se preparen todas las familias de esa ciudad que quieran emigrar, si acaso el enemigo carga, advirtiéndoles no salgan de esa ciudad hasta mi segundo aviso. Diga V.S. de mi parte a ese benemérito vecindario que no teman, que no se aflijan, que a pesar de que entre nosotros hay hombres tan inicuos, que son el móvil de nuestra destrucción, también hay honrados y valientes que sabrán defenderlos con la mayor energía. Dios guarde a V.S. muchos años. Cuartel general de vanguardia en Humahuaca a 16 de noviembre a las 8 de la noche de 1816. Martín Güemes. Señor gobernador político interino don Juan Manuel Quiroz".

Lo que comunico a V.S. para que tome las medidas de pre-

caución y seguridad que estime oportunas y vigile sobre los enemigos de la causa, retirándolos con seguridad de esos puntos en el caso de peligro, pues así me lo encarga el dicho señor gobernador propietario.

Las comunicaciones que me ha manifestado el comandante militar de esta plaza, del citado jefe, aclaran que nuestra vanguardia bajo de una negra traición, por uno de sus jefes, que lo eran 1º el marqués, 2º el teniente coronel Quesada, fue entregada en el mismo Yavi por uno de ellos; pero sin designar cual fue. El enemigo abandonó este punto el diez del corriente dejando tiendas, municiones, víveres, etc. y tomando la Quebrada de Sococha; pero como la máquina estaba dispuesta [roto] [1] por Quesada, retrogradaron, y el 15 a las 3 de la mañana, fueron tomados todos en número de 800, con armas, municiones v todo en cuyo tiempo, dicen que Quesada estaba tomando Drac con mucha frescura. Estos sucesos harán reformar nuestra confianza inocente. No hay un detalle de lo acaecido; pero creo lo tendremos a la llegada del jefe, que será mañana o pasado.

Ayer llegó un parte de Gainza de Atacama, en que comunicaba que Charcas y Cochabamba eran tomados por Warnes, bien que necesita confirmación, sin embargo de que puede ser.

Dios guarde a V.S. muchos años. Salta v noviembre 19 de 1816.

Juan Manuel Quiroz

Señor comandante general de Frontera, coronel don Antonino Fernandez Cornejo.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[CARTA DE RUIZ DE LOS LLANOS A SU TÍO]

Cachi. Noviembre 26 de 1816. Mi amadísimo tío: después de una larga serie de trabajos originados de su ausencia, ninguna comunicación. ni contesto a varias que le he dirigido, y por último, el terrible, e inesperado del 15 del presente en Yavi; me hallo en este lugar desde ayer, gracias a Dios, al que me dirigí reunido con nuestro Díaz, y el capitán Frías, con quienes me permitió la fortuna escapar; sé aue usted y otras personas allegadas desearán el saber como he escapado, y lo demás nue precedió aquel infausto día, que perdimos constantes sacrificios en ocho meses de servicio *a* las órdenes de nuestro marqués, comandando seis de éstos las avanzadas, y en fin cuanto podía perder, a excepción de mi vida, y Iihertarl, para evitar proligidades; me explicaré por un diario desde que movió el dicho Mar-

[1] Dirigidos, aconsejados.

qués su campo de Mira Flores a Abrapampa, que fue el día 8 del corriente; en este mismo llegó el referido Marqués a aquel destino con toda su fuerza, constando la mía, ya algunos días situada allí de doscientos hombres. El 9 marché con toda ella al Puesto, y en el momento destaqué partidas; 1º en Congrejillos al mando del teniente don Gregorio Villada; 2º en Pulpera, al mando de Berresford; 3' en Pumaguasi, al mando del Alférez de Cala; 4º en Chocoiti al del oficial Quadros; el 10 por la mañana recibí partes de las de Pumaguasi, y Pulpera, que el enemigo estaba en movimiento en el mismo Yavi, y que por una mujer sabían trataban de salir hasta el Puesto: inmediatamente pasé el parte correspondiente; con este motivo dispondría el coronel su marcha al Puesto; mes el 11 llegó, e inmediatamente o-denó que Lanza con su división de Dragones, e Infernales, y yo con la mía marchásemos a Pulpera, se efectuó aquel mismo día, y ordené yo a mis partidas que a cada una se avanzase con dirección a Yavi: el 12 muy temprano recibí parte de Berresford datado en Yavi, quien había entrado junto con Billada a dicho Yavi el día antes. y dos horas primero que éstos. el capitán Rojas quién había venido mandado por el señor Güemes; este Rojas traía su partida de quince hombres, con la que pasó hasta Sococha; en este mismo día dispusimos con Lanza seguir de Pulpera nuestra marcha para Yavi, pues ya teníamos orden para ello, así es, que la emprendimos y habiendo llegado a Barrios. dispuse el mandar dos pa tidas, la una a Tapia al mando de Burgos, y el capitán Saravia del Toro con la mitad de su compañía; y la otra a la Quiaca con la otra mitad al mando de su teniente Baldivieso. A las horas que éstas marcharon de aquel punto. llegó el segundo Jefe Quesada, a quien inmediatamente di cuenta de todo, y lo aprobó dicho jefe; dispuso pasar en esta misma tarde a Yavi, acompañado de mí, y una escolta de Dragones; efectivamente pasamos y llegamos a Yavi al anochecer. Este jefe trajo instrucciones del 1º, y a lo que creo no fueron cumplidas. El 13 salieron tres oficiales con partidas, el uno que fue Berresford destacado a Rota a cuidar el camino de Tarija, y Santa Victoria, el otro fue Iturbe, quien con cuatro hombres se fue a Toro con una carta para el europeo Garner con el objeto según me dijeron de traer plata y qué sé yo qué otras cosas más para nuestro auxilio, y el otro que fue Villada a cuidar la encrucijada de Sampaya; aquel mismo día por la tarde llegó a Yavi un sargento de Rojas, quien traía pliegos para dicho señor Güemes, y dos bastones puño de oro, y se rugió la voz de que sables, petacas, y una cantidad de pesos se había tomado al enemigo por Rojas, o su gente; parece que estas noticias abrieron la codicia, lo cierto es, que sin pérdida de tiempo se le ofició

a Rojas llamándolo, y con responsabilidad de Sococha, se vino con toda su partida, y allí mismo fue reconvenido de que a él sólo se le había llamado, lo cierto es que el camino de Sococha ya no se cubrió más, y por allí fue nuestra desgracia. Rojas en su conversación dijo haber sabido que en Toro habían enemigos haciendo sus correrías, con esto dispuso Quesada que saliese Lanza con su división a proteger a su ayudante Iturbe; todo se efectuó esa misma tarde. El 14 por la mañana llegó toda nuestra fuerza con el coronel, inmediatamente le di cuenta a dicho señor de todo, en conversación que tuvimos los dos, y con todo se avino, en todo aquel día no hubo novedad. El 15 a las ocho de la mañana salieron algunos Vallistos a recoger leña, como por el lado de Yavi Chico, y allí mismo sin separarse ni dos cuadras del pueblo habían tomado, los enemigos que ya cargaban, seis de ellos prisioneros, uno escapó, y vino avisándolo a voces: yo me hallaba en casa del coronel con Quesada, don Luis Díaz, José Gregorio López, y otros varios; y como oyésemos aquella inesperada voz nos aterramos; pero yo, Díaz y López no en tanto grado que no atinásemos a tomar algunas providencias, así es que corrimos a nuestras casas, yo vivía en la de Campero por donde mismo venían los Cuycos, allí también Quesada, corrí, y tomé mi sable, y traté de ensillar mi caballo, sólo conseguí enfrenarlo pues cuando quise ponerle jergas, y lomillo ya me hicieron dos tiros. Quesada pudo hacer lo mismo, y éste con la satisfacción que debía tener, en su caballo al que no monté por consideración a él, en fin monté en pelo, y caí a la plaza; ya el enemigo se apoderó de las alturas de Tapiales, jamás pudimos conseguir formarlos, y sí el que con algún desorden hicieran fuego. En este estado aparéceseme el Marqués me costernó su suerte, y sin advertir en la mía al oír sus exclamaciones, Ruiz qué haré, favorézcame, me desmonté, y con gran trabajo alzándolo lo cabalgué en el mío, advirtiéndole que trate de caminar hasta el alto derecho, y allí vea de formar la tropa que ya en gran número había tomado esa dirección; estando en esto, yo a pie, y con tan poca fuerza, y algo aturdido se oye una voz, nos cortan por la zanja, que es aquella que está a la izquierda, por donde venía una columna como de seiscientos hombres sin caja y a paso redoblado, allí fueron mis apuros, y sin atender a más defensa que la de huir, lo hice con tal agitación que antes de tres cuadras ya no pude, alcancé al Marqués, y brinqué en sus ancas, diciéndole que hasta donde estaba mi tropa, no había mucha distancia me llevase, pero el hombre apenas hizo con mi peso un movimiento extraño el caballo se quiso caer, y tuve a bien apearme, y enderezarlo, corra usted le dije, y pasó. Encuéntrome con Durán de Castro, el mozo, y como lo viese en buena mula le

rogué me alzase, después de algunos instantes me admitió brinqué en sus ancas, y ladeóse con recado, y todo en tal estado que cayó allí; me apee, y lo dejé componiendo su recado, pasé adelante, y mi felicidad me depara la mejor de mis mulas ensillada en poder de Alejo, aquel mozo de Josi Gregorio López, se la pedí, me objetó la necesidad en que se hallaba su patrón, le contesté que ya había montado en ancas de Gaspar, y el infeliz no tuvo embarazo en dármela con todo el apero de su patrón, cuando yo me ví en ella, como la conociese ser tan buena ya me conté libre pasé adelante, alcancé mi tropa, e hice montar al ayudante [intercalado: de Lanza] Quiroga, y con esta compañía hicimos alcance otra vez al Marqués, que en el momento que me vio exclamó segunda vez diciéndome que ya no podía sufrir en empelo en un caballo tan flaco, no tuve embarazo en cambiarle con la mula, advirtiéndole lo buena que era, lo hice montar en ella, pues si eso podía, y tratamos solo de huir, ya las circunstancias no admitían otro partido, allí estábamos reunidos con el Tatito, Castro, Frías, y yo, cuando nos alcanza Díaz, y dicen apuren que nos traen muy cerca. El Tatito y Castro se separaron, y fue el medio más seguro para que el enemigo ya sabia quiénes eramos los que liuyamos por los prisioneros de atrás, revolví, y vi que venían siete hombres en persecución de cuatro que eramos, y tan inmediatos que a salvo nos venían tiroteando dos de ellos que se adelantaban venían en los caballos de Quesada, los mismos que quedaron en mi casa, allí se cayó el Marqués no por otra cosa que por haberse criado en mejores pañales que nosotros, ayudamos a alzarlo y seguimos sufriendo un vivo tiroteo, visto lo cual desviándonos del camino hacia mano derecha, subimos con gran trabajo un cerro, mas los siete no dejaron de perseguirnos, bajamos éste, y pasamos al río de Barrios, y aseguró a usted que aunque ya habían quedado cinco de nuestros perseguidores arriba del cerro, dos no traían tan inmediatos que no distaban tres cuartos de cuadra, cada uno de estos con dos fusiles, con los que nos hacían un fuego diestro; aquí fueron los apuros del Marqués, y peor cuando encontramos una zanja como de vara y media de latitud, y onda, fui el primero que salvé, y después Diaz, y Frías, quedando dicho Marqués, sin animarse a hacerlo, nos paramos, le hicimos instancia a que pasara, él se animó, pero sin un esfuerzo cual lo requería el caso que no podía ser más apurado; pues con nuestra detención se aproximaron los dos referidos a menos de media cuadra, y se unían ya las otros cinco, en este estado metió, la mencionada mula del coronel las dos manos en la zanja, y cómo esta bestia no econtró jinete que la apurase la sacó de golpe por un lado con cuyo movimiento cayó en tierra el Marqués de espal-

das, inmediatamente cargaron sobre él, los enemigos intimándole rendición, se paró él, y contestó que estaba rendido, y los que venían atrás le hicieron un tiro, pero no le acertaron, y fueron reprendidos por el que lo rindió, el mismo que dirigió sus expresiones a nosotros, que nos rindiésemos, que seríamos perdonados a lo que sin contestarles advirtiéndole a Diaz, y Frías, me siguieron, huimos con dirección a Chiyavi, al huir nos hicieron tres tiros, y advertí nos seguían, corrimos como seis cuadras, y alcanzamos a Canero que venía montado. le advertimos que apurase, y no sé cual fue el motivo, pues a poco rato advertí que llegaron a alcanzarlo los enemigos, y lo volvieron prisionero con lo que cesó nuestra persecución; ya podrá usted formar una idea de mi narración que satisfaga el deseo de saber lo sucedido, pues aún no han concluido hasta entonces los peligros que amenazaban, es el caso que el mismo día de nuestra desgracia marchaba para Yavi un oficial Marcó con una partida de veinte y tantos Infernales. quienes encontrando a algunos derrotados, formaron un cabo y seis de ellos el proyecto de desertarse, como lo verificaron, no puede usted figurarse el tamaño de los delitos que han cometido, sólo me ciño a decirle que desnués que han robado, saqueado. y arrasado por donde han venido, que han sido los lugares de Cochinoca, Tambillo. en donde quitándole a un indio una carguita lo maniataron, y lo dejaron distante del camino, lo dejaron así, Casabindo, en donde fusilaron al oficial Telles, y un soldado habiendo salvado milagrosamente Gregorio Villada, y otro soldado, que todos cuatro iban a ser víctimas, en Abra de Barrancas en donde dieron una puñalada, Y deiaron moribundo a un hombre en Corralitos donde se hatieron, haciéndonos y recibiendo fuego de nosotros etcétera. A éstos nos hallamos juzgando por una comisión militar, y creo no escaparán tres o cuatro, salvando la vida los demás por consideraciones. Mi tío, yo sólo he salvado mi freno perdiendo todo, todo lo demás, así es, que necesito un todo espero que me mande lo poco que me queda por lo pronto. y para después del modo más posible lo preciso, en la inteligencia que yo sé que usted no lo podrá proporcionar, porque me hago el cargo de su estado; pero la Providencia no me ha negado del todo sus recursos. Nada sé de mi Barrios que es lo que más falta me hace, ojalá aparezca por ahí, que no hay mucha dificultad, pues aquí ya nos hemos juntado con más de cincuenta fusiles, cuando creíamos todos perdidos, y por consiguiente con el duplo, o más gente; yo no pienso bajar a ésa, pues sabe usted mi amistad con Díaz, y que aquí necesito menos, fuera de que es mucha mi inclinación a esta división, y puedo serle útil con mis conocimientos y pocas luces. José Gregorio López, llegó ayer, éste ha padecido muchos

más trabajos que yo, y como ya se han acabado, y estamos juntos todos, parece que nos hallamos satisfechos, con esta recompensa, ya he dicho lo principal; si algo me resta, lo diré después en mis continuas correspondencias. y entregado las adjuntas, mande en la voluntad más firme de su sobrino que sus manos besa.

Bonifacio Ruiz

Entre renglones de Lanza. enmendado Prisionero. Vale.
Es copia.

Icazate
Secretario

[OFICIO DE GASPAR ARAMAYO A BELGRANO]

Hacen diez días ha que llegué de la expedición, que salió de este valle hasta la desgraciada jornada de Yavi; después que tuve la gloria de haber ido con ocho hombres emigrados voluntarios, de más de cincuenta que se ofrecieron, y me eligieron de comandante para dicha expedición, y se retractaron por varios vejámenes que sufrieron, y otros motivos que alegaron; en fin yo fui con ocho hombres, conduciendo cerca de cien mulas que trajeron de auxilio de Santa María: fui auxiliado por don Pablo de la Torre, que vino haciendo las veces del señor Güemes [2], con cinco fusiles, y cinco mulas para dichos emigrados; llegué al punto de Miraflores, que fue el de reunión, al día siguiente que llegué a dicho punto, vino un *mozo* de Talina prófugo que había escapado de los muchos que apresaron, y examinándole a éste, me da cuenta que en Talina estaban de guarnición doscientos hombres, en el acto propuse al Marqués de que aquella guarnición debíamos de sorprenderla para lo que mc ofrecí el ir yo adelante a bombearlos, y conducirlos hasta donde estaba el enemigo sin que fuésemos sentidos. Avino el Marqués a dicha propuesta, pero jamás puso en práctica; en una circunstancia que el general Olañeta había caminado a Tarija con setecientos hombres, y no haber en Yavi sino el primer Regimiento de Partidarios, y estar el segundo en Suipacha, y doscientos hombres en Talina, por Sin paramos tres semanas en el punto de Miraflores en donde se nos aniquilaron las mulas, y no se adelantó nada; por último marchamos hasta el Puesto, en donde me quitó el comandante don Luis Díaz los cinco fusiles que me auxilió don Pablo de la Torre, v un animai el mejor de los aue había dado a uno de los emigrados que iban conmigo, y trataban de dejarnos a pie: allí tuvimos la noticia de que el enemigo había desamparado Yavi, y con

[2] No se refiere a Martín Miguel Güemes.

este motivo le propuse al Marqués mandar un bombero a Talina a saber si todavía existían allí los doscientos hombres para que fuésemos en caso de que estén a atacarlos, y me concedió el que mandase a mi mozo de bombero, y quedamos de que al otro día marcharíamos a la Abra de Pumaguasi con toda la gente a guardar allí a dicho bombero, para que según las noticias que éste trajera, dirigir nuestras marchas, o a Talina si estuviesen los enemigos o a Yavi: este día paró el Marqués en el Puesto, y con este motivo le propuse el caminar con los ocho hombres que tenía a la Abra de Pumaguasi, y de allí quedé en hacerle chasque avisándole las noticias que trajera dicho bombero; me concedió, y caminé el día doce; volvió el bombero con la noticia de que el enemigo se había retirado de Talina, y le di pronto aviso al Marqués, y yo marché de avanzada a la parte de Talina, con ocho hombres, y un solo fusil: el día trece llegué a Berque, que está cinco leguas más acá de Talina, de allí en el acto mandé bomberos, a Talina, a Tupiza, a Moxo, y a todas partes, y el día catorce supe de que el enemigo no habia pasado por Moxo, v antes la guarnición que estaba en Suipacha había venido a Sococha, en el acto le hago chasque al Marqués. El día catorce salió mi parte a las tres de la tarde, y tuve la dicha que el día quince antes que salga el sol, y estando todavía el Marqués en cama, llegó a mi chasque a Yavi; con éste le doy parte a dicho Marqués de que el enemigo no se habia retirado, y que antes trataba de avanzar a Yavi, y que no se descuide, y que estuviese muy vigilante ,y no sea que lo sorprendan; entregó mi chasque el parte, lo leyó. y dijo que lo aguardase, y que después de misa, lo despacharía, pero no tomó disposición, ninguna precaución o no dio crédito a mi parte, o a quién sabe lo que sería; a poco instante que salieron de misa cargó el enemigo a Yavi, y los sorprendió del modo que ya a vuestra excelencia lo habrán informado, mi mozo escapó como pudo, y lo he venido a encontrar aquí; mi oficio quedó sobre la msea, y en el acto mandaron cien hombres a donde yo estaba; el día dieciséis supe dicha sorpresa a las diez del día, y escapé, y a poco cayó la partida que iba a sorprenderme. En la avanzada de Berque intercepté la correspondencia de una mujer, que daba cuenta exacta al enemigo de la fuerza del Marqués; y averigüé la evidencia de un chasque que habían mandado de este Valle, el cual llegó a Talina, y de allí pasó a Yavi con un oficial, con éste daban cuenta exacta de la fuerza que tenía el Marqués, la fuerza que salió de aquí, la de Salta, y por este motivo retrogradaron los enemigos, y sucedió dicha sorpresa pues ellos se retiraban hasta Santiago; pero como supiesen el número de nuestra fuerza que eran tan corta, cargaron sobre ella, ya le pasé parte al señor Güemes, del sujeto

que fue de chasque, quiénes lo mandaron, y de todo un parte individual, y yo iba tomando providencias sobre el particular. También di cuenta a Salta de que el enemigo marchaba de Cotagaita a Tupiza con toda su fuerza, y que llegó el general nuevo, y que trataban de bajar a Salta, aunque creo que ya habrán mudado de parecer por la derrota que ha sufrido el enemigo en Tarija, y aseguran que para arriba ha sufrido otra derrota por Warnes, siendo cierto todo lo que se dice puede no bajar el enemigo a Salta hasta después de las aguas, pero está en el orden que se tomen las precauciones y medidas para aguardarlos en Salta. Ayer han llegado a este pueblo seis prisioneros de los de Yavi, éstos han escapado de Tupiza, en donde los incorporaron, y dicen lo siguiente. "Que el cuartel general es Tupiza, que allí tienen veinticinco cañones de todo calibre; que allí iba a llegar la maestranza; que el general había pasado a Yavi a reparar su vanguardia, y avanzadas, y que de allí se volvía para Tupiza; que una división de los enemigos había venido hasta la Rinconada, que de allí se volvieron arreando cuanto ganado ovejuno encontraren; que decían allí que los habían derrotado en Tarija, y para arriba; que los prisioneros que tomaron en Yavi, han sido ciento ocho Vallistos, doscientos peruanos, y cincuenta entre Dragones e Infe nales; que de los oficiales solamente a Don Diego Cala,y a su teniente al otro día de la sorpresa los fusilaron; que a los ciento ocho Vallistos los han incorporado en sus tropas, de los oficiales del Valle, solamente a Rodríguez y a dos Plazas los han llevado para Santiago juntamente con los demás, que a todos los demás los han suelto, y están de paisanos en Tupiza; que de los soldados del regimiento peruano, a ciento los han mandado a Portugalete, que me supongo los destinarán para el trabajo de las minas e ingenios, que otros ciento los han mandado a Potosí juntamente con los Dragones, e Infernales; que al Marqués lo tienen preso en la cárcel de Tupiza; que les han oído hablar que después de aguas han de bajar a Salta, pero que los soldados europeos apuran de que quieren pasar luego; el enemigo ha tenido refuerzo de gente europea, y el general ha traído sesenta oficiales europeos para acomodarlos en su ejército, dicen que piensan que toda su oficialidad se componga de europeos: lo cierto es, que toda su fuerza está reunida desde Tupiza hasta Yavi, que nada dista a Salta, y las aguas no les embarazan para que se vengan, y lo que conviene es que se tomen las medidas de defensa con tiempo; aquí han de estar llegando todos los días los soldados que se deserten, quedo con el cuidado de avisarle a vuestra excelencia de continuo, aunque estoy pensando el retirar a mi familia a San Carlos, o Santa María para que allí estén mhs a gusto. No deje vuestra excelencia de ocuparme en cuanto guste pues mi patrio-

tismo es inmutable, los vejámenes y desprecios de los mismos paisanos desunidos no me harán mudar de sistema, antes me harán que me una más y más hasta conseguir el fin de nuestra revolución que tantos años la sostenemos a costa de tantos sacrificios. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Cachi y diciembre 10 de 1816. Gaspar Aramayo. Señor general don Manuel Belgrano.

Es copia.

Icazate
Secretario

[A.G.N., X-4-1-3, *Ejército* Auxiliar *del* Perú, 1816. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE GÜEMES A EUSTAQUIO MEDINA]

Aunque el desgraciado suceso de Yavi, no ha sido de la entidad que yo creí al principio, sin embargo parece que es un forzoso consiguiente que el enemigo cargue sobre esta provincia; bajo cuyo principio es llegado el caso de que sin más demora salgan todas las familias al punto indicado en mi anterior orden, y todos los enemigos de la causa, sospechosos, o indiferentes a la de Salta con las seguridades que estime convenientes; cuidando al mismo tiempo de que en las carretas que salgan de allí, se lleven todos los útiles, o herramientas de sembrar que se pueda; y sin perjuicio de ésto, se retiren al mismo punto todas las haciendas, y ganados que pudieran servir al enemigo; sobre cuyos particulares, se espera el más pronto, y exacto cumplimiento, sin dar lugar a nuevas órdenes.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años, Jujuy, noviembre *22* de 1816.

Güemes

Señor capitán graduado don Eustaquio Medina.

[Museo Mitre. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE BELGRANO AL DIRECTOR]

Diciembre 12/816.
Enterado.
[Rúbrica de Pueyrredón]
Terrada
Fecho.

Excelentísimo señor.

Después de la partida del correo, he recibido del coronel comandante general de la provincia de Salta don Martín Güemes, los partes que en copia puntual incluyo a vuestra excelencia: ellos demuestran no haber sido tan desastroso el contraste que han experimentado las

almas de la nación al mando del coronel mayor don Juan José Fernández Campero en el punto de Yavi, como lo anunciaban los últimos que he tenido el honor de dirigir a vuestra excelencia: no es extraño que los cobardes que primero fugan abulten y exageren los sucesos al tamaño del terror que los ocupa; mas comprometiéndose el coronel Güemes a trasmitirme las relacioes que vaya adquiriendo será igualmente un deber mío trasladarlas sin demora al supremo conocimiento de vuestra excelencia.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años, Tucumán a 27 de noviembre de 1816.

Excelentísimo señor
Manuel Belgrano

Excelentísimo Señor Supremo Director del Estado don Juan Martín de Pueyrredón.

[OFICIO DE GÜEMES A BELGRANO]

Excelentísimo señor. Son las seis de la mañana, hora en que llega a mis manos la declaración que en copia certificada acompaño, en los mismos términos que la ha prestado el teniente de gauchos don Justo González. Por su literal, y genuino sentido, verá vuestra excelencia que mucha gente de la que se suponía prisionera ha recalado a distintos puntos. Por la parte del Corral Blanco y Negra Muerta también aparecen no pocos, y todos, o casi todos con sus armas. Creo que lo mismo suceda, con más probabilidades con las gentes de Cochinoca, Casabindo, Moreno. Toro y demás lugares de la Quebrada, que servían en el regimiento del coronel Campero. Según se vayan adquiriendo estas noticias o relaciones. las transmitiré a vuestra excelencia para su conocimiento. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Jujuy. noviembre 23 de 1816. Excelentísimo señor. Martín Güemes. Excelentísimo señor capitán general de provincias y en jefe del Ejército Auxiliar don Manuel Belgrano.

Es copia.

Icazate
Secretario

[DECLARACIÓN DE JUSTO GONZÁLEZ]

En la ciudad de Salta a veintiún días del mes de noviembre de mil ochocientos dieciséis años; a las ocho de la noche se presentó ante este gobierno militar el teniente don Justo González, procedente de la división que iba al mando del coronel mayor don Juan José Fernández Campero, sorprendida en el punto de

Yavi, y no pudiendo pasar por enfermo al punto de Jujuy a dar su declaración verbal al señor gobernador comandante general de vanguardia don Martín Miguel de Güemes, ha tenido por conveniente ordenar al sargento mayor don Juan Estéban Pérez, para que estampando por escrito la correspondiente declaración me la pase inmediatamente para dar cuenta 'con ella a dicho jefe. Fecha ut supra. Pablo de la Torre. Certifico que la declaración que sigue es la misma que ha dado el teniente don Justo González. Preguntado qué número de tropa calcula que podía llevar el señor coronel Campero a sus órdenes para la entrada de Yavi, dijo que graduaba más de seiscientos hombres. Preguntado si toda ella llevaba armamento de chispa dijo: que regulaba como cien hombres de chusa, y el resto con fusilería. Preguntado qué día y qué hora entraron en Yavi, dijo: que el día 12 del corriente entró el teniente coronel Quesada, que llevaba la caballería, y el 13 entró el Marqués con la infantería. Preguntado qué disposiciones habían tomado los nuestros para fijarse en aquel punto, dijo: que el día que entró el teniente coronel Quesada, salió el sargento mayor don José Miguel Lanza para el punto de Tojo con su división de Infernales y Dragones, de los cuales dejó en Yavi como dieciséis hombres por mal montados. Que no ha observado más partida que una que se mandó a Sansana, al mando del capitán Burgos, a quien el que declara le mandó avisar se retirase reuniendo la gente que iba por ese campo el mismo día 15 que salía. fugando el que declara por Cuartos; y la otra avanzada al mando de Berresfort en el punto de Rota, los cuales oficiales ignora si han escapado. Preguntado cómo, a qué hora, y qué número de tropa enemiga fue la que sorprendió, dijo: que como a las nueve de la mañana del día 15 vio que bajaban por la parte de la Loma del mismo Yavi como cien hombres de infantería, y otros tantos que salieron por el río; que sólo vio que venían como ocho a diez hombres de caballería. Preguntado, qué defensa hicieron, o qué providencias tomó el jefe para sostenerse, dijo: que luego que se avistó el enemigo oyó tocar a reunión en la Lomita, donde se reunieron como trescientos hombres: pero que como vieron por el río saliese otro trozo enemigo a cortarles la retirada, se dispararon en desorden, el que no pudieron contener, ni los oficiales hacían esfuerzo a contener la gente. Preguntado qué número de gente habrá escapado, y qué dirección han tomado estos, dijo: que por la parte que escapó el que declara, lo ejecutaron como ciento y tantos hombres incluso el comandante don Luis Díaz, el cual se hallaba reuniendo la gente en el lugar de las Barrancas, boca de la Quebrada del Valle. Que sabe por don Luis Díaz, que algunos dragones se habían reunido en Cochinoca: que sabe, y le consta

al que declara que la mayor parte de los cien hombres que vio escapar, lo hicieron con sus armas, y que éstos se dirigieron a sus casa, o vecindario que también vió que un Vallisto mató de un balazo a un teniente coronel del enemigo, al cual le quitó, o tomó la mula ensillada, con una imagen que tenía en la valija con su retrato y nombre. Preguntado si sabe haya escapado alguno de los jefes u oficiales, dijo; que no sabe que hayan escapado más que el comandante Díaz, el capitán Ruiz, el ídem don Nicolás Frías, y que el coronel Campero, a pesar de haber disparado en un caballo de Ruiz en pelo, fue perseguido, y tomado prisionero, y el teniente coronel Quesada, le han dicho corrió igual suerte con algunos sablazos que le dieron en el mismo pueblo. Siendo cuanto tiene que declarar, sobre lo que se le ha preguntado, y ha presenciado, en lo que se afirma y ratifica; firmándolo conmigo, y a su ruego el capitán don Valentín Córdova. Juan Esteban Pérez. Valentín Cordova. Es copia. Toribio Tedín Secretario.

Es copia.

Icazate
Secretario

[OFICIO DE DIONISIO TEJERINA A LUIS BURELA]

Son las tres de la tarde que llegó a este punto el gaucho Juan Farfán, que viene desde la Quiaca, y da noticias que toda la división de este punto viene al mando de sus mismos oficiales, sin que uno se haya perdido, según nos avisa el gaucho llegarán mañana de consiguiente está en opiniones la prisión del señor coronel; este dicho asegura no ser cierto, y dice que el teniente Baldivieso sabe que escapó con ocho oficiales y una corta escolta. Ayer por no saber positivamente no di parte a usía como debía; a la hora que lleguen comunicaré a usía los más cierto, para que determine lo que convenga. Dios guarde a usía muchos años. Toro, noviembre 20 de 1816. Dionisio Tejerina. Señor comandante don Luis Burela.

Es copia.

Icazate
Secretario

[EORRADOR RESPUESTA DEL DIRECTOR A BELGRANO]

Por el oficio de vuestra excelencia de **27** de noviembre último y partes de su referencia queda el gobierno impuesto de los sucesos relativos a las tropas del mando del coronel mayor don

juan José Fernández Campero en Yavi, y esperando las sucesivas noticias que vuestra excelencia ofrece me ordena lo avise como tengo el honor de hacerlo en contestación. Dios, etc., diciembre 12/816.

[Hay un signo]

Excelentísimo señor capitán general don Manuel Belgrano.

[A.G.N., X-23-2-3, Partes de Batalla, 1811/16. Fotocopia en N.A. "Partes Oficiales", T. II, págs. 241/247. Biblioteca de Mayo, T. XV, págs. 13537/13530, y "Revista del A.G.N.", T. IV, págs. 117/119.]

[OFICIO DE BELGRANO AL DIRECTOR]

Excelentísimo señor. La importante Villa de Tarija se ve ocupada por las armas de la nación desde el 11 del último pasado noviembre hasta el día de hoy, según los partes que acabo de recibir del comandante general de vanguardia, el señor coronel gobernador intendente de la provincia de Salta don Martín Güemes, los que en copia exacta tengo el honor de dirigir al supremo conocimiento de vuestra excelencia bajo los Nº 1 y 2; la energía y entusiasmo con que se han conducido el jefe y oficiales que mandaba y servían en la división que batía al enemigo por aquella parte, es digna de la última consideración de vuestra excelencia cuya noticia ministrará a vuestra excelencia la relación, que en copia acompaño bajo el Nº 4.

Igualmente me comunica el mismo coronel comandante general de vanguardia, la fundada sospecha que le asiste, sobre la infidencia que ocasionó el funesto contraste experimentado por las armas nacionales en el punto de Yavi de que he informado a vuestra excelencia en mis anteriores: el parte copiado bajo el Nº 3, es un comprobante que en su realidad hace inequívoco el procedimiento del individuo a quien se refiere; bien es que el comandante Güemes suspende el juicio hasta tomar mejores conocimientos, y vuestra excelencia formará a su presencia el que considere más ajustado.

Es indudable cuanto importa la inexpugnabilidad sucesiva de aquel punto por las interesantísimas consideraciones que no se oculta a vuestra excelencia si los fondos nacionales fueran capaces de sostenerlo: vuestra excelencia al frente de la nación, Y con tales conocimientos resolverá lo que estime conveniente.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Tucumán a 3 de diciembre de 1816. Excelentísimo señor Manuel Belgrano. Excelentísimo Supremo Director del Estado.

Nota: **Solamente ponemos a continuación el adjunto nº 3, pues los otros no los hemos encontrado, como así tampoco el oficio de Güemes.**

Número **3.**

Ayer a las seis de la mañana poco más o menos, acabo de llegar a este punto; informado de todo sé positivamente que el enemigo no baja para abajo, porque hasta ahora no ha hecho un movimiento de Yavi: sólo sí ha repartido sus órdenes el señor Marqués, para que ningún indio se retire, porque piensa venir hasta Casabindo a poner alcaldes nuevos, y gobernadores. También sé de que Quiñones se halla en Casabindo con orden de Olañeta, para atajar a toda la gente: le participo a usted de que he reunido dos Infernales los cuales traen la noticia desde Cangrejos que no hay novedad ninguna. Me temo de que los mismos indios me entreguen, y por lo cual despacho a un cabo de los gauchos para que le dé noticia cierta yo pienso caerle al cuello a Quiñones y traerlo preso: aguardo el cariño de usted que no me eche en olvido. Dios guarde a usted muchos años. Abrapampa, 22 de noviembre de 1816. Juan Antonio Rojas. Señor comandante general de vanguardia don José María Pérez de Urdininea. Es copia. Urdininea. Es copia. Icazete, secretario.

[BORRADOR RESPUESTA DEL DIRECTOR A BELGRANO]

Por el oficio de vuestra excelencia del 3 del presente y copia que acompaña de las comunicaciones del interior, queda impuesto el gobierno de hallarse ocupada la Villa de Tarija por las armas de la patria desde el 11 de noviembre último y lo demás que se refiere en su citada comunicación, a la que de orden suprema tengo el honor de contestar.

Dios, etc., diciembre 19/816.

[Hay un signo]

Excelentísimo Señor Capitán General don Manuel Belgrano.

[A.G.N., X-23-2-3, Partes de Batalla 1811/16. Fotocopia en N.A. "Partes Oficiales", T. II, págs. 252/253, y "B de Mayo", T. XV, págs. 13540/13543.]

[CARTA DE MOLDES A TORINO]

Tucumán, 10 de diciembre de 1816.

Salta.

Señor don Martín Torino.

Mi estimado amigo: he recibido la papeleta de Ruiz [de los Llanos] que es la que más dice pero es todo de su particular con-

ducta no obstante yo me inclino a creer que Quesada [Juan José] es capaz de todo porque lo ha sido desde muy niño.

Los papeles de nuestra cancelación están rotos. Lo hice luego que se me presentaron por primera vez a las manos.

Si Ud. piensa venir, aquí tiene una habitación que admite un amigo y no está mal situada, esto es en caso que estos soberanos no me dispongan otra más incómoda, pues todo se debe aguardar y nada temer en tiempo de revolución.

El hombre para quien me manda expresiones va cambiando en posta, pero no obstante el 1º día será Ud. servido de su afectísimo.

José de Moldes.

A don Martín Torino.

Salta.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE BELGRANO AL DIRECTOR]

Diciembre 23/816.

Enterado.
[Rúbrica de Pueyrredón.]
Terrada
Fecho.

Excelentísimo señor.

Auxiliado el enemigo con alguna fuerza europea indica por sus últimos movimientos tratan de invadir la provincia de Salta y posesionarse nuevamente de la Villa de Tarija. Así lo manifiestan los partes que he recibido en el próximo ordinario y tengo el honor de elevar al supremo conocimiento de vuestra excelencia bajo los números 1 y 2. Yo no dudo que dicha Villa caiga desde luego en su poder, a virtud de la comunicación y medidas del comandante Uriondo de que instruí a vuestra excelencia; pero sin embargo, será tanto más plausible la prudencia de éste en su retirada, cuanto reprensible la indolencia del marqués en el suceso de Yavi. La prolija carta que asimismo incluyo a vuestra excelencia bajo el Nº 3 da un pormenor el más circunstanciado de éste y aunque disipa completamente la sospecha de infidencia que los avisos antemores cargaban al coronel Campero no le redime de la imprecaución que le arguye el parte del Nº 2. Descuide vuestra excelencia que según las comunicaciones del gobernador intendente de Salta. en orden a las ideas enemigas, iré instruyendo para los planes que vuestra excelencia no pierde de vista, con respecto a la fuerza de mi mando.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Tucumán, diciembre 10 de 1816.

Excelentísimo señor

Manuel ***Belgrano***

Excelentísimo Supremo Director del Estado.

Nº 1

Excelentísimo señor. De los últimos partes que he recibido, consta que dos escuadrones de caballería enemiga, se han situado en el Puesto; y que sus avanzadas o descubiertas corren hasta Abra Pampa. Que a Tarija, ha cargado una fuerza respetable con dos piezas de artillería. Aún ignoro el resultado, y las intenciones del enemigo, pero según se vayan descubriendo las elevaré al conocimiento de vuestra excelencia. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años, Salta y diciembre 5 de 1816. Martín Güemes. Excelentísimo señor capitán general de provincias y en jefe del Ejército Auxiliar don Manuel Belgrano.
Es copia.

Icazate
Secretario

Nº 2

Con motivo de haber llevado del pueblo de Talina, más de veinte presos a Santiago de Cotagaita, y haber llegado varias mujeres de estos presos, y de haberlas hecho llamar para examinarlas, ha resultado, de que el día doce, llegó a Cotagaita el general de los enemigos, y que el día trece salió la división de los Chilotes, y que en Cotagaita estaba una división de Dragones, Húsares, doscientos Verdes, y treinta oficiales europeos que llegaron el día once. y tenían en la plaza nueve cañones montados, y que todas las divisiones salían consecutivaniente al cuartel general de Tupiza. A una de estas mujeres, le había dicho un buen patriota, que yo lo conozco, de que en caso que encontrase con alguno, o haya con quien hacer avisar al marqués, que le dijese, que el enemigo precisamente bajaba a Salta, y que sólo aguardaban al general. Vuestra señoría no dude de que bajen, pues ellos han tenido su refuerzo de gente europea que ha desembarcado en el puerto de Arica y ya han llegado: todo lo que comunico a vuestra señoría para que con tiempo tome las precauicones que fuesen convenientes. El día quince, llegó a Yavi un parte que le pasé al coronel Campero; éste lo recibió antes de misa; en dicho parte le comunico, que el enemigo trataba de

cargar a Yavi y que esté vigilante y con todo sucedió la desgracia. Yo supe dicha desgracia el día sábado a las diez del día, y por estar recié llegado, no paso en persona a verlo a vuestra señoría. Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Cachi y noviembre 30 de 1816. Gaspar Aramayo. Señor coronel y gobernador don Martín Güemes. Participo a usía que el enemigo está parado en Earrios toda la caballería y no ha avanzado adelante, no sabemos el motivo que sea. Los campos están despoblados de gente que no hallo uno para mandar un parte, y por eso vuelve el mismo que acaba de llegar. Dios guarde a usía muchos años. Puesto Grande. Noviembre 29 de 1816. Juan Antonio Rojas. Señor comandante don José María Pérez de Urdininea. Es copia. Güemes.

Es copia.

Icazate

[BORRADOR RESPUESTA]

De orden suprema tengo el honor de decir a vuestra excelencia quedar impuesto el gobierno de cuanto contiene su comunicación de 10 del presente relativa a los movimientos últimos del enemigo, y noticias que comprenden los documentos 1 a 3 que lo acompañan, esperando del celo y discreción de vuestra excelencia cuantas providencias conciba en tal conflicto oportunas al buen servicio del Estado.

Dios, etc., diciembre 23/816.

[Hay un signo]

Excelentísimo señor capitán general don Manuel Belgrano.

[A.G.N., X-28-24, Partes de Batalla, 1811/16. Fotocopia en N.A. "Partes Oficiales", T. II, págs. 253/255. E. de Mayo, T. XV, págs. 13544/13546, y "Revista del AG.N.", T. IV, págs. 119/121.]

[OFICIO DE BELGRANO A LA SERNA Y CONTESTACIÓN]

Oficio del general enemigo del ejército de Lima.

La infausta suerte del coronel mayor don Juan José Fernández Campero, que por avisos fidedignos yace hoy en los horrendos calabozos de la cárcel de Tupiza, no ha podido menos de excitar mi compasión; es un medio adoptado por todas las naciones del orbe, cuando en lucha sangrienta como

la nuestra, han disputado los derechos de que se han considerado despojadas las unas por las otras, el canje de los prisioneros, que mutuamente han caído en su poder, sea en acciones parciales o generales en obsequio de la humanidad. No es otro el objeto de este parlamentario, que tengo el honor de dirigir a usted. Es muy notorio el crecido número de individuos de carácter que existen en nuestro poder pertenecientes al ejército de su mando. Ellos deben su conservación a la dulzura de las manos que los sujeta debiendo sufrir igual tratamiento, que el que experimenta el coronel Campero, puesto que fue igual la suerte que ha subyugado a uno y a otros; sobre esta seguridad me prometo no desairará usted el canje que propongo de dos coroneles por el referido Campero. Religiosamente se han observado por mi parte los acordados con el antecesor de usted en las ocurrencias de semejante naturaleza, y no habrá de trepidar usted en que se practique lo propio en ésta. Pero si por un efecto de terrorismo, ojeriza, encarnizamiento, o no sé qué diga, desentendiese usted tan solemnizado convenio, y a su pesar se precediese a condenar capitalmente al citado coronel, un derecho de reciprocidad autoriza la misma conducta con los indicados coroneles. Estas dos tranquilas víctimas deberán su inmolación, no al gobierno americano, a quien han merecido hasta aquí todas suavidad y consideración, sino al real, de quien ha pendido únicamente su plena libertad, y a quien imprecarán por el premio que ha coronado su sacrificio. Dios guarde a usted muchos años. Tucumán y enero 3 de 1817. Manuel Belgrano. Señor general en jefe del ejército de Lima, don José de la Serna.

Contestación.

He recibido el oficio de usted de 3 del actual en que me propone sea canjeado el marqués de Tojo por dos coroneles de las tropas del Rey de España e Indias que se hallan prisioneros de guerras en esas provincias del Río de la Plata; y me admira en extremo diga usted sabe por avisos fidedignos, que dicho marqués se hallaba en un horrendo calabozo de la cárcel de Tupiza, cuando ha sido, y es bien público y notorio el buen trato que he hecho se dé, no sólo al marqués y demás que decían tener el carácter de oficiales, sino hasta el más miserable de los que se denominaban soldados, sin embargo el que es cosa bien sabida, que sólo los de tropas regladas y que dependen de una nación, cuyo gobierno está reconocido por las demás, son los que tienen derecho a ser tratados coa la consideración que un prisionero de guerra merece. Esta es una verdad, y no lo es menos que el canje que usted propone es inadmisible, tanto porque ignoro que el marqués lo solicite, como porque

aún cuando lo solicitara, no podía ni debía concederle por título alguno, pues aunque es cierto que el canje de prisioneros está generalmente admitido también lo es, que para que se verifique es preciso que las personas autorizadas para tratar de él convengan en el modo, forma, etc. Esto supuesto ,y que ni usted está en el caso de hacerme más proposiciones que una, ni yo en el de admitirle ninguna otra que no tienda a someterse al soberano, a quien legítimamente pertenecen esas provincias, sólo me resta decir a usted, que por hacer un beneficio a la Humanidad, y al total de prisioneros, sobre todo a los que existen en esas provincias, pues desean salir de la dulzura de las manos que los sujetan, entraré gustoso en un canje general eximiendo de él a ciertas personas que ni pueden ni deben entrar. Es bien singular llame usted solemnizado convenio a lo que meramente es una propuesta, que admitiré o desecharé según me parezca, y lo es más diga usted que si esta se desatiende, y se procediese a condenar a pena capital al citado marqués, un derecho de reciprocidad autoriza hacer sufran igual suerte dos de los coroneles prisioneros existentes en esa sublevadas provincias. Desprecio como debo el lenguaje del absurdo raciocinio, y la chocante amenaza, asegurando a usted que el marqués y todos los que se hallan en igual caso, después de ser juzgados con acuerdo a las leyes, sufrirán la pena que les corresponda, y que si por ésto se ejecuta lo que usted indica, al momento haré perezcan por cada uno diez, siendo usted o ese revolucionario gobierno responsable a Dios y a los hombres, tanto de estas víctimas, como de la sangre que se ha derramado y se está derramando en este desgraciado continente, sólo por la ambición de unos pocos que miran con desprecio la felicidad de su país, y las benéficas intenciones de su legítimo soberano. Dios guarde a usted muchos años. Cuartel general del Ejército Real en marcha, 14 de enero de 1817. José de la Serna. Señor don Manuel Belgrano, general del Ejército Revolucionario de las Provincias del Río de la Plata.

Es copia.
Icazate
Secretario.

[A.G.N., X-4-1-6, Ejército Auxiliar del **Perú,** 1817. Fotocopia en N.A.]

45
GUEMES Y LOS PERUANOS EN 1816

NOTA NUESTRA

Movido Güemes por las instancias que se le hacían en los documentos que transcribimos a continuación, y por los impresionantes relatos contenidos en tales documentos sobre la muy crítica situación a que los desmanes de los derrotados en Sipe Sipe, primero, la muerte de Padilla y la desatada anarquía consiguiente, después, habían llevado a los patriotas del Perú, y contando con el visto bueno de Belgrano, el que efectivamente le fue concedido (carta **127** en respuesta a la 124), tomó la esolución de nombrar subdelegado de la provincia de Tomina y "Comandante General de todas las fuerzas del inte ior", para que pusiera remedio a tal estado de las cosas, al teniente coronel de ejército don José Antonio Acebey (documento Nº 4), hasta entonces a sus órdenes en el Regimiento de Infernales. Además p eparaba así las bases para lo que él llamó, dirigiéndose a Belgrano, "nuestra entrada al Perú" (documento N" 4), entrada ésta que había prometido solemnemente en su proclama del seis de agosto "a los compañeros de armas del Interior" (anexo 3º de "Jura de la Independencia"), la que era aguardada por estos "como el santo advenimiento, por horas, y clamando a Dios por instantes".

Lamentablemente la entrada a que aquí se hace referencia no se llevó a cabo, maguer la angustiosa urgencia de los solicitantes. El proyecto hecho suyo por Belgrano y acatado por Güemes de atacar a los realistas con escasos efectivos, por tres frentes distintos y alejados entre sí (carta 127), impidió que se actuara con la rapidez y eficacia requeridas. Y al año siguiente, nada menos que en el inoportuno momento en que Güemes no puede moverse de sn provincia porque tiene que aguantar con sus solas fuerzas todo el peso del impetuoso ataque de La Serna, se destaca, sin subordinación de ninguna especie al gobernante salteño, principal factor en la lucha, y sin la unidad de acción que hubiese sido necesaria, a Gregorio Aráoz de Lamadrid y a Juan Bautista Bustos por Ios respectivos flancos del susodicho plan. A pesar del no escatimado apoyo de Güemes en la emer-

gencia[1], uno y otro avance tuvieron los resultados negativos que eran de prever. Para colmo dicha dispersión de fuerzas hizo que Güemes después de infringir una derrota al enemigo, no contase con los elementos suficientes para apresar al propio La Serna y asegurar así el triunfo definitivo y total a que el venredor aspiraba (ver Conferencia de Belgrano y Güemes).

Según un oficio dirigido a O'Higgins en **1820** por Bernabé Aráoz, ese entonces gobernador por segunda vez de Tucumán, se insiste en idéntico plan de dispersión de fuerzas, con la agravante de no mencionar siquiera a Güemes, a quien, por sus méritos militares, acrecentados estos con su reciente triunfo por sí solo, en junio de **1820,** sobre Ramírez, le correspondía comandar la totalidad de los efectivos y tomar las decisiones pertinentes en materia de estrategia, tanto que precisamente por tales méritos y en ese mismo año "por aclamación de los jefes y tropas del Ejército Libertador del Perú" y del propio general San Martín[2], fue nombrado "general en jefe del Ejército de Observación" sobre el Perú. ¿La insistencia en tal plan no parece sugestiva casualidad? ¿No habría sido él inspirado a Belgrano ya en **1816** por don Bernabé y sus allegados? La carta **379** (del doctor Redhead a Güemes), justifica estas preguntas.

[OFICIO DE BBLGRANO AL DIRECTOR]

Diciembre 3/816.

Aprobado y expídasele el despacho de grado de coronel de ejército remitiéndose al general para que se lo dirija.
[Rúbrica de Pueyrredón.]
Terrada
Fecho.

Excelentísimo señor.

Por los partes que tengo el honor de elevar al supremo conocimiento de V.E. bajo los números **1, 2, 3 y 4,** se impondrá **V.E.** de los triunfos que han obtenido; y contrastes que han sufrido las armas de la nación en las provincias interiores. Ellos mismos manifiestan que la desunión, rivalidad y otros fines criminales han sido la causa eficiente de tan desastrosos resultados. Pero sin embargo el fuego arde con más vigor; y aclamado por sujetos de las mismas provincias el teniente coronel don José Antonio Azebey en reemplazo del comandante Padilla finado, en la sorpresa

[1] Oficio de Güemes al Capitán General de Provincias y en Jefe del Ejército Auxilar del Perú, del 21 de marzo de 1817, y borrador de la contestación de Belgrano escrito al margen. Museo Mitre, caja cuatro. Puede verse también la carta 187 y sus notas.

[2] Oficio de San Martín a Güemes, del 8 de mayo de 1820.

que leerá V.E., para dar el tono que no han tenido hasta aquí aquellas partidas, ha convenido con este interesante pensamiento el comandante general de la provincia de Salta, bajo cuyo mando servía de mayor en el segundo batallón del Regimiento de Infernales.

Yo he aprobado la elección por los conocimientos personales que me asisten de este benemérito oficial y sus servicios anteriores con la delicada empresa de que va encargado, me han obligado a expedirle el despacho de coronel de los ejércitos nacionales y el título de comandante general de las fuerzas del interior, autorizándole para que tome las más oportunas providencias tanto en orden al servicio militar, como en beneficio de los pueblos que estén a su disposición; por este medio se verá estimulado a llenar sus deberes del modo más conveniente a la causa general y ce cortarán las discordias que dividen dolorosamente a todos los jefes de partidas. Ellos reconocerán un solo superior y se convencerán que por sus informes habrán de recibir o el premio de sus fatigas y conatos. o el castigo de su insubordinación y criminalidades.

He creído igualmente oportuno informar a V.E. de la fuerza enemiga y los distintos puntos de su situación, como se reconoce por el parte del N 4 a fin de que impuesto de todo, resuelva TT.E. lo que considere más arreglado.

Dios guarde a V.E. muchos años. Tucumán, noviembre 18 de 1816.

Excelentísimo señor

Manuel Belgrano

Excelentísimo Supremo Director del Estado.

[OFICIO DE BELGRANO AL DIRECTOR]

Enero 2/817.

Archívese.
[Rúbrica de
Pueyrredón.]
Terrada

Excelentísimo señor.

Queda en mis manos el despacho de coronel graduado que se ha dignado expedir V.E. a favor de don José Antonio Acebey, el que dirigiré en oportunidad al punto donde se halle.

Doy a V.E. las gracias por la disposición que le anima. en obsequio a los oficiales de mérito, y de quienes se esperan servicios importantes en bien de la nación, a virtud de las pruebas prácticas que tienen anticipadas como el referido Acebey, y que me prometo no desmentirá sucesivamente; con lo que tengo el honor de contestar a la orden de V.E. que

me comunica la Secretaría del Departamento de la Guerra sobre el particular.

Dios guarde a V.E. muchos años. Tucumán y diciembre 18 de 1816.

Excelentísimo señor

Manuel Belgrano

Excelentísimo Supremo Director del Estado.

[A.G.N., X-4-1-3, Ejército Auxiliar del Perú, 1816. Fotocopia en N.A.]

Nº 1

CARTA. Pomabamba y setiembre 29 de 1816. Muy señor mío, y de mis distinguidos aprecios: De buena gana hubiera querido tener proporciones para costear prontamente un expreso participando a V.S. lo acaecido en la Laguna y el Villar con la división de las fronteras y su coronel Padilla, para que le sirva de gobierno y sus planes tengan el debido feliz éxito que se desea en obsequio a los derechos sagrados de nuestra amable patria. Ahora lo participo por medio de ese Moreno, que como militar del ejército, es conductor seguro, y por tanto digno de ser atendido y premiado por tantos títulos. No deje V.S. de remitir a la brevedad posible un subdelegado comandante a las fronteras, para que reúnan y organice la gente armada de esta división, con las demás prevenciones de su consideración, y que se extingan las rivalidades, enconos y despotismos entre los peruanos. Las virtudes únicamente son las que deben abrazarse generalmente, para que la patria triunfe, y resplandezca con brillantez por todas partes. Dios Nuestro Señor lo conduzca cuanto antes a V.S. felizmente a estas provincias interiores, para mitigar las amarguras de tantos ciudadanos oprimidos y lo guarde por muchos años para consuelo de su afectísimo amigo, seguro servidor y capellán. Q.S.M.B. Fray José Indalecia de Salazar. Señor gobernador intendente y general mayor don Martín Güemes.

OFICIO. Con motivo del fatal acontecimiento de Sipe Sipe y la innominosa conducta de los derrotados que venían matando y saqueando por los pueblos que transitaban, sin discernimiento ni distinción de patriotas o realistas, tiene V.S. que los más de los vecinos de las provincias del Alto Perú se han conspirado incautamente contra la causa más sagrada y respetable de la patria. Han quedado tan resfriados y displicentes los corazones

de los hombres, que no se advierte más entusiasmo entre ellos que rivalidad y desunión. Aún los más sensatos están persuadidos a que, el ejército grande que pueda venir de abajo con el lisonjero aspecto de proteger estas provincias sobremanera extenuadas, les hará sufrir mayores males, tal vez que los pasados. Suponen que desde el principio de la revolución a la presente, no han visto más en los que se han preciado tanto por defensores de los derechos del bien público, religión y humanidad, sino la negra ambición y egoísmo, por cuanto han visto sacarse del seno de estas provincias ingentes caudales, sin invertirlos oportunamente como correspondía en los oficiales y soldados, ni se les prevenía a éstos, o castigo a proporción de sus méritos, o desmérito. En medio de tanto conflicto, no quedó más recurso, ni consuelo en estos lugares que la división brillante de las fronteras de Tomina, y la Laguna, al mando del señor coronel don Manuel Asencio Padilla, la cual si progresó y se conservó felizmente hasta el mes de agosto, con indecible admiración de sus rivales, con mayor rapidez y ventajas habría prosperado hasta el día si hubieran tenido el debido lugar mis súplicas y reiteradas advertencias. Por dos ocasiones hemos tenido como en la faltriquera más de mil fusiles de los ochocientos enemigos que guarnecían la ciudad de la Plata, y sólo por un corto, pero esencial requisito se frustró todo. Sin embargo a los enemigos de esa ciudad se les oprimió sobrenianera en diferentes ocasiones. El día 11 de julio en la Palca de Poepo, como a las cuatro de la tarde al famoso Chuqueguanca, subdelegado de Chayanta, que venía a reunirse con aquéllos, se le quitaron 66 fusiles corrientes, 10 cargas de peltrechos, 3 tambores lúcidos, 150 cabezas de ganado vacuno, 150 cabalgaduras, 100 prisioneros, 6 cargas de tabaco, 4 almofreces, dejando en el campo de los enemigos 20 cadáveres con otros tantos heridos y contando de nuestra parte un sólo soldado muerto. El día 3 de agosto como a las 6 de la mañana se le quitaron a los enemigos que guarnecían el pueblo de Ayquile, 56 fusiles corrientes, 120 cabalgaduras, 6 sables, 20 prisioneros y algunos peltrechos, dejando en el cuartel de los enemigos 21 cadáveres, 10 muy mal heridos y de nuestra parte dos soldados heridos y un cabo. A proporción de ser más frecuentes los triunfos que se iban consiguiendo, se iba poniendo el jefe demasiado sobre sí y si mis súplicas y advertencias tuvieron antes poco lugar, mucho menos tuvieron después. Con este motivo y de hallarme con la salud quebrantada a causa de los continuos trotes, mojasones y malas noches, que sin más prest, ni salario que el deseo del bien público, toleré desde el mes de diciembre, acompañado en calidad de capellán a la tropa, a los diferentes ataques que se les dieron a los enemigos, tuve a bien

retirarme en solicitud de la tranquilidad de mi espíritu mi mejor subsistencia, la de un religioso que tengo a mi lado y dos mozos que me acompañan. Bien divisé yo por los incidentes el ruinoso paradero que había de tener la división y su jefe; más a pesar mío, no pude remediarla. El día 3 del presente salieron de la división enemiga que guarnecía la plaza de Vallegrande como 600 hombres armados de fusil, con dos cañones del calibre de 4, y muchos de a caballo con lanzas y se internaron por el Pescado a la Laguna. El día 13 fueron rechazados los nuestros, y habiéndose retirado con mucho desorden de la Laguna para el Villar, fue sorprendida al otro día como a las tres de la tarde, la mayor parte de nuestra tropa reunida con su coronel en el mismo Santuario del Villar. En la fuga que procuraron hacer todos los nuestros, no se advirtieron más tiros que los dos que hizo el coronel por defender a su esposa que iba a caer prisionera y desenvainado el sable por último recurso contra dos oficiales enemigos que le acometían, demasiado, tuvo la desgracia de que le hiriese una bala de pistola, lo derribase de su caballo y dejan muerto en su Campo del Villar, sin haber tenido un sólo soldado y oficial que lo socorriera. Yo meditando este lance con otros muchos de su especie frecuentemente le importunaba de ante mano la obligación que tiene un jefe de hacerse amable y respetado. Qué no trabajaba yo con el designio de que ese buen ciudadano hiciera felices estas provincias y se hiciera feliz a él mismo. En el día es muy de temer se formalice la anarquía entre los comandantes que han quedado de esta división, puestos por el coronel finado: don Jacinto Cueto natural de Chuquisaca, capitán de ejército, pero mucho tiempo avecindado en las fronteras, por ser casado y avecindado en Parlapaya, estuvo sirviendo de comandante en el punto de Yamparáez con su división de vanguardia, como cosa de seis meses consecutivos, en cuyo tiempo desempeñó con toda exactitud los deberes de su ministerio y confianza que se le hizo por el coronel finado; don José Serna, natural de los Valles de Cochabamba, que con motivo de la derrota de Sipesipe, se inclinó a la Laguna, fue puesto por el mismo coronel finado de comandante de vanguardia en el punlo de Cantumolino; éste logró tener algún ascendiente con los indios y principalmente con los de Arabuco, pero él por sí, es natural tímido; don Esteban Fernández, graduado de sargento mayor, natural de la Villa de Potosí, sirvió de comandante de vanguardia de los dragones montados, con fusil y sable, en consorcio del capitán don Agustín Ravelo en los puntos de Chuquichuqui, Poepo, Chacarilla y otros de las inmediaciones de Chuquisaca, y ambos desempeñaron las confianzas de su comisión, con honor, entusiasmo y energía. Este caballero y el comandante

don Jacinto Cueto, lograron reunirse con el capitán Ravelo, y otros varios oficiales, con 42 soldados armados en este pueblo de Livilivi con el designio de incorporarse con 150 hombres armados que se hallaban reunidos en seguro al mando del comandante de la cordillera don Mariano Caballero, quien apoderado del punto del Villar pasó oficio al subdelegado comandante interino de Pomabamba, a efecto de que reuniese prontamente todos los mozos útiles del partido así armados como de a pie y caballo para proceder con él de acuerdo y hostilizar a los enemigos orgullosos de la Laguna, que hasta la fecha no se han movido de aquel pueblo, ni sabe del estado de su ejército; porque a pesar del despilfarro de las tropas de las fronteras, siempre han quedado obstruidos los caminos y privados de correspondencia los enemigos. Tacón en lugar de internar a las fronteras, se ha ido para Potosí y se ha encaminado a Santiago de Cotagaita con mil hombres armados aunque reclutas. Doña Juana Azurduy, esposa del finado coronel, escapó de las manos de los tiranos, aunque en su luga degollaron a otra pobre mujer por equívoco, para llevar ambas cabezas consigo y plantarlas en dicho pueblo de la Laguna. Esta señora se halla en el punto de Chapimayo custodiando los intereses de las cargas del Estado, que entre el difunto y ella habían acopiado de antemano y divisó que los intereses de dichas cargas han de ocasionar muchos males, si la Divina Providencia no lo remedia todo con su poder. En esta virtud, sírvase V.S. deliberar prontamente cuanto contemple de su agrado o bien autorizando plenamente 2 uno de estos oficiales y pasándoles las instrucciones correspondientes para que se hagan cargo de la división y armamento, o bien remitiendo en lugar del finado una persona de integridad, amor, celo y honrados procedimientos para prever el cáncer pernicioso que puede probablemente cundir e infectar toda la masa de esta porción brillante, que si en la actualidad, es virtuosa, pueda después corromperse, e inutilizarse para la vigorosa defensa que necesitan practicar estas provincias, a lo menos para hostilizar como corresponde a los enemigos, en caso de su retirada para Oruro. Sin embargo de la dispersión que ha habido de gente y armas, pueden reunirse largos de quinientos fusiles en estas fronteras. En la ciudad de Santa Cruz no faltan mil hombres armados y quinientos montados de lanzas, con 6 cañones volantes. En la provincia de Chayanta tenemos tres defensores de la patria, Plaza, Lira y Ayaviri con fuerza de doscientos fusiles y muchos miles de Tatitos que les acompañan. En Santa Elena, San Lucas, la Loma, Pilaya, Porco, Pilina y todo ese Cañón como de Potosí para Chuquisaca, existen como diez o doce comandantes que reunidas las armas con que revolotean se podrá contar con la fuerza de 400 fusileros

útiles y apostarlos en un sólo punto ventajoso. Todo lo que comunicó a V.S. para su inteligencia cierto de que son excesivos los deseos positivos que me asisten en obsequio y favor de la religión y amada patria. Dios guarde a V.S. muchos años. Pomabamba y setiembre 29 de 1816. Fray José Indalecio de Salazar.

OTRO OFICIO. Por la presente se me hace preciso e indispensable hacer presente a V.S. las novedades que nos han ocurrido en este lugar de Tarija y lo precedido en las acciones que hemos tenido con el enemigo que ocupa esta plaza y son las siguientes. El día 11 del presente mes de octubre presentó batalla el comandante don José Ignacio Mendieta, que como me dicen fue con quinientos hombres en el Canto de la Villa de Tarija, discurriendo ganar la plaza, lo que no ha tenido efecto y como a mí me hubiese pasado un oficio días antes convidándome que yo bajase de mi punto con la gente que reunida tengo, señalándome día y hora para que ambos acometiésemos al enemigo; lo que verifiqué en día y hora citada, me puse cerca de dicha Villa y esperando el espacio de dos horas a que el citado comandante pareciese, ni la seña que nos dio que fue de un cañonazo, para que él de un lado y yo del otro entrásemos a la villa; y viendo no habiendo resultado ninguna y la fuerza del enemigo que salió del pueblo a cargar sobre mi tropa, de donde tuve a bien el hacer mi retirada a mi punto de Carachimayo donde resido, porque el enemigo era mucho y nosotros pocos y pocas armas y habiéndole oficiado que suspendiese la empresa hasta tercero días, yo no sé que motivo hallaría para no condescender el citado comandante en la propuesta que le hice y se precipita resueltamente a entrar a la referida Villa de Tarija donde ha sufrido una cruel derrota, en que me dicen ha perdido mucha gente, armas y un cañón. Todo lo que hago presente a V.S. para que esté impuesto de estos sucesos. Pues es muy constante como yo me he mantenido y me mantengo en este punto de Carachimayo, haciéndole mis entrada al enemigo y siempre sorprehendiéndolo sin ninguna pérdida ni desgracia, antes sino menos que el día 4 del presente mes, me vinieron a acometer una partida de cincuenta hombres de caballería del enemigo y con 20 hombres hemos derrotado dicha partida, donde les matamos once y le ganamos caballos y algunas armas y doce p isioneros y con tal felicidad que de los nuestros no hubo ni un herido, ni muerto. Y asimismo en otras dos entradas, que hice a la citada Villa de Tarija, que en la primera entramos hasta la plaza y cuarteles que fue con 24 hombres bien montados improvisamente los avanzamos y les matamos 12, ganamos siete fusiles y no tuve más pérdida que dos hombres y en la segunda entrada les quitamos

con 15 hombres, cincuenta cabezas de ganado y 4 fusiles y algunos caballos 4 muertos y salí sin pérdida de nada. En lo actual me hallo en el indicado punto con 250 hombres entre caballería e infantería, de honda y macana, esperando por horas que el enemigo nos acometa, aunque con muy pocas armas, pero nuestra felicidad y valor muy constante a defender nuestra justa causa. Dios guarde a V.S. muchos años. Campamento en Carachimayo y octubre 16 de 1816. Eugenio Méndez. Señor general don Martín Güemes. Es copia. Güemes. Es copia. Icazate, secretario.

N. 2

Excelentísimo señor:

Después que la división del finado coronel don Manuel Ascencio Padilla se mantuvo en el estado más brillante, hostilizando al enemigo de Chuquisaca que lo tenía encerrado muchos meses, siempre con la ventaja de tomarle varias armas en las continuas guerrillas que le ganamos; sucedió repentinamente el movimiento de la división del Vallegrande al mando de Aguilera, en número de mil hombres con seiscientas bayonetas y se puso en el Pueblo de la Laguna, centro de la provincia, ocupando toda la retaguardia por combinación con Tacón, que tenía la fuerza de mil y quinientos hombres en dicha ciudad. Para asegurar nuestra defensa y antes que Aguilera comunique de su posición (que no le era fácil por estar cerrados todos los puntos), se dispuso el atacarlo en dicho pueblo, volviendo para atrás, y dejando los puntos de Chuquisaca asegurados con los comandantes de partida, Serna, Miranda, Zárate y Carrillo. En efecto el día 13 del pasado setiembre se dispuso el ataque por vanguardia y retaguardia del enemigo, presentándose el coronel con su infantería en un campo descubierto y poco antes de la acción comenzó a variar sus órdenes, reduciendo el movimiento a un ataque falso, lo que era repugnante a la posición en que se hallaba y apenas intentó su retirada que cargó el enemigo sobre él y principió el desorden, que vino a parar en una derrota bien funesta, que a no haberlo sostenido con mi caballería perecen todos y con todo perdimos algunos prisioneros y veinticinco armas de boca, habiéndonos perseguido el enemigo hasta la distancia de dos leguas por ambos costados, en cuya noche pasé yo a disponer mi familia que ya quedaba cortada y reunir también la gente que iba descarriada por la derecha. Al siguiente día 14 arribó el coronel al pueblo del Villar distante nueve leguas de la Laguna donde iban llegando las compañfas cansadas y sin orden y a pocas horas de diferencia fue sorprendido y muerto dicho comandante por el enemigo que le seguía, donde se perdieron muchos caballos,

un cañón ligero, la munición y algunos más fusiles, que en ambos días asciende al número de sesenta y de prisioneros sesenta y cuatro con el capitán don José Gabriel Cabo, el subteniente don Juan Varela, el capitán don Hilario Párraga y el ayudante don Antonio Morales, los primeros en la Laguna y los segundos en el Villar. En el mismo día salí yo de mi casa con dirección para Pomabamba recogiendo la gente dispersa y busqué mi reunión en la raya de la frontera, punto de segura donde me encontré con la mujer del finado, el sargento mayor don Pedro Vedoya y demás oficiales, que entendían en la misma diligencia de reunir sus compañías. Aquí se trató de nombrar un comandante de la división para dar principio a la reorganización de nuestra fuerza y después de haber cedido voluntaria y públicamente sus acciones y derechos el expresado sargento mayor por igual consentimiento de los oficiales, en que también tuvo voto la mujer del coronel, recayó en mí dicho cargo como comandante de la caballería y otras atenciones que merecí a dicha acordada junta. Como se supiese que Tacón había llegado a la Laguna con setecientos hombres, después de haber dejado guarnición en Tarabuco y que la División de Aguilera volvió al Vallegrande, con disposición de marchar a Santa Cruz, me interné a este pueblo de Sauces para dar mis providencias en los puntos necesarios y entender en la composición de armas todo a mi costa, y sin apencionar a persona alguna; como también por combinar con el coronel don Ignacio Warnes, a quien ocurrí por el auxilio de municiones y un cañón, según lo acredita el oficio que en copia acompaño a V.E. y salgo de aquí el día de mañana para Pomabamba a verificar mi reunión en Mollene, donde tengo citados a todos los comandantes de partida que quedaron atrás y se retiraron a parajes seguros, a excepción del insubordinado capitan don Apolinar Zárate que se mantuvo en Tarabuco, después de ser llamado y allí fue sorprendido con pérdida de veinticinco hombres, y otros tantos fusiles. Practicada mi reunión general pasaré a V.E. la votación de mi nombramiento firmada por los oficiales junto con el estado de fuerza y armamento que según cálculo será de trescientos fusiles y luego que reciba el auxilio pedido a Santa Cruz, me dispondré a operar prudentemente, según exija la necesidad. Presento a V.E. estn ingenua relación de todo lo acaecido en esta división para que informado V.E. de su verdad, nos comunique sus respetables órdenes, autorizando al comandante de ella según fuere de su superior agrado y viva V.E. persuadido, que ni yo, ni mi segundo don Esteban Fernández con toda la tropa, hemos dado lugar al desaliento por la variable suerte de las armas, sino que constantes y abrazados en el fuego de nuestra libertad, jamás perdonaremos fatiga alguna en ob-

sequio de nuestra santa revolución. Dios guarde la importante vida de V.E. muchos años. Cuartel principad de Sauces de Cordillera y octubre 9 de 1816. Excelentísimo señor Jacinto Cueto.
Excelentísimo señor general en jefe del Ejército Auxiliar.

Es copia.
Icazate, secretario.

N. 2

Mediante la situación funesta en que me hallo con la desgracia acaecida del 14 de setiembre de mi comandante don Manuel Ascencio Padilla de cuyo fallecimiento se han formado disputas sobre el comando y embebidos en semejantes ideas viven ajenos de defender los derechos de estos pueblos y llamar la atención del enemigo, veo que se han dispersado con las armas que han podido tomar algunos capitanes sólo a guarecer sus personas en las estancias que se hallan seguros y es un dolor que se dispersen las armas por falta de un jefe. V.S. puede nombrar a la mayor brevedad para cortar toda disención y reunidos todos de aquella división operen como se acostumbra. Ya el enemigo se halla en la Laguna en número de ciento sesenta [3] con dirección de atacar Santa Cruz por dos puntos y concluyendo con esta empresa, que me temo salga con ella, respecto de que el desnaturalizado Aguilera tiene mucho partido con sus paisanos y como el carácter del cruceño ya lo hemos palpado. El enemigo se halla bien disperso, ocupando los lugares siguientes. Cochabamba con haber salido la guarnición para el Vallegrande a atacar a Padilla quedó con cien hombres. Misque con cincuenta, Chuquisaca entre decididos doscientos. En la Laguna mil y seiscientos. En Potosí, ciento. En Puna sesenta. En Vitiche doscientos. En el cuartel general de Santiago cuatrocientos con los artilleros. En Cliayanta, cincuenta. En Oruro trescientos. En el Valle de Cinti cuatrocientos. En Tarija trescientos. En el Río de San Juan sesenta. El objeto de éstos es concluir y exterminar con todos los pueblos a no dejar habitantes, ni vívires, como que van asolando los pueblos que han conseguido posesionarse. En la provincia de Cochabamba ya no han dejado cargueros ni víveres, porque van aperándose a Oruro y será un dolor que para nuestras tropas no quede auxilio alguno, pues a ello tiran a no dejar átomo de víveres, ni menos animales. Era muy oportuno lograr la ocasión de la dispersión de ellos para concluir con la vanguardia que pienso sean muy pocos. V.E. que tiene fuerza

[3] ¿Se quiso decir 1.600?

exorbitante nos puede sacar de la dura opresión y cautiverio en que se hallan todos estos pueblos, sin más esperanza ni consuelo que un verdadero padre protector y verdadero defensor de nuestra libertad; pues no dudamos del amor y compasión que nos profesa en que pondrá toda eficacia en destruir al tirano del modo posible y al mismo paso interesarse en que nos auxilien con algunas armas para que podamos lograr a no dejarlos reunirse en Oruro persiguiéndolos hasta exterminarlos del todo. Espero órdenes de V.S. que con la mayor complacencia las practicaré no dejando comunicarme cuanto ocurra. Dios guarde a V.S. muchos años. Cuartel en la Loma y octubre 16 de 1816. Mariano Acebo. Señor coronel general de vanguardia don Martín Güemes.

Es copia.
Icazate, secretario.

N. 4

Los contrastes trágicos y dolorosos que sucedieron el día 14 de setiembre en el Villar Provincia de Tomina sujeta a la Intendencia de Charcas, me han puesto en la precisa e indispensable necesidad de tomar providencias ejecutivas con respecto a cortar los males, que allí pueden sucitarse, como lo verá V.E. por las copias del parte y carta que adjunto del benemérito y patriota eclesiástico que me dirije; las medidas que he tomado con este motivo. son remitir a aquella expresada provincia al teniente coronel de ejército don José Antonio Acebey y algunos oficiales más, con el objeto que indico en el oficio que he pasado al cabildo de Salta que en copia incluyo no dudo un momento que este juicioso oficial reunirá toda la fuerza que existe en aquellos lugares, por la opinión y conocimiento que tienen de su honrada comportación todos aquellos habitantes; de este niodo lograremos que se concentre la unidad y se terminen de raíz las rivalidades que amenazan; es indudable, que en aquellos puntos existe un palriotismo de fuego y que sólo necesitan un hombre de carácter que los conduzca con honor y prudencia. Al expresado Acebey lo conoce V.E. mejor que yo y concibo que en las presentes circunstancias no hay persona más aparente para aquellos destinos que este virtuoso ameriacno; creo que con su presencia en la referida provincia desaparecerá la anarquía que nos amaga, se entonarán de nuevo los verdaderos patriotas y lograremos ventajas muy considerables sobre las fuerzas enemigas y tal vez conseguiremos imponer a los tiranos por aquellas partes; pero si mis disposiciones no son acertadas o tienen algún defecto, sírvase V.E. ilustrarme y ordenarme lo

más conveniente a estos impo tantes objetos; mis deseos, mis anhelos trabajos y desvelos, no tienen más blanco que el bien general; puedo errar porque mis conocimientos son escasos y cortos, más mis conatos y aspiraciones no tienen más principio que la felicidad y consolidación de nuestra sagrada causa. Al punto de Santa Elena en virtud de lo que V.E. me insinúa sobre el sargento mayor don Juan Manuel Gutiérrez, había pensado se dirigiese a él para que tomase el mando de aquella provincia, pero sujetos de juicio y concepto, me aseguran que el enunciado Gutiérrez no tiene la menor opinión entre los indios y más de esto es muy cobarde, defectos r capitales para el lleno de esta comisión; por lo que he determinado pase al citado punto el sargento mayor don Antolín Campero con el mismo objeto y he nombrado de su segundo al capitán don Fermín Baca, quien por el ascendiente y muchos conocimientos que tiene en aquellos lugares coopera %a que se terminen las desavenencias que reinan entre los partidarios que circulan aquella provincia; se establecerá el orden y no se tratará de otra cosa, que de hostilizar y batir al enemigo por medio de planes combinados; partiendo siempre del principio, que sin unión, obediencia y respeto a las autoridades constituidas, no conseguiremos otro fruto. ni recompensa, que el deshonor y la infamia, dejando a la posteridad una memoria llena de oprobio y vergüenza. Estos principios he procurado desarrollarlos con energía y entusiasmo, a fin de que la discordia y r anarquía que se han introducido en aquellos paises, desaparezcan cuanto antes y aquellas gentes conozcan a fondo cuánto les conviene, e interesa el unirse y reconocer sumisamente a los nuevos jefes que les mandó; creo con fundamento que así se verificará. Tengo alguna opinión en aquellas provincias, y espero que deferirán a mis ideas, e insinuaciones. Por lo que respecta a la acción descabellada que ha dado el capitán Hendieta en las inmediaciones de la Villa de Tarija, de la que se informará V.E. por el parte que en copia acompaño; ya be tomado providencias muy ejecutivas; por momentos espero en este punto al citado Mendieta, quien será juzgado en un consejo de guerra y si sale delincuente en él, será castigado según ordenanza. Si hubiésemos observado esta conducta inflexible con nuestros partidarios hace tiempo que se hubieran contenido en los límites del orden y no lloraríamos tantas desgracias y desastres que nos han cansado con su imprudencia y desorden; les ha parecido a éstos que la vida de los hombres vale un bledo y los sacrifican a su antojo y fines particulares debiendo por el contrario economizar en cuanto se pueda la sangre de nuestros caros hermanos y sólo derramarla cuando lo exija el imperio fatal de las circunstancias. He prevenido al teniente coronel

Uriondo el modo y orden con que debe comportarse en su expedición a Tarija, la guerra que debe hacer a los enemigos, los medios y recursos de que debe valerse para realizarla bajo las más serias responsabilidades y en una palabra todo lo conveniente y oportuno en esta materia. Creo que con su presencia se extinguirán las odiosidades, se reanimarán nuevamente aquellos bravos defensores de su libertad y se fijará el orden. Acompañan al enunciado teniente coronel Acebey a su expedición a la Laguna, el capitán don José Marcelo Mariscal, el teniente de Dragones que fue don Melchor Daza; los tenientes Bordas Cochabambinos; voy a librarle despacho en forma de subdelegado de aquella provincia y comandante general de todas las fuerzas del Interior; con este golpe infaliblemente lograremos destruir de raíz las facciones, consolidar la unión y fraternidad entre aquellos pueblos y darles toda la energía y movimiento de que son suceptibles en favor de nuestra causa y tal vez conducidos ahora por jefes de conocimientos y probidad hagan un esfuerzo grande y vigoroso que imponga terror y respeto a los tiranos y últimamente a nuestra entrada al Perú contaremos con una fuerza capaz de obrar; así lo espero, si el enunciado Acebey observa puntualmente mis instrucciones, especialmente las que tienen tendencia al género de guerra que debe hacerles; no dudo un momento que las observará con exactitud; este buen oficial es muy subordinado por lo que me persuado que no se desviará un ápice de ellas. Por la copia del oficio, que incluyo, verá V.E. que aun a los eclesiásticos ya los tengo en movimiento; nos hallamos en circunstancias que no debemos perdonar arbitrios, medios, ni recursos, que tengan algún influjo en exitar más y más el celestial fuego del patriotismo y fijar de un modo, activo y fuerte en el corazón de los pueblos, la justicia y sanidad de nuestra causa; con sus brazos hacemos la guerra y si éstos se penetran íntimamente de estos sublimes y grandes principios nos sobrarán recursos para pelear eternamente con los tiranos. En fin si mis planes, medidas y determinaciones tienen algún vicio o son impracticables por algún motivo, sírvase V.E. indicármelo, y prevenirme lo conveniente para verificarlo. Ya he dicho a V.E. que mis luces y talentos son cortos; pero mis deseos grandes y si al tamaño de éstos, fueran aquéllos tal vez haría alguna cosa útil en obsequio de nuestra sagrada causa. Las circunstancias y la brevedad del caso no me han permitido consultar a V.E. sobre la remisión del citado Acebey al interior con la representación que indico: pero si esta medida no es de su agrado sírvase V.E. anunciármelo para hacerlo regresar y poner en ejecución cuanto me ordenase con arreglo a este objeto y a todos los demás que tuviere por conveniente. Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel general de van-

guardia en Humahuaca a 3 de noviembre de 1816. Martín Güemes. Excelentísimo señor brigadier y general en jefe del Ejército Auxiliar del Perú, don Manuel Belgrano.

Es copia.
Icazate, secretario.

Nº 6

Otro del comandante Zárate al Gobernador de Salta desde Colpa en 4 de diciembre de 1816.

La autoridad y certeza del valor,, energía, entusiasmo y constancia con los que he continuado defendiendo los sagrados derechos de nuestra Madre Patria; a mi parecer me hacen acreedor y digno de exponer todos mis continuados servicios en el espacio de cinco años en el empleo de capitán comandante de una división separada en la doctrina de Tarabuco. En la miseria de los expresados años he combatido con los opresores de la vida humana en diez acciones, sin haberme acompañado un arma de chispa, puramente con honderos naturales y aún así con el amparo de la Divina Misericordia siempre he rechazado y consumido a los enemigos, sin tener presente mi crecida familia de hijos y mujer que me asocian; los he desamparado por el imponderable amor a la defensa de nuestro sistema y en ella he de derramar hasta la última gota de mi sangre. Solamente me hallo en tal tribulación por no saber con evidencia la situación del ejército libertador y por cerciorarme de ésto, he tenido a bien de incluir este triste memorial en el expreso que hace el señor comandante general don Esteban Fernández, para que impuesto V.S. de su contenido, se sirva librarme mi correspondiente título por la gloria de mi honor. Que todos mis expresados servicios mantengo documentos formales, para que con ellos pueda probar *cuando V.S. arribe por estos países*; habiendo así mismo personas fidedignas quienes certificaren de mi comportación en la defensa. De igual modo podrá el capitán conductor de los pliegos anoticiar de mi persona. En el día los tiranos perseguidores nuestros se hallan por estas fronteras muy cobardes; sin embargo de que hemos sufrido algún contraste; pero asimismo se ha duplicado nuestro valor y entusiasmo, sólo aguardamos a V.S. con el ejército como el *Santo Advenimiento por horas y clamando a Dios por instantes.*

Me hallo ahora reunido con el citado comandante general que me ha destinado con mi gente y armas a una avanzada importante e interesante a la defensa, mientras que salgamos con lauro. Dios guarde a V.S. muchos años. Cuartel principal en

Colpa y diciembre 4 de 1816. Apolinar Zárate. Señor general de vanguardia don Martín Güemes.

Es copia.
Icazate, secretario.

Nota: La bastardilla es nuestra. Se ha puesto para señalar la interrelación militar entre Güemes y los jefes de las provincias del Interior, o sea del actual territorio boliviano. F.M.G.

N. 6 (bis)

Oficio del comandante del interior don Diego Flores al gobernador Güemes.

En atención a los sagrados derechos de nuestra libertad civil y por mis méritos reconocidos, se sirvió de ordenar. me que resguarde haciendo de coman. dante por ser gobernador cacique de Tocobamba con los naturales de mi cargo los principales puntos de Pilima y Terrado y en su virtud he verificado como un verdadero defensor del sistema con tres mil naturales honderos constantes en la defensa. Esperamos que con la protección de la Divina Misericordia hemos de destruir totalmente a los enemigos opresores de nuestra libertad y para verificar con más ahínco lo que aspiramos. *Dios permita que cuanto antes arribe V.S. con el ejército.* Entretanto Dios le guarde a V.S. muchos años. Campamento en Pilima, diciembre 5 de 1817 [1816?]. Diego Flores. P.D. Me hallo en el expresado campamento asociado de mi compañero capitán comandante don Eusebio Erañeta quien tiene a su cargo veinte y dos fusiles. Señor general de Vanguardia don Martin Güemes.

Es copia.
Icazate, secretario.

[A.G.N., X-23-2-3, Partes de Batalla, 1811/16. Fotocopia en N.A.]

Nota La bastardilla es nuestra.

[ANEXO]

Contestado setiembre 12.

Excelentísimo señor.

La comunicación de V.E. fecha 10 del presente me deja impuesto de que el día 25 de junio estaba destinado para que

zarpe del puerto de Valparaíso la gloriosa expedición que sin duda va a dar la libertad al Perú. Sí señor, yo así lo espero y los grandes y costosos sacrificios que ha hecho el Reino de Chile por la libertad del Perú no serán infructuosos. V.E. tendrá sin duda la gloria de ser el libertador de la América del Sud y los americanos todos le viviremos eternamente agradecidos.

Llegaron a esta ciudad trescientos hombres del ejército de Córdoba al cargo del señor coronel don Alejandro Heredia; a éstos voy a agregar trescientos hombres de esta provincia que saldrán a más tardar dentro de ocho días, van a ir bien montados y municionados por el camino del Despoblado para ponerse a la mayor brevedad cerca del enemigo, hostilizarlo y llamarle la atención. De Salta debe salir otro división por la parte de Tarija y si vienen las tropas de San Juan se dirigirán por el camino de Humahuaca para de este modo llamar la atención al enemigo por tres puntos, las Republiquetas que aún existen. V.E. viva seguro de [que] yo no dispensaré sacrificio por auxiliar del modo que pueda al ejército de Santiago de Chile y de todo daré a V.E. pronto aviso.

Dios guarde a V.E. muchos años. Tucumán y julio 10 de **1820.**

Excelentísimo señor

Bernabé Aráoz

Es de necesidad que V.E. no se descuide, sé que trabajan a la parte de Santa Fe por perturbar la paz que hoy goza el Reino de Chile, para esto no dejan piedra por mover algo sé y tendré cuidado de comunicarle si descubro el todo; se necesita mucha reserva, en todo caso cuente con cuanto auxilio pueda proporcionar esta provincia para que no sea perturbada la paz a lo menos no tema que por esta parte se le incomode.

Excelentísimo señor Presidente Supremo de la República de Santiago de Chile.

[M.o. en Archivo de Cnilr, '.Ministerio de Relaciones Exteriores Gobicroo y Agentes Diplomáticos de la República Argentina, 1819/20. Fotocopia en N.A.]

46
OFICIOS ENTRE GUEMES Y SUS JEFES SUBALTERNOS Y ENTRE DICHOS JEFES. GUERRILLAS DE URIONDO CONTRA MARQUIEGUI

[OFICIO DE CORTE A MEDINA]

En el momento que reciba Ud. ésta, pondrá en práctica de que las familias de ese punto se retiren de Ledesma al de San Juan en las carretas de esa hacienda reservando tres de ellas que debe Ud. mandarlas a Salta a la mayor brevedad.

Inmediatamente citará Ud. toda la gente de su partido y se vendrá a apostar al Pongo. En *fin, pondrá Ud. en ejecución todo lo ordenado en el plan e instrucción que con fecha 13 del corriente y en circular se le* pasó *a Ud.*

Prevengo a Ud. de orden del señor coronel [Güemes] que saque todos los ganados cuantos puedan y cuantos enemigos de la causa haya por esos lugares.

No pierda Ud. un momento de poner en ejecución todo lo que le ordenó, pues a la menor omisión lo hago a Ud. responsable.

Dios guarde a Ud. muchos años. Jujuy, noviembre 18 de 1816.

Corte

Señor capitán don Eustaquio Medina.
[Sobrescrito:]
Al capitán don Eustaquio Medina
San Pedro.
El comandante principal.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

Nota. La bastardilla es nuestra.

[CARTA DE MANUEL MOLDES A JUAN MANUEL QUIROZ]

Señor don Juan Manuel Quiroz.

Tucumán, noviembre 18 de 1816.

Muy apreciado tío: las ocurrencias de Córdoba nos han demorado hasta la fecha, pero saldré con Chabarría, y Texado dentro de pocos días para Buenos Aires, en donde se hallan los efectos por los suelos; irlandas anchas finas de algodón a 7 pesos, pontevíes finos de hilo a 10 pesos, bretañas legítimas anchas finas a 5 pesos y a este tenor.

No le he remitido el poder porque creo no se adelantaría nada con la Loaisa, pero se lo incluyo en ésta, para que haga el uso que le parezca.

C eo que Güemes no debe pensar en otra cosa que en hacer respetable la provincia cuanto sea posible, no exponer un hombre, ni agotar enteramente los recursos. Un millón de cosas diría a usted pero no hay libertad para opinar ni seguridad para escribir.

Expresiones a toda su familia, a Celestina, María Petrona, Eustaquio, Manuela, y demás de casa, y si se ofrece algo puede contestar a Córdoba.

Su afectísimo sobrino.

Manuel ***Moldes***

[M.o. y fotocopia *en* **S.A.]**

[OFICIO DE TRILLO A GÜEMES]

En medio de la notorio escasez de los fondos nacionales y de los multiplicados gastos, que demanda así la defensa de esta plaza, como la provisión de los ejércitos de la patria, no ha podido S.E. el Supremo Director del Estado ser indiferente a las necesidad que insuperablemente deben sentir las recomendables tropas del mando de V.S., por lo tanto, deseoso de franquearles los auxilios que sean posibles, remite tres mil pesos en las adjuntas libranzas pagaderas en el Tucumán, de cuya entrega y recibo se servirá, dar el competente aviso al comisario del ejército, mediante a que de la indicada suma debe formársele el cargo de estilo para conciliar así el orden de cuenta y razón de dicha comisión.

Dios guarde a V.S. mucho años. Buenos Aires, noviembre 19 de 1816.

Por indisposición del secretario.

José Domingo Trillo

Señor gobernador intendente y comandante general de la provincia de Salta.

[A.G.N., X-5-7-4, Salta, 1814/18. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE URIONDO A GÜEMES]

Acabo de recibir el oficio de vuestra señoría fecha 6 del que rige, y no me he descuidado en darle partes desde que salí de Orán; de Baritú lo hice repetidas veces avisándole el estado del coronel Marquiegui en los Toldos, y que me ponía en marcha luego que éste desocupara ese punto. Luego que llegué a P'accaya oficié también a vuestra señoría avisándole de las guerrillas que había tenido con la retaguardia de Marquiegui, y la acción que había emprendido con las fuerzas que se hallaban en el valle de la Concepción; 9 al otro día de haber entrado a esta villa también oficié a vuestra señoría dándole parte de todo lo ocurrido: si éstos aún no han llegado a manos de vuestra señoría no soy culpable; pues por diferentes conductos lo he hecho: por si acaso no los ha recibido vuestra señoría debo decirle que la pérdida del enemigo, en esta provincia, pasa de más de trescientos hombres, fuera de la infinidad de los pasados que diariamente se me presentan: ellos la han abandonado precipitadamente, y los hemos perseguido lrasta el otro lado de las Cuesta-, y aún no han vuelto las partidas que tengo en perseguimiento de ellos.

Ayer tuve parte de que para aligerar sus marchas habían quitado todos los animales a los emigrados y familias que salieron de esta plaza, dejándolas abandonadas en el campo" he dispuesto que salgan las partidas a recogerlas.

Por parte que acabo de tener sé que la división que marchaba sobre Santa Cruz, ha sido derrotada completamente por el Coronel Warnes, y por oficio que acabo de recibir del comandante de la fuerza de las Salinas, en que me comunica la llegada de la mujer del coronel Padilla [1], quien fue muerto en la acción que tuvo con las tropas del rey en el Billar; he dispuesto que esta señora pase a esta villa para que sea recibida como ella merece, y al mismo tiempo cerciorarme de todo lo ocurrido en dicha acción. Me parece que la Divina Providencia se ha decidido en nuestro favor, y no dudo que los enemigos harán su retirada hasta Oruro; pues por noticias que he tenido sé que la Paz se halla por las armas de la patria, y que la revolución del Cuzco se halla en fermento.

Tengo oficiado a todos los comandantes del Interior excitándolos a favor de la causa. Por falta de cabalgaduras, y por poner en arreglo esta provincia, no me pongo en marcha sobre Sulpacha, que sin mayor peligro podía hacerlo.

[1] Se refiere a la heroína doña Juana Azurduy de Padilla

Remítanle vuestra señoría cuantas piedras y municiones pueda, que las que traje se han consumido, y descanse vuestra señoría sobre mi vigilancia que mis deseos sólo son el acabar con los tiranos.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años Tarija y noviembre 19 de **1816.**

Francisco de Uriondo

Señor general de vanguardia don Martín Güemes.

[Gaceta, T. IV, págs. 721/722. **Partes Oficiales T. II. pág. 250. Biblioteca de Mayo T. XV,** Pág. 13541-2-(43/4).]

[OFICIO DECORTE A MEDINA]

El señor coronel [Güemes] me ordena en este instante que sin embargo del oficio de fecha hoy que se le pasó esta mañana para que hiciese Ud. pasar las familias de esa hacienda, en derechura hasta Miraflores, y que según las órdenes que se le dieron a Ud. el día **18** para que se viniese a situar al Pongo. Que suspenda Ud. su marcha, que reunida toda la gente de su compañia la haga acampar en esa hacienda juntamente las familias. Y dejando Ud. su campamento, y pastoreos bien arreglados, y en el mejor orden, se persone Ud. en ésta inmediatamente a recibir órdenes. Lo que comunico a Ud. para su debido cumplimiento.

Siempre haga Ud. que caminen las carretas en el número de tres, a Salta.

Si no hubiere llegado a esa hacienda el capitán Benavídez haga Ud. pasar inmediatamente el adjunto oficio para él y que lo alcance en el camino.

Dios guarde a Ud. muchos años. Jujuy, noviembre 22 de **1816** a las siete de la tarde.

Corto

Señor don Eustaquio Medina.

[M.o. y **fotocopia en N.A.]**

[CONFINAMIENTO DE JUJEÑOS SOSPECHOSOS A SALTA]

Pasan hasta la ciudad de Salta a disposición del gobernador político de ella, en calidad de confinados, don Félix Cha-

varría, don José Alvarado, don Manuel Pinto, don Ignacio Carrillo, don Manuel Girado, don José Carlos Guerrero, don Domingo Carenzo, don Miguel Bárcena, don Felipe Aramburú, don Andrés Mangudo, don Blas González, don Fernando Ortega, don Juan García y, don Pascual Pellejero.

Jujuy, noviembre 22 de 1816.

[Martín] *Güemes*

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE GÜEMES A EUSTAQUIO MEDINA]

Por el oficio de usted de ayer, quedo enterado de su llegada al Pongo. Luego que éste llegue a sus manos y sin más demora, se personará usted en esta ciudad, a recibir las órdenes convenientes, disponiendo antes que toda la caballada y animales que se han sacado, queden en seguridad, y muy reencargado su cuidado.

Dios guarde a usted muchos años. Jujuy 23 de noviembre de 1816.

[Martín] *Güemes*

Señor capitán don Eustaquio Medina,
en el Pongo

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE URDININEA A BELMONTE]

Interesa al servicio que omitiendo usted la primera comisión que se le tiene conferida de pasar a los campos del enemigo con cuatro hombres bien montados a observarle sus movimientos, marche inmediatamente que Ud. reciba éste a ponerse a la cabeza de su tropa que está al mando de su teniente primero en el punto de Iruya, a observar todas las órdenes comunicadas a Ud. con fecha 23 de octubre y 16 del presente, con la única circunstancia de que si carga el enemigo, ya no dejará su gente a las órdenes del comandante Arias, sino que vendrá a replegarse con ella al paraje donde yo me hallase.

Dios guarde a Ud. muchos años. Humahuaca, 27 de noviembre de 1816.

José María Pérez de Urdininea

Señor capitán don Guillermo Belmonte.

[Museo Histórico. Catalogo nº 682. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE GÜEMES A MANUEL EDUARDO ARIAS]

Noviembre 28/16.

Quedo enterado del oficio de usted de 22 del corriente, y en su vista, remito hoy mismo a disposición del jefe de vanguardia ochenta y cinco mulas, previniéndole auxilie a usted con alguna parte de ellas en proporción con los demás que las necesitan, lo que servirá de gobierno.

No omita usted mandar diariamente bomberos de toda confianza sobre Yavi; y de todo cuanto le digan con fundamento y con verdad le pasará noticia al expresado jefe de vanguardia para que éste me lo transmita.

El capitán Belmonte con su partida ha sido destinado a cubrir uno de los puntos del Despoblado: está a las órdenes del referido jefe, y debe usted también estarlo para que haya cierto en las medidas que se tomen, y para que el desorden no nos ocasione nuevas desgracias.

Continúe usted sacando todo el ganado de que pudiera hacer uso el enemigo. Póngase en lugares seguros a retaguardia, y franquee usted el que necesite y le pida el sargento mayor Urdininea para la mantención de sus tropas.

Dios guarde a usted muchos años. Jujuy noviembre 28 de 1816.

[Martín] *Güemes*

Señor capitán comandante don Manuel Eduardo Arias.

[M.o y fotocopia en **N.A.**]

[OFICIO DE GÜEMES AL CABILDO DE JUJUY]

Los vecinos europeos de esta [¿esa?] ciudad, se mantienen en la de Salta, por bien fundados motivos, y por consideración, a ellos, se mantienen aún los del mismo Salta, en circunstancia de que ni éste ni aquél son puntos en que deben permanecer no sólo los enemigos pero ni aún los indiferentes al sistema de la libertad. El Ilustre Cabildo, no puede estar al cabo de las disposiciones del gobierno, ni de los fundamentos en que las apoya. Lo cierto es, que los europeos de ésta, como enemigos implacables, han abrigado a otros de su misma clase, y aún se corresponden con los jefes del ejército de Lima. Bajo de estos datos, es moralmente imposiible acceder por ahora a la insinuación que V.S. me indica en su oficio de ayer, a que he contestado.

Dios guarde a V.S. muchos años. Jujuy, 30 de noviembre de 1816.

Martín Güemes

M.I.C.J. y Regimiento de la ciudad de Jujuy.

[R. **Rojas. "Archivo Capitular de Jujuy", t. 4, p. 466.]**

[CARTA DE PUEYRREDON A BELGRANO]

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1816.

Compañero mío: tengo dos de Ud. a que contesto; la una de 18 de noviembre recibida por el correo, y la otra del 22 por extraordinario que llegó anoche.

Ud. aplaude la ida del doctor Castro, y los amigos del Congreso la han encontrado tan mala que se han retobado conmigo. Es una desgracia que los hombres tengamos la manía de querer que el mundo se gobierne a nuestro gusto, v que decidamos del bien o del mal en el limitado círculo de nuestros conocimientos wropios: todo lo que no es nuestro lo creemos malo, V sólo nos agradan nuestras hechuras. Ud. sabe cuánto es interesante la ida de Casto: basta.

He dispuesto que Bulnes y sus compañeros vayan a la orden de Ud., y que el gobernador Funes formalice un sumario que también deberá remitirle. Este malvado debe ser juzgado con prontitud, y pues que el Congreso facultó a Ud. ampliamente puede ejecutar la sentencia que recayere: pero si Ud. considera de necesidad consultarme la aprobación, será despachada con prontitud.

Murió Padilla y lo siento porque ha sido demasiado temprano: pero si se logra que Azebey sea reconocido, habremos aventajado mucho.

¿Ha creído Ud. acaso que yo pueda dudar de la legitimidad de los gastos que se hagan en ese ejército? No sea Ud. sonso compañero mío; y crea que así como Ud. me llora porque lo auxilie con dinero, yo lloré del mismo modo porque veo las dificultades. Ud. siente las necesidades de ese ejército, y yo con ellas siento las del de los Andes, las de éste, las de enviados exteriores, las de todos los pueblos que ocurren aquí por el remedio de sus urgencias, y las de Yodos los buenos y los malos que me aflijen, me ahogan y me ponen *a* veces frenético: pero no se aflija Ud. también que no ha de faltar para los ejércitos. Pronto voy a salir de San Martín, y Ud. será entonces la niña preferida; y hasta entonces tengamos un poquito de sufrimiento. Todas las

libranzas de Ud. se van satisfaciendo, y así será en adelante, sin limitarse a los 8 mil pesos sino a lo que sea de necesidad.

Estoy en la idea de establecer aquí un estado mayor y espero el reglamento que Ud. ofrece mandarme para igualarlo al que aquí se está formando. Irá la orden para la provisión de Cruz con la fecha del 3, etc.

Los portugueses consiguen ventajas sobre Artigas en donde quiera que se presenten, y este infernal hombre acaba de embargar todos los buques de esta Banda, y nos ha cerrado sus puertos. Hoy he despachado un parlamento a Montevideo y quedo tomando medidas para apresurar su ruina, ya que él la provoca con tan criminal conducta.

Me parece muy bien la remisión de persona de confianza al interior con el objeto de difundir la idea consabida; no deje Ud. de avisarme lo que sepa de sus resultas.

Ya no hay temor de expedición de España: avisan de Cádiz que ya ni se habla de esto por la imposibilidad de recursos; y que sólo se oyen algunos bostezos entre el comercio agonizante, y entre los desesperados empleados para América que andan pidiendo limosna.

Tenemos indicios de que hay aquí una sociedad de provincialistas de la que es miembro Padilla, Moldes, el gaceta Pasos, y otros de su jaez enemigos todos de nuestra capital y del orden; se le busca la vida; pero ¿qué haremos aunque se les encuentre? Yo no tengo facultades para nada: veo los males que nos oprimen, conozco el remedio y no puedo aplicarlo: es constitución muy difícil la en que se ve la autoridad suprema del Estado; y estoy seguro que si no se le amplían sus atribuciones el país seguirá en desorden.

Ordeno a Funes que remita a Ud. los oficiales presos, pero sin perjuicio de sus castigos debe sufrirlo muy pronto el prisionero español que ha tomado las armas contra nosotros: este nuevo crimen lo hace reo de muerte, y debe ejecutarse sin tardanza para que sirva de escarmiento a los muchos que aquí tengo, y tal vez dispondré que éste venga aquí a ser ejecutado.

Anoche llegó la de Ud. del 22 próximo pasado por el extraordinario con toda la papelada relativa a la retirada precipitada del enemigo. Temo que sea un ardid para llamar nuestras partidas a alguna celada, pero me consuelo, cuando veo a Güemes prevenido de este justo recelo. No siendo así, debo atribuirlo a intentos de concentrar sus fuerzas para auxiliar a Chile.

Me ofrece Ud. instruirme del enviado al interior a promover las ideas de Inca, Constitución, etc., etc,: si me interesa saber su nombre, dígamelo Ud. pero si no, omítalo para no exponerlo al riesgo de un correo.

He encargado a Trillo que busque algunos libramientos que remitiré a Ud. por el correo inmediato.

Si el Alfaro que Ud. me avisa que tiene preso es un cordobés que yo hice salir del cuartel general en Jujuy en el año 12, no tenga Ud. piedad con él porque es un malvado.

Que venga enhorabuena Pagola, y el expediente que Ud. ofrece remitirme. Si Ud. no obra por sí para cuanto necesite el ejército, sufrirá continuas necesidades, porque en efecto es sin igual la apatía de ese hombre.

En Gaceta extraordinaria verá Ud. los crímenes de Dorrego, y conducta liberal del gobierno; pero no es esto sólo lo que ha causado su expatriación: él tramaba conspirar contra estas provincias y contra San Martín luego que se tomase Chile: esto es por ahora muy reservado, porque conviene que no se crea descubierto este intento para seguir a los demás cómplices.

Sayós me dio también parte de todas las ocurrencias con Bulnes, y así omita Ud. mandarme la copia que ofrece, sino lo ha hecho ya. Yo también he pedido al gobernador de Córdoba una noticia de los milicianos que se distinguieron para hacerles una demostración de honor; pero lo suspenderé todo pues que el Congreso está consultado por Ud. para este mismo efecto.

Voy a mandar a Sayós una compañía de granaderos para que organice y sujete mejor la recluta que está haciendo, y se ponga en más respetabilidad para otros fines. Es preciso quemar ahora toda la mala semilla de aquella ciudad. Me avisan que Funes tenía dispuesto hacer entrar a ejercicios de piedad a todos los facinerosos que siguieron a Bulnes. ¡Pensamiento sublime! ¡Es lástima que en Tucumán no haya una casa de este instituto, para corregir los vicios del ejército!

Adiós mi amado fratello de su invariable,

Juan *Martín* [de Pueyrredón]

[Museo Mitre. Fotocopia en N.A.]

[CARPETA DE OFICIO DE BELGRANO AL DIRECTOR]

Tucumán, diciembre 4 de 1816.

El capitán general don Manuel Belgrano.

Acompaña a su excelencia los nuevos partes recibidos del coronel comandante de vanguardia don Martín Güemes, tenidos del teniente coronel don Francisco Uriondo. Dice se confirman los anuncios de la fuga precipitada del enemigo desde Yavi hasta

Sococha, que comprueba los estragos que sufre en el Interior por las armas nacionales, y ofrece no perder momentos de comunicar cuanto vaya ocurriendo.

Diciembre 19.

Enterado.

[Hay un signo]

La comunicación la dio el oficial mayor a Alvarez para la Gaceta.

[A.G.N., X-4-1-3, Ejército Auxiliar del Perú, 1816. Fotocopia en N.A. ***Revista del A.G.N.***, t. **IV, pág. 119.]**

[OFICIO DE URIONDO A GÜEMES]

Desde el punto de los Toldos me puse en marcha por la retaguardia de la división del coronel Marquiegui: en la cuesta de Cachimayo se emprendió una guerrilla con la retaguardia de esta división a donde los enemigos dejaron siete muertos; de ahí marché a situarme en el punto de Pascaya, a donde ya pude reunir algunas partidas, y traté de sorprender la fuerza enemiga que se hallaba en el valle de la Concepción; y para cerciorarme mejor de su fuerza y de su número, destaqué dos partidas al mando del capitán Mendieta, y del ayudante don Pedro Raya; la primera cayó sobre una avanzada de treinta hombres del enemigo, la que fue derrotada completamente; y la segunda se internó hasta las inmediaciones de su campo: sacándole veinticinco cabezas de ganado, y me dispuse a atacar esa división que se componía de 280 hombres de caballería, y esa misma noche abandonaron precipitadamente los enemigos ese punto, dirigiéndose a unirse con la fuerza que había en esta villa, y el 11 abandonaron esta plaza precipitadamente, y fuimos persiguiéndolos hasta la cima de la cuesta: la pérdida del enemigo pasa de 250 hombres de las diferentes guerrillas que hemos tenido; con un teniente coronel y cuatro oficiales más muertos y aún no le puedo dar a vuestra señoría un parte circunstancial, porque espero los partes de los comandantes de las partidas que aún los persiguen. La deserción del enemigo ha sido mucha, pues hasta la fecha se me han presentado veintisiete hombres, dos tambores, y dos pífanos, y el alférez don Manuel Medrano, cuatro de éstos con sus armas, y estos mismos me aseguran que por otras partes se ha desertado mucha gente por esos montes: no puedo menos que recomendar a vuestra señoría el empeño con que han trabajado todos los oficiales y soldados, particularmente el coman-

dante Méndez; quien ha sido el terror de los enemigos; y para que el nombre de estos valientes defensores de la patria no quede en silencio, incluyo a vuestra señoría una lista de todos sus nombres, para que trate de premiar a estos valientes soldados porque son acreedores a ello. Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Villa de Tarija, 15 de noviembre de 1816. Francisco de Uriondo. Señor general de vanguardia don Martín Güemes.

[M.o. y fotocopia en N.A. *Partes Oficiales*, t. II, págs. 248/49. Gaceta t. IV, págs. 722/23 y Biblioteca de Mayo, t. XV, págs. 13.542/43.]
En las publicaciones se agrega la siguiente lista.

[Número 4]

Lista a que hace referencia el oficio anterior

División de Bermejo

De ejército	Sargento Mayor	Don Miguel Vida1
	Capitán	Don Ignacio Mendieta
	Capitán	Don Mariano Prodel

Capitán	Don Matías Guerrero
Capitán	Don Juan Esteban Soto
Capitán	Don José Gabriel Ontiveros
Capitán	Don Juan Esteban Garay
Capitán	Don Fermín Baca

Ayudantes

	Don Pedro Raya
	Don Pantaleón García
Teniente	Don Manuel Orgaz
Subteniente	Don Roque Gómez
Subteniente	Don Juan José Aparicio

División de San Lorenzo

Capitán comandante de línea .	Don Ramón Cabrera
Comandante de división	Don Eustaquio Méndez
Capitán	Don Pedra Tejada
Teniente	Don Juan José Vallejos
Alférez	Don José Perales

División de Salinas

Capitán comandante de ejército	Don Francisco Suviría
Capitán de línea	Don Martin Espinosa
Capitán	Don Juan Ruiz

Tenientes

	Don Francisco Cueto
Alférez	Don Felipe Prada
Alférez	Don Mariano Benavídez
Alférez	Don Juan Baca

Tarija y noviembre 15 de 1816. Francisco Uriondo

Es copia. Toribio Tedín, sec etario
Es copia. Ycazate, sec etario.

r

En este día se han recibido las comunicaciones del teniente coronel de ejército Don Francisco Uriondo que en copia acompaño para satisfacción de ese noble y virtuoso vecindario. Ellas acreditan hasta más allá de la evidencia. que si los .jefes encargados de la expedición a Yavi ejecutan mis reiteradas y terminantes p evenciones, era imposible que la empresa dejase de producir grandes ventajas. Mas si es preciso que a nuestras glorias se encadene algún mal, sufrámoslo con resignación pero sin desmayar. No dejemos de inflamar, entusiasmar y sobre todo persuadir la constancia en los contrastes: estos son de necesidad inevitables, y el desaliento nos acarrearía las consecuencias más lamentables. Con este doble objeto lo pongo en noticia de usted para los fines consiguientes.

Dios guarde a usted muchos aííos. Jujuy, noviembre **27** de 1816.

r

Martín Güemes

Señor alcalde ordinario de 1º voto gobernador político interino, don Juan Manuel Quiroz.

[A estos oficios se hace referencia en nota a la carta N*: 126 de nuestro Epistolario. M.o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO REALISTA DE LA SERNA AL VIRREY DEL PERÚ]

Número 19.

Excelentísimo señor.

Como mi objeto es y será siempre no dejar descanzar a los rebeldes y atacarlos por cuantos puntos sean posibles, a un mismo tiempo; determiné caer sobre este punto de Tarija, con el batallón de Gerona, cien hombres del segundo regimiento, el

cuadro del escuadrón de mi guardia y una pieza de artillería de montaña; verificando estas tropas su salida de Tupiza el 25 yendo por Livilivi, en donde me reuní con ellas el 27 después de haber revistado las tropas de la vanguardia. Al mismo tiempo de ejecutar esta operación ordené, que el comandante de Húsares de Fernando VII situado en Vitiche atacase a los insurgentes que se habían reunido en San Lucas, con el escuadrón de su mando y el batallón de Potosí que al efecto hice salir. Y que el brigadier Diego O'Relly con el Batallón de Verdes que había quedado en Cotagaita, pasase a Cinti, igualmente que el escuadrón de San Carlos, desde donde combinando su movimiento con el expresado comandante de húsares cayese sobre Santa Elena y atacase a los rebeldes, que según noticias, se iban reuniendo en gran número en dicho punto; pues ejecutadas estas operaciones conseguía asegurar mi retaguardia y flancos, a lo menos por algún tiempo.

El venir yo con las tropas a esta villa, ha sido por considerar según las noticias que tenía del estado de la provincia y de las vejaciones que se habían cometido por las tropas del rey anteriormente, era de necesidad mi presencia para remediar los males, establecer un orden, y dejar dispuesto cuanto me pareciese ser necesario para poner esta villa en disposición de que cumpliendo su gobernador con los deberes que la ordenanza y el honor militar le impone, no se viese en el caso de tener que abandonarla, pues lo que destruye a los pueblos y desanima más a los habitantes, es la alternativa de ser ocupados tan pronto, por las tropas del rey, como por los insurgentes. Esto supuesto, continué desde Livilivi las marchas hacia esta villa con el número de tropas indicado y aunque forcé las marchas para ver si podía sorprender a Uriondo que era el que se hallaba mandando aquí, no lo conseguí porque tuvieron noticia en la última jornada, de la aproximación de las tropas y abandonaron la villa, de suerte, que entré en ella al amanecer del día primero del presente mes, sin oposición alguna y sólo las partidas de caballería e infantería que envié de descubridores cogieron cuatro gauchos y en el camino se cogieron dos que llevaban pliegos para Güemes y Belgrano, pidiéndoles municiones y tropas, y cartas de Uriondo para diferentes caudillos en que les prevenía se reuniesen todos en ésta, el resultado de la expedición del comandante de húsares, ha sido hacer prisionero al Caudillo Cardozo con otros cinco: seis mujeres incluso la de aquél; muerto quince; cogido un fusil, una escopeta y tres machetes; doce mulas, sesenta reses vacunas, cuatro mil lanar, sesenta cargas de maíz y harina y algunos borricos; habiéndose apoderado de San Lucas, y huido los demás insurgentes que allí había precipitadamente. Si la expedición sobre Santa Elena se

ha hecho como dispuse, me persuado será su resultado más feliz y los caudillos que en dicho punto se habían reunido, caerán sino todos los más o al menos se dispersarán de modo que no será fácil se reúnan tan pronto.

Según noticias que he podido adquirir, se han retirado Uriondo y todos los demás caudillos que había en esta Provincia hacia Salinas, y he hecho salir el Escuadrón de Vigil para el expresado punto para ahuyentarlos y no dejarlos reunir, pues creo no esperen. También he hecho salir partidas del Gerona para el Valle de Concepción, San Lorenzo, Pascaya, etc. a fin de limpiar toda la provincia de las pequeñas partidas de ladrones o gauchos que habían quedado por dichos puntos, y recoger cuanto ganado y grano sea dable para manutención del ejército haciendo que con ellas vayan comisionados por parte del Intendente y que se de recibo a sus dueños, debiendo justificar la propiedad y que son adictos a la causa del rey, para que con estos datos tengan opción a cobrar cuando las circunstancias lo permitan, dejándoles siempre un tercio del ganado que se les coja y exceptuando los bueyes de labor para que la agricultura no sufra; pues de no observar este método no sólo se cometen tropelías y vejaciones demasiado injustas, sino que también deja de darse a estas exacciones el aspecto de justicia que corresponde se dé aunque las necesidades del ejército lo exijan.

Como la escasez de numerario y el transitar por paises que nada se encuentra para la manutención del soldado, exigen se formen almacenes de provisiones y se recoja para el efecto lo necesario, veo me serán preciso permanecer en ésta más tiempo del que pensaba, pues de su provincia que según tengo entendido ha contribuido muy poco al ejército podrá sacarse cantidad de ganado vacuno, de maíz y aún de trigo, géneros todos de primera neecsidad para la subsistencia del ejército e indispensables para las operaciones, pero me persuado que para el 15 ó 16 del presente saldré de ésta quedando el ayuntamiento de esta villa arreglado y recogido los auxilios necesarios, sin haber causado exacciones indebidas a sus habitantes.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel general volante de Tarija, 4 de diciembre de 1816.

Excelentísimo señor

José de la Serna

Excelentísimo señor virrey del Perú.

[Museo histórico, catálogo N* 684. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE BARTOLOMÉ DE LA CORTE A EUSTAQUIO MEDINA]

En este momento que son las 10 de la mañana acabo de tener parte del jefe de vanguardia que el enemigo se aproxima con alguna fuerza considerable. En esta virtud inmediatamente se vendrá usted con su gente que considero reunida a situar su campamento al Punto del Pongo, poniendo en ejecución todas las órdenes que anteriormente se le comunicaron el día 18 del próximo mes pasado, las que privadamente comunicó a usted el señor coronel [Güemes] poco después y todas aquellas prevenciones que se le hicieron por la instrucción, y acta que se le pasó por circular en **3** del mismo noviembre, para en caso que llegase las circunstancias que ya tenemos presente. Haciendo usted que dentro de cuatro días o antes se acampe su gente en dicho punto, haciéndolo a usted responsable.

Dios guarde a usted muchos años. Jujuy y diciembre 5 de 1816.

[Bartolomé de la] Corte

Señor capitán graduado don Eustaquio Medina.

[**Museo Mitre.** Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE GÜEMES A MANUEL EDTJARDO ARIAS]

Diciembre 7/16.

Ya he dicho a usted otras veces que si el jefe de vanguardia sargento mayor don José María Pérez de Urdininea le pide auxilios de carnes para la subsistencia de las tropas que están *a* su cargo, debe usted franqueárselas a toda costa y sin la menor demora para evitar los males que seguramente resultarían de esta falta. Hoy me repite aquél que ya le escasea, y por lo mismo reitero ésta previniéndole que luego que ocurra por los referidos auxilios procure remitírselos sin dilación alguna, tomándolos de quien los tenga bajo de recibo para abonarlos con mulas chúcaras luego que los interesados ocurran por sí o por medio de apoderados instruidos y facultados. Esta diligencia demanda todo su celo y actividad, y así espero que nada omitirá de cuanto conduzca al intento. pues lo exije imperiosamente nuestro actual estado político y el sostén de la gran causa que defendemos.

Continúe usted sus esfuerzos trabajando con el mismo tezón y empeño, comunicando cuanto ocurra por esos destinos al

referido jefe de vanguardia. No hay un motivo de cuidado, porque nada nos falta. Vengan los enemigos cuando gusten en el número que puedan y quieran, en la inteligencia que de lo contrario tendremos que buscarlos en sus mismas posiciones, pero no con el desorden que ocasionó la desgraciada jornada de Yavi; a cuyo fin tomo las más ejecutivas medidas y me dispongo a hacerlo en persona, sin fiar la empresa a manos inexpertas y poco vigilantes. Sirva de gobierno esta prevención reservada.

Dios guarde a usted muchos años. Salta y diciembre 7 de 1816.

Martín ***Güemes***

Señor comandante don Manuel Eduardo **Arias.**

[M.o. y fotocopia **en W.A.]**

[OFICIO DE CORTE A MEDINA]

He recibido el oficio de Ud. fecha del 6 y enterado de él debo decirle que los hechos que han cometido esa partida es sin orden del coronel [Güemes] ni mía, sino voluntariedades, que no sé cómo las ha permitido el jefe de la comandancia. En fin elevaré sus quejas al señor coronel comandante general de la provincia para que sean indemnizados por el mismo, de los perjuicios que haya recibido por dicha partida, hablándoles V.M. a la gente en términos que comprendan que el coronel no es capaz de dar órdenes que perjudiquen a sus gauchos.

Ahora nos resta avisar a Ud. sobre la consulta que me hace sobre si el enemigo está muy cerca para tomar las disposiciones que se le han ordenado. A lo que debo decirle que aunque el enemigo no ha avanzado un punto de la porción en que se hallaba el día *2,* que es en Abra Pampa, está con amagos de atacarnos, en esta virtud la gente de Ud. la debe tener junta, aunque acampada en ésa, para que a la primer orden vaya Ud. a situarse al punto que se le ha señalado; y para que si llega este caso no se haga con tropelía cuide Ud. lo mismo que le encargo de que esté reunida y pronta toda la gente, aunque en sus porciones y casas, lo que tendrá Ud. entendido para su cumplimiento.

Dios guarde a Ud. muchos años. Jujuy y diciembre 7 de 1816.

Corte

Haga Ud. pasar inmediatamente ta adjunta a Ledesma o al Camino para el capitán Benavídez.

Señor capitán graduado don Eustaquio Medina.

[M. o. y fotocopia en N.A.]

[NOTICIA QUE COMUNICA UN CAPITAN QUE LLEGÓ A LA CIUDAD DE SALTA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 1816]

Escapó de la prisión del Callao con dos oficiales. Ha tardado en su viaje cerca de ocho meses; estuvo cinco en Guamanga; entró al Cuzco que está quieto con la guarnición de cien hombres, treinta de ellos europeos.

Estuvo en la Paz a tiempo que el nuevo general Ricafort ejecutó en aquella ciudad una horrible carnicería; sin embargo del indulto mandado publicar por Pezuela, sitió al vencindario, hizo fusilar trece mujeres y seiscientos hombres entre fusilados y muertos.

Dicho Ricafort trae 400 de Extremadura, 200 de ellos y los demás con este nombre.

Confirma la derrota de Tacón y victoria conseguida por Warnes y la del Valle Grande; se refiere a los del ejército enemigo, que le aseguraron había perdido Tacón más de 1000 hombres y que un español llamado don Pascual Bailón le manifestó una carta en que le decía que esta fatalidad había entorpecido las marchas del ejército enemigo a estas provincias; que Warnes cargaba sobre Cochabamba y que Chuquisaca estaba nuevamente sitiada.

Avisa que en las inmediaciones de Oruro el comandante Lira quitó a los enemigos quince cargas de plata.

Da razón de la derrota de Morillo en Caracas refiriéndose a varios soldados derrotados que lo avisaba sin embargo del juramento que se les tomó.

De los prisioneros de Yavi tienen los enemigos una partida de cincuenta hombres en Portugalete, quienes dan razón de que el marqués y Quesada existen en Tupiza con opinión nada buena.

Se restableció en Lima el tribunal de la inquisición y ha mandado recoger las constituciones de Cádiz y diarios de ellas.

Confirma la muerte de Muñecas y dice que desde La Paz adelante todo está en quietud y frialdad.

Pezuela es virrey propietario nombrado para Buenos Aires e interino de Lima. Abascal se embarcó para España.

Pío Tristán presidente del Cuzco; Goyeneche se embarcó para España.

Se han sofocado varias veces las revoluciones proyectadas

en Lima y una de ellas trataron de verificarla los europeos; pero se sosegaron acordándose que eran tales.

Hay bastantes deserciones en el ejército enemigo.

Es copia.
Terrada

[Partes Ofieiaies, Tomo II, págs. 259/61.]

[NOTICIAS DEL PERÚ]

Salta 12 de diciembre de 1816.

Ayer arribó a esta el oficial don Ramón Boedo, prisionero de Vilcapugio escapado de las cárceles de Lima por mayo y entre lo que cuenta, dice, que en Oruro oyó decir que Warnes había derrotado completamente a Tacón, que lo atacó con más de mil hombres, que el marqués y Quesada se pasean en Tupiza; no sabemos quien sea el causante de esta intriga, que el general que ha venido es un Rocafor, coronel del regimiento de Extremadura; que Pezuela es virrey interino de Lima y en propiedad de Buenos Aires, que Ramírez fue de presidente a Quito, Tacón gobernador en propiedad de Potosí y Tristán presidente del Cuzco; él ha venido por todas las ciudades del Perú desde Guamanga, Cuzco, Paz, Oruro, de donde tomó el Despoblado hasta llegar aquí.

Cuenta primores de la escuadra de Brown, en el Callao y que si tiene tropas de desembarco toma a Lima; que rindió a Guayaquil, impuso una contribución de doscientos mil pesos, que exigieron en 24 horas y se retiró y que desde entonces no se ha oído más de la escuadra; que el gobernador de Guayaquil lo dejaba en Lima con una barra, porque le atribuían combinación con la escuadra, que las presas que había hecho pasaban de 13 millones. El dicho Bocafor entró en la Paz, publicó indulto, se presentaron muchos y después llenó las cárceles; que allí pasó por las armas a la mujer de Orrantía [2] a una hermana del doctor Barra y otra más; él se escapó con dos oficiales, más un Iramain de Santiago y Bernales; estos dice que están en seguridad.

["El Censor". Nº 70 - .Jueves 2 de Enero de 1817, página 7.3

[2] Esta señora es madre del teniente coronel de caballería cívica don Clemente Medina y no podemos menos de estremecernos al leer ia horrible atrocidad cometida con ella y sus heroicas compañeras. ¿Pretenderá España :er amada con hechos tan bárbaros como alarmantes?

47

LOS REALISTAS CON NUEVO JEFE AVANZAN SOBRE EL TERRITORIO DE SALTA. PREPARATIVOS PARA UNA RETIRADA

[OFICIO DE CORTE A MEDINA]

Circular

Acaba de tener esta comandancia oficio del jefe de vanguardia en que da el parte que transcribo.

"Por noticia que ha dado un bombero del capitán Belmonte, se sabe que el enemigo movió su Campo de Yavi el 12 del corriente, con dirección para estos destinos. Mas como aún no he recibido hasta la presente fecha de las avanzadas, y partidas de observación, un solo parte, que anuncié esta venida suspendo el juicio mientras llega su confirmación, sin perjuicio de tener mis tropas siempre listas para hacer una retirada honrosa en caso de ser verdadera: Lo que comunico a Ud. para su inteligencia, y que practique igual diligencia con los escuadrones de su mando. Dios guarde a Ud. muchos años. Guacalera y diciembre 15 de 1816, a las 5 de la tarde. José María Pérez de Urdininea. Señor comandante principal don Bartolomé de la Corte.

Lo que prevengo a Ud. para que esté pronta y lista toda la gente pava la primera noticix que se le comunique ponga en ejecución las órdenes que se le tienen comunicadas.

En viitud de esta ocurrencia que estén prontas las carretas suspendiendo toda disposición que anteriormente a éste haya Ud. recibido mía lo que sirva a Ud. de gobierno.

Dios guarde a Ud. muchos años. Jujuy y diciembre 17 de 1816 a las 9 de la mañana.

Corte

Señor capitán graduado de Gauchos don Eustaquio Medina.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE GÜEMES A BELGRANO]

Excelentísimo señor: Los dos escuadrones de caballería enemiga, que en mi anterior comunicación dije a vuestra excelencia se habían situado en el Puesto, se han replegado a Yavi dejando en descubierto los campos y sin más tropa avanzada que los justos retenes que mantienen a los alrededores de dicho punto. Por noticias que comunican cinco dragones escapados de Yavi el día 4 del corriente y que arribaron a Humahuaca el 10, se sabe que allí sólo han quedado tres regimientos, que componen el número de mil y quinientos a seiscientas plazas al mando de un mayor general recién llegado de España, cuyo nombre se ignora; que a Tarija marchó el general Olañeta con el regimiento de Gerona, compuesto de mil trescientos hombres, fuera de tres compañías del segundo regimiento y de doscientos españoles del cuerpo de Dragones con dos piezas de artillería, y que en Talina se hallaban los Chilotes con la caballería de Marquiegui; según de todo me instruye el jefe de vanguardia en los mismos términos que lo trasmito a vuestra excelencia. Aún se ignora el resultado de Tarija, aunque corren voces, que entró el enemigo a la villa, habiéndose retirado al punto de Las Salinas el teniente coronel Uriondo con las fuerzas de su mando, dejando doscientos hombres en las inmediaciones a cargo del capitán Méndez, para que los hostilice. Si se confirma la notica por parte que debe dar aquel jefe u otros, la elevaré oportunamente al conocimiento de vuestra excelencia. Crea vuestra excelencia que todos ellos están reencargados estrechamente de la vigilancia a fin de no ser sorprehendidos, convenciéndolos de que más vale ser batidos que incurrir en tan sensible conducta.

El capitán Saravia destacado en el Toro me da parte, con referencia a la relación de un soldado escapado de Yavi últimamente, que, el jefe de la división enemiga que cargó a Tarija ha pedido auxilio de cuatrocientos hombres de los que están en el citado lugar de Yavi: Si esto es verdad, como lo creo, lo es también que Uriondo y sus partidas, les estrechan el sitio y los hostilizan vivamente. No debe tardar la noticia de todo, la que transmitiré instantáneamente. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Salta, diciembre 18 de 1816. Martín Güemes. Excelentísimo señor capitán general de provincias y en jefe del Auxiliar del Perú, don Manuel Belgrano.

Es copia.

Icazate
Secretario.

[BORRADOR RESPUESTA]

Por el oficio de vuestra excelencia de 26 de diciembre último y partes que acompaña del comandante de vanguardia, se ha enterado el señor Director de las ventajas conseguidas por las armas de la patria en el Perú, y de su orden tengo el honor de avisarlo a vuestra excelencia en contestación.

Dios. Enero 10/817.

[Hay un signo].

Excelentísimo señor capitán general don Manuel Belgrano.

[A.G.N., X-23-2-3, Partes de Batalla, 1811/16. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE GÜEMES AL SECRETARIO DE HACIENDA]

Con el oficio 19 de noviembre último que a nombre del excelentísimo señor supremo director del Estado me ha pasado vuestra señoría, he recibido las tres libranzas contra don Pedro Castañeda en cantidad de tres mil pesos con que la bondad de su excelencia en medio de las escaseses, para mí tan notorias, de esa capital y pueblo de la Unión, ha tenido a bien socorrer las tropas que a mi mando sostienen los derechos de nuestra libertad al frente del tirano que con tesón no desprecia medio de hollarla.

Como Castañeda se halla en Tucumán, he mandado al teniente comandante de estas cajas don Francisco Reyna a que perciba de él, y transporte a ésta la enunciada cantidad. Verificada que sea su entrega, pasaré el aviso que corresponda al comisario de ejército y a vuestra señoría para noticia de su excelencia.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Salta, 18 de Diciembre de 1816.

Martín Güemes

Señor secretario de Estado y del despacho universal de hacienda.

[Copia en N.A.]

[OFICIO DE GÜEMES A EUSTAQUIO MEDINA]

Mándeme usted cuanto más antes dos yuntas de bueyes de esa hacienda para refacción de los que están trabajando.

Dios guarde a usted muchos años. Salta y diciembre 20 de 1816.

[Martín] *Güemes*

Señor capitán graduado don Eustaquio Medina.
San Pedro

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DEL CABILDO DE SALTA A GÜEMES]

Por dos oficios consecutivos ha hecho ver este Cabildo, con copia adjunta y decretada de los vecinos de la Viña, al ilustrísimo señor obispo de esta diócesis la necesidad en que se ve este prelado a dividir el curato rectoral, erigiendo en aquella capilla una parroquia separada bajo la denominación de la Candelaria.

Todo se ha desatendido, no mereciéndose ni aún contestación, que la demanda la buena armonía con los magistrados, y por lo mismo al verse esta ilustre corporación desairada, ocurre a V.S. con el escrito original, como a su jefe de provincia para que se digne por el bien de este pueblo exhortar al prelado, o dirigirse al excelentísimo supremo director para la práctica de lo que se lleva dicho. . .

Sala Capitular de Salta, 24 de diciembre de 1816.

Señor gobernador intendente de esta provincia de Salta.

[Archivo del doctor don Julián Toscano, Provisor y Vicario General del Obispado de Salta. Copia de D.G. en N.A.]

[OFICIO DE BELGRANO AL DIRECTOR]

Enero 10/817.
Enterado.
[Rúbrica de Pueyrredón]
Terrada
Fecho.

Excelentísimo señor.

En el último correo he recibido del gobernador y comandante general de la provincia de Salta don Martín Güemes, la comunicación que tengo el honor de elevar al supremo conocimiento de vuestra excelencia, e igualmente la carta [1] que me ha dirigido uno de los oficiales que servían al mando del coronel mayor Camnero, cuando la sorpresa de Yavi: por la primera, se impondrá vuestra excelencia de la fuerza enemiga que ha cargado sobre Tarija, del nuevo auxilio que ha pedido el jefe de esta división, y de la

[1] No aparece la citada carta.

total que existe en dicho punto de Yavi. Y por la prolijidad de la segunda, del suceso de Yavi, de la derrota del enemigo en lo interior y de otros pormenores que aunque no inclinen de firme el ascenso, coadyuvan a los datos que he dado a vuestra excelencia en orden a los progresos felices de las armas de la nación en algunos puntos de las indicadas provincias, quedando siempre de mi obligación, trasmitir a vuestra excelencia los partes que ofrece comunicarme el comandante Güemes, de los resultados de la división sobre Tarija.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Tucumán a 26 de diciembre de 1816. Excelentísimo señor. Manuel Belgrano. Excelentísimo supremo director del Estado.

[OFICIO DE CORTE A MEDINA]

En contestación al oficio de Ud. fecha el 26, quedo en la inteligencia de hallarse Ud. en esa del Pongo, a donde deberá mantenerse hasta la segunda orden.

Si Ud. ha consultado la seguridad de las familias con retirarlas a los montes, igualando las marchas que puedan hacer las compañías de Ud. y la de Ledesma está muy bien que determine Ud. tenerlas en un punto donde puedan ser auxiliadas por las dichas dos compañías. Pero como el movimiento, *o* marchas de su compañía y la de Benavídez, es conveniente que situándose ambas compañías en el Pongo, y la de Benavídez en San Juan, las familias estén a retaguardia de dichas compañías que es decir que deben estar las familias en las Cañadas o Camino Crucero de éste y el de Salta, para en caso que las compañías se muevan por el camino de Salta hacia la Pampa Blanca, las familias vayan entonces a vanguardia tomando su dirección hacia la Pampa Blanca *o* el Bordo, y siendo esto más conveniente es lo que se debe practicar y para si acaso llega el tiempo de hacer este movimiento me parece muy bien que el alférez Torino esté encargado del cuidado y custodia de dichas familias. Si Ud. duda un punto de esta determinación véngase para que consultando ésta, ponga en práctica la orden que antes de ahora se le tiene comunicada.

Dios guarde a Ud. muchos años. Jujuy v diciembre 28 de **1816.**

Corte

Haga pasar inmediatamente ésa a Benavídez con el mismo chasque.

Señor capitán graduado don Eustaquio Medina.

[M.o. y fotocopia en N.A.!

[OFICIO DE BELGRANO AL DIRECTOR]

Buenos Aires.

Enero 15/817.

Enterado, esperando el gobierno de su actividad, celo, valor y disciplina del ejército de su mando el más completo triunfo si el enemigo se atreviese a atacarlo.

[Rúbrica de Pueyrredón]

Terrada

Fecho.

Excelentísimo señor.

El gobernador de la provincia de Salta, y comandante general de ella con fecha 25 del corriente me dice lo que sigue.

"Excelentísimo señor. Anoche a las diez de ella, he recibido parte de la vanguardia por el cual asegura el jefe de ella sargento mayor Urdininea, que el enemigo con fuerzas considerables con rapidez, y a paso firme avanza y carga sobre la provincia. Llegaron también pocas horas antes del parte dos soldados desertados de la caballería de Marquiegui, el día 17 del corriente e igualmente confiesan el movimiento de un modo que convence las miras indicadas. Tanto por ésta relación, cuanto por el referido parte, los hago hoy en Humahuaca o Guacalera, continuando sus marchas, y espero las ulteriores noticias sobre el particular. A esta hora que son las 8 de la mañana, ya están dadas mis órdenes relativas a la defenza que se ha de hacer: están cubiertos los principales puntos, y en movimientos todas las divisiones de mi mando. Descanse vuestra excelencia en mis cuidados: ellos vienen engañados, o seducidos, y su ruina será el escarmiento. Nuestra situación es hoy más ventajosa, y la estación la más favorable, con respecto a caballada y demás artículos necesarios; así es que me felicito, y felicito también a vuestra excelencia porque creo firmemente que la patria en breve será libre. Lo pongo en conocimiento de vuestra excelencia para su inteligencia, y efecto que haya lugar, reservando adelantar las noticias que sucesivamente ocurran."

Todo lo que pongo en noticia de vuestra excelencia a los fines consiguientes.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Tucumán 29 de diciembre de 1816.

Excelentísimo señor

Manuel *Belgrano*

Excelentísimo señor don Juan Martín de Pueyrredón, Director Supremo del Estado.

[BORRADOR CONTESTACIÓN]

El gobierno se ha impuesto de cuanto contiene el parte del comandante general de Salta que vuestra excelencia transcribe en oficio 29 de diciembre último, instruyendo de los movimientos del enemigo hacia aquella provincia, espera que en el caso de atreverse éste a atacar a vuestra excelencia [testado: "adelantándose las noticias consiguientes por cuantos medios estén al alcance de la prudencia"], encontrará tal arrojo su escarmiento en la experiencia, valor, disciplina y subordinación de ese ejército del mando [testado: "de nuestra excelencia"]. De orden suprema tengo el honor de avisarle en contestación. Dios, etc., enero 15/817.

[Hay un signo]

Excelentísimo señor capitán general don Manuel Belgrano.

[A.G.N., X-4-1-3, Ejército Auxiliar del Perú, 1816. Fotocopia en N.A.]

48
ACTAS DEL CABILDO DE SALTA, 1816. (Copias de D. G. en N. A.)

[ACTA DE 1º DE ENERO DE 18161

En la ciudad de Salta capital de la provincia de su nombre a primero de enero de mil ochocientos dieciséis años. Los señores del Muy Ilustre Cabildo de Justicia y Regimiento a saber don Miguel Francisco Aráoz, regidor decano alférez mayor de la patria y alcalde ordinario de primer voto en turno de vara. Don José Mariano Sanmillán y Figueroa regidor fiel ejecutor, doctor don Juan de la Cruz Monje y Ortega defensor general de menores y don Francisco Alverro regidor diputado de obras públicas y juez de policía, estando congregados a toque de campana en esta sala de su ayuntamiento para poner en posesión a los individuos electos que deben componer este ilustre cuerpo para desempeñar en el presente año sus oficios consejiles y habiéndoseles pasado por mí el actuario a todos los electos el respectivo oficio comparecieron en esta sala capitular don Juan Manuel Quiroz, alcalde ordinario de primer voto y el teniente coronel de ejército don Santiago de Figueroa, de segundo don Gerónimo López, teniente coronel de ejército regidor alférez mayor de la patria, diputado del ramo de Sisa. Doctor don Facundo Zuviría fiel ejecutor. Don Juan Francisco Cornejo alguacil mayor, don Baltazar Usandivaras regidor diputado de la junta municipal de propios, don José Lorenzo Olmos diputado de fiestas juradas, don Severo Alvarado síndico procurador de ciudad y protector de esclavos, don Angel Leser alcalde general de la hermandad, doctor don Mareos Zorrilla alcalde de aguas, don Santiago Morales alcalde rural del partido de Chicuana, don Casimiro Arrieta del partido de Perico, don Manuel Ormaechea, don Miguel Zenarruza, don Jerónimo Puch, don Luis Refojos, don Evaristo Uriburu, don Mariano Aguirre y don Felipe Yanzi, alcaldes de cuarteles. E impuestos cada uno de ellos de sus respectivos ministerios y nombramientos los aceptaron en toda forma de derecho obligándose bajo el juramento que prestaron en manos del señor alférez mayor nacional, de defender los derechos del público, los fueros, privilegios y excenciones de esta ilustre corporación y de desem-

peñar fiel y legalmente los cargos a que han sido elegidos quedando así posesionados en sus citados empleos. Y no habiendo comparecido los demás electos sin embargo del oficio que anticipadamente se les dirigió, ordenó su señoría se les repita nueto oficio para que sin réplica ni pretexto, se personen en el primer Cabildo ordinario semanal a recibirse quedando entre tanto depositados en los sujetos del año anterior. Con lo cual la firma su señoría con dichos recepcionados por ante mí de que doy fe. Enmendado Miguel Francisco Aráoz. José Mariano Sanmillán y Figueroa. Doctor Juan de la Cruz Monje y Ortega. Juan Manuel Quiroz. Francisco Antonio de Alverro. Jerónimo López. Santiago de Figueroa. Juan Francisco Fernández Cornejo. Doctor Zuviría. Baltazar Usandivaras. José Lorenzo de Olmos. Severo Alvarado. Angel Lesser. José Casimiro de Arrieta. Doctor Marcos Zorrilla. Santiago Morales. Luis Refojos. Jerónimo Puch. Miguel Zenarruza. Evaristo de Uriburu. Mariano Aguirre. Felipe Antonio Yanzi. Manuel Antonio Ormaechea. Félix Ignacio Molina, escribano público de cabildo y comercio.

[ACTA DE 2 DE ENERO DE 1816]

En la ciudad de Salta a dos de enero de mil ochocientos dieciséis años. Los señores del Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento abajo firmados, estando congregados a toque de campana en esta su sala capitular a efecto de abrir el punto que se cerró para el giro de las causas civiles hasta el día de hoy. Acordó su señoría quede expedito el despacho y continuación de todas ellas. En este estado se recibió un oficio del señor coronel mayor y comandante general de las divisiones auxiliares del Perú don Domingo French en que acompañando desde la Tablada de Jujuy una proclama a los pueblos de las provincias de Salta, Tucumán y Córdoba los incita a que les ministren los auxilios necesarios para su sostén y pronto transporte a las del Perú, tanto más urgente en el día, cuanto acaba de recibir un contraste el ejército que se hallaba en el interior. De lo cual inteligenciado su señoría el Ilustre Cabildo acordó, que contestándose a dicho señor sobre que contase con los auxilios que estuviesen dentro de la esfera de la capacidad de esta provincia en medio de su destitución y ruina, se circuláse dicha proclama y se fijasen copias de ella en los lugares públicos para atraer la generosidad de los habitantes y para que un asunto de tanta importancia pudiese tener

Abrese el Punto

Se recibió un oficio del coronel mayor y se crea una junta.

la mejor expedición resolvió su señoría se crease una junta recaudadora de dichos auxilios para que contrayéndose meramente a este interesante objeto pudiese facilitar aquellos, que estuviesen a sus alcances nombrando de presidente de dicha junta al señor gobernador intendente don Martín Güemes y de individuos de ella a don Vicente Toledo y don Miguel Francisco Aráoz remitiéndose a ella testimonio de esta acta para el más puntual desempeño de su comisión y sin perjuicio de ello. Teniendo en consideración el ilustre ayuntamiento que esta provincia por sin desolación no puede por sí sola prestar cuanto necesiten las legiones de la patria fue de sentir su señoría se dirigiesen oficios a los jefes y cabildos del Tucumán y Córdoba a fin de que ayuden a ésta en lo posible para los indicados fines expresándoles las urgencias y razones que lo motivan. Con lo cual y habiendo presidido este acuerdo el señor gobernador intendente lo firmaron sus señorías por ante mí de que doy fe. Martín Güemes. Juan Manuel Quiroz. Santiago de Figueroa. Jerónimo López. Juan Francisco Cornejo. Doctor Zuviría. Doctor Juan de la Cruz Monje y Ortega. Baltazar Usandivaras. José Lorenzo de Olmos. Severo Alvarado.

Félix Ignacio Molina. Escribano público de cabildo y comercio.

Se sacó el testimonio
en foja y media.

[ACTA DE 5 DE ENERO DE 18161

En la ciudad de Salta capital de la provincia de su nombre a cinco de enero de mil ochocientos diez y seis. Los señores del Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento abajo firmados estando congregados a toque de campana en esta sala capitular para celebrar el acuerdo semanal acostumbrado y tratar los asuntos de la causa pública.

Recepción de regidores.

Así estando se personaron en ella don Vicente Zenarruza y don Victoriano Sola, el primero regidor diputado de la junta municipal de propios electo para el presente año y el segundo regidor diputado de obras públicas, quienes impuestos de sus respectivos empleos, los acepta on jurando conforme a derecho en manos del señor regidor decano, proceder fiel y legalmente y defender los derechos de nuestra sagrada causa de la libertad. En cuyo estado se leyó un oficio

Sobre teniente

del señor gobernador intendente en el que comunicando la noticia del nombra-

asesor de provincia.

miento que hace en la persona del doctor don Mariano Boedo de teniente asesor interino de la provincia previene su recibimiento por esta corporación en la forma legal y habiendo tratado sobre la materia se puso a la vista la acta celebrada en once de setiembre último y en virtud de lo que ella ministra y las razones que contiene se resolvió no se procediese al tal recibimiento en calidad de teniente asesor y se contestase a dicho señor gobernador con testimonio de la citada acta, no hallarse este cabildo autorizado para más que reconocerlo de asesor general interino de la provincia mientras venga la aprobación suprema. Y no habiendo otra cosa que tratar la firma su señoría con dichos recepcionados por ante mí de que doy fe. Juan Manuel Quiroz. Santiago de Figueroa. Jerónimo López. Juan Francisco Cornejo. Facundo de Zuviría. Vicente Zenarruza Veitía. Doctor Juan de la Cruz Monje y Ortega. Baltasar Usandivaras. José Lorenzo de Olmos. Severo Alvarado, síndico. Victoriano Miguel de Solá. Félix Ignacio Molina. Escribano público de cabildo y comercio.

[ACTA DE 13 DE ENERO DE 1816]

En la ciudad de Salta a trece de enero de mil ochocientos dieciséis años. Los señores del Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento abajo firmados estando congregados a toque de campana en esta sala capitular para celebrar el acuerdo semanal de costumbre y tratar los asuntos del bien común. Y habiendo el señor procurador general representado la crecida emigración de las tres provincias de Charcas, Potosí y Cochabamba, con motivo de ocuparlas el enemigo y teniendo noticias que muchos de los emigrados y en especial los de Cochabamba por la inmediación del lugar en que se dio la acción se han conducido con la mayor escasez, sin tener por lo mismo como subsistir en estos países durante el tiempo que puedan permanecer en ellos movía el ánimo de esta ilustre corporación a fin de que se dignase promover algunos arbitrios en su alivio y socorro. Proponiendo el medio de que los dichos emigrados necesitados y solteros se podían destinar a las casas de los vecinos para que a proporción de sus facultades, en medio de los quebrantos que han padecido se esfuercen a proporcionarles habitación y franquearles su mesa diaria. Lo cual oído, discutido y conferenciado conformándose con dicha representación verbal y medio propuesto acordaron, se pase oficio al señor gobernador intendente con testimonio de este acuerdo a fin de que siendo de su aprobación se sirva adoptarlo ofreciéndose este ilustre cuerpo, entender en la distribución

con concepto a las facultades de los vecinos y demás consideraciones que deben intervenir para el señalamiento, ya sean meramente para el diario alimento o ya para la habitación con respecto a sus familias. Con lo cual se cerró éste que firma su señoría y doy fe. Enmendado: Adaptado. Santiago de Figueroa. Juan Francisco Cornejo. Doctor Facundo de Zuviría. Doctor Juan de la Cruz Monje y Ortega. Vicente Zenarruza. Baltazar Usandivaras. Severo Victoriano Alvarado. Procurador general ante mi Félix Ignacio Molina. Escribano público de cabildo y comercio.

[ACTA DE 15 DE ENERO DE 18161

En la ciudad de Salta a quince de enero de mil ochocientos dieciséis años. Los señores del Muy Ilustre Cabildo y Justicia y Regimiento se congregaron en esta sala capitular para celebrar acuerdo extraordinario, con aviso y permiso del señor gobernador intendente de la provincia y tratar los asuntos del bien común. Siendo el principal el de deliberar acerca de la composición y reparos que oportunamente deben hacerse en el Río de Arias de esta ciudad, cuyas crecientes han causado en estos días un destrozo grande en los que antes tenía, de modo que amenaza ruina a esta población en el tiempo presente de lluvias que se experimentan en abundancia y para precaverla en lo posible, resolvió su señoría pasase el señor regidor diputado de obras. asociado de dos peritos, que eligirá a reconocer la composición 'que necesite y formado con la mayor brevedad el presupuesto demostrativo 'de ello y del costo que pueda tener lo presentará a este ilustre Cabildo para librar las providencia convenientes. Con lo que se cerró esta acta que firma su señoría de que doy fe. Santiago de Figueroa. Jerónimo López. Doctor Facundo de Zuviría. Doctor Juan de la Cruz Monje y Ortega. Vicente Zenarruza. Baltazar Usandivaras. José Lorenzo de Olmos. Victoriano Miguel de Solá. Severo Victorino Alvarado. Procurador general. Ante mí Félix Ignacio Molina, escribano público de cabildo y comercio.

[ACTA DE 17 DE ENERO DE 1816]

En la ciudad de Salta a diecisiete de enero de mil ochocientos dieciséis años. Los señores del Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento abajo firmados se cong egaron en esta su sala capitular a efecto de poner en poseción al Doctor don Francisco Claudio de Castro en los empleos de regidor defensor general de menores y pobres, y asesor de este ilustre ayuntamiento para que fue electo

Recepción del doctor Castro.

en el presente año y habiéndose personado se leyó la acta de su nombramiento y elección de la que impuesto aceptó dichos empleos jurando conforme a derecho, en manos del señor regidor decano proceder fiel y legalmente en el desempeño de sus ministerios y defender los fueros de este ilustre Cabildo los privilegios y acciones en honor de nuestra sagrada causa de la libertad americana quedando así recibido al uso y ejercicio de los citados empleos. Y lo firma su señoría con dicho recepcionado por ante mí de que doy fe. Martin Güemes. Santiago de Figueroa. Jerónimo López. Doctor Facundo de Zuviria. Vicente Zenarruza. Baltazar Usandivaras. Victoriano Miguel de Solá. José Lorenzo de Olmos. Francisco Claudio de Castro. Félix Ignacio Molina. Escribano público de cabildo y comercio.

Continúa el acuerdo.

En este estado propuso el señor gobernador intendente de esta provincia. Que era muy conducente atendidas las críticas circunstancias el aumento de tropa por ser insuficiente para el desempeño de las fatigas el poco número de hombres que en el día hay y meditado el asunto se resolvió por esta ilustre corporación quedáse al arbitrio de dicho señor gobernador intendente el alistamiento de los hombres que sean necesarios y que por consiguiente aumentase la tropa mientras hubiese recursos para poderla sostener y lo firmaron sus señorías y doy fe. Martín Güemes. Santiago de Figueroa. Jerónimo López. Doctor Facundo de Zuviría. Francisco Claudio de Castro. Vicente Zenarruza. Baltasar Usandivaras. Victoriano Miguel de Solá. José Lorenzo de Olmos. Ante mí Félix Ignacio Molina. escribano público de cabildo y comercio.

[ACTA DE 20 DE ENERO DE 1816]

En la ciudad de Salta a veinte de enero de mil ochocientos diciséis años. Los señores del Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento abajo firmados estando congregados a toque de campanas para celebrar el acuerdo semanal de costumbre y tratar los asuntos del bien común. Se acordó lo primero que en atención a

Depósito de vara.

que el señor alcalde ordinario de primer voto don Juan Manuel Quiroz se halla días ha, ausente de esta ciudad en comisión interesante al servicio de la patria por el señor gobernador intendente, no esperándose de pronto su regreso a fin de que el público no fuere perjudicado en el despacho de los asuntos judiciales que corresponden al

Juzgado. Se depositase la vara en el regidor decano y en efecto así se practicó con las formalidades de estilo. Enseguida se personó don Narciso Figueroa regidor alcalde provincial electo para el presente año, a posesionarse de su empleo y leída que le fue la acta de su nombramiento aceptó y juró conforme a derecho, en manos del señor regidor decano el fiel desempeño de sus deberes quedando así recibido al uso y ejercicio de su ministerio. Después de estos actos representó el procurador general que el templo de la iglesia catedral amenazaba ruina, exigiendo se consultase el remedio del modo más oportuno, sobre la cual se resolvió el que se le oficiase al señor provisor gobernador del obispado para que sin dilación procure el reparar todo lo que se advierta ruinoso, haciéndose ante todo un prolijo reconocimiento por los arquitectos o inteligentes con noticia del señor alcalde de primer voto y procurador general a efecto de que presenciando la diligencia provean de los remedios conducentes y precauciones que conduzcan a beneficio de los fieles. Con lo cual se cerró éste que firma su señoría por ante mí de que doy fe. Jerónimo López. Santiago de Figueroa. Narciso de Figueroa. Doctor Facundo de Zuviría. Francisco Claudio de Castro. Baltazar Usandivaras. Severo Victorino de Alvarado. Procurador General. Félix Ignacio Molina, escribano público de cabildo y comercio.

Recepción del alcalde provincial.

Sobre reconocimiento del edificio de la Catedral.

[ACTA DE 27 DE ENERO DE 1816]

En esta ciudad de Salta a veintisiete de enero de mil ochocientos dieciséis años. Los señores del muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento abajo firmados estando congregados a toque de campana en esta sala de su ayuntamiento para tratar los asuntos del bien común. Se acordó que respecto a ser de suma importancia al público el alumbrado de faroles y de haber cesado en el ejercicio el encargado se procediese inmediatamente a fijar carteles por mí el actuario anunciando el remate de este ramo que se hará el día primero de febrero inmediato en cuyo acto se designan las condiciones y formalidades que deberán observar. Posteriormente se discutieron otras materias y asuntos importantes al estado cuya resolución se reservó para puntualizarla con asistencia del señor gobernador intendente y ministro de hacienda en el primer acuerdo con lo cual se cerró éste que firma su señoría y doy fe.

Sobre alumbrado de faroles.

Jerónimo López. Santiago Figueroa. Facundo Zuviría. Narciso de Figueroa. Francisco Claudio de Castro. Vicente Zenarruza. Baltazar Usandivaras. Severo Victoriano de Alvarado, procurador general. Ante mí Félix Ignacio Molina, escribano de cabildo y comercio.

[ACTA DE 3 DE FEBRERO DE 1816]

Para el remate de alumbrado de la ciudad.

En la ciudad de Salta a tres de febrero de mil ochocientos dieciséis años. Los señores del Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento abajo firmados estando congregados a toque de campana en esta su sala capitular para tratar los asuntos de la causa pública dijo su señoría que por el acuerdo antecedente aparece mandado fijar carteles para verificar el remate de faroles del alumbrado público prefijándose el jueves del día primero de este mes y habiéndose pasado dicho día (por justas ocupaciones que ocurrieron) sin efectuarlo. Acordó su señoría se anuncie nuevamente señalando para el citado remate el miércoles siete del corriente.

Sobre alcaldes de partido y su provisión.

En este estado habiéndose recibido un oficio del señor gobernador político y de intendencias en que hacía presente a este ilustre cuerpo la necesidad que había de celebrar su reunión atendidas las circunstancias para proveer de remedio a las necesidades públicas y de que se procediese desde luego a proveer de jueces a los partidos de San Carlos, Cachi, Anta y Rosario de Cerrillos y nombrar un mayordomo de propios para la administración del ramo. Acordó su señoría así se verificase en el día eligiendo, como elige para juez del partido de San Carlos al capitán don Thomas Frías por la justa renuncia que ha hecho y se le ha admitido a don Nicolás Frías, para el de Cachi al teniente coronel don Luis Borja Díaz ratificando el nombramiento que de este empleo le hizo la junta electoral como así mismo a don Martín Espinosa para el del Rosario de Cerrillos y a don José Gabriel Jaúregui para el de Anta con la calidad de que en sus ausencias puedan estos tres, o cuando sus brazos se necesiten para la defensa común nombrar sus substitutos con las mismas facultades para que lo desempeñen y que así se les avise por medio de los respectivos, para que traten de su recepción en la forma de estilo y que se conteste a dicho señor gobernador participándole esto, como el nombramiento de mayordomo hecho en la persona de don José León Cabezón. Con lo cual se cerró esta acta que firma su señoría de que doy fe. Jerónimo López. Doc-

tor Facundo de Zuviría. Vicente Zenarruza. Baltazar Usandivaras. José Lorenzo de Olmos. Victoriano Miguel de Solá. Ante mi Félix Ignacio Molina. Escribano público de cabildo y comercio.

[ACTA DE 7 DE FEBRERO DE 1816]

Remate del alumbrado de faroles en don José Francisco Boedo.

En la ciudad de Salta a siete de febrero de mil ochocientos dieciséis años. Los señores del Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento abajo firmados en virtud de lo determinado en el acuerdo antecedente de tres del corriente para verificar el remate del alumbrado de faroles en las calles públicas de esta capital se congregaron en esta sala de su ayuntamiento y en virtud de los carteles que anunciaron esta operación se presentó don José Francisco Boedo haciendo la postura de cuarenta pesos a beneficio del ramo de propios, bajo la protesta de servir con exactitud y cumplir con las condiciones que se le hicieron presente. Con ésta se abrió el remate y apareció mejorándola don Ramón Saravia y después de varias posturas se vino a rematar en el citado Boedo, después de practicadas las formalidades de estilo en cantidad de cien pesos como mejor postor con las siguientes calidades. Que ha de cuidar se pongan luces en todos los faroles desde las oraciones con duración hasta las doce de la noche y las de luna desde que ésta se ponga hasta la hora designada. Que todos los útiles correspondientes a este ramo que se le entreguen bajo el correspondiente recibo ha de devolverlos al cese de su encargo. Que del negro farolero ha de cuidar asistiéndolo con todo lo necesario y últimamente que no dará a reconvención ni queja pública, quedando a cargo de la junta, oficiar a los alcaldes de barrio para que celen y cuiden así de la puntualidad en los contribuyentes como de la exactitud en el alumbrado. Concluido este asunto, se recibió un oficio del señor alcalde de segundo voto en que hacía presente tener que ausentarse de esta ciudad por negocios interesantes a la patria en su consecuencia se depositó la vara en el regidor más antiguo en la forma acostumbrada. Asimismo se personó don José María Saravia alcalde electo de la Santa Hermandad y precedido el juramento de estilo se le dio posesión de su empleo. Con lo cual se cerró esta acta que firma su señoría con los expresados alcalde general de la Santa Hermandad y rematador don José Francisco Boedo de que doy fe. Juan Manuel Quiroz. Jerónimo López. Juan Fran-

Remate de faroles.

cisco Cornejo. Doctor Facundo Zuviría. Baltazar Usandivaras. Vicente Zenarruza. Victoriano Miguel de Solá. Francisco Claudio de Castro. José Lorenzo de Olmos. José María Saravia. Severo Victoriano de Alvarado. Procurador general. José Francisco Boedo. Ante mi Félix Ignacio Molina. Escribano público de cabildo y comercio.

[ACTA DE 10 DE FEBRERO DE 1816]

En la ciudad de Salta a diez de febrero de mil ochocientos dieciséis años. Los señores del Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento abajo firmados estando congregados a toque de campana en esta sala capitular para tratar los asuntos del bien común. Y estando informados de que por la escasez de nadadores en el Río del Pasaje o del Juramento se hallaba impedido el tránsito e inhabilitado el comercio con gran perjuicio de los interesado y de los negocios públicos, acordaron se proveyese de remedio pasándose recado político por mí el actuario al señor gobernador interino a efecto de que oficie al comandante de las fronteras, para que sin dilación despache indios matacos, u otros prácticos nadadores y cuantos contemple necesarios al indicado Río del Juramento donde se distribuirán según lo exija. la necesidnd. Y no habiendo otra cosa que tratar se cerró éste que firman sus señorías y doy fe. Juan Manuel Quiroz. Jerónimo López. Juan Francisco Cornejo. Facundo Zuviría. Vicente Zenarruza. Baltazar Usandivaras. José Lorenzo de Olmos. Victoriano Miguel de Solá. Ante mí Félix Ignacio Molina. Escribano público de cabildo y comercio.

[ACTA DE 17 DE FEBRERO DE 1816]

En la ciudad de Salta capital de la provincia de su nombre a diecisiete de febrero de mil ochocientos dieciséis años. Los señores del Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento estando congregados a toque de campana en esta sala de su ayuntamiento para tratar los asuntos del bien común. Se personó el capitán don Martín Espinosa alcalde electo para el presente año, del mrato del Rosario de Cerrillos e hizo formal renuncia del empleo apoyado en varios fundamentos razonables en su virtud habiéndosele admitido se procedió a la elección de otro individuo que le subrogase y por plena votación eligieron al capitán don Jorge Torino previniendo al actuario le pase oficio para que sin dilación se persone a tomar posesión de su empleo. Y lo firman sus señorías, por ante mí de que doy fe. Juan Manuel Quiroz. Jerónimo López. Narciso de Figueroa. Facundo. Zuviría. Vicente Ze-

narruza. Francisco Claudio de Castro. Baltazar Usandivaras. José Lorenzo de Olmos. Félix Ignacio Molina, escribano público de cabildo y comercio.

[ACTA DE *23* DE FEBRERO DE 1816]

En esta capital de Salta a veintitrés días del mes de febrero de mil ochocientos dieciséis años. Los señores del Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento estando en acuerdo extraordinario presididos del señor gobernador intendente por tratar los asuntos del bien público, acordaron después de un prolijo examen que para remediar las presentes urgencias del estado se impusiese una contribución general a todo ciudadano bajo la regla siguiente. Los capitalistas de diez mil pesos arriba contribuirán doce pesos; los de cinco hasta diez, diez, los de tres hasta cinco, ocho; los de un mil, cuatro, y el restante número de individuos que salgan de la esfera de indigentes dos pesos; para cuyo efecto se librarán las providencias conducentes a facilitar con exactitud y brevedad la recaudación de estos intereses. Resuelto este asunto, se examinó maduramente cuánta conveniencia y felicidad resultaba a esta capital el que hubiese un maestro de primeras letras con buena dotación para que de este modo se dedicase con esmero a ilustrar la juventud, no sólo en leer, escribir y contar sino también en los principios de geometría, aritmética y cualesquiera otra materia en que tenga ilustración el preceptor que fuese nombrado y después de haberse conferenciado y oídose varias reflexiones a los señores del cuerpo, se resolvió que la contaduría de diezmos se uniese con la enseñanza de niños de suerte que el maestro de escuela fuese contador de diezmos, maestro de escuela con la dotación que goza de ochocientos pesos dándosele aviso de esta determinación para que en caso de querer el actual contador ejercer ambas funciones se persone el día de ceniza en la escuela nacional a la apertura de la enseñanza pública que deberá solemnizarse con asistencia del señor alcalde de primer voto, fiel ejecutor y procurador de ciudad con las demostraciones que tuvieren por conveniente hacer en celebración de un establecimiento el más importantísimo y la base principal de la sociedad, o de lo contrario dé cuenta sin dilación a este ayuntamiento para proceder a la convocatoria de opositores y proveer en el juicio comparativo al que tuviese mayor mérito según el examen que deberá preceder. Asimismo acordaron se diese carta de ciudada-

Sobre que la contaduría de diezmos se una a la escuela de primeras letras.

nía a todos los europeos que quisiesen obtenerla con prevención de que desde el mismo acto entran en pleno goce de todos los derechos y preeminencias de los verdaderos americanos que no se les exigirá contribución con particularidad a ellos, sino únicamente cuando deba exigirse de todo ciudadano en general que se castigará con severidad a todos los que de palabra u obra los insulten o violen los derechos sagrados que se les declaran y que asimismo serán atendidos según su respectivo mérito a favor de la patria. Para los empleos de honor y demás destinos y en el caso de que alguno de éstos sea convencido en forma de crimen o delito público o privado será castigado con toda la severidad de las leyes. Y que los que no quieran usar de este privilegio se dirijan con sus familias y propiedades al punto de Miraflores donde deberán poblarse sujetos al estatuto provisorio que les pasará el gobierno de acuerdo con este ayuntamiento para su manejo económico. Entendiéndose lo hasta aquí expresado en orden a los europeos con todas las personas contrarias a la causa de la clase americana a quien se les advertirá por bando público que desde la fecha se graduará por crimen consumado toda indiferencia en lo relativo al sistema debiéndose decidir por conducta pública o privada de un modo inequívoco verdaderos americanos, acreditando su adhesión y buenas disposiciones para contribuir en lo posible a las glorias y prosperidad de la causa. Con lo cual se cerró esta acta que firman sus señorías por ante mí de que doy fe. Enmendado diez, conferencia. Vale. Testado. Ocho los de tres, seis. Martín Güemes. Juan Manuel Quiroz. Santiago de Figueroa, Jerónimo López. Narciso de Figueroa. Doctor Facundo de Zuviria. Juan Francisco Cornejo. Vicente Zenarruza. Francisco Cludio de Castro. Baltazar Usandivaras. José Lorenzo de Olmos. Victoriano Miguel de Solá. Severo Victorino de Alvarado. Procurador General. Félix Ignacio Molina, escribano público de cabildo y comercio.

Que se dé carta de ciudadanía a todos los europeos.

[ACTA DE 24 DE FEBRERO DE 1816]

En la ciudad de Salta a veinticuatro de febrero de mil ochocientos dieciséis años. Los señores del Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento abajo firmados se congregaron a toque de campana en esta sala capitular para celebrar el acuerdo ordinario y tratar los asuntos del bien común. Y habiéndose hecho presente la necesidad que hay de que se segregue del curato retcoral la capilla de la Viña nombrándosele su respectivo Párroco

Sobre que la Capilla de la Viña se haga parroquia.

para que aquellas gentes que se hallan avecindadas en la circunferencia tengan este beneficio con mayor comodidad para asistir a la enseñanza de su pastor, doctrinarse y frecuentar el cumplimiento de los preceptos divinos con adelantamientos espirituales y de la población. Acordaron se pasáse el correspondiente oficio al señor procurador gobernador del obispado para que tome las providencias conducentes a este loable fin. Asímismo se resolvió

Sobre el reloj de la ciudad.

que en la semana entrante se proveyese de remedio para la recomposición del reloj público prestándose los auxilios necesarios. Con lo cual se cerró esta acta que firman su señoría por ante mí de que doy fe. Entre renglones. Y de la población. Vale. Juan Manuel Quiroz. Santiago de Figueroa. Jerónimo López. Narciso de Figueroa. Juan Francisco Cornejo. Facundo Zuviría. Francisco Claudio de Castro. Vicente Zenarruza. Baltazar de Usandivaras. Félix Ignacio Molina. Escribano público de cabildo y comercio.

[ACTA DE 1º DE MARZO DE 1816]

En la ciudad de Salta capital de la provincia de su nombre a primero de marzo de mil ochocientos dieciséis años. Los señores del muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento abajo firmados, se congregaron en esta su sala capitular para celebrar acuerdo extraordinario presididos del señor gobernador intendente de esta provincia y habiéndose propuesto el que la ley

Sobre que el nombramiento de diputado de la Rinconada no debe tener efecto alguno.

prohíbe el nombramiento de diputado a todo pueblo que no tenga municipalidad, se acordó el que se oficiase al subdelegado del partido de la Rinconada para que quede entendido que el nombramiento que hizo de diputado en la persona de don Gaspar López debe quedar suprimido y sin efecto, poniéndolo en su noticia para que se abstenga de ejercer toda función anexa a su nombramiento con concepto a que el estatuto provisional lo tiene así determinado y carecer el partido de las cualidades que tiene establecidas. Asimismo resolvió el que se

Sobre que no se disfrute de dos rentas.

pase oficio a los señores canónigos de esta catedral doctor don Juan Ignacio Gorriti y doctor don José Ignacio Thames, manifestándoles la incompatibilidad de disputar a un mismo tiempo de dos rentas, mediante que el primero se halla actualmente ejerciendo el empleo de vicario general del ejército y el segundo próximo a pasar a la ciudad de Tucumán a reunirse en el Con-

greso nacional con su señalamiento respectivo para que en concepto de ello elijan el goce de una sola correspondiente al ejercicio o empleo que han de desempeñar. Con lo cual se cerró éste que firman sus señorías de que doy fe. Martin Güemes. Juan Manuel Quiroz. Santiago de Figueroa. Jerónimo López. Narciso de Figueroa. Juan Francisco Cornejo. Doctor Facundo Zuviría. Francisco Claudio de Castro. Severo Victorino de Alvarado, procurador general. Ante mí. Félix Ignacio Molina, escribano público de cabildo y comercio.

[ACTA DE 2 DE MARZO DE 1816]

En la ciudad de Salta a dos de marzo de mil ochocientos dieciséis años. Los señores del Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento abajo firmados, se congregaron a toque de campana en esta su sala capital para celebrar el acuerdo de costumbre y tratar los asuntos del bien común. En este estado se presentó un memorial del rematador del ramo de alumbrado querellándose el que no se le pagaba la pensión por muchas personas que hacía constar por nómina, el que se pasó a manos del señor gobernador intendente con el correspondiente decreto para que proveyese del remedio conveniente. Así estando se personó en ella el capitán don Jorge Torino alcalde electo del partido del Rosario de Cerrilos a mérito de la renuncia que hizo de dicho empleo el capitán don Martin Espinosa. Y se le admitió por esta ilustre corporación en acta de diez y siete de febrero. Y enterado de su nombramiento lo admitió y recibió el juramento de estilo según derecho quedando así recibido al usa y ejercicio de dicho ministerio y lo firma con su señoría por ante mí de que doy fe. Juan Manuel Quiroz. Jerónimo López. Francisco Claudio de Castro. Vicente Zenarruza. Victoriano Miguel de Solá. José Lorenzo de Olmos. Jorge Torino. Félix Ignacio Molina, escribano público de cabildo y comercio.

Sobre que se pague el alumbrado.

[ACTA DE 9 DE MARZO DE 1816]

En la ciudad de Salta a nueve de marzo de mil ochocientos dieciséis. Los señores del Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento abajo firmados se congregaron en esta sala capitular para celebrar acuerdo semanal ordinario y tratar los asuntos del bien común. Y en su consecuencia acordaron acerca de la asignación que debía hacerse a los diputados nombrados para el congreso después de examinada la materia teniendo consideración

a la escasez de los fondos públicos, se reguló en la cantidad de mil y quinientos pesos a cada uno de los individuos debiéndoseles dar por razón de viático para su transporte al punto del Tucumán donde deben celebrarse las primeras sesiones, quinientos pesos extrayéndose estas sumas de las cajas nacionales a mérito de la correspondiente libranza que deberá girar el señor gobernador intendente, pasándosele al efecto testimonio de esta acta. Con lo cual mandó su señoría cerrala firmándola por ante mí de que doy fe. Enmendado. Nueve, Semanal. Vale. Juan Manuel Quiróz. Jerónimo López. Juan Francisco Cornejo. Francisco Claudio de Castro. José Lorenzo de Olmos. Severo Victorino de Alvarado. Procurador general. Félix Ignacio Molina. Escribano público de cabildo y comercio.

[ACTA DE 13 DE MARZO DE 181.61

En la ciudad de Salta a trece días del mes de marzo de mil ochocientos dieciséis. Los señores del Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento presididos del señor gobernador intendente ordenaron se convoque a todas las corporaciones del pueblo, vecinos de él sus habitantes y moradores, con los emigrados de las provincias del Alto Perú, que reunidos en esta sala capitular corredores de ella y plaza mayor se les hizo presente el gravísimo acontecimiento de haber el señor general en jefe don José Rondeau movido todo su ejército con dirección a esta ciudad sin comunicarlo por oficio. Y atendidos los incalculables daños que se pueden originar a la causa general suscitándose una guerra civil, que inundaría en sangre a los hijos de una misma familia. Habiendo meditado este gravísimo asunto con todo el pulso y madurez que conviene en uso de la soberanía del pueblo, acordaron se le dirija a dicho señor general el siguiente oficio.

Oficio.

Era muy debido que este ilustre ayuntamiento o el gobierno de la provincia fuesen avisados por V.E. del fin y objeto con dirige sus tropas a esta ciudad reunidas en marcha militar. No podremos patentizar suficientemente la explosión que un hecho de tanto bulto ha motivado en los habitantes de esta ciudad y su campaña. Si este pueblo es amigo y goza de la soberanía que los demás no hay derecho natural de gentes ni civil, que pueda autorizar semejante procedimiento, ni habrá nación la más bárbara, ni hombre alguno en el mundo que no se horrorice y escandalice de él. ¿Por ventura señor general existe aquí en la ciudad el ejército de Pezuela para ejecutar una sorpresa? ¿Esta es la libertad y la patria en cuya defensa han empeñado los pueblos inmensos sacrificios? ¿Tiene V.E. órdenes del supremo

gobierno para subyugar o sojuzgar esta provincia del mismo o peor modo que lo hacen los peninsulares? Estas interrogaciones las hace este soberano pueblo por lo mismo que ignora el motivo de la dirección de sus tropas y en esta virtud le hace presente, será bien retroceda el ejército a los puntos en que debe fijarse como auxiliador y de cuya ceñida administración no debe propasarse V.E. violando la propiedad que tienen los pueblos en las fuerzas y armas que sostienen y alimentan; protestándole a V.E. con toda la seriedad y circunspección que exige una materia de inmensa importancia, que de no verificar prontamente su retirada este pueblo unido en masa con toda su campaña saldrá con la mayor energía y valor a usar de la defensa más justa y sagrada que se habrá conocido. Espera de V.E. la contestación en el término de dos horas. Y para firmar dicho oficio, por evitar

Sigue.

innumerables firmas y resolver las demás medidas políticas que ocurran relativas a su contexto y resoluciones convenientes a evitar la guerra civil e intestina que amenaza en unión con el ilustre cabildo eligieron libremente por votación general por sus diputados a saber. El venerable cabildo eclesiástico, clero y respetables comunidades regulares al doctor don Mariano Zenarruza. Los vecinos de esta capital al doctor don José Antonino Medina, doctor teólogo don Guillermo Ormaechea, doct o don Manuel Ulloa y don Juan Francisco Borges. Los emigrados del Alto Perú a los doctores, don Melchor León de la Barra, don Ealtazar Alquiza y don Benito Alzerreca. Igualmente se acordó se les pasase copia de la presente acta al excelentísimo señor Director Supremo con el correspondiente parte y oficios de remisión a los demás cabildos de las Provincias Unidas. Con lo cual se cerró este acuerdo que firmaron sus señorías por ante mí de que doy fe. Martín Güemes. Juan Manuel Quiroz. Juan Francisco Cornejo. Vicente Zenarruza. José Lorenzo de Olmos. Victoriano Miguel de Solá. Doctor Mariano Zenarruza. José Antonino Medina. Guillermo Ormaechea. Juan F ancisco Borges. Doctor Melchor León de la Barra. Doctor Baltazar Alquiza. José Benito Alzerreca. Félix Ignacio Molina. Escribano público de cabildo y comercio.

r

[ACTA DE 14 DE MARZO DE 1816]

En la ciudad de Salta a catorce de marzo de mil ochocientos dieciséis años. Los señores del Muy Ilustre Cabildo y diputados nombrado por este pueblo y por los emigrados del Alto Perú, se congregaron en esta sala capitular para tratar los asuntos concernientes al bien común. Habiéndose recibido la contestación del

señor general, al oficio remitido por este ilustre corporación con fecha doce del corriente por medio de los diputados para el efecto regidor don Francisco Claudio de Cast o y procurador general don Severo de Alvarado, se acordó consultando todos los medios de concordia y fraternidad, se le pase a dicho señor general don José Rondeau quien continuaba las marchas con su ejército en medio de los sobresaltos en que actualmente se halla el pueblo, por este motivo el oficio del tenor siguiente. Con el laudable objeto de cortar toda diferencia que pueda versarse entre este pueblo y la respetable persona de V.E. esta corporación ha pensado sería muy conveniente que V.E. deponiendo todo recelo se dignase honrar este pueblo, con su persona y sin adelantar marcha su ejército así como lo hará este jefe. Convocar al pueblo y a presencia de su numerosidad formarle todos los cargos de razón al jefe que lo preside. Para este propósito si V.E. considera bastante, se ofrece en señal de seguridad o rehenes toda este ilustre corporación que se interesa en todos los medios y modos de dar a V.E. una prueba inequívoca de fraternidad cordial a un jefe defensor y apoyo de los derechos de la patria. Y para acreditar la misión de este oficio e instruirles la sinceridad de nuestros sentimientos diputamos al efecto con las más amplitudes que convengan al personero público doctor don Severo Alvarado, doctor don José Gabriel de Figueroa y doctor don Guillermo Ormaechea, con lo cual y habiendo variado enteramente las circunstancias y siendo el espíritu del oficio del acta anterior al del inserto en ésta, se manda no se remita el primero, ni al señor general ni a las demás autoridades que se expresan dejándose oportunidad para remitir a las enunciadas autoridades el de este día, con sus resultados y se concluyó ésta quedando asimismo dispuesto se saque testimonio en lo pertinente al nombramiento de diputados del pueblo y emigrados del Alto Perú que se acompañará al oficio de remisión y lo firmaron sus señorías de que doy fe. Testado. Solá. No vale. Juan Manuel Quiroz. Jerónimo López. Juan Francisco Cornejo. Vicente Zenarruza. José Lorenzo de Olmos. José Antonino Medina.

Oficio.

(Aquí falta la foja 306).

Cuartel general en Salta, marzo veinte de mil ochocientos dieciséis. José Rondeau. Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento de esta ciudad de Salta.

Sigue el a uerdo

De cuyo tenor quedó intelipenciado su señoría y dijo que respecto a hallarse ausente de esta capital el señor alcdde de primer voto don Juan Manuel Qui-

roz y los alcaldes de barrio don Manuel Ormaechea, don Miguel Zenarruza, don Jerónimo Puch y don Mariano Aguirre se procediese al depósito de vara y demás nombramientos de cuarteles acordó que el de alcalde ordinario de primer voto lo ejerza como corresponde el señor regidor decano alférez nacional teniente coronel don Jerónimo López. El de alcalde interino del de la Merced Capitán don Bruno Rosario Goytía. De San Pablo don Atanacio Archondo. De San Pedro don Domingo Saravia y de la Exhaltación de la Cruz don Manuel Sevilla, con la misma Calidad de interinos. Ordenando su señoría el Ilustre Cabildo sean llamados y se les haga presente su respectivo nombramiento lo cual verificado quedaron impuestos de ellos como de celar y rondar este vecindario en beneficio público. Con lo cual se cerró esta acta que firman su señoría de que doy fe. Santiago de Figueroa. Jerónimo López. Narciso de Figueroa. Juan Francisco Cornejo. Facundo Zuviría. Ante mí. Félix Ignacio Molina. Escribano público de cabildo y comercio.

Depósito de vara.

En este estado acto continuo de lo anteriormente acordado, dijo su señoría que respecto a no existir en esta ciudad el asesor nombrado por este ilustre ayuntamiento para el despacho de todos sus asuntos con el señalamiento de trescientos pesos anuales, nombraba provisoriamente para el desempeño de este ministerio al doctor don Juan de la Cruz Monje y Ortega a quien se le comunicará esta determinación por medio del correspondiente oficio. Y lo firma sus señorías de que doy fe. Santiago de Figueroa. Jerónimo López. Narciso de Figueroa. Juan Francisco Cornejo. Facundo Zuviría. Ante mi Félix Ignacio Molina. Escribano público de cabildo y comercio.

Nota: **En este día se dio por concluido este libro, que según su foliación consta de trescientas siete fojas útiles. Salta 30 de mano 1816. Molina.**

[ACTA DE 20 DE ABRIL DE 1816]

En la ciudad de Salta a veinte de abril de mil ochocientos dieciséis años. Los señores del Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento abajo firmados se congregaron en esta sala capitular para celebrar el acuerdo de costumbre y tratar los asuntos de la causa pública. Así estando se personó en ella el doctor don Juan de la Cruz Monje y Ortega, en virtud del aviso que yo el actuario le di, del nombramiento efectuado en su persona en acuerdo de diez y siete del corriente, para ejercer los empleos de regidor defensor general de menores y pobres con el de asesor de esta ilustre municipalidad a mérito de las razones y fundamentos

que en la citada acta de su nombramiento se expresa, y enterado dicho doctor Monje de todo su contenido, dijo que sin embargo de la calidad de su excusa que el contenía suplicaba a este ilustre cuerpo se sirviese tener presente los motivos que expuso para no poder admitir refiriéndose al oficio de veinte y dos de marzo último con motivo de otro nombramiento que se le hizo. Y no habiéndose admitido por su señoría se procedió a la recepción jurando conforme a derecho proceder fiel y legalmente en el desempeño de dichos ministerios y en todos los demás que ocurran en honor de la patria, y lo firman sus señorías por ante mí de que doy fe. Jerónimo López. Santiago de Figueroa. Doctor Facundo Zuviría. Doctor Juan de la Cruz Monje y Ortega. Félix Ignacio Molina. Escribano público de cabildo y comercio.

[ACTA DE 20 DE ABRIL DE 1816]

En esta ciudad de Salta a veinte días del mes de abril de mil ochocientos diceciséis años. Los señores presidente y vocales de la asamblea electoral reunidos en esta sala capitular a efecto de dar los poderes e instrucciones a los diputados nombrados para el congreso general en acta de once de diciembre último resolvieron en cuanto a lo primero se extendiése en este acto por mí el actuario en el protocolo el original sacándose los correspondientes testimonios para remitirlos a la brevedad a la ciudad de Tucumán donde se hallan los diputados o representantes y en cuanto a lo segundo, después de conferenciada y discutida la materia acordaron unánimemente se nombrase una comisión compuesta de tres individuos para que en el término de ocho días formen un proyecto de instrucción el que presentarán o pasarán al señor presidente a efecto de que mande citar a esta asamblea electoral para avisar y sancionarlo. En su consecuencia habiendo pasado el nomb amiento de los individuos para la tal comisión, recargo éste por uniformidad de sufragios en los doctores don Juan de la Cruz Monje y Ortega, don Francisco Claudio de Castro y don Severo Alvarado a quienes se les hará saber por mí el actuario como el de ser con la calidad de recompensarles su trabajo con el honorario que estime competente el Muy Ilustre Cabildo a quien para el efecto se le hará presente esta acta para que se sirva coadyuvar por su parte a tan justo objeto y como se hubiese personado el primero, propuso varias razones para que se le examinase subrogando otro en su lugar, haciendo especialmente presente en el término

Sobre que se extienda poder para los diputados

Se nombra una comisión para que forme las insti-uceiones con cargo de presentarlas.

prefijado de ocho días no podía contraerse enteramente a desempeñar la citada comisión. Y oído no admitiéndose la excusa resolvieron dichos señores la evacúe dentro del expresado término en unión de los elegidos sin que en el particular se les admita excusa, en atención al grande interés de la causa común. Y lo firman dichos señores presidente y vocales de la susodicha corporación por ante mi de que doy fe. Enmendado. Justo. Doctor José Alonso Zavala, presidente. Doctor José Gabriel de Figueroa. Juan Manuel Quiroz. Maestro Florencio Torino. Francisco Guzmán. Doctor Juan Manuel Güemes. Pablo de la Torre. Francisco Velarde. Doctor Manuel de Ulloa. Jerónimo López. Guillermo Ormaechea. Félix Ignacio Molina, secretario.

[ACTA DE 27 DE ABRIL DE 1816]

En la ciudad de Salta a veintisiete de abril de mil ochocientos dieciséis años. Los señores del Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento abajo firmados se congregaron en esta sala capitular a toque de campana para tratar los asuntos del bien común. Y habiéndose expuesto por el señor regidor fiel ejecutor la miseria, destitución y total desamparo en que se hallaban los enfermos del hospital hasta el extremo de estar arrojados en el suelo sin la menor cubierta ni cosa con que abrigarse se acordó en obsequio de la humanidad y en bien de estos miserables que se hallan en tan lamentable situación después de haberse empleado en el servicio de las armas que el mismo señor regidor doctor don Facundo Zuviría exite el ánimo y compasión de este vecindario a fin de que voluntariamiente contribuya en su alivio con el dinero de especies que pueda recolectar, asimismo teniéndose presente que en este mes y el próximo pasado se ha suspendido el alumbrado, ya por las ocurrencias acaecidas y ya también porque alguno de los contribuyentes resisten satisfacer la cuota asignada, según lo representa el asentista del ramo resolvió su señoría de acuerdo con el señor gobernador intendente se públicase un bando en que se imponga la multa de seis pesos al que no pagase con la puntualidad corespondiente lo que se le tenga señalado en la nómina firmada que se le pasará a dicho asentista. Igualmente habiendo representado el señor regidor don Lorenzo Olmos no poder concurrir a la junta de propios por las atenciones que se lo embarazaban y a que había sido interinamente destinado por ausencia del propieta io y deter-

Sobre hospitalidad.

Alumbrado de faroles.

Sobre nombramiento de diputado de propios.

minó su señoría se subrogue en su lugar al señor regidor doctor don Fancundo Zuviría. Así estando hice presente yo el escribano actuario, haber disfrutado el sueldo de ciento ochenta pesos anuales por determinación del Muy Ilustre Cabildo y que no habiéndosele suministrado esta asignación, ordené su señoría la continuación. E impuesto esta ilustre corporación de dicha exposición acordó se continúe dicho pago haciéndosele mensualmente la parte que corresponde. Así estando se trajeron a la vista dos oficios de contestación de los señores canónigos doctores don José Thames y don Juan Ignacio Gorriti sobre las rentas decimales que en acta de primero de marzo último se acordó su supensión y de lo que reclama el segundo y vistas sus razones con lo demás que su señoría tuvo presente resolvió se tenga dicha acta por no puesta en la expresada parte y que se les conteste para su debida inteligencia reconviniendo al doctor Gorriti por lo inmoderado con que se producen en dicho su oficio, faltando al decoro y respecto que es debido a esta ilustre corporación. Con lo cual se cerró ésta que firman sus señorías de que doy fe. Martín Güemes. Juan Manuel Quiroz. Santiago de Figueroa. Jerónimo López. Facundo de Zuviría. Doctor Juan de la Cruz Monje y Ortega. Ante mí Félix Ignacio Molina. Escribano público de cabildo y comercio.

Sobre el sueldo del escribano

Se ven las contestaciones de los señores canónigos Gorriti y Thames y se ordena se tenga por no puesta la acta a que se refieren.

[ACTA DE 4 DE MAYO DE 1816]

En la ciudad de Salta a cuatro de mayo de mil ochocientos dieciséis años. Los señoras del Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento abajo firmados se congregaron a toque de campana en esta su sala capitular para tratar los asuntos del bien común y teniendo presente lo acordado en la acta antecedente acerca de la comisión que se dio al señor fiel ejecutor para el recojo de lo que voluntariamente quisiese dar el vecindario en alivio de los pobres enfermos del hospital tuvo a bien su señoría facultarle al presente para la inversión de lo que en beneficio de estas pobres recogiese en aquellos artículos que le pareciere más necesarios y útiles. Instruyendo después la correspondiente cuenta Asimismo en consideración *a* los motivos que anteceden y a que en la cédula ereccional del hospital se previene

Se faculta para invertir lo recolectado en beneEicio de los pobres del hospital.

Que el presidente del

hospital rinda cuenta de su administración.

que el ilustre cuerpo tenga interven-ción en la revisión de cuentas que debe rendir el presidente de dicho hospital y no habiéndose pasado éstas a este Cabildo hace años determinó su señoría se dirija oficio al señor gobernador intendente a fin de que se digne mandar que dentro del término de ocho días las presente. Y no habiendo otra cosa que tratar se cerró éste que firma su señoría y doy fe. Juan Manuel Quiroz. Jerónimo López. Doctor Facundo Zuviría. Doctor Juan de la Cruz Monje y Orte-ga. Ante mí Marcelino Miguel de Silva. Escribano público de cabildo y comercio.

[ACTA DE 11 DE MAYO DE 1816]

Que se aumente por esta vez 40 pesos para la función del 25 de Mayo.

En la ciudad de Salta a once de mayo de mil ochocientos dieciséis años. Los senadores del Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento abajo firmados se juntaron en esta su sala capitular para celebrar el acuerdo de costumbre y tratar los asuntos de la causa pública. Dijo su señoría que en atención a haberse repre-sentado por el señor alférez nacional don Jerónimo López, el mayor gasto que debía hacer en este año para la función del veinticinco de este mes respecto de la concurrencia del señor general en jefe y lo subido de precios en que se hallaban todos los artículos necesarios. Acordó su señoría en su virtud se le li-brasen del ramo de propios cuarenta pesos para ayuda de dichos gastos, por las razones particulares que intervienen en el pre-sente año. Entendiéndose que para lo sucesivo no servirá de ejemplar, ni se librarán tales cuarenta pesos. Con lo cual se cerró éste que firma su señoría y doy fe. Juan Manuel Quiroz. Doctor Facundo de Zuviría. Doctor Juan de la Cruz Monje y Ortega. Ante mi Marcelino Miguel de Silva. Escribano público de cabildo y comercio.

[ACTA DE 13 DE MAYO DE 18161

En la ciudad de Salta a trece de mayo de mil ochocientos dieciséis años. Los señores del Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento abajo firmados se congregaron en esta su sala capi-tular a efecto de tratar los asuntos del bien común siendo uno de ellos y de la mayor necesidad la continuación de la ense-ñanza de Latinidad a la junventud, que se halla suspendida e interrumpida por que no se le satisfacen los sueldos al preceptor de ella de la caja del estado obligada a este pago sinembargo de

de las insinuaciones oficiales que este ilustre Cabildo ha hecho al efecto al señor gobernador intendente y teniendo presente los clamores del público principalmente de parte de los padres de familia y en consideración a los graves males que de ,ellos se siguen. Acordó este ilustre cuerpo que por ahora y con calidad de reintegro se le suministre del ramo de Propios y arbitrios de esta ciudad a dicho preceptor mensualmente el sueldo que corresponde con concepto a que cuatrocientos cincuenta pesos que disfrulataba anualmente, entendiéndose que durará únicamente el tiempo que por sus graves urgencias no pueda contribuir el estado y meramente en en el caso de que al presente no se facilite con el señor gobernador intendente el que se le sufrague de dicha caja nacional pasándosele el correspondiente oficio y dirigiéndose otro al señor procurador gobernador del obispado para que atentas las urgencias públicas se sirva disponer el que se haga esta satisfacción aunque sea con la propia calidad de suplemento de la trigésima de las capellanías eclesiásticas que el Santo Concilio de Trento tiene señalado para la enseñanza de la juventud en los seminarios supuesto que no existe en el día que se hallaba establecido careciendo el público de este beneficio y los jóvenes de esta aula de Iatinidad. Con lo cual se cerró esta acta que firman sus señorías de que dov fe. Juan Manuel Quiroz. Santiago de Figueroa. Narciso de Figueroa. Doctor Facundo Zuviría. Doctor Jnan de la Cruz Monje y Ortega. Ante mi Marcelino Miguel de Silva. Escribano público de cabildo y comercio.

Que para que no cese la enseñanza de gramática se satisfagan del ramo de propios los sueldos al preceptor con calidad de reintegro de los del estado y hasta que estén en estado de continuar con este pago que con el mismo fin se oficie al señor procurador gobernador del obispado.

[ACTA DE 15 DE MAYO DE 1816]

En la ciudad de Salta capital de la provincia de su nombre *a* quince días del mes de mayo de mil ochocientos dieciséis años. Estando congregados en esa sala capitular los señores del Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento presididos del señor gobernador intendente coronel don Martín Miguel de Güemes, con asistencia del caballero síndico procurador don Severo Victoriano de Alvarado con concurrencia del venerable Deán y Cabildo Eclesiástico,

Sobre el juramento y reconocimiento del Soberano Congreso y Supremo Director del estado.

provisor y vicario general de este obispado su respetable clero. Los reverendos prelados de las comunidades religiosas, los señores coroneles y comandantes militares y oficialidad de los cuerpos que actualmente se hallan en esta ciudad, tanto del ejército auxiliar del Perú cuanto de las tropas que la guarnecen, los señores juez diputado de comercio, empleados de hacienda del estado y demás corporación reunido asimismo todo el vecindario, citado por sus alcaldes de bario y convocados todos generalmen-te por el respectivo bando público a efecto de proceder al juramento del congreso general de representantes de las Provincias Unidas, formado en la ciudad de San Miguel de Tucumán, como asimismo al reconocimiento del supremo director nombrado por dicho congreso soberano y estando así incorporados manifestó el señor gobernador intendente dos oficios, ambos del mismo congreso del tenor siguiente. "Reunidos los señores diputados de las provincias

Oficio del Soberano Congreso.

el día veinte y cuatro del corriente en la casa preparada a las sesiones del congreso suspirado por los pueblos como el medio más poderoso a promover y dar el más eficaz impulso al empeño de la causa del país. Acordaron unánimes la exigente necesidad de su apertura e instalación, y previas las formalidades abrieron su primera sesión instalando a la presencia del pueblo expectador de esta ceremonia augusta el congreso de los represente s, conspirados desde este momento por un juramento público para las tareas y funciones de su alto destino. Desde luego fijaba su primera atención en la base principal del sistema social y político, cual es la autoridad soberana que con la fuerza imperiosa de la ley de la fidelidad se atraiga al respeto y obediencia de los pueblos precedida la más seria y detenida. deliberación acordaron expedir y expidieron los decretos siguientes. Es instalado legítimamente el congreso

Decreto.

de las Provincias Unidas del Río de la Plata y queda en actitud de exprimir la voluntad de los pueblos que lo forman. Comuníquese a quienes corresponde para su publicación. En honor de los pueblos verdadero origen de la soberanía, sus representantes como a su viva imagen y expresión de sus votos reunidos en congreso tendrán el tratamiento de Soberano Señor en todas las ocasiones que se dirija la palabra a este respetable cuerpo. Los diputados en particular sólo tienen el del resto de los ciudadanos. Publíquese. Lo que se comunica a V.S. para que haciéndolos publicar. en la capital de su provincia y circulándolos al mismo efecto a las atuoridades, jefes de las ciudades, pueblos y lugares de la dependencia de su mando del modo más propio a inspirar la idea y sentimientos que esta ley impone al deber

de los ciudadanos súbditos y habitantes del estado le presten el debido homenaje con prevención que vuestra señoría y demás autoridades que estén a la cabeza del gobierno prestarán ante la municipalidad el juramento de fidelidad y obediencia y sucesivamente los recibirán a los individuos de la municipalidad, oficiales militares, prelados y jefes de las corporaciones en los respeetivos pueblos por la fórmula que se acompaña dando cuenta de su cumplimiento. Sala del Congreso en Tucumán a veinte y ocho de marzo de mil ochocientos diez y seis. Doctor Pedro Medrano. Presidente diputado, por Buenos Aires. Pedro Ignacio Rivera. Diputado de Misque vicepresidente. Doctor Antonio Sáenz diputado de Euenos Aires. Juan Martín de Pueyrredón por San Luis. Francisco Narciso de Laprida por San Juan. Francisco Antonio Cabrera por Córdoba Doctor José Darregueyra diputado por Buenos Aires. Doctor Manuel Antonio Acevedo diputado por Catamarca. Doctor Pedro Ignacio de Castro. diputado por la Rioja. Eduardo Pérez Eulnes diputado por Córdoba. Doctor Juan Agustín Maza por Mendoza. Tomás Godoy Cruz por Mendoza. Fray Justo de Santa María de Oro, diputado por San Juan. Doctor José Severo Malavia por Charcas. Licenciado Jerónimo Salguero Cabrera por Córdoba. Doctor José Darregueyra diputado por Buerro diputado por Córdoba. Doctor José Colombres diputado por Catamarca. Fray Cayetano José Rodríguez diputado por Buenos Aires. Doctor José Ignacio Thames diputado por Tucumán. José Mariano Serrano diputado por Charcas. Juan José Paso diputado por Buenos Aires secretario. Al gobernador intendente de la provincia de Salta". "Cuando la inmensa acumulación de males

Otro oficio

que oprimen al país lejos de encontrar un dique que los detenga en su progresiva reagravación sólo hallaba entre nosotros un agente poderoso y activador de su carrera en espantosas e incalculables divisiones el Congreso Soberano entre tantos resortes como he meditado para calmar las amarguras de los pueblos cimentar su salud pública y obrar una restauración gloriosa del orden, ninguno ha creído más poderoso que el presentar a los pueblos una autoridad ejecutiva, que emanado de ellos mismos como representados en Congreso fuese capaz de hacer útil sus connatos y darles un impulso vivificante y destructivo de la desolante languidez que han sentido en medio de la anarquía y los disturbios con tan poderoso motivo se han reunido los representantes de las provincias el día tres del presente y procediendo a la elección de un Supremo Director del estado en medio de la paz, la más perfecta armonía y sanidad de intenciones nombraron sin más discrepancia que la de un voto al señor coronel mayor don Juan Mastín de Pueyrredón manifestando en el

momento su alegría un inmenso pueblo que concurrió a la Barra y habiéndose procedido a posesionarla previo el juramento que debe publicarse acordó su soberana se circulase la noticia a todos los jefes de provincia, como lo verifica para su publicación y obedecimiento en todo el territorio de su distrito. Sala de sesiones. Tucumán, mayo cuatro de mil ochocientos diez y seis. Doctor Pedro Ignacio de Castro presidente. José Mariano Serrano diputado secretario. Al gobernador intendente de la ciudad y provincia de Salta. El soberano congreso nacional tratando de dar al estado el jefe que haya de sufrir el pondus ejecutivo que demandan sus difíciles circunstancia con arreglo a estatuto se resolvió el

Otro del Supremo Director.

tres del corriente recargar mis débiles fuerzas con tan enorme gravamen. Yo determinado por mi propensión natural a no desechar sacrificios que resulten en su debido obsequio, no he podido resistirme abiertamente a su puntual aceptación. En esta virtud conviniendo gustoso en la continuación interinaria del establecido en la capital deberá V.S. entenderse con él en las ocurrencias, sin perjuicios de las órdenes que yo tenga a bien comunicarle derechamente hasta que desembarazado de las urgentes atenciones, que hoy llaman todo mi primer cuidado me constituya en ella. Podrá V.S. impartir este aviso a las ciudades, villas y lugares de su dependencia a los fines que puedan convenir. Dios guarde a V.S. muchos años Tucumán, mayo cuatro de mil ochocientos dieciséis. Juan Martín de Pueyrredón. Señor gobernador intendente de Salta". En su

Sigue el acuerdo.

consecuencia se procedió a tomar el juramento con arreglo a la fórmula pasada por dicho Soberano Congreso y habiéndolo prestado el señor gobernador intendente en manos del señor alcalde de primer voto fueron sucesivamente las demás autoridades eclesiásticas y civiles corporaciones y vecindario nominados arriba oto gando el respectivo juramento que se les recibió por dicho señor gobernador intendente, con lo cual y habiendo en el mismo acto reconocido por Supremo Director de las Provincias Unidas al señor coronel mayor don Juan Martín de Pueyredón nombrado por tal por la soberanía del Supremo Congreso se concluyó esta acta que firman sus señorías con los demás individuos juramentados haciéndolo el señor p ocurador por el pueblo de que doy fe. Enmendado. Los señores. Presidente diputado por Juan. Vale. Martín Güemes. Juan Manuel Quiroz. Santiago de Figueroa. Jerónimo López. Miguel Lamberto de Sierra. Pedro Antonio de Ceballos. Doctor Facundo Zuviría. Doctor Juan de la Cruz Monje y Ortega. Severo Victorino de Alvarado procurador general. Doctor José Alonso

r

Zavala. Fray Serapio de la Cuesta presidente. Fray Manuel Nazar guardián. Fray Mariano de la Zerda. Juan Bautista Bustos. José León Domínguez. Fray Antonio Argerich. Pedro José de Zavala. Juan Francisco Zamudio. Angel Mariano Zerda. José Argüello. Ante mí Marcelino Miguel de Silva. Escribano público de cabildo y comercio.

[ACTA DE 18 DE MAYO DE 18161

Juramento y recepción del alcalde del Rosario de la Frontera.

En la ciudad de Salta a dieciocho de mayo de mil ochocientos dieciséis años. Los señores del Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento abajo firmados se congregaron en esta su sala capitular para celebrar el acuerdo de costumbre y tratar los asuntos de la causa pública, se personó en ella don José Gabino Cornejo, Alcalde electo para el presente año de la hermandad en el partido del Rosario de la Frontera, al cual habiéndosele impuesto nuevamente de la elección de su nombramiento aceptó y juró conforme a derecho dicho ministerio prometiéndo proceder fiel y legalmente en su desempeño y en todos los asuntos peculiares a la libertad americana quedando así recibido al uso y ejercicio de él, firmándolo con sus señorías de que doy fe. Juan Manuel Quiroz. Santiago de Figueroa. Doctor Facundo Zuviría. Doctor Juan de la Cruz Monje y Ortega. Gabino Cornejo. Ante mí Marcelino Miguel de Silva. Escribano público de cabildo y comercio.

[ACTA DE 8 DE JUNIO DE 1816]

En la ciudad de Salta a ocho de junio de mil ochocientos dieciséis años. Los señores del Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento se congregaron a toque de campana en esta su sala capitular para tratar los asuntos del bien común. Dijo su señoría que en atención a haberse recibido un oficio del señor coronel don José Moldes en que expresa estar pronto a caminar a la ciudad de Tucumán desde la de Córdoba donde se halla a desempeñar la diputación de esta provincia en el Congreso General y siendo preciso sufragarle lo necesario para su viático y subsistencia, acordaron se mandase comparecer a los alcaldes de barrio y diputados para el recaudo de la contribución pública que para el efecto se libró y no habiendo tiempo para que compareciesen en el día dispusieron se les citase para el miércoles

próximo venidero. Asimismo habiéndose recibido un oficio del señor secretario del excelentísirno Supremo Director interino, en el que acompañándose un reglamento para el establecimiento del gremio de arriería en la ciudad de Jujuy, se pide informe a este Cabildo para su aprobación y siendo los puntos que contiene de bastante consideración determinaron sus señorías se difiriese el asunto, hasta el venidero Cabildo ordina io, para que en el con meditación y acuerdo se pueda librar el indicado informe. Con lo cual y estando concluido este acuerdo, mandó su señoría cerrarlo firmándolo de que doy fe. Juan Manuel Quiroz. Santiago de Figueroa. Doctor Facundo Zuviría. Doctor Juan de la Cruz Monje y Ortega. Ante mí Marcelino Miguel de Silva. Escribano público de cabildo y comercio.

Se pide informe al Ilustre Cabildo sobre la arriería de Jujuy.

Nota: En este momento se encontraba el director Pueyrredón en Jujuy, como hemos visto en nuestro tema "Entrevista entre Güemes y Pueyrredón". F.M.G.

[ACTA DE 12 DE JUNIO DE 1816]

En la ciudad de Salta a doce días del mes de junio de mil ochocientos dieciséis años. Los sus señorías presidentes y vocales de la asamblea electoral de esta ciudad y su campaña abajo firmados dijeron. Que siendo necesario nombrar una comisión permanente con la que se entienda la correspondencia oficial con los diputados nombrados para el Soberano Congreso eligie on por votación canónica al doctor don Florencio Sorino elector de esta ciudad y al doctor don Manuel de Ulloa, por su campaña y para e' caso de la ausencia de éste (como diputado que es de Charcas), al señor alcalde de primer voto don Juan Manuel Quiroz. Elector asimismo de esta campaña, quienes con la intervención del señor presidente de dicha junta doctor don José Alonso de Zavala, firmarán la mencionada correspondencia imnisterial con la calidad de que si ocurriesen graves dificultades que conferenciar con los demás vocales, lo verificarán citándose por medio del escribana para su indispensable asistencia. Y con copia autorizada de esta acta se contestarán los oficios dirigidos por los referidos señores diputados a esta honorable junta y lo firmaron de que doy fe. Doctor José Alonso de Zavala. Juan Manuel Quiroz. Florencio

Junta electoral por los diputados del pueblo, y su campaña para nombrar una comisión permanente.

Toríno. Doctor Manuel de Ulloa. Francisco Guzmán. Francisco Velarde. Pablo de la Torre. Guillermo Ormaechea. Jerónimo López. Ante mí Marcelino Miguel de Silva. Escribano público de cabildo y comercio.

[ACTA DE 15 DE JUNIO DE 1816]

En la ciudad de Salta a quince días del mes de junio de mil ochocientos dieciséis años. Los señores de Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento abajo firmados se congregaron a toque de campana en esta sala de su ayuntamiento para celebrar el acue - do de costumbre y tratar los asuntos del bien común. Y siendo con arreglo al acuerdo del ocho del presente mes, se pusieron a la vista las listas de los alcaldes de barrio acerca de la contribución que debían dar en cada uno de ellos para el viático de los diputados y teniéndose presente que en ella no han hecho la exacción correspondiente a causa de que se han denegado muchos de los contribuyentes y debiéndoseles obligar por medio de las providencias respectivas auxiliadas de la fuerza por el señor gobernador intendente pásesele oficio con remisión de dichas listas a efecto de que se sirva librar las órdenes correspondientes para su cumplimiento. Expresándole a dicho señor gobernador que lo recolectado que asciende a trescientos cuarenta y tantos pesos, se han mandado entregar a Don Miguel Francsco Aráoz a consecuencia de providencia de mayor cantidad que para el efecto ha manifestado en esta municipalidad y de que urge la remesa del viático correspondiente al señor corone1 diputado don José de Moldes para que en consideración a ello y al resto de la citada libranza a favor de dicho don Miguel, ordene el señor gobernador se efectúe la cobranza de la mencionada contribución que es la única destinada a este objeto en las actas de veinte y tres de febrero y nueve de marzo últimos. Con lo cual se cerró éste que firma su señoría de que doy fe. Juan Manuel Quiroz. Santiago de Figueroa. Narciso de Figueroa. Facundo Zuviría. En este estado habiéndose presentado la razón por don Luis Refojos alcalde del barrio de Nuestra Señora del Milagro, de lo recolectado por contribución en su respectivo cuartel y siendo la cantidad de treinta y cinco pesos ordenaron sus señorías se entreguen estos más a dicho don Miguel Francisco Aráoz previniéndole esto mismo al señor gobernador en el oficio indicado y lo firmaron sus señorías de que doy fe. Quiroz. Figueroa. Doctor Zuviría. Doctor Monje. Ante mí Marcelino Miguel de Silva. Escribano público de cabildo y comercio.

[ACTA DE 22 DE JUNIO DE 1816]

En la ciudad de Salta a veintidós de junio de mil ochocientos dieciséis años. Los señores del Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento abajo firmados se juntaron en esta sala capitular para conferenciar los asuntos del bien común, dijo su señoría que mediante a no haber asuntos de entidad que conferenciar se cierre esta acta que firman y doy fe. En este estado se despachó un expediente promovido por los vecinos del barrio de la Viña., sobre la división del Curato de esta ciudad y ordenó su señoría se dirigiese con informe al ilustrísimo obispo. Juan Manuel Quiroz. Doctor Juan de la Cruz Monje y Ortega.

[ACTA DE 28 DE JUNIO DE 1816]

En la ciudad de Salta a veintiocho de junio de mil ochocientos dieciséis. Los señores del Muy Ilustre Cabildo se congregaron en esta su sala capitular para celebrar el acuerdo de costumbre y tratar los asuntos de la causa pública. Dijeron sus señorías, que no presentándose alguno, digno de evacuar en esta acta y estando despachados otros verbales ordenó se cierre éste que firma y doy fe. Juan Manuel Quiroz. Santiago de Figueroa. Doctor Juan de la Cruz Monje y Ortega. José Lorenzo de Olmos. Ante mí Marcelino Miguel de Silva. Escribano público de cabildo y comercio.

[ACTA DE 6 DE JULIO DE 1816]

En la Ciudad de Salta a seis de julio de mil ochocientos dieciséis años. Los señores del Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento abajo firmados dijeron que en atención a que en las presentes circunstancias tan cómodas y aparentes por *las noticias que se tienen de las provincias del Interior y ejército enemigo, convenía urgentemente invadirle en la posible forma en la actual extensión malográndose este deseado proyecto por la escasez de algunos artículos de guerra, dispusieron los señores dichos, representar al excelentísimo señor director la escasez de aquellos para que se sirva auxiliar esta provincia y jefe [Güemes], que consertando planes y activando disposiciones trata de hacer efectiva la sobredicha expedición.* Asimismo dijeron que conociendo la notable falta que hacen los más señores del cuerpo capitular con su ausencia para la celebración de los acuerdos semanales, en los que por falta de su personería las más veces no se trataban asuntos concernientes al bien y defensa de esta provincia no menos que al del estado, acordaron se les prevenga a dichos señores

que una vez encargados de regir este pueblo, desempeñn con puntualidad el grave ministerio a que fueron diputados y que si a pesar de esta medida de pura armonía se notaba igual falta, serían sin embargo de su alta representación, apremiados al cumplimiento de un deber que lo exije su mismo honor. Con lo cul se cerró éste que firman sus señorías de que doy fe. Juan Manuel Quiroz. Victoriano Miguel de Solá. José Lorenzo de Olmos. Ante mí Marcelino Miguel de Silva. Escribano público de cabildo y comercio.

Nota: La bastardilla **es nuestra. F.M.G.**

[ACTA DE 13 DE JULIO DE 1816]

En la ciudad de Salta a trece de julio de mil ochocientos dieciséis años. Los señores del Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento abajo firmados se congregaron en esta su sala capitular para celebrar el acuerdo semanal y tratar los asuntos de la causa pública. Dijeron que teniendo que arreglar este ilustre ayuntamiento la milicia cívica que se ha creado en esta ciudad la que debe hallarse reglada por un plan firme y por unos principios de orden que hagan ver la solidez de este establecimiento, determinaron nombrar una comisión de tres individuos del cuerpo a saber, él capitular don Victoriano Solá y el igual doctor don Facundo Zuviría, para que asociados del asesor del cuerpo mediten y formen un reglamento que gobierne y rija el mencionado cuerpo de (milicia cívica), previniéndosele a los comisionados que luego de formado lo presenten a esta municipalidad, para su aprobación, revisión y demás que corresponda. Con lo cual mandaron sus señorías cerrar éste, firman y doy fe. Juan Manuel Quiroz. Santiago de Figueroa. Doctor Facundo de Zuviría. Victoriano Miguel de Solá. Ante mí Marcelino Miguel de Silva. Escribano público de cabildo y comercio.

[ACTA DE 27 DE JULIO DE 1816]

En la ciudad de Salta a veintisiete de julio de mil ochocientos dieciséis años. Los señores del Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento abajo firmados se congregaron en esta su sala capitular para celebrar el acuerdo semanal de costumbre y tratar los asuntos del bien común. Dijeron que en consideración a las cargas precisas e indispensables adictas a esta municipalidad y a que su desempeño depende de individuos que fincan su existencia en el percibo de sus asignaciones, como a que las entradas del ramo de propios son tan exiguas que apenas sufraguan a la satisfacción de varias erogaciones en atención a todo. Ha venido

este ilust e cuerpo en aco dar que los derechos que se pagan de pulperías cada seis meses como se prescribe por el código de intendentes, se haga dicho cobro y pagamiento mensualmente, atendidas las urgencias que instan y las circunstancias que imperan la prontitud. En esta virtud el mayordomo de propios a quien se le pasará copia autorizada de esta acta, se encargará de recaudar lo que corresponda a cada pulpería de las que están señaladas para la ciudad lo que deberá. entenderse por cada mes del segundo semestre del presente año, dando cuenta dicho mayordomo de lo que haya recibido del semestre primero ya vencido Asimismo acordaron que siendo repetidas las semanas sin concurrir la mayor parte los señores capitulares a los acuerdos que deben celebrarse en el día designado, padeciendo por tanto atrnso la causa pública determinaron que para salvar la responsabilidad en esta parte se pusiese esta acta para sincerar su conducta y justificar la nota que sobre la omisión puede haber, siendo por tanto regular se les haga saber por mí el actuario a los señores que no han estado al presente, con la cual se cerró éste que firman sus señorías y doy fe. Juan Manuel Quiroz. Santiago de Figueroa. Doctor Facundo Zuviría. Ante mí Marcelino Miguel de Silva. Escribano público de cabildo y comercio.

Se les hizo saber a los señores regidores don Lorenzo Olmos, Vicente Zenarruza y don Victoriano Solá el contenido de este acuerdo doy fe. Silva.

[ACTA DE 3 DE AGOSTO DE 1816]

En la ciudad de Salta a tres de agosto de mil ochocientos dieciséis años. Los señores del Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento abajo firmados se congregaron a toque de campana en esta su sala capitular para tratar los asuntos de la causa pública. Dijeron que siendo un interés de precisa obligación felicitar al señor don Manuel Belgrano por haberse nuevamente recibido de general en jefe del Ejército Auxiliar del Perú, se le dirigiese como se hizo, oficio relativo al particular sobre dicho. Asimismo ordenaron a petición del síndico procurador general se le pasase oficio al revendo padre p ovincial de San Francisco, suplicándole para que ordenase la continuación del Padre Fray Nicolás Aldasor en ésta de Salta donde con grande ejemplo y provecho enseña la juventud, lo que así verificó por medio del que con esta fecha se le remite. Con lo cual se cerró este acuerdo que firman sus señorías y doy fe. Juan Manuel Quiroz. Jerónimo López. Facundo Zuviría. Ante mi Marcelino Miguel de Silva. Escribano público de cabildo y comercio.

[ACTA DE 17 DE AGOSTO DE 1816]

En la Ciudad de Salta a diecisiete de agosto de mil ochocientos dieciséis años. Los Señores del Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento abajo firmados en acuerdo ordinario, leyeron una representación del señor síndico procurador general, reducida a invitar al cuerpo municipal al desempeño de los graves y delicados asuntos que a principios de año se habían propuesto tratar y practicar, los que en el discurso se habían postergado con notable omisión y descuido. Por tanto habiéndose detenidamente considerado cada punto de los que indica el síndico deberse tratar; el señor alcalde de prímer voto presidente del cuerpo mandó se leyesen los acuerdos capitulares de seis, vientisiete de julio último, en que se dictaron providencias, que consultaba la asidua y constante asistencia de los señores que conocidamente dejaban pasar muchas semanas sin concurrir a la celebración de los acuerdos. El señor presidente que contínuamente promueve la expedición de los asuntos ocurrentes hizo presente al cuerpo que hallándose de juez de los asuntos de comercio, y encargado al mismo tiempo del gobierno intendencia sin secretario y sin aquellas manos auxiliares, que facilitan el despacho pronto, dijo que por su parte a pesar de sus ocupaciones nunca faltaría acordar semanalmente, suplicando a los demás señores presentes, y los que no han asistido, que mirando por su honor y por la grave diputación a que se hallan destinados; no pierdan ni dejen de concurrir como lo exige el imperio de las circunstancias que verdaderamente son de considerar, mucho más cuando se interesa el bien, y lustre de su país, y vecindario. En esta virtud deter-
1º minando contraídainente a los particulares de dicha representación acordaron sobre el primero de los vecinos de la Viña, que habiéndose despachado al expediente de la materia en testimonio para su deliberación al ilustrísimo señor obispo de esta diócesis,-y no haber resuelto hasta el día, se le dirigiese nuevo oficio para que delibere lo que estime de justicia con la brevedad posible, nombrando comisionados para los efectos que convengan de este tan interesante objeto. En orden segundo sobre
2º el dique que se debe formar al río, acordaron, que atendida la escasez de fondos públicos, que sufra en a los muchos desembolsos que hay que hacer, por ahora únicamente se consulte un remedio provisional y posible a las escazes que no permiten erogaciones crecidas, y sí una pequeña que se girará oportuna-
3º mente a beneficio de dicha obra. Por lo que respecta al tercero reducido a la defensa de esta Provincia de las invasiones del enemigo, decretaron lo que en anteriores actas se había meditado dándose curso a la representación que debió dirigirse al

Excelentísimo Supremo Director para la remisión de artículos de guerra que son necesarios para este fin, especificándole los que son, a saber caballos, vestuarios, y algún dinero. Concerniente al cuarto punto, sobre el particular de la Erección de esta Santa Iglesia Catedral dijeron que debiendo ser en concepto del Ilustre Cuerpo un interés del señor obispo, promover la práctica y realidad de esta Sagrada obra se le oficiase a dicho señor ilustrísimo para que supuesto el permiso que tenía del supremo gobierno para personarse en su Diócesis, lo hiciese con efecto a fin de llevar al cabo y perfección la erección sobre dicha. Asimismo con referencia al punto de educación pública de la Juventud acordaron informar al Señor Supremo Director para que incorporando la contaduría de diezmos, que tiene dotación de ochocientos pesos se agregase este destino a1 de preceptor o maestro de primeras letras, para de este modo exhonerar el Ramo de Propios que tiene y está cargado de varias erogaciones, y desembolsos dirigiéndose dicho informe o representación con testimonio de la acta de veintitrés de febrero del corriente año. Finalmente teniendo remedio provisional y posible a las escaseces, que no permiten a la vista dicha representación de este día del sñor síndico procurado y conociendo la justicia de la reclamación, mandaron se inserte ésta y se reserve para tratar, y determinar, al regreso del señor gobernador intendente que se halla ausente, y es el capítulo de ella como sigue, a demás hay otros objetos no menos grandes, y que demandan mucha constancia y toda la influencia de que es capaz Usía. En un momento fue un deber decir, que los robos, y demás excesos que según dicen agitan la campaña por las circunstancias pedían paciencia y disimulo, y a la verdad, jamás podía, graduarse, sino de un estúpido o delincuente quien aconsejase, no dejar las pistolas, cuando hay riesgo de hacer perecer el cuerpo; mas cuando de una parte *se* ha apartado para siempre de nuestros ojos aquel funesto intervalo de nuestra resolución y de otra ha puesto su confianza, el gobierno, y la nación entera, en los brazos de esta provincia. No alcanso como sea prudencia, ni justicia que queden sin castigo, los malvados, que rehusan emplear los suyos en la guerra, o el trabajo. Es un error creer, que a las personas atentas que nos rodean, ni nadie podamos presentarnos con la majestad de la fuerza, sin la divisa del orden. El nervio de los Estados, y única base, en que consiste su verdadera seguridad. Es muy raro el día en que no venga a mi noticia, algún robo, alguna violencia, *o* ultraje del hacendado. Los de esta clase o llevan en su corazón

Sobre erección de Catedral.

Capítulo r

la amargura de ver talados, y despoblados sus campos sin una urgente necesidad o balanceando en la intención de abandonarlos, casi se deciden a esto, por buscar su seguridad y tranquilidad donde no tengan consigo bienes que los pongan en peligro. Todo lo violento no es durable; y siendo el actual estado de estas cosas, debe V.S. ser infatigable en evitar un término de horror y desastroso. Conferencie V.S. sobre los medios a propósito con el gobernador intendente y de acuerdo con él consíliese lo que se debe al gaucho con lo que no puede usurparse al que no lo es, pero se esfue za en cuanto puede por la salud, y prosperidad de la patria. Por conclusión habiéndose leído representación que por separado ha hecho el síndico personero del pueblo, haciendo presente que respecto a no ser profesor del derecho no podía encargarse de la defensa de los esclavos y que por tanto suplicando al Ilustre Cabildo le admitiése la renuncia de tal protección; en su virtud acordaron reunir este cargo al de defensor de menores a que estaba anexo antes de ahora, con la dotación de cien pesos anuales, agregados a trescientos que goza el asesor de este Cabildo. Y estando presente el señor gobernador interino confirmó dicho nombramiento y asignación, que deberá hacerse saber a quien corresponda. Con lo que se cerró este acuerdo, que firman sus señorías y doy fe. Enmendado. Juan Manuel Quiroz. Santiago de Figueroa. Facundo de Zuviría. Vicente Zenarruza. Severo Victorino de Alvarado. Procurador. Ante mí Marcelino Miguel de Silva, escribano público de cabildo y comercio.

Sigue

[ACTA DE 31 DE AGOSTO DE 1816]

En la ciudad de Salta a treinta y uno de agosto de mil ochocientos dieciséis años. Los señores del Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento abajo firmados, dijeron que habiéndose tratado en este día sobre la representación de don Santiago Saravia que con cargo del veinte y seis del corriente presentó al escribano de cabildo el mismo que la trajo a la sala capitular y se reservó en veintisiete del propio para tratar sobre su contenido en el presente acuerdo; el señor alcalde de primer voto presidente del cuerpo, hizo la exposición siguiente por escrito es como sigue: Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento. La representación que V.S. acaba de oír hecha por el licenciado don Santiago Saravia, merece todo el celo de este Ilustre Cabildo, que

Sobre la aplicación de la contaduría de diezmos

Exposición

tanto sus individuos particulares, como el del honor, y respetos del cuerpo son ofendidos; ella por más que blasone patriotismos y servicios; no sé que los haya contraído, y sí comparativamente a los míos sean mejores por lo mismo parece que mirando por. el mejor servidor le corresponde a la corporación que tomando el agravio por suyo medite el modo y clase de satisfacerlo; pues si el blasonante Saravia tuviera algún viso de mérito como en ella demuestra, se hubiese ceñido a la moderación con que debió representar su justicia si la hubiese tenido; y no que lejos de ello manifiesta un desplegado egoísmo. Yo con este mismo Ilustre Cabildo debo justificar mi conducta relativamente al asunto de que se trata. Cuando se pensó a presencia y lo que es más, por moción del señor gobernador intendente de provincia, la incorporación de la plaza de contador de diezmos, al de la enseñanza de la juventud, suprimiendo la dotación que tenía ésta, V.S. es buen testigo que mis palabras, mi opinión, y todo mi interés fue comportado sin ofensa de este hombre que se queja de agravio. La consideración que me condujo, fue la de ahorrar la renta del maestro de escuela porque se conocía que los caudales del ramo municipal estaban semanalmente gastados. Que los desembolsos y erogacione diarias excedían con mucho a los ingresos. También advertí que el trabajo del contador de diezmos (como lo advirtieron todos) era obra de cortos momentos, y todo reducido a una cuenta, que a la vuelta de un día de contracción, se forman unos pocos numeros en el blanco de un pliego de papel. Con algunas cartas dirigidas al cobro de su inspección. ¿Y por esto ha de llevar este audaz ochocientos pesos anuales, negándose a pasar por la incorporacón y por no prestar su digna persona a la enseñanza de una escuela pública? ¡Oh, qué vanidad y qué ignorancia tan orgullosa! Evádase mejor si no quiere pasar por esa degradación, confesando que no sabe álgebra, y que por lo que toca de geometría y demás penas conoce estos nombres poco usados entre sus ningunas facultades. Ilustre Cabildo no me contraigo a la recusación, que de mí, y otros compañeros hace. Ella si fuese legal producirá la separación, aunque, no siendo este un pleito, o causa contenciosa, sino asunto de una autoridad económica del cuerpo, puede, y debe velar para que la sangre del Estado en circunstancias de apuro, no sea patrimonio de hombres que se enojan, y quieren incendiar valiéndose de embustes, figuras, y patrañas cuando se les toca en sus percepciones indebidas. Conduce a la secuela de este negocio, que habiendo palabras, señaladas, que se han sacado, y ministrado a Saravia con infracción del juramento de estilo. se indague por el infractor que debió guardarlas como sagradas aplicándosele en pena la expulsión del cuerpo, para contener la ligereza en asuntos de grave-

dad y trascendencia. Soy de opinión, que acordado este negocio, con beneplácito del señor gobernador intendente propietario se le dé cuenta por propia providencia a este señor, y entre tanto medite el cuerpo la providencia más firme sobre la aplicación, sin oír en razón de renuncias, que no las puede hacer bajo de ninguna calidad obligatoria, y que también la providencia sea análoga, a reprimir la animosidad y audacia. Protesto por conclusión de ésta mi exposición, que si no se mira por la corrección de tamaño insulto, desde ahora me separo del cuerpo, cesando el servicio de la causa pública, que he mirado (como a V.S. le es constante) con el empeño, y celo propio del ministro de que me hallo encargado por el voto unánime de los respetables electores del pueblo y por la Ley de la sucesión en el gobierno intendencia interino de esta ciudad, cuya atenta contracción demanda un servicio importante al Estado, que no puede ser acéfala la autoridad ni de mantener tranquila la altanería, que osa atacar descaradamente sus magistrados, y la inocencia y que no se puede mirar con indiferencia a pesar de los respetos más altos, el grave ultraje, que se ha hecho a mi representación, para cuya vindicta en todo evento, después de estampada en acta ésta mi citada exposición, se ha de servir V.S. a continuación de ella, y en obsequio de la justicia, que anima mi acendrado honor darme los certificados veraces, que me debe franquear, y en seguida ordenar a los escribanos que han servido en este ilustre cuerpo, certifiquen si en algún tiempo me han oído alguna expresión directa, o indirectamente contra la persona, o particulares intereses del licenciado don Santiago Saravia y fecho se me entregue todo original para hacer los usos que me convengan. Los demás señores, a consecuencia de la exposición antecedente, ordenaron se le diesen los certificados así por el cuerpo como por los actuarios: y en el escrito del licenciado Saravia mandaron dar vista al síndico. dándose asimismo cuenta con testimonio y oficio al señor gobernador intendente de la provincia para que delibere lo que estime convenir. Con lo cual se cerró éste que firmaron sus señorías por ante mí de que doy fe. Juan Manuel Quiroz. Santiago Figueroa. Jerónimo López. Vicente Zenarruza. José Lorenzo de Olmos. Ante mí Marcelino Miguel de Silva, escribano público de cabildo y comercio.

[ACTA DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 1816]

En la ciudad de Salta a siete de septiembre de mil ochociento diez y seis años. Los señores del Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento abajo firmados se congregaron a toque de

campana en esta su sala capitular para celebrar el acuerdo semanal y tratar los asuntos de la causa pública. En primer despacho se vio el escrito y expediente que presenta el escribano de la Villa de Potosí, José Domingo Trujillo pidiéndose se le tuviese por tal escribano en esta Ciudad a mérito del dicho expediente. El cuerpo capitular decretó lo que sigue: Por presentada con el expediente que manifiesta teniéndosele por tal escribano y subalterno en esta ciudad para los servicios que ofrece; devuélvasele los adjuntos papeles como lo pide. Con lo cual se cerró esta acta que firmaron sus señorías y doy fe. Juan Manuel Quiroz. Santiago de Figueroa. Vicente de Zenarruza. Victoriano Miguel Sólá. Severo Victorio de Alvarado. Ante mí Marcelino Miguel Silva, escribano público de cabildo y comercio.

Decreto.

[ACTA DE 12 DE OCTUBRE DE 1816]

En la ciudad de Salta a doce de octubre de mil ochocientos dieciséis años. Los señores del Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento abajo firmados; habiéndose congregado en esta sala capitular los que regresaron de la emigración que acaba de suceder, a mérito del bando publicado para el efecto, con ocasión del amago que hizo el enemigo sobre esta ciudad, y la de jujuy cargando con su vanguardia hasta Guacalera; procedieron los señores capitulares a tratar los asuntos de la causa pública y habiéndose personado el ayudante de plaza don Manuel José Borije, con recado político y de atención del señor gobernador intendente coronel don Martín Güemes; dando noticia de la ausencia, que el día diez del corriente hizo para la vanguardia, y que por la prontitud con que marchaba, la comunicaba por dicho ayudante, a fin de que quedase durante su ausencia con el gobierno político de hacienda el señor alcalde ordinario de primer voto don Juan Manuel Quiroz y con el militar el señor teniente coronel don José Antonio Acebey mientras llegaba el señor comandante don Pablo de la Torre conforme en igual circunstancia lo dejó determinado en oficio de veinte y uno de julio último. Con lo cual quedando inteligenciado su señoría el Ilustre Cabildo se cerró esta acta ordenando que el Secretario o habilitado lo autorizase, como lo ha verificado en iguales casos, que el presente, en que se halla ausente el escribano público de esta ilustre corporación. En cuya virtud, yo el secretario lo certifico. Enmendado. Se que. Vale. Juan Manuel Quiroz. Gerónimo López. Vicente Zenarruza. Doctor Juan de la Cruz Monje y Ortega. Blas de Cevallos, secretario habilitado.

[ACTA DE 14 DE OCTUBRE DE 1816]

En la ciudad de Salta a catorce de octubre de mil ochocientos diez y seis años. Los señores del Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento abajo firmados se congregaron en esta sala de su ayuntamiento para celebrar acuerdo extraordinario y tratar acerca de la elecciones anuales de oficios consejiles que con motivo de la emigración y otras causas que legítimamente entorpecieron dicha operación no lo verificaron el día primero de octubre; y habiendo tenido a Ia vista las actas del año próximo pasado en las que consta haberse celebrado dichas elecciones popularmente con arreglo al estatuto provisorio, que hasta el día no está derogado, resolvieron se practicasen en igual conformidad; y que para su verificativo se pasasen los oficios correspondientes a los siete alcalde partidarios de la hermandad, para que en consorcio de sus respectivos párrocos procedan a nombrar en cada uno de ellos un elector, que deberá personarse en ésta el día veinte de noviembre entrante, para que reunidos con los seis que se eligirán en esta capital en tres departamentos procedan juntos a las dichas elecciones. Con lo cual se cerró esta acta que firman sus señorías; y yo el secretario lo certifico. Juan Manuel Quiroz. Gerónimo López. Doctor Juan de la Cruz Monie y Ortega. Vicente de Zenarruza. José Lorenzo de Olmos. Bias de Cevallos, secretario habilitado.

[ACTA DE 15 DE BCTUERE DE 1816]

En la ciudad de Salta a quince de octubre de 1816. Los señores del Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento se juntaron en esta sala capitular a efecto de abrir un pliego del Soberano Congreso rotulado al señor gobernador y Cabildo el que leído que fue, contenía la resolución tomada por dicha Soberanía, a consecuencia de un oficio pasado por la junta electoral permanente de esta capital a su diputado doctor don Mariano Eoedo, acerca de la ampliación, o relajación del artículo primero de las instrucciones, para deliberar sobre la traslación de dicho Soberano Congreso a la capital de Buenos Aires. Cuya copia que acompaña y la de un manifiesto en que se dan al público las razones que motivaron a decretar dicha traslación. Resolvieron sus señorías, se le remita al señor gobernador intendente de esta provincia copia de todo, para que en vista de su contestación se acuerde la conveniente, tanto por haber venido el citado oficio dirigido al señor gobernador intendente y Cabildo cuanto porque el mismo Congreso estima el incidente de la más seria consideración; y

que para proceder a ello se pase igualmente oficio a los capitulares ausentes para que se personen a la mayor brevedad, y lo firman su señoría y yo el secretario certifico. Juan Manuel Quiroz. Jerónimo López. Vicente de Zenarruza. Doctor Juan de la C uz Monje y Ortega. Blas de Cevallos, secretario habilitado.

[ACTA DE 19 DE OCTUERE DE 1816]

En la ciudad de Salta a 19 de octubre de mil ochocientos dieciséis años. Los señores del Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento abajo Firmados, congregados en esta su sala capitular a toque de campana con asistencia del asesor del doctor don Juan de la Cruz Monje y Ortega para tratar los asuntos de la causa pública y común, y habiéndose recibido un oficio del señor gobernador intendente de esta provincia datado en la ciudad de Jujuy a 17 del corriente, relativo, y en contestación al que con referencia al acuerdo anterior se le pasó e impuestos de su tenor resolvieron que con copias certificadas de ambos oficios se consultase al soberano Congreso, expresándole se esperaba se personasen los regidores ausentes a quienes se ha llamado para deliberar acerca de! cumplimiento de la soberana resolución que contiene la acta anterior. Con lo cual se cerró este acuerdo, y lo firmaron sus señorías y yo el secretario certifico. Juan Manuel Quiroz. Jerónimo López. Doctor Juan de la Cruz Monje y Ortega. José Lorenzo de Olmos. Blas de Cevallos, secretario habilitado.

[ACTA DE 26 DE OCTUBRE DE 1816]

En la ciudad de Salta a veintiséis de octubre de mil ochocientos dieciséis. Los señores del Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento abajo firmados, se congregaron a toque de campana para celebrar el acuerdo semanal y tratar los asuntos de la causa pública. Dijo su señoría el Ilustre Cabildo que continuando la ausencia que el señor alcalde ordinario de segundo voto don Santiago de Figueroa hizo de esta ciudad con motivo de la emigración que a mediados del mes próximo pasado se verificó por algunos vecinos; y que no obstante del oficio que se le pasó por este ilustre cuerpo; aún no ha regresado hasta el día, sin embargo del oficio de contestación en que ofrece a hacerlo. En cuya virtud, y a fin de que no padezca el público, en los asuntos del Juzgado que obtiene; acordó su señoría, se deposite la referida vara de segundo voto en el señor regidor decano don Jerónimo López, como así se efectuó, hasta el regreso de! citado señor al-

calde. Con lo cual mandó su señoría cerrar esta acta que firma, y yo el secretario habilitado, certifico. Enmendado: segundo, vale. Juan Manuel Quiroz. Jerónimo López. Doctor Juan de la Cruz Monje y Ortega. Vicente de Zenarruza. Blas de Cevallos. secretario habilitado.

[ACTA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1816]

En la ciudad de Salta a dos de noviembre de mil ochocientos dieciséis años. Los señores del Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento abajo firmados se congregaron a toque de campana. en esta sala capitular para tratar los asuntos del bien común. Se recibió un oficio del señor gobernador intendente fecha treinta de octubre último desde el cuartel general de vanguardia en Humahuaca en el que después de excitar a la paz, orden y subordinación justamente debida a las autoridades constituidas, encarga a esta ilustre municipalidad cele y castigue a los perturbadores de ella; para evitar de este modo los fatales y espantosos males que comunira haber causado en el interior del Perú la anarquía, v insubordinación; comunica al mismo tiempo haber dispuesto una expedición para remediar los que en lo sucesivo puedan sobrevenir, e introduci el orden, y sujeción alteradas. Habiendo nombrado de Jefe de ella al teniente coronel don José Antonio Acebey, por no poder su señoría, pasar en persona y satisfacer los deseos de aquellos patriotas, que con instancia lo llaman. Y como para verificar la marcha de dicha expedición ser preciso el numerario suficiente, previene se incite con eficacia y actividad a los emigrados, que existen en esta ciudad, a un donativo voluntario para cuyo efecto ordenó el Ilustre Cabildo fuesen llamados a esta casa consistorial, a la que no habiendo concurrido, sino unos pocos; y siendo ya la hora desproporcionada, mandó se citasen por bando público para el lunes cuatro del corriente a las nueve de la mañana, tomándose al efecto las providencias necesarias. Con lo cual, ordenó su señoría se cierre esta acta, que firman por ante el secretario habilitado. que certifica: Juan Manuel Quiroz. Santiago de Figueroa. Jerónimo López. Doctor Facundo de Zuviría. Doctor Juan de la Cruz Monje y Ortega. Vicente de Zenarruza José Lorenzo de Olmos. Blas de Cevallos, secretario habilitado.

[ACTA DE 7 DE NOVIEMBRE DE 1816]

En la ciudad de Salta a siete de noviembre de mil ochocientos dieciséis años. Los señores del Muy Ilustre Cabildo abajo firmados se congregaron en esta su sala capitular a Cabildo extraor-

dinario por convocación de orden del señor alcalde de primer voto, Gobernador intendente interino don Juan Manuel Quiroz, ha tratar sobre el contenido del oficio del Soberano Congreso y copias certificadas que acompaña; e impuestos de su tenor los señores Alcaldes de primer voto, y el alférez nacional don Jerónimo López expusieron que siendo individuos de la junta electoral les parecía no deber tener intervención en tratar acerca de la deliberación del Soberano Congreso por la tendencia que el asunto tenía con la dicha junta electoral, y que se les permitiese retirarse, para que los demás señores del Ilustre Cabildo deliberasen en la materia. A lo que se accedió, y retirados que fueron se procedió a conferenciar; y como fuese ya hora incompetente, lo difirieron para el día siguiente a las ocho de la mañana, para que sin necesidad de otra citación concurriesen a continuar y deliberar. Con lo cual se cerró esta acta que firman sus señorías, y yo el secretario certifico, Santiago de Figueroa. Juan Franrisco Cornejo. Doctor Facundo de Zuviría. Vicente de Zenarruza. José Lorenzo de Olmos. Severo Alvarado. Procurador. Blas de Cevallos, secretario habilitado.

[ACTA DE 8 DE NOVIEMBRE DE 18161

En la ciudad de Salta a ocho de noviembre de mil ochocientos dieciséis años. A mérito del acuerdo antecedente se congregaron los señores del Muy Ilustre Cabildo abajo firmados, y después de una larga y meditada conferencia sobre el cumplimiento de la soberana resolución inserta en oficio fecha diez de octubre último con respecto a los individuos de la comisión permanente, resolvieron se les haga saber el citado decreto; y habiéndose sucitado la duda acerca del modo con que debía hacerse, y siendo ya hora incompetente difirieron su determinación para el día siguiente en el acuerdo ordinario que debía celebrarse. Con lo cual se cerró éste que firman sus señorías y certifico. Santiago de Figueroa. Juan Francisco Cornejo. Doctor Facundo de Zuviría. Vicente de Zenarruza. Doctor Juan de la Cruz Monje y Ortega. José Lorenzo de Olmos. Severo Alvarado, Procurador. Blas de Ceballos, secretario habilitado.

[ACTA DE 9 DE NOVIEMBRE DE 1816]

En la ciudad de Salta a nueve de noviembre de mil ochocientos dieciséis años. Se congregaron los señores del Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento abajo firmados, a toque de campana para celebrar acuerdo ordinario y tratar en el asunto del

bien común. Y habiendo el señor alcalde de primer voto gobernador interino don Juan Manuel Quiroz manifestado un pliego del gobernador propietario y jefe de vanguardia y leido que fue se vio era reducido a que según la razón de los capitalistas actuada anteriormente se impusiese una contribución forzosa para subvenir los necesarios gastos de manutención y vestuarios de las tropa de dicha vanguardia, que se hallaban desprovistos y desnuda; previniendo que al que se resistiese a entregar la cuota, que con equidad se le señalase, se remitiese **a** la vanguardia a tomar las armas contra el enemigo; y como en el propio acto; se manifestase por dicho señor alcalde un oficio del señor comandante militar don Pablo de la Torre en que haciéndose cargo de dichas urgencias y de las que también habían en este lugar, proponía se ocurriese al embargo de tres mil y tantos pesos, que la junta de comisión del Soberano Congreso tenía depositados en poder de don Bruno Rosario Goitía como pertenecientes al estado; y hechóse también presente por el referido señor gobernador interino una orden que el ministerio de hacienda transcribía del señor propietario, en que ordenaba que sin réplica ni pretexto se notificase a Goitía exhibiese dicha cantidad y se pasase a las arcas del erario; resolvieron que suspendiéndose por ahora la contribución prevenida, se practicasen aquellas diligencias para suplir las necesidades actuales; entendiéndose para el efecto el señor gobernador interino con la junta de comisión. En este estado (precedido el permiso) se personó el doctor don Juan Manuel Güemes de parte de la junta electoral pidiendo en nombre de ésta se le permitiese la entrada a dicha junta, y habiéndose accedido se presentaron los individuos que la componen; y el seño comandante militar don Pablo de la Torre a nombre de ella expresó, que en atención a haber tenido noticia de una resolución librada por el Soberano Congreso contra la comisión permanente se les impusiese de su contenido; y habiéndoseles significado que para deliberar en la materia era preciso se retirasen, lo efectuaron en unión del señor alcalde de primer voto, y alférez nacional que anteriormente componían el ayuntamiento por ser estos de la junta electoral; y discutida la pretención y teniéndose presente el acuerdo anterior y de que en él había quedado pendiente el modo con que debía hacerse la notificación, y estando inco porados en dicha junta electoral los de la comisión permanente determinaron se accediese a dicha solicitud y personados de nuevo se les leyó el auto del Soberano Congreso. del que impuestos e inteligenciados, dijeron representarían por escrito con lo cual determinaron que para dar cuenta al Soberano Congreso, se diese lo que corresponde al señor gobernador intendente propietario con copia de las tres actas de la materia, con lo que se cerró esta

r

que firman sus señorías y yo el secretario certifico. Enmendado: Copia de. Santiago de Figueroa. Juan Francisco Cornejo. Doctor Facundo de Zuviria. Doctor Juan de la Cruz Monje y Ortega. Vicente de Zenarruza. José Lorenzo de Olmos. Severo Alvarado, procurador. Se sacó la copia. Blas de Ceballos, secretario habilitado.

[*ACTA* DE 16 DE NOVIEMBRE DE 1816]

En la ciudad de Salta. a dieciséis de noviembre de mil ochocientos deciséis años. Los señores del Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento abajo firmados se congregaron a toque de campana en esta su sala capitular para celebrar el acuerdo semanal, y tratar los asuntos del bien común. Así estando expuso el señor regidor defensor General de Menores y Pobres Doctor don Juan de la Cruz Monje y Ortega, que hallándose separado de su mujer y familia le era indispensable, y necesario pasar a la estancia de Vichime donde se halla con motivo de la emigración a tratar de su regreso, o viaje para las provincias de abajo; en atención a que en medio de la total destitución en que se halla, por no haber tenido auxilios de su país, y antiguo vecindario de la ciudad de la Paz en más de seis años. Se le presentaba en el día proporción para emprehender dicho viaje con poco costo, a causa de franquearle un amigo sin interés, como transportarse para abajo; por lo que esperaba, no sólo se le permitiese la ida, sino que con preferencia se le mandase satisfacer cincuenta y tantos pesos que se le deben hasta hoy del ramo de propios para auxiliarse con ellos, cuya deuda es resultante de la asesoría que ha servido en este cabildo y protección de esclavos. Lo que oído por sus señorías acordaron admitir y acceder a la solicitud del señor regidor en ambas partes y por consiguiente el administrador del ramo de propios le satisfará con preferencia. En este estado se vio un oficio del soberano congreso su fecha diez de noviembre que rige, acerca de lo ocurrido con el señor coronel don José de Moldes diputado de esta ciudad sobre la suspensión de su incorporación en dicho soberano congreso; e impuesto de su contenido, fue de dictamen el señor alcalde de primer voto gobernador interino don Juan Manuel Quiroz, se llamase a la junta electoral, para tratar en unión de ella acerca de lo interesante de la materia, para cuyo efecto en el oficio que se pase al señor presidente de ella, se le signifioue lo hagan el día dieciocho del corriente a las ocho de la mañana con todos los documentos concernientes al asunto y poniéndose para el propio día a la vista los que se hallen en este

Se recibe un oficio

Cabildo. Y que con lo que resultare, se de cuenta al Señor Gobernador intendente de la provincia para su aprobación. Lo cual oído por los señores regidores se conformaron con el propio sentir, a excepción del señor fiel ejecutor doctor Zuviría, que dijo, que *a* nada se proceda, sin precedente aviso al señor gobernador intendente propietario por venir dicho oficio rotulado a su señoría, y al ilustre cabildo. El señor regidor defensor general de menores doctor Monje dijo, le parecía el último arduo, y delicado y que no podía por lo mismo dar su parecer, y en su virtud por pluralidad de votos se resolvió se dirigiese el citado oficio al señor presidente de la junta electoral para los fines indicados; y que al mismo tiempo se gire otro al señor alcalde de segundo voto don Santiago Figueroa, y alguacil mayor don Juan Francisco Cornejo, que se hallan ausentes, para que bajo de responsabilidad concurran a este ayuntamiento el día designado. Con lo cual se cerró esta acta que firman sus señorías y yo el secretario certifico. Entre renglones: de la Paz. Enmendado permitiese. Entre renglones: tantos, vale. Testado: trayendo los antecedentes de las contestaciones de los diputados. No vale. Juan Manuel Quiroz. Jerónimo López. Facundo de Zuviría. Vicente de Zenarruza. Doctor Juan de la Cruz Monje y Ortega. José Lorenzo de Olmos. Blas de Ceballos, secretario habilitado.

[ACTA DE 18 DE NOVIEMBRE DE 18161

Se admite la renuncia que hace el señor deán Zabala de la presidencia de la junta.

En la cudad de Salta, en dieciocho días del mes de noviembre de mil ochocientos dieciséis años. Habiéndose congregado en su sala capitular los vocales de la junta electoral de su territorio se leyó el oficio de quince de octubre último, que dirige el señor deán doctor don Alonso Zabala haciendo renuncia de la presidencia de dicha junta por su avanzada edad y por la falta de tiempo para el despacho de los asuntos de su gobierno eclesiástico, y Vicaría General de la Diócesis. Y atendidas éstas, y las demás razones expuestas en su citado oficio, admitieron su renuncia, y por votación uniforme, y canónica, eligieron y subrogaron en lugar del señor presidente renunciante al señor don Juan Manuel Quiroz alcalde ordinario de primer voto y gobernador interino político de esta provincia por ausencia del señor propietario para que ejercite, el referido cargo, y el contenido en la acta de doce de junio del corriente relativamente a la comisión permanente con quien debe entenderse la correspondencia oficial con los señores diputados. Con lo que se concluyó esta acta que la firmaron de que doy fe. Juan

Manuel Quiroz. Florencio Torino. Francisco Guzmán. Doctor Manuel de Ulloa, Jerónimo López. Pablo de la Torre. Francisco Velarde. Doctor Juan Manuel Güemes. Ante mí, Félix Ignacio Molina, escribano público de gobierno, guerra y hacienda.

[ACTA DE 18 DE NOVIEMBRE DE 1816]

En la ciudad de Salta en dieciocho de noviembre de mil ochocientos dieciséis años. Habiéndose congregado en la sala consistorial el señor gobernador interino de esta provincia y alcalde ordinario de primer voto don Juan Manuel Quiroz, con los demás regidores del Ilustre Cabildo a que concurrieron el señor presidente y vocales de la junta electoral del territorio de Salta, se vieron los oficios y papeles siguientes. Primero, el que dirigió la comisión permanente a este Ilustre Cabildo en fecha veintiséis de agosto último para que lo pase al congreso, proponiendo tres arbitrios para sostener las fuerzas militares de esta provincia, los que no han merecido más que el silencio de este Congreso. Segundo, el oficio que la misma comisión dirigió a los diputados de Salta instando por la constitución y oposición a la traslación del Congreso tercero, al que en contestación del anterior dirigió al gobierno e Ilustre Cabildo a nombre del mismo congreso su presidente y electo diputado de Charcas doctor don Felipe Antonio Iriarte. Cuarto. El manifiesto que con fecha dos del citado octubre acompaña el mismo diputado electo. relatando los motivos de dicha traslación. Quinto. El oficio en copia que el señor coronel diputado don José Moldes, dirigió al congreso con fecha sete de noviembre, instando por la resolución que debia tomarse en consecuencia de la manifestación que hizo de sus poderes para representar esta provincia. Sexto otro oficio en copia que con fecha ocho del propio noviembre, en respuesta del anterior se le dirigió a nombre del congreso por su secretario y electo diputado de Charcas doctor don José Mariano Serrano en que se exponen como causales las acusaciones que se hacen por don Thomás Godoy y el doctor don José Ignacio Thames contra la per-

Se ven varios oficios que tratan distintos asuntos. El 1º sobre los tres arbitrios propuestos y al congreso para sostener la fuerza militar y no hubo contestación.

2º Se insta por la constitución y oposición de la traslación del Congreso.

3º Contestación al anterior por el diputado doctor Iriarte.

4º El manifiesto de dicho doctor sobre la traslación del Congreso.

5. sona del diputado Moldes para suspender su incorporación. Séptimo: el oficio que el mismo diputado ha pasado a la comisión
S. permanente con fecha diez, de noviembre dando cuenta de lo
7. ocurrido, y del atentado con que se ha ofendido su persona, a virtud del arraigo que se ha decretado, quebrantándose abiertamente la inviolabilidad que debe gozar por derecho de gentes,
8. y la ha garantido esta provincia compeliendo y a la aceptación de sus poderes. Octavo el oficio, que con la misma fecha de 10 del presente mes de noviembre le ha dirigido a nombre del congreso nor su presidente doctor don Antonio Sáenz al señor gobernador intendente e Ilustrísimo Cabildo de esta ciudad avisando de la formación de un reglamento provisorio y motivos que relaciona para excusar la representación de esta provincia confiada a su diputado el señor Moldes. Y después de haber fijado las más serias y prolijas meditaciones sobre el contenido de los documento y resultados que pueden sobrevenir a la larga y muy maligna fiebre de la revolución cuya favorable crisis nunca podrá conseguirse, sino con el ejercicio y práctica de muy grandes y heroicas virtudes, resolvieron y determinaron el gobierno y ambas corporaciones con unánime y conforme voluntad que depués de sacarse testimonios autorizados de manera que hagan fe induvitable de los ocho papeles relativos en el número suficiente a los unos acordados; se archiven y guarden los originales cerrados, y sellados hasta el tiempo oportuno y se prevenga a los señores diputados coronel don José Moldes y doctor don Mariano Boedo para que se retiren a éste su vecindario en el caso de no ser incorporado el primero, hasta que llegue el término preciso en que se trate verificar con los demás representantes de las provincias los pactos de la creación y fundación de nación, y administración de su soberanía y se dicte la constitución que los selle y autorice en forma auténtica, que es el único y ceñido objeto para el cual se les han conferido los poderes, e instrucciones. Acordaron igualmente que se saquen tres testimonios de esta acta: el 1º para que la comisión permanente lo pase a los señores diputados Moldes y Boedo para su inteligencia; el 2º para que el señor gobernador intendente lo dirija al augusto Congreso ron el correspondiente oficio, poniendo en consideración de su elevada prudencia la inviolabilidad prometida por esta provincia a sus diputados, y que nunca cree, ni espera, que se violen, ni atropellen estos sagrados derechos respetados aún por las bárbaras naciones, y se rompan de un golpe los lazos y vínculos de fraternidad, unión, y sociedad entre las provincias que aspiran a su libertad. El 3º para que el mismo señor gobernador interino lo pase al señor gobernador propietario coronel jefe de vanguardia don Martín Miguel de Güemes con el informe ins-

truido, y acordado. Con lo que se concluyó esta acta, agregando últimamente que para que se conozca el cismático empeño del doctor Thames, suponiendo la suplantación de su firma en los poderes dados a los diputados o nombramiento de éstos se saque ^testimonio de la acta de elección que existe a fojas 285, datada en 11 de diciembre de 1815, y autorizada por el escribano Félix Ignacio Molina, quien certificará a continuación el motivo que ocurrió para que no hubiese firmado dicho doctor Thames y fecho se acompañará al oficio, que se dirija a dichos señores diputados; y lo firmaron de que doy fe. Juan Manuel Quiroz. Jerónimo López. Juan Francisco Cornejo. Vicente de Zenarruza. José Lorenzo de Olmos. Doctor Juan Manuel Güemes. Florencio Torino. Francisco Velarde. Pablo de la Torre. Francisco Guzmán. Doctor Manuel de Ulloa. Ante mí Félix Ignacio Molina, escribana, público de gobierno guerra y hacienda.

[ACTA DE 19 DE NOVIEMBRE DE 1816]

En la ciudad de Salta a diecinueve de noviembre de mil ochocientos dieciséis años. Los señores del muy ilustre Cabildo Justicia y Regimiento abajo firmados se congregaron en esta sala de su ayuntamiento con asistencia del señor gobernador intendente interino don Juan Manuel Quiroz alcalde ordinario de primer voto. Se trajo a la vista un oficio fecha diecisiete del corriente del señor alcalde ordinario de segundo voto don Santiago de Figueroa, ausente en su hacienda del Bañado; contestando al que se le pasó por esta ilustre municipalidad para que se persone en esta ciudad para el despacho de la vara que obtiene. y las demás gestiones, que como individuo de este cabildo le corresponden; y manifestando en él la imposibilidad de regresar exponiendo causales. En cuya virtud procedió su señoría, al depósito de la referida vara en el señor regidor alférez nacional teniente coronel don Jerónimo López, quien estando presente quedó inteligenciado de desempeñar dicho ministerio. Asimismo acordó su señoría que respecto a la separación de este ilustre cuerpo que hizo el asesor de él y defensor de menores y pobres doctor don Juan de la Cruz Monje y Ortega, según consta del acuerdo de dieciséis del corriente en que expuso las razones que tenía para ausentarse de esta ciudad. En esta virtud, y por la falta que hace un letrado en el cuerpo capitular, con el destino de asesor, y defensor general de menores y pobres, los señores en acuerdo capitular de hoy nombraron de unánime conformidad para este cargo, al abogado doctor don Ealtasar Alquiza por el tiempo y resto del presente año y mientras se hacen y posesionen los

que han de ser elector en las venideras; y siendo llamado dicho señor Alquiza enterado de su nombramiento lo aceptó en la forma ordinaria quedando así recibido al uso y ejercicio de sus funciones. Y lo firmaron de que certifico. Juan Manuel Quiroz. ,Jerónimo López. Doctor Facundo Zuviría. Victoriano Miguel de Solá. Doctor Baltazar Alquiza. Blas de Ceballos, secretario habilitado.

[ACTA DE 23 DE NOVIEMBRE DE 18161

En la ciudad de Salta a veintitrés de noviembre de mil ochocientos dieciséis años. Los señores del muy ilustre Cabildo Justicia y Regimiento abajo firmados, se congregaron a toque de campana en esta su sala capitular para celebrar el acuerdo ordinario y tratar los asuntos de la causa pública; y en virtud de los respectivos oficios pasados por esta corporación a los Alcaldes de Barrios para que en unión de los señores regidores doctor don Facundo de Zuviría, don Vicente Zenarruza, y don Victoriano Solá, procedan en los tres cuarteles en que está dividida la ciudad para la reelección de sufragios que deben prestar, para señalar electores, que han de elegir y nombrar individuos que compongan este Ilustre Cabildo en el año entrante de ochocientos diecisiete; resultó, hecho el escrutinio de los votos cerrados que se trajeron y abrieron a presencia del regidor comisionado, y dos alcaldes de barrio que los nombrados para electores en cada cuartel son dos, y resultó en el de la Viña y Milagro don Francisco Fernández y don Hermenegildo Hoyos. En el de San Juan Bautista y San Bernardo don Francisco Gurruchaga y don Clemente Romero y en el de San Pedro, San Pablo y la Merced, doctor don Marcos Zorrilla, y don Francisco Guzmán; a los cuales se les dio aviso para que el día veinticinco y del corriente a las ocho de la mañana, habiendo prestado el juramento ante el ilustre ayuntamiento procedan a la elección de empleos consejiles, en compañía de los señores electores de la campaña, que prestarán igual juramento. Con lo cual se cerró éste que firman sus señorías y certifico. Enmendado: Clamente. Entre Renglones y Milagro: Vale. Juan Manuel Quiroz. Jerónimo López. Facundo de Zuviría. Vicente de Zenarruza. Victoriano Miguel de Solá. José Lorenzo de Olmos. Blas de Cevallos, secretario habilitado.

[ACTA DE 25 DE NOVIEMBRE DE 18161

En la ciudad de Salta a veinticinco de noviembre de mil ochocientos dieciséis años. Los señores electores nombrados por

el pueblo y la campaña para celebrar la elección de oficios y cargos consejiles de este Ilustre Cabildo, que han de servir el año entrante de ochocientos diecisiete, estando congregados en esta Sala Capitular con asistencia del señor gobernador intendente político interino quien les recibió juramento que hicieron con la solemnidad de derecho necesaria y luego después habiéndose procedido a la elección de presidente, recayó este cargo en el señor elector doctor don Marcos Salomé Zorrilla, que posesionado de su asiento se salió dicho señor gobernador y en su virtud procedieron a verificar la elección y nombramiento de dichos oficios consejiles en la forma siguiente.

Elección de cargos consejiles.

Para alcaldes ordinarios de primero, y segundo voto a don Teodoro López y don Mauricio Sanmillán; para alférez nacional a don Santiago López: para Alcalde Provincial a don Lucas Zambrano, para fiel ejecutor a don Fernando López; para alguacil mayor a don Miguel Zenarrusa; para defensor general de menores 9 pobres al doctor don Pedro Antonio Arias, para diputados de propios a don Hilarión Fernández y don Juan Francisco Valdés, para diputado de obras públicas a don Clemente Romero; para diputado de fiestas a don José Domingo Fernández, para procurador general de la ciudad y protector de esclavos a don Juan José Usandivaras; para juez de aguas al doctor don Marcos Zorrilla. Para alcaldes generales de la hermandad a don Bruno Acevedo; y don Juan Güemes para alcaldes rurales del Rosario de Cerrillos a don Mariano Zamora. De Chicoana a don Santiago Morales, de Cachi don Tomás Urega; de San Carlos a don Manuel Díaz; del Rosario de la Frontera a don José Ignacio Sierra, de Anta a don Francisco Zigarán y del Campo Santo a don Felipe Royo. *Alcaldes* de cuarteles para el de San Pedro a don Pedro Salas; para el de San Pablo a don José Manuel Chávez; para el de la Merced a don Jerónimo Puch reelecto; para el del Milagro a don Atanacio Archondo; para el de San Juan Bautista a don Francisco Gallegos; para el de San Francisco y San Bernardo a don Juan Franco y Rivera; para el de la exaltación de la Cruz a don Bonifacio Casanueva; para el de la Viña a don Juan Esteban Navamuel. Y habiendo concluido con la elección que se les ha comisionado; acordaron que a nombre del pueblo y la campaña que representan, se les pase a los electores, o nombrados por el secretario de esta Junta Electoral los correspondientes oficios para que se reciban, y posesionen de sus empleos, no dudando que lo admitirán sin

Regidores

Cuarteles

escusa alguna, atendiendo como ciudadanos honrrados, e hijos beneméritos de la patria, el derecho que ella misma tiene para exigirles sus servicios. Con lo que se concluyó esta acta, y la firmaron de que doy fe. Entre Renglones: y de la campaña, vale. Testado: Y asesor de cabildo, no Vale. Doctor Marcos Salomé Zorilla. Doctor Juan José Castellanos. Francisco Guzmán. Francisco Gurruchaga. Clemente Romero. Martín Torivio Fernández. Doctor Juan Manuel Güemes. José Manuel de la Quintana. Hermenegildo González de Hoyos. Pedro Lucas Zambrano. Francisco Marina. Maestro Francisco Fernández. Ante mí Mariano Nicolás Valda, escribano público de la asamblea.

***Nota: Se* pasó oficio al Ilustre Cabildo avisando de la elección.**

[ACTA DE 29 DE NOVIEMBRE DE 1816]

En la ciudad de Salta a veintinueve de noviembre de mil ochocientos dieciséis años. Los señores del Muy Ilustre Cabildo Justicia Regimiento se congregaron a toque de campana en esta su sala capitular para celebrar el acuerdo ordinario, y tratar los asuntos del bien común. Dijeron sus señorías que habiendo en este día representado el síndico personero la necesidad que había de numerario, para ocurrir a varias obras públicas hallándose como están los fondos del ramo de propios sumamente exhaustos y que la visita de pesos y medidas que debe practicar el regidor fiel ejecutor era el producto aplicado al referido ramo ordenaron dichos señores que respecto a estar próximo el mes de diciembre designaron para este cobro, lo verifique inmediatamente, siendo su desempeño propio y peculiar de su inspección, para lo que el secretario del ayuntamiento le hará saber esta determinación a fin de que el primer día lo ponga en ejecución. Con lo cual se cerró esta acta que firman sus señorías; y certifico. Jerónimo López. Vicente Zenarruza. Victoriano Miguel de Solá. Baltazar Alquiza. Severo Alvarado. Blas de Cevallos, secretario habilitado.

[ACTA DEL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1816]

En la ciudad de Salta a siete de diciembre de mil ochocientos dieciséis años. Los señores del Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento abajo firmados se congregaron a toque de campana en esta sala capitular para tratar los asuntos de bien común. Dijeron sus señorías que por ahora no ocurrían asuntos de interés que acordar, y sólo reservaban tratar con el señor gobernador intendente acerca de los europeos, así vecinos como prisioneros en las circunstancias que había de la invasión que se espera haga

el enemigo sobre esta provincia y medidas de defensa que se deben tomar con arreglo de la vanguardia, para obstar a toda invasión. Asimismo el caballero síndico personero representó que en la obra de la composición del río, que amenaza a esta ciudad y quintas de particulares; se consulte, no se irrogue perjuicio a los vecinos propietarios por cuyo terreno se trata de dar dirección a dicho río. Los señores del acuerdo, después de varias exposiciones y demostraciones que en especial hizo el señor alcalde de primer voto, dispusieron que dicha obra se elaboraría del modo más conveniente consultando al beneficio mayor y general así de vecinos como de particulares interesados; con lo que se concluyó éste que firmaron sus señorías, y certifico. Enmendado: Juan Manuel Quiroz. Jerónimo López. Facundo Zuviría. Vicente de Zenarruza. Doctor Baltasar Alquízar. Victoriano Miguel de Solá. Blas de Cevallos, secretario habilitado.

Sobre el río.

[ACTA. DE 14 DE DICIEMBRE DE 1816]

En la ciudad de Salta a catorce de diciembre de mil ochocientos dieciséis años. Los señores del Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento abajo firmados, se congregaron a toque de campana en esta sala capitular para tratar los asuntos de la causa pública; dijeron, que el que el clamor general, y la verbal representación del síndico personero de esta ciudad ha hecho ver, que no siendo urgentísima la necesidad de sacar a los europeos prisioneros de esta capital, el señor gobernador intendente propietario considerando que estos hombres son útiles a la población, que se halla escasa de brazos se sirva por alivio de su pueblo dispensar por ahora, si lo permiten los sucesos, la separación decretada contra ellas; en el concepto firme que si los apuros de peligro instan, serán al punto entregados por sus patrones que los tomaren y con conocida satisfacción de abono, y responsabilidad pecuniaria de arbitrios, ya sea en esta ciudad o en el punto que designe el gobierno para evitar de este modo reuniones que pudieran formar en nuestra ofensa y también costos y gravamen que se infiere a la gente con el transporte de esta clase de individuos. Ha acordado asimismo el cuerpo prohibir que estos hombres en ninguna parte de la provincia, ni por sí, ni por otro puedan dedicarse en el ejercicio de pulpería o tienda, que franquea grandes proporciones y lances para emplear la seducción y soborno que pueden hacer con nuestros soldados. Igualmente ha creído conveniente para ocurrir a los gastos de mantención de cuartel para el caso de la carestía de carnes que se

siente; se pensione a los patrones o tenedores de dichos europeos en la campaña por el beneficio que reportan de su servicio en una anega de maíz por año, por cada uno de dichos hombres que tengan; debiendo entenderse la entrega en esta ciudad al tiempo de la cosecha por todos los trámites, por los comisionados jueces, que debe, o deban entende . Finalmente, se ha dispuesto ordenar que todo vecino, o tenedor de esta clase de prisioneros los manifieste en el gobierno en el momento, bajo de la multa de cincuenta pesos y nota perpetua de sospecha para que aquellos hombres sean tenidos abajo de matrícula numerada y conocida de sus personas para de ellas disponer con utilidad y sin perjuicio del sistema contra el que, si alguno de estos obra, o vierte alguna ofensa, será obligación de todo ciudadano denunciarle al magistrado para la corrección escarmentada que es de hacerse. Por lo que respecta a los europeos vecinos y que tienen carta de ciudadanía que ha dispensado y asegura esta municipalidad y su gobernador intendente, se persuade el cuerpo que en el conflicto de una retirada la practiquen en fuerza de su decisión y sin dar lugar a ser llevados en custodia e indecorosamente, todo esto juzga el Cabildo digno de su acuerdo como lo hace y establece por esta acta capitular, en que ha convenido con su aprobación el señor gobernador intendente quedando a hacer publicar un bando para que todos los que tengan europeos los presenten bajo de las multas arriba referidas, y se cerró esta acta que firman sus señorías, y certifico. Enmendado: Evitar. Juan Manuel Quiroz. Vicente Zenarruza. Victoriano Miguel de Solá. Doctor Baltazar Alquiza. Facundo de Zuviría. José Lorenzo de Olmos. Blas de Cevallos, secretario habilitado.

[ACTA DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1816]

En la ciudad de Salta capital de su provincia a diecisiete días del mes de diciembre de mil ochocientos dieciséis años. Los señores del Muy Ilustre Cabildo juntos y congregados en esta sala capitular en acuerdo extraordinario prevenido en otro anterior para la celebración y solemne proclamación y jura de la independencia de Sud América de toda dominación extranjera de Fernando 7 y sus sucesores; tratando de realizar esta augusta ceremonia según lo tiene ordenado el Soberano Congreso de las provincias, lo hicieron en la forma siguiente con asistencia del venerable señor gobernador eclesiástico, su clero comunidades religiosas, empleados civiles, y militares, vecindario y pueblo en crecido número; que fue llamado el día anterior por bando. El señor gobernador intendente en manos del señor alcalde de primer voto, prestó el juramento con arreglo a la fórmula remitida

por el Soberano Congreso y en manos de dicho señor gobernador el cuerpo capitular, sindico personero, venerable deán y clero, comunidades religiosas, cuerpo militar, y el pueblo con su noble vecindario en manos del señor sindico procurador general. Con lo que se concluyó esta y la firmaron dichos señores de que doy fe. Martín Güemes. Juan Manuel Quiroz. Jerónimo López. Pedro Antonio de Ceballos. Doctor Facundo de Zuviría. Vicente Zenarruza. Juan Francisco Cornejo. Victoriano Miguel de Solá. Baltazar Alquiza. Francisco Claudio de Castro, asesor de gobierno intendencia, Severo Alvarado. Doctor José Alonso de Zabala. Fray Manuel Nazar, guardián. Fray Serapio de la Cuesta, comendador. Pablo de la Torre.

[ACTA DE 21 DE DICIEMBRE DE 1816]

En la ciudad de Salta a veintiuno de diciembre de mil ochocientos dieciséis años. Los señores del Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regiimento abajo firmados se congregaron a toque de campana en esta su sala capitular para tratar los asuntos del bien común, dijeron que habiéndose jurado solemnemente nuestra independencia política, según consta de la acta de su ,referencia ordenaron dichos señores se avisase por oficio al soberano congreso de las provincias para su satisfacción e inteligencia. Asimismo acordaron que el ensayo de la historia de las tres provincias Paraguay, Buenos Aires y Tucumán, que se ha remitido por secretaría del superior gobierno previniendo se archivase, ordenaron dichos señores así se practicase, acusándose recibo al referido secretario. Con lo cual se cerró éste que firman sus señorías y certifico. Juan Manuel Quiroz. Santiago de Figueroa. Doctor Facundo de Zuviría. Victoriano Miguel de Solá. José Lorenzo de Olmos. Doctor Baltazar Alquiza. Blas de Ceballos, secretario habilitado.

[ACTA DE 24 DE DICIEMBRE DE 1816]

En la ciudad de Salta a veinticuatro de diciembre de mil ochocientos dieciséis años. Los señores del Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento abajo firmados, se congregaron en esta sala capitular a toque de campana, y tratar los asuntos del bien común. Dijeron sus señorías que en el expediente instaurado, a pedimiento de los vecinos de la Viña, para que el curato rectoral que se halla servido por dos curas interinos; se divida y forme otro en la capilla de Nuestra Señora de la Viña, se dio cuenta oportunamente al ilustrísimo señor obispo de esta diócesis con testimonio de dicho expediente y los respectivos oficios, del que

esta ilustre corporacion no ha merecido contestación alguna; por lo que, determinó, se pase otro al señor gobernador intendente de esta provincia para que como tan interesado en bien de esta población, se digne promover dicha división, y creación del referido curato. Así estando acordó su señoría el ilustre Cabildo, que siendo el día de mañana de la natividad de Nuestro Señor Jesucristo, en cuyo honor debe cerrarse el punto, cesando el giro de las causas civiles (quedando únicamente abierto para las piadosas y criminales) hasta el día dos de enero y próximo, con lo que se cerró éste que firman sus señorías y certifico. Juan Manuel Quiroz. Santiago de Figueroa. Juan Francisco Cornejo. Facundo de Zuviría. Vicente de Zenarruza. Doctor Baltasar Alquiza. Blas de Cevallos, secretario habilitado.

49
PREDILECCIONES DE BELGRANO Y SAN MARTIN POR LOS GAUCHOS

Queremos poner muy de relieve la especial predilección con que tanto Belgrano como San Martín miraban a los gauchos.

Belgrano, en carta privada de fecha 24/X/816, le dice a Güemes, con referencia a los gauchos que éste acaudillaba: "No digo sables, vestuarios, y de cuanto viniere, tendrá usted parte: miro a la gente de usted con más privilegio que a ésta, porque al fin ella es la que trabaja, y sufre; y aun cuando estos también tienen sus trabajos y necesidades de no poco tamaño, están en cuarteles y su vida es mejor que la de esos infelices"...

A su vez San Martín, a un año apenas de la batalla de Chacabuco, decepcionado no sólo por la falta de auxilios por parte del gobierno, sino porque éste lo iba despojando de los que ya tenía, escribe a Tomás Guido, el 14/II/816:

"A usted le consta que, lejos de auxiliarme con un sólo peso, me han sacado 6.000 y más en dinero que remití a ésa; que las alhajas de donativo de la provincia (entre las que fueron las pocas de mi mujer) me las mandaron remitir como asimismo los caldos donados, y que estos últimos no fueron porque ya era demasiada paciencia... yo no espero más que se cierre la cordillera para sepultarme en un rincón en que nadie sepa de mi existencia, y sólo saldré de él para ponerme al frente de una partida de gauchos si los Matuchos nos invaden"...

Y, en carta del 12 de marzo, también de 1816, dirigida a Tomás Godoy Cruz, vuelve a hablar de los gauchos como Última tabla de salvación: "Su comunicación del 24 del pasado llegó a mis manos y fue tanto más satisfactoria cuanto me anuncia la reunión próxima del Congreso: de él esperamos las mejoras que nos son necesarias, *y si éste no lo* ***hace,*** *podemos resolvernos a hacer la guerra* ***de*** *gaucho."* [Documentos para la historia del Libertador General San Martín, t. III, pág. 258.1

Y el 12 de abril de 1818, escribe a Güemes desde la capital de Chile, a raíz del triunfo obtenido en Maipú. Transcribiremos a continuación la carta, seguida de una nota y de la supuesta contestación de Güemes:

"Señor don Martín Güemes

Santiago y abril 12 de 1818.

"Mi amigo amado.

"Hemos triunfado completamente de los godos, y hemos asegurado la libertad de Chile. Sé cuánto agradará a Ud. esta noticia.

Probablemente la Serna se retirará precipitadamente, y las provincias del Perú serán libres; vamos amigo a trabajar con tesón ya que la causa de la patria va ganando terreno.

"Yo parto esta noche para Buenos Aires a objetos del servicio: Si en aquélla o en cualquier distancia puedo serle útil, mande con franqueza a su afectísimo paisano y amigo.

"Q.B.S.M.

José de San Martín

[El sobrescrito dice:]

"Señor coronel don Miguel Güemes gobernador y comandante general de la provincia de Salta

"FRANCA MENDOZA"

[M.o. y fotocopia en N.A.]

Es este el único caso, qsue sepamos nosotros, en que San Martín comunica por carta, en vez de oficio, su resonante triunfo en Maipú.

Tenemos la firme convicción de que Güemes contestó esta carta, por cierto tan afectuosa, con otra carta, como correspondía, pero ésta no ha llegado hasta nosotros. Suplimos tal deficiencia incluyendo a continuación, el oficio en que el gobernador de Salta felicitó a San Martín por su rotundo éxito. Este oficio ha sido tomado por algunos historiadores como respuesta a la carta de San Martín. A ello se oponen dos cosas: primero, que *a* una comunicación privada se contesta con otra también privada; segundo, que el oficio no menciona en absoluto la carta recibida. Veamos ahora el oficio:

Exmo. señor.

"No es esta la primera vez, que dirijo mis justos respetos a V.E., aunque con el desconsuelo de que la pluma, y no la lengua, sea el intérprete, cuando aquella no es bastante a explicar los conceptos de un alma agradecida. Las armas de la nueva nación, manejadas por la diestra mano de V.E., repiten sus triunfos, dando mayor timbre al valor americano, y sirviendo de terror y

espanto al o gulloso peninsular. Muy pronto verá éste que el estandarte de la libertad, flamea aún en sus mismos muros, que supone impenetrables.

Ya, pues, que la suerte no ha querido que al lado de V.E. tenga mi espada una pequeña parte en la venturosa gloria del día cinco del actual, quiera al menos dar acogida al amor y respeto con que tengo el honor de felicitar a V.E. y acompañarle, desde aquí, en el objeto de sus complacencias.

Dios guarde a V.E. muchos años. Salta, abril 27 de 1818.

r

Excelentísimo señor

Martín Güemes

"Exmo. señor capitán general del Ejército
Unido de Chile y de los Andes
D. José de San Martín

[M.o. en el Museo Mitre. Publicado en el Archivo del Gral. San Martín, tomo IV, página 119. Fotocopia en N.A.]

50
ESTADOS DE LA CAJA PRINCIPAL DE HACIENDA DE SALTA EN 1816

Nota: Por no extendernos por demás, sólo transcribimos de cada año de gobierno de Güemes los estados de la caja principal de hacienda del primero y último mes de cada año, aunque poseemos los de la totalidad de los meses, que elevara al gobierno central. Güemes, educado en el noble ejemplo dc su padre (quien fuera un alto y distinguido funcionario real del virreinato), durante su dilatada función de gobernador intendente de la entonces provincia de Salta, siempre fue celoso en el acatamiento al gobierno central de las Provincias Unidas, como se comprueba con numerosísimos oficios que aquí reproducimos, lo mismo que respetuoso para con el cabildo local, como surge de la lectura de la totalidad de las actas capitulares que en esta obra se publican, y, por sobre todo, el más abnegado paladín en la guerra por la independencia de las "dieciocho provincias americanas", según sus propias palabras reiteradamente copiadas en este trabajo. Jamás actuó como caudillo salteño localista. Por la gran causa americana sacrificó la totalidad de su cuantiosa fortuna y su propia vida. F.M.G.

r

[OFICIO DE GÜEMES AL DIRECTOR]

Marzo 15, contestado y se envió uno al tribunal de cuentas.

Paso a las supremas manos de vuestra excelencia el estado por duplicado de esta tesorería principal correspondiente al mes de enero último, para que se sirva vuestra excelencia hacer de él el uso que convenga.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Salta y febrero 20 & 1816.

Excelentísimo señor

Martín Güemes

Excelentísimo señor Supremo Director Interino del Estado.

[ESTADO GENERAL DE LA CAJA PRINCIPAL DE HACIENDA DE SALTA POR EL MES DE ENERO DE 18161

Ramos de Hacienda del Estado	Cargo	Data
Alcabalas	3T7.7	—
Tributos	—	—
Pulperías	—	—
Oficios vendibles	—	—

Novenos	—	—
Venta y composición de tierras ...	—	—
Producto de papel sellado	—	—
Medias annatas seculares	—	—
Nuevo impuesto	—	—
Producto de cruzada	171.7	—
Alcances de cuentas	—	—
Producto de guías	—	—
Derecho extraordinario de guerra .	468	—
Hacienda en común	60.661 ¾	165.7
	62.018.6 ¾	165.7

Gastos de la Masa común de Hacienda	Cargo	Data
Sueldos del estado político	—	—
Idem de Ministros y empleados de Hacienda	—	130
Sueldos y gastos de guerra	—	1.598.5
Ramos particulares		
Vacantes mayores	—	—
Inválidos	—	—
Mesadas eclesiásticas	—	—
Montepío militar	120.2 ½	60
Donativos	2.787.5	—
Azogue de europa	—	—
Bulas de indulto	213.3	—
Naipes	—	—
Sisa	9.826.4 ¼	—
Penas de cámara	25	—
Herencias transversales	—	—
Contribución extraordinaria de Sueldos	819.2	—
Temporalidades	—	—
Tabacos	975 ¼	—
Ramos ajenos		
Montepío de ministros	155.5 ½	—
Contribución de hospital	—	—
Depósitos	102.066.1 ¾	554.7
Seminario conciliar	193.3 ¼	—
Redención de cautivos	46.1	—
Totales	179.247.8 ¾	

Cargo	179.247.3 ¾	
Data	2.449.3	
Existencia en caudal inclusos 160.808 pesos 2 reales en buenas cuentas provisionales y 13.463 pesos y 7 reales en tesorerías menores y reeeptorias de Tarija	176.798 ¾	
Deudas comprobadas		
Idem en especies reconocidas		
Total existencia y fondo de esta Caja	176.798 ¾	

Cotejo de Existencia y Deudas

Caudal Inventariado

En dobles de cordoncillo	2.500	176.798 ¾
En moneda sencilla	25.7 ¾	
En buenas cuentas provisionales ..	160.808.2	
En tesorería menores	13.463.7	

Especies Reconocidas

En papel sellado ....
En bulas de cruzada ....
En azogue de Europa ....

Deudas Comprobadas

Por tributos ....
Por hacienda en común ....
Por azogue ....
Por sisa ....

176.798 ¾

Visto Bueno
Güemes

Pedro Antonio de Ceballos

Salta, 2 de febrero de 1816.

[A.G.N., X-5-7-4, Salta, 1814/18. Tomado de la "Revista del A.G.N.", t. 4, págs. 64/66.]

ESTADO GENERAL DE LA CAJA PRINCIPAL DE HACIENDA DE LA CIUDAD DE SALTA QUE COMPRENDE DESDE PRIMERO DE OCTUBRE, HASTA FIN DE DICIEMBRE DE 1816

Ramos de hacienda del Estado	Cargo	Data
Alcabalas	6.354 ¼	62
Tributos		
Pulperías	951.2	30
Oficios vendibles		
Novenos	256	
Venta y composición de tierras		
Producto de papel sellado	3.056	32.2
Medias annatas seculares		
Nuevo impuesto	1.967.5	200
Producto de cruzada		
Alcances de cuentas		
Producto de guías	26.4	
Hacienda en común	85.673 ¼	10.369.2 ½
	96.935.1 ½	10.693.4 ½
Gastos de la masa común de Hacienda,		
Por sueldos del estado político		864.1 ½
Por los de ministros y empleados de Hacienda		650
Por sueldos y gastos de guerra		23.576.4 ½
Ramos particulares		
Vacantes mayores		
Inválidos		
Mesadas eclesiásticas		
Monte pío militar	320.2 ½	130
Donativos	4.185.5 ½	
Azogue de Europa		
Bulas de indulto	213.3	
Naipes		
Sisa	13.045.3 1/8	908 ½
Penas de cámara	25	
Herencias transversales		
Contribución extraordinaria de sueldos	819.2	
Teinnoralidades		
Tabacos	975 ¼	16
Derecho extraordinario de guerra	474	

Ramos ajenos		
Monte pío de ministros	155.5 ½	
Contribución de hospital		
Depósitos	115.391 ¾	
Seminario conciliar	193.3 ¾	
Redención de cautivos	80 ½	
Totales	231.819.1 ½	39.407.5

Ramos de Hacienda del Estado	Cargo	Data
Resumen		
Cargo	231.819.1 ½	
Data	39.407.5	
Existencia en caudal con inclusión de **178.524** pesos ½ reales en buenas cuentas provisionales y **13.463** pesos **7** reales en tesorerías menores y receptoría de Tarija	**192.411.4 ½**	
En especies reconocidas	**8.970.3**	
Deudas comprobadas	**47.894.3 ½**	
Total existencia y fondo de esta caja	249.276.3	

Cotejo de Existencias y Deudas Activas y Pasivas

Caudal inventariado		
En dobles de cordoncillo	**400**	
En moneda sencilla	23.5	192.411.4 ½
En buenas cuentas provisionales ...	**178.524 ½**	
En tesorerías menores	**13.463 ½**	
Especies reconocidas		
En papel sellado	**8.970**	
En bulas de cruzada		**8.970.3**
En azogue de Europa		
Deudas comprobadas		
En tributos	**821.6**	
En hacienda en común	150	47.894.3 ½
En azogue		
En sisa	**46.816.5 ½**	
		249.276.3

Visto Bueno
Güernes

Cajas Nacionales de Salta **31** de diciembre de **1816.**

Pedro Antonio de Ceballos

[A.G.N., X-5-7-4, Salta, 1814/18. Tomado de la "Revista del A.G.N.", t. 4, págs. 127/8.]

[OFICIO DE GÜEMES AL SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA]

Buenos Aires.
Setiembre 26/817.
Acúsese recibo; traspase un ejemplar al tribunal de cuentas, y archívese el otro en mi secretaría de estado y hacienda.
[Rúbrica]
Gascón
Idem. Fecho.

Paso a manos de V.S. el estado general de estas cajas nacionales que me ha presentado el ministro contador de ellas, comprensivo desde 1º de octubre a fin de diciembre del año próximo pasado, y siéndome constante los motivos que expone en el oficio con que me lo acompaña, reducidos a manifestarme la emigración por mi orden desde dicho octubre hasta el mes anterior, del archivo y demás documentos de su manejo con motivo de la aproximación y entrada del enemigo a esta plaza, y la de Jujuy; lo pongo en la consideración de V.S., para que no se extrañe su retardación, y que V.S. le dé el destino que corresponda.

Dios guarde a V.S. muchos años. Salta, setiembre 1º de 1817.

Martín Güemes

Señor secretario de estado y del departamento de hacienda.

[A.G.N., X-5-7-4, tomado de la Revista del Archivo General de la Nación, tomo 4, pág. 168.]

51
DERROTA Y MUERTE DE WARNES EN PARI EL 21 DE NOVIEMBRE DE 1816

[DOCUMENTOS REALISTAS]

GACETA DEL GOBIERNO DE *LIMA*
del miércoles 8 de enero de 1817.

El coronel D. F. Aguilera al mariscal de campo D. M. Tacón.

Los apurados momentos, que me circulan, después de la más sangrienta batalla, que desde ayer a las tres de la tarde dio principio contra las numerosas tropas del caudillo Warnes, violenta y rigurosa hasta las seis de ella, y subsiguiente sin intervalos toda la noche, no me permiten más comunicar a V.S. que queda en mi poder su hermosa a tillería, compuesta de nueve cañones, porción de fusiles y lanzas; el infame Warnes sepultado en su orgullo (cuya cabeza voy a fijar en la plaza de la ciudad, luego que entre), y como ochocientos muertos de sus viles esclavos con quienes me atacó, no sólo intrépida, sino desesperadamente por ambos frentes y costados. Por mi parte *es* considerable la pérdida.

No dudo transmitirá V.S. este interesante aviso al excelentísimo señor general en jefe del ejército. Oportunamente remitiré el circunstanciado; pues este ligero lo hago más, con el objeto de quitar la cabida de la melancolía de los muchos extraviados de mis tropas, que han de haber internado, difundiéndola por esa provincia y sus inmediatas. No podré referir los extraordinarios esfuerzos y excesos de virtud de esta infatigable oficialidad y tropa al tamaño, que justamente lo merece. Dios guarde a V.S. muchos años, campamento de Pari, a las siete de la mañana y noviembre veintidós de mil ochocientos dieciséis. Francisco Javier de Aguilera. Señor D. Miguel Tacón, mariscal de campo de los reales ejércitos, y segundo general de el del Alto Perú. Es copia. Tacón.

[OFICIO DE TACON A LA SERNA]

Tengo la satisfacción de acompañar a V.S. copia del parte que acabo de recibir del benemérito coronel D. Francisco Javier Aguilera, que me dirige desde el punto de Pari, dos leguas distante de la ciudad de Santa Cruz con fecha *22* del mes próximo pasado, en que se hallará V.S. una ligera idea de la gloriosa batalla, que aquel valiente jefe p esentó al rebelde Warnes, a quien derrotó completamente, dejándolo muerto en el campo, con la mayor parte de sus numerosas obstinadas tropas que cedieron a las del rey toda su artillería, en número de nueve piezas, y cuanto era consiguiente a una tan completa victoria. La confidencial que también adjunto a V.S. da más cumplida idea de la heroicidad con que se condujeron los oficiales y demás clases de aquella división, que recomiendo a la consideración de V.S. con el interés, y justos deseos de que sean dignamente premiados, así como su comandante Aguilera, que no es la primera vez que se ha cubierto de gloria en los campos del honor. Dios guarde a V.S. muchos años. Cuartel general de la división expedicionaria de Charcas en Tarabuco nueve de diciembre de mil ochocientos dieciséis. Miguel Tacón, señor D. José de la Serna, mariscal de campo de los reales ejércitos y general en jefe de el del Alto Perú. Es copia. **Tacón.**

[Madrid, 1971, *Gaceta del Gobierno de Lima,* tomo II, 1817, págs. 9/11.]

52
LOS REALISTAS OCUPAN HUMAHUACA (23 de diciembre de 1816)

[OFICIO DE BELGRANO AL DIRECTOR PUEYRREDON]

Enero 18 817

Enterado, esperando el gobierno de la actividad y celo de las tropas y su acreditado genera! los más felices resultados si el enemigo se atreviese a invadir la provincia de Salta e interesante pueblo del Tucumán.
[Rúbrica de Pueyrredón]

Terrada
Fecho.

Excelentísimo señor:

Avanza con rapidez el enemigo sobre estas provincias, según los partes que con fecha 28 del pasado me comunica el gobernador comandante general de la de Salta, y tengo el honor de elevar en copia al supremo conocimiento de vuestra excelencia: ya ocupa el pueblo de Humahuaca en número de 2.000 hombres por cálculo de los que observaron su entrada, pero se nota haber hecho alto en este planto, ignorándose sus objetos; impondré a vuestra excelencia de sus posteriores movimientos, luego que se me impartan por el referido comandante.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años, Tucumán a 2 de enero de 1817.

Excelentísimo señor

Manuel Belgrano

Excelentísimo Supremo Director del Estado.

[OFICIOS DE URDININEA A CORTE]

1º

A asta hora que son las doce de este día he tenido parte del comandante de avanzada don José Gabino de la Quintana, en que me avisa haber sido batida la partida que estaba avanzada en Humahuaca al mando del teniente don Manuel del Portal.

por haber estado mal montada, y cargar el enemigo en el número de ochenta hombres bien montados y mejor municionados: con este motivo ha sido destruida dicha partida a pesar de la más vigorosa resistencia. La pérdida ha sido de nueve hombres, habiendo sido prisionero el dicho teniente Portal. Aún no he tenido parte circunstanciado del acaecimiento, porque el que se me ha dado es verbal, por declaración de un gaucho que apenas pudo escapar. Luego que lo tenga, lo comunicaré. Ya a la hora ésta tengo tomadas todas mis medidas y providencias para aguardar al enemigo, y evacuada la Quebrada de su vecindad y haciendas que están en marcha en cuya virtud creo usted tomará todas las convenientes. El comandante principal de avanzadas se halla situado en Uquia, con orden de retirarse luego que se aviste el enemigo, dejando una guerrilla de diez hombres al mando de don Fermín de la Quintana, para su observación. Yo me hallo en este punto con algunos infernales para ir replegando mis fuerzas, habiendo tomado todas las medidas de seguridad por el lado de la Abra de Pumamarca, por si intentan cortarme por esa parte. En este estado acabo de tener parte del teniente don Santiago Beresford desde Coramulis fecha de ayer, en que me dice que una fuerza enemiga recaló a Abrapampa, y que su dirección era el Despoblado, ignoro su destino, pero en consecuencia le he ordenado se vaya retirando por la Quebrada del Toro y dando partes continuados al señor general de vanguardia [Güemes], como usted lo hará de éste. En este instante me avisa su arribo a este punto el comandante de Iruya con la gente de su mando. Dios guarde a usted muchos años. Guacalera, diciembre 23 de 1816, José María Pérez de Urdininea. Señor comandante principal don Bartolomé de la Corte.

2º

Ayer a las tres de la tarde marché acompañado de mis ayudantes, el comandante don Gabino de la Quintana, y dos gauchos valientes hasta el punto de la Caleta, con el objeto de recorrer mis guerrillas y partidas de observación sobre el enemigo. He visto que todas ellas están bien servidas, no obstante que están mal montadas con respecto a la caballería de los enemigos. Estos hasta las seis de este día en que me arranqué de aquel punto, se conservaban en el pueblo de Humahuaca, con un destacamento avanzado de caballería muy fuerte en las Tres Cruces distante legua y media del indicado pueblo. Su fuerza física según calculación de mis bomberos, que vieron la entrada de aquellos a las

cinco del día de ayer, alcanza a dos mil hombres. Ahora que serán las diez aún no he recibido parte de los ulteriores movimientos de que daré a usted escrupuloso aviso oportunamente. No obstante como la retardación de los enemigos en Humahuaca es muy posible sea por dar lugar a las divisiones que indiqué a usted marchaban por el Despoblado, he dispuesto reforzar con las mejores tropas de mi mando el destacamento de Pumamarca, a fin de que, si aquellos tratan de cortarme haya una resistencia vigorosa a toda costa, mientras se ponen en salvo las que hoy van a decampar por esta quebrada con todo el orden posible, a situarse en el punto de Tumbaya quedando solamente en ella, la última partidilla pequeña de observación con el apoyo de la fuerza destacada en Pumamarca, y las órdenes necesarias para que hagan sus movimientos según los accidentes de guerra que ocurran. Interesa mucho que usted cubra por medio de gauchos de confianza todos los caminos que recalan a esa Ciudad de estos destinos, tanto para aprehender los desertores que hubiese, cuanto por celar algunas personas sospechosas que transitan sin pasaporte mío, o con correspondencia al enemigo. El capitán don Francisco Pastor a esta fecha ya cubre el punto que se le tenía destinado para hostilizar por un flanco al enemigo con su compañía de gauchos de Guncalera. Asimismo el de su clase don Manuel Eduardo Arias se halla en el que le corresponde. El capitán don Manuel Alvarez aún no ha llegado de su pueblo; pero su compañía al mando de su teniente primero don Angelino Gutiérrez se halla reunido en el punto de Tilcara para ejecutar lo propio oportunamente. Sólo al comandante don Juan Pedro Salazar no le he oficiado, pero me creo que usted lo haya hecho cumpliendo con los encargos que antes de ahora le tiene hecho el señor general de vanguardia [Güemes]. En este momento acabo de recibir del comandante del destacamento de Pumamarca don Marcelo Mariscal, de que por la parte del Despoblado aún no se nota rumor alguno de enemigos. Sin embargo, el movimiento arriba indicado de mis tropas lo voy a ejecutar por un efecto de precaución para no exponer las armas de la patria a un contraste desgraciado. Todo lo que se comunica a usted para su gobierno y que lo pase sin pérdida de tiempo en noticia de nuestro jefe a los fines convenientes; debiendo usted mantenerse con los escuadrones de su mando en los mismos términos que anteriormente le tengo prevenido. Dios guarde a usted muchos años. Yacoraite y diciembre 24 de 1816. José María Pérez de Urdininea. Señor comandante militar de Jujuy, don Bartolomé de la Corte.

3º

Después de algunos días en que me tenía no con poco cuidado el Despoblado, por las noticias que anteriormente comuniqué a usted, al fin ahora que serán las cinco de la mañana he recibido parte de! teniente don Santiago Beresford, que con fecha veinticuatro del corriente me pasa desde el Río Grande, donde se retiró de Pirinja con sola la falta de un cabo y otro soldado que se dispersaron por haber cargado el enemigo con mucha rapidez; por él quedo instruido que las divisiones enemigas que se aseguraba marchaban por aquellos campos, han tomado la dirección a Humahuaca por Aguilar, quedando solamente en el punto de Queñual una partida de caballería como de sesenta hombres, que también se movió el mismo día por el camino de la Costa del Cerro que sale a la Quebrada de Yacoraite, y a la Abra de Pumamarca por Colorados. Este movimiento aunque no es presumible sea para seguir adelante por ser aquella fuerza corta, con iodo, se redoblarán las precauciones competentes para los dos citados parajes, a fin de frustrar cualquier proyecto que intente ei enemigo, que logrado que fuese, desconcertaría en mucha parte los planes adoptados para mi retirada, la cual no se verificará con la prontitud que anuncié a usted, por haber variado de aspecto los incidentes de la guerra: pero mis tropas siempre están dispuestas cuando convenga el emprenderla con honor como lo tienen de costumbre. Por Humahuaca aún no se nota movimiento alguno; luego que lo hubiese, tendrá usted pronto aviso, porque nuestros bomberos gauchos regularmente montados, se mantienen en la Sierra de Caleta, y sobre el mismo Carril de las Tres Cruces; nuestras partidillas de observación hasta- la fecha se hallan en posesión de los campos de Uquia, según el parte que acabo de recibir del comandante de avanzadas don José Gabino de la Quintana, que está acampado en Yacoraite bajo la p oteccíón de la división de infernales que ocupa el Campo del Perchel, al mando del capitán don José Sinforoso Coronel. El capitán don José Jiménez aunque tuvo la orden de hacerse cargo de Pumamarca, regresa a situarse en Tilcara, para cuidar con los gauchos del de su clase don Manuel Alvarez (que ya está allí con su teniente don Angelino Gutiérrez) los caminos que vienen de la Sierra de Humahuaca por Pampa Corral a Tilcara, a Guajra, Volcán, etc. Dentro de tres horas seguiré mi marcha hasta Uquia, con el objeto de recorrer los campamentos, y dictar las órdenes convenientes personalmente. Los gauchos que pedía usted se demorarán hasta segunda orden en el Volcán. Los caballos deberán seguir hasta Hornillos. Dios guarde a usted, etc.

Cieneguillas, diciembre 26 de 1816. José María Pérez de Urdininea. Señor comandante principal don Bartolomé de la Corte. Es copia. Corte. Es copia.

Toribio Tedín, secretario.
Es copia.
Icazate
Secretario.

[BORRADOR RESPUESTA]

El gobierno espera avisos instantáneos de los movimientos del enemigo ulteriores a los de que instruye el parte del comandante general de Salta [Güemes] que en copia dirige vuestra excelencia con oficio 2 del presente; y confiando que en el caso de [testado "atacar"] invadir aquel dicha provincia o ese interesante pueblo pondrá vuestra excelencia en acción todos los resortes de su actividad y celo para escarmentarle, me ordena lo avise a vuestra excelencia como tengo el honor de hacerlo en contestación.

Dios, etc. Enero 18/817.

[Hay un signo]

Excelentísimo señor capitán general y en jefe del ejército Auxiliar del Perú.

[A. G.N., X-4-1-6, Ejército **Auxiliar del Perú,** 1817. Fotocopia en **N.A.]**

[OFICIO DE GÜEMES A MANUEL EDUARDO ARIAS]
r

Con esta fecha ordené al capitán Benavídez que con la compañía de su mando marche sin demora a Orán y se sitúe allí por si acaso Marquiegui intentase dirigir sus marchas a aquella ciudad, con prevención de cubrir todos los caminos y avenidas que tengan dirección a ella; lo que servi á a usted de gobierno.

Mañana o pasado remitiré a Ud. todos los útiles que me pide en su anterior oficio, pues no lo verifico hoy por la mucha lluvia.

Quedo enterado dt: cuanto comprende su último oficio de ayer, y espero los siete prisioneros para darles el destino conveniente.

Dios guarde a Ud. muchos años. Jujuy, enero **2** de 1817.

Güemes

Señor teniente col-onel don Manuel Eduardo Arias.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE BELGRANO AL DIRECTOR Y ADJUNTOS]

[Carpeta]

Tucumán, enero 3/817.

El capitán general don Manuel Belgrano.

Adjunta los partes que ha recibido dirigidos por el gobernador don Martín Güemes. Ellos demuestran que el enemigo existe en Humahuaca, y los movimientos sobre la Villa de Tarija que ha hecho. Acompaña copia de una proclama al señor genera? del ejército don José Serna, y carta particular de éste al teniente coronel Uriondo con su contestación, con la demostración de los felices sucesos de las armas de la patria conseguidos por el coronel don Ignacio Warnes.

[BORRADOR RESPUESTA]

Enero 18.

Enterado, publicándose en la Gaceta Ministerial [testado: "la proclama y demás documentos, en la inteligencia que la proclama se le pondrán por el encargado las notas correspondientes"] la carta escrita por el general enemigo al teniente coronel Uriondo y su contestación.

[Hay un signo]

Los documentos de su referencia se dieron por el oficial mayor al editor de la Gaceta.

Enero **21.** ***Se*** devolvieron a la secretaria.

[Hay un signo]

Buenos Aires, enero 20 ·817.

Enterado, y publíquense en la Gaceta la carta del general enemigo al teniente coronel Uriondo; y la contestación de éste.
[Rúbrica de Pueyrredón]
Terrada
Fecho.

Excelentísimo señor.

Acaban de llegar a mis manos los últimos partes que con fecha **30** del próximo pasado diciembre me dirige el gobernador comandante general de la provincia de Salta don Martín Güemes, relativos a la presencia del enemigo en el punto de Humahuaca, a sus movimientos sobre la infortunada Villa de Tarija y su ocupación, a los ardides groseros conque por medio de oficios y proclamas, marcadas con el carácter de la sorpresa, trata de desquiciar la constancia Be nuestros defensores que le incomodan por aquellos destinos y envolverlos en sus redes si incautos se dejan alucinar, a la decidida resolución de batirlo en que se halla el teniente coronel Uriondo que manda aquella fuerza, a igual disposición en el comandante Güemes si avanzase a estas provincias, y últimamente a ratificar los avisos de que está orientado vuestra excelencia sobre los felices progresos de las armas de la nación al mando del coronel don Ignacio Warnes debiéndose a ellos estar por la patria el partido de la Laguna: todo ello tengo el honor de elevar en copia fiel al supremo conocimieno de vuestra excelencia en llena exacto del deber que me constituye.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Tucumán a **3** de enero de 1817.

Excelentísimo señor

Manuel Belgrano

Excelentísimo señor don Juan Martín de Pueyrredón Director Supremo del Estado.

[PARTE DE GUEMES A BELGRANO]

Excelentísimo señor. En este día, y a esta misma hora se han recibido las adjuntas comunicaciones que en copia acompaño dirigida por el teniente coronel comandante de las fuerzas de Tarija don Francisco Uriondo. Por ellas se instruirá vuestra excelencia no sólo de las ocurrencias en aquellos destinos, sino también de que el nuevo general enemigo no es el que anteriormente se ha dicho con falsedad o con poco fundamento. Aquellos valientes guerreros, inspiran la mejor confianza. Su energía,

intrepidez y constancia ofrece un resultado cual se desea. Para más alentarlos, e inflamarlos en el sagrado empeño en que están comprometidos, seria muy del caso que vuestra excelencia en uso de sus altas facultades y por un efecto de alta mano, le dispensara las gracias a que se hacen dignos, y los proclamara con la dulzura que le es característica. Los enemigos situados en Humahuaca aún permanecen allí en inaccián, según el último parte del jefe de vanguardia fecha 27 a las diez de la mañana. Seguramente intentan incomodarnos con faisos amagos creyendo que de este modo nos distraerán y obligarán a abandonar nuestras atenciones; pero se engañan. y obsecan temerariamente. Tiempo ha que todo está dispuesto de un modo que a mi primera voz se presentarán los bravos que les han de hacer sentir todo el paso del rigor, y de la justicia, sin que en el entretanto llega este dichoso día, se separen de sus labores, talleres, ni del lado de sus familias. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Salta y diciembre 30 de 1816. Martín Güemes. Excelentísimo señor capitán general de provincias y en jefe del Ejército Auxiliador don Manuel Belgrano. Es copia. Icazate, secretario.

Carta del general enemigo don José de la Serna al comandante Uriondo.

Seííor don Francisco Uriondo. Tarija diciembre 6 de 1816. Muy señor mio: su nacimiento y demás circunstancias, me han hecho creer no estar demás el incluirle la adjunta proclama, pues por ella se cerciorará de que mis miras, y deseos no son otros que la tranquilidad de estos desgraciados países; y echar un velo sobre los yerros o extravíos de algunos de sus habitantes. Me lisonjeo de que mi humanidad, y benignidad es bien conocida en el poco tiempo que hace llegué a este continente, como asimismo de que usted debe estar ya bien desengañado de lo quimérico que es el sistema de gobierno que quieren establecer los de Buenos Aires. En este supuesto si usted no está obsecado preséntese donde le acomode, seguro de que disfrutará de las gracias que en mi proclama prometo, de que olvidaré lo pasado, y de que se le acogerá sin faltar a nada de lo que ofrezco. Con este motivo saluda a usted el general del ejército real de Perú. José de la Serna.

Proclama del general enemigo.

El general en jefe del ejército real del Perú: A los habitantes de estos países: Desgraciados habitantes de las provincias insurreccionadas en la América del Sud. La guerra civil, esa guerra horrorosa que hace

tomar el puñal al padre contra el hijo, al hermano contra el hermano y al amigo contra el amigo, y que en el dilatado tiempo que la sufrís ha concluido con vuestros ganados, con vuestras cosechas, con vuestras casas y con vuestras familias, ha presentado a mi vista al entregarme del mando de este ejército que su majestad me ha confiado un cuadro de sangre, de luto, y de desolación, que ha consternado mi ánimo al mismo tiempo que ha interesado toda mi autoridad en el remedio de tantos males, y desdichas. Yo bien conozco que por eficaces que sean mis deseos, y por enérgicas y oportunas que sean las disposiciones que ya he tomado, y que tomaré en lo sucesivo con tan digno objeto, vuestras quiebras y quebrantos, no pueden ser reparados con aquella prontitud que yo desearía, y que se debe tan justamente a vuestra apurada lastimosa situación; pero no desmayemos por esto. La obra aunque grande es posible y aún fácil si vosotros dóciles a mi voz y de acuerdo con vuestros intereses os restituís inmediatamente a vuestras casas a cuidar de vuestros ganados, de vuestras sementeras, y familias con la seguridad que yo os prometo por el rey de que nadie será osado a incomodaros en vuestras personas, y hacienda, por las opiniones o partidos que hayaís anteriormente tenido o tomado. Yo os aseguro que hasta aquello que las necesidades de mi ejército haga indispensable exigiros, os será puntual y religiosamente pagado como se está ya practicando. Y sobre todo no viniendo yo como no vengo, sino a daros la paz que tanto necesitaís y a haceros justicia. Venid a mí con la confianza que debe inspiraros el carácter paternal y sensible de que estoy investido, no sólo a pedirme el perdón de vuestras faltas y extravíos anteriores, sino a contarme francamente vuestras desventuras; a proponerme las mejoras que creaís necesarias en vuestra agricultura e industrias perdidas, y en suma a exigirme cuanto creaís que yo os pueda facilitar en favor de vuestra prosperidad presente y venidera dicha. Si existe entre vosotros por casualidad alguna persona que me haya conocido, yo estoy seguro que responderá por mí de la verdad y sinceridad de cuanto os dejo dicho y prometido; y sino vosotros mismos conocereís por la sencillez, naturalidad, y franqueza de mis propósitos, que no es ésta de aquellas proclamas de mera fórmula con que se anuncian los jefes superiores. Estoy persuadido que al hacerse público el trato, acogida, y protección con que seréis distinguidos hasta vuestros más ciegos y obstinados capitanes y caudillos se pondrán sin reserva bajo mi seguridad y garantía. Los jefes políticos y militares de todos los distritos, tienen órdenes terminantes para recibirlos benignamente a todos. Auxiliaros, y conducir a cualesquiera que quiera hablarme o conocerme. Di-

choso yo mil veces si después de haber atravesado ese vasto océano que nos separa de nuestra verdadera madre patria común, logro formar de todos los españoles peninsulares, que me han acompañado en diversos cuerpos de los americanos que aquí se hallan y de los extraviados por cualquiera motivo que existen sobre la superficie de esta América, una sola tranquila familia en que se borre para siempre hasta la idea de sus antiguas disensiones, y rencillas, Cuartel general de Tarija, *2* de diciembre de 1816. José de la Serna. Eulogio de Santa Cruz, ayudante de campo y secretario.

Contestación al general enemigo por Uriondo.

Muy señor mío de mis mayores respetos: No podré negar que la carta que vuestra excelencia se ha dignado dirigirme con fecha 6 del presente acompañada de su proclama ha formado en mi alma las impresiones más vivas para dejarme penetrar sus sentimientos de humanidad, de caridad, y de aquel partido último que puede poner término a nuestra desgraciada desolación. Vuestra excelencia propone estas ventajas, a una persona, cuyo carácter sensible sabe llenarse de gratitud a menores señales de beneficencia. Soy un hombre de honor, y nada es capaz de contraponerse a mis esfuerzos, cuando trato de complacer a quien solicita mis satisfacciones; sino el propio honor. Este puntualmente es el que por ahora se opone al gustoso consentimiento con que sin ésto debería acceder a su solicitud. Repare vuestra excelencia con un peso prudente y honrado en mi relación siguiente, y ella le satisfará hasta el extremo de mi justa resistencia. Por una proclamación solemne que hizo ese pueblo en mi persona, fui yo constituido gobernador de esta provincia. Mis primeras atenciones se entretuvieron en una prolija, y escrupulosa especulación de su estado. Revestido de una ternura cual debe acompañar no a un jefe padre, pera aun al más desaforado tirano; lloré con instancia sus desgracias. y protesté a la faz del cielo el vengarlas. Esperé de éste el realizarlas; mas como la providencia no obra según el período con que solicitan los hombres sus antojos, si sólo como previenen los dictámenes de su justicia y misericordia, no ha llegado hasta este día el caso de practicarlas, pero cuente vuestra excelencia que en todo evento en que una suerte lisonjera franquee a mi espada un solo momento de dicha, será para emplearla en la más tirana garganta de los gobernantes de esta infeliz provincia, que atropellando todas las leyes justas, han provocado a los cielos, han infamado hasta los extremos más degradantes las armas del

rey, que precian defende , han hollado con crueldad los sagrados de la humanidad; se han burlado de los sentimientos del honor; y recopilando en sus personas cuantos vicios groseros pueden caracterizar a los mayores malvados, se han presentado como tales, al robo, al degüello, al incendio, al sacrílego exceso de saquear los templos, y a cuanta otra extravagancia no es capaz de atreverse el abismo. Vuestra excelencia aún se halla revestido de aquella integridad que suele faltar muchas veces a los jefes que por inclinación a algunas personas suelen mirar con ojos nebulosos sus defectos. Tome vuestra excelencia un puntual extracto de la conducta de un Labín y de sus oficiales, de un Báez, y de sus acompañantes y disculpará en esta provincia esa energía tenaz con que se presenta, quizá no ya como una defensora de la patria, sí, como protectora obligada de su vida, de su honor, de sus hogares, y de sus intereses, cuando se suponga el partido de la patria como injusta, cuando sean convencidas las provincias de su error en esta parte, cuando finalmente se ahoguen en los torrentes más desgraciados que trae consigo la revolución, ellas siempre empeñarán los últimos sacrificios para quitar de su vista a esos tiranos que con capa de defensores del rey, y de la religión, son unos bostezos del infierno, capaces ellos solos de fomentar por todos los siglos revoluciones aun más feroces. Desengáñese vuestra excelencia que la guerra que va vuestra excelencia a militar, es una guerra personal. Muchos de esos oficiales que se le presenten con un carácter de servidores de su rey, no son sino unos destructores de su corona, sembradores del veneno que mata, y aniquila a sus vasallos, dueños de cuantos intereses encuestren en los lugares, y unos agentes celosos de cuanto medio continúe la guerra, y sostiene su interés personal, que es su rey, su religión, su Dios, y su todo. Con que vea vuestra excelencia si podré yo sin entrar en un público atentado pasar a la compañía de esos criminosos cuyo exterminio, espera quizá de mi mano esta ofendida provincia. Si antes de éste permite mi escasa suerte que mi infortunado contraste ponga mi vida a los Silos de una espada vencedora, tendré la gloria de ser víctima entre la empresa de empeñar mis afanes en la destrucción de mas fieras enemigas de la rectitud y la justicia. Esta resolución propia de un hombre revestido de los sentimientos de humanidad no se opone señor a la obligación que impone vuestra exceJcncia con su beneficencia a la voluntad más reconocida de este su servidor atento, Q.S.M.B. Francisco Uriondo. Cuartel principal sobre la marcha, diciembre 11 de 1816. Señor general en jefe del ejército real don José de Serna.

Oficio. r r Incluyo a vuestra señoría la carta y proclama que me ha mandado el general enemigo, y mi contestación para que vuestra señoría le dé el destino que le convenga. Debo advertir a vuestra señoría que nada de lo que p omete el general enemigo en su proclama ha cumplido, y sólo es uno de los nuevos tiranos que se nos presenta. Dios guarde a vuestra señoría muchos años cuartel general en Salinas diciembre 11 de 1816. Francisco Uriondo. Señor general de vanguardia don Martín Güemes.

Otro Acostumbradc el enemigo a ganar todas sus acciones por sorpresas el día a las 9 de la noche fui atacado por dos divisiones del enemigo la primera que bajó por la cuesta del Inga al mando de Báez y la segunda que bajó por la cuesta del Chiemurí compuesta de mil hombres, y no pudiendo atender ambos puntos, salí a esas mismas horas fuera de la plaza al Campo de las Carreras a donde me encontré los caminos todos tomados por el enemigo, y me resolví a atravesar por medio de ellos y tomar la cuesta que tenía más inmediata, que es la de Gamoneda, en esta empresa tuve la felicidad de habe salvado con toda la tropa con sólo la pérdida de dos soldados muertos, y seis que me tomaron prisioneros, por este motivo he dispuesto el replegar todas las fuerzas en este punto para impedir el que el enemigo saque víveres, dejando al lado de San Lorenzo, una división de 200 hombres al mando del comandante Méndez para que hostilice por aquella parte al enemigo, y esté a la mira de Jas partidas que han de caer del interior, para que reunidos luego con ellas emprendamos sobre los enemigos. Yo de mi parte hago los mayores esfuerzos para que los tiranos no se alimenten de tsta provincia pero de nada me servirá ésto si vuestra señoría no me remite inmediatamente las municiones y piedras que le tengo pedido, de lo contrario me veré obligado a abandonarle un terreno que el enemigo tanto desea y todo nuestro trabajo *se* habrá perdido en un momento. Si vuestra señoría me remite estos auxilios no tan solamente podremos hostilizarlo sino que me prometo a darles una acción pues hasta ahora nada he perdido de lo que he emprendido, para esto cuento con buenos oficiales que tengo y con la tropa, que estoy arreglando bajo el mejor pie de disciplina. Dios guarde a vuestra. señoría muchos años, cuartel general en la Misión de Salinas, diciembre 11 de 1816. Francisco Uriondo. Señor general de vanguardia. don Martín Güemes.

Otro Ayer he recibido parte del comandante Méndez del lado de San Lorenzo de haber tenido una fuerte guerrilla con 50 de los nuevos tiranos, tomándoles cuarenta prisioneros y diez mue tos, y ha marchado de la Villa una división a atacarlos; y espero este nuevo resultado. Dios guarde a vuestra señoría muchos años cuartel general en Salinas, diciembre 11 de 1816. Francisco Uriondo. Señor general de vanguardia don Martín Güemes. Es copia. Toribio Tedín, secretario. Es copia. Icazate, Secretario.

[A. G. N., X-23-2-4, Ejército Auxiliar del Perú, 1817/25. Fotocopia en N.A.]

[INSTRUCCIONES DE CORTE **A** MEDINA

Instrucción para el capitán don Eustaquio Medina. Reservada.

1º Se apostará en San Lucas con toda su compañia.

2º Procurará tener comunicación con el capitán don Mariano Benavídez para que éste le pase los partes, *o* pliegos que vengan de Orán o del capitán Arias.

3º Cualquiera pliego que venga de Orán, o bien sea parte, sea para el señor coronel o para esta comandancia, lo dirigirá a ésta para darle su destino con prontitud. Esto será mientras subsiste aquí la comandancia que después o en caso que se forme campamento se le comunicará para su gobierno.

4º Su principal mira será, cuando lo exija las circunstancias apoyar con su compañía a la de don Mariano Benavídez.

5º Pondrá una guardia de un cabo de su mayor confianza con tres hombres en el Sausalito de San Lucas, y ésta observará quién pasa para adentro o para afuera sin pasaporte y cualquiera que sea lo asegurará y tomará Ud. conocimiento el destino que llevaba a que se dirigía, y si llevare correspondencia con la mayor seguridad mandarlo a ésta, o a mi campamento. Cuya instrucción es arreglada a Ias últimas disposiciones del señor corone gobernador y capitán general de la provincia.

Jujuy, enero 4 de **1817.**

Corte

[Museo Mitre. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE CORTE A MEDINA]

Compañero: aquí estamos con los señores cuicos muy divertidos, unos ratos nos corren y otros los corremos, pues para cada gaucho se nos presentan dos cuicos, sólo a nuestro Zalazar nos lo han arreado hasta las Capillas 400 collas.

De mi encargo estoy cierto me lo verificará como buen amigo, y me entregará en mano propia la adjunta.

Dios guarde a usted muchos años. Torre y enero 8 de 1811.

Corte

Señor capitán don Eustaquio Medina.

[Sobrescrito :]

Servicio

Al capitán don Eustaquio Medina.

En San Pedro.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

53
LA SERNA AVANZA SOBRE JUJUY Y SALTA

[OFICIO DE BELGRANO AL DIRECTOR]

Enero 27/817.

Enterado.
[Rúbrica de Pueyrredón]
Terrada
Fecho.

Excelentísimo señor.

Tres partes consecutivos he recibido del gobernador y comandante general de la provincia de Salta don Martín Güemes, el uno datado en 5 del corriente, el segundo en 6 y el tercero en 7 del mismo, incluyéndome el del comandante de avanzadas don José María Pérez de Urdininea; todos tres acompaño a V.E. bajo los números 1, *2* y 3; por ellos se impondrá V. E. de la situación actual del enemigo y de sus miras ambiciosas de ocupar estas provincias; he remitido al citado comandante Güemes las municiones y armamentos que solicita y espero se desempeñará con la brillantez que ofrece; tengo el honor de instruir a V. E. de lo que ocurre hasta el día en este respecto, como lo haré de lo que sucesivamente vaya ocurriendo.

Dios guarde a V. E. muchos años. Tucumán a 10 de enero de 1817.

Excelentísimo señor
Manuel Belgrano.

Excelentísimo supremo director del Estado.

[OFICIO DE GÜEMES A BELGBANO]

Nº 1

Excelentísimo señor. Por parte último que he tenido del jefe de vanguardia estoy impuesto, que los enemigos pe manecen en Hornillos y que el día 1º hicieron una retirada falsa regresando el día 2 al mismo punto donde permanecen, sin haber conseguido más que destrozar sus cabalgaduras y molestar sus soldados. La división que antes anuncié a V. E. se había dirigido a Orán, me avisa el comandante don Manuel Eduardo Arias, que después de tres días de fuego, la rechazó hasta el Molino

distancia de seis leguas donde permanece, habiéndole muerto algunos soldados y muchos heridos, de los que tengo noticia por un sargento que está a retaguardia de la división enemiga, que los pasaron a Humahuaca; me asegura dicho comandante haber suspendido el fuego porque se le acabaron las municiones y piedras, cuyos útiles le remitía sin dilación y espero tengamos muy buenos resultados. Aunque por los partes del jefe de vanguardia y por las declaraciones de varios pasados, que hemos tenido así de nuestros soldados como de los del enemigo, resulta que éstos cargan indudablemente sobre esta provincia; sin embargo presumo justamente que sus marchas y movimientos no tienen otro objeto, que conmover los pueblos, arruinar la campaña en su agricultura y aniquilar mi caballería; pero son inútiles sus designios pues que he tomado mis disposiciones, de manera que si continúan sus marchas, estén prevenidas todas las divisiones para salirles al paso, sin que por ésto se vean precisados al abandono de sus intereses y familia de suerte, que en uno y otro caso, verán inutilizados sus proyectos hostiles. Con motivo de haber auxiliado todas las partidas avanzadas con municiones y piedras, me veo escasisirno de ambas especies; tenga V.E. la bondad de remitirme estos renglons con la posible brevedad, igualmente los sables y algunos cartuchos sin bala para foguear la gente, porque intento adelantarlos en la disciplina militar ya que se hallan reunidas algunas divisiones. Cuando la multiplicidad de atenciones me conceda unos ratos más serenos, remitiré a V. E. un detalle de todas las medidas que he tomado, la localidad de fuerzas que, tengo repartidas y órdenes comunicadas a sus respectivos jefes, para que operen según demanden las circunstancias. Puede V. E. descansar tranquilo en la energía y vigilancia de estos bravos defensores que invigilan sobre los más recónditos movimientos del enemigo. Por una carta de un individuo que se halla en el seno de las tropas enemigas y por informe de varios pasados, se asegura en clase de indudable, que Warnes derrotó en efecto la división de Tacón y asimismo el movimiento de Cochabamba. Tengo noticia, que Acebey, después de haber penetrado hasta el río de Tarija, tuvo que regresar a Orán por haber sido asaltado de una grave enfermedad; he dado las providencias necesarias para su curación. Dios guarde a V. S. muchos años. Salta, enero 5 de 1817. Excelentísimo señor. Martin Güemes. Excelentísimo señor capitán general de provincias y en jefe del auxiliar don Manuel Belgrano.

Es copia.
Icazate
Secretario.

[OFICIO DE GUEMES A BELGRANO]

Nº 2

Excelentísimo señor. Acabo de tener parte del jefe de vanguardia que el enemigo llegó ayer a las nueve de la mañana al punto de Tumbaya y que con paso firme sigue sus marchas sobre esta provincia; de suerte que se presume que el día de hoy estará en Jujuy. Ya tengo puestas en acción todas las providencias correlativas a desbaratar las ambiciosas miras del enemigo. La Divina Providencia que protege la sanidad de nuestras intenciones me hace concebir fundadas esperanzas de que la patria se cubrirá de glo ia y cantaremos triunfos a la libertad. Dios guarde a V. E. muchos años. Salta y enero 6 de 1817, a las nueve de la mañana. Martín Güemes. Excelentísimo señor capitán general de provincias y en jefe don Manuel Belgrano.

Es copia.
Icazate
Secretario.

[OFICIO DE GUEMES A BELGRANO]

Nº 3

Excelentísimo señor. Se impondrá V. E. por el adjunto parte que le incluyo del jefe de vanguardia don José María Pérez de Urdininea que el enemigo ocupó ya Jujuy y por el que con la misma fecha acabo de recibir del sargento mayor Lanza, referente al del mayor don Angel Mariano de la Zerda desde el Guaycondo, se me avisa que marcha a ocupar esta plaza; tengo por esta verdad puestas las fuerzas convenientes que le hostilicen y luego que llegue a este punto, dentro de corto tiempo, tendré la satisfacción de avisar a V. E. queda escarmentada la ambición y atrevimiento de ese bárbaro; a este fin se hallan en ejercicio activo mis providencias y ellas sin errar concepto me aseguran el éxito, y si para conseguirlo me auxilia V. S. con algunos caballos será muy oportuno, pues estas son las armas que he preparado para la destrucción de los tiranos. Dios guarde a V. E. muchos años. Salta 7 de enero de 1817. Excelentísimo señor. Martín Güemes. Excelentísimo señor capitán general y en jefe del ejército Auxiliar don Manuel Belgrano.

Es copia.
Icazate
Secretario.

[OFICIO DE URDININEA A LANZA]

Ayer a las 3 de la tarde pudo el enemigo a vivo fuego hacer retroceder mis partidas de guerrillas de dragones e infernales y gauchos y posesionarse de la plaza de Jujuy; consiguiente a esto me he retirado a este punto desde donde estoy hostilizando del modo posible, por lo que debe Ud. estar con la mayor vigilancia por si carga el enemigo por esos puntos, en cuyo caso debe Ud. hacer lo mismo, y retirándose siempre darme los correspondientes partes y avisos circunstanciados de cuanto advierta. igualmente al señor general de vanguardia [Güemes], como yo lo ejecutaré en su caso. Mis partidas hostiles las tengo a extramuros de la ciudad, y en las Capillas se halla el Comandante don Pedro Juan Zalazar con el mismo objeto. Yo no me retiraré de este punto ínterin el enemigo no cargue con toda su fuerza, lo mismo que debe Ud. hacer del que posee. Reencargo a Ud. la vigilancia y seguridad de las armas de la patria para que no padezcan alguna inesperada sorpresa o contraste; pues debemos dedicar nuestros desvelos en su conservación. Dios guarde a Ud. muchos años. Campamento principal de vanguardia en el Río Blanco a distancia de 2 leguas de Jujuy y enero 7 de 1817 a las 6 de la mañana. José María Pérez de Uradininea. Señor comandante don José Miguel Lanza.

Es copia.
Icazate
Secretario.

[A.G.N., X-23-2-4, Ejército Auxiliar del Perú, 1817/25. Fotocopia en N.A.]

[BANDO DE BELGRANO]

[Ordena preparar el éxodo del pueblo de Tucumánl

Don Manuel Belgrano brigadier general de provincia y en jefe del Ejército Auxiliador del Perú.

Debiéndose hacer la guerra al enemigo por cuantos medios fuese posible y siendo uno de los principales, quitarles las subsistencias, ordeno, y mando, que todos se preparen para retirar a mi primera orden todos los ganados, así de asta, como lanar, a retaguardia del ejército de mi mando, como también todos los frutos que se hubiesen cosechado, y se quemen, o destruyan los que no le estuviesen.

Igualmente se retirarán todas las familias, las cabalgaduras, y cuanto pueda ser útil; y lo que pudiere ser, se arrasará, se quemará, el que no lo ejecutare será pasado por las armas; lo será el que vendiese un huevo que sea, al enemigo, sea de la clase, condición o estado que fuese, nada debe quedar a vanguardia del ejército y al efecto se ayudarán todos mutuamente al recojo de sus ganados, cabalgaduras y demás, interviniendo los jueces, a quienes hago responsables para vencer cuantas dificultades se presenten, y aún la misma imposibilidad si la hubiera.

Los comerciantes, tenderos, pulperos, los dueños de las casas, y todos los habitantes hombres alistarán sus efectos plata labrada y joyas, y cuanto tuvieren para extraerlo a retaguardia del ejército en el espacio de 24 horas, después que se mande, pudiendo empezar desde ahora para la mayor comodidad, en la inteligencia que no haciéndolo en aquel término todo será confiscado, y servirá de pábulo a las llamas, lo que no pueda aplicarse al ejército.

Todas las mujeres y hombres inútiles estarán preparados para salir de la ciudad y sus alrededores, a ponerse a distancias considerables, hasta de cuarenta leguas a retaguardia del ejército, en la inteligencia de que no haciéndolo, quedarán abandonados a la suerte que sufra el enemigo, después de dejarlos sin subsistencias, acaso de que nuestras armas sean victoriosas, como lo espero, lleno de confianza en el Todo Poderoso.

Las comunidades religiosas, se retirarán igualmente con todos sus ornamentos, vasos sagrados, y alhajas, lo mismo que los curas párrocos con las de sus iglesias, quedando los religiosos y clérigos jóvenes, para asistir al ejército, y confortarlo con los auxilios espirituales, no menos que con la Palabra Divina, debiendo entre tanto destinarse a orar, para que merezcamos las bendiciones del Altísimo en el empeño en que Su Divina Majestad ha permitido ponernos, para que sea más glorioso el triunfo de las armas de la nación.

Entiéndase que ninguna excusa es admisible. Entiéndase que cuanto dejo mandado ha de cumplirse exactísimamente y que ni los moribundos han de quedar para escarnio de esos monstruos horrendos, que guiados de la codicia tratan de avasallarnos. Sabed que a los cadáveres de los nuestros los han dejado para pasto de los animales, ni aún sepultura les han merecido. Vilcapujio y Ayohúma son testigos. Que conozcan que los americanos nada queremos de ellos, y que nos sepultaremos antes en nuestras mismas ruinas, que volver a su dominación, ni a la de ninguna otra nación extranjera.

Yo os aseguro que estando atentos al cumplimiento y ejecución de mis órdenes, volveréis triunfantes, a vuestros hogares, a gozar tranquilamente de vuestras propiodades y ser dignos por tan nobles y generosos esfuerzos de que se afiance la independencia, que habéis jurado, y se os cuenten en el número de las naciones con el respeto y consideración a que os habéis hecho acreedores.

¡Ciudadanos!, perezca el que así no piense, o vaya a contarse entre nuestros enemigos, para aumentar la gloria de nuestros triunfos. Yo os lo prometo, si os revestís de los sentimientos, que nie animan y preferís conmigo antes la muerte que la vil esclavitud dado en el Campo de la Victoria del Tucumán **10** de enero de **1817.** Manuel Belgrano. Silvestre Icazate, secretario.

[Museo Mitre. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE CORTE A MEDINA]

Incluyo a Ud. el adjunto oficio para que lo haga pasar inmediatamente a su destino.

No ocurre novedad particular, apruebo las avanzadas que Ud. ha puesto hasta el Pongo como la guardia o retén del Saucilito. Encargo a Ud. encarecidamente uno y otro. El enemigo es muy astuto y nos deja tres o cuatro días, para sorprendernos. Estar alerta con los bomberos para observar enemigos.

Quedo enterado de que ya había Ud. pasado la noticia al capitán Benavídez de que el día 6 entró el enemigo en Jujuy aunque extraño que en oficio que me pasa de fecha de 9 me dice que aún no lo cree. Pásele Ud. éste para que se cerciore y de que estirnos en campaña. Y para que también me consta por su citado oficio las noticias que da de haber entrado el enemigo a Orán que aún no se pueden creer por no haber venido de oficio a esta comandancia.

Dios guarde a Ud. muchos años. Campamento Monte Rico, enero **11** de **1817.**

Corte

Señor capitán don Eustaquio Medina.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE EELGRANO AL DIRECTOR]

Enero 27/817.

Enterado, esperando el gobierno resultados felices de la energía, actividad y demás cualidades que adornan al ejército de su mando.
[Rúbrica de Pueyrredón].
Terrada
Fecho.

Excelentísimo señor.

Tengo el honor de pasar a manos de V. E. copia de! parte origina! del comandante de avanzadas don José Pérez de Urdininea, que con fecha del 8 me dirige el gobernador y comandante general de la provincia de Salta don Martín Giiemes, significándome que espera con ansia lleguen los tiranos, para dar un día de gloria a la patria; así me lo prometo, en consecuencia del orden y determinaciones que ha prescripto, y no menos de la decisión y espíritu de aquellos bravos que le acompañan para perecer antes que sufrir el aborrecido mando español.

Dios guarde a V. E. muchos años. Tucumán 11 de enero de 1817.

Excelentísimo señor

Manuel Belgrano

Excelentísimo señor don Juan Martín de Pueyrredón, Director Supremo del Estado.

[OFICIO DE URDININEA A GÜEMES]

Ayer a las tres de la tarde logró el enemigo, después de sufrir un vivo fuego y algún perjuicio en sus tropas porque se conducían en masa, posesionarse de la plaza de Jujuy. Yo tuve la satisfacción de retirarme en el mejor orden, luego que se avistaron, haciendo desplegar la línea que tenía formada en la Tablada, por la marcha de flanco; a saber: los escuadrones del comandante Corte, por el pie del Alto de Quintana y las divisiones de infernales y gauchos de vanguardia por la ceja del Río Grande, con orden de que se reuniesen en la plaza y las guerrillas al mando de don José Gabino de la Quintana por el centro. Luego que el enemigo entraba por las primeras calles mandé romper la marcha en retirada por este camino, tomando la cabeza los escuadrones de Corte y sucesivamente las demás divisiones y guerrillas hasta la Aguadita distante una legua, donde hicieron alto

todas porque amenazaba una división enemiga de doscientos hombres de caballería con dos cañones volantes, acaso con el objeto de cortarnos; pero como éstos retrogradaron, y serme preciso acampar la gente en lugar aparente, mandé continuar sus marchas hasta este destino, desde donde después de tomadas todas las precauciones de seguridad, mandé veinte gauchos e infernales con sus respectivos oficiales se retirasen en los alrededores del pueblo con el objeto de sorprender algunos enemigos dispersos y observar sus movimientos los mismos que se hallan en el río Chico, emboscados a fin de estorbarles el agua, leña y demás forrajes; como que a esta hora que son las diez no hay persona que se atreva a tomarla por la persecución que experimentan de nuestras partidas. Por el río Grande ejecutan lo mismo las del comandante Zalazar de un modo, que aún les embargan el ojo de agua que allí hay. A Lanza también le ha prevenido desplegue la hostilidad por la parte que a él toca; a cuyo efecto le he dado las instrucciones necesarias con prevención de darme parte de cuanto ocurra por allí, igualmente que a V. S., para su gobierno. El enemigo creo debe hacer muy en breve su movimiento, pues la lamentable situación en que se halla por la escasez de víveres y todo forraje le debe obligar a ello. No obstante que las cabalgaduras están algo fatigadas pienso reforzar los veinte gauchos hostilizadores, con el fin de ver modo de quitarles la caballada que tienen en pastoreo en la Tablada; el resultado avisaré a V.S. oportunamente. Con el fuego de las guerrillas que se han empeñado desde el angosto del Perchel hasta estos destinos me hallo solamente con un cajón de munición y muy pocas piedras buenas, por lo que suplico a V. S. me remita algunas de esta especie por la ruta que considere más segura para su transporte. Las continuadas lluvias que experimentan mis tropas, me obligan a exigir de V.S. me auxilie con algún poco de aguardiente para preservarles de tercianas y otros males que les podrá resultar por su total desnudez. Por conservar la existencia de las cabalgaduras de esta vanguardia he dispuesto que mi ayudante don Juan Antonio Rojas, pase al lugar de Monte Rico a darles descanso a los rastrojos que allí hay para con ellas relevar a las que están en actual servicio y al frente del enemigo. El ganado vacuno y lanar que se le quitó al enemigo en los campos de Yavi, se han consumido ya algunos, porque he tenido que auxiliar a las partidas dependientes de Corte que estaban al mando de Goyechea, Condori y Portal; y el resto en nuestra retirada, casi todo se ha muerto por su flacura, principalmente las llamas, y con este motivo he despachado dos partidas forrajeadoras hacia el lado de los Alisos, estancia de Barranco. Es de suma necesidad el que V.S.

ordene al teniente Salas de dragones que se halla en ésa. se venga inmediatamente a incorporarse en el piquete de que depende; pues su capitán lo exige y se halla solo. Tengo la satisfacción de acreditar a V.S. que ayer al frente del enemigo proclamé, mis tropas tanto de línea como gauchos y me protestaron defender la causa, hasta perder la última gota de su sangre y en prueba de ello conrluyeron diciendo en voz alta, viva la patria y mueran los tiranos. Dios guarde a V.S. muchos años. Campamento principal de vanguardia y enero siete de 1817. José Pérez de Urdininea. Señor coronel y general de vanguardia don Martín Güemes.

Es copia.
Belgrano

[A. G.N., X-23-2-4, Ejército Auxiliar del Perú, 1817/25. Fotocopia en **N.A.]**

[PROCLAMA DE GUEMES A LOS GAUCHOS]

Valientes, y guerreros gauchos de Jujuy: Tenéis de frente a un enemigo tan pérfido como tirano, convencido de vuestra bravura busca los medios de la seducción y del engaño para atraerlos; pero yo estoy íntimamente persuadido que en el magnánimo corazón de mis gauchos jamás merecerán sus papeles e indultos otro destino que el del desprecio. No seréis incautos ni os dejéis alucinar con embustes. Mirad lo que le sucedió a vuestros hermanos de La Paz, de Tarabuco y de Tarija, que dando crédito a sus mentidos halagos, y promesa se presentaron y fueron entregados a la muerte, y al cañón. Estad ciertos que aun los hombres que trabajan por su rey, si son americanos han de tener igual suerte. El plan que han formado es arrasar esta casta, hasta no dejar uno que les haga la guerra. Así lo dicen y lo pregonan por todas partes, y así lo acreditan sus hechos impíos. Oíd mi voz, y el sencillo lenguaje de la verdad que os anuncio. Odio eterno a esa horda de malvados, y el acero sea la contestación que déis a sus embustes. Seguid el ejemplo de vuestros compañeros los turijeños, y a las armas camaradas. Cuartel principal en Salta. Enero 11 de 1817.

Martín Güemes

[Museo Mitre y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE GUEMES A MEDINA]

Acabo de saber que por ese destino se ha diseminado, la inicua y escandalosa voz, de que el capitán Goyechea, se ha pasado con su gente, al enemigo. Este benemérito oficial es uno de los que se ha portado con mayor energía; ha hostilizado, y hostiliza a los tiranos de un modo envidiable. Su familia toda está en esta ciudad, a mi lado. No sólo no se ha pasado este oficial, pero ni tampoco un solo hombre, antes al contrario, él y los demás trabajan con indecible empeño. Así es que tan grosera falsedad es seguramente invención de los enemigos encubiertos, que intentan hacernos esta clase de guerra. Yo espero de la confianza que Ud. me merece, que despreciando un rumor tan falso, como inicuo, cuidará de desimpresionar a los gauchos de su mando, o a cualesquiera otro que tal vez pudiera haber dado algún crédito.

Dios guarde a Ud. muchos años. Salta y enero 12 de 1817.

Güemes

Yo espero que esa división que es la que más confianza ha tenido, la que más he querido y he distinguido, sea la que mejor se porte demostrando su valor y firmeza; dígales Vm. esto a mis bravos gauchos.

Señor capitán graduado don Eustaquio Medina.

[Museo Mitre y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE GUEMES A MANUEL EDUARDO ARIAS]

Con el oficio de Ud. de 8 del corriente me he llenado de la mayor satisfacción viendo el sagrado entusiasmo y envidiable energía con que esos bravos guerreros hacen sentir al enemigo todo el peso de la justicia con que procuramos romper el yugo de hierro que intentan imponernos.

Doy a Ud. las gracias a nombre de la patria por su valeroso empeño, y espero las dará también a mi nombre a esos mis amados camaradas haciéndoles entender que el enemigo situado en Jujuy sufre y sufrirá una guerra tanto más hostil cuanto empeñada por nuestra parte. Sus tentativas todas han sido inútiles, y en las guerrillas siempre contamos ventajas, cuando ellos no hacen otra cosa que perder gente y armas. Bajo de este principio y de que su existencia en Jujuy será tan efímera que no durará un

mes, continúe sus hostilidades como hasta aquí privándoles de todo género de recursos e incomodándolos por cuantos medios le dicte su prudencia y sus conocimientos, sin permitir desmaye un solo hombre de los que le acompañan. A este intento dije a Ud. en mi anterior comunicación que hiciera uso de las municiones que llevó el coronel Acebey y aún de las que conducía el capitán Vaca; sin embargo, por conducto del jefe de vanguardia será Ud. prontamente socorrido con cincuenta paquetes de cartuchos y con igual número de piedras de chispa. Fusiles, no tengo por ahora, pero los he pedido al Tucumán y los espero; en el momento será Ud. auxiliado con esta arma.

Si las circunstancias lo permitiesen, procure Ud. aprehender al indio traidor de quien se quejan y castigarle a su arbitrio para escarmiento de malvados.

Con esta fecha ordeno a los oficiales y gente de Iruya, que sin réplica. excusa ni pretexto se le reúnan a Ud. sin demora, y que bajo sus órdenes operen en unión y buena armonía, pues siendo muy probable que el enemigo, no pudiendo permanecer en Jujuy, se retire con precipitación, es de necesidad que en este caso se le hostilice por su retaguardia y flanco derecho.

Estoy muy satisfecho de sus fatigas y desvelos en beneficio de la causa en general y de la provincia en particular: continúelos Ud. seguro del premio a que he de coadyuvar gustoso, como lo haré con cualquiera otro que tenga igual conducta a la de Ud.

La adjunta proclama que me ha remitido el excelentísimo señor general en jefe, cuidará Ud. de hacerla saber y entender a todos los gauchos de su mando, y circularla hasta que llegue a manos de los enemigos.

Ya está Ud. prevenido de lo que debe hacer si el enemigo se dirige a Orán, y para este caso están advertidas las compañías de Ledesma y San Pedro de apoyar sus movimientos, como lo hará también el coronel don Antonino Cornejo, según instruí a Ud. en mi anterior oficio.

Dios guarde a Ud. muchos años. Salta, enero **13** de 1817.

Guemes

Señor comandante don Manuel Eduardo Arias.

P. D. Si el enemigo entra a Orán cuide Ud. de prevenírselo a Benavídez y si le es posible al coronel don Antonino Cornejo que se halla en la frontera del Río del Valle.

[Rúbrica de Guemes]

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE CORTE A MEDINA]

Después de recibido el adjunto paquete disponga usted dirigir los pliegos a su destino, y en particular al comandante Arias.

También hará Ud. leer la adjunta proclama a su gente y quedándose con copia de ella mándesela al capitán Benavídez advirtiéndole que haga lo mismo con la suya, y que corra de partida en partida para que todo el mundo se cerciore que el ejército del Tucumán se ha movido para estos destinos.

Avísele a Benavídez que recibí su oficio con el que incluye para el coronel que lo remití y que en todo opere acordes con Arias.

Dios guarde a Ud. muchos años. Campamento del Río de Perico, y enero 14 de 1817.

Corte

Señor capitán don Eustaquio Medina.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE GÜEMES A CORNEJO]

Acabo de recibir un Parte ....
Benavídez cuyo .... del
tenor siguiente
"Acabo ....
"un Oficio ....
"me dice, que el ....
"de la Plaza de V ....
"muy considerable ....
"que el rumbo .... dirije
"por este .... el capitán Medina
"como .... llamar con mu-
"cha .... que lo sienta el
".. incorporare-
"mos sobre el .... Santa María que-
"dándose dicho ....y no-
"sotros como ....
"me dice en ella que lo comunique a V.S. para que con la
"mayor brevedad posible me avise aquello que tenga por más
"conveniente ....
"órdenes nos avise lo que hemos de ejecutar. No me avisa el

"nº de gente que trae el enemigo, sólo sí que el sargento "que me trajo al oficio me dice que pueden ser de 900 a 1.000 "hombres cuando menos. También me dice que estuvieron seis "días en Iruya.
"…. Capitán Arias se halla en la Paica Sola. Ledesma, enero 13 de 1817.

Hasta aquí es el parte substancial, o cuya vista en el caso de que cargue el enemigo por esos puntos operará VS. como anteriormente hemos combinado ………………………… mis órdenes anteriores.

Dios guarde a VS. muchos años. Cam …….. Enero 15 de 1817.

Martín Güemes

Señor coronel don Antonino Cornejo

[El sobreescrito dice:]

Servicio

Al señor coronel de Antonino Fernández Cornejo
del comandante
general

Río del Valle

[M.o. y fotocopia en N.A.]

Nota: Las partes punteadas se encuentran rotas en el original.

[OFICIO DE GUEMES A MEDINA]

El jefe de vanguardia me ha hecho presente la necesidad que hay de azúcar en élla, así para los oficiales, como para los enfermos. En esta virtud prevengo a Ud. que a la mayor brevedad posible le remita a dicho jefe en derechura a este punto, y por conducto más seguro cuatro pilones de la azúcar perteneciente a don José Ovejero y don Martín Otero, que deben existir a cargo de don Martín Ovejero.

Dios guarde a Ud. muchos años. Cuartel principal de vanguardia en el Camposanto, enero 15 de 1817.

Güemes

Señor capitán don Eustaquio Medina.
En San Lucas, o donde se halle.
[En el sobrescrito dice:] Pase a su destino sin demora

[Rúbrica de Güemes]

[M. o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE EELGRANO AL DIRECTOR]

Febrero 1º.

Enterado.
[Rúbrica de Pueyrredón]
Terrada
Fecho.

Excelentísimo señor.

Del estado de las armas de la nación por los puntos de Tarija, y de las del enemigo por ellos mismos, instruirán a vuestra excelencia los partes que en copia se me han dirigido del teniente coronel don Francisco Uriondo, y tengo el honor de acompañar a vuestra excelencia bajo el nº 1: de igual situación de las unas y de las otras por los de Jujuy, y sus inmediaciones, los de los nº 2 y 3; y por el 4º, de la resuelta disposición en que se manifiesta el gobernador comandante general de la provincia de Salta, de las medidas oportunas que ha tomado para en caso de que el enemigo avance sus marchas hacia la indicada ciudad y de los resultados benéficos que se promete en su ejecución. Vuestra excelencia impuesto de todo como corresponde, dispondrá lo que mejor adecue a su sabia previsión.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Tucumán, enero 18 de 1817.

Excelentísimo señor

Manuel Belgrano

Excelentísimo Supremo Director del Estado.

Número 1º.

Partes del teniente coronel don Francisco de Uriondo de 22 de diciembre en Itau.

El enemigo ha cargado sobre este valle, y actualmente se halla acampado en el Fuerte de Santiago, he tenido por conveniente replegarme sobre este punto por falta de municiones y piedras dejando al ayudante Raya y al capitán don Martín Espinosa para que los hostilice; y por los últimos partes que he recibido de ambos en una guerrilla que han tenido han muerto un oficial enemigo, que no han podido tomar ganado ninguno todavía, y no se atreven a separar una partida al recojo de ésta; la falta de municiones me priva el poder concluir con esa división que la manda el coronel Vigil; y he tenido por conveniente el hacer salir la indiada para con ella tomar los puntos de Chiquiaca, e impedir a toda costa la saca de ganados: yo espero por momentos los auxilios de municiones de vuestra señoría y con ellos saldré a

buscarlos. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Cuartel principal en Itau. Diciembre **22** de **1816.** Francisco de Uriondo. Señor general de vanguardia don Martín Guemes.

Otro de **23** de diciembre en Itau.

El enemigo desde el Fuerte de Santiago emprendió su marcha a la misión de las Salinas, adonde ha permanecido solamente dos días, y se ha regresado precipitadamente por la guerra activa que le hace el ayudante don Pedro Raya, y éste me dice que en esta última guerrilla que ha tenido han perdido los enemigos veintisiete hombres y de nuestra parte solamente hemos tenido uno muerto. Tengo tomadas todas las alturas de las cuestas, y creo que si nos llega refuerzo, toda esta división quedará en nuestro poder, a pesar que no cuento más que con 26 paquetes de municiones, único resto que me ha quedado. Los enemigos no han sacado una sola cabeza de ganado, a pesar de los esfuerzos grandes que han hecho; yo cuento con los auxilios que tengo pedidos a vuestra señoría para con ellos emprender con más seguridad sobre el enemigo. Recomiendo a vuestra señoría la bravura del ayudante Raya, y de la tropa. Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Cuartel principal en Itau. Diciembre **23** de 1816. Francisco de Uriondo. Señor general de vanguardia don Martín Güemes.

Otro de **23** de diciembre en Itau.

Anoche he recibido un parte de Caipepende que está en medio de la cordillera al lado de la Laguna, en que se me comunica haber sido derrotada completamente la división enemiga que marchó a Santa Cruz; el coronel Warnes les ha tomado 800 hombres. El sujeto que me da el parte parece ser de confianza, me dice que viene un correo de aquella parte, para mí, y al momento que llegue los pasaré a manos de vuestra señoría. Tacón ha sido separado del ejército con ignominia lo mismo que Labín. Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Cuartel principal en Itau. Diciembre **23** de **1816.** Francisco de Uriondo. Señor general de vanguardia don Martín Güemes.

Otro de 27 de diciembre en Itau.

He recibido el oficio de vuestra señoría fecha **26** del pasado juntamente con su proclama, la que hice leer al momento a la tropa, y he hecho que circule por todos estos puntos. Por los últimos partes del ayudante Raya, y del capitán don Martín Espinosa, sé que el enemigo se ha vuelto a situarse en el punto de San Luis, que se halla en los últimos apuros, pues no le ha quedado un solo animal en que poder emprender, y estos oficiales me aseguran que si no les llega refuerzo perecerá esta división a pesar que no cuento ya que con diecisiete paquetes únicos que he podido juntar de los

comandantes de estas fronteras, y es muy doloroso, el que por falta de auxilios se nos llegue a escapar esta división. Espero que vuestra señoría me remita estos auxilios pues con sólo ese objeto mando al ayudante don Pantaleón García. Dios guarde u vuestra señoría muchos años. Cuartel principal en Itau. Diciembre 27 de 1816. Francisco de Uriondo. Señor gobernador de la provincia de Salta don Martín Güemes. Es copia, Toribio Tedín, secretario. Es copia.

Icazate
Secretario.

Número 2º

Parte del 8 de enero de Urdininea desde Campo Santo.

Con respecto a las novedades actuales, digo a vuestra señoría que ayer a las tres de la tarde tuve aviso que el enemigo había dirigido una partida de 460 hombres entre infantería y caballería por el Río Grande abajo: en efecto, en el momento puse sobre las armas todo mi campo, y tomando ciento cuarenta gauchos, dragones e infernales me aproximé a las goteras de Jujuy, y después de distribuirlos en cuatro t ozos los destiné por los puntos convenientes: a poco rato emprendimos los tiroteos de fuego, duraría dos horas, y en él, no hemos tenido la más leve novedad, a pesar de haber salido casi toda la fuerza enemiga con dos piezas de artillería; pero no se atrevió el enemigo a salir ni dos cuadras más acá del río Chico. La misma hostilidad y guerrilla empeñó el comandante Salazar con los cuatrocientos sesenta que digo a vuestra señoría salieron por el Río Grande, y por el parte de éste sé no tuvo novedad alguna. El enemigo debe haber tenido alguna, porque se presentó en masa, y le hice batir por el frente, y flanco izquierdo. Los que atacaron a Salazar se dirigieron al Carmen, acaso con fin de sorprenderme, o cortarme, pero en el momento dispuse que las tires partidas hostilizadoras se situasen en los tres puntos interesantes que tenían avenida a mi campo, y con el resto de mis tropas me retiré a media noche a este punto, donde hasta esta hora que son las ocho de la mañana no ha habido novedad. Campo Santo principal en la 'Torre y enero 8 de 1817. José María Pérez de Urdininea. Señor coronel y general de vanguardia don Martín Güemes.

Otro del 11 del mismo desde Monterrico.

He recibido el oficio de vuestra señoría fecha 10 del que rige, y enterado de su contenido, contesto, que no me es posible poner en práctica las órde-

nes de vuestra señoría por haber variado las circunstancias que exigían el uso de estas providencias; así es que en su tiempo ya las había tomado por precaución de los resultados que se esperaban, pero como nunca pudo el enemigo forzar los puntos que ocupó Salazar en sus apuros, tuvo aquél que retroceder a la ,guarnición de donde dependía; con este motivo di la orden a Salazar vuelva inmediatamente a cubrir el punto de la Viña, y seguir la hostilidad de los tiranos, como todas las avanzadas lo ejecutan. Ya comuniqué a vuestra señoría en mi anterior comunicación las providencias que había tomado, y también lo haré de las que en adelante tomaré; debiendo vuestra señoría descansar sobre mis desvelos; pues yo obro, y opero según lo exigen las circunstancias presentes. Dios guarde a vuestra señoría. Campamento principal de vanguardia en Monterrico y enero 11 de 1517 a las dos de la tarde. José María Pérez de Urdininea. Señor coronel y general de vanguardia don Martín Güemes.

Otro del 12 del propio comandante desde Monterrico.

Los diez fusiles Útiles, las ochenta piedras, y un cajón de municiones que vuestra señoría remitía para el comandante Salazar, han pasado a su destino con la brevedad que se me encarga Son horas, once del dia, y no ha ocurrido novedad alguna de enemigos. Estos, según declaración de dos cazadores pasados (que dentro de dos horas marcharán a disposición de vuestra señoría) no se mueven, mientras no se reúna todo el ejército real, que hasta la fecha no lo está. Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Monterrico 12 de enero de 1817. José María Pérez de Urdininea. Señor coronel don Martín Güemes. Es copia. Toribio Tedín. Secretario.

Es copia.

Icazate
Secretario

Número 3º

Copia del parte del comandante Arias de 8 de enero en San Andrés.

Con el enemigo al frente tomo la pluma para inteligenciar a vuestra señoría de la situación y circunstancias de este punto. La columna de caballería que no pasaban de ciento cincuenta, no entraron hasta el Chorro como cree vuestra señoría sino hasta la Cueva del Toro, de donde sin mayor daño se replegaron a Humahuaca éstos, y un grueso trozo, que llegó a ese punto de arriba, dirige su marcha *a* mi campo con movimiento remiso y respeta-

ble, apoyado de un frente de caballería de más de cien hombres bien montados y con remudas, de modo que el total ascenderá a cerca de mil y quinientos, pero no obstante, este paso no franquearé sino disputándolo palmo por palmo, fiado después de Dios en el buen ánimo de mis tropas; pues atendida la circunstancia de mi poca o ninguna munición, mis cabalgaduras rematadas, la fuerza enemiga doblada, no queda otro arbitrio, que el de retirarme por no exponer a un hombre. De la refriega pasada he sacado cinco fusiles de producto, y ahora nuevamente mis avanzadas han tomado dos prisioneros, y he dado cuartel a un pasado, a quienes no los remito por dos motivos, por falta de cabalgaduras, y por el riesgo de que peligren: no dan noticias de consecuencia y así omito impartirle. El trozo enemigo lo tengo en distancia de dos leguas, cuanto amanezca se me echan encima, yo los recibo con fuego, dicen y muchos aseguran, entrarán a Orán, y se dirigirán a estos puntos por el camino de Ledesma, aviso para su inteligencia. Mi último refugio, si entran a Orán, será las inmediaciones de esa ciudad, donde hasta el último trance de lo posible sostendré estos terrenos. Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Campo volante en San Andrés a 8 de enero de 1817. Manuel Eduardo Arias. Señor coronel gobernador intendente y general de vanguardia. Es copia. Toribio Tedín. Secretario.

Es copia.

Icazate
Secretario

Número 4º

Copia del parte del señor gobernador intendente de Salta de 13 de enero 817.

Excelentísimo señor. Paso a manos de vuestra excelencia los documentos en copia que manifiestan las últimas ocurrencias desde mi última comunicación, tanto por la parte de la Villa de Tarija, cuanto por la de Orán, y Jujuy. Con concepto a ellas he tomado las medidas conducentes a la defensa del país, y a la hostilidad del enemigo en todos los puntos que ocupa. Esta se ejecuta de un modo activo e imponente, por lo que seguramente no ha avanzado de Jujuy, donde se mantiene, sufriendo un continuado tiroteo que les priva hasta del agua de ambos ríos.

Si el enemigo se desprende de Jujuy con dirección a esta ciudad encontrará en sus marchas una resistencia vigorosa, no sólo por su vanguardia, sino también por su retaguardia, a cuyo

fin están dadas las respectivas órdenes, y de su cumplimiento no me queda duda.

Ayer debe haberse acercado a Jujuy el sargento mayor Urdininea con el objeta de tirotearlos y hostilizarlos por distintos puntos, espero el resultado de esto, y de cualesquiera otra ocurrencia para transmitirlo al conocimiento de vuestra excelencia.

El sargento mayor Lanza, situado en la Cabaña, y el de la misma clase Zerda en el Guaycohondo, cubren todos los caminos de este rumbo, y observan al enemigo acercando bomberos hasta las goteras de Jujuy, de modo que nunca podrá hacer un movimiento tan rápido que no sea sentido, ni qne no dé lugar a la ejecución de las disposiciones que para este caso están dadas.

El señor coronel don José Antonino Fernández Cornejo, está prevenido ya de extraer del partido de su mando todas las haciendas, por las que el enemigo pudiera dirigirse allí, según la prevención de vuestra excelencia, y que si esto último se verifica, opere según las circunstancias lo exijan.

Todos los ganados se han retirado a la Pampa Grande y alguna parte escasa a La Troja adentro, por ser puntos bastante seguros, y de alivio para los dueños de aquél.

En este estado acaba de llegar el último parte del jefe de vanguardia inserto en copia, que contiene la noticia de haberse pasado dos cazadores del ejército enemigo.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Salta y enero 13 de 1817. Excelentísimo señor. Martín Güemes. Excelentísimo señor capitán general de provincias y en jefe del Ejército **Auxiliar** don Manuel Belgrano.

Es copia.

Icazate
Secretario

[A .G.N., X-23-2-4, Ejército Auxiliar del Perú, 1817/25. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE ROJAS A MEDINA]

Acabo de recibir el parte verbal de Ud. que me lo da Francisco Monteros y en su contenido debo decir a Ud. que lo que conviene que Ud. se venga a reunirse con toda su gente para que aquí tratemos del modo de hostilizar al enemigo v no maltratar caballada de balde. Yo no me animo el pasar a ese punto por no ser conveniente y avíseme Ud. su determinación para según eso dar cuenta al jefe.

Dios guarde a Ud. muchos años. San Pedro, 19 de enero de 1817.

Juan Antonio Rojas

Srñor capitán don Eustaquio Medina.
[Sobrescrito :]

Servicio

Al capitán don Eustaquio Medina en el Quemado.

Dei comandante
de la Partida
Coronela.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[CARTA DE CAMILO PARDO A ZORRILLA]

Salta y enero 20 de 1817

Recibida el 22 de enero y contestada el 7 de febrero.

Apreciado Zorrilla. No tengo más que decirte que del buen orden que hay en las tropas de gauchos, la subordinación a sus capitanes reina en aquéllos; pero tu desgracia ha querido no se extienda a tu quinta, allí más que en ninguna otra han destrozado, el Negro sobado dos reses, por lo que se ha ocultado, B. es su legítimo dueño de la quinta; en fin imagínate todo lo malo que puedas en tu quinta, en orden a desorden, y, quizás puedas concebir lo mucho que te han hecho.

Le prevendrás mis recuerdos a mis tíos tus padres y Zuviría y tú recibí el corazón de este tu amigo.

Camilo Pardo

Señor don Juan Marcos Zorrilla.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[DOCUMENTOS REALISTAS]

GACETA DEL GOBIERNO DE *LIMA*

del jueves 20 de marzo de 1817.

Partes del brigadier D. Pedro Antonio Olañeta.

En cumplimiento de las órdenes de V.S. que me comunicó el ayudante del estado mayor general don Bernardo de la Torre y en vista de las noticias que anticipadamente tenía de la posición y fuerza de los enemigos, determiné destacar por mi iz-

quierda, con di ección al valle de San Andrés y Orán al coronel don Guillermo de Marquiegui con el batallón de partidarios y la mayor parte del escuadrón de cazadores; estos puntos interesantes por su posición y por los recursos que pueden proporcionar, están infestados de partidas enemigas que podrían interceptar nuestra comunicación por los de Guacalera, Volcán y León; y yo con los batallones de cazadores, Castro, 2 regimiento, artillería y un pequeño piquete de blandengues, me puse en marcha el 5 a la una de la noche para este punto desde Hornillos. Los enemigos situados en el Volcán, adelantaron partidas con el objeto de incomodarme en la marcha. Una compañía de cazadores y el piquete de blandengues fueron escaramuzando hasta la posta, donde reunidos algunos oficiales de la división les dieron una carga al sable, haciéndolos retirar a toda rienda, y persiguiéndolos cerca de una legua. El 6 a las ocho de la mañana emprendí la marcha desde las inmediaciones del río León; las continuas lluvias habían acrecentado los ríos de León, Yala y Reyes, en términos de hacerse difícil y aun muy peligroso su paso, particularmente el del último. Aprovechándose los enemigos de esta buena posición se emboscaron en la orilla opuesta en número de 40 a 50 hombres, y por un fuego vivo y prolongado por los sitios más accesibles, trataron de impedir mi paso; pero la valiente compañía de volteadores del batallón de cazadores, despreciando el fuego del enemigo y el riesgo más inminente del río, pasaron arrojándolos de la posición que ocupaban y sosteniendo la operación que fue pesada y expuesta; pero que afortunadamente se verificó sin desgracia alguna. Los enemigos se vinieron replegando siempre sosteniendo el fuego hasta el mismo pueblo en cuyos llanos presentaron de 250 a 300 hombres montados, que a la vista de mis guerrillas se replegaron a Río Blanco, dejando alguna pequeñas partidas para tirotear a las avanzadas o interceptar nuestras comunicacíones, las que se mantienen siempre a la vista, favorecidas de la calidad del terreno, hostilizando continuamente a los forrajeadores y puntos avanzados. Nuestra pérdida ha consistido en un sargento de blandengues muerto. No puedo asegurar a V.S. la del enemigo por la costumbre que tienen de retirar sus muertos. Dios guarde a V.S. muchos años. Cuartel principal de vanguardia en Jujuy a siete de enero de mil ochocientos diecisiete. Pedro Antonio de Olañeta. Señor general en jefe don José de la Serna.

Noticioso de existir el campamento principal de los enemigos compuesto de dragones infernales y gauchos en el punto de la Torre, distante cuatro leguas de esta ciudad en dirección del Tucumán, salí a batirlo el 12 del corriente con las miras de pro-

teger la dispersión de los gauchos, que apetecen con ansia restituirse a sus hogares, y alejar a los que no lo son, para que los habitantes de la campaña concurran al pueblo con los diferentes artículos que poseen de subsistencia para la comodidad de las tropas. Al emprender la marcha y en distancia de una legua, no se vio un enemigo; pero en el momento menos pensado, fueron descubriéndose en pequeñas partidas, hasta que en número como de 150 continuaron su marcha paralela con la mía por el flanco derecho, sosteniendo un fuego débil y mal dirigido, desapareciéndose antes de llegar a la Torre, donde me situé de forma que ignoraron mi verdadera posición. Ayer tomé una altura para ubservarlos y proporcionar a la tropa alguna carne para maniobrar en el resto del día; mas apenas repararon los enemigos las fogatas, cuando se aproximaron al campamento a provocarnos. Noté que no se descubrían más de pequeñas partidas en los distintos claros que formaban la espesura del monte al margen del río Alisos, y que aparentando temor a los tiros de fusil que mis partidas les dirigían, huían precipitadamente a los bosques, donde al parecer apenas tendrían 50 hombres. Sin embargo, conociendo el método de guerra que hacen, destiné dos compañías del batallón de Castro en guerrilla por la derecha; una del de cazadores por la izquierda y yo marché por el centro con toda la fuerza restante, avanzando el piquete de caballería al paralelo de las guerrillas. Los enemigos que juzgaron sacar mucha ventaja por algún descuido o mal cálculo que yo hiciese de sus fuerzas, se reunieron rápidamente en número de 300 que tenían emboscado~,y formándose en batalla trataron de cargar a la guerrilla de Castro que la dirigía el jefe interino del estado mayor general de vanguardia, capitán don José Antonio Seoane; pero no dándoles lugar este digno oficial, los batió con tal violencia y bizarría que a mi arribo no existía un enemigo en el campo. No puedo asegurar a V.S. la pérdida que habrá tenido el enemigo, por que la espesura del bosque no me permitió un examen prolijo; pero habiendo sufrido un fuego vivo y acertado de todas las guerrillas, calculo haya sido considerable; por mi parte he tenido heridos, no de la mayor gravedad al capitán de granaderos de Castro, Escovedo y un soldado. Logrado en mi concepto el objeto de mi salida, regresé anoche a esta ciudad, para dar descanso a la tropa, porque ya se aproxima el día, en que deba salir al encuentro de Marquiegui. Dios guarde a V.S. muchos años. Cuartel principal de vanguardia en Jujuy catorce de enero de mil ochocientos diecisiete, Pedro Antonio de Olañeta. Señor general en jefe del ejército real del Alto Perú, marisca! de campo don José de la Serna. Es copia. Serna.

[COPIA DEL PARTE DEL CORONEL DON FRANCISCO JAVIER OLARRIA]

Con fecha 18 del corriente puse en noticia de V.S. la operación que sobre el enemigo iba a ejecutar al día siguiente, movido de las poderosas causas que indicaba; combinado el movimiento de suerte que se lograse imponer al contrario, ahuyentarlos, castigar al que se presentase, y conseguir el efecto de los planes de V.S. inasequibles sin aquél, reforzando sobre él los puestos que atajasen las incesantes incursiones de los insurgentes; en los puntos más aparentes a este fin. Despachadas las divisiones, señaladas en mi dicho parte, por la derecha e izquierda, y marchando yo por el centro hasta la Cabaña, en donde debían de coincidir aquéllas; parece que era preciso empeñar al enemigo en una acción formal o sucumbir a la fuerza; pero no ha sucedido, porque a pesar de las grandes precauciones de reserva no dando orden alguno hasta una hora antes de la marcha, no se ha podido evitar que el contrario lo supiese por los infinitos interesados que tienen en esta ciudad. Comprueba esta verdad el parte del comandante de la división de la izquierda y lo experimenté yo mismo, pues a la media legua de aquí ya se me presentó una avanzada de cuarenta hombres que con los doscientos nunca bien ponderados del regimiento de Extremadura los batí sin más orden que formar columnas por cuartas y despachar dos guerrillas por los flancos del frente, con lo que se continuó la marcha sin más interrupción que los descansos necesarios llevando por delante como juguete dicha avanzada y algunos otros grupos que se les reunieron, los que cargados por las guerrillas y su reserva no podian resistir el impulso de aquéllas que haciendo sólo fuego cuando podían ofenda-, sino también herían. Llegué el mismo día a las dos de la tarde a la Cabaña en donde permanecí hasta el 21 en el que me replegué a esta ciudad con el batallón de Extremadura y la parte del escuadrón de dragones de la Unión que noticié a V.S. marchó con la división de la derecha que se me reunió en el acto de mi arribo a la Cabaña, y después de haber cubierto el objeto, no dejando el destacamento que debería de quedar en la Cabaña, Alisos y la Capilla por la falta de municiones que también noticio a V.S. La acción sostenida por el capitán Becerra es en su clase de las más heroicas por la valentía y buen orden con que ha sabido contrarrestar los esfuerzos del enemigo hasta llegar el refuerzo que le despaché inmediatamente con su coronel don José Carratalá, y con el que se hubiera conseguido la total destrucción del contrario, a no ser éste tan distinguidamente cobarde. Lo es igualmente la

intrépida decisión del ayudante del expresado escuadrón don Pablo Arregui, que a la cabeza de la guerrilla (que apunta el comandante de ia división de la izquierda) ha cargado a sable cn mano con tanto denuedo que batió al infame Salazar y su turba de insurgentes, lo derrotó y ahuyentó vergonzosamente, manifestando en aquel acto su comandante el teniente corone1 graduado don José García su buena disposición y valor con el resto de su escuadrón. No hallo roces con qué representar a V.S. bastantemente la actividad y celo del coronel graduado don José Carratalá comandante de Extremadura, quien instruido por mí, de la necesidad de no detener la marcha por lo que exigía la combinación con las otras divisiones; se destinó a mandar las guerrillas sufriendo el fuego que sobre ellas cargaba el enemigo, en el movimiento del centro que he dirigido; lo mismo que en todos los demás que se empeñaron diariamente en los que era el primero en animar y conducir a la victoria a sus valientes soldados. El resultado ha sido haber muerto de los enemigos veinte, y cuatro prisioneros, tomándoles un cajón de municiones, seis fusiles, seiscientas y tantas cabezas de ganado vacuno y porción de caballos y mulas. Recomiendo a V.S. el mérito distinguido de los anotados jefes y oficiales lo mismo que la valiente comportación de los demás de la última clase y tropa, dignos todos de la consideración de V.S. Dios guarde a V.S. muchos años. Cuartel general de vanguardia en Jujuy, 25 de enero de 1817. Francisco Javier de Olarria. Señor don José de la Serna, general en jefe del Ejército Real.

OTRO DEL CORONELZENTENO

Cumpliendo con lo que se me previno, emprendí mi marcha a las once de la noche del día 20 hacia el punto de las Capillas con la división de veinte gauchos, cincuenta dragones y el batallón de infantería de mi mando, pasando el Río Grande con bastante trabajo. A pesar del sigilo con que ordené la marcha, fuimos sentidos de las avanzadas enemigas que empezaron a tiroteamos sin intermisión hasta el amanecer, las que fueron entretenidas por una guerrilla de infantería, un cabo y cuatro dragones por todo el camino que seguimos, el cual era de monte muy espeso, hasta que a las 8 de la mañana descubrí al expresado punto de Capillas y en su alrededor formado el enemigo en número de 150 hombres a caballo, y de todas armas, por lo que mandé al 2do. ayudante don Juan Rivero diese orden al comandante de dragones don José García que se situase a la cabeza de la columna con toda su caballería, entreteniendo entretanto con diez dragones que llevaba de descubierta y la guerrilla de

infantería al enemigo que hacía un interesante fuego de fusilería, y con sable en mano logramos dispersarlo por el monte y se retiraron persiguiéndolos dos leguas más adelante de la infantería con los dragones. El fruto de esta jornada ha sido, el haber perdido el enemigo seis muertos, dos pasados, un negro prisionero, ocho fusiles, un cajón de cartuchos, porción de caballos y mulas, cuatrocientas cabezas de ganado vacuno y el equipaje, y correspondencia del caudillo Pedro Juan Salazar que los mandaba, regresándome al siguiente día veintidós a este punto con todo el ganado. Dios guarde a V.S. muchos años. Cuartel General de vanguardia en Jujuy enero 25 de 1817. Buenaventura Zenteno.

OTRO DEL CAPITAN BECERRA

Esta mañana a los cincuenta pasos de los molinos de Perico se me presentaron de repente seis a ocho gauchos que hice perseguir con la caballería marchando a sostenerla con el piquete de infantería; pero habiéndome separado tiro y medio de fusil de la casa me hallé de improviso rodeado por cuatrocientos enemigos de caballería de estos la mayor parte de dragones infernales, que favorecidos de la espesura de un bosque que circula la casa se habían ocultado al pequeño reconocimiento, que la corta fuerza de veinte hombres me permitió hacer. Los enemigos creyendo segura la victoria hicieron varias descargas sobre mi pequeño grupo, amenazándolo con el sable, y ocupando mi frente, flancos y retaguardia. Pero el valor extraordinario de mi tropa, el orden y serenidad con que obedecieron las mías, cambiando de sus fuegos a todos frentes, y la bizarría sin igual de los solo ocho dragones de la unión que sable en mano dando cargas continuadas separaban a los enemigos me pusieron en el caso de abrirme paso a la bayoneta, tomar la casa y fortificarme en ella, de modo que a pesar de los amagos que hicieron para ocuparla los escarmenté obligándolos a retirarse vergonzosamente al bosque de donde habían salido; con este motivo tuve tiempo de rectificar mis parapetos, conservando en el centro de mi pequeña fortificación cinco acémilas cargadas de trigo, y por consiguiente puesto en estado de defensa pero la prontísima llegada del coronel de mi cuerpo don José Carratalá con el refuerzo, ahuyentó a los enemigos, y sacó a mi tropa del compromiso en que se hallaba. No tengo palabras con que explicar a V.S. el valor, serenidad y presencia de ánimo que han manifestado estos soldados atacados en un campo abierto por un número tan considerable de enemigos sufriendo un fuego horroroso, y tocando los sables de doscientos de ellos en mis bayonetas. Debo muy

particularmente la salvación de este destacamento a la extraordinaria bizarría de cinco dragones de la Unión, olvidados del peligro, y sólo pensando en la salvación de sus hermanos; los infantes atacaron a los enemigos sobre todos los frentes, y contribuyeron infinito a que consiguiese abrirme paso al caso, y al pronto auxilio. Mi pérdida consiste en dos de estos valientes, un dragón de la Unión, y un granadero de mi cuerpo muertos, batiéndose llenos de heridas hasta caer. La del enemigo ha sido muy considerable, pues sin contar los heridos que deben haber tenido, han muerto a nuestra vista doce de ellos. Campo volante de la Cabaña, enero 23 de 1817. Pedro Recerra Pardo. Es copia. Serna.

[*Gaceta del Gobierno de Lima*, Madrid, 1971, t. II, 1817, págs. 149/156.]

[OFICIO DE BELGRANO AL DIRECTOR]

Febrero 13/1817.

Enterado.
[Rúbrica de Pueyrredón]
Por indisposición del señor secretario.
Guido
Fecho.

Excelentísimo señor:

Por los partes que tengo el honor de remitir a V.E. del gobernador comandante general de la provincia de Salta, don Martín Güemes bajo los números 1 y 2 referentes a los 3, 4, 5, 6, 7 y 8, quedará V.E. plenamente instruido de la situación actual del enemigo, quien no ha avanzado de la ciudad de Jujuy del número portable de su fuerza en aquel punto; de la guerrilla que ha habido entre nuestras avanzadas y las suyas con éxito favorable, a pesar de ser su fuerza excedente; de la ocupación de Orán después de seis días de resistencia, no obstante de ser el número de los enemigos considerable; de la hostilización incesante y ejecutiva que sufre tanto en Jujuy, como en los demás puntos que posee.

El número 8 llamará sin duda la atención de V.E. por la prisión que avisa de un capitán enemigo del batallón de Gerona con su ordenanza en el Molino, del otro lado de Jujuy, siendo sensible la imposibilidad en que se halló el oficial que mandaba aquella partida, para aprender igualmente al mayor general con el cargamento que introdujo en dicha ciudad.

La declaración del citado oficial prisionero copiada bajo el Nº 9 es en mi concepto absolutamente increíble, con especialidad, en la contestación que da sobre la muerte del coronel don Ignacio Warnes *a* cercanías de Santa Cruz, quedando en el campo y derrotado su ejército por el comandante Aguilera; V.E. está infor-

mado anteriormente con repetición de las ventajas que obtuvo el coronel Warnes contra el ejército enemigo, derrotándolo completamente, lo que comprueban en la actualidad el parte que acompaño bajo el nº **13,** su fecha 5 de diciembre último, y lo que me dice el teniente coronel Uriondo en 28 del propio mes, refiriéndose a otro sujeto de aprobación, cuyo aviso coincide con el del citado nº **13.**

Acompaño asimismo a V.E. con el 10 el estado de la fuerza total enemiga repartida en distintos puntos subscripto por el capitán prisionero, y dirigidoseme por el comandante de la provincia de Salta, formado con arreglo a su declaración; sirviéndose notar V.E. que este oficial ignora quién sea el comandante del batallón de Gerona, siendo su mismo cuerpo, según lo acredita el pasaporte que ha presentado de su general, lo que concluye el ningún crédito que merece su declaración.

El nº **11** instruir&a V.E. del segundo oficio que le ha pasado el general enemigo al teniente coronel don Francisco Uriondo, empeñado siempre en seducirlo, quien, según me avisa, no lo ha contestado recelando ser perseguido con fuerza prepotente, a que no podrá resistir, sin embargo de su inflexible constancia, la que le exitará a su retirada.

El mismo Uriondo me incluye con el 12, los partes que testimoniados remito a V.E. bajo el nº **13,** los aue envían la idea más satisfactoria de la resolución con que aquellos recomendables patriotas sostienen la causa nacional, afligen al enemigo hasta cuanto alcanza su poder, y esperan triunfar tarde o temprano de sus persecuciones, y ver afianzado firmemente al sistema de nuestra independencia general.

Dios guarde a V.E. muchos años. Tucumán a 26 de enero de 1817.

Excelentísimo señor
Manuel *Belgrano*

Excelentísimo señor don Juan Martín de Pueyrredón, director supremo del Estado.

Nº 1

Oficio del comandante Güemes al señor general Belgrano fechado en Salta a 16 de enero de 1817.

Excelentísimo señor. Por la copia nº **1** se impondrá V.E. del resultado que tuvieron las armas de la nación que operan bajo mis inmediatas órdenes en la jornada del río de los Alisos, con la partida enemiga que seguramente salió en busca de víveres y forrajes. Por la

que acompaño con el nº 2 verá V.E. que el enemigo tomó la plaza de Orán, después de una vigorosa resistencia por 6 días consecutivos, de modo que para avanzar diez leguas gastó el tiempo en que de otro modo pudo haber avanzado hasta ciento. Con este concepto y por si el enemigo sigue sus marchas con dirección al Río del Valle, he reiterado mis órdenes, según, y como tengo anunciado a V.E. en mis anteriores comunicaciones, de tal suerte, que las partidas que cubren aquellos caminos, y las divisiones situadas en Ledesma y San Pedro nunca podrán sentir daño, y sí causarlo al enemigo, al mismo tiempo que unas a otras se apoyan en sus movimientos. La que acompaíío con al nº 3 acaba de llegar a mis manos, y acredita hasta la evidencia, la energía de estas valientes tropas, y gauchos, no menos que la del bizarro alférez de los segundos don Teodoro Subicueta, que internándose con 6 hombres hasta el Molino, logró aprehender al oficial contenido en el adjunto pasaporte, con su asistente. A éstos espero por momentos, como igualmente a los dos pasados, y examinados que sean con viveza y escrupulosidad, marcharán los primeros a disposición de V.E., con toda seguridad, y sin prescindir del buen trato que se les debe dar, particularmente al oficial. Según cálculo prudencial, según indicaciones de los pasados, y según las combinaciones que hago de todos los partes que he recibido, creo que la fuerza enemiga que ocupa Jujuy no pasa de 2.500 hombres. Por más esfuerzos que he hecho, y por más encargos que he reiterado al jefe de vanguardia sobre este particular, no he podido adquirir un conocimiento de ello con certeza; bien es verdad que hasta aquí se han presentado no pocas dificultades, pero ya se allanarán en mucha parte con la prisión del mencionado capitán, si es que quiere decir verdad. Repito que debe V.E. descansar en mi cuidado. No me arredran trabajos, ni fatigas, porque el norte que me dirige es el total exterminio de esta horda de malvados, e injustos liberticidas. Ayer he socorrido los campamentos del Camposanto; he hablado con Urdininea; y he socorrido por mi mano, aunque con escasez a la infeliz tropa, que tanto tiempo ha estado al frente del enemigo. Su triste situación me ha consternado, viéndolos enteramente desnudos pero siempre dispuestos y prontos para la lucha. Aseguro a V.E. que ni un solo peso hay en arcas, para atender a las más exactas necesidades, pero ni aun arbitrio tengo que tocar porque este pueblo ha quedado tan acéfalo, que apenas se contarán cien mujeres en él. Dígnese V.E. tocar en ése, los que estén a sus alcances y auxiliarme con lo que sea posible, y lo permitan las circunstancias. Dios guarde a V.E. muchos años. Salta, enero 16 de 1817, a las 8 de la noche. Excelentísimo señor Martín Güemes. Excelentísimo señor capitán ge-

neral de provincias y en jefe del Auxiliar don Manuel Belgrano.

Es copia.
Icazate
Secretario.

Nº 2

Oficio del Comandante don Martín Güemes de la ciudad de Salta de 19 de enero.

Excelentísimo señor. Acompaño en copia los dos últimos partes que he recibido del sargento mayor Lanza, para que de ellos forme V.E. el concepto en que se hallan estas gentes, de morir o destruir al enemigo. Por la parte del Carril no ha ocurrido novedad sustancial desde mi última comunicación. Es adjunta la declaración original, que ha prestado el capitán del ejército enemigo prisionero en el punto del Molino ante el coronel don José Moldes comisionado al efecto, para que si fuese del caso se confronte con la que debe prestar ante V.E.; él y su asistente han marchado ayer tarde a las órdenes de V.E. por el camino de las Cuestas, de partido en partido, y a cargo de los respectivos oficiales o comandantes, y en su defecto de los jueces políticos, según la circular que he girado. Se acompaña igualmente el estado que manifiesta la fuerza enemiga, tanto dividida como en su totalidad, todo con arreglo a la misma declaración. Con los tres últimamente pasados que expresa el citado Lanza, son veintiuno los que hasta esta fecha, se nos han venido, sin contar con los que no se han presentado por haber dirigídose a esa ciudad por caminos extraviados según aseguran éstos, del mismo modo que el que muchos más quedaban dispuestos a venirse. Reitero mis clamores. para que esta infeliz tropa, sea socorrida a proporción de su instante fatiga, y de naestro actual decadente estado, pues como dije a V.E. en mi última comunicación, su miseria y desnudez hace que insensiblemente se viertan lágrimas de dolor. No es exageración, y creo que si V.E. los viera, terminaría de un solo golpe su conocida sensibilidad. Dios guarde a V.E. muchos años. Salta, enero 19 de 1817. Excelentísimo señor. Martín Güemes. Excelentísimo señor capitán general de provincias y en jefe del Auxiliar don Manuel Belgrano.

Es copia.
Icazate
Secretario.

Nº 3

Parte del comandante Lanza al gobernador de Salta desde el Guayconhondo a 16 de enero de 1816, entre Salta y Jujuy.

Anteayer a las cinco de la tarde recibí la orden del teniente coronel para que me reuniese con el señor jefe de vanguardia D. José María Pérez de Urdininea: esperé la noche, y rompí mis marchas sobre el enemigo; en efecto el 15, día citado por el dicho jefe de vanguardia, me puse en los Altos del Río Chico, de donde di parte de mi situación en dicho punto; visto que no pareció el contesto hasta las 10 del día, antes sí, la noticia de haberse retirado para el Bordo, tuve a bien comprometer una guerrilla compuesta de 12 hombres, un sargento y un cabo al mando del teniente don Patricio Durán, a fin de que el enemigo emprendiese su marcha para batirlo, fiado en la animosidad de los muy valientes gauchos con sus oficiales al mando del sargento mayor Zerda y de la de los infernales; obse vando yo que no salían de las bocacalles del pueblo, mandé al capitán don Gregario Acosta con cinco hombres a pesar del fuego tan continuado desde las once del día hasta las 5 de la tarde, no salían de los extramuros, y sólo se mantenían con el trozo en la plaza con partidas dobles, y una pieza de artillería que competían con nuestras guerrillas. Visto que no pensaban salir, y que el gasto de los cartuchos era infructuoso por la cobardía del enemigo, las mandé retirar; el trozo de mi fuerza la habia situado en medio Fajo donde no podían ser vistos por ellos. Lo despeado de mis cabalgaduras, y su poca capacidad para sostener el frente del enemigo toda la división, me obligó a retirarme a este punto, dejando al teniente don Felipe López sobre el enemigo, y por la parte de Cuyaya, cuyo punto lo desocupó el enemigo al teniente don Francisco Gómez, que acaba de llegar de conducir su familia, y una partida observadora al mando del alférez don Valentín Cardoso por este mismo lado. Con la guerrilla de ayer no he habido la más leve novedad de parte nuestra, y de la del enemigo cuatro muertos, tres mulas quitadas y dos llamas, las que mandé se degollasen. El jefe de vanguardia no pareció y hasta ahora que serán las 7 de la mañana, no tengo contesto, ni orden alguna. Veo que el sargento mayor Zerda no tiene cabalgaduras para montar la gente de su mando, esto es, las que estaban en servicio se hallan imposibilitadas y he mandado que pase a los Naranjos dos leguas de aquí a remudarlas. Con mi comunicación de mañana avisaré a V.S. de la providencia que se tomará para quitarles la caballería de la Tablada. Es muy esencial que V.S. haga nn es-

fuerzo para que me mande caballos, municiones y veinte piedras de chispa; los caballos se pueden sacar de Burgos o algunos de estos comandantes. Tengo muy pocas municiones, y las piedras todas son hechizas[1] y nada valen. Incluyo a V.S. el parte oficial original del benemérito Zubicueta, y por el adjunto pasaporte se informará V.S. del cuartel general. Tengo dos soldados pasados y tanto estos como el capitán prisionero y su asistente caminarán a disposición de V.S. en este momento. Al capitán se le ha dado el mejor trato. Dios guarde a V.S muchos años. Campamento en el Guaycohondo, 16 de enero de **1817.** José Miguel Lanza. Señor general de vanguardia.

Es copia.
Icazate
Secretario.

Nº 4

Parte de Lanza desde la Cabaña de **17** del presente al comandante Güemes.

Ayer a las 6 de la mañana salió el enemigo tomando esta dirección, y mandé al teniente don Felipe López que se viniese a una vista, haciéndoles uno, u otro tiro en los lugares montuosos. Así se retiró y como era muy preciso ponerles pequeñas emboscadas en aquellos lugares donde no podíamos ser ofendidos, ante sí, ofender, determiné que el alférez Chirimbo se situase en el monte una legua para acá de los Alisos. **A** las diez del día llegó el enemigo a dicho punto, y retrocediendo a los propios Alisos acampó; yo con la demás fuerza ocupé el alto del Guaycohondo, situando dos bomberos de confianza a más de la avanzada por la parte de Cuyaya. **A** las dos de la tarde tuve parte de que el enemigo se retiraba, mandé que con pasos lentos le piquen la retaguardia; así fue; pero el alférez Chirimbo, con sable en mano se encajó sobre el enemigo con un soldado, y logró matar uno, pero a dicho Chirimbo lo hirieron en el lagarto[2]; el enemigo fue perseguido hasta el Río Chico. Yo me retiro con toda mi fuerza porque el jefe de vanguardia me previene que no haga un tiro sin su orden. Dios guarde a V.S. muchos años. Campamento de regreso para la Cabaña, **17** de enero de **1817.** José Miguel

[1] **Hecho según ley y arte.** ***Diccionario*** **de** ***la Real Academia Española.***
[2] **Músculo** ***del*** **brazo,** ***Diccionario de la Real Academia Española.***

Lanza. Señor coronel don Martín Güemes. Es copia.' Toribio Tedín, secretario.

Es copia.
Icazate
Secretario

Nº 5

Parte del mayor Lanza desde la Cabaña en 18 de enero al comandante Güemes.

Quedo prevenido de reunirme con el jefe de vanguardia. Por un bombero que acaba de llegar, sé que una partida enemiga ha ocupado el punto del Molino y que hoy llegará a Jujuy el regimiento de dragones, lo que confronta con la narración verbal del capitán don Justo Pérez del Valle de San Carlos que se ha pasado con un sargento y un soldado, los mismos que marcharán a presencia de V.S. en este acto. Dios guarde a V.S. muchos años. Cabaña, dieciocho de enero de mil ochocientos diecisiete. José Miguel Lanza. Señor gobernador intendente. Es capia. Toribio Tedín, secretario.

Es copia.
Icazate
Secretario.

Nº 6

Parte de Urdininen desde Hornillos en 13, cerca del Campo Santo. Al comandante Giiemes.

Ahora que serán las doce del día acabo de llegar en auxilio del comandante Corte a este punto, donde he recibido parte de éste, en que me dice que trescientos enemigos de infantería, y cincuenta de caballería con tres cañones de a dos se han avanzado hasta este lado del Río de Alisos después de un tiroteo de dos horas continuado con nuestras guerrillas compuestas de cuarenta hombres, sin que de nuestra parte se haya experimentado la menor desgracia, y logrado matar cuatro hombres de la del enemigo. En consecuencia he ordenado que haciendo replegar toda la tropa mal montada a este destino, descampe Corte, dejando sus partidillos al frente del enemigo, y ocultando su fuerza del mejor modo posible como media legua para atacrr a la fuerza enemiga mañana muy temprano por sorpresa por uno de sus flancos, o

retaguardia. El resultado comunicaré a V.S. oportunamente; entre tanto, descanse V.S. sobre la actividad y celo de todos los compañeros de armas de esta vanguardia. Dios guarde a V.S. muchos años. Hornillos en marcha, enero 13 de 1817. José María Pérez Urdininea. Señor coronel general de vanguardia don Martín Güemes.

Otro del mismo desde el Bordo en 14 cerca de Jujuy, al comandante Güemes.

El proyecto de atacar al enemigo esta madrugada en los Alisos en los términos que anuncié a V.S. en comunicación anterior, no ha tenido efecto, a causa de haberse retirado aquél ayer mismo amedrentado con solas las guerrillas de gauchos del comandante Corte, cuyo resultado ya dije a V.S. desde Hornillos. Con este motivo le he ordenado al citado Corte que los cuarenta hostilizadores que regresaron persiguiendo al enemigo hasta las orillas del Río Chico, sean relevados con otros tantos, y que él se sitúe en Monterrico, a fin de dar algún descanso a sus tropas y cabalgaduras, como yo lo haré en éste como convenga.

Se le ha instruido sobre las precauciones que he de tomar, y las órdenes que debe dar a los oficiales hostilizadores, con lo demás relativo a partes. Dios guarde a V.S. muchos años. Campamento principal de vanguardia en el Bordo, enero 14 de 1817. José María Pérez de Urdininea. Señor coronel, general de vanguardia don Martín Güemes. Es copia. Toribio Tedín, secretario.

Es copia.
Icazate
Secretario.

Nº 7

Parte del capitán Benavídez desde el punto de Ledesma en 13 de enero de 1817, inmediaciones de Jujuy al comandante Güemes.

Acabo de recibir con esta fecha un oficio del capitán Arias, en el que me dice que el enemigo se apoderó de la plaza de Orán con unas fuerzas muy considerables; y dice dicho capitán, que el rumbo del enemigo se dirige por este camino y al capitán Medina como a mí, nos hace llamar con mucha vigilancia sin que lo sienta el enemigo, para que nos incorporemos sobre el río de Santa María, quedándose dicho Arias a retaguardia, y nosotros como de vanguardia. Y también me dice en ella que

le comunique a V.S. para que con la mayor brevedad me avise aquello que V.S. hallase por más conveniente, para que debajo de sus órdenes, nos avise lo que hemos de ejecutar. No me avisa del número de gente que trae el enemigo, sólo sí el sargento que me trajo el oficio me avisa que pueden ser novecientos, o mil hombres cuando menos; también me dice que tuvieron seis días de fuego y el capitán Arias se halla en la Palma Sola. Yo no puedo deliberar nada pues me hallo con órdenes del comandante, guardando los puntos de Lormenta, pues el enemigo intenta venir por allí, y estoy aguardando por horas al comandante Salazar para reunirme con él, pero abandonaré todo, y seguiré las determinaciones de V.S. También le advierto a V.S. de que me hallo sin municiones, y sin armas, para su defensa y si V.S. tiene proporción, mándeme a la mayor brevedad, como también el contesto de éste para continuarle a dicho capitán Arias. Dios guarde a V.S. muchos años. Ledesma y enero 13 de 1817. Mariano Benavídez. Señor coronel don Martín Güemes. Es copia. Toribio Tedín, secretario.

Es copia.
Icazate
Secretario.

Nº 8

Parte del oficial don Teodoro Subicueta desde el Molino cerca de Jujuy a 14 de enero, dirigido al sargento mayor don Angel Mariano de la Zerda.

Son las 6 de la mañana y acabo de llegar al punto del Molino donde usted me ordenó, y luego de haber llegado encontré a un capitán enemigo con su ordenanza armada, y el maestro de posta del Volcán, y luego de haberlos tomado me declararon que en el punto de Yala se hallaba un carguío perteneciente al enemigo escoltado sólo de diez hombres y que estaba ya para llegar el mayor general a ese punto, para con las cargas entrar a Jujuy. En efecto a pocas horas llegó dicho general con sólo su ordenanza, y haciendo levantar el cargamento de Yala, se dirigió a Jujuy. Yo por no contravenir las órdenes de Ud. no quise hacerles fuego, viendo que era inoficioso por la doble fuerza. Ojalá me mandara Ud. siquiera diez hombres que entonces lograría una empresa de consideración. Pero en este momento voy a replegarme donde Ud. está para no contravenir sus órdenes anteriores. Dios guarde a Ud. muchos años. Molino, y enero 14 de 1817. Teodoro Subicueta. Señor sar-

gento mayor don Angel Mariano Zerda. Es copia. Toribio Tedín. secretario.

Es copia.
Icazate
Secretario.

Nº 9

Comisión al coronel Moldes para tomar declaración al capitán enemigo prisionero don Manuel María de la Sierra.

Por virtud de éste se servirá V.S. proceder a tomar declaración jurada con arreglo a ordenanza al capitán prisionero del Ejército de Lima don Manuel María de la Sierra, haciéndole las preguntas que considere oportunas al esclarecimiento de toda la fuerza enemiga y demás que tenga relación con el estado del interior. Y fecho me lo pasará V.S. para los fines que haya lugar. Dios guarde a V.S. muchos años. Salta y enero 17 de 1817. Martín Güemes. Señor coronel de ejército don José de Moldes.

Declaración. En esta capital de Salta a diecisiete días del mes de enero de mil ochocientos diecisiete, el señor don José de Moldes, coronel de ejército en virtud del oficio que antecede mandó comparecer al capitán prisionero del ejército de Lima don Manuel María de la Sierra a quien le recibió juramento con arreglo a ordenanza y prometió bajo de su gravedad hablar la verdad en todo lo que supiere y le fuere preguntado; y en su virtud habiéndosele interrogado en dónde fue prisionero, y cual la comisión que consta del pasaporte le conducía a Jujuy, dijo: que el general en jefe don José de la Serna e Inojosa le comisionó en virtud de sus créditos, para el acopio de efectos, que necesitaba su guardia, y al efecto, puesto en marcha a aquella ciudad, fue en sus inmediaciones sorprendido y prisionero por una de las partidas que andan en su circunferencia. Preguntado qué fuerza tiene el ejército al mando del general Serna, cuál la que tiene en Humahuaca y Jujuy, dijo: que todo el ejército consta como de cinco mil quinientos hombres, según lo acredita el adjunto estado; que la fuerza de Humahuaca consta de mil doscientos hombres y la de Jujuy de mil setecientos cincuenta. Preguntado qué jefes mandan las plazas de las provincias altas y bajas del Perú, y cual la fuerza que en cada una de ellas se encuentra dijo: Que en Tarija manda el brigadier don Antonio María Alvarez, con ciento cincuenta hombres del segundo regimiento, y cincuenta del primero; en Potosí el brigadier don Indalecio González de So-

casa con una compañía de granaderos de reserva compuesta de cien hombres y que estaba formando un batallón de milicias. En Oruro, el coronel don Manuel Fernández, sin fuerza veterana; en la Paz, un coronel venido de España a quien no conoce, con la fuerza de trescientos cincuenta hombres de Extremadura; en Cochabamba don José de Mendizábal con seiscientos que fueron a acompañar a Aguilera; en Arequipa no sabe quién manda, ni qué fuerza haya; en el Cuzco de presidente interino don Pío Tristán con trescientos veinte hombres, guarnición de Extremadura; en Lima, el virrey Pezuela, ignora la fuerza veterana que tenga. Que el jefe del estado mayor general es un teniente coronel Valdés; tiene como ocho oficiales subalternos. Preguntado si sabe haya algunos caudillos de la revolución del interior de Perú, dijo, que ya no existía ninguno. Preguntado de dónde venían los auxilios de boca y guerra para el ejército, dijo, que los víveres, han sido de Tarija, de adonde se han sacado como dos mil cabezas de ganado vacuno; que el numerario venía de las provincias bajas; y que el presidente del Cuzco, Tristán había mandado cien mil pesos. Preguntado qué jefe manda la plaza de Chuquisaca y cuál la fuerza que la guarnece dijo, hallarse de su presidente Tacón; que aquélla se compone de ochocientos de Extremadura, trescientos granaderos de reserva, y setecientos del centro, la cual fuerza, según se presume debía estar en marcha al cuartel general al mando del coronel don José Santos de la Hera, y es comprendida en el adjunto estado. Preguntado si sabe de la fuerza de Warnes, dijo que al mando del coronel comandante don N. Aguilera del batallón de Fernando 7º compuesto de cuatrocientas plazas, se dio la acción a Warnes en las cercanías de Santa Cruz quien murió en el campo y su ejército fue vencido, y dispersado con mucha mortandad; que Aguilera se apoderó de la capital y se halla de gobernador en ella; su fuerza de mil doscientos hombres formada en Cochabamba. Preguntado qué sabe de Chile con expresión de jefes y fuerza, dijo, sabe se halla de presidente el mariscal de campo Marcó, y el general de las tropas el brigadier y coronel de Talavera don Rafael Maroto con tres mil hombres. Preguntado, si el general Serna continuaría sus marchas para las provincias de abajo dijo, que estaba. en el entender, que hasta que no reuniese las fuerzas de Bnrgos, Zaragoza y Cataluña, no pensaba el pasar, y que estas fuerzas estaban aún en el mar. Que ésta es le verdad de cuanto le consta sobre el particular y que en ello ha dicho lo cierto bajo la gravedad del juramento que tiene hecho en que se afirma y leída que le fue esta su declaración dijo estar bien escrita no tenerle que añadir ni quitar y lo firma con dicho señor coronel comisionado por ante mí de

que doy fe. José de Moldes. Manuel María de la Sierra. Félix Ignacio Molina. Escribano público de gobierno, guerra y hacienda.

Es copia.
Icazate
Secretario.

Nº 10

Estado general de la fuerza del ejército real con expresión de cuerpos y comandantes.

Cuerpos		Comandantes	Fuerza	Total
Artillería	Consta de 24 piezas, todas de calibre de a 4. Comandantes, los tenientes coroneles don N. de la Rosa; don N. Iriarte y don F. Martínez.		200	200
Caballería	Húsares	se ignora	160	
	Vigil	*ídem*	120	
	Marquiegui	ídem	160	
	San Carlos	coronel don Fernando Aramburu	120	960
	Guardia de honor		120	
	Unión	don N. García	180	
Infantería	Cazadores	coronel don Manuel Manzaneda	350	
	Partidarios	coronel don N. Somocurso	320	
	Chilotes	coronel don Buenaventura Centeno	400	
	2º Regimiento	coronel Sebastián Benavente	180	4.300
	1º Extremaduru	coronel don N. Carratalá	400	
	2º ídem	se ignora	800	
	Granaderos de reserva	ídem	400	
	Centro	coronel don José Santos de la Hera	700	
	Geroria	se ignora	700	
	Verdes	se ignora	250	
	Fuerza total			6.460

Salta, enero diecisiete de mil ochocientos diecisiete. Manuel María de la Sierra.

Es copia.
Icazate
Secretario.

Nº 11

Oficio del general enemigo de Tarija al comandante don Francisco Uriondo fecha 14 de enero.

He recibido y meditado el contenido de la contestación de Ud. fecha 11, y en su consecuencia no puedo menos de manifestarle el sentimiento que me causa su obstinación fundada en principios tan erróneos, como perjudiciales a Ud. mismo cuya total ruina debe ser su infalible resultado.

Una de las razones fundamentales que Ud. alega para su resistencia es el agravio hecho a esta provincia por sus gobernadores anteriores. No tiene Ud. ningún derecho para vengarlos. ¿Quién autoriza un pueblo para nombrar tumultuosamente por su gobernador a un jefe que a la cabeza de tropas armadas contra su soberano, se apodera de él trastornando todo el orden establecido por su legislador? Y Ud. ¿cómo puede jamás persuadirse, que un nombramiento tan informal e ilegítimo, pueda autorizarle para fomentar y apoyar la rebelión en una provincia, de cuyos perjuicios estoy bien penetrado aunque conozco que Ud. los exagera para disculpar su conducta aumentando sus desgracias y arrastrándola a su precipicio con los mismos medios de que se vale para protegerlo? ¿Cree Ud. por ventura, que un puñado de hombres desnaturalizados y mantenidos con el robo, sin más orden, disciplina ni instrucción, que la de unos bandidos, puede oponerse a unas tropas aguerridas y acostumbradas a vencer a las mejores de Europa, y a las que se haría un agravio compararlos a esas que llaman gauchos incapaces de batirse ni aún con triplicada fuerza, que es su enemigo? ¿Cómo puede Ud. esperar un buen éxito de su desastrada empresa con semejante apoyo? Tales secuaces le hacen a Ud. muy poco honor, y le privan en un caso desgraciado de disfrutar del derecho de la guerra, que sólo se debe ejercer con tropas arregladas, y no con salteadores y bandidos.

Desengáñese Ud. señor de Uriondo. las circunstancias se han mudado enteramente y así como puedo asegurarle, que no se cometerán en lo sucesivo los desórdenes de que Ud. se queja, también le aseguro, que esta provincia quedará a cubierto de otra invasión, y que si ahora me valgo de medios prudentes y benéficos, consultando mi corazón, puedo cansarme fácilmente, si no se escuchan mis saludables consejos, y entonces servirá esta desgraciada provincia de escarmiento que corrija la seguridad de las que quieran imitarla.

Deseo que convencido Ud. de la sinceridad y solidez de las

razones que le manifiesto, conozca sus verdaderos intereses, y no se exponga a sufrir la desastrada suerte que le espera a su desgraciado partido, quedando persuadido que me será muy sensible, que tanto Ud. como su hermano no abracen el partido que les ofrezco, seguro de que mi palabra es inviolable y que sabré tratarlos con la conside ación que corresponde.

Dios guarde a Ud. muchos años. Cuartel general provisional de Tarija, 14 de diciembre de 1816. José de la Serna. Señor don Francisco de Uriondo.

Es copia.
Icazate
Secretario.

Nº 12

Parte de Uriondo al gobernador de Salta desde Tarija con fecha 24 de noviembre último.

Aunque nada sé hasta la fecha por olicio, no me queda duda por disposiciones diversas coincidentes de los inopinados, y los más funestos contrastes de Yavi y Tojo han destruido el batallón peruano tomando prisionero a su coronel don Juan José Fernández Campero, quien ha sido conducido en un burro hasta el punto de Snipacha, y formando las más tiranas carnicerías en sus oficiales y tropas, en circunstancias de hallarme en este lance posesionado ya de esta plaza con unos resultados felices que no esperaba de la debilidad de mis recursos, pues sólo de pasados llegan casi al número de cien hombres; ha sido doblado mi dolo , porque esta aparente fortuna me había pronosticado un progreso capaz de poner fin a nuestra empresa. Si los impulsos de mis filiales sentimientos a la madre patria no confortaran en la ocurrencia tan deplorable mi espíritu, habría tomado con desaforo el partido imprudente de poner en salvo mi persona, abandonando a una total agonía a esta infeliz provincia, y envolviendo en su desgracia al crecido número de honrados emigrados que acogidos en ella, apenas toman los primeros alientos con que respiran del infausto acontecimiento de Padilla; pero no, no entraré en resolución tan degradante a los sentimientos sagrados de la compasión y humanidad, ni a ias importantes obligaciones de mi ministerio y carácter. Tome el enemigo el partido que le adopte; marche a ocupar los lugares de Salta y Jujuy, como promete con una seguridad previa de esta provincia para el sostén de sus alimentos, envíe sus ponderadas legiones a salvar este proyecto, y nada será capaz de avasallar mi constancia, si esta obra, bajo de un apoyo efectivo de V.S.

formará una historia de desolación para el tirano, y éste agregara a su experiencia, una prueba nueva del imponderable valor con que Tarija ha formado de sus días un teatro formidable de desvelos, vendiéndole por el precio de la sangre de sus alimentos y forzándole a confesar con ignominia su amargura y confusión. Sí, me prometo, sin hipérbole que sucederá así, si la garantía de V.S. se empeña sin pérdida de momentos en un substancial socorro de municiones y piedras, que pueda con abundancia sostener los gastos de más de un mil fusiles, que en el breve tiempo de veinte días se hallarán reunidos en esta Plaza de las Republiquetas todas interiores que por dispersas tocan ya en los Últimos períodos de su desvastada ruina, las mismas que por recientes oficios de sus comandantes he tenido por necesario, el convocarlas. La adjunta lista instruirá a V.S. de sus beneméritos comandantes, del número de sus tropas y armas, para que penetrado de su entidad respetable condescienda al socorro que solicito debiendo esperar V.S. de cualesquiera demora, unos efectos que por funestos engendrarán la ruina más irreparable. Dios guarde a V.S. muchos años. Tarija, noviembre **24** de **1816.** Francisco de Uriondo. Señor comandante de vanguardia don Martín Güemes.

Es copia.
Icazate
Secretario.

Nº 13

Parte del comandante don Basilio Rojas desde Caypepende con fecha 5 de diciembre a los comisionados subalternos. Misiones de Chiriguanayes. De don Pedro Arraya desde San Antonio con la del 19 de ídem a Uriondo.

Por hallarnos abandonados de nuestros subalternos y perseguidos det enemigo, así Cuico, como el Bárbara llegó una noticia que el capitán Convay tenía bastante gente en su pueblo, perteneciente a la patria, hago este expreso a que me den algún consejo así a mí, como para toda esta gente que tengo en estos pueblos esperando sólo el auxilio de abajo. Que en Santa Cruz perecieron **800** hombres de la parte contraria, que esa espalda tenemos cubierta. Cuando llegue el expreso les haré parte. Por lo que me comunicaron los subalternos sé del estado de aquellas tropas, de nuestro digno general. Así que venga el correo por conducto del capitán Convay en derechura a este pueblo de Cnypepende, donde me hallo esperando alguna noticia, o papel, lo remitiré. Dios

guarde a Ud. muchos años. Caypepende, diciembre 5 de 1816. Teniente Basilio Rojas. Señores comisionados. Capitanes de la patria.

Acabo de llegar a este destino. El enemigo está en circunstancia de rendir las armas; la guerra que les hago no es para menos; no tienen acción para salir a llevar una res; no tienen un caballo que pueda avanzar. De auxilio que les venga no hay noticia alguna. Vea Ud. si puede mandarme siquiera 20 hombres con Garnica, u otro oficial porque ellos saben que viene con auxilio Azebey. El fuego de ayer ha durado desde el piquete hasta el fuerte de Santiago; esta mañana tuvimos otra guerrilla enfrente de la casa de Cacellar. Ayer murieron cinco, o seis: de los nuestro murió uno; a mí me hablaron de mi nombre, y me desafiaron a que saliera solo; al momento me les estreché, me dijeron que me pasara; me ofrecen el hacerme coronel, o lo que yo quiera; estuve hablando una hora larga con Vigil, y todos los oficiales en distancia de dos pasos. Mándeme alguna munición, piedras siquiera seis, o avíseme lo que debo hacer. Yo tengo bastante gente, lo que me falta son armas y municiones. Los enemigos están cn la Misión muy avanzadas a la barba de ellos; mañana voy a acorralarlos en la Misión alrededor del monte. Ellos no son más yue 370, bien contados; los que, tengo a mi lado están como leones. El comandante Castillo tiene mucho partido; apenas salió, hasta las piedras se le han vuelto gente. Señor teniente coronel don Francisco Uriondo. Fecha en San Antonio a 19 de diciembre de 1816. Pedro Arraya.

Del mismo desde las Salinas a 21 de diciembre dirigido a Uriondo.

Acabo de llegar a este destino; he dejado mi gente en actual fuego con el enemigo enfrente de San Antonio. Nombré a Aparicio y a Arenas de comandante ínterin venía yo a saber de U3 porque me dijeron que venía con su gente a auxiliarme.

Hoy día mismo venía yo con ciento cincuenta gauchos, y cien indios del capitán Rocha a sitiarlos en esta Misión; apenas me sintieron salieron a espeta per os; me encontraron en la Abra de las Piedras, desde allí me fui retirando por delante haciéndoles fuego; en distancia de inedia legua me embosqué, y luego que pasaron les empecé a hacer fuego por detrás. Dicen los padres que se van por el Fuerte de San Luis, pero vinieron sólo a comprar ganado; auxilio no les viene. Con motivo de no tener un cartucho no concluyo con estos tiranos; para la guer illa de hoy día apenas encontré diez paquetes. Mañana daré parte a usía a ver qué camino toman para irse, Ahora mismo me voy a ver

qué dirección han tomado; su caballada está fundida. En una noche que pararon en esta Misión, ya les robaron mis gauchos do~, porque para robar animales tienen fama. Voy a perseguirlos hasta que tomen las cuestas, cosa que nos les quede gana, para volver. Ud. me dará órdenes, los gauchos son muy valientes. Van los oficios anteriores que le mandé de San Antonio; un pícaro los detuvo. Por ellos se impondrá Ud. de todo. Misión de las Salinas. Diciembre 21 de 1816. Pedro Arraya. Teniente coronel don Francisco Uriondo.

Del comandante don Pantaleón García desde Salinas a 21 de diciembre dirigido a Uriondo.

He recibido los catorce paquetes y las diez piedras que Ud. me manda, de las que he auxiliado en este momento al ayudante don Pedro Arraya con 9 paquetes, y seis piedras, porque ayer por la tarde ha habida una guerrilla dentro del monte del Piquete, me aseguran que el enemigo ha perdido diecinueve hombres, con este motivo quedó Arraya sin munición; hoy marcha el capitán Espinosa con su partida en auxilio de Arraya. Los enemigos se hallan apurados; no dude usía que si hubieran municiones toda esta división quedaría en nuestro poder; pero no obstante, la energía de mis soldados y compañeros prometen a usía no dejar llevar una cabeza de ganado con este enemigo, a menos de que nos cargue con una fuerza doble que les puede venir en auxilio desde la Villa, lo que no me persuado porque no tienen caballada, aun los que están aquí están muy mal montados. Dios guarde a usía muchos años. Salinas, diciembre 21 de 1816. Pantaleón García. Señor teniente coronel y comandante don Francisco Uriondo.

Es copia.
Icazate.
Secretario.

[A.G.N., **X-23-2-4,** Ejército Auxiliar del Perú, 1817125. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE CORTE A MEDINA]

Pasa para San Pedro el capitán graduado don Eustaquio Medina, de orden del señor gobernador intendente y general de vanguardia don Martín Miguel de Güemes con la comisión de conducir a la persona de don Martín de Otero, y su hijo el doctor

don Torcuato Otero al punto del Campo Santo y dicha comisión la cumplirá sin cometer la menor extorsión, ni perjuicio alguno en sus bienes y posesiones, y tratando con toda la consideración posible a sus personas, y habitantes de aquel lugar, bajo la más severa corrección y responsabilidad por cualesquiera exceso que se cometa.

Dios guarde a Ud. muchos años. La Torre y enero 26 de 1817.

Corte

Del comandante
principal de
gauchos.

[M.o. *y* fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE JOSE ANTONIO AZEBEY A GÜEMES]

Estando reparando mi salud en esta de Orán como a V.S. dije en mi anterior, penetró el enemigo esta plaza obligándome a retirarme a la banda del Río de San Francisco donde me indispuse peor; quise por estos motivos encaminarme para esos destinos por el río del Valle donando todos los utensilios útiles al señor comandante de esta plaza, a efecto desahogarlo con estos auxilios; pero la ya esperada noticia de estar cortado, se realizó por repetidos avisos, por lo que nuevamente volví las riendas para ésta, viendo que la desocupó el enemigo, a quien se presentaron varios descaracterizados individuos de mi comitiva; son los siguientes: los Bordas, Gandarillas, Balverde y Escudero, con otros procedentes del interior, Calancha, Torres que era oficial de Padilla, Regidor Roque, doctor Esquivel, sargento mayor Villareal.

Han llegado a mis manos los oficios, que incluyo, tuve por conveniente abrirlos por imponerme del estado de las divisiones, y puntos, a que soy destinado. En ninguno de ellos se comunica noticia de Santa Cruz; sólo he podido saber por una señorita de esta ciudad, a quien el teniente coronel enemigo Cobos, en esta dentrada, la dijo que la acción había sido muy sangrienta, se habían perdido 400 hombres pero había muerto Warnes; en otra casa dijeron la misma pérdida, pero no expresaron la muerte de Warnes, dentrada a Santa Cruz ni más cosa.

Aguardo sólo que el río se ponga en estado de pasarlo para

emprender mi marcha al interior donde pienso ponerme en más de veinte días.

Dios guarde a V.S. muchos años. Orán, enero 26 de 1817.

José Antonio Azebey

Señor coronel y general de vanguardia don Martín Miguel de Güemes.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE GÜEMES A CORNEJO]

Hasta esta hora que son las dos de la mañana, se han recibido dos partes consecutivos de los sargentos mayores Lanza y Zerda, asegurando la salida del enemigo de Jujuy por el camino recto a esta ciudad, y por el carril de Cobos, dividida toda la fuerza en dos trozos. Lo pongo en noticia de V.S. para que sin demora ordene, que todos los partidarios de su mando, al de los capitanes Sardina y Olivera, con cincuenta de los milicianos auxiliares, salgan al punto de Miraflores a esperar las órdenes ulteriores, o mías o del jefe de vanguardia, procurando vengan bien montados, y con caballos de diestro, para operar según corresponda.

Sin perjuicio de ésto dispondrá V.S. que el camino de Santa Bárbara que toma dirección a este Fuerte, sea observado por buenos y expertos bomberos, a fin de que si por él se desprende alguna partida (que no lo creo) le avisen inmediatamente para que dedique su celo, en que las demás gentes retiren sus haciendas de toda especie a lugar seguro, del mismo modo que sus familias, con concepto a que si se verifica la venida de tal partida enemiga por el referido camino, ha de ser a unirse en Concha, o Metán, con su ejército.

Dios guarde a V.S. muchos años. Salta, enero 29 de 1817,

[Martín] *Güemes*

Señor coronel de partidarios don José Antonino Fernández Cornejo.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE BELGRANO AL DIRECTOR]

Buenos Aires, febrero 19/817.

Enterado, y que el gobierno así lo espera del celo y actividad del general, de las tropas y del honor y brío de los demás benemé itos defensores de la Nación.

[Rúbrica de Pueyrredón]

Por indisposición del señor secretario.

Dongo

Fecho.

Excelentísimo señor:

Según las noticias que he recibido, con fecha 28 del pasado, se halla el general Serna en Jujuy tomando disposiciones para bajar: las nuestras se activan para hostilizarlo por cuantos medios estén a nuestros alcances: confieso a V.E. que veo con la mayor ternura el entusiasmo de todos los defensores de la nación que, desde la provincia de Salta hasta donde llega la jurisdicción de mi mando, están empeñados en concluir con honor la lucha contra nuestros opresores, y en confirmar que no hay tiranos capaces de subyugar una nación cuando quiere ser libre.

Dios guarde a V.E. muchos años. Tucumán, a 1º de febrero de *1817.*

Excelentísimo señor
Manuel Belgrano

Excelentísimo señor don Juan Martín de Pueyrredón, director supremo del Estado.

[BORRADOR RESPUESTA]

El gobierno ha leído con satisfacción el parte de 1º del presente relativo a las disposiciones del general Serna, y noble entusiasmo con que se disponen a escarmentarle ese ejército y demás defensores de la nación desde la provincia de Salta hasta los términos de la jurisdicción de ésa. El director supremo me ordena dé a V.E. gracias, como tengo el honor de hacerlo por el infatigable celo con que promueve los medios seguros de la felicidad del País, y ha resultado las de V.E. al ejército y demás asegurándoles de la confianza del gobierno en sus generosos esfuerzos, y gratitud con que la patria salva premiar5 liberalmente sus heroicos servicios.

Dios, etc. Febrero 19/817.

[Hay un signo]

Excelentísimo señor capitán general don Manuel Belgrano.

[A.G.N., X-4-1-6, Ejército Auxiliar del Perú, 1817. Fotocopia en N.A.]

[GUEMES AL MINISTRO DE HACIENDA]

NOTA

Que aunque la presente orden es ceñida a 500 pesos en paños, se recibió el importe de quinientos treintainueve pesos dos reales por no retacear las piezas y el resto hasta los tres mil pesos constantes de la partida 15 del manual corriente en dinero efectivo.

[Rúbrica]

Nº 17

Supuesto que es impracticable encontrar fondos para las urgencias diarias, y que demanda la situación próxima del enemigo en esta capital, he dispuesto tome usted de don Martín Torino, dos mil quinientos pesos, plata efectiva, y quinientos en paños ordinarios, que deben servir para vestuarios de las tropas, librándolos este gobierno intendencia contra el general don Manuel Belgrano, atento las facultades con que me hallo, de lo que ha de formarse vuestra merced los asientos en los libros del manejo.

Dios guarde a vuestra merced muchos años. Salta y febrero 2 de 1817.

Güemes

Señor ministro de hacienda.

[A.G.N., X-4-1-5, Ejército Auxiliar del Perú, 1817. Tomado de la *Revista del Archivo de la Nación*, t. 4, pág. 151.]

[OFICIO DE BELGRANO AL DIRECTOR]

Febrero 19/1817.

Enterado, extráctese lo más importante y públíquese en la Gaceta.
[Rúbrica de Pueyrredón]
Por indisposición del señor secretario.
Dongo
Fecho.

Excelentísimo señor.

Bajo los números 1, 2 y **3** tengo el honor de incluir a V.E. los partes que me ha dirigido el señor gobernador de Salta, jefe de vanguardia, de los progresos gloriosos que hacen sus avanzadas contra los enemigos refiriéndose a los avisos, que en copia acompaño igualmente con los 4, 5, y **6**; ello es que el enemigo hasta esta fecha no ha adelantado la posición que hace días ocupa en las inmediaciones de Jujuy; la gente que diariamente pierde sea en guerrillas, sea en pasados, le va debilitando insen-

siblemente y puede ser que con el tiempo sea un principio del desconcierto de sus planes; en fin, los sucesos posteriores de que continuaré instruyendo a V.E. enviarán seguramente la idea de cuanto podremos prometernos de esta encarnizada lucha.

Dios guarde a V.E. muchos años. Tucumán y febrero **3** de 1817.

Excelentísimo señor

Manuel Belgrano

Excelentísimo supremo director del Estado.

[OFICIO DE GÜEMES A BELGRANO]

Nº 1

Excelentísimo señor. Desde el día 19 hasta hoy, se han tornado por mis valientes partidas catorce prisioneros del enemigo; les han muerto doce hombres, un oficial y once caballos, advirtiendo a V.E. que el oficial muerto, sus soldados y los referidos once caballos fueron presa de la benemérita partida Coronela, al mando de su intrépido capitán Rojas, quien ha perseguido fuertemente a la división enemiga que se hallaba en San Lucas al mando de Olañeta. Los seis restantes, lo fueron de las partidas que mandan los oficiales de gauchos, Troxero, Armella, Uriarte y otra de la depencia del comandante Lanza. De nuestra parte, un infernal muerto, y dos gauchos heridos de bala. Los p isioneros han sido tomados por las partidas del comandante principal Corte y dos en el Molino por el sargento mayor Zerda, el uno con fusil y el otro ron la adjunta correspondencia que original acompafio, habiendo marchado los primeros a disposición de V.E. el día de ayer. Tan repetidos golpes, no dejan de imponer al enemigo y últimamente conocerá por propia experiencia, que sus tentativas son vanas y temerarias. Ellos deliran y como frenéticos hacen sus movimientos o amagos, pero siempre los compran **a** caro precio. Una vaca les cuesta cuatro o seis hombres y por último retrogradan sin ésta, dejando el campo regado de sangre. El 20 de se movió de Jujuy una fuerte división, tomando la dirección hacia esta ciudad; llegó a la Cabaña el 21, a lar dos de la tarde, donde se situó y en seguida desprendió partidas forrajeadoras, de caballería. Nada han conseguido según los avisos de Lanza, pero creo que aún permanecen allí sin abandonarse, porque en tal caso se hubiesen repetido los partes. Sufren tan dura hostilidad por el frente y flancos, que si se separan una cuadra del campamento, o son

muertos o tomados; ellos mismos lo confiesan sin querer. Muchas de mis disposiciones, si no se frustran al menos se paralizan por la falta de caballos. Satisfechos que se me remitirían por ese señor gobernador intendente los doscientos ofrecidos dispuse que aún los míos propios sirvieran en la campaña; pero por la adjunta copia que me acompaña mi padre político y por la razón que me da un enviado por mí con el objeto de verlos y traerlos, advertirá V.E. que los noventa y uno entregados no pueden estar en peor estado de inutilidad. Yo no podré responder ante V.E. ni ante la nación de cualesquiera adverso resultado si no se me auxilia con oportunidad. Parece que cumplo con demandar los de esta especie, cuando es indudable que esa provincia y las demás de la Unión abundan de buenas bestias para el servicio y cuando en ésta ya no hay arbitrio que tocar. Se doblan mis sacrificios, y a fuerza de éstos se consiguen ventajas que acaso serían mayores, si no fuera tanta la escasez de caballos y de todo. Dígnese V.E. activar sus medidas hasta hacer efectivos sus deseos y los míos y si lo tiene a bien disponer que se devuelvan los inútiles que se han remitido y se reemplacen con otros aptos para el fin que los pido. Dios guarde a V.E. muchos años. Salta y enero 28 de 1817. Excelentísimo señor. Martín Güemes. Excelentísimo señor capitán general de provincias y en jefe del Ejército Auxiliar don Manuel Belgrano.

Es copia.
Icazate
Secretario.

OFICIO DEL SEÑOR GOBERNADOR Y COMANDANTE GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

Nº 2

Son las siete de la tarde, en que recibo el adjunto parte, que en copia acompaño. No quiero retardar tan plausible noticia, teniendo la satisfacción de asegurar a V.E. que la partida vencedora, denominada del Coronel, se compone de treinta hombres y fue creada por mí el día que dije a V.E. que salí a recorrer los campamentos de Cobos, Camposanto y Monterrico. Alégrese V.E. de este triunfo y crea que el orgullo de esos tiranos y sus imagina ias glorias, han de ser efímeras y de ningún valor, en presencia de las valientes legiones de mi mando. Yo lo he celebrado, al tamaño que me anima mi honor y lo elevo al conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E. muchos años. Salta, enero 23 de 1817. Excelentísimo señor Martín Güemes. Excelentísimo señor capitán general, y en jefe don Manuel Belgrano.

Es copia.
Icazate
Secretario.

[OFICIO DE GÜEMES A BELGRANO]

Nº ..

Excelentísimo señor. Se repiten diariamente los triunfos de las armas de la nación, que tengo el honor de mandar. El espíritu militar que respira esta benemérita provincia, se emula por el más infeliz ciudadano de la campaña cada uno a porfía, quiere ser partícipe en la gloria que se presenta; cual tropas aguerridas avanzan, matan, destrozan y a su vista y furor huyen los tiranos llenos de terror y espanto, después de haber sembrado cadáveres en el Campo de Marte. Admire V.E. el presente triunfo, tanto más cuanto a él no ha concurrido un solo soldado de línea; gauchos únicamente han sido los que han dado un día de gloria a la patria como los son los de la partida coronela. Visto esto que el cielo protege la justicia de nuestra causa, y la inocente resolución de éstos. A él adjunto parte en copia, instruirá a V.E. del suceso de ayer, en lugar y con la fuerza que él denomina, advirtiendo a V.E. que los prisioneros son de los que por acá llamamos gallegos abortados por la pérfida España. Sus monturas han causado la risa general de mis tropas y puedo asegurar, que cada gaucho quiere tener una de éstas en su choza, para prueba y documento que acredite sus servicios. Bellas ocasiones se presentan para con un solo golpe de mano, destrozarlos y confundirlos, pero la falta de caballos... Ya he dicho muchas veces que todo lo frustra y enerva. Ahora podía destacarles a retaguardia cuatrocientos o quinientos hombres bien montados que los acabarían y no lo hago porque absolutamente no puedo. Dios guarde a V.E. muchos años. Salta, enero 24 de 1817, a las cinco de la tarde. Execelentísimo señor. Martín Giiemes. Excelentfsimo señor capitán general de provincias y en jefe del Ejército Auxiliar don Manuel Belgrano.

Es copia.
Icazate
Secretario.

[PARTE DE ZERDA A GÜEMES]

Nº 4

Con el mayor placer anuncio a V.S. que han triunfado mis armas completamente de los enemigos en las inmediaciones de la casa de don José Eustaquio Iriarte. El *22* del presente marché del punto de los Cedros dirigiéndome al Campo, con el objeto de interceptar alguna correspondencia o tomar algunos dispersos y habiendo dormido en la Ciénaga inmediata a los Naranjos, salí el día **23;** luego que salí me dieron parte mis bomberos que una partida de 60 6 70 hombres se hallaba en la casa de don José Eustaquio* luego que estuve inmediato traté de atacarlos, formando mi línea en las inmediaciones, luego mandé una guerrilla de cuatro hombres con el objeto de que los inciten a salir, yo embosqué para esto una partida de diez hombres comandada por el alférez Subicueta, con el objeto de que luego que la guerrilla de cuatro hombres se retire y repliegue a mi línea, les rompa el fuego por la retaguardia. En efecto luego que la guerrilla empezó a retirarse, cargaron intrépidamente sobre mi línea, en este caso rompe el fuego por la retaguardia dicho alférez, túrbase de tal modo el enemigo que casi se desordenan y en el momento mando hacer una descarga cerrada y juntamente avanzar. Ahí tiene V.S. toda la partida derrotada; corren precipitadamente sin hacer un tiro y nosotros bala y sable por atrás. Les he tomado cuatro prisioneros, ocho fusiles y dos tercerolas de caballería, dos sables vaina de acero, ocho pistolas y una espada, cuatro caballos ensillados, varias cartucheras y municiones y en el campo quedaron ocho muertos, fuera de varios heridos que escaparon. Yo no he tenido más pérdidas que un gaucho muerto y los prisioneros se los remito a V.S. y las armas las hago quedar para mi tropa. El valor y la energía ha sido el distintivo de mis oficiales y tropa, principalmente el capitán Acosta, el capitán Royo, el teniente Argüello y su hermano, el alférez Subicueta y el de su clase Arenas. Descanse V.S. bajo la seguridad de que mis desvelos sólo se dedican a la persecución del enemigo. Dios guarde a V.S. muchos años. Perico Grande y enero **23** de 1817. Angel Mariano Zerda. Señor coronel y gobernador intendente don Martín Güemes. Es copia. Toribio Tedin, secretario.

Es copia.
Icazate
Secretario.

[PARTE DE URDININEA A GÜEMES]

Nº 5

En esta hora que serán las cinco de la mañana he recibido el parte que con fecha de ayer me pasa el valiente capitán y comandante de la partida coronela, cuyo tenor es como sigue. Tengo la gloria de comunicar a usted el haber ganado una guerrilla sangrienta matándoles ochenta hombres de infantería y como veinte de caballería, a sable, cuchillo y bolas; y sin pérdida de un solo hombre de mi parte, y sólo de un caballo muerto. Ha concluido el escuadrón de Mala Cabeza, y una compañía de partidarios de retagua dia de don Pedro Olañeta, porque son muchísimos los heridos que han llevado. Esta gloria ha sido en la Ciénaga de Zapla, en donde les he tomado doce fusiles, ocho cartucheras, cuatro bayonetas, dos sables, cuarenta paquetes de municiones, siete prisioneros que se han entregado al comandante Corte para que los mande a disposición de usía y hubiera tomado mucho annamento y municiones que estaban tiradas en el campo, a no haber sido poca mi gente y haber sido auxiliado el anemigo con una división que había estado inmediata, por cuyo motivo tuve que retroceder y dejarles el campo; es cuanto ocurre por ahora. Dios guarde a usía muchos años. Torres, enero 22 de 1817. Juan Antonio Rozas. Señor jefe de vanguardia don José María Pérez de Urdininen. Cuya interesante y glosiosa noticia tengo el honor de comunicar a V.S. dejando a su discreción el merecimiento de este oficial. Dios guarde a usía muchos años. Campamento sobre el río de Perico. Enero 23 de 1817. José María Pérez de Urdininea. Señor coronel don Martín Güemes. Es copia. Toribio Tedín, secretario.

Es copia.
Icazate
Secretario.
r

Nº 6

Parte del capitán Rojas a Urdininea. Enero 24.

Doy parte a usía que en la última guerrilla que tuvimos tomé dos prisioneros, un fusil, y un sable y los despachos, los dos prisioneros y un herido que salió en dicha guerrilla y los lleva el cabo Ichico Argañaraz a ponerlos a la disposición de usía; yo pienso esta tarde ponerme, o mañana frente del enemigo por una parte que no sea sentido hasta lograr una empresa. Dios guarde a usía muchos años. Pongo y enero 24 de 1817. Juan Antonio

Rojas. Señor jefe de vanguardia don José María Pérez de Urdininea.

Otro de Corte a Urdininea, enero 25.

Remito con el gaucho Luciano Ibarra tres prisioneros tomados en San Pedrito por mis partidas; y sigo a cumplir las órdenes de usía y pasado mañana pasaré a la vanguardia. De partida. enemiga fuera del pueblo no hay ninguna. Río Blanco veinticinco de enero de 1817 a las cuatro de la tarde. Bartolomé Corte. Señor jefe de vanguardia don José María Pérez de Urdininea.

Capítulo de carta del eomandante Quintana a Urdininea.

Amantísimo Pepe estoy sumamente escandalizado al ver los excesos que han cometido los godos con las cosas más sagradas en la parroquia de Perico. Casullas, y cuanto ornamento han encontrado los han tendido en el suelo para que les sirva de cama. Te aseguro que es tanto el desprecio con que han mirado la casa de Dios, que nuestros soldados han quedado pasmados, y dicen que es imposible que triunfen unos sacrílegos tan insolentes. Es tanto el susto que les infundió ayer nuestra vista que han marchado de noche chapaleando el barro, y dejando dos sables, dos ponchos, algunos caballos, una mula aparejada, y otras varias cosas. José Gabino de la Quintana. Es copia. Toribio Tedin, secretario.

Es copia.
lcazate
Secretario.

[BORRADOR RESPUESTA]

Por los parte números 1 a 6 que en copia acompaña V.E. con oficio de 3 del corriente, queda impuesto el gobierno de los heroicos esfuerzos con que los bravos y beneméritos salteños tratan de escarmentar la atrevida invasión de los enemigos en su territorio, y S.E., no duda un momento que aquellos serán suficientes para darles a conocer cuanto pueden los hombres decididos que pelean por libertar la patria, lo que de su supremo orden tengo el honor de comunicarlo a V. E. en contestación.

Dios, etc. Febrero 19/817.

[Hay un signo]

Excelentísimo señor capitán general don Manuel Belgrano.

[A.G.N., X-4-1-6, Ejército Auxiliar del Perú, 1817. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE BELGRANO AL DIRECTOR]

Excelentísimo señor.

El gobernador intendente y comandante general de Salta me dice con fecha 29 del pasado lo siguiente:

"Excelencísimo señor: Hasta esta hora, que son las 2 de la mañana, se han recibido dos partes consecutivos del sargento mayor Lanza y del de la misma clase Zerda, avisando de un modo indudable, que el día de ayer levantó su campo el enemigo con toda fuerza y se dirige a esta ciudad. El citado Zerda, con más claridad que Lanza, como más avanzado, asegura que por el camino Carril de Cobos, ha tomado otra división, con cuyo concepto, lo he puesto la noticia a Urdininea para su conocimiento, y para que ponga en ejecución las órdenes que le tengo comunicadas habiendo practicado igual diligencia con todos los demás comandantes de división destinados a operar en este caso. Lo comunico a V.E. para su inteligencia, con prevención que esta noche habrá dormido el enemigo en la Cabaña.

El conductor del pliego capitán don Francisco Pérez que lo ha recibido en el camino dejó al enemigo el viernes entre la Caldera y Sauce, y me irstruye del entusiasmo. valor y energía con que los bravos de Salta trabajan por la independencia de la nación. Como veo este mismo espíritu en todos los habitantes de esta provincia, creo señor excelentísimo que harán todos los esfuerzos posibles para asegurarla, y hacer ver a las provincias hermanas que este es el único objeto que debe ocuparlas para merecer la consideración necesaria, y que se cuente entre las demás del Universo.

Dios guarde a V.E. muchos años: Tucumán a 4 de febrero de 1817.

Manuel Belgrano

Excelentísimo señor don Juan Martín de Pueyrredón, director supremo del Estado.

[BORRADOR RESPUESTA]

Ha recibido el excelentísimo señor director el oficio de V.E. fecha 4 del corriente en que transcribe la comunicación del gobernador intendente de Salta fecha de 29 de enero último avisando haber levantado su campo el enemigo y dirigirse sobre aquella ciudad. Las proclamas con que se acompañan referentes a las felices disposiciones con que V.E. anuncia hallarse los habitantes

de esas dos beneméritas provincias, y S.E. espera que no serán frustradas las esperanzas de un completo triunfo sobre el enemigo más poderoso que se ha presentado en esos campos. Las plausibles nuevas del ejército de los Andes, de que instruyen las Gacetas y que hará V.E. circular para satisfacción de esos habitantes servirán de motivos para emular tan ilustres glorias.

Lo comunico a V.E. de orden suprema en contestación al citado oficio.

Dios guarde, febrero 19 de 1817.

[Hay un signo]

Excelentísimo señor capitán general de provincias y en jefe del Auxiliar del Perú.

[A.G.N., 10-23-2-4, Ejército Auxiliar del Perú, 1817/25. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE **SARDINA A** CORNEJO]

Participo a V.S. que en virtud de prevenirme haber dado las disposiciones necesarias para que se apronten las reses y cabalgaduras en este punto del Yeso para auxiliar a la división del señor coronel de la Madrid, y no haber en el Río del Valle la carne que se podía ocupar, se determinó dicho señor a emprender su marcha a este punto, como así se lo comuniqué ayer a V.S. en donde hemos llegado y no hay el menor auxilio de cabalgaduras ni ganado, pero ni sabemos quién es el comisionado para este fin, solo si a la pasada por la [¿,Salada?] vi una tropilla de ganado en el [roto] un hombre, por lo que me preciso decirle al señor coronel que mandase unos hombres con los dos partidarios que traje, a que fuese a traer el expresado ganado, los que no han regresado hasta ahora.

Comunico a V.S. hallarme de los hombres más apurados sin tener un recurso ni cabalgaduras con qué auxiliar a la división para que pase a San Ignacio.

Del Río del Valle se han traído todos los animales del Estado y aún de varios partidarios con concepto que venían hasta aquí por lo que me determiné venir con tres soldados a volver hoy mismo todas estas cabalgaduras y por consiguiente las que traen de Orán, y según veo no volveré ninguno, porque no hay absolutamente un caballo ni pasto para que pueda pasar la división y creo caminará de mañana y tal vez comerán borrasca todos los animales de oreja entera que pasen de este punto, todo lo que comunico a V.S. para su inteligencia.

Después de haber tomado ya la división todas las cabalgaduras recibí la orden de V.S. para remitir 50 monturas y como no quedó un solo animal, postergué a que volviendo de este junto los animales remitir las expresadas monturas y ahora mismo acabo de recibir otra fecha de ayer en la que repite V.S. la remisión de dichas monturas; en esta virtud le hago chasque al sargento Ravago para que las remita, que yo quedo hasta mañana que caminará la división.

Dios guarde a V.S. muchos años. Febrero 6 de **1817.**

José Gabino Sardina

Señor coronel don José Antonino Fernández Cornejo.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE GBEMES A ARIAS]

En este Cuartel principal de vanguardia se acaban de recibir los partes siguientes: Del comandante don Bartolomé Corte en que avisa que en las inmediaciones de Jujuy ha tomado veintiocho prisioneros del enemigo. Del mayor Zerda y del capitán don Vicente Torino, que reunidos atacaron a ciento y más hombres de la caballería enemiga, que los derrotaron completamente, tomándoles ocho prisioneros, catorce muertos entre ellos un capitán, las armas correspondientes a éstos, sables, tercerolas y pistolas. Del capitán Benavídez, haber muerto en la guerrilla que tuvo en San Pedro dieciocho hombres, habiéndosele pasado cinco de los enemigos con tres fusiles. Del jefe de vanguardia Urdininea, en que avisa haber tomado una de sus partidas cuatro prisioneros y un pasado.

Lo que comunico a Ud. para su satisfacción, la de sus oficiales, tropa y demás patriotas de su dependencia.

Dios guarde a Ud. muchos años. Salta y febrero 6 de 1817.

Güernes

Señor Comandante don Manuel Eduardo Arias.

[El sobrescrito dice:]

Viva la nación

Al comandante don Manuel Eduardo Arias

Comandante

El coronel — Donde se halle.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE GÜEMES A ARIAS]

He recibido el oficio de Ud. fecha 23 de enero con los demás que me acompaña, y le aseguro que la energía de sus soldados ha comprometido mi corazón del modo más heroico y grande. Si las virtudes que rodean a sus soldados y en especial las del capitán don Pedro Cabañas Torres son trascendentales a los demás que son hijos de la patria, indudablemente el enemigo será destruido.

Déles Ud. las más expresivas gracias a nombre de la patria, asegurándoles a todos y a cada uno en particular, que con esta fecha los recomiendo al supremo gobierno, distinguiendo al capitán don Pedro Cabañas Torres.

Remitiré a Ud. con la posible brevedad los auxilios que me pide y haré por Ud. cuanto esté a mis alcances.

No me permitan por esos puntos ninguna persona sospechosa por sagrada que sea. Inmediatamente despache Ud. para el Río del Valle, para Tucumán al cura y a toda otra cualquiera persona que merezca su desconfianza.

Con esta fecha ordeno a las partidas de que me habla que obedezcan con la puntualidad que exijan las circunstancias sus órdenes y estén prontas a oír sus llamamientos.

Dios guarde a Ud. muchos años. Salta, 10 de febrero de 1817.

Güemes

Señor comandante don Manuel Eduardo Arias.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[CARTA DE FRANCISCO DE MALLURGUIZA A MIGUEL OTERO]

Señor don Miguel de Otero.

Cuzco y febrero 10/817

Estimado amigo: Me ordenan Olavegoya y Castillo, según lo que Ud. me comunique, baje a Salta para conducir las mulas que allí tienen: dificulto la consecución de ésta, por la orden que ha dado el señor virrey, es decir que todas las mulas que haya en Salta y sus inmediaciones, se vendan por cuenta del rey para habilitar el ejército real, sin atender personas y sus circunstan-

cias. Con esta noticia que le dio el señor virrey a Cotera reservadamente; han suspendido la contrata de vestuarios de la tropa, y se halla en el día de regreso para el cuartel general en Puno, su compañero con este aviso está haciendo los mayores esfuerzos de dinero prestado, a interés, y por último interesándolos en el negocio de mulas, tiene bastante fundamento esto, y así echar sus medidas en el particular. Con esta fecha le escribo a Olañeta, véalo, y traten en un todo, él no me escribe nada hacen muchos correos, ignoro la causa y hágale Ud. presente todo.

Martínez hasta el día no ha entregado un real y dificulto entregue nada, por el negocio que le anuncio, pues teniendo negocio de esta clase, y favor del virrey que Ud. no ignora dificulto se consiga nada de él: las libranzas que quedaron en mi poder, no ha querido cubrir este señor presidente, cuando se cobre este dinero veré el modo de arrancar lo que pueda, aunque dificulto a buenas.

El correo no da más tiempo: adiós y mandar lo que guste a este su amigo que lo es y S.M.B.

Francisco de Mallurguiza

[M.o. y fotocopia en N.A.]

54
COMBATE DE SAN PEDRITO (6 de febrero de 1817) Y LUCHA CONTRA LA SERNA

[OFICIO DE BELGRANO AL DIRECTOR]

Enterado.

Febrero 27/817.

[Rúbrica de Pueyrredón]

Terrada

Fecho.

Excelentísimo señor.

En este propio día he recibido los partes que con fecha del 5 y 6 del corriente me dirige el señor gobernador de la provincia de Salta don Martín Güemes, y que bajo los números 1 y 2 tengo el honor de incluir a V.E. para su supremo conocimiento. Ellos informarán a V.E. de la incesante persecución que sufren los enemigos en las inmediaciones de Jujuy de nuestras avanzadas, y las ventajas que diariamente consiguen éstas sobre aquéllas. La fuerza principal subsiste inmóvil en dicha ciudad, y según los avisos que se me comuniquen de sus movimientos, los dará a V.E. para su superior inteligencia y prevenciones que tenga por conveniente.

Dios guarde a V.E. muchos años, Tucumán y febrero 10 de 1817.

Excelentísimo señor

Manuel Belgrano

Excelentísimo supremo director del Estado.

Nº 1

Oficio del gobernador y comandante general de Salta en 6 de febrero.

Excelentísimo señor. Los 5 documentos de igual fecha que en copia paso a manos de V.E. lleno de la consideración que debo, le instruirán de las ventajas que la insinuación de las armas que tengo la gloria de mandar van consiguiendo sobre los tiranos. Ellas al paso que avergonzarán a

éstos, serán testimonio del valor y energía de mis subalternos; y para satisfacción de V.E. le remito con el capitán don Pedro José Gil, los prisioneros y pasados que se indican, habiendo hecho ayer remisión de 7 pasados más, y 4 prisioneros gauchos que en días anteriores fueron tomados. Dios guarde a V.E. muchos años, Salta 6 de febrero de 1817. Excelentísimo señor. Martín Güemes. Excelentísimo señor capitán general de provincias y en jefe del Ejército Auxiliar del Perú don Manuel Belgrano.

Es copia.
Icazate
Secretario.

[PARTES A GÜEMES DE SUS SUBALTERNOS)

Nº *2*

"Con qué gloria comunico a V.S. el buen principio que ha tenido la partida gobernadora que tengo el honor de mandar. Hoy al amanecer dispusimos una guerrilla con el mayor Zerda, poniendo una emboscada compuesta de 20 infernales y 15 gauchos, la que no operó por haber salido mucha infantería. Luego cargamos reunidos con los gauchos que habíamos quedado al frente con intrepidez, y arrollamos a toda la caballería que perseguía a nuestra guerrilla, hasta que entramos hasta la infantería. El teniente Olivera, salió inmediatamente de la emboscada, y sostuvo nuestra retirada. La gente de mi mando ha tomado dos sables vainas de acero, un prisionero europeo, una pistola y cuatro muertos, entre ellos un sargento. Dios guarde a V.S. muchos años, Ciénaga de los Naranjos a las 8 de la mañana, febrero 5 de 1817. Vicente Torino. No he sufrido el menor daño. Señor coronel don Martín Güemes".

"Con el mayor placer anuncio a V.S. el triunfo de mis armas. Hoy a las 5 de la mañana formé mi línea en las inmediaciones de la casa de Iriarte en unión con el capitán Torino; y habiendo mandado una guerrilla corta, comandada por Argüello con el objeto de que los toree y saque hasta la línea, quedando el teniente Olivera de emboscada al costado izquierdo, salió una fuerza como de 200 y tantos hombres infantes y como 60 a caballo cortando el tránsito por donde la emboscada los iba a atacar y haciendo avanzar el resto hasta la línea y luego que se pusieron a una corta distancia rompió el fuego mi línea, y al mismo tiempo una guerrilla mandada por el capitán Torino, que se componía de 20 infernales. Luego de haber roto estos dos fuegos cargamos todos a una y derrotamos completamente a la caballería enemiga; pero como

estaba inmediata la infantería, cargó en el momento toda ella y tuvimos que retirarnos. En este estado vino el teniente Olivera y sostuvo la retirada con toda energía. Los prisioneros que han tomado mis gentes son 2 que remito a V.S. Se han tomado tres tercerolas y 2 sables vaina de acero. Los muertos por mi gente son 6 soldados y 1 capitán, que según declaración de los prisioneros, hacía de jefe interino del estado mayor. Todos los prisioneros y muertos son europeos. De mi parte no he tenido la menor novedad. Dios guarde a V.S. muchos años. Ciénaga de los Naranjos, febrero 5 de 1817. Angel Mariano de la Zerda. Señor coronel gobernado intendente don Martín Guemes".

"Remito a V.S. 21 prisioneros que en las inmediaciones de Jujuy ha tomado el valiente alférez Armella, entre ellos *8* gauchos del enemigo, **2** pitos, **2** tambores, y el resto soldados de línea. Dios guarde a V.S. muchos años, campamento del Bordo, y febrero 5 de 1817. Bartolomé Corte. Señor coronel don Martfn Güemes".

"Ayer a las 6 de la mañana marchó a continuar la hostilidad contra el enemigo la partida coronela al mando del sargento mayor don Juan Antonio Rojas, compuesta de 70 individuos entre infernales y gauchos, como V.S. me lo previene, bien montada armada y municionacla con dos oficiales de los primeros y tres de los segundos, fuera del alférez Alvarado que sirve de ayudante, y con las órdenes respectivas para sus movimientos, según lo exijan los accidentes de la guerra: los resultados los tendremos pronto, y serán puestos en noticia de V.S. a los fines convcnientes. Con el objeto de que guarden unión, combinación v correspondencia entre las partidas hostilizadoras, he prevenido también al sargento mayor Lanza que excite a las suyas a este fin, y con especialidad a Zerda, que según la comunicación de V.S. ibar igualmente por la parte que le toca a romper nuevamente la persecución de los tiranos. Con las mismas miras ha sido reforzada la partida que mandaba el ayudante Molina sobre San Pedrito, con **30** gauchos bien armados, montados, etc. de la división del comandante Corte, para qut por todas partes, y con algún fruto se renueve la hostilidad ya indicada. No obstante que hoy voy a hacer mudar de campo a todos los piquetes de esta vanguardia, y que es preciso que yo asista personalmente, despacharé a disposición de V.S. dos mujeres y un soldado pasados con más tres prisioneros tomados en las orillas del Río Chico, lo mismo que al vivandero del enemigo, Calixto Olazo (alias Olarte), que fue aprendido en la guerrilla de San Pedro con algiinos efectos de su pertenencia, cuya razón adjunto para que V.S. se sirva disponer de ellos a excepción de los barriles de aguardiente que hacen días partimos con el comandante Cor-

te, y que ayer se me concluyó el que a mí me tocó porque no pasaba de medio barril. De los enemigos nada sé hasta ahora, que son las 7 de la mañana: luego que recalen los partes será V.S. orientado. Dios guarde a V.S. muchos años, Campo Santo, febrero 7 de 1817. José María Pérez de Urdininea. Señor coronel general de vanguardia don Martín Güemes".

"Luego que llegué al Bordo me impuse de algunos gauchos que dejé en los parajes que tuvimos nuestras guerrillas con los enemigos, quienes me trajeron una razón individual de los muertos, que eran 18 fuera de los pasados que son 5 con 3 fusiles. Ahí le remito el libro de órdenes que se les tomó en la guerrilla de San Pedro. Dios guarde a V.S. muchos años. Campamento volante del Bordo, y febrero 5 de 1817. Mariano Eenavidez. Señor coronel don Martín Güemes. Es copia. Güemes".

Es copia.
Icazate
Secretario.

[BORRADOR RESPUESTA]

El excelentísimo director supremo del Estado se ha enterado por los partes del coronel Güemes que adjunta a V.E. a su oficio 10 del corriente bajo los números 1 y *2* de las ventajas que cada día logran las armas de la patria sobre el tirano del Perú. De orden suprema tengo el honor de avisarlo a V.E. en contestación.

Dios, febrero 27/817.

[Hay un signo]

Excelentísimo señor capitán general don Manuel Belgrano.

[A.G.N., X-23-2-4, Ejército Auxiliar del Perú, 1817/25. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE CORTE A MEDINA]

Instrucción que deberá observar el capitán don Eustaquio Medina en la guarnición de la guardia que a su cargo se pone en el punto de la Pampa Blanca.

1º Hará observar noche y día las sendas que caen a la Pampa Blanca desde las Cañadas de San Juan, y principalmente la que se dirije por Monterrico a dicha Pampa Blanca, echando para el efecto bomberos baqueanos por uno y otro camino.

2º En dicha guardia cuando menos tendrá veinte hombres.

3º En la guardia tendrá especial cuidado de pasar parte a este campamento de lo más mínimo que observe así de movimiento del enemigo como de las personas aue anduviesen por sus inmediaciones a quienes hará prender sino tuviesen pasaporte del jefe de la vanguardia del comandante del partido don Francisco María Cornejo o de esta comandancia, y bien asegurado los hará conducir a esta comandancia. Juntamente cualquiera novedad que hubiere además de comunicarla a este campamento lo hará al capitán don José María Sarverry que se halla de guerdia sobre el Río Saladillo, en el camino Carril que va para el Bordo.

4º Por último no permitirá que así los caminantes como los que viviesen en dicha Pampa Blanca caminen, ni vivan en ella sin expresa licencia de los tres comandantes que se refieren arriba.
Campamento de los gauchos de Jujuy. Febrero 11 de 1837.

Corte

Comandancia principal de
gauchos de Jujuy.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE BELGRANO AL SECRETARIO DE GUERRA]

Acompaño a V.S. el adjunto boletín nº 7 con su suplemento que el jefe del estado mayor general de este ejército me ha pasado en esta fecha para que dirigiéndolo al departamento de la guerra de que V.S. está encargado, como lo hago obre los efectos consiguientes.

Dios guarde a V.S. muchos años. Tucumán y febrero 11 de 1817.

Manuel Belgrano

Señor secretario del departamento de la guerra.

EJERCITO AUXILIAR DEL PERÚ BOLETIN NQ 7

No amanece un solo día, en que el enemigo por fruto de empresa quijotesca en bajar a estas provincias no encuentre con el

escarmiento, el desengaño e imposibilidad; pero su general es nuevo, no nos conoce, y por lo mismo debe pagar su temeridad.

El cinco del que rige el sargento mayor Zerda en unión con la partida del capitán don Vicente Torino atacó en las inmediaciones de la casa de Iriarte una fuerza enemiga como de doscientos infantes y sesenta de caballería; luego que se pusieron a una corta distancia, se formó la línea por nuestra parte, emboscándoles una partida anticipadamente de veinte infernales y habiéndose roto el fuego por ambas, cargaron los nuestros y arrollaron completamente la caballería enemiga que dejó dos prisioneros, seis muertos y un capitán que hacia de jefe interino del estado mavor de vanguardia; se les tomaron tres tercerolas y dos sables, no habiendo podido perseguirlos porque los protegió su infantería.

El mismo día cinco se hicieron en las inmediaciones de Jujuy veintiún prisioneros por una de las partidas del comandante Corte al mando del valeroso alférez Armella y ya antes se habían tomado otros tres con dos mujeres en el mismo Río Chico y a más el vivandero del enemigo Calixto Olazo con todos los efectos que les llevaba. Las de don Mariano Renavídez en diferentes guerrillas les han muerto dieciocho soldados fuera de seis pasados que ha tenido con tres fusiles y un libro de órdenes que les tomó.

El capitán don Pedro Gil que ha llegado hoy, asegura la plausible noticia de que el capitán Rojas ha concluido enteramente el 6, a las nueve de la mañana con un cuerpo de caballería enemiga [todos españoles europeos] matando de ellos doscientos noventa y tres y tomando siete prisioneros sin que escapase uno solo; dice haber leído él mismo el parte del sargento mayor Urdininea referente a cuatro declaraciones de otros tantas oficiales que se hallaron en la refriega, haber presenciado los repiques y dianas en Salta con tan glorioso motivo y que el señor gobernador no ha remitido el parte oficial de esta noticia por esperar el del mismo Rojas.

Si es cierto (como no debemos dudarlo) un hecho tal, se hace preciso que el valentón Serna pida por medio de un parlamento soldados de nuestra caballería pura que lo escolten en su retirada o fuga y es de esperarse que nosotros tratemos de enviarle de la mejor. Cuartel general en Tucumán, 10 de febrero de 1817. Francisco Fernández de la Cruz.

EJERCITO AUXILIAR *DEL* PERU — *SUPLEMENTO* AL *BOLETIN* Nº *7*

Acaba de recibirse parte del señor gobernador y comandante general de la provincia de Salta, en que transcribe con fecha 7 el que con la del 6 le remitió el sargento mayor Urdininea confir-

mando la muy interesante noticia que se anunció esta mañana; en éste se dice que el alférez don José Manuel Alvarado, el ciudadano Marcos González y el cabo de infernales José León Pucheta dependiente de la división coronela del cargo del sargento mayor graduado don Juan Antonio Rojas aseguran unánimemente que a las nueve de dicho 6 lograron acuchillar en el punto de San Pedrito un escuadrón de gallegos o del regimiento de Extremadura con todos sus oficiales habiendo salvado únicamente siete que ya venían marchando para Salta, sin que por nuestra parte hubiese más desgracia que el teniente de infernales don Felipe Fernández y dos hombres muertos y el alférez Correa, con otros dos heridos; que se había recogido mucho armamento y que ellos se habían adelantado con licencia de su jefe a comunicar tan remarcable y lisonjero suceso. Cuartel general en Tucumán, 10 de febrero de 1817. Francisco Fernández de la Cruz.

[A.G.N., X-23-2-4, Ejército Auxiliar del Perú, 1817/25. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE BELGRANO AL DIRECTOR]

Enterado.

Febrero 27/817.
[Rúbrica de Pueyrredón]
Terrada
Fecho.

Excelentísimo señor.

Después de cerrados los pliegos del 10, he recibido el parte que en copia tengo el honor de incluir a V.E.: él ofrece acreditar uno de los choques más gloriosos que han conseguido en estos breves días las armas de la nación, contra los bárbaros que se empeñan en subyugarla. Es un preliminar del ningún fruto que deben prometerse de sus feroces conatos, y tendré la lisonjera satisfacción de instruir plenamente a V.E. del suceso luego que el gobernador de Salta me dirija el aviso circunstanciado que aguardaba por momentos del valiente oficial que mandaba la división.

Dios guarde a V.S. muchos años, Tucumán a 11 de febrero de 1817.

Excelentísimo señor

Manuel Belgrano

Excelentísinlo señor don Juan Martín de Pueyrredón.
Director supremo del Estado.

[OFICIO DE GÜEMES A BELGRANO]

Excelentísimo señor. En esta hora que son las dos de la mañana de este día, he recibido el parte del jefe de vanguardia que dice así. Creo que la Divina Providencia protege visiblemente las armas de la patria; pues no hay guerrilla, ni empresa hostil que se pone en planta que no sea feliz, y que no se distingan los valientes oficiales y soldados que tengo el honor de mandar. Así es que en esta hora de las 8 de la noche en que acababa de recalar de haber corrido como ocho leguas visitando todos los campamentos de esta vanguardia, han llegado el benemérito ciudadano Marcos González, el alférez don José Manuel Alvarado, y el cabo de infernales José León Pucheta, dependientes de la división coronela del mando del sargento mayor graduado don Juan Antonio Rojas, los cuales aseguran que a las nueve de este día logró dicha división acuchillar en el punto de San Pedrito inmediato a Jujuy, un escuadrón de gallegos, o del regimiento de Extremadura con todos sus oficiales, habiendo dado cuartel únicamente a siete de ellos, que vienen marchando con su respectiva escolta, sin que de nuestra parte hubiésemos tenido más muertos que el bravo teniente de infernales don Felipe Fernández y dos gauchos, ni más heridos que el alférez Correa del Campo Santo y dos gauchos más. Por lo que toca al armamento, asimismo aseguran dichos oficiales, que se adelantaron con permiso de su jefe, a darme esta plausible noticia, se ha tomado mucho. Espero por momentos el parte circunstanciado que debe pasarme el citado comandante de la división coronela para dirigirlo a V.S. original para los fines que convengan. Dios guarde a V.S. muchos años. Cobos, febrero 6 de 1817. José María Pérez de Urdininea. Señor coronel general de vanguardia don Martín Güemes. Lo que transcribo a V.E. para su satisfacción e inteligencia. Dios guarde a V.E. muchos años. Salta y febrero 7 de 1817. Excelentísimo señor Martín Güemes. Excelentísimo señor capitán general de provincias y en jefe del Ejército Auxiliar don Manuel Belgrano.

Es copia.
Icazate
Secretario.

[A. G. N., X-23-2-4, Ejército Auxiliar del Perú, 1817/25. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE BELGRANO AL DIRECTOR PUEYRREDON]

Excelentísimo señor.

En comunicación de **11** del corriente dije a V.E. que aguardaba por instantes el aviso circunstanciado de la gloriosa jornada de San Pedrito, para transmitirlo inmediatamente *a* su suprema noticia; llegó en fin a mis manos el **16** y tengo el honor de incluirlo en copia auténtica bajo el número 2, y el oficio de remisión bajo el 1. He pedido los nombres de los oficiales que tuvieron parte en tan memorable acción, para que V.E. se digne añadir esta prueba más a las que diariamente dan aquellos defensores de la nación del fuego y entusiasmo que los anima, y la estimación y aprecio universal a que se hacen acreedores.

Bajo el **3** el ningún fruto que produjo al enemigo la numerosa división que dirigió a Orán de que está impuesto V.E. y lejos de él el gran número que perdió de los suyos entre pasados y prisioneros cuya relación acompaño en la conformidad que se me ha transmitido.

El 4 instruirá a V.E. la concluyente, e inconstrastable contestación que da el teniente coronel Uriondo comandante de la fuerza de Tarija, al oficio que le pasó el general enemigo desde la misma Villa, en 14 del mes último, que en copia dirigí a V.E. en 26 del propio mes de enero, y que por las justas consideraciones que adujo el citado comandante no había evacuado inmediatamente.

El 5to. impondrá a V.E. por los varios partes que comprende la retirada del enemigo de las Salinas, la gente que ha perdido y la disposición en que se halla el referido Uriondo de reconquistar la Villa de Tarija.

Y el 6º el entusiasmo que arde con el mayor vigor por distintos puntos de lo interior en sostén de nuestra justa independencia. Mas verá también que aquellos heroicos defensores dechados de patriotismo vuelven los ojos en medio de sus sacrificios hacia este ejército prometiéndose de él el término dichoso de sus fatigas; pero éste los vuelve a ese supremo gobierno por los precisos auxilios para poder volar en socorro de aquellos infelices que sucumbirán infaliblemente por falta de brazos que sostengan los suyos y cuya defección hará dificilísimas nuestras posteriores empresas. Dios guarde a V.E. muchos años. Tucumán y febrero 18 de **1817.**

Excelentísimo señor
Manuel *Belgrano*

Excelentísimo supremo director del Estado.

Nº 1

Oficio de remisión.

Excelentísimo señor. Los partes originales que acompaño del jefe de vanguardia y comandante don Juan Antonio Rojas instruirán a V.E. circunstanciadamente de lo acaecido en San Pedrito de que di parte en mi anterior comunicación, recomendando a V.E. el mérito del ayudante don Saturnino Molina y partida de su mando por estar bien informado de que en esta jornada se han portado con la mayor energía. También incluyo copias de las correspondencias oficiales y epistolares que he recibido de los comandantes don Francisco Uriondo y don Manuel Eduardo Arias, y de los del interior sobre las ocurrencias que han tenido a' bien comunicarme para que V.E. en su vista haga de ellas el uso que sea de su superior agrado. Ha llegado a mi noticia de que alguno de los prisioneros que mandé a V.E. se han repartido en Guachipas. En esta virtud he dado la orden correspondiente con esta fecha para la pronta remisión de ellos a disposición de V.E., lo que también pongo en su superior noticia. Dios guarde a V.E. muchos años. Salta, febrero 10 de 1817. Excelentísimo señor Martín Güemes. Excelentísimo señor capitán general de provincias y en jefe del Ejército Auxiliar don Manuel Belgrano.

Es copia.
Icazate
Secretario.

Nº 2

Parte del comandante Rojas avisando de la guerrilla tenida en San Pedrito.

Aunque desde que tuve la gloria de haber pasado a degüello en el punto de San Pedrito un escuadrón del regimiento de Extremadura, no he dado a usted sino partes verbales por conducto de algunos oficiales, por haber contraído mi primer cuidado en rnantener la división de mi mando con el orden posible para evitar cualquier alteración que en estos lances suele acontecer: pero ahora que estoy madio desahogado lo hago, comunicándole que la pérdida del enemigo consiste en noventa muertos, y cincuenta heridos al parecer porque el escuadrón enemigo se componía, según calculamos todos, de ciento cuarenta hombres los mejores y más valientes soldados que he conocido en el ejército del rey, los cuales habían salido a un rastrojo de alfalfa bien armados montados y municionados, con el objeto de cortarla para llevar al pueblo de Jujuy, porque las partidas

hostilizadoras que siempre están en los arrabales del citado pueblo no les permiten salir en corto número. Con este motivo, y trayendo a la memoria las órdenes terminantes que usted me dio cuando me arranqué de su cuartel principal, me resolví a atacar a los ponderados extremeños. Para este efecto tuvo n. bien distribuir la partida de bomberos por todas las sendas aparentes para observar la situación y entrenamiento en que se hallaban. Fui informado por los expresados bomberos, que parte de los enemigos se ocupaban en cortar alfalfa, y la otra parte o mitad se hallaba de avanzada sobre el Carril y demás puntos de sospecha. No obstante formé mi tropa, de la columna de camino que llevaba en tres pelotones, encargándole el 1º ai teniente de infe nales don Felipe Fernández, y el segundo al capitán graduado don Juan José de Goyechea, habiendo tomado yo el tercero. Dispuestos de este modo los pelotones emprendí mis marchas sobre el enemigo con el fin de cargar por sus tres costados; pero apenas me aproximé a él, fui sentido. Por esta razón mandé reunir inmediatamente los dos pelotones primeros, porque también los enemigos se habían reunido con mi aproximación; v formando la batalla en un campito inmediato hice salir algunas guerrillas pequeñas para que los llamasen donde yo estaba. Tampoco tuvo efecto. A vista de esto, y de que los enemigos salían ya del rastrojo indicado y se preparaban a batirme, formé mi tropa en columnas de ataque, y cargué por un sólo portillo, de un modo que cuando los enemigos recordaron estuvimos sobre el cerco, sin un sólo tiro de fusil, donde por el obstáculo que se nos presentaba de árboles, sufrimos dos descargas formidables, las cuales lejos de intimidar a mis soldados los encolerizó, y avanzaron sobre ellos como unos leones. En este esfuerzo que hicimos, murió como un héroe el comandante del primer pelotón don Felipe Fernández y dos gauchos más, y salió gravemente herido el alférez Correa, que seguramente puede morir, asimismo dos gauchos, no de bala como el citado alférez, sino de sable; pero me asiste la satisfacción que vengamos la sangre de Estos, concluyendo casi a todos los tiranos extremeños, de los cuales por milagro extraordinario se tomaron siete prisioneros que se los remitiré a usted apenas repare las heridas del alférez Correa. Cuando con este triunfo me consideraba ya sin enemigos, se me presentó una partida de quince oficiales, muy bien vestidos, y como me figurase que viniese mayor fuerza, salí en retirada después de reunir mi fuerza; pero habiéndome desengañado prontamente que no era más que el número indicado llamé al pelotón de infernales, y cargué con él rápidamente, y logré, a pesar de que eran unos hombres que asustaban, dar en tierra con ellos a excepción de tres que esca-

paron. En este segundo choque me traspasaron el caballo con una bala por los encuentros, que se lo mando de manifiesto. Por fin toda la contienda referida duró como dos horas, en que por haber salido todo el ejjército de Jujuy con mucha artillería me retiré a este destino, donde permaneceré mientras usted me comunica sus últimas órdenes. Casi todos mis soldados han regresado vestidos, con muchas batas, charreteras, y levitas. Armamento de chispa se ha tomado en el número de sesenta con otros tantos sables; pero los han aprovechado las partidas hostilizadoras de gauchos del capitán Medina, y del ayudante mayor Molina, que mientras mis soldados se entretenían sólo en perseguir a los enemigos, aquéllas se ocupaban en los despojos. Con todo, la división de mi mando trae algunas tercerolas muy bonitas, gorras, sombreros elásticos y muchos sables con vaina de acero. Yo bien podía haber quitado todo el armamento tomado por las partidas referidas; pero la unión y la fraternidad que usted me encargó tanto y que no las borraré jamás me hacen suspender la ejecución. Recomiendo a usted al paisano don Marcos González y al alférez don José Manuel Alvarado muy especialmente, y en seguida a todos mis oficiales, y particularmente al bravo piquete de infernales, que en esta vez más que en otras, ha dado unas pruebas auténticas de su valor y virtudes para que la madre patria premie a los hijos que saben a toda costa defender sus sagrados derechos. Dios guarde a usted muchos años. Campamento en el Bordo, 7 a las doce de la noche. Febrero de 1817. Juan Antonio Rojas. Señor jefe de vanguardia don José María Pérez de Urdininea. Es copia. Icazate, secretario.

Nº 3

Oficio del comandante Arias al coronel Güemes.

Comunico a V.S. algo por este oficio: un indio que en la primera entrada de San Andrés por el enemigo se fue con ellos por interés de la porcioncita de ganado que llevaban, y en cuanto le dieron su importe se ha escabullido y se ha venido, me dice lo siguiente. Ha visto y asegura ser la vanguardia enemiga como dos mil hombres bien armados, buena mozada con seis piezas de cañón y una caballería regular, montada el corto número que no pasa de cien hombres. El trozo o campo del ejército con el cuartel general se componía de otros tantos con muy poca diferencia mas tenían otras tantas piezas de artillería y dejando una en Humahuaca han llevado las cinco restantes con toda la escolta del general montada que serán cincuenta. El último trozo que

ahora mismo ha pasado de Humahuaca son del número de ochocientos hombres de infantería, de ellos han quedado ciento en dicho pueblo. Allí han atrincherado a especie de muralla alrededor del pueblo. Han volteado la capilla de Santa Bárbara, de cuyo desbarranco han formado sin duda batería, pues han colocado en esa altura el cañón que dejaron, y dice el indio que recién trabajaban. Oyó dicho indio hablar y quejarse generalmente a los oficiales enemigos de la crecida deserción que sufren los regimientos tanto que aseguran fueron quinientos los que decían ellos que se perdieron en Tilcara en los dos o tres días que pasaron. Dicen vendrá el hospital de Sococha a Humahuaca; veo yo se me proporcionan mil lances lisonjeros para operar a mi satisfacción en casos ventajosos. El indio Ibarra habiéndose presentado al enemigo. lo mandaron de chasque hasta Tupiza, y de regreso me manda avisar no ha encontrado, ni visto más cañones ni tropa a retaguardia del enemigo en acrecentar el número de sus fuerzas; pero en realidad era falto de auxilios y refuerzos. Pondera la desavenencia del ejército enemigo entre los europeos y criollos por cuyo motivo están muy disgrustados. Ganado ovejuno recolectado por todo su tránsito han traído el número de dos mil dice, y han hecho un numeroso consumo de ellos, quedándoles muy poco solamente. Para los lances que se me ofrezcan y para el cumplimiento de sus órdenes, necesito un auxilio el más necesario e interesante de municiones y también armas pues con tanto manejo y movimientos se han descompuesto algunas. Sé que V.S. tiene sables, no me los escasee, pues todas son armas ofensivas al enemigo y para su aniquilamiento, es preciso todo eso. Ya ve V.S. que mis sacrificios son grandes y que yo no me duermo, bato al enemigo en cualquier súmero que venga y en cualquier circunstancia no pierdo gente, ni corro precipitadamente, me sostengo e impongo al enemigo ya que no terror, respeto. Dios guarde a V.S. muchos años, cuartel general de Orán, 31 de enero de 1817. Manuel Eduardo Arias. Señor coronel don Martín Güemes. Es copia: Güemes.

Es copia.
Icazate
Secretario.

Nº 4

Contestación del comandaiite Uriondo al general enemigo.

Excelentísimo señor. En contestación al oficio que he recibido de V.E. su fecha 14, del presente debo decirle, que los conceptos equivocados. que animan muchas veces las opiniones,

forman el caos donde se oscurecen las virtudes, a pesar de la sinceridad de sus deseos. Ya le protesté a V.E., y repito ahora, que no dudo de modo alguno de la bondad con que se manifiesta V.E., y gusta sin mérito mío, hacerme participante de ésta.

¿Mas qué me aprovecharía todo, si yo entrase en el partido que V.E. me propone, cuando V.E. desgraciadamente se halla equivocado en los principios, medios, y fines de cuanto animan sus benéficas operaciones? A la verdad, V.E. por el contenido de su oficio padece mil equivocaciones, que deben ser otros tantos fundamentos, que a pesar de sus buenas intenciones, fabritan seguramente el fundamento del teatro lamentable de sus disgustos. Juzga V.E. en primer lugar, que yo no tengo un justo derecho para vengar los agravios inferidos a esta provincia por los gobernantes del rey, alegando que ni el pueblo pudo tumultuoriamente nombrarme su jefe, oponiéndose al orden establecido por las leyes, ni yo debí persuadirme que un nombramiento tan informal, e ilegítimo pudiese autorizarme para su gobernante y protector. ¡Qué error señor general, este tan craso, y tan opuesto a las disposiciones dictadas por una necesidad del derecho natural, y adaptadas en toda sociedad que apetece el buen orden y la conveniencia pública! ¿No es verdad señor, que está declarado, que cuando se presenta al público un malhechor, defraudador, escandaloso, o asesino de sus intereses, se halla autorizado cualquiera honrado vecino para castigar, corregir, e impedir los excesos en caso de faltar, una autoridad que deba remediar unos males tan penosos, que por sus graves efectos no son deferibles en su remedio, ni se puede ceñir a un establecimiento ordinario?

Pues si esto es innegable ¿por qué reprueba y anula V.E. la conducta de ese pueblo, que procedió a autorizarme para protegerlo de unos hombres, que con capas de jefes, no son sino unos públicos asesinos, despechados ladrones, sucios, indecentes, y criminales quita capas? Investigue V.E. si Lavín dejó en esa Villa alguna capa colorada, con pretexto de ser el paño necesario por su color para el vestuario de las tropas, y si después fue extendiendo la necesidad a todos los colores. Si semejantes delitos, y aún otros muchos más execrables, no sólo carecían de una autoridad que los reprendiese. y antes por el contrario se aplaudían por el relajado Ramírez general interino, a pesar de los informes del Cabildo, del clamor del vecindario, y de las acusaciones de Olañeta. ¿No pudo por derecho justo elegirme el pueblo por su defensor, y yo no debí admitir esta elección so pena de cometer con mi resistencia una temeridad inhumana? No, señor general, aquí no tienen lugar esos grandes, derechos, que atropellando los

sagrados de la misma naturaleza, divinizan al rey de España, autorizando a sus servidores para disponer de cuanto excita la malicia. El pueblo en este caso pudo, y debió autorizar a quien juzgase suficiente para indemnizar sus desastres; y con esto se halla satisfecha la primera reflexión de su oficio, y su primer equívoco demasiado perjudicial, aunque inculpable por carecer de malicia, omitiendo por ahora la fácil discusión en que puedo generosamente convence a V.E., y a cuantos equivocados se presenten en su partido de que los pueblos americanos tienen un inconcuso derecho para reputar a todo gobernante autorizado por el rey de España por un grosero defraudador de sus legítimos y nativos intereses, y a su consecuencia para elegir a nombre de la patria, sin recelo del menor crimen las autoridades que legítimamente les gobiernen. Lea V.E. ese sermón que le incluyo, y de su página 22 hasta la 30 sacará V.E. unos convencimientos tan claros y tan manifestos sobre este importante negocio, que si V.E. o cualquiera otro no se convence, deberá en justicia sellar en su frente las expresiones de abominación que dirige la Escritura contra los obstinados: *noluit intelligere ut bene ageret*. Esta es señor una verdad tan pública, y tan notable. que su redundante justicia ya ha llegado en el día a su protección por todas las naciones cultas, justificadas y despreocupadas, como lo inst uirá a V.E. la gaceta, que le incluyo. No es menos señor general el equívoco, de V.E. cuando forma un concepto despreciable e inútil de las tropas gauchas. Seguramente algunos gracejos que rodean la persona de V.E. le habrán sugerida una especie tan opuesta a los bien acreditados sucesos.

Los gauchos son, señor excelentísimo los que tuvieron parte en la rendición de la plaza de Montevideo guarnecida con cerca de seis mil hombres, casi todos de españoles de bigote, fornidos y robustos, como los que acompañan a V.E. Los gauchos son los que derrotaron en el Tucumán al ejército grande de Goyeneche, que atacando aquella plaza en el número de cinco mil hombres al mando de Tristán, pidió misericordia, y aprendió a rezar la Magnificat para libertarse de otra semejante tempestad. Los gauchos son los que forzaron al señor Bezuela antecesor de V.E. a abandonar la plaza de Salta y Jujuy, haciéndole componer un papel tan lastimero, que lo dirigió a su antecesor el señor Abascal, que se equivocaba en sus ternuras con las funestas lamentaciones de Jeremías. Los gauchos son los que han tenido en vigilia en esa plaza al valeroso Lavín, quitándole mucho tiempo que pudo emplear en sus santos ejercicios. Finalmente, omitiendo un sin número de ejemplares, son los gauchos los que en él han agregado un plan honorífico a loa realza-

dos méritos del imperturbable Vigil. El ha sido destinado, según me hallo informado, al punto de las Salinas a la extracción de su abundante ganado; y si él y su división no han dado más cuenta que de dos cabezas, que con dificultad han comido, merecen muy bien que V.E. les exprima de la sangre esta poca sustancia en castigo de no haber cumplido con la comisión tan sólo por la presencia de cincuenta gauchos, que si le han muerto a Vigil unos cuantos soldados, no ha sido a la verdad por un movimiento de guerra; si sólo por una ceremonia, a cuya conducta se hallaban ligados por mis reiteradas órdenes, interesadas en que V.E. mandara a vista de la demora, alguna fue - za auxiliadora para emprender sobre ella un substancial movimiento que con seguridad debió reportarme una abundante cosecha. Desengáñese pues V.E. que los gauchos no merecen un tan ridículo concepto, como el que me previene V.E.; y aunque no fueran bastantes para sacudirlo a V.E. de esta suma equivocación, los anteriores ejemplares que prevengo, sean al menos la doctrina del antiguo adagio de no encontrarse enemigo pequeño. Ultimamente V.E. le previene a mi partido una suerte desastrada, y gusta misericordiosamente extraerme de él, para que no me comprendan sus ruinas. Señor excelentísimo quién sabe si la prevenida ruina es otra equivocación, que turba a V.E. aún más crasamente que las anteriores; pero cuando esta fuera una verdad revelada; ¿le parece a V.E. que bastaría para que yo; ni ningún honrado americano depusiera su empeño sagrado, cometiendo la felonía ignominiosa de volver las espaldas a su amada y tierna madre patria? No señor excelentísimo, todo buen hijo de esta madre ha jurado el defenderla a costa de su sangre, de su vida y de sus intereses, y aquel momento de destrucción que juzga V.E. desastrado, será para mí, y para mis legítimos compatriotas un momento de gloria, un momento de satisfacción, de honor, y de contento. En esta virtud, suplico a V.E. apruebe mi última resistencia, que la ratifico ante los cielos, bajo el juramento que a este fin he prestado gustoso.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel principal en marcha, 27 de diciembre de **1816.** Excelentísimo señor. Francisco de Uriondo. Excelentísimo señor general del ejército del rey don José Serna.

Es copia.
Güemes

Es copia.
Icazate
Secretario.

Nº 5

Parte de Uriondo al gobernador Güemes desde Itau en 8 de enero de 1817.

En oficio que recibí en el pueblo de Iruya del excelentísimo señor general en jefe fechado 17 de agosto en Tucumán, me dice que siempre que necesite municiones, vestuarios, o cualquiera otra clase de armamento, ocurra a V.S. En el día me hallo con la tropa desnuda enteramente, como igualmente los oficiales, y no encuentro recurso ninguno con que tapar su desnulez, por esto suplico a V.S. se sirva remitirme cualquier especie de efectos para vestirlos.

Dios guarde a V.S. muchos años. Cuartel principal en Itau, enero 8 de 1817.

Francisco de Uriondo

Señor gobernador intendente de la provincia de Salta don Martín Güemes.

Otro del mismo al propio gobernador desde Itau en 8 de enero.

Por los últimos partes que acabo de tener del capitán don Martín Espinosa y ayudante mayor don Pedro Raya, ambos me aseguran que la pérdida del enemigo en su retirada de las Salinas, pasan de cuarenta hombres, catorce pasados que hemos tenido, seis de estos armados. Tuvo que abandonar el enemigo toda su caballería, y no ha podido conseguir el llevar una sola cabeza de ganado, puedo asegurar a V.S. que si las municiones hubiesen llegado a tiempo esta división toda hubiese quedado en nuestro poder, pues es mucho el entusiasmo y valor que han desplegado los habitantes de esta provincia. Se me asegura que el general enemigo ha salido de la Villa, dejando trescientos hombres, y para éstos se ha atrincherado las bocas calles de la plaza, haciendo grandes fosos una cuadra distancia de la trinchera; las partidas que fueron en persecución del enemigo, emprenderé algún movimiento sobre ellos, para esto he oficiado al comandante Méndez para que empiece a hostilizar por aquellos puntos.

Dios guarde a V.S. muchos años. Cuartel principal en Itau, enero 8 de 1817.

Francisco de Uriondo

Señor gobernador intendente de la provincia de Salta don Martín Güemes.

Otro del mismo al mencionado gobernador desde Itau en 9 del mismo.

Por los adjuntos partes que acabo de recibir los que incluyo a V.S. originales si es cierto que la vanguardia enemiga ha sido derrotada en esos puntos conforme me lo aseguran, doy a V.S. los más plausibles parabienes, pues de la derrota que ha sufrido el enemigo en Santa Cruz ya no queda duda, los enemigos desocupan la provincia de Tarija; he mandado al ayudante mayor don Pedro Raya, y al capitán Espinosa, para que al momento marchen por la retaguardia del enemigo a proteger la gran deserción que deben tener en su retirada. Dios guarde a V.S. muchos años. Cuartel principal en Itau, enero 9 a las once de la noche de 1817.

Francisco Uriondo

Señor gobernador intendente de Salta don Martín Güemes.

Parte del oficial Garnica al capitán Espinosa desde Santa Ana jurisdicción de Tarija en 3 de enero de 1817.

Habiendo llegado a este punto de Santa Ana a observar los movimientos del enemigo, se hallan sólo trescientos hombres, doscientos de caballería y cien de infantería. Esto sé positivamente no sólo por los vecinos, sino también por el prisionero Tarapa que lo sorprendí en dicho punto, el cual se lo remito. El enemigo ha perdido setecientos hombres a los lados de Cochabamba y la vanguardia que entró a Jujuy cuasi entera les ha llegado el oficio el 1º del corriente, las murallas las han dejado de trabajar, estas son positivas. Usted si puede mandarme la partida aunque no dudo que usted se pondrá cuanto más antes en este punto en donde yo lo aguardo; yo no pienso retirarme de vista del enemigo aunque no tengo sino cinco fusileros. Dios guarde a usted muchos años. Santa Ana 3 de enero de 1817.

José Manuel Garnica

Señor capitán don Martín Espinosa.
Son las ocho de la noche.

Parte del ayudante Arraya a Uriondo desde el fuerte de S. Luis en 4 de enero de 1817.

Acaba de venirme el adjunto parte desde el punto de Papachacra cuyas noticias considero muy verídicas, y por lo mismo camina éste en el momento. Me pusiera inmediatamente en marcha hacia la Villa, si usted me remitiera cua-

renta piedras, y las municiones que halle por conveniente. De cualquiera otra ocurrencia avisaré a usted puntualmente. A esta sazón me acaban de llegar partes de que los bárbaros han salido al punto de Sireri a robar ganados cuyos graves perjuicios deben cortarse inmediatamente. Asimismo se supo antes que salieron a San Diego, de donde se han llevado un cautivo y ganado caballar y vacuno. En este supuesto ya es imposible desentendemos, estos son los apuros en la estación presente, para cuyo auxilio el más pronto que exige la necesidad de las municiones y demás que se puedan, me remita usted a la mayor prontitud, pues nos afligen por diversos puntos.

Dios guarde a usted muchos años. San Luis, **4** de enero de 1817.

Pedro Arraya

Señor teniente coronel don Francisco Uriondo.

Parte de Espinosa a Uriondo desde el punto de Sal, en 4 de enero.

Inserto a usted el parte original que acaba de hacerme el teniente Garnica, a quien tengo de avanzada en Santa Ana, y me persuado íntimamente de la veracidad de las noticias en él contenidas, por cuanto es ya repetido de otro cuasi igual que recibí antes de ayer. Doy a usted y demás compañeros los debidos plácemes por la importancia y plausibilidad de semejantes acontecimientos, y de los que en su consecuencia se esperan con la evacuación de la villa, daré a usted pronto aviso. Espero que me mande usted con este mismo, diecisiete piedras de chispa, y la munición que se pueda para emprender adelante.

Dios guarde a usted muchos años. Campamento en la Sal a S de enero de 1817.

Martín Espinosa

Señor teniente coronel don Francisco Uriondo.

[A.G.N., X-23-2-4, Ejército Auxiilar del Perú, 1817/25. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE BELGRANO AL DIRECTOR]

Excelentísimo señor:

Después de cerrada la correspondencia que dirijo a V.E. con esta fecha he recibido el parte que me comunica el comandante general don Martín Güemes y tengo el honor de incluir a V.E.

de los felices resultados que van subsiguiendo a la venturosa acción de San Padrito de que hablo a V.E. bajo el número 2; espero continuarán y avisaré a V.E. los que fuesen.

Dios guarde a V.E. muchos años. Tucumán y febrero 18 de 1817.

Excelentísimo señor

Manuel Belgrano

Excelentísimo supremo director del Estado.

[OFICIO DE GUEMES A BELGRANO]

Excelentísimo señor. Desde el 6 del corriente, día memorable en las páginas de nuestra historia por el triunfo de las armas de la nación, que al mando del bravo sargento mayor graduado don Juan Antonio Roxas, consiguieron en el punto de San Pedrito; hemos tenido hasta hoy 25 pasados del ejército enemigo, y de distintos cuerpos, tanto de infantería, como de caballería; tengo el honor de ponerlo en noticia de V.E. para su satisfacción y conocimiento. Dios guarde a V.E. muchos años. Salta y febrero 13 de 1817. Excelentísimo señor. Martín Güemes. Excelentísimo señor capitán general de provincias y en jefe del Ejército Auxiliar del Perú.

Es copia.
Icazate
Secretario.

[A.G.N., X-23-2-4, Ejército Auxiliar del Perú, 1817/25. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE SAN MARTIN AL DIRECTOR]

Excelentísimo señor:

Por las comunicaciones del 10 del corriente que en este momento acabo de recibir del Tucumán, el general en jefe del ejército del Perú me da la plausible noticia que, habiendo bajado los enemigos hasta Jujuy, han sido completamente batidos y desechos por aquellos bravos defensores de la libertad. Pasan de 600 hombres los que han perdido entre muertos, heridos y prisioneros y pasados. El oficial Coco, que en esta circunstancia

fugaba del Callao, ha encontrado más de quinientos dispersos en su marcha.

El 6 atacó el comandante Rojas con 70 hombres a más de 300 de caballería que se hallaban en San Pedrito, media legua de Jujuy, hizo sólo siete prisioneros, los demás murieron a sable con trece oficiales. Todo lo que tengo la satisfacción de participar a V.E., *para* que si lo tiene a bien mande ha se hagan repiques, al mismo tiempo que una salva de artillería del ejército, de dieciséis cañonazos, anunciará a éste y al pueblo tan feliz suceso.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel general de Santiago de Chile, febrero **26** de **1817.**

Excelentisimo señor

José de San Martín

Excelentisimo señor supremo director del Estado.

[Archivo don Bernardo O'Higgins, **Santiago de Chile, 1966, t. XVI, págs.**

[OFICIO DE GUEMES A TORINO]

Quedo enterado de los dos oficios de Ud. de ayer, y según su contenido he tomado las providencias convenientes. Me parece muy bien que según los informes que le dé el teniente Molina, hostilice Ud. a la división más débil de las que me indica **estar** situadas en los puntos de Paño, Alisos y Cuyaya, consultando siempre la mejor seguridad por su parte.

Incluyo los adjuntos oficios para el sargento mayor Zerda, y para el teniente don Sacarías Olaso; impóngase Ud. de ellos, y según su tenor, espero ponga de su parte los medios y arbitrios que le sugiera su buen deseo, a fin de que unidos fraternalmente se apague el maldito fuego de la discordia que sensiblemente veo arder entre compañeros de armas que están al frente dei enemigo.

Dios guarde a Ud. muchos años. Salta y febrero **13** de 1817.

Güemes

Voy a buscar algunos caballos para mandarle.
Señor capitán don Vicente Torino.

[M *o.* y fotocopia *en* N.A.]

[OFICIO DE GUEMES A TORINO]

A esta hora que es la una de la tarde recibo oficio del teniente coronel don Pablo de la Torre, en el que transcribe el parte del alférez Leytes, cuyo tenor es como sigue:

Se hallan 2.000 hombres en Perico, juntamente con el general el jefe quellegó a dicho punto el día 11 por la noche. Dios guarde, etc.

Lo comunico a Ud. para que sin pérdida de un solo momento procure averiguar a fondo la verdad del caso, por medio de buenos y expertos bomberos, y resultando ser así, levantará su campo, y se situara en el punto de la Caldera, en parte desde donde le sea más fácil observar los ulteriores movimientos del enemigo, para dar prontos, y circunstanciados avisos de cuanto ocurra, cuidando al efecto, de cubrir todos los caminos, y de cumplir con las órdenes, instrucciones, y prevenciones que tiene el comandante don Gaspar, pues en tal caso, éste trasladará su campo al lugar de Uvierna como se lo prevengo con esta fecha, pero será de la atención de Ud. pasarle a éste las noticias que ocurran para su conocimiento del mismo modo que al citado teniente coronel don Pablo de la Torre, por cuyo conducto, deberán transmitirse hasta a mí.

Dios guarde a Ud. muchos años. Salta, febrero 13 de 1817.

Güemes

Señor capitán don Vicente Torino.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[NOTICIAS DEL PERU]

Acompaño a V.S. el boletín Nº 8 como suplemento que me ha dirigido en esta fecha el señor jefe del estado mayor general de este ejército para que por conducto de V.S. se le dé el curso que corresponde.

Dios guarde a V.S. muchos años. Tucumán, y febrero 18 de 1817.

Manuel Belgrano

Señor secretario del departamento general de la guerra.

Nº 8

El capitán don Lorenzo Torres que llegó anoche del interior a esta ciudad trae *las* plausibles noticias siguientes: que habiendo salido del pueblo de Colpa en *5* de diciembre con dirección a ésta, dejó en aquel punto la división del comandante don Esteban Fernández, fuerte de 400 bayonetas y un sin número de naturales de honda y palo, estando toda la infantería bien disciplinada por buenos oficiales (de los que algunos nos son conocidos) y muy entusiasmada por los muchos emigrados de juicio que se han acogido allí; los enemigos la respetaban a pesar de ser el apoyo de sus desertores y pasados; que en la Loma se halla el comandante Acevedo con 100 fusileros instruidos; en Santa Helena el de la misma clase Barroso con 150 entre infantes y dragones; en Acchilla, Fuentes y Serna con 60 fusileros; en Tacaguira cuatro leguas de Cinti un comandante (cuyo nombre se ignora) hostiliza cruelmente al enemigo y que supone ya reunidas a Fernández todas estas partidas para emprender una expedición formal a cierto punto, de lo que ya se había tratado estando aún allí el mismo Torres, excepto la fuerza que de orden del mismo Fernández mandaba en Pilina el comandante Flores y consta de **30** fusileros y más de 3.00 naturales.

Dice también que el **3** de diciembre llegó a Colpa el alcalde de Sopachuy quien comunicó como testigo de vista la carta escrita por el cura doctor Miranda de aquel lugar al jefe enemigo que está en Pomabamba, en que le decía tratase de auxiliar a Aguilera pues estaba apuradísimo por las tropas del coronel Warnes y son muchos los que han llegado a Colpa desde las inmediaciones de Santa Cruz asegurando unánimemente el brillante pie en que se hallaba la fuerza de éste, v ni uno sólo que dijese haber sufrido algún contraste.

Igualmente que 600 hombres del enemigo marcharon a Cochabamba por haber derrotado su guarnición los comandantes Fajardo, Lira, Gandarillas y Curito; por último asegura que los pasados confirman grandes convulsiones en el Cuzco y que en todos los pueblos de que tienen alguna sospecha, han atrincherado sus guarniciones. Cuartel general en Tucumán, 16 de febrero de 1817.

Francisco Fernández de la Cruz

[A. G.N., X-23-2-4, Ejército Auxiliar del Perú, 1817/25. Fotocopia en N. A.]

[OFICIO DE BELGRANO AL DIRECTOR]

Marzo 5/817.
Archívese.
[Rúbrica de Pueyrredón]
Terrada

Excelentísimo señor.

Quedan en mi poder las diligencias que dirigí a ese supremo gobierno con respecto a los tres prisioneros que se hicieron en Santa Victoria por las partidas del gobarnador [de] Salta don Martín Güemes con la providencia que se ha servido tomar en su vista, y a la que trataré de prestar el debido cumplimiento en oportunidad.

Dios guarde a V.E. muchos años. Tucumán, febrero 18 de 1817.

Excelentísimo señor
Manuel Belgrano

Excelentísimo supremo director del Estado.

[A.G.N., X-4-1-6, Ejército Auxiliar del Perú, 1817. Fotocopia en N.A.]

[BORRADOR DEL GOBIERNO A GÜEMES]

Por el correo de hoy se remiten al comisario del Ejército Auxiliar del Perú, cuatro mil pesos, tres mil en dinero efectivo y mil en letra pagadera a la vista, para que los tenga a disposición de V.S.; bajo de cuyo concepto dispondrá se trasladen a la caja de esa ciudad a fin de que con ello pueda ocurrir a las atenciones de las tropas de su mando y le forme cargo de ellos el ministro tesorero, dando cuenta de haberlo así efectuado para que por el tribunal mayor de ésta se le forme el que le corresponde a la seguridad de los intereses del Estado.

Febrero 20/817.

[Hay un signo]

Al gobernador de Salta.

Por el correo de hoy se remiten a la orden de usted tres mil pesos que con los mil de la adjunta libranza hacen la suma de cuatro mil pesos que tendrá vuestra merced a disposición del señor gobernador intendente de la provincia de Salta, a quien con esta fecha se pasa el competente aviso.

Fecha ídem.

[Hay un signo]

Al comisario del ejército del Perú.

[OFICIO DE GÜEMES AL DIRECTOR]

Abril 13/817.
Archívese.
[Rúbrica de Pueyrredón]
Irigoyen

Excelentísimo señor.

Por la superior comunicación de V.E. de 20 de febrero anterior, he sido impuesto de que en el correo de ese día se remitían al comisario del Ejército Auxiliar del Perú, cuatro mil pesos, tres mil en dinero efectivo y mil en una letra pagadera a la vista, los cuales debía tener a mi disposición, para ocurrir con ellos en parte a las necesidades y preferentes atenciones de las tropas de mi mando, bajo de cuyo concepto he dispuesto se trasladen a la caja principal de esta ciudad, enviando al efecto al capitán de ejército don Pedro José Gil; y será de mi particular cuidado ordenar al ministro tesorero que se forme cargo de ellos, y dé cuenta de haberlo así ejecutado para los fines que V.E. indica en su citada comunicación a que contesto.

Dios guarde a V.E. muchos años. Salta y marzo 18 de 1817.

Excelentísimo señor

Martín Güemes

Excelentísimo señor director supremo del Estado de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

[A.G.N., X-5-7-4, Salta, 1814/18. Fotocopia en N.A.]

SUD AMERICA

¿Qué hacen los habitantes de las Provincias Unidas de Sud América después de sus últimas desg acias en el Perú? Preguntarán los curiosos de Europa, y los cuidadosos de la península, al observar que hace algún tiempo que se añaden pocas páginas a la historia de nuestros sucesos. Un ejército por las provincias interiores descendiendo en dirección a la capital, otro en Chile sofocando impunemente el espíritu patriótico de sus moradores y acostumbrándolos al yugo aborrecido, otro extranjero ocupando la banda meridional del río de la Plata, no son síntomas muy alagüeños para los fururos destinos de un país recién nacido a la libertad. Así se calcula a la distancia, y aún se supone que esta parte de la América revolucionada se halla en vísperas de su-

cumbir en la prueba. La ilusión va a desaparecer a la fama sola de un ejército formado en el seno de una sola provincia, que cuesta al Estado sobre millón y medio de pesos, y que ha trepado en masa, y a despecho del enemigo la cumbre inaccesible de los Andes, bastante en otro tiempo para acreditar el valor de los viajeros, que veían temblando debajo de sus pies horrendos precipicios. Va a desaparecer con la noticia de que ese ejército realista que amenaza a Salta y Tucumán con un poder que no han podido presentar hasta ahora igual nuestros enemigos, encuentra una resistencia, que confunde a estos orgullosos titanes, en *los gauchos de Salta,* mucho antes de llegar a los campos de Tucumán, en donde les espera un ejército pronto a abrir otro *sepulcro* a sus jactancias. Va a desaparecer al fin, cuando sepan que la invasión de nuestros vecinos los portugueses no alarma nuestros ánimos, sino en cuanto nos sería sensible tener que emplear el valor con una nación a quien no es indiferente nuestra amistad. ¡Pueblos europeos! Haced justicia a nuestras virtudes, y no tengáis a menos el que aspiramos a la gloria de emular vuestros destinos.

[*Gaceta de Buenos* Aires, del 21 de febrero de 1817, t. V, pág. 47.]

Nota: La bastardilla es del original.

[OFICIO DE GUEMES A CORNEJO]

Tengo noticias que una división enemiga se ha dirigido para la hacienda de Ledesma [roto] de Hornillo [roto] se lo aviso a V.S., por si alguna de ellas se dirige hacia el Río del Valle [roto] situarse V.S. por su parte [roto].

Desde la última guerrilla del benemérito sargento mayor don Juan Antonio Rojas se me han pasado soldados del enemigo setenta y tantos, se lo aviso a V.S. para su satisfacción.

Conociendo la infamia de los enemigos he dispuesto poner en mi rúbrica una cruz para seña a fin de que de este modo no sorprendan con alguna [roto] de mi frma a alguno de los jefes que están bajo mis órdenes, se lo comunico a V.S. para que le sirva de gobierno [roto] lo ocu [roto].

Dios guarde a V.S. muchos años. Salta y febrero 22 de 1817.

Martín Güemes [Rúbrica con una cruz dentro]

Señor coronel y comandante general de fronteras.
El sobrescrito dice:
Servicio

Al señor coronel don Antonino Fernández Cornejo, comandante general de las fronteras en la Hacienda.
El gobernador
intendente.

González

[M. o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE PABLO DE LA TORRE A VICENTE TORINO]

El comandante de vanguardia don José María Pérez de Urdininea, comunica al señor coronel el parte siguiente: "El enemigo carga. El que estaba en Perico y como quinientos de Jujuy: una y otra división salieron de sus posiciones a las ocho de la mañana, se han reunido y se hallan hasta ahora que son las diez del día en la estancia de Bustamante. Yo los he traído tiroteando desde los Ceibales, hasta este lugar donde los estoy mirando de medio cuarto de legua, todavía están a caballo formados, no sé si acamparán en este lugar están parados, en fin su resultado lo sabrá Ud. en seguida de éste. Dios guarde a Ud. muchos años. Campo de Severino, febrero 21 de 1817. Saturnino Molina. Sigue su marcha el enemigo. Yo me vengo retirando, ya estoy en los Hornillos. Molina. Señor jefe de vanguardia". Cuya noticia comunico a Ud. para que tome las medidas de seguridad pues muy fácilmente, puede entrar el enemigo por Mosquera a cortarlo, mande Ud. sus bomberos y si se efectúa la entrada por dicho punto, o pasan al Campo Santo, se retire Ud. con toda su gente y gauchos al Rodeo Grande de la estancia del Paraíso, para desde allí seguir su marcha al punto que convenga; si entran a las estancias de la Despensa o Paraíso, los hostilice a fin de que no saquen ganados, si pasan para el Campo Santo se mantenga allí en observación y si es todo el ejército y pasan para abajo, siga hostilizándolos por la retaguardia.

De todo lo que ocurra le dará a Ud. aviso al comandante Burgos que se halla en la Caldera, a Leytes que está en Luracatao y a mí, para que según los movimientos del enemigo, por las comunicaciones de Ud. tomemos las providencias que más convengan.

Dios guarde a Ud. muchos años. Castañares, febrero 22 de 1817, a las diez del día.

Pablo* de *la Torre

Señor capitán don Vicente Torino.
Servicio.

Al capitán don Vicente Torino.
Porongos.
Teniente coronel
de infernales.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE CORTE A MEDINA]

Por el conducto de la guardia que está en el Saladillo a cargo de don José María Sarverry pasé oficio a Ud. con fecha de ayer avisándole que se mantuviese en ese punto cuidando sobre las instrucciones que se le tenían comunicadas, por haberse retirado la división enemiga que habia cargado hasta Hornillos, y se mandó también inclusa con la de Ud. otra para el capitán Benavídez. Lo que se le comunica a Ud. para su inteligencia.

Molina debe ocurrir por el papel a don José María Sarverry porque dos cuadernillos se le mandaron a él; y otros dos a don Zacarías Olaso.

Dios guarde a Ud. muchos años. Campamento de los Arroyo~Febrero 24 de 1817.

Corte

Señor don Eustaquio Medina capitán de gauchos.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE GÜEMES A VICENTE TORINO]

Pasa el capitán don Sinforoso Morales con treintaicinco hombres a las órdenes de Ud., dentro de una hora llegará a este punto Y romperá también sus marchas a ponerse bajo de sus órdenes el capitán don Jorge Torino, con toda su compañía todos armados municionados y perfectamente montados. Yo espero que con estos dos beneméritos subordinados y bravos oficiales con la fuerza que llevan con la de Ud., y con la energía y empeño con que siempre Ud. ha acostumbrado defender nuestra causa santa lograremos muchas ventajas sobre los tiranos. El sargento mayor don Juan Esteban Pérez, con su división rompe ahora sus marchas a relevar al comandante don Gaspar Burgos debe situar su campamento en la Capilla de la Caldera, el capitán don Casimiro Arrieta nombrado comandante de guerrillas por su baquía y a las órdenes [del mayor Pérez], debe situarse en el Río Blan-

co, para desde allí mandar sus partidas al frente del enemigo y sus bomberos a retaguardia, se lo aviso a Ud. para que las novedades que ocurran por los puntos que Vd. manda se las comunique a dicho sargento mayor y si conviene al capitán don Casimiro Arrieta, los mismos que deberán comunicar a Ud. las que ocurran por los puntos que ellos guardan.

Dios guarde a Ud. muchos años. Campamento y febrero 25 de 1817.

[Martín] *Güemes*

P.D. Las noticias que convengan a se las hará saber al jefe de vanguardia don José María Pérez de Urdininea [1].

Señor capitán comandante don Vicente Torino.
[El sobrescrito dice:]
Servicio
Señor capitán comandante don Vicente Torino.
El coronel
Porongos

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE BELGRANO AL DIRECTOR]

[Carpeta]

Tucumán, febrero 26 de 1817

El capitán general don Manuel Belgrano.

Acompaña en copia tres partes que manifiestan aún continúan los prisioneros y pasados del ejército enemigo a los nuestros, prueban sin duda inequívocas de la adhesión que debe presentirse a vuestro sagrado sistema en el centro mismo de la fuerza enemiga y presume no demorarán los resultados interesante:; que de aquella son de esperar.

Día 15.
Enterado.

Marzo 15/817.
Enterado.
[Rúbrica de Pueyrredón]
Irigoyen

Excelentísimo señor.

No se interrumpen los prisioneros y pasados del ejército enemigo a los nuestros. Los partes que tengo el honor de acompañar en copia a vuestra

[1] En 1817 servía, pues, bajo las órdenes de Güemes, como jefe de vanguardia, el después célebre general Urdininea. D.G.

Fecho.

excelencia imponen de estos circunstanciadamente, y con especialidad el del Nº 1º en que comprehende la evasión singular del teniente don Manuel Portal la que por las calidades de los acompañados y vivas, envía una prueba segura de la adhesión que debemos presentir a nuestro sagrado sistema en el centro mismo de la fuerza enemiga, siendo de presentir que no demorarán los resultados interesantes aue de ella son de esperar.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Tucumán, febrero 26 de 1817.

Excelentísimo señor
Manuel Belgrano

[Excelentísimo supremo director del Estado.]

Nº 1

Oficio del señor gobernador de Salta a su excelencia en 20 de febrero.

Excelentísimo señor. Con fecha 11 del corriente, el comandante de la ciudad de Orán don Manuel Eduardo Arias me asegura de un modo indudable, que el teniente don Manuel de Portal, prisione o por descuido en Humahuaca al arribo de los enemigos a aquel punto, fugó del mismo en una de las noches pasadas a las once de ella, llevando consigo al comandante de la guardia, a un sargento, y a otros individuos que con él estaban armados y municionados y gritando: *Viva la* patria. A esta fecha debe ya haber recalado a la referida ciudad de Orán, protegido por una partida que a la sazón se hallaba inmediata. En su consecuencia, he dispuesto que tanto el citado Portal cuanto sus acompañados se presenten en ésta a fin de examinarlos escrupulosamente, y de su resultado instruir a vuestra excelencia como lo verificaré sin demora. Dicho comandante se dirigió el mismo día 11 al punto de San Andrés, a virtud de mis órdenes con el objeto de reunir las divisiones que allí existen y operar contra la corta guarnición que ha quedado en Humahuaca al cuidado de algunas familias y equipajes. Espero con impaciencia el resultado de esta jornada (que lo supongo favorable) para transmitirlo al supremo conocimiento de vuestra excelencia. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Salta y febrero 20 de 1817. Excelentísimo señor. Martín Guemes. Excelentísimo señor capitán general de provincias y en jefe del Ejército Auxiliar don Manuel Relgrano.

Es copia.
Icazate
Secretario.

Nº 2

Oficio del señor gobernador de Salta desde esta ciudad en 20 de febrero.

Excelentísimo señor. Desde mi última comunicación en que avisé a vuestra excelencia que habían venido veinticinco pasador- del ejército enemigo hasta hoy, hemos tenido trece de la misma clase, y seis prisioneros tomados en la Quebrada de la Leña a la parte del Despoblado por la partida que por allí los observa. Entre los primeros se cuentan dos músicos que de nuestras tropas quedaron presos en la desgraciada jornada de Sipe Sipe; un sargento del cuerpo chilotes, dos cabos, y los restantes soldados de distintos regimientos, con un tambor del mencionado cuerpo de chilotes. He dispuesto que los pasados se reúnan en el punto de Sumalao, para que en número que evite costos y gastos sean trasladados a esa ciudad a disposición de vuestra excelencia con separación y distinción de clases. Para facilitar estos transportes u otros de igual naturaleza que ocurran se hace preciso que de los campamentos de las Trancas, se sitúe una partida al menos de veinte hombres en el punto del Brete al cargo de un oficial subalterno o de un sargento de confianza, y de cuidado. Espero que convencido vuestra excelencia de esta necesidad, se digne librar las órdenes respectivas. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Salta y febrero 20 de 1817. Excelentísimo señor. Martín Güemes. Excelentísimo señor capitán general de provincias y en jefe del Ejército Auxiliar don Manuel Belgrano.

Es copia.
Icazate
Secretario.

Nº 3

Oficio del señor gobernador Güemes a su excelencia desde Salta en 19 de febrero.

Es adjunta en copia autorizada la comunicación del teniente coronel don Francisco Uriondo de 15 de diciembre últimamente recibida, para que inteligenciado vuestra excelencia de su contenido se sirva darle el destino conveniente. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Salta y febrero 19 de 1817. Excelentísimo señor Martín Güemes. Excelentísimo señor capitán general de provincias y en jefe del Ejército Auxiliar don Manuel Belgrano.

Parte de Uriondo al jefe de vanguardia coronel Güemes, desde la Misión de Salinas en 15 de diciembre próximo pasado.

Por oficio que he recibido del comandante de San Luis en que me comunica haber empeñado el comandante Méndez una guerrilla sobre la villa, y su resultado ha sido haber muerto diecinueve de los enemigos, y nueve prisioneros que les tomó, lo que le comunico a vuestra señoría para su gobierno. Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Cuartel principal en la Misión de las Salinas. Diciembre 15 de 1816. Francisco Uriondo. Señor general de vanguardia don Martín Güemes.

Es copia. Toribio Tedín, secretario.

Es copia.
Icazate
Secretario.

[BORRADOR RESPUESTA]

Por la nota de vuestra excelencia de 26 de febrero último y partes del coronel Güemes que adjunta se ha enterado el gobierno de los triunfos conseguidos sobre el enemigo y pasados de éste a nuestras banderas, y lo aviso a vuestra excelencia de orden suprema en contestación.

Dios, marzo 15/817.

[Hay un signo]

Excelentísimo señor capitán general don Manuel Belgrano.

[A.G.N,. X-4-1-6, Ejército Auxiliar del Perú, 1817. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE LA TORRE A TORINO]

Conviene que Ud. se aproxime al punto de Perico a tirotear a los enemigos y observar con prolijidad sus movimientos, teniendo el mayor cuidado con las cabalgaduras y manteniendo siempre 'bomberos a retaguardia de aquéllos; pues así lo ordena el señor general de vanguardia y dando cuenta de cuanto Ud. y aquéllos observen para tomar las medidas que sean oportunas.

Dios guarde a Ud. muchos años. Castañares. Febrero 26 de 1817.

Pablo de la Torre

Señor capitán don Vicente Torino.
Servicio.

A don Vicente Torino, capitán de infernales y comandante de guerrillas, en la avanzada de los etc.
Teniente coronel
de infernales.

Porongos

Pase sin demora a su destino.

Torre

[M .o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE CORTE A MEDINA]

Mandé esta mañana un chasque para Palpalá, y éste llegó hasta cerca de los pozos del Alto de la Torre, y se ha vuelto diciendo que en el corral de dicho punto ha visto mucha gente con gorra blanca.

El ayudante mayor. Molina que está más avanzado que Ud. no me ha dado parte de esta novedad, tal vez por estar por Severino, o Cuchi-Huasi.

En esta virtud despache Ud. hasta los Alisos dos bomberos que descubran si hace algún movimiento hacia estos destinos, o para dónde lo haga, y me dará parte inmediatamente por convenir así al mejor servicio de la patria.

También despachará Ud. otros dos bomberos en solicitud del ayudante mayor don Saturnino Molina, y le dará Ud. parte de esto.

Dios guarde a Ud. muchos años. Campamento de los Gauchos de Jujuy. Febrero 27 de 1817.

Corte

Señor capitán de gauchos don Eustaquio Medina.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE GÜEMES A VICENTE TORINO]

El enemigo ha tomado por costumbre sorprender de noche: no dudo que trate de hacerlo con V.M. Es preciso tenga V.M. la mayor vigilancia a fin de que no consigan su intento y pueda V.M. escarmentarlos sabiendo que el tirano se dirige a sorprender a V.M. se embosca, teniendo la precaución de que la emboscada sea de la gente de su mayor confianza y de que se embosque con el mayor sigilo sin ser vista por ningún bombero u otro que pueda haber entre V.M.S. de modo que V.M. sorprenda a los que vengan a sorprender a V.M. de modo que si V.M. consigue esto ha conse-

guido tener su gente descansada porque jamás volverán a sorprenderlo de noche. Advierta esto a Quintana para que tenga el mismo cuidado.

Dios guarde a V.M. muchos años. Salta y marzo 3 de 1817.

[Martín] *Güemes*

Señor comandante don Vicente Torino.

[El sobrescrito dice:]

Al capitán comandante don Vicente Torino.
El coronel.

Río de la Estancia

Pase con la mayor seguridad.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE BELGRANO AL DIRECTOR]

Marzo 18/817.

Enterado.
[Rúbrica de Pueyrredón]
Irigoyen
Fecho.

Excelentísimo señor.

Cada día se disminuye la fuerza enemiga por los pasados y prisioneros que no cesan. Las últimas comunicaciones que he recibido del comandante general y gobernador de Salta don Nartín Güemes, que me honro de dirigir en copia a V.E. bajo los números 1 y 2, dan testimonio de esta verdad, y de los a bitrios que medita aquel jefe. Ellos también demuestran las sorpresas que sufren, y el modo con que se los tiene sitiados. Así es que no han avanzado un paso de su última posición en las inmediaciones de Jujuy, pero siempre que lo intenten, sea para Salta, o para este punto, será un deber mío hacerlo presente inmediatamente a ese supremo gobierno.

Dios guarde a V.E. muchos años. Tucumán, marzo 3 de 1817.

Excelentísimo señor

Manuel Belgrano

Excelentísimo supremo director del Estado.

Nº 1

Parte de don Marcos González al comandante don Bartolomé Corte.

Señor comandante principal don Bartolo de la Corte. Habiendo dado la vuelta por Cuajra el día 18 del que rige, y tomando la quebrada abajo hasta León, la misma noche encontramos en un rancho a la patriota doña Crucita Torres que la llevaban presa a la cárcel de Potosí, con la custodia de tres hombres, dos soldados y un sargento, de los cuales se escapó uno de los soldados por la noche tan oscura y los dos que se tomaron con sendos fusiles, diez paquetes y dos cananas, a quienes los tengo con la mayor seguridad; también se tomaron los papeles que remito, v entre estos, dos proclamas. También tomé en Cugruru veintiún hombres, los más de ellos con pasaporte de Olañeta, a quienes los tengo. y por habernos cogido el día, no asalté la guardia de Yala, que era esa mi intención, y por no ser sentido, di la vuelta por Paira, y me hallo en este punto de Ocloyas, reuniendo gente que todas horas se me están pasando. Y habiendo sabido que el sargento Centeno estaba juntando gente para presentarlos al enemigo, pensando que la patria estuviese en el Tucumán, me fue preciso de oficiarles al momento que lo supe, diciéndoles que me aguardase con toda la gente reunida, que yo había de pasar por allá, a quien lo espero el día de mañana en este punto. También participo que me hallo próximo a caminar para Lormenta. Dios guarde a usted muchos años, Ocloyas y febrero 21 de 1817. Marcos González. Es copia. Toribio Tedín, secretario.

Es copia.
Icazate
Secretario

Nº 2

Oficio del gobernador Güemes a S.E. en 26 de febrero.

Excelentísimo señor. Sigue aún la deserción riel enemigo coi? el mismo empeño: y creo justamente que en adelante sea mayor, a mérito de las precauciones que he tomado, y de algunos papeles que sigilosamente logré introducir en Jujuy, dirigidos particularmente a los naturales de Chile que engañados o seducidos están con las armas en medio de los tiranos de España. En los días anteriores desde mi última comunicación, he tenido veintisiete pasados. Entre éstos se cuentan un sargento y cuatro sol-

dados europeos que han recalado al Valle de Cachi, según aviso de aquel comandante, a quien he prevenido lo conveniente con respecto a éstos. Dios guarde a V.E. muchos años. Salta y febrero 26 de 1817. Excelentísimo señor Martín Güemes. Excelentísimo señor capitán general de provincias y en jefe del Ejército Auxiliar don Manuel Belgrano.

Es copia.
Icazate
Secretario.

[A. G.N., X-23-2-4, Ejército Auxiliar del Perú, 1817/24. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE LA TORRE A VICENTE TORINO]

Con esta fecha por 2ª vez, le ordeno al sargento mayor graduado don Lorenzo Maurín, comandante del destacamento de la Caldera que en el momento de ocurrir novedad por ese punto se lo comunique a Ud. a fin de que no sea sorprendido por la retaguardia lo que igualmente hará Ud. con él en tal caso. Nunca más que ahora conviene cubra Ud. todos los caminos con partidas y bomberos, a fin de que no pueda el enemigo por medio de sus resortes adquirir noticias de los pasos que se dar! entre nosotros. Todo individuo que recale sea de la clase que fuese sin pasaporte del señor general de la vanguardia o mío lo remitirá bajo de segura custodia hasta la Caldera, para que de allí lo despache Maurín a este campamento.

Dios guarde a Ud. muchos años. Castañares y marzo 3 de 1817 a las 3 de la mañana.

Pablo de la Torre

Señor capitán don Vicente Torino.

Servicio. A don Vicente Torino capitán de infernales y comandante de guerrillas en la avanzada del Río de la Estancia.

Teniente coronel
de infernales.

Pase sin demora a su destino bajo de responsabilidad.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[BORRADOR DE OFICIO DEL DIRECTOR A GÜEMES Y CONTESTACION]

El excelentísimo señor director supremo del Estado ha resuelto y me ordena diga a V.S. como lo hago permita bajar a esta capital al capitán don José Olivera.

Dios, marzo 12/817.

[Hay un signo]

Señor gobernador intendente de Salta.

Excelentísimo señor.

El capitán don José Olivera, se halla actualmente en las inmediaciones de Jujuy hostilizando con fruto a los enemigos, y dando diarias pruebas de su valor y entusiasmo. Luego que cese este motivo tan justo, como poderoso, bajará a esa capital, como lo ordena V.E. en su oficio del 12 del pasado, a que contesto con la mayor consideración.

Dios guarde a V.E. muchos años, Salta y abril 3 de 1817.

Excelentísimo señor

Martín Güemes

Excelentísimo señor director supremo del Estado de las provincias Unidas del Río de la Plata.

[A. G.N., X-5-7-4, Salta, **1814/18.** Fotocopia en **N.A.]**

55
GÜEMES COMUNICA A SUS TROPAS EL TRIUNFO DE SAN MARTIN EN CHACABUCO EL 12-II-1817

[OFICIO DE PABLO DE LA TORRE A TORINO]

Hoy a las 11 de la mañana y con la fecha del día recibí la comunicación que el señor coronel me hace en los términos siguientes. "Ayer a las 6 de la tarde he recibido parte del excelentísimo señor general en el que me comunica que el 13 del corriente fue derrotado completamente el ejército real de Chile en la cuesta de Chacabuco, debiéndose esta victoria a la intrepidez del bravo San Martín, que con dos escuadrones de caballería, a sable en mano, en breves momentos los destrozó matándoles novecientos hombres, mil prisioneros, sesenta y tantos oficiales, mucho armamento, caballada, y aun hasta la Botica. Cuya plausible noticia comunico a Ud. para que la celebre con las demostraciones públicas de regocijo, que corresponde."

Si caso no ha votado Ud. al enemigo las papeletas que en días pasados le ordené, no lo haga, a ver si de este modo los pescamos descuidados.

Dios guarde a Ud. muchos años. Castañares, febrero 26 de 1817.

Pablo de la Torre

Señor capitán don Vicente Torino.
Servicio.

A don Vicente Torino capitán de infernales y comandante de guerrillas en la avanzada de los etc.

Porongos

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE JUAN ESTEBAN PEREZ A TORINO]

A esta misma hora, acabo de recibir un oficio del teniente coronel de infernales, cuyo tenor es como sigue. "Con esta fecha me dice el señor coronel y gobernador lo que sigue. Ayer a las seis de la tarde he recibido parte del excelentísimo señor gene-

ral en jefe, en el que me comunica que el trece del corriente, fue derrotado completamente el ejército real de Chile, en la cuesta de Chacabuco, debiéndose esta victoria a la intrepidez del bravo San Martin, que con dos escuadrones de caballería, a sable en mano, en breves momentos, los destrozó, matándoles 900 hombres, mil prisioneros; sesenta y tantos oficiales, mucho armamento, caballada y aún hasta la botica. Cuya plausible, como tan interesante noticia le comunico para que la celebre, con las demostraciones públicas de regocijo que corresponde, y que la trasmita a los comandantes de los destacamentos avanzados; se lo comunico a Ud. en su cumplimiento y para la verificación de lo que allí previene. Dios guarde a Ud. muchos años, febrero 26 de 1817. Pablo de la Torre. Señor sargento mayor don Juan Esteban Pérez".

Tengo la satisfacción de trascribir a Ud. esta plausible noticia, en cumplimiento de lo que se me ordena.

Dios guarde a Ud. muchos años, a las siete de la mañana.

Juan Esteban Pérez

Señor capitán don Vicente Torino.
Servicio.

Al capitán comandante don Vicente Torino.
Del comandante
de avanzada.

Donde se
halle.

[M.*o.* y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE CORTE A MEDINA]

Acabo de tener parte del jefe de vanguardia en que me dice lo siguiente:

"El señor coronel general de vanguardia don Martín Miguel de Güemes con fecha de ayer a las seis de la tarde ha recibido parte que el ejército al mando del bravo San Martin ha triunfado completamente sobre los tiranos que oprimían a Chile, cuya interesante noticia se la comunico para su satisfacción.

"Dios guarde a Ud. muchos años. Salta, febrero 26 de 1817. Güemes. Señor sargento mayor y jefe de vanguardia don José María Pérez de Urdininea. Y se lo comunico a Ud. para su inteligencia y que se anuncia a las tropas de su mando en la forma de estilo para tan plausible noticia se celebre por los defensores de la patria. José María Pérez de Urdininea. Señor

comandante principal de gauchos beneméritos de Jujuy don Bartolomé de la Corte."

Lo comunico a Ud. para que lo haga saber de los gauchos de su cargo y lo celebren en la forma debida.

Dios guarde a Ud. muchos años. Campamento sobre el Río de Perico, febrero **27** de **1817.**

Corte

Señor Capitán de gauchos don Eustaquio Medina.

[Museo Mitre y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE LANFRANCO A EUSTAQUIO MEDINA]

Luego que reciba a Ud. los adjuntos pliegos de orden del señor coronel les dará Ud. el debido destino.

Incluyo a Ud. copia de la carta que el general San Martín escribe al señor general Belgrano.

Dios guarde a Ud. muchos años. Campamento de los gauchos de Jujuy, marzo **3** de **1817.**

Lanfranco

Señor capitán don Eustaquio Medina.

[COPIA DE LA CARTA DE SAN MARTIN A BELGRANO]

Señor don Manuel Belgrano. Santiago de Chile y febrero 14 de 1817. Mi amigo: después de las acciones del 4 y 6 de éste en que batimos al enemigo, fue derrotado en la batalla de Chacabuco, en la que perdió más de mil y doscientos hombres entre muertos y prisioneros. De estas resultas se ha disparado, todo su ejército, y somos dueños del país, en cuya capital hemos entrado hoy. Todos han peleado bizarramente, pero sobre todo los granaderos han hecho prodigios. Pasan de 60 piezas las tomadas, un parque inmenso, ciento setenta mil pesos, quinientos quintales de pólvora, infinitos vestuarios, y monturas, en una palabra nada puede desearse que no se encuentre para un ejército. Adiós mi buen amigo. No hay tiempo para más pero sí para asegurarle que lo será eternamente suyo su San Martín. Es copia Manuel Belgrano. Es copia Güemes.

Es copia.

Lanfranco

[Museo Mitre y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE TEJERINA A MANUEL MARTINEZ]

Por ausencia del capitán comandante del partido, y como comandante interino para las ocurrencias de este cuartel principal de avanzada, contesto al oficio de V.E. diciendo que doy las gracias a nombre de la nación por los oficios que ha celebrado la plausible noticia de la completa acción de Chile y para más satisfacción ese pueblo de Ud. incluyo un impreso y una copia de la elección de director supremo del pueblo libre de Chile, y la franqueza con que convida el señor director de las Provincias Unidas del Río de la Plata para que por mano de Ud. se internen en el interior de esas provincias para su inteligencia. Quedo enterado que los perseguidores de la humanidad recalaron en Chinchín y que los han rechazado con pérdida de un hombre y algunos heridos, y que ellos salieron bien estropeados con una vergonzosa fuga; presto verán su última ruina porque el ejército real se halla sitiado en Jujuy con una hostilidad que los devoran sin poder salir sus partida ios a fuera de sus trincheras a que se agrega que en esta fecha pasan a marcha redobladas el comandante Lamadrid con seiscientos clases de caballería a situarse en la Quiaca a cortarles la retirada tomándoles la retaguardia con otra división que viene de Tucumán por Orán [la de Bustos] a tomar las mismas alturas, por lo que estoy persuadido que presto se concluirá el ejército limeño, porque desde que entraron a la plaza de Jujuy tres mil y ochocientos tienen de falla mil y quinientos y sólo dos mil trescientos y los demás entre pasados, voluntarios, prisioneros y muertos han perdido los dichos mil quinientos, y esta es la verdad de la triste situación de dicho ejército el que será batido hasta la Pascua. Dios guarde a Ud. muchos años. Guardia avanzada del Tojo y marzo 29 de 1817. Dionisio Tejerina.
Señor del Rosario. Don Manuel Martínez.
Es copia de que certifico.

José Manuel Tames.
Secretario.

Nota *de D.G.:* La fecha de este oficio debe ser de **1817.** El triunfo en Chile a que se refiere debe ser la victoria de Chacabuco[2] o la entrada de San de San Martín en Santiago[3]. No puede referirse a la de Maipo, éste fue en abril de **1818**[4]. El sitio de los realistas en Jujuy fue también en **1817,** las expediciones de Lamadrid y Bustos fueron también en **1817.**

[2] **12** de febrero de **1817.**

[3] **10** de febrero de **1817.**

[4] **18** de abril de **1818.**

[Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, copia en N.A. facilitada por Francisco Centeno.]

56
COMBATES DE SAN BORJA (26-II-1817) Y SEVERINO (5-III-1817). SORPRESA DE HUMAHUACA (2-III-1817)

[OFICIO DE PABLO DE LA TORRE A GÜEMES]

Ya dije a V.S. que había destinado al alférez D. Teodoro Subiqueta con ocho hombres al punto del Yala a observar los movimientos del enemigo por la retaguardia. A las 9 de la mañana de este día llegó al Río de Reyes en donde encontró el pastoreo de las mulas; los avances, les tomó 60 y tantas mulas, catorce prisioneros, dos fusiles y dos cananas, con más dos paisanos que entraban a Jujuy con dos cargas de pan. Todos estos a una voz declaran que el día 12 del presente una división de gauchos avanzó el parque de artillería en Humahuaca, y que de trescientos y tantos hombres que lo guarnecían, sólo han escapado tres soldados, quedando prisioneros el coronel Martínez, el teniente coronel Santa Cruz y el comandante Larrosa, 6 piezas de artillería y todo el parque. También dice que ayer al aclarar el día salió de Jujuy la división de Soto y los vallistos, el comandante Centeno con los chilotes, que por todos ellos serán como quinientos hombres; declaran también que ha dado orden el general que a un tiro de cañón metan todas las mulas a la plaza, para lo que ya han recogido todas las que en invernada tenían en la Quebrada.

Remito al cargo de Berresfort y a disposición de V.S. todos los prisioneros y se servirá V.S. remitirme el oficial con la escolta a que me alcance; las mulas marcharán de madrugada. Dios guarde a V.S. muchos años. Cañas, 6 de marzo de 1817 a las diez de la noche.

Pablo de la Torre

Señor coronel don Martín Cüemes, gobernador y general de vanguardia.

Es copia.
Tedín

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE BELGRANO AL SUPREMO DIRECTOR]

Marzo 17/817.

Enterado: dígasele proponga premios para los que se hayan distinguido; y publíquese en la ministerial.

[Rúbrica de Pueyrredón]

Irigoyen
Fecho.

Excelentísimo señor.

Las divisiones que hostilizan al enemigo en las inmediaciones de Jujuy le causan los perjuicios que no estaban en su previsión; por los partes que en este día he recibido del gobernador y comandante general de la provincia de Salta don Martín Güemes, y tengo el honor de dirigir en copia a V.E. bajo los nº 1, 2 y 3, se acredita de cuanto es capaz el entusiasmo patriótico, y el odio implacable que profesan al tirano aquellas gentes; ellas me prometen resultados ventajosísimos, por los que iré felicitando a V.E. según se me vayan comunicando.

No es menos lisonjero el contenido del parte que comprehende el nº 4; bien que muchos de los hechos que especifica son susceptibles de dudas, que los posteriores avisos podrán confirmar, en cuyo caso será más terminante mi comunicación.

Dios guarde a V.E. muchos años. Tucumán y marzo 10 de 1817.

Excelentísimo señor

Manuel Belgrano

Excelentísimo Supremo Director del Estado.

Nº 1

Del gobernador intendente, don Martín Güemes.

Excelentítimo señor.

Anoche a las 12 de ella, he recibido el parte del tenor siguiente. "Ya dije a V.S. que había destinado al alférez don Teodoro Zubicueta con ocho hombres al punto de Yala, a observar los movimientos del enemigo por la retaguardia. A las 9 de la mañana de este día, llegó al Río de Reyes, en donde encontró el pastoreo de las mulas; los avanzó, les tomó setenta y tantas, de éstas, catorce prisioneros, dos fusiles y dos cananas, con más dos paisanos que entraban a Jujuy con dos cargas de pan. Todos éstos a una voz, declaran que el día 2 del presente, una división de gauchos, avanzó el parque de artillería en Humahuaca

y que de trescientos y tantos hombres, que los guarnecían, sólo han escapado tres soldados, quedando prisioneros el coronel Martínez, el teniente coronel Santa Cruz y el comandante La Rosa, seis piezas de artillería y todo el parque. También dice que ayer al aclarar el día, salió de Jujuy la división de Soto, y los vallistos, el comandante Centeno con los chilotes, que por todos ellos serán quinientos hombres; declaran también, que ha dado orden el general, que a un tiro de cañón, metan todas las mulas a la plaza, para lo que ya han recogido todas las que en invernada tenían en la Quebrada. Remito al cargo de Berresfort y a disposición de V.S. todos los prisioneros, y se servirá a V.S. remitirme el oficial con la escolta a que me alcanzan. Las mulas marcharán de madrugada. Dios guarde a V.S. muchos años. Cañas, 6 de marzo de 1817, a las 10 de la noche. Pablo de la Torre. Señor coronel gobernador intendente don Martín Güemes". Con la mayor satisfacción lo transcribo a V.E. para su conocimiento, asegurándole que la noticia no admite la menor duda. Pruebas irrefragables son que el 24 del pasado ya había reunido el comandante Arias de Orán todas las divisiones de Iruya, San Andrés, la Quebrada y demás, que dije a V.E. en mi nota anterior y que el 1º del corriente estaban dispuestos para la sorpresa. Aún no tarde el parte del mismo Arias que necesita algunos días porque su primer cuidado debe haber sido la seguridad de la presa. No lo dude V.E. un momento, ni dude tampoco que se han tomado muchos equipajes, pues mis órdenes y advertencias han sido tan claras, como terminantes. Por momentos espero el detalle circunstanciado para elevarlo al conocimiento de V.E., anteponiendo que por noticias contextes, había en Humahuaca, muchos enfermos y familias de aquel partido, que todas habrán caído en manos de aquellos valientes defensores de la patria. La guardia que tengo a la parte del Despoblado, con fecha 1º me avisa que el citado día 24, pasó por la Quebrada de León, con destino a Humahuaca la referida división de 300 hombres, con el pretexto de que su objeto era proteger la entrada de Tacón; y ésto también prueba que allí existía aquella fuerza que ha sido sorprendida. Dios guarde a V.E. muchos años. Salta y marzo 7 de 1817. Excelentísimo señor Martín Güemes. Excelentísimo señor capitán general de provincias y en jefe del Ejército Auxiliar don Manuel Belgrano.

Es copia.

Icazate

Secretario.

Nº 2

Oficio del gobernador de Salta a S.E. del 7 del corriente.

Excelentísimo señor. Con fecha 5 del corriente me avisa el jefe de vanguardia, sargento mayor don José María Pérez de Urdininea que en el mismo día al amanecer, la división del comandante de gauchos don José Gabino de la Quintana, compuesta de cien hombres atacó en el lugar nombrado de Severino a otra enemiga de más de trescientos, en la que lograron desalojarla del punto de un corral donde se parapetó, dejando en él ocho muertos, muchos heridos, que llevó consigo y tomándoles siete fusiles, cuatro sables, dos prisioneros y ocho caballos. De nuestra parte resultó gravemente herido de bala el bravo capitán de gauchos don Fermín de la Quintana y levemente un soldado. El comandante de la guardia del Toro, teniente don Pedro Valdivieso, destacó el día primero del corriente al punto de León una partida de ocho hombres la que emboscándose, logró hacer cuatro prisioneros, que conducían dos cargas de equipajes. El sargento mayor de gauchos don Manuel Lanfranco, con fecha 1º dice al jefe de vanguardia lo que sigue. "Ya está reunido el comandante capitán Benavídez en Ledesma, después de haber tenido aquel una fuerte guerrilla en el paraje de San Borja. El enemigo de una división considerable hizo dos sesiones para atacar por iguales puntos, y cortar a González, mas éste a la una la engañó, rindiendo a la voz de ¿quién vive? *España* de *la partida de* Soto[1]; y con la otra se batió, le mató tres hombres, le hizo muchos heridos, les tomó dos fusiles, doce paquetes de municiones, algunos papeles y otros efectos de víveres, que fueron derramando en su fuga hasta Morronegro, que es decir hasta los altos al frente de Guacalera. Esta guerrilla acaeció el día 26 muy entrada la noche. Mañana debe salir a este campamento el comandante González conduciendo prisioneros y dispersos de los gauchos que pertenecían al comandante Salazar, los que se habían remontado a la Hormenta, Ocloyas y Capillas." Todo lo que elevo al superior conocimiento de V.E. aara su inteligencia y fines que haya lugar. Dios guarde a V.E. muchos años. Salta, siete de marzo de 1817. Excelentísimo señor. Martín Güemes. Excelentísimo señor capitán general de provincias y en jefe del Ejército Auxiliar del Perú don Manue Belgrano

Es copia
Icazate
Secretario.

Nº 4

Parte de Urdininea al gobernador de Salta desde San Isidro inmediación de Jujuy en 4 de marzo.

El comandante Gorriti llegó ayer según avisé a V.S. y pasa hoy al punto de Chalchal Nío, en donde se reunirá con dos compañías que espera. He tomado esta determinación por la falta de forrajes en estas inmediaciones. Yo salgo ahora mismo para las Pircas, sin embargo de hallarme bastante indispuesto. Acaban de llegar cinco prisioneros tomados sin fuerza de armas en San Pedrito, tres pasados, uno es chilote que va enfermo y dos mujeres, una criolla de Jujuy y otra del Perú; las cuales diez personas remito a V.S. por mano del capitán M. Lama. Recibí las seis manos de papel que V.S. me despacha por mano del sargento mayor don Apolinar Saravia. Dios guarde a V.S. muchos años. San Isidro, marzo 4 de 1847. José María Pérez de Urdininea. Señor coronel don Martín Güemes. Es copia. Toribio Tedín, secretario.

Es copia.
Icazate
Secretario.

[OFICIO DE URIONDO A GÜEMES]

Las cartas que he recibido del interior me dan las noticias siguientes las que la confirman muchos pasados de los enemigos. El gobernador Warnes salió victorioso en Santa Cruz, habiendo derrotado completamente a la fuerza enemiga que lo atacó. El comandante Lira segundo que era de Muñecas, después de haber batido una división de trescientos hombres enemiga. ocupa la provincia de Chayanta, la que se ha levantado contra los tiranos, lo mismo que el Cuzco, después de haber corrido mucha sangre allí está por la patria. El sanguinario Tacón salió de Chuquisaca a sosegar nuevamente, las provincia:: y habiendo entrado a Mojocova dio una orden para pasar a cuchillo. a todo el que se encontrase, sin distinción de persona y este mismo día fue partido por un rayo con seis de los de su escolta, que lo acompañaba, de cuyas resultas la deserción del enemigo es mucha, y nueve oficiales de estos se han desertado, y los más van para el Cuzco. En Potosí también cayó un rayo en el convento de Santo Domingo a donde habían ciento y tantos quintales de pólvora y estaban acuartelados los enemigos, de cuyas resultas ha

perecido la guarnición y mucha parte del pueblo con la explosión. En Tarija hace pocos días que cayó otro habiendo muerto a tres de los mayores enemigos, parece que el cielo quiere vengarnos de la sangre que hacen correr los tiranos, todo se presenta favorable, y créame V.S. que al primer golpe que se le dé por pequeño que sea al ejército enemigo todo él desaparecerá. Ya dije a V.S. en mis oficios anteriores que el general Serna cuando salió de Tarija se le habían desertado ciento de los europeos que había traído de éstos se me han presentado algunos que han estado escondidos por las quebradas y cerros y me aseguran que ellos no quieren pelear contra la patria y que están cansados de servir al rey. Tengo dicho a V.S. de que marchaba a situarme en Papachacra a donde tenía ya algunas partida reunidas para dirigirme a atacar los enemigos que se hallaban en la Villa, y por asegurar mejor el golpe. Tengo oficiado al comandante Fernández el que se halla con trescientos hombres armados al lado de la Loma para que se me reúna por asegurar mejor un golpe, lo he llamado en nombre de V.S. a la reunión por evitar al mismo tiempo los grandes desórdeces que cometen esas republiquetas, que no hacen más que sacrificar a los vecinos. Yo celebré mucho la venida del coronel Azebey que venía de comandante de todas ellas, con quien trataba formar un plan de defensa; pero éste me asegura desde Orán que no puede marchar por hallarse muy enfermo, con este motivo he oficiado a todos esos comandantes para que se me reúnan con el objeto de formar una división fuerte para poder emprender con franqueza sobre los enemigos. Si el coronel Azebey no ha de venir, es de necesidad que el señor general nombre a otro para que se haga cargo de todas esas republiquetas y yo pueda entenderme con esos comandantes; sobre este particular tengo oficiados a V.S. repetidas veces. Dios guarde a V.S. muchos años. Campamento de Papachacra, febrero 16 de 1817. Francisco de Uriondo. Señor general de vanguardia don Martín Güemes. El comandante de avanzadas don Martin Espinosa me da parte, que toda la fuerza enemiga carga sobre nosotros, tomó ls posesiones más ventajosas para esperarlos, y de su resultado daré pronto aviso a V.S. Uriondo. Es copia. Toribio Tedín. Secretario.

Es copia.
Icazate
Secretario.

[A.G.N., X-23-2-4, Ejército Auxiliar del Perú, 1817/25. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE BELGRANO AL SECRETARIO DE GUERRA]

Marzo 27/817.

Enterado; y publíquese en la Gaceta de esta capital.

[Rúbrica de Pueyrredón]
Irigoyen
Al editor.
Fecho.

Acompaíío a V.S. el boletín nº 15 que acaba de pasarme el señor jefe del estado mayor para que V.S. se sirva darle el curso que corresponde con arreglo a lo mandado por esa superioridad.

Dios guarde a V.S. muchos años. Tucumán y marzo 10 de **1817.**

Manuel Belgrano

Señor secretario del departamento de la guerra.

Boletín del Ejército Auxiliar del Perú. **Nº 15**

El excelentísimo general en jefe acaba de recibir comunicaciones del señor gobernador y comandante general de la provincia de Salta, en que le avisa con referencia al parte del teniente coronel la Torre, que el 6 del que rige el alférez don Teodoro Subicueta llegó con su partida al Río de Reyes donde tenia el enemigo sus mulas en pastoreo, y habiendo avanzado, les tomó sesenta y tantas de éstas y **14** prisioneros con dos paisanos más que llevaban cargas de pan a Jujuy, todos éstos declaran, dice el mismo la Torre, que el 2 avanzó la división **del** comandante Arias a la artillería enemiga que estaba en Humahuaca, y que de 300 hombres que la defendían sólo han escapado tres soldados, quedando prisioneros el coronel Martínez, teniente coronel Santa Cruz y el comandante la Rosa, seis piezas de aquélla con todo el parque. El señor gobernador persuade que no debe dudarse de esta noticia, pues el 24 del pasado ya estaban reunidas por Arias las fuerzas de Pruya, San Andrés, Quebrada y demás que obraban allí, debiendo dar el golpe el primero, y siendo cierto que la divisíón derrotada había pasado para Humahuaca de Jujuy el mismo 24 a pretexto de facilitar la entrada a Tacón.

También avisa por parte del sargento mayor Urdininea que el 5 al amanecer, el comandante don Gabino Quintana con su división compuesta de cien hombres atacó otra enemiga de más de 300 en el lugar nombrado Severino, y logró hacerla desalojar un corral que había ocupado, dejando ocho muertos, dos prisioneros, 7 fusiles, cuatro sables y 8 caballos. Por nuestra parte sólo resultó herido el bravo capitán don Fermín Quintana y un soldado.

El comandante de la guardia del Toro teniente don Pedro Valdivieso, hizo en León cuatro prisioneros que llevaban dos cargas de equipajes; y el comandante don Marcos González, después de una fuerte guerrilla en San Borja les mató tres hombres, quitándoles dos fusiles y algunas municiones con varios comestibles, y persiguiéndolos hasta los altos de Guacalera.

El teniente coronel don Francisco Uriondo, avisa desde su campamento en Papachacra con fecha 16 de febrero, que por cartas recibidas del Interior y confirmadas por muchos pasados del enemigo saben las noticias siguientes: que el coronel Warnes salió victorioso en Santa Cruz derrotando completamente a los tiranos; que el comandante Lira habiendo batido a 300 de éstos ocupó la provincia de Chayanta la que se ha levantado en masa lo mismo que el Cuzco después de haber corrido mucha sangre. Que el sanguinario Tacón salió de Chuquisaca a contener estos movimientos, y habiendo entrado a Mojocoya, dio orden para pasar a cuchillo a todo el que se encontrase sin distinción de persona ni sexo, y este mismo día fue muerto por un rayo, de cuyas resultas es mucha la deserción de aquella tropa y algunos oficiales, yéndose los más para el Cuzco; que en Potosí también cayó un rayo en Santo Domingo, donde había ciento y tantos quintales de pólvora con lo que pereció la guarnición con gran daño del vecindario; y que de los más de cien españoles que se le quedaron al general Serna en su salida de Tarija se le van presentando muchos diciendo que no quieren pelear ya contra la patria. Cuartel general en Tucumán a PO de marzo de 1817. Cruz.

[**A G N.,** X-23-2-3, **Ejército Auxiliar del** Perú, 1817/25. Fotocopia en **N.A.**]

[OFICIO DE BELGRANO AL SUPREMO DIRECTOR] [TRIUNFO DE HUMAHUACA]

Excelentísimo señor:

En mi comunicación del 10 del corriente incluí a V.E. bajo el nº 1 el parte que me dirigió el gobernador de Salta, comandante general de aquella provincia don Martín Güemes, relativo al triunfo que habían obtenido las armas nacionales en Humahuaca, a retaguardia. del ejército enemigo; y como no se le oficiaba en aquella fecha por el oficial vencedor ni se le detallaba el suceso con la formalidad debida, de modo que pudiese tras-

mitirse con la misma a la superioridad respectiva, por eso es que habiéndolo él recibido oficialmente el día 8, y yo al de hoy tengo el honor de dirigirlo ahora mismo a V.E. por lo que colmará su suprema satisfacción; por no retardar además el aviso de tan brillante jornada y porque es muy justo se hagan públicos desde luego los esfuerzos valor y energía con que se condu‹en aquellos guerreros, dignos de la alta consideración de V.E. ‹omo lo recomienda el comandante Güemes y de todos los amantes de nuestra sagrada independencia.

Dios guarde a V.E. muchos años. Tucumán, marzo **13** de 1817.

Excelentísimo señor

Manuel Belgrano

Excelentísimo supremo direetor del Estado.

Parte del triunfo de Humahuaca.

El día veintisiete último recibí las comunicaciones de V.S. y enterado de ellas, la tarde de este día a boca de iioche moví mi cuartel principal en alcance de las fuerzas que tenía adelantadas, hasta reunirme con ellas a pesar de una copiosa llu‚ia que se me oponía, lo que verificado, pasé adelante con el fin ‹e tomar recientes y verídicas noticias para el mejor acierto.

Cerciorado ya de todo, ordené marchar mi tropa en mi alcance con el mejor orden y silencio, a horas una de la noche. '1 28 caminamos todo el día y la noche, hasta avistarnos a las ironteras de Humahuaca, a horas tres de la mañana. Una legua ntes de llegar a este pueblo, dispuse el avance en la forma siguiente. Mi tropa que reunida con la del alférez Ontiveros, consaba de ciento cincuenta hombres, bien que la mayor parte sin ıás armas que palos. Ia dividí en tres trozos, o divisiones manados, la primera por el capitán de ejército don Hilario Rodríguez; la segunda por el teniente don Manuel Portal, reservándome el comando de la tercera división protectora para todos los lances que me propuse según mis conocimientos. Compartilos de esta suerte, destiné a la división del capitán Rodríguez, ganase a toda costa la batería de Santa Eárbara, dejando sus cabalgaduras en una quebradita que está en ese alto. La segunda al mando de Ontiveros y Portal, entrasen a sangre y fuego al cuartel de fusileros, que lo eran en casa del Cura y yo debía estar a los resultados por la casa de Posta con mi tercera división. Dispuestos en esta forma, procuramos todos con movimiento general y silencioso aproximarnos a los puntos señalados, con el fin de agusrdar la aurora y comenzar la operación y por si no

pudiesen haberme puesto alguna celada, no dejó tapial, zanjita, ni campo que coa la mayor cautela la reconociese en persona. Llegó la hora y estando aguardando con la mayor suspensión operase la primera división, oigo gloriosamente una descarga tan militar y disciplinada que pareció ser cañonazo (eran mis soldados mandados por Rodriguez) y una voz *Viva la* patria [2], vertida por los que acaban de ganar la batería, que con la mayor particularidad y especial vigilancia habían procurado aproximarse tanto (a pesar de las alertas a porfía) que cuando se echaron sobre los cañones. Los enemigos que los cuidaban no tuvieron lugar ni para verlos. A este mismo tiempo se oyó otra voz, viva el rey, que un ayudante de artillería (dicen buen militar) y escapándose de la batería la vertió, pagó con su vida el grito que por un cabo mío que lo advirtió le dio en premio una onza de plomo encendida. A la militar descarga, y viva la patria entramos yo y Portal cada uno por donde nos correspondía, él a rendir el cuartel y yo a ganar la pólvora cuya guardia hizo resistencia de ordenanza, matando dos soldados míos y activando el fuego muy vivo, y violento por tener oficial, capaz de desempeñar y llenar sus obligaciones. Sin embargo, a nuestro valor no hubo enemigo que se nos oponga, rendí la guarnición, tomé la pólvora, se corría a su cuartel el oficial lo alcanzamos a media cuadra y Ie dimos el fin de sus días a fuerza de merecidas estocadas; sobre la marcha dejé una segura custodia en dicha parte y volando fui a la protección de Portal, que el constante fuego de hacia esa parte llamaba toda mi atención. Socorrí empeño tan grande; y era el caso, que algún pícaro, vil, infame traidor oculto de estos puntos avisó a Humahuaca, mis planes y movimientos y la noche en que debía ser; por cuya causa trataron de estar con el meior modo de reunión y repliegue, con comunicaciones fáciles y secretas; pero no les valió gracias después de la Virgen del Pilar, a quien me encomendé, a haber ellos aguardádome noches antes y en la que avancé estar ya con algún poco más descuido; así es que del cuartel con pronta comunicación, se subieron a la torre, desde donde nos hicieron un fuego, pero indicible que no cabe ponderación y largo, pues fue desde las cinco de la mañana hasta las seis y media, muriendo otros dos de los míos, y de ellos buena porción, ascendiendo los contados hasta el número de veinte fuera de los de las orillas, pues con mayores atenciones me llamaban, no tuve lugar de hacerlos contar. Mis fatigas durante esto han sido grandes, animando a unos, reprimiendo a otros y disponiendo a todos y a cada uno de ellos a operar pronto y con acierto. El fruto de este pensionado viaje

[2] La bastardilla *es* del original.

ha sido lo siguiente. Siete piezas de cañón hermosos, seis de a 4 y uno de a 2. Fusiles, cerca de ciento; cargas de municiones, una porción, teniendo que dar al fuego y echar al río muchas de ellas, como otros muchos artículos por no tener cómo conducirlos; cargamento de harina y aguardiente como treinta. Soldados prisioneros, ochenta y seis; siete oficiales inclusos el comandante de artillería don Juan Antonio Pardo y el capitán graduado de teniente coronel don Zacarías Gozalbes; un frayle, capellán; un provedor, cortos equipajes; dos mil ovejas; sesenta vacas; dieciséis mulas. Un par de ornamentos superiores, los que he destinado en acción de gracias, uno de capilla de éste mi cuartel principal y el otro a la Virgen de Humahuaca, cuando evacuen del todo los enemigos nuestros destinos, con sus respectivos vasos sagrados y un misal forrado de terciopelo con sus corchetes de plata. Una bandera del Cuerpo de la Unión Peruana (de artillería) que no la aventuro por el estado y circunstancias presentes. Aguardo auxilio sin pérdida de momento para la seguridad de todo lo ganado, especialmente por los prisioneros que yo mismo los conduzco hasta donde encuentre a quién entregarlos con seguridad dejando mi retaguardia al seguro del sargento mayor don Pedro Cabañas Torres, que ya sanó y su segundo el capitán Rodríguez. Los cañones no me atrevo a llevarlos ni remitirlos por no exponerlos. Recomiendo mucho al capitán Rodríguez quien sabe cumplir con sus obligaciones, al alférez Ontiveros y Portal, a don Juan Pablo Mariscal, quien se ha portado como sujeto de honor ayudándome como el militar de más conocimientos, con valor y energía extraordinaria y que antes ya me acompañaba y desempeñaba sin el menor interés, componiendo mis fusiles descompuestos, por cuya causa lo necesito mucho y se dignará V.S. mandármelo lo más pronto que pueda, y halle conveniente. Igualmente a todos los demás oficiales y tropa, pues saben dar grados de gloria a la nación. Dios guarde a V.S. muchos años. Cuartel principal en San Andrés, marzo 3 de 1817. Manuel Eduardo Arias. Señor coronel gobernador intendente y general de vanguardia don Martín Güemes. Es copia. Toribio Tedín, secretario.

Es copia
Icazate
Secretario.

Parte del comandante Arias. anexo al principal.

Señor: Se me ha ocurrido una grave nota de yerro de un capítulo de mi carta que es parte de lo sucedido. La bandera no es de artillería, es del pri-

nier regimiento. Ahora hemos advertido con el sargento mayor Cabañas y como éste había servido en ese regimiento cuando lo tomaron prisionero en Ayohúma, me avisa con individualidad de los trofeos y escudos de que consta dicha bandera. En una de las puntas se halla Pumacagua degollado. Este regimiento dice fue de Picoaga hasta el primero de marzo, invencible, pero sería porque no pelearon con los gauchos. Aseguro a V.S. que demostraron con valentía, singularizándose. Espero que su bondad se digne mandarme un botiquín para mis infelices heridos, que ni sé cómo curarlos. Manuel Eduardo Arias.

Nota de los oficiales prisioneros

Don Juan Antonio Pardo, comandante de fusileros.
Don Zacarías Gonzalbes, capitán con grado de teniente coronel.
Don Santiago Suárez, teniente.
Don Egidio Puebles, subteniente.
Don Mariano Lequerica, capitán de artillería.
Don Marcelo Dávalos, comandante de chicheños.
Muertos, tres oficiales y un ayudante mayor.

El comandante de artillería, murió en su fuga por detrás de la iglesia. Arias. Es copia. Toribio Tedín, secretario.

Es copia
lcazate
Secretario.

Oficio del señor gobernador de Salta a S. E. en 9 del presente marzo.

Excelentísimo señor. Tan varios como repetidos fueron los partes y datos que hacían indudable el triunfo de nuestras armas en el pueblo de Humahuaca; y a mérito de ellos, lo elevé al conocimiento de V.E. en mi nota de antes de ayer. Sin embargo esperaba con impaciencia el que debía dar el comandante don Manuel Eduardo Arias, jefe de la división triunfante; cuando anoche a las diez de ella, se presentó en ésta el benemérito ciudadano don Juan Pablo Mariscal, con el que deseaba, siendo el mismo que en copia acompaño para satisfacción y convencimiento de V.E. Por él verá el mundo militar, que tamaño triunfo, es debido al valor y enérgica intrepidez de unos hombres que han jurado vencer, o morir en la causa del honor. Conocerá también V.E. lo que otras veces he dicho, que el enemigo ni aún sus espaldas tiene seguras, y que en medio de sus bayonetas reina el espíritu patriótico, y el fuego santo de la libertad; prueba ine-

quívoca es de esta verdad, que unos hombres desarmados, se arrojan intrépidos sobre los tiranos y los arrollan y destrozan. Recomiendo a **V.E.** el mérito de todos los oficiales que han ocurrido a tan gloriosa jornada; y muy particularmente el que ha contraído el bravo y benemérito comandante Arias, que con su scostumbrado empeño supo dirigir con acierto un golpe que llena de gloria a la nación y de terror y espanto a los liberticidas del Perú.

Dios guarde a V.E. muchos años, Salta y mayo 9 de 1817.

Excelentísimo señor

Martín Güemes

Excelentísimo señor capitán general de pro v incias y en jefe del Ejército Auxiliar don Manuel Belgrano.

Es copia
Icazate
Secretario.

[A. G.N., X-23-2-4, Ejército Auxiliar del Perú, 1817/25. Fotocopia en **N.A.**]

Nota: **En el Archivo Nacional de la República de Chile, en Santiago, se encuentra una copia del parte de Arias firmada por Irigoyen. En N.A. tenemos fotocopia testimoniada de esta pieza.**

[DOCUMENTOS REALISTAS]

[Oficio de La Serna al Presidente del Cuzco]

Nº 21

Contestado en 25 de mayo.

Cuzco, mayo 17 de **1817.**

Por recibido en la noche de ayer con extraordinario. Publíquese por bando, fíjese en los lugares acostumbrados para que llegue a noticia, y circúlese a los subde-

Con motivo de la bien despreciable sorpresa de Huznahuaca acaecida por la falta de vigilancia del jefe y demás de la guarnición en la madrugada del **2** de marzo último, la que llegó **a** mi noticia el 4 del mismo, hice salir tres expediciones en persecución de los enemigos **que** la causaron. Ufanos los enemigos de este frente, tanto por la **ex**presada sorpresa cuanto por la poca

legados para el mismo efecto.

Tristán
José de Cáceres

fuerza que había quedado en ésta con motivo de la salida de las expediciones reunieron su gauchada y vinieron a atacarme el 13 en número de 600, todos a caballo y fueron rechazados completamente teniendo un número considerable de muertos y heridos. Por nuestra parte sólo ha habido un soldado muerto y otro herido. El 15 de dicho mes volvieron los enemigos con ánimo de envolver el pueblo por todas partes y apoderarse de él, viniendo Güemes a la cabeza con toda la gauchada de Salta y los infernales en número de 900 hombres con armas, todos a caballo, sin contar los grupos que traían macana, chuzas, etc., al momento hice apostar en diversos puntos infantería y caballería por el frente y por la izquierda de mi línea y reforzando mi derecha adonde cargaron mayores fuerzas. En esta disposición fueron rechazados, batidos y derrotados completamente habiendo durado el fuego casi todo el día la división encargada en despejar el frente de mi derecha por el camino de Salta, pasó a los Alisos atacó y desalojó al enemigo situado en este punto, poniéndolo en vergonzosa fuga, y tomándole todos los efectos de comestibles y demás que tenían. Al día siguiente al amanecer al retirarse dicha división fue atacada por las fuerzas del día anterior y otras, pero fueron escarmentadas y dispersadas con pérdida de más de 80 hombres muertos y bastantes heridos. La pérdida de los enemigos ha sido incalculable en el día 15 de muertos y heridos; ha sido gloriosa para las armas del rey, y ha hecho ver lo que pueden pocas tropas regladas y disciplinadas.

Las tres expediciones que hice salir en persecución de los enemigos que sorprendieron a Humahuaca, han llegado a mi cuartel general en estos días; sus resultados han sido los más felices, pues han logrado apoderarse de los seis cañones que nos tomaron y de las municiones, subsistencias, y demás efectos de que se habían apoderado; se les ha hecho ventidós prisioneros y han tenido un número considerable de muertos y heridos en varias acciones y encuentros, recobrando catorce prisioneros nuestros de los de la sorpresa de Humahuaca, y se les hubiera tomado todos a no haber sabido de positivo iban a ser degollados los restantes, en el momento que se hubiesen avistado nuestras tropas. Nuestra pérdida ha consistido en un sargento y cinco soldados.

El escuadrón de húsares a su vuelta fue atacado en el Río de Reyes junto a Yala por 250 a 300 enemigos y les dio una carga completa, por la que fueron derrotados y rechazados con pérdida de 42 hombres muertos inclusos dos oficiales y un infinito número de heridos.

En la madrugada del 3 del actual fue completamente sorprendida la división enemiga del comandante Corte, de la cual sólo escapó el referido comandante con unos cuantos de su guardia que por tener los caballos ensillados, pudieron seguirlo llenos de pavor. La mortandad que es consiguiente a esta sorpresa ha sido extraordinaria, pues el campo quedó sembrado de cadáveres, haciéndoles 28 prisioneros inclusos dos oficiales.

Con este motivo se les ha cogido a los enemigos, 1.524 cabezas de ganado lanar, 636 de vacuno, caballar y mulas.

Tan brillantes acciones y encuentros, han impuesto de tal modo al enemigo que no han vuelto a presentarse a nuestr partidas, ni a la vista de este punto.

Se han fugado de los prisioneros de Humahuaea algunos oficiales y soldados y se han presentado de los enemigos a nosotros un oficial y 13 hombres montados.

Los jefes, oficiales y tropas de este ejército real, que tengo el honor de mandar, han manifestado su disciplina y el valor que les es característico.

Todo lo que tengo la satisfacción de comunicar a V.S. para que inmediatamente lo haga publicar, circular y fijar en todos los pueblos y puntos de la provincia de su mando a fin de que los fieles vasallos del Rey, y amantes de la felicidad de los pueblos, sean sabedores de tan felices resultados y los malos que teman la espada de ta justicia, dándome aviso al siguiente correo de haber así verificado.

Dios guarde a V.S. muchos años. Cuartel general volante en Jujuy, 8 de abril de 1817.

José de la Serna

Señor gobernador y presidente de Cuzco.

[*M.o. y* **fotocopia en** N.A.]

[DOCUMENTOS REALISTAS]

GACETA DEL GOBIERNO DE LIMA

del miércoles 28 de mayo de 1817

El comandante en jefe del ejército del rey en el Alto Perú da los siguientes partes a este excelentísimo señor virrey.

Excelentísimo señor. Ufanos los enemigos, sin duda por la sorpresa de Humahuaca, trataron de reunir la gauchada y venir

a atacarme en ésta de Jujuy el 13 a eso de las nueve de la mañana, animados también de que con la salida de varios cuerpos no quedaba más fuerza que Extremadura y Gerona, con los restos de los escuadrones de mi guardia y dragones de la Unión. El número de gauchos que se presentaron pasarían de 600 y fueron rechazados y batidos completamente, teniendo un número considerable de muertos y heridos; pero la mala suerte quiso que en una de las cargas que les dio el escuadrón de mi guardia, con el cual iba uno de mis ayudantes de campo, el teniente coronel don José de Torres, fuese éste muerto de bala de fusil, y un soldado del mismo, habiendo sido herido otro. La pérdida de dicho mi ayudante me ha sido sumamente sensible pues era muy buen oficial en todos sentidos y digno de todo aprecio. El quince por la mañana volvieron los enemigos con ánimo de envolver el pueblo por todas partes y de apoderarse de 61; viniendo el mismo Giiemes en persona con toda la gauchada de Salta y los infernales; de suerte que el número de los enemigos pasaría de 900 con armas de fuego, todos a caballos, sin contar los grupos que traían macana, chuzas, etc.: al momento hice apostar en distintos puntos, infantería con alguna caballería, y teniendo noticias que por el camino de Salta venía un considerable número de enemigos, determiné saliesen doscientos hombres de Gerona al mando del capitán Sanjuanena, los cuales fueron atacados desde las doce a las dos de la tarde con tanta viveza que obligaron a dicho capitán a pedir refuerzo y municiones. En virtud de esta noticia dispuse que el intrépido jefe del estado mayor general saliese con los restos del escuadrón de mi guardia y el de la Unión, cincuenta hombres de infantería y munición, a socorrer al capitán Sanjuanena, a cuya llegada fueron inmediatamente derrotados, dispersados y perseguidos por espacio de tres leguas. Pero habiendo venido la noche determinó dicho jefe retirarse a ésta con la caballería, disponiendo que la infantería pasase a situarse en la casa de los Alisos pra cubrir la avenida de Salta, único camino por donde podían caer sobre nuestra retaguardia. En efecto el capitán Sanjuanena con la infantería, desalojó al enemigo de los Alisos huyendo éstos precipitadamente dejándoles la carne, maíz y demás provisiones, donde permaneció nuestra infantería hasta el día siguiente al mediodía que se retiró, habiendo sido atacado al romper el día por las fuerzas del día anterior y otras, pero fueron escarmentados y dispersados con una pérdida de más de ochenta hombres. Los enemigos atacaron con denuedo, y aunque diversas veces intentaron tomar la avanzada del Tucumán, fueron siempre rechazados completamente, habiendo durado el fuego, que fue bastante vivo, desde las diez de la mañana hasta ponerse el sol. La acción del día quince ha sido glo-

riosa para las armas del rey, ha hecho ver lo que pueden pocas tropas regladas y disciplinadas, y ha costado caro al enemigo su osadía, pues según todas las noticias su pérdida ha sido considerable. La nuestra sólo ha consistido en el alférez don Florentino Camavillo, un trompeta y cuatro soldados del escuadrón de mi guardia muertos en el campo de batalla, de dos soldados heridos, y del capitán don Antonio Martínez y un soldado prisioneros también heridos que se hallan en Salta, todos del escuadrón ae mi guardia; esta pérdida provino de la fogosidad y demasiado valor del dicho capitán, pues con sólo dieciocho hombres que tenía a su mando, cargó al enemigo muy superior en fuerzas y persiguiéndolo con denuedo sin reparar en lo quebrado y montuoso del país, cayó en una emboscada de más de doscientos hombres que lo envolvieron. Una desgracia semejante es tanto más sensible, cuanto que recae en sujetos de conocido valor, y demás cualidades que hacen dignos de aprecio a los militares.

Los jefes, oficiales y tropa de los cuerpos expresados se han portado con la actividad, valor y energía que debía esperarse. La fatiga en el día, es penosa por los muchos enfermos y tropas que se hallan fuera; mas a pesar de esto y de carecer de pan hace días, todos llenan sus deberes con antusiasmo.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel general volante en Jujuy y marzo 16 de 1817. Excelentísimo señor José de la Serna. Excelentísimo señor virrey del Perú.

OTRO DEL MISMO

Excelentísimo señor. Las tres expediciones que hice salir en persecución de los enemigos que sorprendieron a Humahuaca, la una al mando del brigadier Olañeta que debía ir por San Pedro, la otra al mando del coronel Marquiegui que debía verificarlo por Santa Bárbara, y la tercera al mando del coronel Zenteno por Humahuaca, todas con dirección a Orán que era el punto adonde se sabía dirigía el enemigo su presa han llegado a mi cuartel general entre el 5 y 6 del presente mes. Sus resultados han sido felices, pues se ha logrado quitarles los seis cañones, las municiones, los fusiles y demás efectos que sacaron de Humahuaca. Se les ha hecho 22 prisioneros y han tenido un gran número de muertos y heridos en las diversas acciones y encuentros; se han recobrado 14 prisioneros de los que hicieron en Humahuaca, y según el parte dado por el brigadier Olañeta, se hubiera conseguido poner en salvo a los demás a no haber sabido los habían entregado a los indios infieles, y que Arias había dado orden los pasasen a cuchillo si nuestras tropas los perseguían.

El escuadrón de húsares de Fernando VII habiéndose separado de Humahuaca del coronel Zenteno por razón de proporcionar pastos para sus caballos en sus jornadas fue atacado en el Volcán y el paso del río Reyes por fuerzas superiores; en el primer punto no logró más que dispersarlos por ser al ponerse el sol y en el Zdo. consiguió matarles **30** hombres inclusos dos oficiales, sin poder decir a punto fijo el número de heridos que tuvieron. Cerca de San Andrés viniendo de vuelta la división del coronel Zenteno, se le pasó un oficial y 8 hornbres de la partida de Arias. La pérdida nuestra en dichas expediciones ha consistido en un sargento muerto, un subteniente herido y seis soldador de todas armas y a no ser por el incidente desgraciado del 2do. ayudante del estado mayor general don Antonio Seoane que por haberse separado del escuadrón de húsares de Tilcara con un sargento, un cabo y cuatro soldados con objeto de llegar cuanto antes a mi cuartel general y darme noticia de lo acaecido, pues desde su salida con la división del coronel Zenteno no había podido hacerlo, fue atacado por una gruesa partida, y hecho prisionero después de haber perdido el sargento y dos húsares. La pérdida de este benemérito oficial me ha sido muy sensible, pues era valiente en extremo, lo tenía acreditado en las campañas de la península, y era digno de todo aprecio por las demás cualidades; parece que el fatalismo quiere que las satisfacciones no sean completas, y que la desgracia recaiga sobre los mejores oficiales.

En estas expediciones los jefes, oficiales y tropas, son dignos de consideración por la firmeza y constancia con que han sufrido toda clase de necesidades y trabajos en el continuo paso de ríos caudalosos, espesuras de bosques y enfermedades.

Dios guarde **a** V.E. muchos años. Cuartel general volante en Jujuy, 11 de abril de 1817. Excelentísimo señor. José de la Serna. Excelentísimo señor. Virrey del Perú.

OTRO DEL MISMO

Excelentísimo señor. Habiendo llegado a las 4 de la tarde del día 2 del presente mes el 2º batallón de Extremadura a este mi cuartel general escoltando dinero y varios efectos que venían de Potosí dispuse saliese a las 9 de la noche de dicho día el interino jefe de estado mayor general don Gerónimo Valdés con **300** hombres de Extremadura, 200 de Gerona, 60 caballos del escuadrón de mi guardia y dragones de la Unión con una pieza de artillería con objeto de ver si sorprendía la partida del caudillo Corte, que según noticias tenía su campamento en los bajos de Palpalá, y de que viese de adquirir noticias en Sapla relativas al

camino que traía el brigadier Olañeta con su división para a m - liarlo, pues se decía habían salido gruesas partidas a atacarlo. La sorpresa de Corte se verificó completamente pues se fueron tomando sucesivamente las avanzadas, y los prisioneros que hicieson condujeron nuestras tropas al campamento sin ser sentidas hasta hallarse a tiro de pistola. Sólo Corte con 3 ó 4 de sus más allegados han podido escapar por tener listos y ensillados los caballos. Los demás quedaron muertos en el campo y sólo dos oficiales y 16 hombres que fueron prisioneros pudieron escapar del furor de nuestros soldados que ansiaban vengar a sus compañeros de armas que en otras acciones habían perecido. Además se cogieron algunas mulas, caballos, la tienda de Corte, su pequeño equipaje y en él algún dinero.

Después de esta sorpresa que se verificó antes de amanecer, pasó la división el Río Grande y fue a Sapla donde adquirió noticias de que el brigadier Olañeta venía con su división por la Ormenta y que los enemigos habían contramarchado de San Pedro para recibir a dicho brigadier. En consecuencia de estas noticias se dirigió hacia las Capillas encontrando a muy poco trecho los enemigos en gran número, los que no tuvieron valor para oponerse al paso de la columna, y sólo las guerrillas bastaron para despejar el campo. Al anochecer ya estaba nuestra división en las Capillas, y habiendo sabido que aquel mismo día había salido el brigadier Olañeta con la de su mando para mi cuartel seneral permaneció el día siguiente con el objeto de sacar ganado, lo que en efecto verificó en el número de 300 reses, regresando con ellas a éste mi cuartel general.

Todo lo que tengo la satisfacción de comunicar a V.E. para su debido conocimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel general volante en Jujuy, 11 de abril de 1817. Excelentísimo señor. José de la Serna. Excelentísimo señor virrey del Perú.

[*Gaceta del Gobierno de Lima*, Madrid, 1971, t. II, *1817*, págs. 289/294.]

[OFICIO DE CRUZ A BALCARCE]

He recibido la copia del decreto de! excelentísimo supremo director del Estado en que aprueba las gracias concedidas a los beneméritos oficiales que se hallaron en la gloriosa acción de Numahuaca y que fueron propuestas por. el excelentísimo ceñor general en jefe de este ejército.

Igualmente he recibido los cinco despachos expedidos a favor de otros tantos oficiales que se hallaron en la misma acción y se les ha dado el curso correspondiente.

Dios guarde a V.S. muchos años. Tucumán, mayo 18 de 1817.

Francisco de la Cruz

Señor brigadier general don Antonio González Balcarce jefe del estado mayor general.

[A. G. N., X-4-1-5, Ejército Auxiliar del Perú, 1817. Fotocopia en N.A.]

57
SOBRE LA BANDERA DE "LOS VERDES" Y DE LA DE HUMAHUACA

Sobre la bandera de "Los Verdes", arrebatada al enemigo por doña Juana Azurduy y remitida por el Gobierno Central para su exposición permanente en alguno de los templos de la ciudad de Salta y sobre las banderas tomadas en la acción de Humahuaca, enviadas éstas una a Salta y otra a Tucumán, con destino a sus respectivas iglesias matrices.

A) En los primeros días de marzo de 1816, el comandante Manuel Ascencio Padilla, héroe y mártir del Alto Perú en la lucha por la Patria Grande, derrotó a los realistas en El Villar y en La Laguna. En una de estas acciones, su esposa, doña Juana Azurduy, al frente de apenas treinta fusileros y no más de doscientos indios yamparaínos, éstos sin armas de fuego, arrebató personalmente la bandera de "Los Verdes", d selecto grupo de cazadores de la guardia del enemigo.

En el parte de la batalla de fecha 24 de abril[1], remitido a. Bondeau pero recibido por Belgrano, su sucesor en la jefatura del Ejército Auxiliar, se juzga la presa como de máxima estimación, por ser la bandera bajo la cual los españoles habían reconquistado La Faz, Puno, Arequipa y El Cuzco. En premio de tal proeza, calurosamente elogiada por Belgrano al elevar el parte[2], el director Pueyrredón confirió a la intrépida amazona el grado de "teniente coronel de las milicias partidarias de los decididos del Perú"[3].

Acuciados posteriormente los altoperuanos por la crítica situación y la anarquía a que la muerte de Padilla, el 14 de sentiembre[4], y sucesivas derrotas los habían llevado, impetraron dc

[1] A.G.N., X-23-2-3, Guerra, Ejército Auxiliar del Perú, partes de batalla, **1811/16** y publicado en la *Gaceta de Buenos Aires*, nº *68*, del 17/VIII/816, **págs.** 595/6 de la edición facsimilar. Fotocopia en N.A.

[2] **A.G.N.**, ídem y Gaceta ídem. Fotocopia en N.A.

[3] **A.G.N.**, ídem. Fotocopia en N.A.

[4] Joaquín Gantier: *Doña Juana Azurduy de Padilla*, La *Paz*, 1940, págs. **194** a 197.

Güemes, en quien veían "un verdadero padre protector y verdadero defensor" de su libertad[5], la designación de un "delegado comandante a las Fronteras", e incluso su intervención militar directa (fr. José Indalecio de Zalazar a Güemes 29/IX/1816, carta nº 112) Güemes, por razones de urgencia, y descontando la conforniidad que a posteriori le dio Belgrano (Belgrano a Güemes 18/XI/1816, carta nº 127), nombró subdelegado para la provincia de Tomina y al propio tiempo comandante general de todas las fuerzas del interior al entonces teniente coronel José Antonio Acebeg. En vista de ello Belgrano pensaba que este úl-Limo enviaría dicha bandera a quien lo había nombrado (Belgrano a Güemes 18/1/1817, carta nº 1-42); mas no fue asi, sino que se la mandó directamente a él, quien a su vez la despachó a Buenos Aires con oficio del 27 de febrero de 1816 (anexo primero), lo que hizo saber a Güenies unos días después (Belgrano a Güemes 4/III/1817, carts nº 164).

En definitiva el director supremo resolvió, en sendos oficios a Belgrano y a Güemes del 17 y 18 de marzo de 1817 (anexos segundos y tercero, de los que son respuestas el cuarto y el quinto), que el precioso trofeo fuera remitido al gobernador de Salta, para su exposición permanente en alguno de los templos de la capital de su provincia, como un homenaje conjunto a los valientes altoperuanos y a los no menos valientes salteños, los últimos bajo la jefatura directa de Giiemes y los otros firmemente esperanzados en él para su propia liberación. Era aquél precisamente el instante en que Salta constituía como nunca el principal bastión frente a los realistas, que habían asolado el Alto Perú y ocupado Jujuy y que se disponían a proseguir su avance. De modo que la resolución del gobierno significaba asimismo un elocuente respaldo a lo que de él se esperaba en la ocasión, y que cumplió hasta tal punto que de haber tenido los caballos suficientes, que esta vez como tantas otras se le escatimaron, habría aniquilado por completo el poder de La Serna[6], asestando así un golpe mortal al enemigo común.

El 3 de junio de ese año la bandera de referencia habría sido adjuntada a un oficio dirigido a Belgrano con el encargo de que éste la hiciera llegar a Salta "para eterna memoria del esfuerzo americano" (anexo sexto). ¿Llegó efectivamente a dicha ciudad? Lo ignoramos. Hoy no está allí. ¿Estuvo en verdad

[5] Mariano Acebo a Güemes, 16 de octubre de 1816. A.G.N., ídem y Partes Oficiales, Buenos Aires, 1900, t. II, págs. 210 a 227. Fotocopia en N.A.

[6] Oficio de Güemes a Belgrano. Jujuy, 25 de mayo de 1817. Publicado en *Archivo de don Bernardo O'Higgins*, Imprenta Universidad, Santiago de Chile, 1951, t. X, págs. 53 a 55.

alguna vez y fue rescatado acaso por Olaiíeta después de la muerte de Güemes en 1821? Por su parte, el viajero sueco Juan Adam Graaner, en un informe que elevó al príncipe Bernardotte en **1816,** dice haberla visto en el cuartel del Ejérctio Auxiliar y que el general en jefe se la devolvió a doña Juana Azurduy. Nos atrevemos a calificar de inaceptable tal aseveración. El único viaje de Graaner a Tucumán fue en junio de dicho año, y el 11 de septiembre ya estaba de regreso en Buenos Aires[7], o sea, bastante tiempo antes de que la histórica bandera saliese del Alto Perú y de que llegase a manos de Belgrano, esto último el **27** de febrero de **1817** (anexo prime o).

[ANEXO PRIMERO]

Buenos Aires, niarzo 18 de **1817.**

Acúsese recibo, y lo acordado con respecto a Salta.

[Rúbrica de Pueyrredón]

Yrigoyen

Fecho.

Excelentísimo señor.

Hoy he recibido la bandera que los valientes yamparáes tomaron el año anterior a los cazadores del enemigo, y me apresuro a pasarla a manos de V. E. para que aumente los trofeos conseguidos por las armas de la nación.

Dios guarde a V.E. muchos años. Tucumán, **37** de febrero de 1817.

Excelentísimo señor

Manuel Belgrano

Excelentísimo señor don Juan Martín de Pueyrredón, director supremo del Estado.

[A.G.N., X-4-1-6, Ejército Auxiliar del Perú, 1817. Fotocopia en N.A.]

[ANEXO SEGUNDO]

El excelentisirno señor director supremo del Estado ha tenido a bien acordar se remita al gobernador intendente de la provincia de Salta la bandera que los valientes yamparaes tomaron el año próximo pasado a los cazadores del enemigo y re-

7 **Juan Adam Graaner:** ***Las provincias del Rio*** **de la** ***Plata en 1816,*** **traducción de José Luis Bussaniche, Buenos Aires, 1949, págs. 63 y 69.**

mite V.E. con oficio 27 de febrero último a fin que colocada en [el punto] alguno de los templos de dicha ciudad que aquel jefe determine sirva de satisfacción a nuestros conciudadanos, y de [gloria] honor a [los] la memoria de los ilustres defensores de la libertad.

Dios, etc. Marzo 17/81?'.

[Hay un signo]

Excelentísimo señor capitán general don Manuel Eelgrano.

[A.G.N., X-4-1-6, Ejército Auxiliar del Perú, 1817. Fotocopia en N.A.]

Nota: Las tachaduras son del original.

[ANEXO TERCERO]

En honor ***obsequio a la memoria*** de los ilustres guerreros que sostienen con gloria el honor de las armas de la patria en los pueblos interiores, y en justa demostración de la gratitud pública a que [dignamente] se han hecho acreedores, ha resuelto el gobierno [que la B] sea remitida a V.S. la bandera de cazadores del enemigo tomada en Yamparaes el año ***próximo pasado*** y remitida a S.E. por el capitán general don Manuel Relgrano con oficio 27 de febrero último, a fin de que expuesta al pueblo según estilo disponga V.S. su colocación en [el lugar que estime conveniente] alguno de los templos de esa ciudad a ***elección del Cabildo*** [en su Cabildo] como un trofeo de la constancia y valor de los ***dignos defensores de la libertad*** [hombres libres].

Dios, etc. Marzo 18/818.

[Hay un signo]

Señor gobernador intendente de la provincia de Salta.

[A.G.N., X-4-1-6, Ejército Auxiliar del Perú, **1817.** Fotocopia en **N.A.]**

Nota: Las tachaduras son del original y lo subrayado por nosotros va entre líneas en él.

Llama poderosamente la atención que habiéndose redactado este oficio en coincidencia con el anterior en lo que atañe a la facultad otorgada a Güemes de elegir el templo en que se colocaría la bandera, haya sido tachada la parte respectiva para transferir, entre líneas, dicha facultad al Cabildo. ¿A qué o a quién podemos atribuir tan extraña mutación?

[ANEXO CUARTO]

Abril 17/817.
Archívese.
[Rúbrica de
Pueyrredón]
Yrigoyen

Excelentísimo señor.

He transcripto al gobernador intendente y comandante general de la provincia de Salta don Martín Güemes para su puntual cumplimiento en la oportunidad, la suprema orden de V.E. Su fecha 17 del último marzo relativa a que se coloque en alguno de los templos de aquella ciudad para satisfacción de nuestros conciudadanos, y honor a la memoria de los ilustres defensores de la libertad, la bandera que los valientes Yamparainos tomaron el año próximo pasado a los cazadores del enemigo.

Dios guarde a V.E. muchos años. Tucumán, abril 3 de 1817.

Excelentísimo señor

Manuel Belgrano

Excelentísimo supremo director del Estado.

[A.G.N., **X-4-1-6, Ejército Auxiliar del Perú,** 1817. Fotocopia en N.A.]

[ANEXO QUINTO]

Mayo 2/817.
Archívese.
[Rúbrica de
Fneyrredón]
Irigoyen

Excelentísimo señor.

La nota oficial de V.E. de 18 de marzo último, me impone de su suprema resolución relativa a la colocación en uno de los templos de esta ciudad de la bandera de cazadores del enemigo tomada en Yamparaes el año próximo pasado. Será puntualmente ejecutada en los mismos términos que V.E. ordena, siendo por ahora de mi particular resorte, rendirle como lo hago, las más obsecuentes gracias por tan señalada demostración, con que distingue V E. el mérito de esta nrovincia.

Dios guarde a V E. muchos años. Saltr, abril 12 de 1817.

Excelentísimo señor

[illegible]

Excelentísimo señor director supremo
del Estado de las Provincias de la Unión.

[A.G.N., X-40-8-5, Ejército Auxiliar *del* Perú, 1817. Fotocopia en N.A.]

[ANEXO SEXTO]

De orden suprema tengo el honor de adjuntar a V.E. la bandera [sic] enemiga tomada por la heroína doña Juana Azurduy esposa del comandante Padilla [sic], destinada a la ciudad de Salta para eterna memoria del esfuerzo americano, según anteriormente se le comunicó a V.E.

Dios, etc. Junio 3/817.

[Hay un signo]

Señor capitán general don Manuel Belgrano.

[A.G.N., X-40-8-5, Ejército Auxiliar, 1817. Fotocopia *en* N.A.]

B) En febrero de 1817 las fuerzas realistas habían avanzado hasta tomar la ciudad de Jujuy. El *2* de marzo siguiente parte las de Güemes siguiendo sus instrucciones y comandadas por Manuel Eduardo Arias atacaron sorpresivamente a la retaguardia del enemigo apostada en Humahuca, y obtuvieron un señalado triunfo.

En el comunicado sobre la acción el comandante Arias dice haber tomado la bandera del cuerpo de la Unión Peruana de Artillería[8], y, en un segundo comunicado, complementario del anterior, se corrige expresando que tal bandera era en realidad la del primer regimiento, en una de cuyas "puntas" figuraba la imagen de Pumacahua degollado[9].

Pese a que en los partes de Arias se habla de una sola bandera, la realidad fue que en Humahuaca se tomaron al enemigo dos banderas, amén de "la banderolita". que se menciona en

[8] *Gaceta de* **Buenos Aires** del *22 de* **marzo** de **1817, págs. 87 y 88,** ***de*** la ***edición*** **facsimilar. Fotocopia *en* N.A.**

[9] ***Gaceta del 29 de*** **marzo *de 1817,*** págs. ***91*** **y 92, ídem. Fotocopia *en* N.A.**

carta de Belgrano a Güemes del 3/IV/817 y cuyo rastro se pierde en lo sucesivo [10].

Güemes, en retribución de la bandera de Yamparaes, que el gobierno había resuelto remitirle a él, envió a Belgrano, con destino al supremo director, las dos tomadas en Humahuaca [anexo 7], dando así un rotundo mentís a quienes, según esta carta, se complacían en hacer correr la voz de que no se desprendería de ellas.

El 7 de mayo Belgrano despachó un correo especial "con la orden de entrarla el 24 en Buenos Aires" [carta de Belgrano a Güemes del 7/V/817]. Una vez llegadas el gobierno, tras haberlas tenido "en expectación todas las fiestas cívicas" para honrar a sus conquistadores, anunció su propósito de que la colocación definitiva fuese en las matrices de Salta y de Tucumán [anexo 8: Oficio de Belgrano al Gobierno y acotación marginal de éste], propósito que se convirtió en realidad [anexo 9].

Tanto el Cabildo de Tucumán como el de Salta acusan recibo de las banderas: el primero el 8 de julio de 1817 [11] y el segundo el 31 del mismo mes y año. El último se disculpó de no haber contestado antes a causa de las dificultades locales ocasionadas por la guerra y expresó su resolución de colocar el trofeo "en la Iglesia Catedral el 25 de agosto", deplorando no haber podido hacerlo a su debido tiempo [anexo 10].

La que correspondió a Salta no se halla hoy en dicha ciudad. ¿Habrá corrido la misma suerte que la Yamparaes? Lo cierto y lo muy lamentable es que nada menos que la tan benemérita provincia norteña no tiene en su seno ninguno de estos dos trofeos que el gobierno nacional quiso y dispuso que fuesen testimonio perenne de su nunca bastante loados servicios a la patria. Es más, habiéndole sido remitidas años antes, en 1813, por resolución de la Asamblea General [12] dos de las que los realistas habían hecho tremolar en la famosa batalla del 20 de febrero librada en Salta y que luego habian abandondo en Potosí. tampoco tiene ninguna de ellas y ni siquiera alguna de las tomadas con la decisiva contribución de sus propios hijos y en su propia tierra en la recién mencionada acción.

[10] En la carta referida, el creador de nuestra bandera se expresa así: "Llegaron los pasados, y prisioneros con los demás que trajo Romero, e igualmente la banderolita que me he alegrado mucho me la enviase usted para que rabien los que decían que no había de mandar las banderas tomadas en Humahuaca, la conservo hasta que vengan éstas para que vayan juntas a manos del Director; la de Yamparaes que tomaron a los Verdes va a ésa para que usted le dé destino, según verá usted de oficio".

[11] A.G.N., X-23-2-4, Ejército Auxiliar del Perú, 1817/25. Fotocopia en N.A.

[12] A.G.N., X-23-5-2, Asamblea.

¿Estará Salta condenada *in aeternum* a no poder ser guardiana de ninguna de tales presas tan dignamente ligadas a su historia? Dado que de las banderas conquistadas allí en 1813 existen dos idénticas en el Museo Histórico Nacional jno sería el caso de que, sin el menor desmedro para el acervo de tal repositorio, una de ellas se custodie en la misma ciudad donde fue arrebatada al enemigo?

Con esto no se haría otra cosa que obrar en consonancia con el sentir justiciero que inspiró a la Asamblea del año 13 y al director Pueyrredán, respectivamente, cuando decretaron las remisiones ya indicadas.

[ANEXO SEPTIMO]

Excelentísimo señor. Tengo el honor de remitir a V.E. las dos banderas tomadas en la gloriosa jornada de Humahuaca, para que V.E. se digne remitirlas al excelentísimo señor supremo director del Estado en demostración de gratitud, y justa recompensa de la que me remite por conducto de V.E., para que la coloque en la provincia de mi mando. Ellas servirán en la capital de Buenos Aires de un eterno monumento de la intrepidez de los defensores de la patria. Dios guarde a V.E. muchos años. Campamento general volante de vanguardia en el Bañado y abril 25 de 1817. Excelentísimo señor Martín Güemes. Excelentísimo capitán general de provincias y en jefe del Ejército Auxiliar Don Manuel Belgrano.

Es copia.
Icazate
Secretario.

[A.G.N., X-23-2-4, Ejército Auxiliar del Perú, 1817/25. Fotocopia en N.A.]

[ANEXO OCTAVO]

Buenos Aires,
mayo 28/817.

El gobierno quiere que todos [sic] los pueblos conserven memorias de

Excelentísimo señor.

Las dos banderas tomadas del enemigo en la acción brillante de Humahuaca, a que es relativo el parte del gobernador comandante general de la

sus esfuerzos en particular los heroicos de Salta y Tucumán, que tan dignamente merecen perpetuar la memoria de sus sacrificios por la sagrada causa; y así las dos banderas tomadas por los bravos de Humahuaca serán remitidas a las municipalidades de estos pueblos, para que las coloquen en sus matrices, pues en esta capital ya se ha honrado a sus conquistadores, teniéndolas en expectación todas las fiestas cívicas, y animando con ellas el gozo público.
[Rúbrica de Pueyrredón]
Irigoyen
Fecho.

provincia de Salta don Martín Miguel Güemes que tengo el honor de incluir a V.E. caminan con esta fecha para que V.E. se digne colocarlas donde sea de su supremo agrado, y sirvan de monumento perpetuo del heroísmo con que se conducen los defensores de la Nación por estos destinos.

Dios guarde a V.E. muchos años. Tucumán, mayo 3 de 1817.

Excelentísimo señor

Manuel Belgrano

Excelentísimo supremo director de
las Provincias Unidas de Sud América.

[A. G. N., X-23-2-4, Ejército Auxiliar del Perú, 1817/25. Fotocopia *en* N. A.]

[ANEXO NOVENO]

En el concepto de que [sic] ser uno de los principales objetos que llaman la atención del gobierno supremo, que los pueblos todos de la Unión conserven memorias [sic] testimonios irrefragable~,de sus esfuerzos y constantes servicios en obsequio de la causa común, pralmente [sic] a cuyo objeto se han consagrado principalmente esos habitantes ha acordado S.E. en justa retribución del mérito que acaba de contraer esa provincia en la gloriosa acción de Humahuaca se remita a disposición de V.S. por el correo pres [sic] como se verifica por el presente correo,

una de las banderas tomadas al enemigo en dicho punto a esfuerzos del valor y del heroísmo, y dirigidas a esta capital por el capitán general don Manuel Belgrano, con el fin de que este [sic] colocada en la Iglesia Matriz de esa ciudad, y consagrada al Dios de las Victorias, perpetúe la memoria de los que gloriosamente han jurado ante las aras de la patria defender [sic] sacrificarse en defensa de los sagrados derechos que la pertenecen. Tengo el honor de avisarlo a V.S. de orden suprema para su inteligencia y satisfacción de esa benemérita provincia.

Dios, etc. Mayo 29/817.

[Hay un signo]

Ilustre Cabildo de Salta.
Ilustre Cabildo de Tucumán.

[A.G.N., X-23-2-4, Ejército Auxiliar del Perú, 1817/25. Fotocopia en N.A.]

[ANEXO DECIMO]

Guerra.

Agosto 25.
Archívese.
[Rúbrica de Pueyrredón]
Irigoyen

Excelentísimo señor.

Por la notoria ausencia de algunos señores capitulares en asuntos interesantes al Estado, no pudo esta Iustre Corporación llenar su principal deber acusando a correo relativo el recibo del oficio remitido con fecha 29 de mayo del presente año, el que fue por esta asociación apreciado con el respeto debido a V.E. gustosa, y garantemente por su loable objeto de hacer partícipe a este benemérita provincia de los triunfos alcanzados por los heroicos americanos en Humahuaca, escarmentando ejemplarmente a los sanguinarios impostores. Penetrado este ilustre ayuntamiento del más fiel y acendrado patriotismo, y dar un testimonio público del valor, y energía, conforme a la suprema disposición de V.E., ha resuelto que la bandera remitida se coloque en la Iglesia Catedral el 25 de agosto día elegido para celebrar los sagrados derechos de la patria, respecto a que no se realizó tan importante demostración pública a su debido tiempo por el embarazo de que recientemente habían fugado vergonzosamente los enemigos de nuestra justa independencia los que tenemos el honor de poner en la superior noticia de V.E. para su inteligencia y debido lleno en dicho oficio.

Dios guarde la importante vida de V.E. muchos años para la mayor prosperidad y aumento de la nación. Sala Capitular de Salta, **31** de julio de 1817.

Teodoro López - Santiago López - Fernando Cabral
Fernando López - José Domingo Fernánuez - Francisco Valdés
Excelentísimo señor supremo director de las Provincias Unidas don Juan Martín de Pueyrredón.

[A. G.N., X-5-7-4, Salta, 1814/18. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE CRUZ AL DIRECTOR PUEYRREDON]

Guerra.
Julio 4/81?'.
Archívese.

[**Rúbrica** de Pueyrredón]
Irigoyen

Excelentísimo señor.

Serán colocadas las dos banderas tomadas en la acción gloriosa de **Hu**mahuaca y consagradas al Dios de las Victorias en la Catedral de Salta y Matriz del Tucumán, según lo ha dispuesto V.E. en orden de 28 del último mayo, luego que lleguen de esa ciudad a este destino estos tesinimonios solemnes del valor y la constancia.

Dios guarde a V.E. muchos años. Tucumán, junio 17 de 1817.

Excelentísimo señor.
Por ausencia del señor general

Francisco [Fernández] de *la Cruz*

Excelentísimo señor don Juan Martín Pueyrredón, director supremo de las provincias de Sud América.

[A.G.N., X-4-2-2, Ejército Auxiliar del Perú, 1817/19. Fotocopia en N A.]

[OFICIO DEL CABILDO DE TUCUMAN
AL DIRECTOR SUPREMO]

Julio 30/817.

Archívese.

Excelentísimo señor.

Se han recibido en esta municipa-

[Rúbrica de Pueyrredón] Irigoyen

lidad la bandera tomada a los enemigos en la importante y gloriosa acción de Huinahuaca, que V.E. se ha dignado remitir para que se coloque como digno trofeo en la Iglesia Matriz de esta capital. Se le ha dado este lugar consagrándose al Dios de los ejércitos con la posible pompa y lucimiento. El pueblo a la vista del honroso blasón que la bondad de V.E. le concede, más y más, exalta su patriotismo para esforzar la defensa de la patria y sus sacrificios. El Cabildo recibe todo honor por estas consideraciones y da a V.E. las gracias.

Dios guarde a V.E. muchos años. Sala capitular de Tucumán y julio 8/817.

Domingo García. Lorenzo Domínguez. Miguel Díaz. Simón Ruiz Huidobro. Lucas Viaña. Santiago Colombres.

Excelentísimo señor supremo director de las Provincias Unidas. Unidas.

[A.G.N., X-23-2-4, Ejército Auxiliar del Perú, 1817/25. Fotocopia en N.A.]

58
BELGRANO MANDA A LAMADRID Y A BUSTOS A COMBATIR CONTRA LA. SERNA

[OFICIO DE LA MADRID A GÜEMES]

Por el de V.S. fecha 7 del presente, estoy enterado de las órdenes que ha pasado al comandante Díaz y teniente Valdivieso para que me preparen y los auxilios necesarios para mi transporte y *ya* en su virtud me los ofrece dicho comandante.

Supongo ya en poder de V.S. el oficio que pasé al día siguiente de mi llegada instruyendo a V.S. de ella, y espero me comunique cuál es la situación de las partidas enemigas y cuál la de los bravos defensores de la nación que dignamente manda, para por ellas reglar mis operaciones.

Dios guarde a V.S. muchos años. San Carlos, marzo 12 de 1817.

Gregorio Aráoz de la Madrid

Señor coronel don Martin Miguel Güemes gobernador y comandante general de la provincia de Salta.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE BELGRANO AL DIRECTOR PUEYRREDON]

Excelentísimo señor.

El comandante don Esteban Fernández, que manda la división que estuvo al cargo del finado Padilla, me da parte desde Santa Elena de los progresos y ventajas, que ha conseguido sobre las fuerzas enemigas, que dispuso le atacasen el brigadier español, O'Reylli, jefe en Cinti; he visto los comprobantes de sus avisos en comunicaciones de dicho brigadier, que se han interceptado por el capitán de gauchos don Manuel Alvarez de Pra-

do, dirigidas al general Serna, entre las cuales hay el parte del desnaturalizado Lavín que confiesa que el cielo mismo estaba contra ellos.

Son muy recomendables los naturales de Santa Elena, la Loma y Tacaquira por sus esfuerzos y empeño, para no ser subyugados de los tiranos, sin embargo de los halagos con que el general Serna ha tratado de seducirlos y de haber visto caer a muchos en la red, no acordándose de que los españoles siempre hicieron lo mismo con nosotros cuando nos necesitaban y fuimos el objeto del desprecio luego que conseguían sus fines.

He sabido que las comunicaciones del gobernador de Santa Cruz coronel Warnes, han sido interceptadas por los enemigos, prendiendo al conductor; pero éste ha logrado fugar de la prisión y esperaba a que bajase el Pilcomayo, para venir en persona a comunicar los triunfos de que ha sido testigo.

Dios guarde a V.E. muchos años. Tucumán a 13 de marzo de 1817.

Excelentísimo señor

Manuel Belgrano

Excelentísimo señor don Juan Martín de Pueyrredón, director supremo del Estado.

[A.G.N., X-4-1-6, Ejército Auxiliar del Perú, 1817. Fotocopia en N.A.]

[ESCRITOS DE LA GACETA DE BUENOS AIRES]

Provincias Unidas de Sud América

Aunque nuestros enemigos fuesen efectivamente más poderosos, y nos sometiesen por la fuerza a su aborrecido yugo, jamás conseguirían mandar en nuestros corazones. Se ve por todas partes a nuestros compatriotas desafiar a los tiranos, y arrojarse con denuedo a los peligros aún antes de calcular el resultado de sus esfuerzos. Ocupan los españoles un pueblo, persiguen, insultan y cometen crueldades con los patriotas; lo abandonan otra vez estrechados, creen dejar a sus espaldas el escarmiento y el terror, los patriotas se multiplican, renacen por decirlo así de las cenizas de las víctimas. Nadie se cree digno del suelo que lo da nombre si no manifiesta con entusiasmo su odio a los tiranos; los mismos peligros irritan su coraje, corren a las armas;

su sosiego, sus fortunas y sus vidas, nada se reserva para no ser confundidos con los viles esclavos de los déspotas. Estas escenas se repiten todos los días y la barbarie española encuentra sin cesar objetos en que ejercitarse. No se pregunte quiénes son los pueblos que más se han distinguido por esta constancia heroica en sus desgracias y en sus sentimientos inflamados por la libertad; casi no se puede señalar uno solo sin que ceda en agravio de los que no se mencionan. Nosotros rendimos el homenaje de nuestros elogios a todos indistintamente, y según se presentan las ocasiones encomendamos a la posteridad la grata memoria de los que se hacen célebres por sus triunfos. Los pueblos de Cuyo, Tucumán y Salta vivirán en nuestra gratitud eternamente. Los constantes tarijeños no son menos dignos de nuestra admiración y de nuestro reconocimiento. La patria ilustre de estos héroes ha sido siempre el primer escollo contra que se han estrellado las furias españolas cuando han descendido a invadir las provincias de Salta y Tiicumán. Un entusiasmo a prueba de los más grandes sacrificios es el carácter que honra a aquellos esclarecidos compatriotas. Sus campos están empapados en sangre, sus fortunas arruinadas; pero su espíritu siempre glorioso, su valor siempre intrépido, sus almas nobles haciendo constantemente esfuerzos dignos de la inmortalidad. Ellos merecen a la par de los más beneméritos pueblos las alabanzas públicas; y nuestra pluma *es* muy débil para trazar dignamente el cuadro ilustre de sus glorias.

[*Gaceta*, t. V, págs. 79/80. Editorial del 15 de marzo de 1817.1

[OFICIO DE BELGRANO AL DIRECTOR PUEYRREDON]

[Carpeta]

Tucumán, marzo 18/817.

El capitán general
da cuenta de que el gobernador intendente de Salta [Güemes] le avisa de que se aumenta el número de pasados del enemigo igualmente que el de prisioneros, reuniéndolos todos en Guachipas para remitirlos juntos.

Que el día 13 le comunica dicho gobernador iba a marchar a la vanguardia a fin de ser el ejecutor de sus órdenes.

Que las disposiciones que ha tomado son en efecto muy acertadas, y que se promete escarmentará al enemigo en su retirada.

Abril 1º

Enterado

[Hay un signo]

[Documento]

Abril 1º/817.

Enterado
[Rúbrica de
Pueyrredón]
Irigoyen
[Hay un signo]

Excelentísimo señor.

El gobernador intendente y comandante general de la provincia de Salta, coronel don Martín Güemes, me avisa que se aumenta el número de pasados del enemigo, igualmente que el de prisioneros; que todos los reúne en Guachipas para que vengan juntos, y evitar gastos.

Con fecha del 13 me dice que iba a marchar para la vanguardia a fin de ser el ejecutor de sus órdenes; que parecía que los malvados de Jujuy querían correr; pero que en su fuga serán bien escarmentados y mejor aterrados que hasta aquí.

Las disposiciones que ha tomado son en efecto muy acertadas, y me prometo que convencerá a los enemigos en que no se puede pisar impunemente un país, donde todos sus hijos están decididos a morir antes que sufrir el yugo por más dorado que se presente.

Dios guarde a V.E. muchos años. Tucumán a 18 de marzo de 1817.

Excelentísimo señor

Manuel Belgrano

Excelentísimo seííor don Juan Martin de Pueyrredón, director supremo de las Provincias Unidas de Sud América.

[Borrador respuesta]

El gobierno me ordena haga saber a V.E., como tengo el honor de hacerlo, la satisfacción con que ha leído las plausibles noticias que comunica el comandante general de la provincia de Salta y transcribe V.E. en su oficio 18 de marzo último sobre los

apuros del enemigo y generosos esfuerzos de nuestros conciudadanos en la justa causa de la América del Sud.

Dios, etc. Abril 1º/817.

[Hay un signo]

Excelentísimo señor capitán general don Manuel Belgrano.

[A.G.N., X-4-1-6, Ejército Auxiliar del Perú, 1817. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE BELGRANO AL DIRECTOR]

Abril 1º/817.

Archívese
[Rúbrica de Pueyrredón]
Irigoyen

Excelentísimo señor.

Convencido de cuanto interesa el que se introduzcan inmediatamente en el centro del ejército enemigo, las proclamas que V.E. se ha dignado dirigirme con fecha 6 del corriente, en el momento mismo que llegaron a mis manos, las pasé al gobernador y comandante general de la provincia de Salta, con las prevenciones y encargos oportunos que especifica V.E., no dudando de sus importantes resultados.

Dios guarde a V.E. muchos años. Tucumán, marzo 18 de 1817.

Excelentísimo señor

Manuel Belgrano

Excelentísimo supremo director del Estado.

[A .G.N., X-4-1-6, Ejército Auxiliar del Perú, 1817 Fotocopia rn N.A.]

[OFICIO DE GÜEMES A FERNANDEZ CORNEJO]

Quedo enterado de haber hecho V S. retirar su gente de la avanzada del Maíz Gordo, aunque no debía sin crden mía; pero supuesto que ya se hizo es de imperiosa. necesidad se mantenga V.S. con toda ella pronto aara que luego que allí [llegue [1]] el señor coronel don Juan Bautista Bustos con el regimiento Nº 2

[1] El original omite (sin duda involuntariamente) esta palabra, pero se sobrentiende; por eso la ponemos: "luego que allí el señor coronel", dice el original. D.G.

de su mando, pasen inmediatamente para Orán, o para Ledesma. Para Orán si los enemigos se hallan allí, o han tomado la dirección para Humahuaca; y si han regresdo para Jujuy, seguirán sus marchas hacia a San Pedro, para desde allí hostilizarlos en Jujuy, tomando a este fin todas las precauciones de seguridad. Para tomar una, u otra dirección, es de primera atención, luego que V.S. reciba éste, mande muy buenos bomberos hasta Orán, a indagar el rumbo que toman los enemigos, que yo también cuidaré de comunicar a V.S. las noticias que tenga para su gobierno.

Disponga V.S. que en todo el tránsito, tenga dicho señor coronel y tropa, el auxilio necesario, especialmente el de la carne, siendo igualmente necesario tenerlo para las marchas susidiarias.

Dios guarde a V.S. muchos años. Salta y marzo 20 de 1817.

Martín Güemes

Señor coronel comandante general de fronteras don José Antonino Fernández Cornejo.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE GÜEMES A BELGRANO]

El señor coronel don Antonino Fernández Cornejo, sin conocimiento mío, y cuando debía esperar mis órdenes (por haber pasado Marquiegui a Orán), ha retirado del punto del Maíz Gordo, las [aquí testado: "avanzada"] fuerzas que de la gente de su mando tenía allí situada. Mi intención era que unido con Rojas, continuase sus marchas en persecución del enemigo; y tanto por esto, cuanto por la última comunicación de V.E. relativa a la salida del regimiento Nº 2 con dirección al Río del Valle, le he ordenado el día de ayer, esté listo con su gente, para pasar a Orán, luego que arribe allí el señor coronel don Juan Bautista Bustos, debiendo el primero, disponer buenos bomberos para aquel punto, y averiguar si el enemigo se mantiene en él, o si ha salido para Humahuaca, o regresado por Ledesma a Jujuy; significándole que si lo primero sigan sus marchas los señores coroneles en derechura a Orán, y reunidos con el teniente coronel Arias, Belmonte, don José Antonio Ruiz, don Román Aparicio, don Francisco Pastor, don Manuel Alvarez, y Ontiveros hostilicen fuertemente al enemigo por ese costado; pero si hubieren regresado a Jujuy, tomen el camino de Ledesma reunidos con Ro-

jas, Benavídez y Medirla, con el mismo fin de hostilizarlos desde el Pongo, en Jujuy.

Mas después, he meditado que de todas maneras es muy útil sigan sus marchas con dirección a Orán, porque si los enemigos se retiran, como lo presumo, lograrán mayores triunfos, persiguiéndolos esa fuerza por el costado de San Andrés; La Madrid por la vanguardia; la gente del Tojo, que he dispuesto también salga toda ella también a Chañi, por el costado izquierdo; y todas estas por su retaguardia; si acaso no se retiran, del mismo modo nos es más útil esa fuerza en el indicado lugar de San Andrés, pues con ella atacarán a cualesquiera guarnición que se sitúe en Humahuaca; les cortaremos sus comunicaciones con el interior; se evitará que les traigan víveres; y de consiguiente deben perecer; pues para privarles que los reciban de esta parte, con las que yo tengo son muy suficientes. La Madrid entonces, operará con más facilidad por Cinti, Tupiza, y por todos aquellos lugares en donde conservan poca fuerza, y con la que nos originan muchos males; pues por las comunicaciones interceptadas que ayer remití a V.E., verá que Jaúregui se ofrece a levantar su regimiento al número de mil, y doscientas plazas, y con él sofocar las republiquetas del interior, guareciendo el tránsito desde Cotagaita hasta el cuartel general, siéndome dificultoso creerle; sin embargo ellos se encuentran en estado de hacer esfuerzos, y haciéndolos, nos darán mucho trabajo para acabarlos, si nosotros les damos lugar, y no ponemos de nuestra parte los mayores sacrificios, ahora que están apurados, disponiendo movimientos rápidos y extraños, como son los que llevo dicho, que no estarán al alcance del enemigo, frustrando con esta operación sus propios planes.

Uriondo y los tarijeños, sabiendo que en el punto de San Andrés existe una fuerza respetable, y que La Madrid, ha tomado por Cinti y Tupiza, se reanimarán; y de consiguiente operando de acuerdo lograrán muchas ventajas, y sin duda alguna concluiremos con los tiranos y no sólo no les daremos tiempo a que pongan en ejecución sus ideas, pero ni a que se retiren.

Si esta mi opinión fuere del agrado de V.E. sería oportuno que la tropa del mando del señor coronel Bustos, salga bien montada a mula, y si aún es posible, con caballo de diestro, llevando herradura; y herradores para herrar los que se vayan clespeando. Sobre todo V.E. conocerá lo mejor, y me ordenará lo que estime más adecuado, impartiendo sus órdenes a los referidos coroneles Cornejo y Bustos. Dios guarde a V.E. muchos años. Salta y marzo 21 de **1871.**

Excelentísimo señor

Martín Güemes

Excelentísimo señor capitán genera1 de provincias y en jefe del Ejército Auxiliar del Perú.
[Al margen dice:]

Martín Güemes

Dígame Ud. por la mañana temprano lo que ocurriere acer-, ca de la idea por poder contestar, y tomar mi determinación; ella condice con lo que dije a Ud. esta tarde; bastantes dificultades hay que vencer, particularmente con respecto a las cabalgaduras, y sobre todo los herrajes.

He leído con la debida detención el oficio de V.S. fecha 21 del corriente, y por él veo que el coronel Cornejo no ha cumplido su deber, como igualmente las órdenes que le ha comunicado en consecuencia.

El pensamiento posterior lo hallo muy ventajoso, siguiendo el sistema como debemos ejecutarlo, de hostilizar al enemigo cuanto sea posible, hacerle la guerra de recursos, y caerle siempre con dobles fuerzas para asegurar la victoria, mientras no nos hallemos en situación de llegar a un día de acción general para lo que tenemos todavía que esperar a otras fuerzas que deben proceder de acuerdo con las de nuestro mando.

Pero aún para llevar la idea hasta realizarla me faltan muchos medios necesarísimos; pues es constante a V.S. el estado en que recibí el ejército, y tiempos que han medrado; mient as que los consigo, y en que se trabaja y trabajará constantemente la división del coronel Bustos hará alto en el Río del Valle, y sólo en el caso de que el enemigo se retire sacrificará todo para volar a tomar la dirección que V.S. me indica, y es conforme a mi plan, adelantándose en proporción de los movimientos del enemigo hasta ponerse en situación de comunicarse y obrar de acuerdo con las tropas hostilizadoras.

Dios, etc. Tucumán, 25 de marzo de 1817.

[Manuel Belgrano]

Señor don Martín Güemes, coronel gobernador intendente y comandante general de Salta.

[Museo Mitre. Fotocopia en N.A.]

[CARTA DE PUEYRREDON A SAN MARTIN]

Buenos Aires, 24 de marzo de 1817.

Compañero querido:

No ha llegado aún el correo de esa vereda y nada se de usted desde su salida de Mendoza.

Salieron Aguirre y Gómez por Norte América y llevan días de muy buen tiempo.

Esto permanece en la misma serenidad que usted lo dejó.

Por los impresos habrá usted visto las ventajas adquiridas sobre el enemigo por La Madrid en Tarija y por Güemes en Salta; todo nos pronostica un buen éxito al gran golpe de nuestros intentos. Si Aguirre nos manda con prontitud lo pedido, la suerte de nuestro país es hecha. No pierda usted momentos en remitir los cien mil pesos que deben mandarse a nuestros comisionados, para que su demora no entorpezca el más rápido progreso de sus operaciones; cuanto más numerario les vean, tanto más crédito les facilitarán las casas emprendedoras.

Madama Remedios sigue cada día mejor y ya debe usted descuidar enteramente por su vida: Alvarez hará a usted mejor relación de su estado.

Yo sigo padeciendo con mis dolores, que me atormentan mucho, y actualmente con un fuerte constipado, que en otra situación sería despreciable, pero muy incómodo en la mía.

Me hallo, amigo y compañero mío, en un estado de casi desesperación. Necesito separarme a lo menos por algún tiempo de los negocios para establecer mi curación; el médico me lo ordena indispensablemente y todos, todos, se oponen. Mis malea son de calidad que de no repararlos prontamente, se dificultan, se hacen crónicos y harán miserables mís días.

Dirija usted mis expresiones a O'Higgins, a quien no escribo; délas a Guido y demás amigos y mande en todo a su

Juan Martín [Pueyrredlón]

[Museo Mitre, *Archivo de San Martín*, t. IV, págs. 572/73.]

[OFICIO DE BUSTOS A GÜEMES]

Al emprender mi marcha de este punto, he recibido el oficio de V.S. fecha 30 del pasado, y hecho cargo de su contenido, digo. Que mi marcha, no puedo suspenderla hasta tanto no reciba las órdenes del señor general, porque por las instrucciones que traigo, no se opone el que los enemigos se hayan retirado de Orán, para suspender mis jornadas y lo único que puedo hacer es, en fuerza de las razones de V.S., hacer mis jornadas cortas, ínter llegan las comunicaciones oficiales de dicho señor general.

Dios guarde a V.S. muchos años. Horcones, tres de abril de 1817.

Juan Bautista Bustos

Señor coronel don Martín Güemes.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[CERTIFICADO A FAVOR DE FERNANDEZ CORNEJO]

Regimiento Nº 2

El señor coronel don Antonino Fernández de Cornejo ha auxiliado al expresado con ciento veintisiete reses desde el 17 hasta el veintiuno del mes de la fecha ambos inclusive. Laguna del Yeso y abril 22 de 1817.

Juan Bautista Bustos

[El original en poder de la familia Cornejo.]
[Copia de D.G. en N.A.]

Nota: Véase el oficio de Güemes a Cornejo, fecha 20 de marzo de 1817. D.G.

[LA MADRID TOMA TARIJA]

Boletín NQ 21

La división del acreditado comandanle de húsares y teniente coronel don Gregorio Aráoz de la Madrid que salió de este cuartel general el 3 de marzo pasado con una fuerza respetable y con instrucciones para operar sobre los tiranos que oprimen el país, les ha dado el 15 del próximo pasado a su guarnición de Tarija un golpe tan importante que a más de trastornarles sus proyectos y quitar los recursos de aquella fértil provincia, ha llenado de gloria a la patria y a sus compañeros.

Después de una marcha sin incomodidad y habiendo encontrado en su tránsito por Cangregillos una partida enemiga de doce hombres de los que murieron seis con sus oficiales quedando el resto prisionero después de haber peleado con un valor extraordinario, sin que hubiese más pérdida que la sensible del bravo teniente de húsares don Cayetano Mendoza que murió por

su demasiado arrojo, llegó esta división a las inmediaciones de Tarija sin ser sentida del enemigo, y habiéndosele reunido allí varios oficiales con cien hombres del país bien armados estuvo sobre el pueblo el 14 a las cinco de la tarde tomadas ya de antemano todas las providencias para ocupar los principales puntos; el enemigo se presentó con su fuerza, pero fue obligado por los fuegos acertados de nuestra artillería y fusilería a encerrarse en sus–trincheras fuertes y bien construidas por dirección del mismo general La Serna: el 15 fue arrollada su caballería que desde el Valle de la Concepción donde estaba alguna infantería venía introducirse a la plaza: cargarla el comandante *La* Madrid en persona y concluir con ella todo fue instantáneo dejando en el campo sesenta y cinco muertos entre ellos dos oficiales, cuarenta prisioneros y todas sus armas.

Seguidamente se intimó por segunda vez al gobernador de la plaza su rendición a discreción con toda su tropa, él que conociendo entonces su impotencia y nulidad para resistir a los héroes defensores de la patria, lo verificó sin más condiciones para rendir sus armas que la de que se le concediese los honores de la guerra, uso de espada a los oficiales y el que fuesen bien tratados por nuestros tropas los pocos paisanos que ellos habían obligado a tomar las armas en su favor, a todo lo que accedió la generosidad del carácter americano.

El fruto de esta gloriosa empresa son veinte oficiales incluso el gobernador y doscientos sesenta y cuatro prisioneros, cuatrocientos fusiles tomados; diez pares de pistolas, veinte sables, cuarenta y siete lanzas, cinco cajas de guerra, todas sus municiones y muchos útiles de maestranza sin más pérdida por nuestra parte que un soldado muerto, un porta estandarte y tres soldados heridos.

El teniente coronel La Madrid no encuentra elogios bastantes para dar una idea así del valor y denuedo con que los oficiales y tropa se presentaron al enemigo desalojándolo de cuantas posiciones ocupaba, como del entusiasmo y deseos que tenían de asaltar las trincheras y acabar con el tirano y sus húsares, los artilleros, las compañías de los regimiento 2, 3, y 9, y la de las milicias de dragones de la valerosa Tucumán igualmente que los soldados del país que se le habían reunido.

También ha tenido parte el excelentísimo señor general en jefe de don Mariano Acevo en que le avisa desde la Loma que el comandante don Esteban Fernández entró el cinco de marzo en la Villa de la Laguna, después de haber derrotado al enemigo matándole sobre ciento cincuenta hombres y héchole muchos prisioneros, y que dirigía aquél sus marchas a Chuquisaca cuya guarnición era bien corta.

Igualmente se han recibido las dos banderas del regimiento 1º de los tiranos tomadas en Huinahuaca por el valeroso teniente coronel Arias y se han presentado abatidas a la expectación de todo el ejército formado al efecto en el campo de la victoria y a la del público; tantas glorias repetidas forman la nación de Sud América y manifiestan su genio. Cuartel general en Tucumán, 1º de mayo de 1817. Francisco de la Ciruz.

[A.G.N., X-4-1-4, Ejército Auxiliar del Perú, 1816. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE BUSTOS A GÜEMES]

Con fecha 8 del corriente he recibido los oficios de V.S. fechas 25 y 28 del pasado y enterado del primero me regocijo todo lo posible, de las victorias que consiguen los valientes ciudadanos de la provincia; ya que tanto hemos deseado acompañarlo; por el del 28 quedo enterado de las victorias conseguidas, por el teniente coronel don Gregorio Aráoz de La Madrid, en la plaza de Tarija.

Me ha sido bien extraño el que V.S. cuando me escribió éste no hubiese sabido mi retirada, que le comuniqué con fecha 23 y desde Miraflores con fecha 25. Las comunicaciones de V.S. las he recibido en Burruyaco, por haberme quedado tirado de las tercianas en un rancho, cuando la tropa ya estaba en Tucumán.

Dios guarde a V.S. muchos años. Rurruyaco 9 de mayo de 1817.

Juan Bautista Bustos

Señor gobernador intendente de la provincia de Salta don Martín Güemes.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIOS DE LA MADRID Y URIONDO A ROJAS]

Ayer oficié a Ud. ordenándole se me reúna a este punto en caso de que sus instrucciones no se lo impidan y hoy vuelvo a repetirle agregando que en caso de que el enemigo no entre a esta provincia puede Ud. permanecer en ese punto debiendo ve-

nirse por detrás de este en caso de entrar. Yo estoy reponiendo las cabalgaduras para salir a buscarlos si no se atreven *a* venir; si tiene Ud. municiones remítame las que pueda que me hallo escaso de ellas.

Dios guarde a Ud. muchos años. Santa Ana, julio 7 de 1817.

Gregorio Aráoz de la Madrid

Señor teniente coronel don Juan Rojas comandante de la división situada en Yavi.

Esta tarde entra el enemigo a esta plaza, en esta virtud es preciso que haga Ud. uno de los esfuerzos que acostumbra a venir en auxilio de esta infeliz provincia reunidc con todas las partidas que están bajo sus órdenes, pues el coronel Madrid me encarga diga a Ud. esto. El ha marchado a situarse al Valle de ln Concepción con su división y yo marcho con otra a situarme en Santa Ana. No deje Ud. de contestar un momento para según eso arreglar mis operaciones. Dios guarde a Ud. muchos años. Tarija, julio 10 de 1817. Francisco de Uriondo. Señor teniente coronel y comandante don Juan Antonio Rojas.

Es copia

Toribio Tedrín, secretario.

[A. G.N., X-23-2-4, Ejército Auxiliar del Perú, 1817/25. Fotocopia en N'.A]

59
MOSTILIZACION A LA SERNA POR LAS TROPAS DE GÜEMES

[OFICIO DE GUEMES A ALVAREZ PRADO]

Con el oficio de Ud. de *6* del corriente datado en el Durazno, he recibido el paquete de cartas, y comunicaciones interceptadas al enemigo, en la Posta de Hornillos. El ardid, que para ello ha puesto Ud. en ejecución, es de toda mi aprobación, y creo firmemente, que desplegando Ud. sus conocimientos, su amor a la causa, y el celo por Ia libertad del país, y exterminio de los tiranos, repetirá constantemente estos servicios, y cuantos estén a sus alcances, en la inteligencia que la patria reconocida sabrá remunerárselos al tamaño de su valor,, a cuyo nombre, y al mío, le tributo las más expresivas gracias, haciéndolas Ud. trascendentales a su hermano en los mismos términos.

Mucho nos interesa Ia interceptación de uno de los correos enemigos que salen de Jujuy para el interior, o que vienen de éste para dicho pueblo. Haga Ud. los mayores esfuerzos, y sacrificios hasta conseguir este intento, con el cual habrá dado un día de gloria a la nación, y su mérito será comparado al de un general que derrota completamente a su enemigo. Siempre me debió Ud. el mejor concepto, y en él fundo con justicia toda mi esperanza en la ejecución de este proyecto.

La debilidad de nuestros enemigos pronto va a tocar su total exterminio. Ellos por acá conocen su impotencia, y su situación es cada día más apurada y triste. En sus movimientos nada otra cosa han conseguido que perder gente, armas, municiones y caballos. Tengo en mi poder más de cuatrocientos pasados, y entre muertos, y prisioneros pasan de mil y cuatrocientos hombres los que les hemos quitado.

El ejército opresor de Chile ha sido completamente derrotado por el digo general San Martín. Toda su fuerza está en nuestras manos, sin que haya escapado aún el mismo tirano Marcó que mandaba aquel hermoso reino. De todo impondrán a Ud. los adjuntos impresos, que acompaño para su satisfacción.

Ya he recibido la noticia sobre el suceso de Humahuaca, por el mismo Arias. Este triunfo tan completo como digno de una eterna memoria habrá cubierto de oprobio a los enemigos; y es

creíble que desengañados de su debilidad intenten una pronta retirada. En tal caso, es de necesidad hostilizarlos de un modo activo, y enérgico, ya sea reuniéndose al comandante Arias, o ya sea tomándoles las avenidas, y puntos más ventajosos, hasta hacerles sentir nuestra justa indignación y el valor de unos hombres, que han jurado morir o vencer.

Ya está en marcha una fuerte expedición con dirección por el Despoblado a tomar la retaguardia al enemigo. Por el frente y costado de Jujuy los hostilizan más de dos mil hombres, y muy pronto puesto yo a la cabeza de mis valientes gauchos, los confundiré y arrollaré entre la sangre y el acero.

Bajo de estos datos empeñe Ud. todo su celo y actividad. Opere Ud. *a* la par de sus compañeros de armas, y con el mismo honor que hasta aquí. Todo lo que sea hostilizar al enemigo, incomodándolo de día y de noche, y privarle sus comunicaciones, debe ejecutarse sin demora y a toda costa, así como con la misma debe Ud. darme...

[Trunco en el original]

[Colección Alejo González Garaño. Fotocopia en N.A.]

[GUEMES AL DIRECTOR SUPREMO]

Abril 13/817
Archívese
[Rúbrica]
Irigoyen

Excelentísimo señor.

Por la superior comunicación de V.E. de 20 de febrero anterior, he sido impuesto de que en el correo de ese día se remitían al comisario del ejército auxiliar del Perú, cuatro mil pesos, tres mil en dinero efectixo, y mil en una letra pagadera a la vista, los cuales debía tener a mi disposición, para ocurrir con ellos en parte a las necesidades y preferentes atenciones de las tropas de mi mando; bajo de cuyo concepto he dispuesto se trasladen a la caja general de esta ciudad, enviando al efecto al capitán de ejército don Pedro José Gil; y será de mi particular cuidado ordenar al mimnistro tesorero que se forme cargo de ellos, y dé cuenta de haberlo así ejecutado para los finer que V.E. indica en su citada comunicación a que contesto.

Dios guarde a V.E. muchos años. Salta, y marzo 18 de 1817.

Excelentísimo señor

Martín Güemes

Excelentísimo señor director supremo del Estado de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

[A.G.N., X-5-7-4, Salta, 1814/18. Tomado de la *Revista* del *A.G.N.*, t. 4, pág. 160.]

PROVINCIAS INTERIORES

El oficio que vamos a copiar puede servir de *ultimatum* a las esperanzas de nuestros obstinados enemigos. El entusiasmo de los Gauchos * de Salta es superior a todos los elementos que emplea el arte de la guerra para conseguir victorias. Seria de desear que 300 veteranos españoles hubiesen emprendido una acción tan gloriosa como la que han ejecutado 150 gauchos en la mayor parte inermes. ¿Y una nación que cuenta con tales defensores podrá ser subyugada?

[OFICIO DE PASTOR A ALVAREZ PRADO]

Por los de Ud. que acabo de recibir he quedado inteligenciado de que Alarcón se halla con Ud. que yo presumiendo que estaba en la avanzada del Sargento Giménez había pasado órdenes a que lo remitan a dicho Alarcón a ésta o al Valle Grande *a* quitarlo de la ocasión porque me habían informado que éste era mi enemigo declarado de nuestro sistema y yo mirándolo siempre con conmiseración no tiraba a hacerle mayor perjuicio sino a retirarlo de la quebrada, aunque él había dado mérito para el arresto de su persona porque ha vociferado muchas cosas en contra mía, y de todos los gauchos que defienden la causa, lo que daré pruebas a su tiempo y si hubiese necesidad.

* A Lucio Junio el que arrojó los Tarquinos de Roma se le puso el apodo de Bruto porque 25 años antes de su ilustre empresa afectaba los modales de un tonto para escapar a la crueldad de los tiranos que: habían sacrificado toda su familia. Pero este mismo apodo se convirtió en un apellido glorioso y lo conservó su descendencia como un timbre, después que el pretendido Bruto dejó caer la máscara y descubrió el espíritu que ocultaba bajo aquella apariencia. El titulo de gaucho mandaba nntes de ahora una idea poco ventajosa del sujeto, a quien se aplicaba! y los honrados labradores y hacendados de Salta han conseguido hacerlo ilustre y glorioso por tantas proezas que les hacen digno de un reconocimiento eterno.
[*Gaceta de Buenos Aires* del 22 de marzo de 1817, t. V, pág. 87.]

Nota: La bastardilla es del original.

El referido sargento cumplió con su obligación en haberlo pillado a este hombre porque la orden que tiene es de no dejar pasar a nadie a Ia parte del enemigo y caso que hagan armas que le den fuego y antes a éste que se había propasado demasiadamente en palabras no le han hecho perjuicio ninguno cuando lé debía componer el asunto con palabras suaves, basta que fuera un sujeto que toda la vida lo había apreciado.

Con esta misma fecha le paso orden al mencionado sargento para que suspenda las órdenes que le tengo comunicadas en contra de Alarcón, basta que se halle en su compañía, y en todo tiempo responderá Ud. por él, como por el vivandero.

Tengo noticias que Ud. sale con su compañia con destino de avanzar Humahuaca si fuere cierto y es de su agrado comuníquelo por menudo en el estado que se halla los que están tn aquel destino, el número de gente y todo lo demás para acompañarlo.

Dios guarde a Ud. muchos años. Caspala, 24 de mamo de 1817.

Juan Francisco Pastor

Señor capitán don Manuel Alvarez Prado.

[M.o. *y* **fotocopia** en N.A.]

[OFICIO DE PABLO DE LA TORRE A TORINO]

Cuando yo ordené a Ud. esta mañana que se retirase, fue con concepto a que lo verifique al frente del enemigo así es que le mandé municiones y piedras y Ud. ha dicho que aunque le mande mil órdenes de retirada no lo ha de hacer. ¿Cómo pues un oficial de línea que sabe su obligación dice semejantes pala-. brotadas públicamente? Mi amigo estas cosas traen unas consecuencias fatales y así es que debe haber una obediencia ciega, un respeto profundo, no a mi sino a la autoridad que represento, Ud. como paisano y amigo debe dar ejemplo, bien me conoce y sabe que soy enemigo de incensios y que esta reconvención únicamente le hago, porque le amo, y no quiero que tengan que hablar de ustedes los extraños.

Remito a Ud. **30** paquetes de municiones, otros papeles más, para que los haga esparcir en Jujuy; también van dos reses; no le mando caballos, pues sabe Ud. muy bien que rio los tengo.

Encargue Ud. a sus bomberos tengan especial cuidado de

ver si entra refuerzo al enemigo, pues puede ser muy bien estén ya cerca, porque hace muchos días lo pidió.

Dios guarde a Ud. muchos años. Alisos, 25 de marzo de 1817 a las la. del día.

Pablo de la Torre

Señor comandante don vicente Torino.
Servicio

A don Vicente Torino capitán comandante de guerrillas jefe principal de vanguardia.
Comedero

[M.o. y fotocopia en N.A,]

[OFICIO DE BELGRANO AL DIRECTOR]

Abril 14/817.

Enterado
[Rúbrica de
Pueyrredón]
Irigoyen
Fecho.

Excelentísimo señor.

Apenas pasará correo en que no tenga la satisfacción de comunicar a V.E. la terrible hostilización que experimenta el enemigo en Jujuy, de la división avanzada del comandante general de la provincia de Salta, don Martin Güemes. Por los partes que tengo el honor de acompañar en éste bajo los números 1, *2* y **3,** se impondrá V.E. de las últimas guerrillas que se han tenido en aquellos puntos, y de las ventajas que se han conseguido en todos ellos. Lo cierto es, que el ejército contrario en un movimiento retrógrado, ya notablemente disminuido por sus diarias pérdidas, habrá de sufrir infaliblemente la que es consiguiente a la persecución activa, y tenaz, de la fuerza que tiene encima, y no lo pierde de vista. No parece que dista este caso por la conducta que se observa, y se me avisa en comunicación de 19 del corriente por el precitado comandante; en cuyo verificativo, no desperdiciaré momentos para ponerlo en la superior noticia de V.E.

Dios guarde a V.E. muchos años. Tucumán, marzo 26 de 1817.

Excelentísimo señor

Manuel *Belgrano*

Excelentísimo supremo director del Estado.

Número 1.

Parte del señor gobernador Güemes desde la Caldera en 14 del corriente.

Excelentísimo señor. En marcha a las inmediaciones de Jujuy, he recibido el parte del tenor siguiente. "Ayer al romper el día se puso el capitán Olivera con la división de su mando sobre el Río Chico, y después de un fuerte tiroteo que tuvo con el enemigo, a eso de las dos de la tarde, cargó una fuerza de trescientos hombres de infantería y como ochenta de caballería. Dicho Olivera se retiró al Comedero haciendo fuego, logrando matarles como veinte hombres, y entre ellos, un sargento mayor con grado de teniente coronel, según confesión de un gallego prisionero, que se hizo en la retirada de éstos, y dos oficiales mal heridos; pero como el enemigo quedó dueño del campo, nada más se ha tomado que dos sables, y dos carabinas. Yo salí ayer a la una de la tarde de Severino, en el camino recibí parte, y a pesar de que aceleré mis marchas cuanto fue posible, llegué a destiempo, pues que al momento se retiraron a sus trincheras. Hoy al amanecer se ha roto el fuego por mis guerrillas en las mismas inmediaciones del pueblo; yo me hallo situado en el mismo alto de este punto. A mi derecha estaba emboscada la división del comandante Gorriti; y a izquierda la del capitán comandante don Vicente Torino. Es tanto el entusiasmo con que se hallan las tropas de mi mando, que creo, que si salen, hemos de dar un día de gloria a la nación. De nuestra parte no ha habido más desgracia que tres heridos, y un caballo muerto a bala de cañón. Dios guarde a V.E. muchos años. Campamento volante de vanguardia, en el Alto del Pasteadero, a las once de la mañana del día 14 de marzo de 1817. Pablo de la Torre. Señor coronel don Martín Güemes". Lo transcribo a V.E. para su inteligencia y satisfacción. Dios guarde a V.E. muchos años. Campamento en marcha en la Caldera y marzo 14 de 1817. Excelentísimo señor. Martín Güemes. Excelentísimo señor capitán general de provincias, y en jefe del Ejército Auxiliar del Perú.

Es copia.
Icazate
Secretario.

[OFICIO DE GÜEMES A BELGRANO]

Número 2

Excelentísimo señor. A esta misma hora, que son las seis de la tarde, acaba de ser batido, y completamente derrotado el escuadrón de la escolta del tirano Serna. El bravo e intrépido co-

mandante don José Francisco Gorriti, con una compañía de lanceros de la división de su mando, cargó con violencia y tan oportunamente, que su resultado fue dejar en el campo de la victoria veintiocho soldados enemigos muertos, y dos oficiales quedando prisioneros y gravemente herido el capitán comandante, y un soldado, y todas las armas blancas y de chispa tanto de los primeros, como de éstos, e igualmente la banderola, el clarín de la división. Tengo la honra de elevar esta noticia al conocimiento de V.E. para su satisfacción; recomendando al mismo tiempo el mérito del expresado comandante Gorriti, y el del valiente capitán don Jorge Torino que con ardides militares consiguió extraer al enemigo de sus trincheras de Jujuy y entrarlo en la emboscada que se le había dispuesto, siendo tanto más recomendable esta victoria, cuanto que en ella no hemos perdido un hombre y que los muertos y prisioneros son todos europeos de nación. El sargento mayor Rojas, por parte que acabo de recibir, me asegura que todos los prisioneros tomados en Humahuaca vienen al cargo del capitán don Manuel del Portal, y que a pesar de los esfuerzos que para represarlos ha practicado Olañeta, están ya en seguridad. Ayer, en el punto del Molino han sido prisioneros por el sargento mayor graduado don Lorenzo Maurín catorce individuos entre soldados y arrieros, setenta burros, y cuarenta y siete mulas mansas. Hace tres días que hostigados los enemigos del vivo fuego que sin intermisión se les ha hecho han tomado la violenta medida de encerrar en el pueblo sus caballadas, sin at everse a sacarlas ni de día, ni de noche. Esto indica que están Blenos de pavor y seguramente lograría yo aumentarlo, si no se hubiesen acabado las municiones, por cuyo motivo, e ínterin llegan las que vienen en marcha, he dispuesto que las compañías de lanceros sigan hostilizándolo con el empeño posible.

Dios guarde a V.E. muchos años. Campamento sobre Jujuy, marzo 15 de 1817. Excelentísimo señor. Martín Güemes. Excelentísimo señor capitán general de provincias y en jefe del Ejército Auxiliar.

Es copia.
Icazate
Secretario.

[OFICIO DE GÜEMES A BELGRANO]

Número 3

Excelentísimo señor. El teniente coronel don Pablo de la Torre, con fecha de antes de ayer desde el punto de Severino me

dice lo siguiente. Anoche se desertaron del enemigo diez sargentos, éstos fueron sentidos por la guardia de Pucará y se dispersaron, dejando la carga de fusiles, que traían, y hasta esta hora, sólo ha recalado a este punto uno. Este asegura cuasi de positivo, que han escapado los demás; entre varias cosas que declara, una es que es tan grande el descontento de las tropas americanas enemigas, que están en estado de batir a los europeos y pasarse a nosotros. Otra que están pereciendo de hambre; esta verdad se comprueba con varias familias que han botado hoy del pueblo entre ellas las familias de don Mariano Eguren, y doña Ana Gorriti, y otras infinitas, que aunque no han llegado todavía a este campamento, pero las que actualmente están aquí, aseguran, que no sólo éstas sino otras muchas más vienen. Mañana despacharé a disposición de V.S. seis pasados que tengo en este campamento. Lo transcribo a V.E. para su conocimiento y satisfacción. Dios guarde a V.E. muchos años. Salta y marzo 19 de 1817. Excelentísimo señor. Martín Güemes. Excelentísimo señor capitán general de provincias, y en jefe del ejército Auxiliar del Perú don Manuel Belgrano.

Es copia.

Icazate

Secretario.

PROVINCIAS INTERIORES

La de Salta continúa haciendo esfuerzos dignos de la admiración y de la gratitud pública. Las fuerzas enemigas destinadas a pasearse sin obstáculos por nuestras provincias hasta esta capital han tenido la humillación de ver confundidas sus jactancias por el valor y constancia de un solo puelblo que no tiene casi otros recursos que su propia virtud, y el odio eterno que ha jurado a sus antiguos opresores. Todos los boletines están llenos de proezas de aquellos bravos hermanos nuestros, y cuidado que desafiamos a que se nos cite un solo caso en que la gaceta de Buenos Aires incluya documentos supuestos o exagerodos. Es muy triste recurso el de los desafectos que niegan los hechos para lisonjear sus esperanzas; ¿a quiénes engañan sino a si mismos? Su obstinación no merece disculpa, ellos serán confundidos.

Ejército Auxiliar del Perú

BOLETIN Nº 18

Los valientes habitantes de la provincia de Salta no cesan diariamente de escarmentar al tirano. El señor gobernador y comandante general de ella comunica al excelentísimo señor general en jefe que el **13** del que rige en un fuerte tiroteo que sostuvo con el enemigo de la división del capitán Qlivera sobre el mismo Río Chico les mató **20** hombres, entre ellos un sargento mayor graduado de teniente coronel, e hirió gravemente dos oficiales, según lo que se vio, y por la deposición de un prisionero europeo que se hizo. El 14 el sargento mayor graduado don Lorenzo Maurín les tomó en el Molino 14 prisioneros quitándoles 4'7 mulas mansas, y **70** burros, de cuyas resultas han adoptado la desesperada resolución de ence rar sus bestias en la ciudad. El **25** el intrépido comandante don José Francisco Gorriti batió al escuadrón de la escolta del general Serna, logrando con una bizarra y oportuna carga que le dio con su compañía de lanceros, ponerlos en vergonzosa fuga; dejó el enemigo en el campo 28 muertos con dos oficiales, la banderola y el clarín, prisioneros *e!* capitán comandante mal herido y un soldado, recogiéndose todas las armas blancas, y de chispa de aquéllos. Cuartel general en Tucumán, 20 de marzo de **1817.** Francisco de la Cruz.

[A. *G*.N., X-23-1-4, Ejército Auxiliar del Perú, 1817/25. Fotocopia en N.A.;

[RECIBO DE BALDIVIESO A FAVOR DE ALARCON]

Nº 7

He recibido de poder del sargento Diego Alarcón treinta y cuatro reses de auxilio para el sostén de mis gauchos, que están en actual servicio, pertenecientes de doña Catalina Bustamante, y para que conste y sirva de su resguardo doy éste en este campamento volante de León a **27** de marzo de **1817.**

El capitán comandante Pedro Baldivieso

Bº Vº

Güemes

*Son **34** reses.*

[A.G.N., X-22-3-1-, Ejército Auxiliar del Perú, 1819. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE GUEMES A ALVAREZ PRADO]

El comandante don Pedro Baldivieso en oficio de 29 de marzo anterior, me instruye (incluyéndome el parte que le da a Ud. con fecha del mismo desde Piscuno) de que en Humahuaca no habían sino cincuenta hombres de guarnición. Apruebo la determinación de asaltar aquel punto y espero que Ud. con su gente y don Francisco Pastor con la suya ayuden en esta empreza tan útil al comandante Baldivieso y que se conduzca Ud. con el honor y bravura que hasta aquí.

Trabajen Uds. por esa parte sin cuidado de ésta, pues tenemos tan apurados por aquí a los enemigos que ya no se atreven a salir fuera de sus trincheras y no por eso dejan de pasarse a nosotros tantos que hasta los mismos chapetones de la guardia del general Serna se me han pasado. Todos los días se les quitan cabalagduras y prisioneros y se les mata alguna gente. No puede la Providencia habernos protegido más visiblemente y sólo es preciso que por esa parte se continúe quitándoles la correspondencia y hostilizándolos en cuanto se pueda..

Si acaso han regresado las fuerzas enemigas que marcharon a Orán por San Andrés y son mayores que las de Uds. de modo que no las puedan atacar, hostilícenlas Uds. del modo posible, pues ya es tiempo de que nos unamos todos contra los tiranos que están a punto de ser destruidos para siempre.

Ya es tiempo también de que los hombres se decidan todos francamente contra los tiranos, a fin de que no haya en mi provincia uno solo que no trabaje con el mayor empeño en beneficio de su suerte, como sucede por aquí que todos se han hecho unos héroes.

Dios guarde a V. muchos años. Salta y abril 1º de 1817.

Güemes

Señor capitán don Manuel Alvarez Prado.

[M. o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE BELGRANO AL DIRECTOR]

Abril 19/817.

Enterado: y publíquese lo conveniente.
[Rúbrica de

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de acompañar a V.E. en copia las últimas comunica.-ciones que me ha dirigido el goberna-

Pueyrredón]

Irigoyen
Fecho.

dor de Salta, comandante general de aquella provincia don Martín Güemes, bajo el Nº 1, y, de 2, el oficio que le ha pasado al mismo comandante, el general del ejercito enemigo don José de la Serna y su respectiva contestación. No dejará de notar *V.E.* el distinto tono con que hoy se produce aquel jefe, al en que estaban concebidos la proclama y oficio que dirigió desde Tarija al teniente coronel don Francisco Uriondo e igualmente acompañé a V.E. con oficios de 3 y 26 de enero último para su supremo conocimiento. Ya aquel general se da a conocer desengañado y conrencido de la firmeza y bravura de los americanos por los derechos que legítimamente sostienen; ya hoy confiese un derecho de gentes en toda guerra sea cual fuere, el que desconoció inícuamente para con nosotros en los indicados oficios y proclama marcados con el sello de su soberbia característica, de modo que con el tiempo, habrá de confesar mal de su grado, si es que ya no lo confiesa en secreto, la justicia de nuestra causa y la tenacidad criminal o encarnizamiento brutal de su metrópoli, con otros efectos saludables que podrán ser para *V.E.* de la más completa satisfacción.

Dios guarde a *V.E.* muchos años. Tucumán, abril 3 de 1817.

Excelentísimo señor

Manuel Belgrano

Excelentísimo supremo director del Estado.

[OFICIO *DE* GÜEMES *A BELGRANO]*

Nº 1

Las partidas que tengo al frente del enemigo, siguen haciendo los mayores progresos en sus hostilidades. Todos los días recibo parte de algunas avanzadas de que le han quitado cabalgaduras o hecho alguna otra presa hasta conseguir aislarlos en sus miserables trincheras de Jujuy reducidos a la mayor escasez de víveres y experimentando continua desmembración en sus tropas, entre prisioneros, desertores y pasados. Los mismos europeos de la guardia del general se me han pasado y no hay uno entre ellos que no me asegure que si se aproximase una partida respetable, que obligase *a* salir una considerable división enemiga, se pasarían muchísimos que están ansiosos, pero que no

les permiten desamparar la plaza. Igualmente tengo aviso de estar cortada enteramente la comunicación de Olañeta y Marquiegui con su general, a más de haberlos apurado con la continua hostilidad que les hace sufrir la gente que los rodea. El comandante don Bartolomé Corte me participa con fecha 25 del corriente que después de un largo tiroteo que tuvo la partida comandante sobre el Río Grande, consiguió quitarle el enemigo 205 animales entre mulas, caballos y yeguas, tomándoles además cinco prisioneros americanos. Asimismo con fecha 23 del corriente marzo me avisa Rojas hallarse Marquiegui con el paso cortado del Río de San Fernando y creo que si el coronel Bustos ha podido reunirse con el coronel Cornejo, debe aquél contarse ya por tomado. Suponga que V.E. me habrá dispensado que en estos días no le haya dado frecuentes partes de las ventajas grandes que hemos conseguido, porque mis diversas atenciones y muchas ocupaciones no me lo han permitido, pero lo haré a mi regreso a Salta, en cuya ocasión también incluiré relación exacta de prisioneros que hemos tomado y pasados que han sido muchos con la respectiva noticia de todo lo demás que ha. ocurrido después de mis últimas comunicaciones. Dios guarde a V.E. muchos años. Comedero sobre Jujuy y marzo 28 de 1817, a las 11 de la noche. Excelentísimo señor. Martín Giiemes. Excelentísimo señor capitán general de provincias v en jefe del Auxiliar don Manuel Belgrano.

Es copia.
Icazate
Secretario.

[OFICIO DE LA SERNA A GÜEMES]

Nº 2

Por la de Ud. de 21 del presente mes, que me ha entregado el teniente don Ildefonso Calero, veo que el capitán del escuadrón de mi guardia don Antonio Martínez, fue herido y prisionero de guerra en la carga que dio la tarde del día 15 de dicho mes. Su valor lo precipitó y el poco conocimierilo del terreno, fue causa de la pérdida de este valiente oficial y de los bravos que le acompañan. Siento como debo la pérdida de tan dignos compañeros de armas, pero al mismo tiempo me ha servido de satisfacción, el saber que se ha dispuesto se le asista tanto al capitán como al lancero que igualmente se halla herido y prisionero, con cuanto necesiten para su curación. No esperaba menos de un sujeto de las circunstancias de Ud. y no dudo que

en todos casos, procurará se trate al desgraciado con la humanidad, *que el derecho de gentes exige,* estando seguro que por mi parte trataré al prisionero con la hospitalidad, y dulzura que es justo. Debo decir a Ud. que si los gauchos continúan quemando las chácaras de *algunos* que han tomado el partido contrario al que ellos siguen, me veré en la dura precisión de hacer otro tanto, con las chácaras, casas, etc. de todo el que siga una opinión diversa a la que defiendo, a pesar de que me sea repugnante pues comprendo que *en toda especie de guerra* debe ésta hacerse según exige el *dercho de gentes, y* la *civilización* del siglo en que vivimos. Si Ud. quisiere canjear al expresado capitán Martínez, el soldado del escuadrón de mi guardia y algunos otros que hubiese en ésa, por otros tantos de igual clase, sírvase Ud. decírmelo, para disponer que desde luego vengan de los prisioneros de Yavi los que a Ud. le acomode. Me dirijo a Ud. sobre este punto, porque me persuado que tendrá suficiente autoridad para resolver por sí, como actual comandante general y gobernador de Salta. Sírvase Ud. hacer se entregue al capitán Martínez la cantidad de ciento veinticinco pesos, los cuales ha recibido la persona a quien se ha entregado éste, y de merecer a Ud.. que si en lo sucesivo necesitase de alguna corta cantidad, disponga se le dé, seguro de que tanto lo que se le suministre a dicho capitán, como a cualesquiera otro prisionero, será satisfecho exacta y puntualmente a la persona que Ud. me indique. Dios guarde a Ud. muchos años. Cuartel general volante en Jujug **23** de marzo de 1817, José de la Serna. Señor actual comandante general y gobernador de Salta don Martín Güemes.

***[Partes oficiales,* t. II, págs. 406/407.]**

[OFICIO DE GÜEMES A DE LA SERNA]

Nº 2

Con la nota oficial de Ud. de antes de ayer, se han recibido los ciento vinticinco pesos, remitidos para el capitán de caballería prisionero de guerra don Antonio Martínez, a quien se han entregado en mano propia. Se halla muy mejorado de sus heridas y casi fuera de peligro a virtud de la escrupulosa asistencia que con preferencia se le dispensa. Crea Ud. que en lo sucesivo, será igual mi consideración, con éste y con cuantos tengan la misma suerte; y que sólo en los casos de justa represaliia se

cambiaran (con dolor) mis honrados sentimientos. Bien pudiera yo resolver sobre el canje de oficiales, que Ud. me indica; pero como no ha mucho, que a igual propuesta, que dirigió mi digno general, se negó Ud. temerariamente, he tenido a bien consultarle sobre el particular, con cuya contestación satisfaré a sus deseos. Aquel paso poco político, es causa, de este tropiezo, y de que sujeto (a las circunstancias) explore la voluntad de mi jefe. Antes de ahora he librado serias y estrechas órdenes, para que las propiedades de los gauchos que por seducción, o por temor defienden la causa que llaman del rey, sean religiosamente respetadas. Estos han sido, y son mis deseos; pero si alguna vez sucede lo contrario, es sin duda, efecto de la más justa indignación contra unos ingratos desnaturalizados, que huyeron del bien, para verse hoy envueltos en la antigua servidumbre es lección que han aprendido de las tropas que Ud. manda, pues quemaron el Perchel, las sementeras, y algunos ranchos de Perico; degollaron al maestro de postas de la Torre, hombre anciano, e indefenso, y han cometido otros infinitos escandalosos desórdenes, cuando yo, ni aún a convictos, y confesos espías, he exterminado, como podía y debía. Estoy satisfecho de la humanidad, y lenidad que a Ud. caracteriza, pero no así, de la de sus subalternos Centeno y otros, autores, de aquellos excesos; sobre todo, y asegurando que mis armas, son protectoras de la inocencia, nivelaré mi conducta, con la que Ud. observe. Y he contestado. Dios guarde a Ud. muchos años. Cuartel general volante, marzo 25 de 1817. Martín Güemes. Señor general en jefe del Ejército de Lima don José de la Serna. Es copia fiel. Toribio Tedín, secretario.

Es copia.
Icazate
Secretario.

[*Partes oficiales*, t. *20*, **págs. 407 a 408.]**

[BORRADOR RESPUESTA]

El gobierno se ha impuesto de las últimas comunicaciones del comandante general de la provincia de Salta remitidas por V.E. con oficio 3 del presente bajo el Nº 1, igualmente que el del señalado con el Nº 2 dirigido por Serna a aquel jefe y su contestación. La superioridad ha hecho las observaciones que Ud. me indica, ha mandado publicar lo conveniente [en la Gaceta],

y esperando medite V.E. las ventajas que en tales circunstancias puedan sacarse me ordena avise en contestación.

Dios, etc. Abril 19/187.

[Hay un signo]

Excelentísimo señor capitán general don Manuel Belgrano.

[A.G.N., X-23-2-4, Ejército Auxiliar del Perú, 1817/25. Fotocopia en N.8.1

Nota: Sobre el capitán Martínea, ver la carta de Belgrano a Güemes del 3 de abril de 1817, nº 172 de nuestro "Epistolario".

[OFICIO DE BELGRANO AL DIRECTOR]

Abril 19/817.

Enterado; y publíquese.
[Rúbrica de Pueyrredón]

Irigoyen
Fecho.

Excelentísimo señor.

Después de cerrado el correo de esta fecha he tenido el adjunto parte del gobernador comandante de la provincia de Salta don Martín Güemes y por no demorar los plausibles avisos que comunica, tengo el honor de pasarlo inmediatamente a manos de V.E. para su suprema satisfacción.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Tucumán y abril 3 de 1817.

Excelentísimo señor

Manuel Belgrano

Excelentísimo Supremo Director del Estado.

[OFICIO DE GÜEMES A BELGRANO]

Excelentísimo señor:

Desde mis últimas comunicaciones y después que remití con el teniente don Felipe Romero los prisioneros y pasados que tenía reunidos a excepción de los infernales y vallistos que han quedado en sus cuerpos; se han pasado y hecho prisioneros 63 y se le han muerto al enemigo 36, incluso los que constan del parte de Rojas, que acompaño a V.E. original, se les han tomado 300 y tantos animales entre mulas, caballos y burros, todos muy aniquilados; muchas cargas de harina, maíz y otros comestibles, que les venían del interior. Estas han sido tomadas con 11 pri-

sioneros de los 63 por el teniente don Melchor Velázquez, que se halla situado en León con la gente de Toro. Se han tomado también algunas armas, como fusiles, sables y dernás en diferentes guerrillas. Luego que regrese a Salta pasaré a manos de V.E. en copia todos los partes para que se imponga V.E. de los jefes y oficiales que se han distinguido en estos servicios. En este momento me avisa el capitán don Mariano Benavídez que Olañeta y Marquiegui con su fuerza como de 800 hombres quedaban ayer a las 4 de la tarde de este lado del río de Santa María. en marcha para Jujuy por el camino de Ledesma. He dispuesto que mañana al amanecer salga una división de 100 hombres muy bien montados y municionados, a encontrarlos y hostilizarlos del modo posible. También me he valido de la treta de mandar el oficio, que en copia acompaño con un gaucho muy vivo para que vaya como de chasque y que luego que los vea, figurando sorpresa, huya para atrás, dejando caer el sombrero en que debe llevar el oficio, a fin de que lo tomen los enemigos, ver si mi puestos de él retroceden para atrás a salir a Humahuaca, pues si lo verifican, habremos conseguido desbaratar sus planes, que concluyan sus cabalgaduras y lo principal es para que nos lleguen municiones, para tal vez concluir a los que están en Jujuy. Sobre varios parlamentos que he tenido con el enemigo daré cuenta a V.E. luego que llegue a Salta. Lo que sí aseguro a V.E. entre tanto es que he conocido en el enemigo por sus comunicaciones y por el trato de sus parlamentarios un terror y abatimiento imponderables. Dios guarde a V.E. niuchos años. Campamento en el Comedero al frente de Jujuy y marzo 30 de 1817. Excelentísimo señor. Martín Güemes. Excelentísimo capitán general de provincias y en jefe del Ejército Auxiliar del Perú don Manuel Belgrano.

Es copia.
Icazate

Declaración del oficial don José Remigio Plaza.

En virtud de orden verbal del señor teniente coronel comandante de Húsares y comandante de la división de vanguardia del Ejército Auxiliar don Gregorio Aráoz de la Madrid, para tomar declaración al teniente de los escuadrones del Valle don José Remigio Plaza, que habiendo sido prisionero en la acción de Yavi y escapado del enemigo, ha recalado a este punto acerca del destino de donde fugó, el trato que recibieron los prisioneros de dicha acción, lo acaecido hasta el día de su libertad, las fuerzas de que constan las guarniciones enemigas, tanto de Potosí,

como de los puntos por donde ha pasado y cuanto sepa acerca de la situación del enemigo y de nuestras partidas en el interior. In continenti hice comparecer ante mí al referido teniente, a quien hice poner la mano derecha sobre el puño de su espada, y, preguntado. Su nombre y empleo, dijo, que se llama José Remigio Plaza, y que es teniente de la segunda compañía de los escuadrones del Valle. Preguntado, juráis a Dios y prometéis a la patria bajo palabra de honor, decir verdad sobre lo que os voy a interrogar dijo, sí prometo. Preguntado de qué punto o paraje escapó de poder de los enemigos y cómo, dijo, que escapó de Potosí, y que lo tenían en el hospital de Betlemos, a donde le habían llevado a seguirle consejo de guerra para su decapitación, según supo por uno de los soldados de la guardia, de su custodia, cuya noticia le dio motivo a hacer un esfuerzo pera escapar, lo que verificó aprovechándose de un momento en que se había dormido el centinela que le cuidaba y que esto sería como a la una de la noche, y que no tiene presente qué día, pero que harán veinte días, poco más o menos que escapó. Preguntado dónde se dirigió después de haber salido de su prisión y si dejó las prisiones o las trajo, dijo: que tomó la dirección al cerro de Potosí, en donde encontró una mina y se metió en ella con ánimo de esperar allí la noche para seguir su Fuga, que en dicha mina encontró un cholo trabajando. y que temiendo que éste le descubriera, pues iba aún con la cadena que había 'tenido en su prisión, le quitó la vida, y que luego que cerró la noche tomó el Despoblado hasta este punto. Preguntado qué tal trato han recibido él y los demás prisioneros desde el momento de su prisión hasta el de su libertad, dijo: que no se puede experimentar otro peor. Preguntado qué ha acaecido en Potosí en el tiempo de su prisión, y en cuántos parajes haya estado en poder del enemigo, dijo: que el día de Reyes degollaron en la plaza de Potosí, cuarenta y tantos prisioneros de los de Yavi y entre ellos tres mujeres de los patriotas de aquel pueblo; que a las cuatro de la tarde del mismo día voló el almacén de pólvora con tres mil quintales que lo tenían en el Convento de Santo Domingo, cuyo incendio derribó las cuatro cuadras en contorno de dicho convento. También se hundieron dieciocho piezas de artillería que murieron ochenta y tantas artilleros y todas las familias de aquellas cuatro cuadras; que el mismo día que escapó supo por un muchacho del marqués de Yavi, que a éste lo habían puesto en capilla, pero que ignora si lo habían pasado por las armas; que dos días antes de Reyes, entró a Potosí el caudillo Tacón con doscientos hombres mal armados, y la mayor parte heridos, únicos restos de dos mil quinientos hombres que le derrotaron entre las Lagunas y Sauces hacia los lados de Chuqui-

saca, que ignora el nombre del jefe vencedor, pero que sabe que es nuestro; que cuando conducían la que declara con los demás prisioneros para Oruro dos jornadas antes de llegar a esta ciudad, encontraron al batallón de Fernandinos, que conducían mil y tantos presos todos patriotas de la Paz, a cuyo número reunieron los que iban con el que declara y que regresaron a Potosí, porque temía el enemigo que dos mil hombres, que estaban reunidos en el Cerro Gordo entre desertores y paisanos prófugos, salieran a quitárselos; que de todos estos presos y prisioneros apenas llegaron a Potosí doscientos y tantos a causa de haber fusilado a los demás en el camino conforme se iban cansando. Preguntado de qué número de tropas se compone la guarnición de Potosí, y las de los demás puntos por donde ha pasado en su tránsíto, dijo: que en Potosí cuando escapó, no había más que cincuenta hombres de los ganaderos de la reserva, que las guardias las cubrían los paisanos y que el batallón de Fernandinos había bajado hasta Tupiza; que en toda la Pampa no había más que cincuenta, en Chocaya cien paisanos, en los Cerrillos treinta paisanos, en los Canchones treinta hombres de tropa, que traían diez cargas de dinero a la vanguardia; que en Tola Pampa encontró treinta desertores armados, a quienes trajo engañados hasta cerca de Lipes, de donde se volvieron veintinueve y se trajo uno consigo hasta este punto. Preguntado, qué sabe acerca de la situación del enemigo y de nuestras partidas, dijo: que el enemigo determinaba retirarse hasta Suipacha, para cuyo efecto había ido el brigadier Alvarez a Tupiza *a* preparar auxilios y reunir los reclutas que hubiese hecho en esas inmediaciones. Preguntado cómo sabe que el enemigo piensa retirarse, y cuanto expone en la antecedente respuesta, dijo: que los treinta desertores que encontró en Tolapampa le dieron esa noticia y que el general Serna había llamado la caballería de Vigil que estaba en Tarija, para ponerla en retaguardia al tiempo que se retiraba; que no tiene más que decir acerca del particular; y que lo dicho es la verdad **a** cargo de la palabra de honor que tiene dada, en que se afirmó y ratificó leída que le fue esta su declaración, y dijo ser de edad de veintiún años y lo firmó conmigo en el campamento en la Poma a veintisiete de mayo de mil ochocientos diecisiete.

Victorio Llorente. José Remigio Plaza.

Es copia.
Icazate
Secretario.

[A.G.N., **X-23-2-4,** Ejército **Auxiliar** del Perú, 1817/25. Fotocopia en N.A.]

[CARTA DE BELGRANO A URDININEA]

Mi querido Urdininea. No me entregó carta alguna de Ud. mi compañero: se olvidaría; pero no crea Ud. que haya dudado del afecto de Ud. por ese motivo: sé las ocupaciones a que ha estado contraído y ésto me basta para estar cierto del desempeño de sus deberes, y no menos de que ama la causa de su patria; por consiguiente que debo merecer su amistad de Ud. sabiendo que no es otro el interés que me mueve y ha movido para hallarme en medio de tanta atención e incomodidad por no poder hacer mas para vernos libres de enemigos.

Deseo que Ud. recupere su salud, como lo espero, a fin de continuar desplegando sus conocimientos e influyendo a nuestras gentes el entusiasmo con que se han distinguido y que en lo sucesivo afianzará nuestra independencia.

Soy de Ud. con el más sincero afecto. su

Manuel Belgrano

Tucumán, 8 de abril de 1817.

Señor José Maria Pérez de Urdininea.

[A.G.N., VII-1-6-10. Archivo Paz, 1815/1840. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE BELGRANO AL SECRETARIO DE GUERRA]

Abril 24/817.
Acúsese recibo y publíquese en Gaceta.
[Rúbrica de Pueyrredón]
Irigoyen
Fecho.

Incluyo a V.S. el adjunto boletín nº 19 de este Ejército Auxiliar a fin de que por su conducto llegue a manos del excelentísirno señor supremo director.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Tucumán a 10 de abril de 1817.

Manuel Belgrano

Señor secretario de Estado en el despacho de la guerra.

Boletín número 19. Cuartel general en el Tucumán desde 20 de marzo hasta 9 de abril de 1817.

Por las comunicaciones del señor gobernador y comandante general de la provincia de Salta están los tiranos en el más apurado asedio en Jujuy, sus tropas sin osar dar un paso fuera de los atrincheramientos, sus comunicaciones al interior tan poco seguras, que necesitan emplear grandes escoltas para remitir y tener algunas; cada día pierden hombres, armas y bestias.

El 29 de marzo pasado llegaron a este cuartel general ciento cuarenta y dos entre pasados y prisioneros, y hoy treinta y uno de las mismas clases, y el mismo señor gobernador avisa con fecha 4 quedar prontos para remitir igualmente otros ochenta y uno.

El mayor don Juan Antonio Rojas da parte que las divisiones de Olañeta y Marquiegui entraron a Orán el 25 del pasado después de haber sufrido un considerable daño por sus partidas, especialmente por la del bravo capitán Benavídez que se mezcló con ellos hasta la plaza de dicha ciudad, teniendo la gloria de retirarse ordenadamente contando en el campo veintiún enemigos muertos; todo el gran fruto de esta expedición a Orán ha sido saquear algunas casas, los vasos sagrados y ornamentos de los templos principal y misión; mas ellos han pagado bien su impiedad, pues por el mismo parte de Rojas han dejado entre muertos y cansados en el camino hasta Ledesma ochenta hombres, con más sesenta caballos.

Por los partes de las diferentes guerrillas constan treinta y seis muertos, y más de trescientos animales quitados; e igualmente que el teniente coronel la Torre, los comandantes Gorriti y Corte, los mayores Saravia, Zerda, Maurín y otras diferentes oartidas los hostilizan con tesón de un modo ventajosísirno sin que haya un sólo día en que no les maten algunos, y que no tengan pasados y prisioneros. Francisco de la Cruz.

[BORRADOR DEL GOBIERNO A BELGRANO]

Se ha recibido en este departamento de mi cargo y elevado al conocimiento del gobierno el boletín nº 19 que adjunta, V.E. a su nota 10 del corriente y habiéndose mandado publicar en Gaceta tengo el honor de avisárselo de orden suprema en contestación.

Dios, abril 24/817.

[Hay un signo]

Excelentísimo señor capitán general don Manuel Belgrano.

[A. G.N., X-23-2-4, Ejército Auxiliar del Perú, 1817/25. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE BELGRANO AL DIRECTOR]

Abril 24/817.
Enterado y publíquese en Gaceta.
[Rúbrica de Pueyrredón]
Irigoyen
Fecho.

Excelentísimo señor.

Siendo de sumo interés a la nación, que V.E. se halle impuesto de todos los sucesos de esta fuerza en los diversos puntos que ocupa, y de la situación y miras que se descubren al enemigo, tengo el honor de acompañar las últimas ccniunicaciones que me ha dirigido el gobernador de Salta comandante general de aquella provincia don Martín Güemes bajo los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7. Por ellas se orientará la superioridad de V.E. de la cruel e incesante hostilización que aquél experimenta; del número de prisioneros que se le han tomado; de los que voluntariamente se han pasado a nuestro campo, y de la suavidad con que se explica el general Serna en su último parlamento.

Los más de los partes están contestes en la reunión en Jujuy de las fuerzas que tenía dispersas en varios puntos del interior. El objeto, no ha podido penetrarse con exactitud; bien que a una voz convienen que uara una retrogradación en regla; mas para este caso he auxiliado con las posibles municiones y caballos a las divisiones hostilizadoras a fin de que la esfuercen, y protejan la deserción. Pero si es con la mira de avanzar a estas provincias, he prevenido avisos sin intermisión para tomar las medidas que me corresponden en su debido escarmiento. Quedo con la forzosa obligación de dar cuenta a V.E. de lo que sucesivamente ocurríese.

Dios guarde a V.E. muchos años. Tucumán, abril 10 de 1817.

Excelentísimo señor

Manuel Belgrano

Excelentísimo supremo director de las Provincias Unidas de Sud América.

Nº 1

Parte de Rojas

He recibido los oficios de usted fecha 28 y 29 en los que me dice que ha tenido ordenado el señor general de vanguardia a don Antonino Cornejo que marche por el punto de San Francisco, pues no lo ha verificado, sólo tuve noticia de que se hallaba acampado en el Maíz Gordo, y sin miras de mar-

char para ningún destino. En este momento acabo de llegar con la división de mi mando a este punto después de haberme venido desde Orán a retaguardia del enemigo, y para ésto mandé al capitán Benavídez adelante a que diese parte a usted hasta mi arribo a ésta lo cual me dice haberlo verificado. En todo el camino desde Orán hasta la Hacienda de Ledesma en donde se halla acampado esta noche el enemigo, han dejado como 80 hombres entre enfermos y muertos botados al campo y caballos cansados como sesenta y tantos. En Orán han saqueado los vasos sagrados de la Misión, y también de la Iglesia principal, todos los ornamentos. Esta tarde a la pasada del Río de San Lorenzo a Ledesma tuvo una guerrilla el capitán Benavídez en donde les ha muerto cinco soldados y les ha tomado un prisionero con su armamento. También he recibido el cajón de municiones que usted me ha remitido, pues yo pretendo el picarles la retaguardia desde que hagan su movimiento desde este punto hasta donde me aguanten las cabalgaduras. Ayer se les tomó en el Río de las Piedras cuatro prisioneros, dos con fusil y dos sin ellos. Los oficiales vienen seguros, yo protesto entregárselos a usted en cuanto se desocupen en este camino. Dios guarde a usted muchos años, campamento volante a las inmediaciones de Ledesma, marzo 31 de 1817, a las 10 de la noche. Juan Antonio Rojas, señor teniente coronel don Pablo de la Torre. Es copia. Toribio Tedín. Secretario.

Es copia.
Icazate
Secretario.

Nº 2

Parte del comandante Saravia.

Anoche ha dormido el enemigo que viene de Humahuaca en número de cuatrocientos hombres, como avisé ayer a V.S., en los Sauces y anoche mismo a efecto de hostilizarlos acerqué mis partidas a Reyes de acuerdo con Valdivieso y esta madrugada las he reforzado con el último cartucho, que a tener esta provisión hubiera salido en persona con el resto de fuerzas a ver si les tomaba algún cargamento del mucho que traen; pero siempre aguardo por momentos un feliz resultado de las partidas que les he aproximado, que pasan de cincuenta hombres y buenos oficiales fuera de la división de la dependencia de Valdivieso. Los movimientos del enemigo en Jujuy, que por momentos los sé, no indican otra cosa que una pronta retirada y acaso a este efecto ha llama-

do las fuerzas que vienen de Humahuaca y las de Marquiegui, que deben llegar a Jujuy de hoy a mañana. Dos soldados enemigos que se me pasaron anoche y los remito de puesto en puesto hoy, instruirán a V.S. cn el pormenor de lo que apetezca saber y se llaman Santos Rosales y Bernardo Alemán, del cuerpo de Gerona. No omita V.S. auxiliarme de municiones pues ahora más que nunca las necesito, si acaso se retiran los gallegos. Dios guarde a V.S. muchos años. Campamento volante, Alisos, abril 2 de 3817, a las 7 de la mañana. José de Apolinar de Saravia. Señor coronel y general de vanguardia. don Martín Güemes.

Es copia.
Icazate
Secretario.

Nº 3

Parte de Saravia.

Anoche se me han pasado de Jujuy el ayudante mayor de infernales don Toribio Co onel y el paisano don Marcos Carmona, a pie, y hoy los despacho a disposición de V S. quienes lo instruirán en los asuntos del día. Con motivo del refuerzo que avisé ayer a V.S. entró el enemigo, que fue el segundo batallón del regimiento de Extreniadura, que viene del Cuzco, hicieron anoche un avance sobre nuestro Campo, por el lado de Palpalá, y los nuestros replegaron a este mi campo sus caballadas y ganados, y me aseguran que no ha habido más pérdida que de un cabo y un gaucho. Ayer mis partidas tuvieron detenida en el Río Grande, Esquina de Reyes, hasta que se consumieron las municiones, toda la fuerza enemiga que venía de auxilio, y si no hubiera sido la escasez de este renglón, con todo mi resto les hubiera causado mucho daño, pues venían muy embarazados con el convoy de bastimentos muchos, que han traído desde Cochabaniba y Potosí. Y así le suplico encarecidamente, haga los esfuerzos posibles a efecto de que no me falte este auxilio en abundancia. Dios guarde a V.S. muchos años. Campamento volante, Alisos, abril 3 de 1817. José Apolinar de Saravia. P.D. Con el sargento Peralta remito a disposición de V.S. un gaucho prisionero y se llama Antonio Fcrufino. Señor coronel y general de vanguardia don Martín Miguel de Güemes.

Es copia.
Icazate
Secretario

N° 4

Parte del comandante Pablo de la Torre.

Acabo de recibir los partes que adjunto al superior conocimiento de V. S. Ayer a las 10 de la mañana se presentó Iturbe al comandante Corte, mandado por Serna, sin otro objeto que averiguar el paradero de Olañeta y que le había dicho aquél estaba ya resuelto a retirarse aun cuando no tuviese noticia alguna. Corte contestó que habían días no sabíamos del paradero del dicho Olañeta, con lo que regresó Iturbe. Por los pasados sé que se han acomodado ya las maestranzas y que antes de ayer fue tanta la hambrura que comieron gatos. Son muchas las atenciones que en el día hay y mucha la escasez de municiones, pues si el enemigo emprende su retirada no tengo cómo seguirlo por falta de este auxilio, pues la que V.S. me dejó se ha consumido en los tiroteos que me ordenó se hicieran en Jujuy de parte de noche, en los que no hemos tenido más desgracia que un sargento muerto, y así espero me remita este auxilio a la mayor brevedad. Ya supongo a V.S. instruido por Saravia de la venida del enemigo para Jujuy desde Humahuaca. Mañana o pasado (según los prácticos) estará Olañrta en Jujuy si viene por Las Capillas, y, si toma por la Lormenta, saldrá a Humahuaca; para averiguar uno u otro, hoy mandaré buenos bomberos por Las Capillas. Para uno u otro caso, dícteme V.S. las órdenes que halle por convenientes, pues con respecto a las divisiones de Rojas y Olivera, he dictado ya las que me han parecido oportunas. Al cargo del sargento Villalobos y del soldado Pérez, a quienes puede V.S. destinarlos a la infantería, remito dos soldados y un negro pasados del enemigo. Dios guarde a V.S. muchos años. Alisos y abril 2 de 1817. Pablo de la Torre. Señor coronel general de vanguardia. Es copia. Toribio Tedín, secretario.

Es copia.

Icazate
Secretario.

N° 5

Relación de los prisioneros y pasados del ejército enemigo que ya se hallan en esta del Tucumán y en camino a él desde la ciudad de Salta.

PASADOS									
	sargentos	cadetes	tambores y pitos	cabos 1os	cabos 2os	soldados	mujeres	paisanos	TOTAL
Total	1	1	7	—	8	90	1	1	109

PRISIONEROS								
	sargentos 1os	sargentos 2os	tambor	pitos	cabos 1os	cabos 2os	soldados	TOTAL
Total	4	7	2	—	7	8	114	142

Resumen

pasados	—	**109**
prisioneros	—	**142**
Total	—	**261**

Es sacado de las listas remitidas por el señor gobernador de Salta.

Tucumán, abril 10 de **1817.**

Icazate
Secretario.

Nº 5

Oficio del general enemigo Serna desde Jujuy al gobernador de Salta en 27 de marzo.

Permítame usted le diga que el lenguaje de su carta del 25 del actual que acabo de recibir es un poco extraño, tanto en llamar impolítica la carta que escribí al general Belgrano en contestación a la suya sobre el canje del marqués de Tojo, como en afectar demasiado calor sobre materia de opiniones. Yo prescindo de esto, pues las opiniones son tan diversas como los semblantes de los hombres; pero no puedo prescindir de decir a usted que estaba bien distante de negarme al canje general, pues no ignora le proponía uno general; y no debe usted dudar, de que así como jamás paso de los límites que prescribe la moderación tampoco tolero expresiones poco decorosas al carácter que represento. Ninguno de los excesos que usted me dice han

cometido mis subalternos, han llegado a mi noticia. Mi conducta será siempre la misma sea cual fuere la suerte de las armas, pues no me ensoberberán los sucesos favorables, ni me abaten los adversos. En este supuesto y en el de que usted me dice ha consultado a su general sobre el canje que le tengo propuesto y que con lo que conteste satisfará a mis deseos, sólo me resta decir a usted que si hallase por conveniente en caso que se acceda a dicho canje, que pase a tratar de la materia un oficial del estado mayor de mi ejercito, sírvase usted decírmelo para que se efectúe, pues hasta entonces me parece inútil enviar al que había pensado, a pesar de que don Pablo de la Torre me dice puede verificarlo desde luego. En dicho caso podrá avistarse con el señor Belgrano si se le permite. Dios guarde a V.S. muchos años. Cuartel general volante en Jujuy y marzo 27 de 1817. José de la Serna. Señor actual comandante general y gobernador de Salta don Martin Güemes. Es copia. Toribio Tedín. Secretario.

Es copia.

Icazate
Secretario.

Nº 7

Oficio del gobernador de Salta don Martín Güemes.

Excelentísimo señor. Por mis avanzadas en sus partes y comunicaciones interceptadas al enemigo estoy asegurado que se hallan ya reunidos en Jujuy lo húsares de Fernando VII y la caballería de Vigil, y que hoy deben haberse reunido las divisiones que marcharon a Oran al mando de Olañeta y Marquiegui, y el de Extremadura, el segundo que ya estaba reunido. No cabe duda que el resultado de esta reunión de las fuerzas enemigas debe ser, o la retirada para arriba de aquel ejército, o la invasión a estas provincias, y, en este segundo caso, a pesar de mis deseos, no podré hacerle una guerra tan activa como pudiera, si tuviera caballos y municiones. La falta de ambas cosas me ha imposibilitado de impedir la reunión, pero cuente V.E. que si llega este caso, yo y las tropas de mi mando hemos de hacer el último esfuerzo, que no nos desmayará el temerario arrojo del enemigo de ocupar unas provincias aguerridas y que aspiran a la libertad. Doy a V.E. este aviso para que tome sus medidas y me libre las órdenes que conceptúe oportunas. Dios guarde a V.E. muchos años, Salta y abril 5 de 1817. Excelentísimo señor Martín Güemes. Excelen-

tísimo capitán general y en jefe del Ejército Auxiliar don Manuel Belgrano.

Es copia.

Icazate
Secretario.

[A.G.N., X-23-2-4, Ejército **Auxiliar del Perú,** 1817/25. Fotocopia en N.A.]

60
AL MARGEN DE LA LUCHA

[OFICIO DE GUEMES AL DIRECTOR]

Hacienda.

Excelentísimo señor.

El distinguido mérito del ministro contador de esta capital don Pedro Antonio Ceballos recomendado a esa superioridad muy particularmente por mis antecesores doctor don Feliciano Antonio Chiclana, don Francisco de la Cruz Fernández, don Bernabé Aráoz y don Hilarión de la Quintana en orden al exacta, cabal, desinteresado y puro desempeño del manejo de los intereses públicos, que se le han confiado; en nada ha desmerecido en el tiempo que tengo el honor de mandar dicha provincia., antes bien aventajándose cada día en nuevos servivcios se ha expuesta a llegar en la guerrilla de 29 del pasado hasta el frente de las trincheras enemigas de Jujuy, entusiasmando con su ejemplo a toda la división y demás que no dejan de admirar su patriotismo aún a costa del mayor sacrificio de la vida; estas y otras cualidades que le adornan no puede un ánimo irniparcial mirarlas con indiferencia cuya consideración me mueve a recomendarlo a V.E. para que se digne declararle la opción a alguna de las contadurías mayores del tribunal de cuentas a que por su escala toca ascender, concediéndole entretanto el honor de tal contador mayor, o lo que fuere del supremo agrado de V.E.

Dios guarde a V.E. muchos años. Salta y abril 4 de 1817.

Excelentísimo señor

Martín Güemes

Excelentísimo señor Director Supremo del Estado de las Provincias de la Nación.

[BORRADOR RESPUESTA]

El excelentísimo Supremo Director se ha servido conceder al ministro de hacienda de esas cajas, don Pedro Ceballos, los

honores de contador mayor y para la expedición de su respectivo título se hace necesario que ocurra por medio de apoderado según corresponde. De orden suprema hago a V.S. esta indicación para su conocimiento y el del agraciado.

Agosto 18 de 1819.
Señor gobernador intendente de Salta.

[A.G.N., X-5-7-4, Salta, 1814/18. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE BELGRANO AL DIRECTOR]

Abril 24/817.

Archívese
[Rúbrica de
Pueyrredón]
Irigoyen

Excelentísimo señor.

En orden de 27 del último marzo me previene V.E. le informe de las causas que influyeron para la separación del servicio de sargento mayor don Mariano Alvizurri e igualmente de la conducta y aptitud de este oficial al desempeño de cualesquiera destino militar conforme a su clase; para afianzar mi concepto y cumplir adecuadamente con lo mandado, he pedido asimismo previo informe al señor gobernador de Salta sobre el particular, y a consecuencia del que evacúe daré sin demora el que me ordena V.E.

Dios guarde a V.E. muchos años. Tucuman, abril 10 de 1817.

Excelentísimo señor

Manuel Belgrano

Excelentísimo señor Supremo Director de las Provincias Unidas de Sud América.

[A. G.N., X-4-1-6, Ejército Auxiliar del Perú, 1817. Fotocopia en N.A.]

[CIRCULAR DE GÜEMES RELATIVO A PUCH]

Circular.

Respecto a que el teniente coronel de ejército don Domingo Puch, residente en su hacienda de "Los Sauces", se halla comisionado por el exeelentísimo señor general en jefe, y, por este gobierno, para el transporte de caballos y demás auxilios de gue-

rra que del Tucumán, se remiten a esta ciudad, como también para el más pronto despacho de lo que de ésta se remita a aquélla. Por tanto ordeno y mando a los comandantes, y demás oficiales del partido de la Frontera del Rosario, le franqueen sin demora y bajo la más seria responsabilidad, los auxilios de gente y demás que les pida, relativos al mejor desempeño de dicha comisión.

Fecha en Salta, a 11 de abril de 1817.

Martín Güemes

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE GÜEMES AL GOBERNADOR DE CORDOBA]

El acierto y tino con que el excelentisimo señor director supremo del Estado ha gobernado y dirigido los pueblos de la Unión, resuena por todas las extremidades que toca su influjo. Una de las más acertadas medidas que ha dictado es en mi juicio, y en el de todo honrado ciudadano, el nombramiento de gobernador intendente de esa provincia que ha hecho en la digna persona de V.S. según me impone su nota oficial de 26 de marzo último. Quiera la suerte y el destino proteger las sanas intenciones de V.S. y que libre ese suelo, a mérito de ellas, de las pasadas convulsiones que lo agitaron, reine sólo en él la amable libertad y seguridad. Reciba V.S. los sinceros obsequios que le consagra mi voluntad; coadyuve por su parte al favorable éxito de las empresas militares que a costa de tantos sacrificios sostiene esta provincia de mi mando, y en reciprocidad cuente V.S. con el poder de mi autoridad en toda la extensión de sus facultades.

Dios guarde a V.S. muchos años. Salta y abril 12 de 1817.

Martín Güemes

Señor gobernador intendente de la provincia de Córdoba, camarista doctor don Manuel Antonio de Castro.

[Archivo de Córdoba, copia de D.G.]

[OFICIO DE GÜEMES AL DIRECTOR]

Mayo 2/ 817.

Archívese.
[Rúbrica de Pueyrredón].

Excelentísimo señor.

Quedo enterado por la suprema nota de V.E. de 12 de marzo anterior haber relevado al señor coronel mayor

Irigoyen don Juan Florencio Terrada del cargo de Secretario de Estado en el departamento de guerra y marina que obtuvo y nombrado para que le substituya al de la misma clase don Matías Irigoyen con retención de la comandancia general de marina. Tengo la honra de avisarlo a V.E. en contestación.

Dios guarde a V.E. muchos años. Salta, abril 12 de 1817.

Excelentísimo señor

Martín Güemes

Excelentísimo señor Director Supremo del Estado de las Provincias de la Unión.

[A.G.N., X-6-74, Salta, 1814/18. Fotocopia en N.A.]

61

OCUPACION Y DESOCUPACION DE LA CIUDAD DE SALTA POR LA SERNA. COMBATE DEL BAÑADO Y MUERTE DEL JEFE ESPAÑOL SARDINA. GÜEMES EN 1817, SEGUN EL Dr. REDHEAD. OTROS TEMAS

[OFICIO DE GÜEMES A CORNEJO]

Anoche durmió el enemigo en el alto de la Caldera y a esta hora que son las 6 de la mañana, vendrá marchando sobre esta ciudad en número de 3.000 hombres entre infantes y caballos. En cuya virtud es llegado el caso de que todas las fuerzas útiles y disponibles de la dependencia de V.S., se acerquen al Río Pasaje, ya sea viniendo al cargo del capitán Sardina, o ya sea con V.S. mismo, y que se mantengan en el citado destino hasta segunda orden, que comunicar6 oportunamente y según lo exijan las ulteriores ocurrencias.

Dios guarde a V.E. muchos años. Salta, abril 15 de 1817.

Martín Güemes

Señor coronel don Antonino Cornejo.

[M.o. *y* fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE BELGRANO AL SUPREMO DIRECTOR]

Mayo 9/817.
Enterado *e* imprímase.
Fecho.

Exelentísinio señor. Por la rapidez con que me dirige el gobernador y comandante general de la provincia de Salta don Martín Güemes los partes que tengo la honra de acompañar a V.E. en copia, bajo los nº 1 y 2 se impondrá V.E. de la última resolución del enemigo con respecto a la ocupación de Salta (bien que hasta esta hora que son las 12, aún

no hay aviso de la efectiva posesión). El del número 3 vacila en su contesto, mas sea lo que fuere, queda de mi obligación instruir a V.E. sin pérdida de instantes de las sucesivas ocurrencias.

Dios guarde a V.E. muchos años. Tucumán, abril 19 de 1817.

Excelentísimo señor

Manuel Belgrano

Excelentísimo Supremo Director de las Provincias Unidas de Sud América.

Nº 1.

Parte del gobernador de Salta en 14 del corriente.

Excelentísimo señor. Son las 6 de la mañana, en cuya hora llega a mis manos el adjunto parte que en copia acompaño. Por él verá V.E. que el enemigo se dirige a pie firme sobre esta plaza, advirtiendo que las anteriores comunicaciones ya anunciaban este movimiento. Mis disposiciones todas, están tomadas, sujeto en todo a las prevensiones de V.E. Dios guarde a V.E. muchos años. Salta, abril 14 de 1817. Excelentísimo señor. Martín Güemes. Excelentísimo señor brigadier capitán general de provincias y en jefe del Ejército Auxiliar don Manuel Belgrano.

Es copia.

Icazate
Secretario.

Nº 2

Parte del gobernador de Salta de 15 del corriente.

Excelentísimo señor. Anoche durmió el enemigo en el alto de la Caldera, y a esta hora que son las 6 de la mañana, debe venir marchando hacia esta plaza, donde entrará esta tarde. Su fuerza asciende según aviso del teniente coronel don Pablo de la Torre, a 3.500 hombres, dividida en tres trozos y apoyado cada uno de éstos por 50 ó 60 de caballería. Lo aviso a V.E. para su conocimiento, advirtiendo que igual comunicación hago al señor coronel Bustos. Dios guarde a V.E. muchos años. Salta y abril

15 de 1817. Excelentísimo señor. Martín Güemes. Excelentísimo señor general en jefe del Ejército Auxiliar.

Es copia.
Icazate
Secretario.

Nº ::.

Parte del sargento mayor Saravia al señor gobernador de Salta en 13 de abril.

Son las 9 de la noche en que acabo de llegar a este punto después de haber batido al enemigo en su marcha con diferentes guerrillas hasta el punto de la Cabaña el que a las 3½ de la tarde ocupó el enemigo después de un fuerte tiroteo en toda la quebrada, en el que no ha habido la menor novedad de nuestra parte y sí creo le hayamos causado mucho daño. Esta mañana, según las relaciones adquiridas por los pasados y por mis descubiertas, dije a V.S. que me persuadía que el enemigo en su salida sobre mi campo trataba de proteger la retirada de su cargamento, enfermos, reclutas, prisioneros, etc., que hizo salir ayer de Jujuy por la quebrada del Volcán pero ahora que personalmente he visto la fuerza que ha introducido en la Cabaña que la graduó en 2.000 hombres, fuera de la que han advertido mis descubiertas, que venía parte de infantería y caballería por la costa de Paño y parte de igual clase por el Comedero de Severino y que hoy reventó en un largo tiroteo al ledo de las casas de Iriarte al tiempo que yo desocupaba la Cabaña, he variado de opinión y creo que su marcha se dirige a esa capital tanto por la mucha fuerza que trae cuanto por el mucho cargamento y caballos de diestro que trae su caballería; bien es que los montados y tirados son muy flacos y la mayor parte mulas: V.S. con esta relación y con más acierto calculará la verdad, ínterin yo por la madrugada trato de descubrir sus intentos y siempre será muy del caso me remita algunos caballos buenos y un piquete de la gente de Zerda por baquianos para la partida exploradora.

Dios guarde a V.S. muchos años. Campamento Volante en Los Sauces, abril 13 de 1817. José Apolinar Saravia. P.D. De todo he dado partes repetirlos al teniente coronel y aún no he tenido respuesta, acaso no habrá podido. Señor coronel y general de vanguardia don Martín Miguel Güemes.

Es copia.
Toribio Tedín
Secretario.

[BORRADOR RESPUESTA]

De orden suprema tengo el honor de decir a V.E. en o contestación a su oficio 19 de abril último, a que acompaña los documentos relativos a la última resolución del enemigo; esta superioridad espera, que dictando V.E. cuantas providencias crea oportunas en las circunstancias *a* que se refiere, instruirá sin pérdida de tiempo de cualquier ocurrencia digna de la consideración del gobierno.

Mayo 3/817.

[Hay un signo]

Excelentísimo señor capitán general don Manuel Belgrano.

[A. *G*. N., X-23-2-4, Ejército Auxiliar del Perú, 1817/25. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE GÜEMES A ALVAREZ PRADO]

Aunque el enemigo ha ocupado ayer el pueblo de Salta, no hay que tener el menor cuidado; por el contrario tiempo es de desplegar toda la actividad que lo caracteriza y todo el amor a la justa causa que ha acreditado usted desde los principios de nuestra gloriosa revolución. En Jujuy debe haber quedado muy corta guarnición. Por la Quebrada es regular que transiten ahora sus correos, víveres y demás útiles con menos precaución, creyendo libre el paso; y ahora más que nunca es preciso por lo mismo, hostilizarlos con empeño y a toda costa, reuniéndose a este fin con el comandante Arias y con las demás divisiones de esos puntos. Todo el mal que se les pueda hacer sobre seguro, es preciso empeñarlo; sin temor de los que han entrado a Salta, porque éstos muy pronto serán escarmentados. Valor y energía a ejemplo de estos bravos gauchos y opere usted seguro de que somos libres. Crea usted que todos los días contamos infinitos pasados y prisioneros del enemigo, y, desde mañana, será mayor el número de éstos pues la situación local nos ofrece grandes ventajas.

En el día, no tengo municiones porque se han consumido todas en la resistencia que desde Jujuy se le ha hecho al enemigo; pero hoy mismo las pido al señor general como también piedras de chispa y crea usted que luego que lleguen ambas especies lo auxiliaré con proporción.

Impuesto usted de este oficio lo pasará original al coman-

dante Arias, cuyo destino ignoro, transcribiéndolo antes al capitán Pastor y al alférez Ontiveros, para que inteligenciados operen y trabajen contra el enemigo en los términos que digo a usted y en combinación con las partidas que por allí circulan y para que de todo manden circunstanciados avisos. En fin, el conductor va instruido de todo y él orientara a usted para el mejor éxito de sus empresas militares.

Dios guarde a usted muchos años. Cuartel de vanguardia en el Bañado, abril 16 de 1817.

Martín Güemes

Señor capitán don Manuel Alvarez Prado.

[Colección González Garaño. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE BELGRANO AL DIRECTOR]

Mayo 8/817.

Enterado.
[Rúbrica de Pueyrredón]
Irigoyen
Fecho.

Excelentísimo señor.

El último parte que he recibido del gobernador de la provincia de Salta don Martín Giiemes, es el que en copia tengo el honor de acompañar a V.E. Desde su fecha hasta la del día, no he tenido otro, ni se penetran los planes del enemigo en la ocupación de aquella plaza y su permanencia en ella. Por otro conducto sé que ha ejecutado algún saqueo; pero él se detiene sin avanzar ni retrogradar. Instruiré a V.E. en oportunidad de su conducta ulterior.

Dios guarde a V.E. muchos años. Tucumán, abril 26 del 1817.

Excelentísimo señor

Manuel *Belgrano*

Excelentísimo Supremo Director de las Provincias Unidas de Sud América.

[OFICIO DE GÜEMES A BELGRANO]

Excelentísimo señor. Ayer, a las 4 de la tarde, ocupó el enemigo la plaza de Salta, como lo indiqué a V.E. en mi comunicación del mismo día de ayer. Calculan algunos con poco tino que

su fuerza total es la de cuatro mil hombres; pero mi opinión fundada en lo que he visto, la sujeto al número de dos mil quinientos. Sea cual fuese, no me arredra, no me altera, ni me postro. Pronto tocará el escarmiento. El terreno se le ha disputado a palmos, pues desde el mismo Jujuy ha sufrido un vivo fuego, pero con fruto y sin pérdida de nuestra parte. Sobre todo, el conductor de éste, don Bonifacio Burgos, informará a V.E. de todo lo ocurrido. Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel Principal en El Bañado, abril **16** de **1817,** a las **3** de la tarde. Excelentísimo señor Martín Güemes. Excelentísimo señor brigadier capitán general de provincias y en jefe del Ejército Auxiliar don Manuel Belgrano.

Es copia.
Icazate
Secretario.

[EORRADOR RESPUESTA]

Por la nota de V.E. de 26 de abril último y parte que adjunta del comandante general de vanguardia [Güemes] se ha erterado el gobierno haber el enemigo ocupado la ciudad de Salta el **15** del mismo **y** espera de su celo dará en oportunidad los avisos que ofrece en su citada comunicación a que de orden suprema tengo el honor de contestar.

Dios, mayo 8/817.

[Hay un signo]

Excelentísimo señor capitán general don Manuel Belgrano.

[A. *G*. N., X-23-2-4, Ejército **Auxiliar del Perú, 1817/25.** Fotocopia **en N.A.**]

[OFICIO DE ARAOZ AL DIRECTOR PUEYRREDON]

Nº **717.**

Guerra.
Buenos Aires, mayo **3** de **1817.**
Desearía esta superioridad proveer a la necesidad de armamen-

Excelentísimo señor.

La premura en que se halla. la provincia de Salta con la existencia del enemigo en ella y sus hostilidades; los amagos diarios que, con sus reuniones hace a ésta de Tucumán, que a pesar de su valor y energía o deseo con que ansía

to demostrado por el señor gobernador de Tucumán, pero no existiendo en la actualidad sables en esta capital, luego que arribe la cantidad que se espera, se auxiliará con ellos a la provincia y al ejército que igualmente carece de ellos.

[Rúbrica de Pueyrredón].

Irigoyen

Fecho.

su arribo para destruirlo, se mira poco armada; me obliga a suplicar a V.E. se sirva auxiliarme con quinientos sables para el regimiento de milicias, que probablemente puede comprometerse muy breve en una acción. Quedo, como su coronel, responsable por ellos y V.E. me dictará cuanta sea la necesidad de armarlo para una defensa tan interesante.

Es cierto que tienen lanzas; mas con ellas al primer encuentro, por las fracturas de los maderos, muchos o los más, han de quedar desarmados y para suplir este defecto es de necesidad una segunda arma, que subrogue la pérdida de la primera. Espero de la bondad de V.E. esta deseable remesa, con la cual V.E. y la nación recibirán un día de gloria y yo no menos por haber contribuido a su ejecución.

Dios guarde a V.E. muchos años. Tucumán y abril 18 de 1817.

Excelentísimo señor

Bernabé Aráoz

Excelentísimo señor Director Supremo de la Nación.

[A. G. N., X-5-10-4, Tucumán, 1817/19. Fotocopia en N.A.]

———

SALTA

Se ha dicho mil veces que en materia de patriotismo criando se ofrece la ocasión de acreditarlo no hay pueblo que sea segundo; pero hallándose el de Salta en su turno, su constancia, su intrepidez y su valor arrebatan cada día más la admiración y el reconocimiento de sus compatriotas. A la distancia no se podrán valorar sus proezas; los extranjeros que lean nuestros papeles era preciso que estuviesen impuestos de los pocos recursos de la provincia de Salta; todo es obra de su coraje y de su odio a los españoles; pero si se trata de esto el tesoro es inagotable.

[*Gaceta* del 19 de abril de 1817, t. V, pág. 104.1

———

[OFICIO DE BELGRANO AL DIRECTOR]

NQ20.

Mayo 19/819.

Enterado, con publicación original en los periódicos de la capital y advertencia al general del ejército que el gobierno se ocupa en los medios más eficaces para dar prueba del aprecio y consideración con que mira los heroicos esfuerzos de los habitantes de la provincia de Salta, a cuyo jefe se pedirá un conocimiento de los individuos que más se han distinguido.

[Rúbrica de Pueyrredón].

Irigoyen

Fecho.

Excelentísimo señor.

Desde que el ejército enemigo ocupó osadamente la ciudad de Salta, de que di parte a V.E. el correo último, no ha merecido las ventajas que tal vez se habría propuesto en la formación de su plan; es indecible el furor con que se le ha hostilizado y hostiliza, y la enorme pérdida de gente que experimenta diariamente en muertos, pasados, y prisioneros. Los partes que tengo el honor de acompañar en copia a V.E. bajo los números 1, 2, 3 y 4, detallan con la debida prolijidad la expresada hostilización, y los consiguientes favorables que han tenido por resultado; por el primero, y segundo se impondrá V.E. de lo que ha sufrido en los campos de esta parte de Salta; por el tercero, las municiones, las cabalgaduras, y los muertos que ha tenido en la Quebrada de Humahuaca y por el cuarto, de la resolución del gobernador y comandante de la provincia, de dirigirse a los suburbios de la ciudad, por si se le presenta alguna coyuntura ventajosa para escarmentarlos; de modo que aquél ya sea por estas provincias o las interiores, se ve circundado de patriotas, a cuyos esfuerzos pierde lo ganado y encallan sus proyectos los más lisonjeros, lo que habrá de servir a V.E. de completa satisfacción.

Dios guarde a V.E. muchos años. Tucumán, mayo 3 de 1817.

Excelentísimo señor
Manual *Belgrano*

Excelentísimo Supremo Director de las Provincias Unidas de Sud América.

[PARTE DE GUEMES A BELGRANO]

Nº 1

Excelentísimo señor. Con motivo del fuego activo que se hizo al ejército enemigo en la marcha de Jujuy a Salta se me

acabaron las municiones y piedras de chispa. Por esto, por organizar mi fuerza, comunicar las órdenes respectivas y tomar aquellas medidas conducentes para precaver los designios del enemigo me retiré al punto del Bañado el día de su entrada 15 del corriente; al día 16 repartí las fuerzas a mis correspondientes posiciones dejando partidas volantes alrededor de la ciudad. El 17, salió una división reforzada al paraje del Encón y regresó al otro día con corto número de ganado y mulas mansas de algunos emigrados que allí se habían ocultado, no pude hostilizarlos por falta de municiones. Engreídos con esta lisonjera empresa, el 21 emprendieron otra salida con doble fuerza y una pieza de artillería dirigiéndose al Valle; pero como ya estaba municionada la tropa, luego que se avistaron con la división del comandante Burela en los Cerrillos, se rompió el fuego, los vino persiguiendo hasta la casa de Gauna, donde reunido con el comandante don Pedro Zabala, cargaron sobre él haciéndole un considerable destrozo, desde este punto se dirigió para el Bañado; allí los recibió el teniente coronel don Pablo de la Torre poniéndoles emboscada la partida coronela al mando del bravo sargento mayor don Juan Antonio Rojas y otra corta partida al mando del alférez Leytes, y aún no se aproximaron los enemigos cuando cargaron las dos partidas sobre la cabeza de la columna haciéndola retroceder dejando en el campo un comandante, dos oficiales y treinta y un soldados. Se tomó un prisionero y seguramente fueron muchos heridos, algunas armas de chispa y blancas.

Por este acontecimiento doblaron sobre la derecha y se didigieron para el pueblo de Chicoana y como las persiguiesen con tesón se recostaron hacia el cerro de Pulares donde durmieron aquella noche sin atreverse a encender fuego a pesar de que en todo este día no se les dio lugar a tomar alimento. El 22 al romper el día se repitió el fuego persiguiéndolos en la marcha que llevaron hacia la boca de la quebrada de Escoipe, y como las partidas de los comandantes Burela y Zabala los hostilizasen demasiado no [illegible] más recursos que dirigirse por la costa hasta las di[illegible] de la Viña experimentando la pérdida de más de 20 hombres, muchos caballos y algunas armas y se vieron obligados a retrogradar hacia el Carril que va por la Punta de Diamante para el pueblo del Rosario, y como se adelantase el comandante Burela los recibió en aquel punto con cinco emboscadas dispuestas con el mayor orden; al efecto no pudo ser más favorable porque el enemigo perdió un oficial, cuarenta hombres muertos, y muchos caballos, de los cuales más de veinte fueron muertos por la última emboscada de infernales al mando del valeroso teniente don Bernardino Olivera que se hallaba a las órdenes del comandante Burela; con este horroroso contraste retro-

cedieron a marchas forzadas para la ciudad, sin cesar la persecución y el fuego hasta dejarlos en las inmediaciones y fue preciso que las partidas retrocediesen por haber salido una partida considerable a protegerlos.

Crea V.E. firmemente que si tengo sables y lanzas suficientes se concluye con toda la división, sin embargo de ser la fuerza respetable y de que conservaron en su retirada la formación del cuadro que siempre guardaron; pero no obstante éste hubiera sido excesivo el destrozo, si en la segunda carga que dieron los del sargento mayor Rojas, y el capitán don Jorge Torino con su compañía de gauchos no dan con una zanja inaccesible a la proximidad del enemigo que inutilizó el golpe.

La pérdida nuestra consiste toda en el alférez Leytes, tres infernales muertos, 5 heridos y tres caballos muertos De la división del comandante Burela cuatro gauchos heridos y seis caballos muertos. De la del comandante Zabala cinco gauchos heridos levemente y dos caballos muertos. Del mayor don Mariano Zabala cuatro gauchos heridos, uno muerto, dos caballos heridos, tres muertos.

Puedo asegurar a V.E. que el enemigo regresó escarmentado y cubierto de confusión devolviendo las mulas aparejadas que traían para conducir granos cargadas de muertos, sin que en esto tenga lugar la exageración o hipérbole, y creo firmemente que esta jornada tan funesta para los sanguinarios de Lima y tan gloriosa para las armas de la patria nos debe producir consecuencias muy favorables; a la fecha ya vemos alguna pues que acaban de llegar cinco pasados y de éstos tendremos muchos, según las declaraciones que se les han tomado.

Las tres divisiones que anuncié a V.E. habían salido el día de ayer se han regresado al pueblo porque no tuvieron otro intento que enterrar los muertos que dejaron ocultos en las masiegas por no tener en qué cargarlos.

Cuando las circunstancias permitan algunos momentos serenos daré parte a V.E. de otras muchas ventajas que hemos adquirido en diversos puntos. No puedo pasar en silencio recomendar la conducta y valor militar del se ndo comandante de la división del Valle don Bonifacio Ruiz, quien con treinta soldados de su mando logró en un avance matarles diez hombres, y quitarles algunas armas con pérdida de dos muertos, y un herido, según me acabo de informar por el último parte. Si la fortuna nos presenta más ocasiones de servir y merecer, tendremos la satisfacción de dar a la invencible nación americana, muchos días de gloria. Dios guarde a V.E. muchos años. Campamento volante el el Bañado, abril 25 de 1817. Excelentísimo

señor. Martín Güemes. Excelentísimo señor general en jefe del Ejército Auxiliar.

Es copia.
Icazate
Secretario.

[PARTE DE GÜEMES A BELGRANO]

Nº 2.

Excelentísimo señor. Con el ayudante mayor de infernales don Dionisio Falagiani, que pasa a esa ciudad por enfermo remito a disposición de V.E. un teniente de artillería pasado desde Jujuy (de cuyas individualidades instruirá a V.E. el documento Nº 4, que adjunto) y 32 pasados y prisioneros tomados por el teniente Velázquez, el alférez Aguilar y las partidas de los comandantes Burela y Zabala. Cuatro días ha que por el camino Carril y por conducto del capitán don Francisco María Cornejo remití a V.E. 24 entre prisioneros y pasados tomados por el comandante Corte. Este me da parte con fecha 22 de haber tenido una guerrilla en los altos de Tilquisa en la que les tomó seis prisioneros con sus respectivas armas y le ha ordenado los remita a Ledesma con algunos más que antes había tomado por falta de caballos para remitirlos a ésa. El capitán Alvarez y el alférez Ontiveros me dan parte desde Uquia que en dicho panto han tomado doce prisioneros que me los remiten. El capitán don Francisco Pastor desde Caspala me comunica haber 22 prisioneros en el mismo Uquia, y que allí los mantiene asegurados por serle imposible mandarlos.

Por el camino de las Cuestas he mandado a disposición de V.E. a tiempo que el enemigo cargaba, a esta provincia un sinnúmero de prisioneros y pasados, tomados por mis divisiones; mis innumerables atenciones no me han dado tiempo para comunicar a V.E. el número de ellos y aún ahora me falta el necesario para la combinación de partes de que únicamente puede resultar con seguridad el número de ellos. Espero que V.E. se digne avisarme el número que ha recibido desde mis últimas comunicaciones. Acaban de llegar dos pasados más y me aseguran que en el fuerte fuego del miércoles (de que di parte a V.E. ayer) fueron heridos cuarenta y tantos soldados y el coronel comandante general de caballería don José Sardina que murió aquella misma noche, a las diez que regresaron a la ciudad. Seguramente era el mejor jefe de aquel ejército según me ponderó el prisionero teniente coronel don Antonio Seoane que marchó a disposición de V.E. y confirmó

la importancia de Sardina por el general sentimiento que sé, ha habido en todo el ejército. Antes de cerrar este acaba de presentár-se me otro pasado que confirma la muerte de Sardina. Dios guarde a. V.E. muchos años. Campamento volante de vanguardia en Viniaco y abril 26 de 1817. Excelentísimo señor Martín Güemes. Excelentísimo señor capitán general de provincias y en jefe del Ejército Auxiliar don Manuel Belgrano. Por falta de papel pongo a V.E. en posdata la noticia de haber llegado el comandante don Atanasio Archondo de Salta quien confirma la muerte del general de caballería Sardina y los cuarenta heridos. En el momento sale a disposición de V.E. quien ie informará de cuanto quier saber de los enemigos; pero es necesario lo tenga V.E. con seguridad. Yo paso ahora mismo a las inmediaciones de Salta y mañana daré parte a V.E. de las ocurrencias que hubiere.

Es copia.
Icazazte
Secretario.

[PARTE DE GUEMES A BELGRANO]

Nº 3.

Excelentísimo señor. El capitán don Francisco Pastor me da parte con fecha 14, haber tomado a los enemigos veinte cargas de municiones. El capitán Alvarez haberles quitado sesenta mulas y el de la misma clase Rodríguez haberles muerto veinticinco hombres a los que conducían un carpamento para arriba Cada uno de estos comandantes de partida se está. haciendo un héroe, y hostiliza al enemigo lo que es increíble, yo no puedo menos de recomendar a V.E. a la generalidad de los vecinos de le Quebrada de Humahuaca. Dios guarde a V.E. muchos años. Campamento general Volante en Viniaco y abril 27 de 1817. Martín Güemes. Excelentísimo señor capitán general de provincias don Manuel Belgrano y en jefe del Ejército Auxiliar.

Es copia.
Icazate
Secretario.

[PARTE DE GUEMES A BELGRANO']

Nº 4

Excelentísimo señor. Es en mi poder el de V.E. de 26 de éste; yo celebro hayan calmado sus inquietudes. Supongo que en medio

de mis complicadas atenciones no he dejado de dar parte a V.E. de los sucesos dignos de atención y cuando se ha hallado V.E. por algunos días sin mi correspondencia ha debido ser una prueba de que no ha ocurrido suceso digno de su atención. Después de mi última comunicación ha hecho el enemigo dos salidas de la plaza de Salta, pero sólo a la corta distancia de los Cerrillos y en un número considerable y tanto por esto, cuanto por el ningún recurso que podían tomar y especialmente por conservar las municiones, no he permitido que se les haga más fuego que el de dos emboscadas en el que no ha dejado de tener algunos muertos, pero siempre cuidando ocultarlos pues hasta las mismas mulas aparejadas que sacan por si encuentran víveres las cargan de muertos, a fin de que no penetremos su pérdida.

Me faltan expresiones para significar a V.E. mi gratitud por los 300 caballos que se sirve remitirme pues han sido los que principalmente me hacían falta como igualmente las municiones; ahora verá V.E. el empeño de mi provincia en viéndose bien montada. Dígnese V.E. dar orden que los traigan por el Brete y no por los Sauces. Los decididos por quienes pregunta V.E. en su oficio se hallan sirviendo con el empeño que el resto de las tropas, unos en clase de oficiales de mis gauchos, otros en comisiones, y cada uno en lo que puede; pero entre ellos no encuentro uno que me desempeñe en clase de jefe, Doy a V.E. las más expr ivas gracias por el auxilio de cuarenta fusiles que se ha dignado remitir a San Carlos porque esta gente necesita muchísimo de él.

No extrañe V.E. el que no me extienda todo lo que deseo porque me interesa pasar en este momento a las goteras de Salta por si se me presenta alguna circunstancia. Dios guarde a Y.E. muchos años. Campamento volante de vanguardia en San Agustín y abril 29 de 1817. Excelentísimo señor. Martín Güemes. Excelentísimo señor general en jefe del Ejército Auxiliar.

Es copia.
Icazate
Secretario.

[BORRADOR RESPUESTA]

El excelentísimo Director Supremo del Estado ha leído con satisfacción la nota de V.E. de 3 del corriente y copias que acompaña de las comunicaciones del gobernador intendente de Salta por las que se manifiestan los heroicos esfuerzos con que aquellos dignos hijos de la América escarmientan la osadía del enemigo; en consecuencia el gobierno ocupa su atención en proporcionar los medios más eficaces para darles una prueba del aprecio y consi-

deración que les merecen, y a cuyo jefe dará V.E. a nombre de la patria las más expresivas gracias para que él las trasmita a sus subalternos haciéndoles entender que siendo de necesidad tener a la vista una relación de los individuos que más se hayan distinguido, pasee una razón circunstanciada para en su vista proveer lo conveniente, habiendo tenido a bien S.E. mandar expedir despacho de coronel mayor de los ejércitos de la patria en favor del enunciado don Martín Güemes, cl cual ha sido dirigido en el presente correo por conducto del estado mayor general. De suprema orden tengo el honor de comunicarlo en contestación.

Dios, etc. Mayo 19/817.

[Hay un signo]

Excelentísimo señor Capitán General don Manuel Belgrano.

[A. G. N., X-23-2-4, Ejército Auxiliar del Perú, 1817/25. Fotocopia en N. A.]

[OFICIO DE BELGRANO AL DIRECTOR PUEYRREDON]

Mayo 8/817.

Enterado, y publíquese en Gaceta.

[Rúbrica de Pueyrredón].

Xrigoyen

Fecho.

Excelentísimo señor.

Al cerrar el correo recibo el oficio, que me tomo la libertad de insertar, del gobernador y comandante general de la provincia de Salta don Martín Güemes con fecha de antes de ayer.

"Excelentísimo señor. Debe V.E. haber extrañado mis comunicaciones y partes de los movimientos del enemigo, que debía yo dar con repetición; pero si V.E. tiene consideración a mis complicadas atenciones, no deberá ya extrañarlas. Con motivo de haberse enfermado algunos de mis jefes, y tener falta de oficiales, tengo yo que hacer de jefe de división, de secretario y de todo, y hallarme tan pronto a vanguardia como a retaguardia y flancos; tengo que atender así a ordenar, como a dirigir, y en fin a tantas atenciones, que no puede figurarse V.E. Séame, pues, disculpado el no haber contestado a muchos oficios de V.E. que tengo en mi poder, y el no haber dado parte de las gloriosas ocurrencias de ayer y antes de ayer, de haber hecho regresar a Salta una gruesa pertida o división enemiga por un fuego tan activo, que perdió algunos oficiales, y bastante tropa. Hoy ha vuelto a salir otra mayor en tres trozos, que es necesa-

rio hostilizarla fuertemente como lo están haciendo mis partidas, porque ya he penetrado el plan, que es salir una división a ponernos en movimiento y luego que entre ésa en Salta, salir otra para no dejarnos descansar, destruir mis caballadas y arruinarnos como se han figurado: pero se engañan miserablemente porque al mismo tiempo que se les haga un fuego aprovechado en emboscadas, y algunos pocos tiros a mucha inmediación para alarmar sus guardias y retenes; tengo siempre descansando unas divisiones en punto donde den de comer a los caballos, mientras las otras operan; y así espero, que Ies ha de pesar a los enemigos haber ocupado a Salta.

"La fuerza enemiga (según he podido penetrar por la combinación de partes bastante fundados), es compuesta de dos mil y quinientos hombres, que son los que han entrado en Salta, seiscientos que han quedado en Jujuy y como cuatrocientos o quinientos, que han marchado para arriba escoltando no sé que bagaje, o cargamento; no tengo noticia de otra fuerza.

"Es tanta la escasez de jefes oficiales, que me veo necesitado a pedir a V.E. que sí es posible me mande a don Alejandro Heredia, que con un jefe semejante que me ayude, prometo a V.E. que si los enemigos vuelven para arriba no ha de ser en estado de batir ni una republiqueta.

Esté V.E. seguro que luego que me desocupe daré un parte circunstanciado de lo acaecido con la división enemiga que regresó ayer; lo único que no puedo omitir es asegurar a V.E. que ella llevaba dirección al Valle [Calchaquí], y que no sería extraño que la que ha salido hoy nuevamente dirigiese sus marchas allí. V.E. sabrá tomar las providencias consiguientes a este aviso".

Todo lo que comunico a V.E. para su suprema inteligencia.

Dios guarde a V.E. muchos años. Tucumán a 26 de abril de 1817.

Excelentísimo señor

Manuel *Belgrano*

Excelentísimo señor don Juan Martín de Pueyrredón. Director Supremo de las Provincias Unidas de Sud América.

[BORRADOR RESPUESTA]

El excelentísirno señor Director del Estado se ha enterado por la nota de V.E. de 26 de abril último en que transcribe el oficio que le pasa el gobernador intendente de Salta de los felices sucesos de sus partidas sobre las del enemigo y habiéndose man-

dado publicar en Gaceta tengo el honor de avisarlo a V.E. de orden suprema en contestacibn.

Dios, mayo 8/817.

[Hay un signo]

Excelentísimo señor capitán general don Manuel Belgrano.

[A.G.N., X-23-2-4, Ejército Auxiliar del Perú, 1817/25. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE PUCH A GUEMES]

Las municiones que V.S. me pide por oficio fecha 24 del corriente sin demorarse un momento en este punto; fueron despachadas por mí al en que V.S. se halle, el jueves último 24 de este mismo mes, con las piedras de chispa que vinieron del Tucumán, aquellas, en diez cajones y éstas en uno; ambos artículos de guerra, deben llegar hoy al campamento de V.S.

Dios guarde a V.S. muchos años. Sauces y abril 26 de 1817.

Domingo de Puch

Señor gobernador intendente don Martín Miguel de Güemes.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[CARTA DE JOAQUIN DIAZ DE BEDOYA A MIGUEL GUTIERREZ]

Señor don Miguel Gutiérrez

Tucumán, abril 26 de 1817

Estimado amigo: enterado de la tuya del 10 de éste, digo que me alegro mandes los efectos que tienen comprados, y mucho más del que dices que mandarás algunas frioleras más para el lleno de lo que te pido; yo estoy muy contento con lo que tú hagas, y así puedes proceder en todo, como en cosa tuya. seguro que yo no tendré más gusto que lo que tú hagas.

Yo no dudo que los efectos bajarán en ésa lo uno por lo que me dices compran los extranjeros las dependencias del citado con tanto quebranto, como por cerrarse ya la cordillera y los enemigos aún no se retiran de aquí desde el 17 que entraron a

Salta; ayer recién llegó parte de Güemes en que dicen están en Castañares media legua de la ciudad de Salta, después de haber saqueado 3 ó 4 casas de las más pudientes yo no sé que motivo hayan tenido para abandonar la ciudad y situarse en el campo sin duda piensan arrear el ganado que encuentren, y retirarse; pues aquí no es creíble que vengan. Belgrano no ha demostrado creer que vienen, pues el 2 sigue sus marchas, y según la dirección va a Orán, que es a retaguardia del enemigo a un lado.

Sobre lo que te tengo pedido no tengas duda por las cartas anteriores, pues en unas te digo que no mandes ciertos artículos que te tenía pedidos, y en otras que mandes otros. esto sólo era por los excesivos precios a que están en ésa y así no tienes que dudar, sino mandar de cualquiera de los artículos que tengo pedidos con tal que sean de los más cómodos, porque si los paños están caros, y las gasas baratas, manda gasas. Tuyo afectísimo. Q.T.M.B.

José Joaquín Díaz de Bedoya

P.D. Ya te he dicho que Arias está en Santiago donde puedes escribirle. López no me ha contestado a la que le escribí sobre el asunto de Savaleta, de Artiaga nada sé ni aún donde se halla, yo creí que con la entrada del enemigo a Salta viniese pero no ha aparecido y así creo que con éste no haremos nada, mientras no se retire el enemigo,

[M.*o.* y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE GÜEMES A JUAN FRANCISCO PASTOR]

Nº **17.** La falta de papel y mis infinitas atenciones no me permiten contestar al de Ud. de 14 de éste con la extensión que deseo y darle las gracias un millón de vetes por sus distinguidos y tan continuados servicios; pero esté Ud. seguro que lo haré si me desocupo un poco; entretanto siga Ud. con el mismo empeño que hasta aquí. Dé Ud. también las más expresivas. gracias a todos esos benemé itos oficiales que se han portado tan bien en compañía de Ud. y especialmente al teniente Giménez de quien tengo los mejores informes y al que deseo hacer los más distinguidos servicios, pero asegúrele Ud. que lo tomo bajo mi protección y tanto a él como a los demás los sabré premiar según sus servicios luego que lo permitan las circunstancias. Quedo enterado de los ocho prisioneros que Ud. me remite y veo con compla-

cencia los veinte y tantos que se han despachado a San Andrés. Con los reclutas que se han repartido tenga Ud. mucho cuidado; cada vecino me es responsable del que haya recibido.

He nombrado comandante general de las partidas que hay desde Jujuy hasta Hornillos a don Gabino de la Quintana; le aviso a Ud. para que se comunique con él y lo auxilie si fuese necesario, como él lo hará con Ud. según mis instrucciones. El avisará a Ud. todo lo que han perdido los enemigos por esta parte desde su entrada a Salta; nada menos que en una de las salidas les hemos muerto al general de caballería don José Sardina, un comandante, tres oficiales y ciento y tantos soldados, fuera de cuarenta heridos; a más de esto, ayer ha muerto un teniente coronel y sería muy largo [¿,enumerar?] todos los golpea que les hemos dado. En fin, el comandante Quintana hará saber a Uds. de todo. Trabajen Uds. por allí con toda seguridad de esta parte que ya he dicho a Ud. otra vez, que como Uds. me ayuden por ésa, yo respondo por los gallegos que hay en Salta. Unión, subordinación, y unión y unión. Dios guarde a Ud. muchos años. Campamento general volante en la Puerta de Díaz y abril **27** de **1817. P.D.** Luego que llegue éste, mándele Ud. a don Gabino de la Quintana dos cargas de municiones de las que me avisa Ud. haberse hallado enterradas en la iglesia de Humahuaca. Güemes. Señor capitán don Francisco Pastar.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[ORDEN DEL DIA]

Orden general del día 27 de abril [de 1817]

Artículo 1º — Todo soldado o gaucho que hablase mal, contra sus respectivos compañeros por sólo este hecho será severamente castigado y desterrado por un año a servir en el fuerte del Río del Valle incurriendo en la misma pena el que lo oyese y no lo defendiese dando cuenta a su respectivo jefe.

2º — Todo soldado o gaucho que hablase mal de su cabo; todo cabo que hablase mal de su sargento; todo sargento que hablase mal de su alférez; todo alférez que hablase mal de su teniente; todo teniente que hablase mal de su capitán; todo capitán que

hablase mal de su sargento mayor; todo sargento mayor que hablase mal de su comandante, y todo comandante que hablase mal de sus jefes superiores, incurrirán en la misma pena y lo mismo serán castigados si oyendo hablar mal de sus respectivos jefes, no los defendiesen y diesen cuenta a quien pueda remediarlo.

Güemes

[Museo Mitre. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE BELGRANO AL DIRECTOR]

Mayo 28/817.

Enterado dándose copia a la Gaceta.
[Rúbrica de Pueyrredón]
Irigoyen
Fecho.

Excelentísimo señor.

Bien puede lisonjearse el enemigo de haber ocupado la ciudad de Salta por menos de veinte días, pera ya se habrá arrepentido más de una vez y se arrepentirá en secreto por el trastorno de sus planes y los deterioros y males de todas especies que ha sufrido en cambio de las ventajas que se había prometido. Por el parte que bajo el Nº 1 tengo el honor de wasar a las manos supremas de V.S. del gobernador y comandante general de aquella provincia don Martín Güemes, se impondrá su superioridad de la terrible hostilización con que lo han afligido las partidas de vanguardia, ganándoles diferentes guerrillas; por los de los Nº 2 y *3,* las acertadas providencias que había tornado el expresado gobernador para estrechar la hostilización por vanguardia, flancos y retaguardia, y en fin el del Nº 4 quedará V.E. plenamente satisfecho de los lucrosos productos que se han conseguido con la guerra hostil. Ya el tirano hostigado abandonó el 5 del corriente la plaza, pero dejándola en el lamentable estado que el parte puntualiza.

No progresan menos las armas nacionales por lo interior. La comunicación en copia bajo el Nº 5 del teniente coronal don Gregorio Aráoz de Lamadrid da razón de algunas acciones igualmente felices; y la carta testimoniada bajo el Nº 6 del comandante Uriondo acredita, entre otras cosas, que hasta el infiel chiriguano convencido sin duda en su barbarie de la justicia de nuestra causa, ha desplegado su furor contra los enemigos de ella y en favor de sus alumnos. Espero que todo servirá de satis-

facción a V.E. y a los verdaderos amantes de la libertad nacional.

Dios guarde a V.E. muchos años. Tucumán, mayo 10 de 1817.

Excelentísimo señor

Manuel Belgrano

Excelentísimo señor don Juan Martín de Pueyrredón, Director Supremo de las Provincias de Sud América.

Nº 1

Parte del coronel gobernador y comandante general de la provincia de Salta.

Excelentísimo señor. Aprovecho este par de horas que me han dejado algún tanto desocupado para dar parte a V.E. del fuego de ayer, que le indiqué por correo y poner a V.E. un compendio de los partes que he recibido desde mi última comunicación, porque aunque cada uno contenga algún pequeño hecho, la totalidad de ellos hace una pérdida enemiga digna ya de la atención de V.E. La división que en número de mil cuatrocientas plazas salió en busca de ganado regresó ayer a las seis de la tarde a Salta, sin más presa, que la de veintitrés cabezas de ganado flaco que pudo tomar en la cumbre de un cerro hacia lo de Costas a un emigrado, que creyéndose seguro, pudo eludir la vigilancia de mis partidas encargadas de hacer retirar la hacienda. Este ganado le ha salido al enemigo muy caro, porque a más de los muchos heridos que lleva y cuyo número no hemos podido averiguar con certeza, ha tenido la pérdida que indican los partes siguientes en compendio. El comandante don Pedro Zabala y el sargento mayor don Apolinar Saravia en partes diversos mc avisan que ayer habiendo destacado el primero una partida al mando del capitán don Mariano Morales y el segundo otra al del teniente Arias, reunidas ambas asaltaron a ias goteras de la ciudad por la. parte de Castañares la guardia de las cabalgaduras, y habiéndole muerto ocho hombres le quitaron ciento cincuenta mulas. Que aunque fueron perseguidas por una gruesa división enemiga, salvaron la presa. En parte de veintiocho me avisa el comandante don Pedro Zabala, que el expresado capitán Morales asaltó en esa fecha la quinta de Arias, y tomó al enemigo en ella nueve caballos. El comandante don Luis Burela en parte de ayer me avisa que el capitán don Maria-

no Alvarez, tomó en el potrero de Ruíz cuatro prisioneros a la división que salió buscando ganado, El sargento mayor graduado don Lorenzo Maurín me da parte de haber asaltado personalmente un retén enemigo en la Pampa de las carreras y haberle muerto dos y tomado un prisionero. El comandante don Pedro Zabala me da parte ayer de que a las siete de la mañana mandó asaltar a la guardia de San Bernardo en la que les tomó seis prisioneros, les hizo tres muertos y muchos heridos a bayoneta; les tomó doce fusiles, treinta y seis paquetes de municiones, seis mulas aparejadas, una ensillada, y dos caballos más; que luego cargaron sobre una división de ciento ochenta hombres situada en lo de Cabral, la que en el momento que los vio, emprendió su retirada y fue perseguida por los nuestros hasta las mismas calles de la ciudad; que una partida de caballería salió a protegerlo,; y fue cargada por el capitán don Timoteo Lira con seis oficiales más y retrocedió hasta la plaza. De nuestra parte no ha habido más pérdida, que la del teniente Chirimbo herido, un sargento muerto, y un caballo. Vea V.E. si le ha salido caro al enemigo el ganado que ha llevado. Entretanto no ha faltado fuego a retaguardia del enemigo. El comandante don Luis Burela me da parte de haber tomado el teniente Velázquez en León veintitrés prisioneros que me remite y llegarán hoy. Dios guarde a V.E. muchos años. Campamento volante de vanguardia en Carbajal y abril 30 de **1817.** Excelentísimo señor. Martín Güemes. Excelentísimo señor capitán general don Mannel Belgrano en jefe del Ejército Auxiliar del Interior.

Es copia.
Icazate
Secretario.

Nº 2

Oficio del gobernador y comandante general de Salta don Martín Guemes.
Mayo 2 de **1817.**

Excelentísimo señor. Con motivo de calcular que es imposible que el ennmigo baje hasta ese punto por la suma de escasez de víveres, mulas y caballos que sufre, he tenido a bien variar en algún tanto el plan que en mis anteriores comunicnciones dirigí a V.E. Por la copia que acompaño verá V.E. las órdenes que he comunicado al comandante don José Francisco Gorriti, que se hallaba situado en Cobos y la Cabeza del Buev. Al capitán don José María Cornejo que se hallaba en el Campo Santo, le he ordenado marche

con sus fuerzas a acamparse en la Lagunilla, con el objeto que desde allí dirija sus partidas a hostilizar a los enemigos en Salta, ya sea por el camino carril, ya por el de Chachapoya, por el que V.E. salió con su ejército a Castañares y que tenga cuidado de dar parte al oficial que el comandante Gorriti dejó en Cobos de cualquiera movimiento que hagan los enemigos por el camino de la Caldera, o por el de Cobos, a fin de que tenga tiempo de dar aviso de ello a su comandante y a la frontera. En caso de marchar los enemigos a este último punto, debe el capitán Cornejo ir en retirada hostilizándolos por vanguardia y comunicar en el momento esta noticia al mayor Saravia, a don Pedro Zabala y a Rojas que se halla en las inmediaciones de la ciudad, para que ellos la comuniquen a los demás jefes que deben todos caer persiguiendo a los tiranos. Aunque ninguno de todos los jefes deben ignorar el menor movimiento de los enemigos, porque cada uno tiene partidas en circunsferencia del pueblo, pero sin embargo tienen la orden de comunicarse mutuamente, a fin de que (si por algún acaso de los muchos que tiene la guerra, se descuida alguna de las partidas) no pueda ser sorprendida división alguna. Al comandante don Gabino de la Quintana, que dije a V.E. se hallaba de jefe de reserva situado con su división en la Puerta de Díaz, lo mandé marcha' con ella el 28 del pasado a posesionarse del punto de León, nombrándolo comandante principal de las partidas que hay desde Jujuy a Hornillos, con orden de que haga retirar en todo el distrito de su mando, a largas y seguras distancias cuanto pudiera ser útil al enemigo y que desde el citado punto de León hostilice a los enemigos en Jujuy, combinando sus operaciones y comunicándose mutuamente con el comandante don José Francisco Gorriti, que debe situarse en los Alisos de Barrancos, Comedero o Alisos de Saravia y con el comandante Corte que debe acampar en el Río Blanco, o en la Viña a la otra banda del Río Grande, según lo exijan las circunstancias. También debe Quintana combinar y dar continuos avisos de todo lo que ocurra al comandante don Manuel Arias que está acampado cn los Altos de Tilcara, reunido y de comandante principal de las Divisiones que hay desde Hornillos a Cangrejos, que son las del capitán Alvarez, las de don Francisco Pastor, don Guillermo Belmonte y las suyas. Debe Quintana dar noticias a Arias de las fuerzas que salgan de Jujuy, para que éste lo auxilie si fuere necesario, y Arias debe comunicarle el movimiento de cualquiera fuerza que venga de arriba y pedirle auxilio si lo necesita. En fin, para todo caso deben los cuatro jefes operar en combinación y darme partes prontos y circunstanciados, para librar yo las providencias que más convenga.

He variado todas estas disposiciones no sólo porque (como ya dije a V.E.) me es imposible creer que los enemigos piensen bajar, sino también porque les tengo a retaguardia esas fuerzas prontas y bien dispuestas, para que en caso de retirada los hostilicen por vanguardia quitándoles los víveres, haciéndoles fuego de noche y de día en emboscadas y de todos los medios posibles, y, si no se retiran, me es más fácil con estas fuerzas conseguir ventajas en aquellos puntos, más bien que éstos. La razón de esto es, que como los enemigos no sólo creen que la mayor fuerza está aquí. sino que han sido escarmentados por esta parte, hacen en ella una guerra segura, si salen, es en un número considerable y a muy poca distancia de la ciudad con mil precauciones: al contrario, en aquellos puntos creen que no hay fuerza y por lo mismo se descuidan, y así que con las fuerzas que he situado en las Inmediaciones de Jujuy y la Quebrada, lograremos un sinnúmero de ventajas. Sin embargo de todo esto como no deseo sino la ruina de los tiranos, la felicidad de los americanos y acertar en todo (al mismo tiempo que mis conocimientos son demasiados cortos), espero que V.E. me diga si le parecen bien estas mis determinaciones y si no, me ordena las que halle por convenientes, seguro que las cumpliré con la mayor exactitud. Como hacen tres días que el enemigo no quería salir, ayer les dio el sargento mayor Rojas una guerrilla en las mismas goteras de la ciudad, en la que les mató cinco hombres y les hirió varios sin más pérdida que la de un gaucho herido y tres caballos muertos; pero como la fuerza toda salió a proteger a los suyos, no pudo llevar adelante el triunfo. Ayer tarde mandé a V.E. al cargo de un cabo y un soldado de infernales, preso al cabo de gaucho Gregorio Iradi, que habiendo caído prisionero entre los enemigos ha vuelto mandado con dos cartas una para Seoane y otra para otro del Tucumán, que las lleva a que V.E. las vea. El ha servido mucho a la patria y ha sido hombre de bien; pero por si no obra de buena fe, lo he querido asegurar mandándolo a disposición de V.E.; aunque en el hecho de presentar las cartas ha acreditado su sinceridad; yo espero que V.E. lo trate con algún cariño, pero lo tenga con seguridad. Dios guarde V.E. muchos años. Campamento de vanguardia en Carbajal y mayo 2 de 1817. Excelentítimo señor Martín Guemes. Excelentísimo señor capitán general de provincias don Manuel Belgrano, cn jefe del Ejército Auxiliar.

Es copia.

Icazate

Secretario.

[OFICIO DE GÜEMES A JOSE FRANCISCO GORRITI]

Nº 3

Ya creo a usted en Cobos y que habrá recibido las piedras que le mandé con dos partidarios y las municiones que dije al señor coronel Eustos 'emitiese a usted. Los enemigos, tanto aquí, como en Jujuy, se hallan apuradísimos porque allí y aquí no hay un día que no consigamos ventajas sobre ellos. El bravo teniente coronel don Gregorio Aráoz de la Madrid tornó la Villa de Tarija ron toda la guarnición que la custodiaba y cuanto allí tenían los enemigos, de modo que por todas partes siifren descalabros y más descalabros. Con que es de necesidad aprovechemos esta situación apurada y concluyamos cuanto antes con los tiramos Al efecto, luego que usted reeiba éste marchará con sus fuerzas y todas las precauciones necesarias para Jujuy, dejando en Cobos una compañía al mando de un oficial vivo y activo, con orden de que esté con la mayor vigilancia sobre los caminos que van a Salta del punto de Cobos, en que deberá quedar acampado el oficial reunido con don Manuel Lamas al cargo de diez hombres baqueanos de los del Campo Santo. Al oficial que usted deje le ordenará que en caso de salir el enemigo con dirección o para abajo, o para Jujuy, se le avise a usted sin perder momento al efecto de advertir a usted el punto donde va a situarse para que lleguen a sus manos las comunicaciones; y si en el aviso que de a usted le asegura que los enemigos dirigen sus marchas por el Campo Santo para Jujuy tomará usted las providencias y precauciones necesarias para no ser sorprendidos y vendrá usted a encontrarlos para hostilizarlos con concepto a que por su vanguardia han de ir astas divisiones persiguiéndolos; pero no por esto se descuidará usted, antes sí deberá poner una guardia que observe los caminos que entran por la Caldera hacia los Porongos, dentro de esto tomará usted cuantas precauciones estén a sus alcances. Si el oficial que quede en Cobos le avisa que los enemigos se dirigen al Tucumán, deberá usted en el momento marchar a marchas forzadas a tomar la vanguardia enemiga, hostilizar!os por ella y hacer que de todo el camino se retiren cabalgaduras y cuanto pudiera ser útil al enemigo. Para este caso deberá usted instruir al oficial que quede en Cobos de que en ei momento que observe la dirección enemiga para abajo, dé parte no sólo a usted sino también al oficial que usted tenga a bien encargar la seguridad de la Frontera. del movimiento de los enemigos para que con el mayor empeño y prontitud y con la gente menos útil a la guerra que dije a usted dejase, haga retirar ganados, caballos, familias y todo lo que les pudiera ser útil; haciendo usted res-

ponsable ante la nación del menor descuido en comisión tan interesante a cualquiera que sea el oficial encargado. En el momento que rompa usted sus marchas, se lo avisarán al comandante don Bartolomé Corte, dirigiéndole el oficio a San Pedro por si está allí y sino, para desde allí se lo dirijan a donde esté (pues por sus últimas comunicaciones debe hallarse en la Torre o sus inmediaciones) a fin de que ya sea unidos, o por separado cada uno con su división, según convenga hostilicen fieramente a los tiranos en Jujuy; pero de todos modos conservando la mayor unión y fraternidad, como que de ellas únicamente nos dimanará cuanto bien podamos apetecer, y sin ella unos males incalculables. Si el enemigo retira su fuerza de Jujuy por la Quebrada de Humahuaca y la de aquí por la del Toro (que puede ser muy bien) y en fin de cualquier modo que desocupen aquella plaza, deberán usted y Corte seguir persiguiéndolos terriblemente, si es posible hasta el fin del mundo; lo mismo que haré yo por cualquier parte que se retire o avance la fuerza enemiga que se halla en la de Salta. Para todo caso tengo ya advertidas a las divisiones de la Quebrada de Humahuaca, que ayuden a ustedes en cuanto puedan y retiren lo que pueda servir al enemigo sin perder momento; para lo que he mandado a León al comandante don Gabino de la Quintana con su división. Si el enemigo pues desocupa la plaza de Jujuy, encargo a usted como a tan inter - sado en el bien general y principalmente en el de ese infeliz pueblo, que no ha quedado ya sino en esqueleto, ponga sus mayores esfuerzos en que no sólo la fuerza de su mando se maneje con el mayor orden sin perjudicar a vecino alguno, sino también las demás que no pertenecen a su división; haciendo que todos pasen persiguiendo al enemigo sin entrar en la ciudad v nombrando un oficial del mayor juicio con una partida de soldados honrados que evite todo desorden en el pueblo ínterin ustedes persiguen a los tiranos. Esta medida nos interesa no sólo para no perder el buen nombre que hemos adquirido con tanto trabajo y por no ver desolado el país donde hemos nacido, cuando todos debemos propender a la felicidad de él, sino también nos interesa esta medida porque con ella evitaremos la destrucción de nuestros valientes gauchos; pues (según tengo noticias cuasi indudables) los enemigos han htcho varias minas de pólvora en esa ciudad para arruinarnos si entramos y luego cargar nuevamente sobre nosotros También me aseguran, que no han traído otro objeto a Salta. En fin vo fío en que usted y Corte pondrán el mayor empeño en evitar el menor mal. Ya ustedes ven que a mí me es imposible estar a un tiempo en todas partes, pero me desahoga la seguridad que tengo de unos jefes tan inte-

resados como yo en la prosperidad general y la de la provincia y que por lo mismo harán cuanto haría yo estando allí. Llevemos pues adelante nuestra honradez nuestro desinterés y todas las virtudes que hasta ahora han manifestado mis valientes gauchos y hagamos ver al mundo todo la diferencia que hay de los tiranos a los verdaderos defensores de su libertad. Esto sólo es bastante para concluir con los déspotas y consolidar el sistema que hemos jurado defender. Sus marchas a Jujuy debe usted hacerlas con el mayor sigilo y con el mismo mantenerse emboscado a las inmediaciones de aquella ciudad, poniendo todo empeño a fin de que el enemigo no penetre su llegada, y esperando hagan algunas salidas o tengan algún descuido, en que deberá usted cargarlos y conseguir de sorpresa muchas ventajas. No dude usted que le es más fácil conseguir cuantas quiera por el mucho descuido en que están por aquella parte y mucho más poniendo buenos bomberos en el camino de la Caldera. En fin, vamos a hacer un fuerte esfuerzo para concluir con el tirano y sacar a nuestros hermanos de las miserias y trabajos en que están desparramados por todas partes, llenos de aflicciones y enfermedades, y vamos a ser los que libertemos a estos infelices. Si llega el caso inesperado de que la fuerza de Jujuy marche a Salta, deberá usted hacer la suya con todas sus fuerzas al Campo Santo, a esperar órdenes mías y mandar solamente una pequeña partida bien montada que los hostilice hasta Salta, y el comandante Corte deberá en ese caso quedar con su fuerza hostilizando la guarnición de Jujuy, si queda. Dios guarde a Ud. muchos años. Campamento general de vanguardia en la Isla y abril 28 de 1817. Güemes. Señor comandante don José Francisco Gorriti. Es copia. Güemes.

Es copia.
Icazate
Secretario.

Nº 4

Parte del coronel gobernador y comandante general de la provincia de Salta.

Excelentísimo señor. Hostigados al cabo los tiranos de la terrible guerra que han sufrido por las tropas de la provincia, que tengo el honor de mandar, han abandonado al rayar este día esta plaza, dejándola tan en esqueleto, que por todas partes no presenta sino pruebas de la ferocidad española. He tenido la dulce satisfacción de ver un orden aún

mayor que el de unas tropas de línea, con que han ocupado las de mi mando la plaza al desocuparla los enemigos, sin que ni la desnudez y miseria, los haya obligado a perjudicar a sus habitantes en lo más leve. Por las copias que adjunté a V.E. en mis anteriores comunicaciones debe estar instruido de parte de mis órdenes, e instrucciones para la persecución del enemigo en su retirada: así es que es mayor de la que puede creerse y cuyo pormenor avisaré a V.E. luego que la atención de perseguirlo me lo permita; entre tanto adelanto a V.E. este aviso para su satisfacción. Dios guarde a V.E. muchos años. Campamento volante en Salta y mayo 5 de 1817. Excelentísimo señor. Martín Giiemes. Señor capitán general de provincias don Manuel Belgrano.

Es copia.
Icazate,
Secretario.

Nº 5

Oficio del comandante Madrid desde Tarija en 22 de abril de 1817.

En mi número 28 dije a V.E. había dado partido a cien hombres de los prisioneros y ahora digo, que he agregado veintiocho más, que han resultado ser nuestros, y pedido tomar partido. V.E. no tenga la menor desconfianza de que puedan jugarnos picardía, porque prometo vigilar mucho sobre su conducta y todos están muy gustosos. Por oficios interceptados al enemigo, sé, que el brigadier Alvarez se halla incomunicado en Potosí, por arden de su general, por haberse retirado de este punto sin su orden; que en la Laguna han sufrido una derrota por el comandante Fernández, en la que han perdido bastante gente y armamento; que en Siporo ha sido batida una partida, y que Tacón ha marchado con su retiro para Arequipa, todo lo que servirá a V.E. de gobierno. Dios guarde a V.E. muchos años. Tarija, abril 22 de 1817. Excelentísimo señor. Gregorio Aráoz de Lamadrid. P.D. A más de los ciento diez prisioneros que marchan, quedan en el hospital veintidós enfermos. Vale. Hay una rúbrica del comandante Madrid. Execelentísimo señor don Manuel Belgrano capitán general de provincias y en jefe del Ejército Auxiliar del Perú.

Es copia.
Icazate
Secretario.

Nº 6

Carta escrita al señor general por don Francisco Uriondo, teniente coronel.

Tarija y abril 22 de 1817. Mi amado general al otro día de haber recibido su carta de 16 de febrero juntamente con las noticias de haber tomado San Martín a Chile me puse en marcha a atacar a los enemigos que se hallaban en esta plaza; el 29 por la tarde me acerqué a las inmediaciones de ésta y acometimos con sus avanzadas a las que estaban a medio cuarto de legua de la plaza y tuvimos la suerte de derrotarlos completamente tomándoles cinco fusiles y cuat o sables; el tiroteo duró hasta cerca de las oraciones y los enemigos se refugiaron en sus trincheras, y el **30** a la madrugada salió el enemigo en número de más de cuatrocientos hombres entre infantería y caballería, y emprendimos la acción y después de dos horas de pelear me vi en la precisión de hacer una retirada por falta de municiones y de no haber concurrido el comandante Méndez a quien mandé que tomase la espalda del enemigo, pero este hombre después de haber hecho tantos sacrificios antes por la causa, se dejó seducir de los enemigos por lo que no concurrió al punto donde lo llamaba engañándome que El atacaría por donde le decía, pero a pesar de esto la tropa peleó con energía y nuestra pérdida no fue más que de 17 hombres y un oficial mal herido. El enemigo me persiguió dos leguas dejando dos oficiales muertos y varios soldados heridos que condujo a la plaza; de aquí me retiré al punto de San Luis, porque tuve parte por Cumbay que una división enemiga unida con los indios bárbaros que habían seducido trataba de pasar el Pilcomayo y tomarnos por la espalda; al momento mandé una división la que unida con Cumbay se consiguió que los enemigos se retiraran y se les quemaron veintitantos pueblos a los indios enemigos, y se les tomó porción de caballada y ganado, la que mandé repartir entre las tropas de Cumbay; a los pocos días trataron los enemigos de seducir a Cumbay, mandaron siete emisarios, con una porción de regalos, y su contestación fue el que él peleaba por la patria y por su general Belgrano y los mandó pasar por las flechas; este indio ha demostrado la mayor energía y me ha ayudado mucho. Queda sosegada toda la cordillera y abierta la correspondencia con los pueblos del Interior por donde se ha dirigido el coronel Acebey. El **13** recibió un oficio del comandante Lamadrid de Cangrejillos en que me dice que entraba a batir a los enemigos que se hallaban en esta plaza, y a pesar de los esfuerzos que hice para reunirme con él no pude conseguirlo por lo crecido de los ríos y ordené que se les reunicrün todas las partidas que tenía hos-

tilizando a dichos enemigos que se hallaban en esta plaza; todos se han portado con la mayor energía y nuestra generala nos protege. Dentro de cuatro o seis días me pondré en marcha con Madrid a atacar la división enemiga que se halla en Cinti. Si nos esperan, no dudo correrán igual suerte que los de aquí, y de ahí marchamos sobre Potosi. Madrid me ha dado 150 fusiles de los tomados, para mi tropa. Todos los pueblos se hallan en el mayor fermento y claman por la venida de V.E. y creo que pronto nos veremos libres de estos tiranos. Doy a V.E. las gracias por el canje que propuso al general enemigo de mi primo[1], a él lo mantienen todavía preso en Potosí porque no se han animado a mandarlo para Lima, y pueda ser que tenga la dicha de rescatarlo. Deseo a V.E. mil felicidades y que el Señor lo conserve y mande a este su amigo que lo ama de corazón y sus manos besa. Francisco de Uriondo. Señor general don Manuel Belgrano.

Es copia.
Icazate,
Secretario.

[BORRADOR RESPUESTA]

S.E. el Supremo Director del Estado ha leído con satisfacción el oficio de V.E. del **10** del corriente en el que. acompañando bajo los NQ1 a 6 copias de los partes del gobernador intendente de la provincia de Salta y comandante general de vaguardia, coronel mayor don Martín Güemes, manifiesta las acertadas medidas tomadas por V.E. para hostilizar y destruir al enemigo opresor de las provincias interiores, y cuyos resultados, correspondiendo a aquellas, han producido los efectos que expresan los indicados partes. De orden suprema tengo el honor de ponerlo en el conocimiento de V.E. para su satisfacción.

Dios, etc. Mayo 28/817.

[Hay un signo]

Al capitán general don Manuel Relgrano.

[A. G. N., X-23-2-4, Ejército Auxiliar del Perú, 1817/25. Fotocopia en N.A.]

Ejército Auxiliar del Perú. Boletín número 20. Desde 10 de abril de 1817 hasta 30 del mismo.

[1] *Se* **trata. del coronel don Juan José Fernández Campero, marqués** de **Tojo.**

Han llegado a este cuartel general seis oficiales prisioneros de los de Humahuaca y otros puntos, y en diferentes partidas dos. cientos treinta pasados y prisioneros remitidos todos por el señor gobernador y comandante general de la provincia de Salta don Martín Miguel Güemes, quien avisa igualmente estar ya en camino otros muchos de las mismas clases incluso un teniente de artillería que se pasé, a los nuestros desde Jujuy.

El enemigo entró a la capital de Salta el 16 después de haber sufrido un sostenido tiroteo en toda su marcha; difícilmente se podrá calcular qué plan se habrá propuesto e! general de la Serna en ocupar esta ciudad, que era lo que precisamente se deseaba por nosotros para que allí fuese encerrado y asediado de un modo más ventajoso por las llanuras que se presentan para que nuestros bravos obren con toda libertad y ellos no hallen proporciones para emboscarse; así es que por los partes que ha recibido el excelentísimo señor general en jefe del mismo señor gobernador cada día recrecen las aficiones y pérdidas del tirano, murmurando todos sus satélites de la inexperiencia con que los ha conducido a ser víctimas de los valientes defensores de esta constante provincia.

En las varias salidas que ha hecho de la plaza con fuertes divisiones para buscar algunos víveres ha tenido que retrogradar precisamente a ella con bastante pérdida, especialmente en la del 21 que habiéndose avanzado el *23* hasta el Bañado fueron cercadas sus tropas casi por todas partes por las divisiones de los activos jefes La Torre, Zabala. Burela, Saravia, Rojas y por las compañías del capitán Torino; y del valeroso teniente Olivera, quienes los llevaron hasta el mismo Salta en tales apuros y consternación que ni fuego se atrevieron a hacer la noche que acamparon después de no haber comido en dos días, habiendo tenido la pérdida de ciento y tantos muertos entre ellos el comandante general de caballería coronel don José Sardina, un comandante de división y cuarenta heridos, todo lo que se sabe así porque se observó que los llevaban en las mulas que habían traído aparejadas para conducir víveres, como por las deposiciones contestes de muchos pasados que hemos tenido después y los viercm entrar, presenciando el luto que causó la muerte de Sardina quien tenía concepto de buen oficial; por nuestra parte toda la desgracia ha sido la del alférez Leyte, tres infernales, un gaucho y algunos caballos muertos, catorce gauchos y bastantes caballos heridos. Se distinguió también mucho en estos días el intrépido don Conifacio Ruiz segundo comandante de la división del Valle [Calchaquí], quien con treinta soldados de su mando en una carga

que les dio, logró matarles diez hombres tomándoles algunas armas.

Ultimamente el capitán don Francisco Pastor da parte al señor Güemes de haber quitado al enemigo el catorce en la Quebrada de Humahuaca veinte cargas de municiones y héchole veintidós prisioneros que mantiene en Uquia para remitirlos; en la misma Quebrada el capitán Alvarez les tomó sesenta mulas y el de igual clase Rodriguez con el alférez Ontivero les mató veinticinco hombres e hizo doce prisioneros de la escolta que conducía un cargamento para arriba. Cuartel general en el Tucumán. Francisco de la Cruz.

[**A.G.N., X-4-1-4,** ***Ejército*** **Auxiliar** ***del*** **Perú, 1816.** ***Fotocopia*** **en** *N.A.]*

[OFICIO DE BRUNO DE SAN MARTIN A GÜEMES]

Después de haberle remitido al señor teniente coronel don Domingo Puch, doscientos caballos para que los dirigiesen a disposición de V.S. he recibido oficio del señor general en jefe para que ***se*** los remita por el camino de las cuestas y sólo conduce Francisco Rodríguez ciento que son los mejores que hay del Estado en estos lugares, lo que servirá a V.S. de inteligencia.
Dios guarde a V.S. muchos años. Trancas, mayo 2 de 1817.

Francisco Bruno de San Martín

Señor gobernador intendente don Martín Güemes.

[***M.o. y fotocopia en N.A.]***

[BELGRANO AL DIRECTOR]

Excelentísimo señor.

No despreciaré cualquiera suerte de ventajas que puedan ofrecerme los oficios del general enemigo don José Serna, pasados al gobernador y comandante de la provincia de Salta, don Martín Güemes, que en copia tuve el honor de incluir a V.E. en oficio de **3** del próximo pasado abril y me recuerda V.E. en orden de **19** del mismo.

Dios guarde a V.E. muchos años. Tueumán, mayo 3 de 1817.

Excelen imo señor

Manuel Belgrano

Excelentísimo Supremo Director de las
Provincias Unidas de Sud América.

[A.G.N., X-40-8-5, tomado de la *Revista del Archivo* General de la *Nación*, *t.* 4, pág. 162.]

[OFICIO DE BELGRANO AL DIRECTOR]

Junio 3/817.

Enterado, con publicación en la gaceta, recomendando al general la pronta remisión de los informes pedidos para acertadamente premiar los sacrificios de estos respetables hijos de la América.
[Rúbrica de Pueyrredón]
Irigoyen
Fecho.

Excelentísimo señor:

La retrogradación vergonzosa del enemigo, cuyo orguilo se lisonjeaba con la ocupación de la plaza de Salta, demuestra su convencimiento infalible, de la insuficiencia de sus fuerzas, contra una nación, que en masa unida ha jurado su libertad contra todas las potestades del infierno. No puede ser más natural, ni más patética la pintura que hace el gobernador de Salta (después de manifestar la horrible hostilización que sufrió hasta su acogida en Jujuy), de la ferocidad española en el parte que tengo el honor de incluir a V.E. bajo el número 1º; yo no oigo en él otra voz que la de la sinceridad; desde muchos años, y hasta el día sin interrupción, se resienten mis oídos de iguales estragos, y los bárbaros no han hecho más, que añadir estos al negro catálogo que tienen abierto para su descripción, que cerrarán sin duda, cuando no pise uno de ellos estos dominios.

El Nº 2 indica su próxima retirada de Jujuy, según sus ulteriores movimientos; pero la hostilización se estrecha más y más, y sus ventajas por lo visto, serán grandes, a consecuencia de los auxilios que al efecto me pide el expresado gobernador y le he remitido sin demora; espero que todo ello completará la suprema satisfacción de V.E.

Dios guarde a V.E. muchos años. Tucumán, mayo 18 de 1817.

Excelentísimo señor

Manuel Belgrano

Excelentísimo señor don Juan Martín de Pueyrredón Director Supremo de las Provincias Unidas de Sud América.

Nº 1.

Parte del gobernador comandante general de Salta don Martín Güemes en 9 de mayo de 1817.

Excelentísimo señor. Si con fecha cinco del corriente dije a V.E. que el enemigo desocupó esta plaza, emprendiendo al silencio de la noche tan precipitada retirada, que más era fuga vergonzosa: lo repito hoy, asegurando a V.E. con la verdad que me es característica, que desde el momento que rompieron sus marchas hasta esta hora no ha cesado el fuego hostil de las distintas partidas que los observaban a los alrededores de este pueblo, y que los persiguieron hasta el de Jujuy, donde entraron antes de ayer en medio de la mayor confusión y espanto. En ella han tenido muchos muertos y heridos, según me instruye el jefe de la derecha, sargento mayor don Apolinar Saravia, con treinta y un pasados y prisionero un oficial europeo, de conducta nada buena. Han perdido todos sus caballos y mulas, con algunos equipajes, hasta el extremo de no entrar un solo hombre montado. Aún no pisaron el citado pueblo de Jujuy, cuando ya lo vieron circulado tanto por las partidas, que avisé a V.E. había destinado a la retaguardia cuanto por las que los persiguieron desde aquí. El comandante principal Corte, situado en la Viña, a la otra banda del Río Grande les empeñó una fuerte guerrilla, en la que les mató ocho hombres y tomó catorce prisioneros con sus armas. El de la misma clase Quintana en la Tablada, les tomó trece prisioneros, ent e ellos tres europeos, cuatro fusiles y cinco tercerolas. Las partidas de la dependencia del benemérito sargento mayor Saravia, al mando del capitán don Mariano Morales y del teniente don Bernardino Olivera, les tomaron sesenta y cuatro mulas, sacadas de las mismas goteras del mismo pueblo. Seguía aún el fuego de estas divisiones, cuando el comandante Gorriti por la parte del Comedero, les rompió uno tan fuerte y vivo, que desde las tres de la mañana, duró hasta las seis de la tarde. Ignoro el resultado de éste, pero si me consta con evidencia que en la retirada no han comido, ni dormido un instante. Su actual estado es el más triste y deplorable, en impotencia de avnnzar, será subsistir allí o retirarse; pues si esto último intentan, será con muchísima dificultad y riesgo; porque las partidas del comandante Quintana desde puntos ventajosos los perseguirán por el costado izquierdo, la respetable división del teniente coronel don Manuel Eduardo Arias por la vanguardia y costado dere-

cho y las del sargento mayor Saravia con otras que de aquí marcharán, harán su deber por la retaguardia; de suerte, que el enemigo sin recurso será completamente destruido. Para esto no espero sino los caballos y si éstos llegan en estado de operar activamente, crea V.E. que ni el mismo general Serna llegará al destino, o volverá a tiranizar al Perú. Las veinte cargas de munieiones que dije a V.E. había tomado el capitán don Francisco Pastor resultan ser de balas y útiles de artillería así es que de necesidad debe V.E. anxiliarme con este artículo, para que la hostilidad se empeñe ahora más que nunca y no cese un instante hasta la total conclusión de los tiranos. Son incalculables los daños y perjuicios que estos perversos han causado en un pueblo inerme. Su conducta no tiene igual, ni aun entre las naciones salvajes; baste decir, que sin respetar lo más sagrado de la religión, han convertido su furor y saña, contra inocentes mujeres y contra todo género de propiedad sin distinción. El robo y el saco ha sido su ocupación favorita. La lengua se turba y la pluma titubea al querer narrar el tropel de escandalosos excesos que han cometido; es preciso verlos, para creerlos. No así la conducta de mis bravo:, oficiales y gauchos en general; obedientes a las órdenes de sus jefes, han sido ejemplares en la comportación que han observado, sin otro norte que la aniquilación del enemigo, a él sólo convertían su intrépido valor. El resultado es el de que hoy, no se conoce en esta ciudad, ni mujer ni hombre enemigo del sistema liberal; hasta los europeos, que por viejos y enfermos quedaron en ella, son ya tan patriotas como yo; tales han sido los insultos, y vejámenes que han experimentado, hasta confesar la justicia de nuestra gran causa. Tanto por esta razón cuanto por la irreprensible conducta de mis bravos, merezcan estos las consideraciones de V.E. y del supremo gobierno que con acierto nos dirige. Ante ambas superioridades, recomiendo tan relevantes méritos. Dios guarde a V.E. muchos años. Salta, mayo 9 de 1817. Excelentísimo señor Martín Güemes. Excelentísimo señor brigadier capitán general de provincias y jefe del Ejército Auxiliar don Manuel Belgrano.

Es copia.
Icazate
Secretario.

[PARTE DE GUEMES A BELGRANO]

Nº 2

Excelentísimo señor. El comandante don José Gabino de fa Quintana, desclc el Río de Reyes con fecha de ayer me avisa ha-

ber quitado al enemigo cien animales entre caballos y mulas aunque flacas, que pastaban en el campo de la Tablada de Jujuy, sin que en este caso hiciesen la menor resistencia porque fugó, con precipitación y vergüenza, la tropa que la custodiaba. Que enseguida les empeñó una guerrilla en la que les tomó seis prisioneros y les mató cuatro, sin la menor desgracia por su parte. Que sigue aún la deserción hasta de los mismos europeos, y que ésta sería infinitamente mayor si las municiones y caballos no le faltaran para hostilizarlos en su pronta retirada, que asegura por sus ulteriores movimientos. Y por último me avisa haber puesto en ejecución todas mis órdenes, advertencias e instrucciones relativas a este último caso. Tengo la hon a de elevarlo al conocimiento de V.E. para su satisfacción y la de los pueblos libres; asegurando a V.E. que rompiendo insuperables dificultades por falta. de recursos marcho a esta misma hora con sola mi escolta sobre Jujuy; deseoso de vencer y superar las que por igual causa se presentan allí y perseguir al enemigo, hasta donde no pueda más. Dios guarde a V.E. muchos años. Salta 12 del mes de América de 1817. Excelentísimo señor.. Martín Güemes. Excelentísimo señor brigadier capitán general de provincias y en jefe del Ejército Auxiliar don Manuel Belgrano.

Es copia.
Icazate, secretario.

[BORRADOR RESPUESTA]

Por los documentos que bajo los Nº 1 y 2 incluyó V.E. en oficio de 18 del próximo pasado ha tenido el gobierno el placer dc imponerse de las ventajas adquiridas por las armas de la patria en el territorio de Salta sobre las del enemigo, igualmente que de la próxima retirada de éste de la ciudad de Jujuy; y en consecuencia ha dispuesto se inserten en la Gaceta de esta capital tan plausibles noticias para satisfacción de nuestros ciudadanos. ordenando me recomiende a V.E. como tengo el honor de hacerlo en respuesta, la pronta remisión de los informes pedidos por este ministerio para compensar dignamente los sacrificios conque los verdaderos defensores de la libertad se han hecho acreedores a la consideración de la patria.

Dios, etc. junio S 817.

[Hay un signo]

Excelentísimo señor capitán general don Manuel Belgrano.

[A.G.N., X-23-2-4, Ejército Auxiliar del Perú, 1817/25. Fotocopia en **N.A.]**

[CARTA DE J. REDHEAD A BOWLES]

Salta, 16 de mayo de 1817

Mr. Bowles [1].

Mi estimado señor:

Desde mi vuelta de Tucumán, una serie de sucesos ineludibles me han privado del placer de escribir a usted. Unas veces he estado ocupado en preparar mi huida de los españoles, otras confinado en mi cama y casi siempre sin una hoja de papel. Dos o tres días después de mi llegada a Salta, el enemigo hizo un ataque inesperado y entró en esta ciudad el 15 del mes pasado con unos dos mil hombres. El objeto no era bien determinado y yo creo que no tenían otro que el de buscar provisiones porque estaban en estado tan miserable que algunos soldados se desmayaron al llegar a la ciudad. Enseguida se desparramaron por ella entrando a las casas y rompiendo puertas en busca de algo que comer. Este desorden era esperado con algunos excesos, aunque no tal como se ha dicho, porque se difundió la noticia de que habían matado a cierto número de personas y aún mujeres. Miguel Zenriarusa y Zepeda fueron las únicas personas muertas y también un gaucho (un campesino armado) que, en lugar de retirarse, se quedaron mirándolos en medio de la calle. Es verdad que a algunas mujeres les han hecho algo más, pero no he oído que haya muerto ninguna.

Dos o tres días después de su llegada hicieron una salida en número de mil hombres más o menos y dieron una vuelta por Cerrillos, Bañado, Chicoana, Rosario y volvieron a Salta. Supongo que lo harían en busca de ganado y harina porque habían comprado cierto número de mulas con aparejos. Pero éstas volvieron cargadas con muertos y heridos. Precisamente Güemes había recibido una provisión de municiones de Tucumán porque cuando nos retiramos al Bañado, el 16, toda nuestra provisión consistía en una caja de mil cartuchos. Los españoles perdieron alrededor de doscientos hombres (según lo oí decir desde mi

1 Se trata del comodoro inglés Bowles, jefe de "la estación naval de Sud América para proteger el comercio británico en el Río de la Plata", desde el 6 de julio de 1813, hasta el 24 de marzo de 1814 y luego desde agosto 1816 por más de tres años, alcanzando en 1857 el grado de almirante de la marina real británica. Fue gran amigo de San Martin. Datos tomados de la obra de Piccirilli, citada anteriormente, quien agrega al transcribir la carta en el "Apéndice": que "Bowles elevó en copia [esta carta] para conocimiento de su gobierno". F.M.G.

vuelta a la ciudad) y entre ellos Sardina, el comandante general de su caballería, un buen oficial y hombre querido por todos en el ejército. Nosotros perdimos a Leytes, muerto en el Bañado y dos o tres *infernales* (un regimiento de húsares así llamado) con cuatro o cinco gauchos heridos. No crea que yo imito las noticias oficiales de Europa, en las cuales las pérdidas enemigas se exageran o siempre y viceversa. El caso es literalmente como yo lo digo y no es de maravillar para quienes han visto el modo de pelear de los gauchos. Lo cierto es que el enemigo gastó su munición y fue pereseguido a muerte. Los gauchos los encerraron por último en un hoyo cuadrado y si no hubiera sido por una ridícula rivalidad entre Zavala y el otro comandante, o si Güemes hubiera estado presente[2], n.o hubiera escapado uno solo. En su vuelta a Salta confesaron que estaban dispuestos a rendirse y que hubieran sido obligados *a* hacerlo así, si los contendientes hubieran sido *militares*.

Desde entonces no hicieron mas salidas y el 5 por la noche se retiraron en el mayor silencio y llegaron a Jujuy al día siguiente. Güemes, Burela y algunos gauchos entraron en la ciudad tan pronto como supieron que había sido evacuada. Se mantuvo el mayor orden y ni siquiera una expresión insultante se oyó contra los *sarracenos* (apodo que se da al partido español) que ahora son *patriotas* o pretenden serlo. Sea como fuere, afectamos creer en su sinceridad, porque ya es tiempo de verse libre de recelos tan perjudiciales para la armonía que debe reinar entre los habitantes de esta ciudad. Los *sarracenos* están muy agradecidos a la protección que encuentran por parte de Güemes e irritados con los soldados europeos porque éstos han dado patadas a sus crucifijos e injuriado a sus santos con el lenguaje más abominable. Se han visto obligados a hacer actos de desagravio en las iglesias después de los sacrilegios que han sido cometidos en ellas.

Desde que Güemes fue hacia Jujuy no hemos tenido noticias exactas de aquel cuartel. Algunos dicen que Olañeta y Marquiegui han abandonado ese lugar con intención de rescatar los prisioneros tomados por La Madrid en Tarija. No digo nada. sobre la expedición [de Güemes] porque los papeles públicos ya le habrán informado a usted del buen éxito que tuvo; está a la cabeza de una considerable fuerza. Entre él [Güemes] y el hambre. yo no sé qué vendrá a ser de Serna. Esta retirada desde Jujuy debe ser muy dificultosa porque las mulas que lleva, y de las que

[2] En ese preciso lugar, entiéndase.
El subrayado es del original.

diariamente pierde un buen número, están en las peores condiciones, inhábiles aún al presente, de llegar hasta Potosí, y a causa de la estación [del año], pronto no estarán en condiciones de avanzar un paso más. En una palab a; el mejor ejército que había salido de Lima se halla reducido al más deplorable estado por el solo esfuerzo de esta provincia, sin más socorro que el de los cartuchos y con ser que éstos fueron distribuidos con mucha parsimonia. Y sin embargo, usted no podrá creerlo!, los enemigos de Güemes en Tucumán crecen en proporción de los sacrificios que él hace para defenderlos. En verdad se sienten movidos por la envidia que, como usted lo sabe, es la pasión que gobierna a estos naturales. El [Güemes] peco se cuida de todo eso; atiende a lo que debe hacer; come *asado* cuando puede procurárselo, anda medio desnudo, sin un peso para comprar vino, pan o aguardiente, rara vez duerme bajo techo y deja a la calumnia inventar cuantas historias se le antoje.

Créame su afectísimo S.S.

J. Redhead

P.S.: Abro mi carta después de cerrada para agregar que en este momento hemos recibido la noticia de que los enemigos han perdido setenta hombres sus jefes derrotados por Rojas y Gardel. Los prisioneros estarán aquí muy pronto. Serna ha hecho retirar a la mayor parte de sus tropas y permanece en Jujuy con 1.000 gallegos. Siempre le dije a usted cuál sería la suerte que correrían en esta provincia. Su afectísimo.

[Ricardo Piccirilli: ***San Martín* y *la política de los pueblos,*** Buenos Aires, ***1957.*** Apéndice documental, págs. 460/462.]

Nota: El doctor José Redhead, el distinguido médico de Güemes y de Belgrano, explica en esta carta al entonces comodoro Bowles, que había ya regresado a Salta procedente de Tucumán, que "el mejor ejército que había salido de Lima [el de La Serna] se halla reducido al más deplorable estado por el solo esfuerzo de esta provincia, sin más socorro que el de los cartuchos y con ser que éstos fueron distribuidos con mucha parsimonia", que "los enemigos de Güemes en Tucumán crecen en proporción de los sacrificios que él hace para defenderlos", que estos "se sienten movidos por la envidia", que "es la pasión que gobierna a estos naturales", que Güemes "poco se cuida de todo eso" y que "deja a la calumnia inventar cuantas historias se le antoje".

Señalamos estos puntos comentados por Redhead para que el lector pueda irse formando ya una idea clara de las intrigas maledicentes y disociadoras que existieron y en qué lugares tuvieron su origen. F.M.G.

[BORRADOR DEL GOBIERNO A BELGRANO]

El gobierno ha resuelto marchen a prestar sus servicios en ese ejército los oficiales extranjeros Simonet y Widt; deberán verificarlo en la próxima semana entrante a cuyo efecto se han suministrado 100 pesos a cada uno de ellos; y no habiéndoseles expedido despachos algunos me ordena la superioridad lo avise a V.E. a fin de que destinándolos según estime conveniente y observando sus conocimientos, aplicación, amor al servicio del país, y demás circunstancias, los proponga para las condecoraciones o premios a que lo juzgue acreedores.

Dios, etc. Abril 26/817.

[Hay un signo]

Excelentísimo señor capitán general don Manuel Belgrano.

[A. G.N., X-4-1-6, Ejército Auxiliar del Perú, 1817. Fotocopia en N'.A.]

[OFICIO DE BELGRANO AL DIRECTOR SUPREMO]

Mayo 27/817.

Archívese.

[Rúbrica de Pueyrredón]

Irigoyen

Excelentísimo señor.

Enterado por la orden suprema de V.E. de 26 de abril próximo pasado, que marchan de esa ciudad a servir en este Ejército Auxiliar los oficiales extranjeros Simonet y Vidt, auxiliados con cien pesos cada uno, aunque sin despachos, trataré de destinarlos en consecuencia de su aplicación, amor al servicio y demás requisitos, proponiéndolos en oportunidad para las condecoraciones o premios a que se hagan merecedores según me ordena V.E.

Dios guarde a V.E. muchos años. Tucumán y mayo 10 de 1817.

Excelentísimo señor

Manuel Belgrano

Excelentísimo señor don Juan Martín de Pueyrredón, Director Supremo de las Provincias de Sud América.

[A.G.N., X-4-2-2, Ejército Auxiliar del Perú, 1817/19. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE GÜEMES A MANUEL EDUARDO ARIAS]

Contesto a dos de Ud. que tengo a la vista, el primero de 24 y el segundo de 26 de abril.

Quedo impuesto por el de 24 de que todos los oficiales y tropas de su mando están en el mayor entusiasmo y disposición de destruir a los tiranos. Jamás he dudado que unos oficiales de honor y una tropa al mando de un jefe como Ud. tengan una semejante disposición. Yo doy a Ud. las gracias por ella y Ud délas de mi parte a toda la tropa de su mando.

Quedo asimismo impuesto de que Ud. en persona ha recorrido sus avanzadas, y con ésto me acredita Ud. que es un jefe vigilante como debe ser, porque el que se fía de otro pudiendo hacer las cosas pe sonalmente, nunca debe tener una seguridad de que se cumplan estrictamente sus órdenes.

Apruebo muy mucho el plan y disposiciones que ha tomado Ud. tanto para hostilizar a Ricafor cuando baje, cuanto para agarrar a Soto. En este particular nada me queda que decir ni advertir a Ud. pues veo que toma las providencias más acertadas y que tiene Ud. igual empeño que yo en destruir a los tiranos.

Supongo que ya no tendrá Ud. falta de municiones como me dice en el suyo, pues el capitán don Francisco Pastor ha tomado veinte cargas de ellas al enemigo, de las que deberán proveerse todos Uds., que aquí no estoy muy sobrado, porque como se hace por esta parte tanto y tan continuado fuego, no hay municiones que nos alcance. Supongo que son muy bien gastadas, porque ya sabrá Ud. las increíbles ventajas que hemos conseguido sobre los enemigos. Yo creo que aunque con muchísima dificultad ellos deben retirarse para arriba, y en este caso, deben dejar mucho cargamento pues les hemos quitado casi todos los animales, y cuente Ud. que hasta el día de su salida puede que los dejemos a pie, y entonces no tienen cómo escapársenos ni ellos ni su cargamento. Para todo caso redoble Ud. sus esfuerzos, retírense o avancen, arruínelos Ud.

Si el enemigo hace cualquier movimiento de retirada o avance, o si baja la partida al mando de Ricafor, fuera de hostilizarla como he dicho, dé Ud. continuos avisos al comandante don Gabino de la Quintana que he nombrado de jefe de todas las partidas desde Hornillos hasta León. Socórranse Uds. mutuamente, dénse continuos avisos y auxilios y en fin guarden la mayor armonía.

Ni traiga Ud. a colación el que me den o no me hagan informes contra Ud., porque para el caso lo mismo es. Estoy tan asegurado de su honrada conducta y de su opinión, que si lo viera a Ud. entre los enemigos, creyera que estaba soñando. Si me hicie-

ran algunos informes contra Ud., no servirían sino de hacerme despreciable al que los hiciera. Trabaje Ud. y dejémonos de esos disparates, que es perder tiempo en ellos.

Si el segundo de Ud. doll Hilario Rodríguez hizo mal en venirse sin licencia, tampoco Ud. obró muy bien en haber nombrado de su segundo a Alvarez mientras se ausentaba Ud., y le hizo a Rodríguez un desaire siendo un capitán más antiguo y habiéndose distinguido en la acción gloriosa de Humahuaca. Pero en fin, Rodríguez es un hombre de bien, generoso, patriota y subordinado, con haber olvidado todos los resentimientos y volver con la mayor prontitud a servir a las órdenes de Ud. como hasta aquí de su segundo.

Ahora es preciso que Ud. me manifieste estas mismas virtudes y principalmente la amistad que me profesa con clarle un abrazo en público v en olvidar todo y que sigan Uds. sirviendo en la mayor unión, fraternidad y armonía. Dense Uds. una satisfacción, y ejemplo de armonía a la tropa que mandan, que tiempo llegará de pretensiones y resentimientos y de que yo Baga justicia y premie al mérito. Debe Ud. darme cuenta del modo con que se haga esto.

Siri pérdida de un momento haga Ud. retirar a largas distancias cuanto el enemigo pudiera tomar como son caballos, ganado, granos, víveres, etc.

Dios guarde a Ud. muchos años. Campamento general volante de vanguardia en Carbajal y mayo 1º de 1817.

Güemes

Señor comandante don Manuel Eduardo Arias.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[CARTA DE GASPAR LOPEZ A MANUEL DIAZ]

Cachi, y mayo 3 de 1817.

Nuevo amigo; no conozco a Ud. pero ya mi corazón se inclinaba a hacerle justicia al suyo, cuando he leído un recuerdo oficioso de Ud. en la de Díaz. Su inclinación giró por los mismos caminos, que la mía. Ya me había sentido agitado del deseo de cococerle, y había formado en sus comunicaciones un concepto, que no me engaña, cuando al significarse Ud. siento irremediablemente comprometida mi voluntad hacia la suya. Corresponder, la que Ucl. me anuncia, es de un derecho tan natural, que para dar la prueba, aún a los perros les sobra el instinto.

Así digo que quisiera rolar, a rendir mis ofrecimientos en su obsequio, pero me faltan alas libres, para satisfacer este antojo. Supla pues el arte de escribir este defecto. Desde ahora pongo a mi pluma por ley, la, de reiterar respetuosos rasgos de gratitud, y cariños. Siendo esta vez, la primera que se presta a tan sagrado deber.

Cuente Ud. con una voluntad nueva, que consagra el amigo. Q.B.S.M.

Gaspar López

Señor doctor don Manuel Graz.

Recomiendo a Ud. el negocio de la dependencia de mulas que encargué al amigo gobernador en los días pasados. El tiene muchas atenciones y pudiera olvidarse. Así pues encárguese Ud. de escribir al señor general que me abone en cuenta de gastos del ejército 281 mansas, que tengo dadas a su vanguardia. reuniendo su importe al de otra cantidad, que tengo dada al mismo Gral. quien me ha ofrecido libramiento a Buenos Aires. Mi fin es, el de reducir a una sola partida el débito, para poderle filosofar a una pobreza tan depurada, como la que me combate. Vale.

Señor doctor don Manuel Graz.

Carabajal

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE CORTE A MEDINA]

He recibido el oficio de Ud. en el que me comunica la noticia haber prendido al famoso Marquiegui y sus acompañados a los que espero que sin pérdida de un momento me los remita muy bien asegurados como a reos criminales qae lo son bajo de toda seguridad; y se le tendrá a Ud. presente tan interesante empresa.

Dios guarde a Ud. muchos años. Jujuy, 9 de mayo de 1817.

r *Corte*

Al capitán don Eustaquio Medina.

[Sobresc ito :]

Servicio

Al capitán don Eustaquio Medina

San Lucas

Del comandante principal

[M .o. y fotocopia en N.A.]

[BOLETIN DEL EJERCITO AUXILIAR DEL PERU]

Ejército Auxiliar do! Perú
Boletín Nº 22

Epoca desde 1º *de* mayo
hasta 11 del mismo.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[RECIBO]

El guarda parque de artillería entregará a don Pedro Nolasco Peñalba diez mil cartuchos de fusil a bala en diez cajones retobados que deben conducirse a Salta a disposición de aquel señor gobernador [Güemes], en virtud de orden del señor jefe del estado mayor. Tucumán y mayo 17 de 1817.

Ramírez

He recibido por esta orden del guarda parque diez mil cartuchos a bala para conducir a la avanzada a disposición del señor coronel don Martín Güemes; para que conste doy éste. Tucumán y mayo 17 de 1817.

Pedro Nolasco Peñalba

[A. G.N., X-22-1-5, Administración de **Correos. Fotocopia en N.A.]**

62
GUERRILLA DEL "ALTO DE QUINTANA" (15 de mayo de 1817)

[OFICIO DE BELGRANO AL DIRECTOR]

Junio 11/817.

El gobierno espera para premiar los servicios de estos individuos que el general informe la clase de premios que más convenga señalando los más beneméritos, dando directamente las gracias a don Juan Antonio Rojas, encomiando sus servicios, asegurándole que serán considerados por el gobierna y publíquese en Gaceta.

[Rúbrica de Pueyrredón].

Irigoyen

Fecho.

Excelentísimo señor.

Parece que la provincia de Salta, y el jefe que la manda se han empeñado fuerte y gloriosamente en ocupar un lugar distinguido en los fastos de nuestra feliz revolución; lejos de desperdiciar coyuntura, la procuran, y se la proporcionan de hacer brillar su patriotismo sostenido con el valor más loable, convenciendo cada día al tirano de su insuficiencia en la ejecución de sus proyectos ambiciosos; el parte que tengo el hono de acompañar a V.E. acredita la infatigabilidad, y firmeza con que aquellos héroes se han propuesto merecer los aplausos, distinciones y gratitud perpetua de sus compatriotas y sus sacrificios para conseguirla y por lo visto hasta aquí, no pongo duda que mientras permanezca el enemigo en los límites de aquella provincia, podrán ellos contar el número de sus triunfos, por los días de la ocupación; conducta, que como es regular colmará la suprema satisfacción de V.E. y la de los hijos legítimos de la nación.

Dios guarde a V.E. muchos años. Tucumán, mayo 26 de 1817.

Excelentísimo señor

Manuel Belgrano

Excelentísimo señor don Juan Martín de Pueyrredón Director Supremo de las Provincias Unidas de Sud América.

[PARTE DE GÜEMES A BELGRANO]

Excelentísimo señor. A mi vista han triunfado hoy las armas de la patria. El valiente sargento mayor graduado don Juan Antonio Rojas con su partida compuesta de cuarenta infernales denominada del coronel y el ayudante de la de mi escolta don Pedro Gardel con veinticinco de éstos amanecieron en los Altos de Quintana ocupando las posiciones que les indiqué anoche. A las seis de la mañana se avistó una compañía enemiga compuesta de ochenta y cinco hombres del batallón Gerona al cargo de su capitán don Joaquín Gómez de Barreyra; a la misma hora se rompió el fuego con. una guerrilla de cuatro hombres que con el objeto de llamarlos le; destinó el costado izquierdo. En efecto se consiguió el intento y a la primera descarga se fueron sobre ellos de un modo tan rápido, como enérgico arrollando toda la compañía y tomándoles trece prisioneros entre ellos el expresado capitán (levemente herido), un sargento, un cabo, y diez soldados, treinta y cinco muertos y mos y otros europeos; treinta y tres cartucheras con cinco paquetes cada una; treinta y un fusiles útiles, tres sables, un clarín, dos caballos ensillados con sillas inglesas y tres mulas aparejadas, es el feliz resultado de tan gloriosa. acción, en la que operaron los infernales, como infantes cazadores, por la absoluta falta de cabalgaduras y los ganchos de caballería. El triunfo es tanto mús recomendable, cuanto que ha sido conseguido con fuerza:: desiguales, en número y disciplina; en posición más ventajosa pues los enemigos coronaron el cerro más dominante, con toda su infantería, desde donde como de un castillo protegían la guerrilla y también porque son otras y mejores las disposiciones y precauciones que hoy tienen y de las que se valen desde que regresaron de Salta; pero todo ha cedido al esfuerzo y valor de los hombres libres, mucho mis cuando los animé, alenté y exhorté a que aumentando sus glorias resonasen sus nombres el día 25 de mayo, como día de nuestra regeneración política a cuya memoria consagraron s:~valor y coraje, deseosos de satisfacer los justos objetos de V.E. Tan poderosos motivos me obligan a elevar a la alta consideración de V.E. el mérito de tan dignos compañeros de armas, comprendidos en la adjunta lista, satisfecho de que les dispensará las gracias a que son acreedores y mucho más el del benemérito sargento mayor don Apolinario Saravia a cuya actividad, conocimiento y excelentes disposiciones para proteger la retirada de Rojas con los prisioneros, es debido el éxito feliz de la empresa. De nuestra. parte murió en el campo por intrépido el bravo teniente de gauchos don Felipe López, buen oficial y cuya muerte merece ser llo-

rada. Si alguna circunstancia de las ocurridas no explico crea V.E. que no es otra la causa, sino que la premura del tiempo no me lo permite, pues doy este parte sobre el mismo campo de victoria y al acto de concluirse ésta. Desde el lunes 11 del corriente en que salí de Salta para estos destinos se han pasado 49 soldados entre ellos algunos europeos. Estos han caminado ya para Salta y ahora mismo siguen los prisooneros, pero unos y otros continuarán a mi regreso allí. Por contestes declaraciones de los pasados resulta haber emprendido sus marchas para arriba por la Quebrada de Humahuaca, los cuerpos de chilotes, cazadores, gartidarios, húsares y dragones con parte de la caballería de Marquiegui habiendo quedado en Jujuy los batallones 1º y 2º de Extremadura y los de Gerona. Han salido también algunas familias, el hospital, la maestranza y más útiles de guerra, es muy probable sigan los demás cuerpos. Ayer y antes de ayer los atacaron fuertemente sobre el mismo pueblo de Jujuy, los comandantes Gorriti, y Corte habiendo durado el fuego por más de tres horas. Ignoro la pérdida que haya tenido el enemigo, pero la calculo de consideración, por varias circunstancias ocurridas en aquel acto. De nuestra parte resultaron dos caballos baleados. Dios guarde a V.E. muchos años. Campo volante en los Altos de Quintana distante seis cuadras del enemigo a 15 del mes de América de 1817. Excelentísimo señor. Martín Güemes. Las divisiones de Arias y Quintana persiguen a los que han salido. Luego que tenga noticia del resultado lo avisaré a V.E. Excelentísimo señor brigadier capitán general de provincias y en jefe del Ejército Auxiliar don Manuel Belgrano.

Es copia.
Icazate
Secretario.

Relación de los oficiales que acompañaron al comandante don Juan Antonio Rojas.

Capitán comandante de la escolta de gauchos del señor coronel	Don Pedro Gardel.
Teniente	Don Carlos Silva.
Alférez de infernales	Don Juan Rosa del Castillo.
Alférez	Don Juan Gómez. Ron Nicolás Pedraza. Don Fercando García. Don Juan Martínez.

Toribio Tedín, secretario.
Es copia.
Icazate
Secretario.

Relación de los prisioneros, armamentos, municiones de guerra y útiles que se han tomado en la guerrilla del Alto de Quintana, sobre Jujuy.

Capitán	Don Joaquín Gómez Barrera
Sargento 1º	Juan Bidiella.
Corneta	Pedro Salas.
Cabo 2º	Félix García.
Soldados	Juan Avila.
	Sebastián Tudela.
	Juan Nieto.
	Manuel Yranzo.
	Gabriel Guzmán.
	Manuel García.
	Antonio Sanz.
	Pedro Horvitas.
	Asensio Mora.

Total prisioneros .... **13.**

Armamento, Municiones y Utiles							
Fusiles útiles	Sables	Cartucheras	[illegible]	Paquetes de cartuchos	Caballos	Sillas inglesas	Mulas aparejadas
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Toribio **Tedín,** secretario.

Es copia.

Icazate
Secretario.

[A. G. N., X-23-2-4, Ejército Auxiliar del Perú, 1817/25. Fotocopia en N.A.]

63
GÜEMES CORONEL MAYOR Y PENSIOW VITALICIA AL PRIMOGENITO

[BORRADOR DE OFICIO DEL GOBIERNO
A FERNANDEZ DE LA CRUZ Y CONTESTACION]

Incluyo a V.S. adjuntos para su curso respectivo los despachos de coroneles mayores expedidos por S.E. el Supremo Director del Estado en favor de los co oneles don Francisco Fernández de la Cruz y don Martín Güemes, como también el de grado de coronel a don Gregorio Aráoz de la Madrid, y el de sargento mayor de a tillería al que lo era graduado, don Antonio Giles.
Dios, ete. Buenos Aires, mayo 20 de 1317.

Fecho. r

Señor jefe del estado mayor del Ejército Auxiliar del Perú.

Se han entregado a los interesados los dos despacho:; de coroneles mayores que el supremo gobierno ha tenido a bien librar a favor de los coroneles don Francisco Fernández de la Cruz y don Martín Güernes, y remitídose el de coronel graduado a don Gregorio Aráoz de la Madrid y el de sargento mayor a don Antonio Giles.
Dios guarde a V.S. muchos años. Tucumán a 10 de junio de 1817.

Francisco [Fernández] de la *Cruz*

Señor jefe del estado mayor general de los ejércitos de la nación.

[A. G.N., X-4-1-5, Ejército Auxiliar delrPerú, 1817. Fotocopia en N.A.]

Nota: En la carta nº 189 de nuestro "Epistoiario", adjuntamos copia dei despacho de coronel mayor expedido a favor de Güemes.

[TITULO DE CORONEL MAYOR A FAVOR DE GÜEMES]

Título de coronel mayor de los ejércitos de la patria a favor del señor corone! don Martín Güemes.

El Director Supremo de las Provincias Unidas de Sud América.

Atendiendo a los méritos y servicios del coronel don Martín de Güemes, he venido en conferirle el empleo de coronel mayor de los ejércitos de la patria concediéndole las gracias, exenciones y prerrogativas que por esto título le corresponden. Por tanto mando y ordeno se le haya, tenga y reconozca por tal coronel mayor para lo que le hice expedir el presente despacho, firmado por mi, sellado con el. sello de las armas del Estado y refrendado por mi Secretario de la Guerra; del que se tomará razón en el Tíibunal de Cuentas y en las Cajas Generales.

Dado en la. Fortaleza de Buenos Aires, a diecisiete de mayo de mil ochocient os diecisiete.

Juan Martín de Pueyrredón

Matías de Irigoyen secretario.

V.E. confiere el empleo de coronel mayor de los ejércitos de la patria, al coronel don Martín Miguel Güemes. Tomóse razón en el Tribunal de Cuentas. Buenos Aires, mayo 20 de 1817. Juan Manuel de Luca. Tomóse razón en la Contaduría General de Ejército y Hacienda del Estado. Buenos Aires, mayo 20 de 1817. Roque González. Tucumán, 11 de junio de 1817. Cúmplase, guárdese, y ejecútese tornándose razón en las Cajas de ia Provincia de Salta. Manuel Kelgrano. Silvestre Ycasati, secretario. Tomóse razón en esta Contaduría principal de Hacienda y Guerra de la Provincia de Salta, 19 de junio de 1817. Pedro Antonio de Ceballos.

[*Libro do Títulos Militares do 1814 a 1818.* Folio 73 vta. y 74.]

[Escudo argentino de gran tamaño con esta leyenda:]

1813 Snp. Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Setenta y dos reales. Sello primero para los años séptimo y octavo de la libertad; mil ochocientos dieciséis y mil ochocientos diecisiete.

[Pequeño escudo argentino, sin orla de laureles, que reza:]

Ministerio do Hacienda.

EL DIRECTOR SUPREMO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS
de Sud América

ATENDIENDO a los méritos y servicios del coronel don MARTÍN GÜEMES he venido en conferirle el empleo de coronel mayor de los ejércitos de la patria.. . concediéndole las gracias, exenciones y prerrogativas que por este titulo le corresponden. Por tanto mando y ordeno se le haya, tenga y reconozca por tal coronel mayor para lo que le hice expedir el presente despacho, firmado por mí ,sellado con el sello de las armas del Estado, y refrendado por mi Secretario de la Guerra; del cual se tomará razón en el Tribunal de Cuentas, y en las Cajas generales.

Dado en la Fortaleza de Buenos Airea a diecisiete de mayo de mil ochocientos diecisiete.

Juan Martín de Pueyrredón

[Sello de lacre con escudo argentino que dice:] 1813 Sup. P. Ejecutivo de L. P. Unidas del R. de la Plata.

V.E. confiere el empleo de coronel mayor de los ejércitos de la patria, al coronel don Martín Güemes.

Tomóse razón en el Tribunal de Cuentas. Buenos Aires, mayo 20 de 1817.
Juan Manuel de Luca.

Tomóse razón en la Contaduría general de Ejército y Hacienda del Estado. Buenos Aires, mayo 20 de 1817.
Roque González.

Tucumán, 11 de junio de 1817.

Cúmplase, guárdese, y ejecútese; tomándose razón en las Cajas de la Provincia de Salta.

Manuel *Belgrano*

Silvestre Icazate
Secretario

Tomóse razón en esta Contaduría principal de Hacienda y Guerra de la Provincia de Salta, 18 de junio de 1817.

Pedro Antonio de Ceballos

[M .o. y fotocopia en N.A.]

Nota: Este despacho está extendido sobre una fórmula general, encabezada por selios oficiales, impresa de antemano. El resto lleva letra manuscrita, así como las actuaciones pospuestas. El diploma Ueva también el sello de lacre que se señala.

[OFICIO DE FERNANDEZ DE LA CRUZ AL JEFE DEL ESTADO MAYOR]

Se han entregado a los interesados los dos despachos de coroneles mayores que el supremo gobieno ha tenido a bien librar a favor de los coroneles don Francisco Fernfindez de la Cruz y don Martín Güemes y remitidose el de coronel graduado a don Gregorio Aráoz de la Madrid y el de sargento mayor a don Antonio Giles.

Dios guarde a V.S. muchos años. Tucumán a 10 de junio de 1817.

Francisco [Fernfindez] *de la Cruz*

Señor jefe del Estado mayor general de los ejércitos de la nación.

[A.G.N., X-4-1-5, Ejército Auxiliar del Perú, 1817. Fotocopia en N.A.]

. [OFICIO DE FERNANDEZ DE LA CRUZ AL DIRECTOR]

Guerra.

Julio 5/817.

Archivese.

[Rúbrica de Pueyrredón].

Irigoyeri

Excelentísimo señor.

La loable comportación del gobernador intendente y comandante general de la provincia de Salta, don Martín Güemes, en la lucha tenaz que ha sostenido y sostiene con nuestro enemigo común. lo ha hecho .justamente merecedor del empleo que se ha servido conferirle V.E. de coronel mayor de los ejércitos de la nación, cuyo despacho se ha dirigido al mismo jefe por conducto del estado mayor general; agregándole además con la nueva pensión de cuatrocientos pesos anuales sobre las cajas de esa capital, a favor de su primogénito, sin distinción de sexo. Doy poir todo ello a V.E. las gracias más singulares, pues se digna premiar tan generosamente los esfuerzos empeñosos de los leales defensores de la libertad nacional.

Dios guarde a V.E. muchos años. Tucumán, junio 17 de 1817.

Excelentísimo señor
Por ausencia del señor general

Francisco [Fernández] da la *Cruz*

Excelentísimo señor don Juan Martín Pueyrredón, Supremo Director de l a Provincias de Sud América.

[A. G. N., X-40-8-5, Ejército Auxiliar, 1817. Fotocopia en N. A.]

[DECRETO SOBRE EL PRIMOGENITO DE GÜEMES]

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA

Buenos Aires, mayo 28 de 1817. Teniendo este gobierno especial consideración a los distinguidos servicios del gobernador intendente y comandante general de la provincia de Salta coronel mayor don Martín Güemes, a su constancia en las penosas fatigas de la guerra y a las acertadas disposiciones militares a que son debidas las ventajas últimamente adquiridas por las armas de su mando en el interior sobre las del enemigo; he venido por acuerdo de este día y en honor del relevante mérito de dicho jefe, en conceder, como concedo a favor de su primogénito sin distinción de sexo, la pensión vitalicia de cuatrocientos pesos anuales sobre las cajas de esta capital desde la fecha del presente decreto. En consecuencia comuníquese esta resolución a quienes corresponda por mi secretario de la guerra, v publíquese. Pueyrredón. Matías Irigoyen.

Es copia.
Irigoyen

[*Gaceta*, Nº V, pág. 135.]

Nota: Este documento también se publica en nuestro "Epistolario", como anexo a la carta 199.

64

LA SERNA, ACOSADO POR LOS GAUCHOS, DESOCUPA JUJUY EL 21 DE MAYO DE 1817

[OFICIO DE BELGRANO AL DIRECTOR SUPREMO]

Junio 11/817.
Enterado y publíquese.
[Rúbrica de Pueyrredón].
Irigoyen
Fecho.

Excelentísimo señor.

Por los partes que tengo el honor de incluir a V.E. bajo los NQ 1 y 2, se impondrá su superioridad de la conducta del enemigo, cuyo orgullo al pisar estas provincias le hacía mirar como cosa de nada fijar sus estandartes, cuando menos en los límites de esa ciudad, después de haberse señoreado de todas las de la carrera, y pueblos respectivos. El 21 del corriente mayo, desesperado de su impotencia y de la nulidad de sus esfuerzos, abandonó la ciudad de Jujuy cubierto de luto y vergüenza, retrogradando vilmente a lo interior, perseguido, abatido, humillado, después que a costa de sacrificios inmensos consiguió introducirse a aquella provincia.

Dios guarde a V.E. mucho años. Tucumán a 30 de mayo de 1817.

Excelentísimo señor

Manuel Belgrano

Excelentísimo señor don Juan Martín de Pueyrredón Director Supremo de las Provincias Unidas de Sud América.

Nº 1

Parte del gobernador de Salta desde la Cabaña en *22* de *mayo* de 1817.

Excelentísimo señor. Una grave fluxión a la garganta, me ha privado de dar parte a V.E. de las últimas ocurrencias acaecidas desde mi última comunicación. Hoy que aquella ha cedido algún tanto, tengo la satisfacción de

hacerlo en los términos siguientes. El 18 del corriente puesto el sol salió de Jujuy y se dirigió al Comedero, un regimiento enemigo, con dos piezas de artillería, con el objeto seguramente de dar la vuelta por la Quebrada y Alisos de Barranco y recalando a los de Saravia, cortar las divisiones que cubrían las aveni las del camino de Cuyaya. Sentido por los comandantes Gorriti y Corte, se les hizo toda la oposición y resistencia posible, hasta obligarlos a retroceder al pueblo por el mismo camino que trajeron. Se chocaron fuertemente por espacio de tres horas, en cuyo fuego hubimos ocho gauchos heridos de bala, igual número de caballos y un sargento de infernales. De parte del enemigo, no se puede asegurar su pérdida; pero por un cálculo racional, y prudente debe haber sido cuatriplicada porque las enramadas y emboscadas, se lograron perfectamente al paso que impedían el estrago de los tiros enemigos. En una palabra, el resultado fue el mismo que se propusieron aquellos valientes comandantes; destruir los planes del enemigo y obligarlo a un ve gonzoso retroceso, sin fruto y con pérdida. El 19 regresaban a Jujuy las tropas que salieron por la Quebrada de Humahuaca y cuando creían libre la entrada, sufrieron el más vivo fuego de los bravos de mi mando, que los esperaban llenos del más sagrado entusiasmo Sin reparar en el mayor número de aquéllos, ni las evoluciones militares con que se defendían se trabó la lid a las 6 de la mañana y duró hasta las 12 ½ de ella. Resutó herido de bala el intrépido capitán de gauchos don Mariano Morales, cinco gauchos, uno muerto, y algunos caballos, inclusos dos del sargento mayor Rojas, quien dirigió la acción con su acostumbrado valor. El enemigo introdujo a Jujuy once cargas de muertos y heridos, que se vieron visiblemente perdieron algunas cargas de equipajes y muchos animales flacos, imposibilitados. En los días que han permanecido en la Quebrada, han sido siempre incomodados, perseguidos y hostilizados, ya con las armas y ya también con el arte y la industria, pues el capitán don Juan José Goyechea, usando de un ardid desconocido entre ellos, logró poner cn fuga casi todo el ganado que habían recogido. El comandante Quintana, situado en la Quebrada de Chañi, tuvo que internarse por el mal estado de sus caballerías, destacando solamente una corta partida que observase sus movimientos, sin poder evitar la extracción de algún ganado que recogieron. Esto acredita lo que tantas veces he dicho, y repito, que la falta de caballos enerva la fuerza de mis medidas, cuando no las destruye y desbarata. El benemérito teniente coronel don Manuel Eduardo Arias, ha hecho como siempre su deber, persiguiéndolos por la retaguardia; hasta entregarlos a las otras divisiones que los esperaban, con lo cual habrá retrocedido a

obrar contra los que, me aseguran deben quedar en Tilcara, u otro punto con el hospital y familias que han sacado a mejor temperamento. Ultimamente entraron en Jujuy las indicadas tropas protegidas por el regimiento de Extremadura, bajo cuyo concepto he dado las órdenes que me han parecido convenientes y espero que hagan otros movimientos para elevarlos al conocimiento de V.E. Dios guarde a V.E. muchos años. Cabaña. y mayo 22 de 1817. Excelentísimo señor Martín Güemes. Excelentísimo señor capitán general de provincias y en jefe del Ejército Auxiliar don Manuel Belgrano.

Es copia.

Icazate
Secretario.

Nº 2

Parte del gobernador de Salta desde Jujuy en *25* de mayo de 1817.

Excelentísimo señor. Tan vastas como ejecutivas, han sido las atenciones a que he contraído todo mi cuidado, a pesar de que mi salud ha sido también bastante escasa; razones porque (con sentimiento) se ha postergado este aviso. El miércoles 21 del corriente, quedó enteramente evacuada esta plaza, de los tiranos que la han oprimido por espacio de cinco meses. A las 6 de la mañana emprendieron su marcha y a la hora, se posesionaron de ella las armas de la nación. El comandante don José Francisco Gorriti, fue el primero que la ocupó con su brava división de gauchos; y enseguida entraron las demás tropas, que se hallaban a los alrededores del pueblo. La más ejemplar y emulable conducta, se ha observado en este acto, acompañado de la seriedad y circunspección, consiguiente al vencimiento, conque acababan de coronar sus esfuerzos y sacrificios. El orden y la disciplina, se advertía en todos y todos *a* porfía se empeñaban cn darle todo el valor que se merecía. No he tenido una sola queja, contraria a las órdenes y prevenciones, que les tenía anticipadas. En una palabra, los enemigos confesarán, sin querer, que las legiones de la patria, no tienen otro interés que la libertad del país, y que dan ejemplo a los sacrílegos mercenarios del rey Fernando. Dignas son aquellas de toda la consideración de las autoridades y de sus conciudadanos y por último, quiera V.E. creer, que en este pueblo se recogen los mismos frutos que en el de

Salta; amor al sistema liberal y odio eterno a sus contrarios. Permanecieron éstos, hasta ayer mañana en el lugar de los Sauces, distante tres y media leguas. Su objeto fue seguramente el de que paciesen sus flacas y escasas cabalgaduras y dar lugar a que se replegasen al cuerpo del ejército dos partidas forrajeadoras, que de aquí se desprendieron y dirigieron a la parte de Tilquiza. Al mismo tiempo que regresaban éstas fue todo el grueso del ejército acosado por las partidas que sobre él tenía situadas. Levantaron el campo, y siguieron sus marchas, pero por el Último parte se me asegura que no han avanzado más que una legua extraviando el camino de la Quebrada y tomando otro sobre la derecha; se ignora sus intenciones, pero se les observa con la mayor vigilancia y así es que nunca conseguirán sorprendernos, si este es el plan que se han propuesto. Haciendo los últimos esfuerzos, he podido montar 300 hombres, que armados y municionados, marcharon ayer mismo sobre ellos. Los seguirán y perseguirán hasta donde más no puedan los caballos, pues el mal estado de estos hace que mis medidas, no tengan toda la eficacia que debían. Creo que al mejor tiempo me han de faltar y siento sobre mi corazón que por esta causa no se le hagan mayores daños al enemigo, y que regrese el general Serna, cuando debía ser presa de mis armas. Todo, todo prueba hasta la evidencia, el mal estado en que han salido y en el que se hallan. Toda ponderación es ninguna. La hambre y todo género de miseria les rodea. Convénzase V.E. de esta verdad, cuando se han visto precisados a quemar fusiles, vestuarios, municiones y mil artículos de guerra tanto este pueblo, como en su parada en los Sauces. En la persecución que han sufrido en la marcha han perdido gente, equipajes, cargas de paño, de jabón, y otras especies de igual naturaleza; es verdad que se han apurado los resortes del arte y la industria para redoblar la hostilidad y a pesar de todo mi gente va casi a pie, mas porque los enemigos no conozcan nuestra debilidad, que por otra cosa. Vengan 300 caballos y por su defecto igual número de mulas y se habrá remediado este mal. La deserción sería mayor, si pudiera perseguirlos como quiero; sin embargo, hasta hoy cuento 60 pasados de distintos cuerpos, y de ellos, muchos europeos. Han tentado cuantos arbitrios les han sugerido sus apuros, para sacar ganados, pero siempre sin fruto, han regresado, contando lástimas y pérdidas. Cuidaré de instruir oportunamente a V.E. del pormenor de lo ocurrido, desde aquella fecha, como igualmente de lo que ocurra en adelante, pues el cúmulo de atenciones que hoy me rodean no me permiten más extensión. Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel volante en Jujuy a 25 del mes de América de 1817. Excelentísimo señor Martín Güemes. Excelentísimo señor brigadier

capitán general de provincias y en jefe del **Ejército** Auxiliar don Manuel Belgrano.

Es copia.
Icazate
Secretario.

[A.G.N., X-23-2-4, Ejército Auxiliar del Perú, 1817/25. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE FRANCISCO DE LA CRUZ AL SECRETARIO DE GUERRA]

Julio **12,1817.**
Enterado.
[Rúbrica de Pueyrredón].
Irigoyen
Fecho.

Incluyo a V.E. los boletines Nº 23 y 24 de este Ejército Auxiliar advirtiendo que el primero no ha sido remitido por un olvido involuntario.

Dios guarde a V.S. muchos años. Tucumán a **26** de junio de 1817.

Francisco [Fernández] *de la Cruz*

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Guerra y Marina.

Ejército Auxiliar del Perú. Boletín Nº 23.

Desde 15 de mayo hasta *31* del mismo. Cuartel General de Tucumán.

Después que el enemigo hostilizado de un modo que no estaba a sus alcances abandonó la ciudad de Salta que se le había dejado ocupar, era un consiguiente verificase lo mismo con la de Jujuy y demás del territorio; esta necesidad indispensable lo puso en tal aturdimiento y falta de combinación que ni sus movimientos, ni sus operaciones para verificarlo han sido militares, ni han llevado por objeto el libertarse en lo posible al menos de los enormes sufrimientos que han tenido y que les resta: así es que el **18** salió de Jujuy un regimiento con dos piezas de artillería con dirección al Comedero, el que contenido tenazmente por los comandantes Gorriti y Corte, retrocedió vergonzosamente al pueblo con pérdida. Al día siguiente se vieron precisados a retrogradar y abrigarse de la plaza dejando muchos equipajes, animales y llevando **11** cargas entre muertos y heridos, las divisio-

nes que habían marchado para arriba perseguidas por el intrépido sargento mayor Rojas sin que por nuestra parte contásemos más que el capitán Mariano Morales, cinco gauchos heridos y uno muerto; habiéndoles hecho dispersar a más, el capitán don Juan José Goyechea por un ardid desconocido entre ellos, el poco ganado que habían robado, de estas resultas, y de la obstinada hostilización que les hizo el teniente coronel Arias situado en Tilcara, tuvieron que volverse a Jujuy el hospital y familias que habían salido.

El 21 habiendo evacuado dicha plaza todo el ejército, tomó en el acto posesión de ella por la patria el comandante don José Francisco Gorriti con un orden que sería digno de admirarse en tropas ias más disciplinadas, acreditando con esta conducta que esos valientes sólo pelean por la libertad del país. Hasta el 26 no había avanzado el enemigo más que tres leguas y media, rodeado por todas partes de los héroes que defienden el terreno y viéndose obligados a quemar tiendas de campaña, municiones, fusiles y otros muchos útiles de guerra por no tener en qué cargarlos, pues aquéllos le quitan, sin poderlo evitar, sus bestias, sus equipajes y cuanto lleva, perdiendo también muchos hombres.

El 29 siguió sus marchas hasta Tumbaya incendiando los campos sin que en todo este espacio cesasen de mortificarlos los sargentos mayores Rojas y Saravia, que reforzados por la división del comandante Quintana les causaba tal estrago, que se vieron obligados por esto a mandar que hiciesen alto todo el ejército y cargase sobre aquéllos, quienes se retiraron entonces sin más pérdida que un oficial prisionero v un infernal herido; habiéndose pasado del enemigo 22 entre cabos y soldados, que con los de los días anteriores completan el número de 82 de los que muchos son españoles.

No es menos el destrozo que sufren por su vanguardia; pues el teniente coronel don Manuel Eduardo Arias avisa que a más de los muertos y heridos que han hecho sus partidas, les ha tomado 21 prisioneros con sus respectivas armas y quitándole ochenta cabalgaduras y una tropilla de burros. Francisco de la Cruz.

Ejército Auxiliar del Perú desde 1º de junio hasta 15 del mismo.

Boletín Nº 24.

Cuartel general en Tucumán.

Cada día se presentan al general la Serna nuevos motivos de arrepentimiento por haber penetrado estas provincias y a nosotros la gloria de manifestar al mundo que los esfuerzos de

un tirano son impotentes contra los hombres que pelean por su libertad. En veintiséis días que han corrido desde la salida de aquél con su ejército de Jujuy no han avanzado en sus marchas más que veinticuatro leguas, sin embargo de mover su campo diariamente para emprenderlas, pues los los bravos que le rodean por todas partes no le dejan dar un solo paso, sin que les cueste mucha sangre. Teniéndole en tales apuros con respecto a subsistencias, que por los partes que recibe frecuentemente el señor gobernador intendente y comandante general de la provincia de Salta y por declaraciones contestes de los pasados y prisioneros, se sabe que sus escaseces son las mayores, la guerra que sufre la más cruel y que los burros que roban o compran son para comer, disputándose aún con el fusil y la espada los cueros frescos de las pocas reses que carnean.

Con fecha 7 avisa el capitán don Manuel Alvarez Prado desde el punto del Durazno que habiendo salido una división de doscientos y más hombres a robar ganado los esperó reunido con el teniente Giménez en un punto ventajoso donde tuvo una fuerte guerrilla con ellos, en la que consumidas sus municiones, se valió del arbitrio de hacer rodar piedras por las faldas de los cerros, logrando con estos rechazarlos después de dejar diez muertos; cuatro prisioneros con sus armamentos y todas las cargas que llevaban.

También se han recibido comunicaciones del benemérito coronel don Gregorio Aráoz de la Madrid, quien después de haber hecho marchas las más penosas por cordilleras muy elevadas y casi intransitables llevando en muchos parajes la artillería en hombros y después de haber burlado al enemigo que lo esperaba en Cotagaita y Potosí llegó el 20 del pasado a las inmediaciones de Chuquisaca, donde con una estratagema militar hizo prisionera una compañía de cincuenta soldados de caballería armados de fusil y sable, con cinco oficiales incluso un teniente coronel, de aquí se dirigió a dicha ciudad y habiendo llegado de noche a ella sin ser sentido emprendió al amanecer del 21 su ataque por seis partes entrando hasta una cuadra de la plaza a pesar dei vivo fuego de artillería y fusilería que le harían de las trincheras, casas, ventanas y azoteas los enemigos y muchos vecinos que habían sido obligados a tomar las armas, interpolados con la tropa; conociendo entonces prudentemente que aunque lograría la empresa iban a ser sacrificados muchos de sus valientes y esperando conseguirlo más fácilmente y sin efusión de sangre, luego que se le reuniese la división del comandante Fernández que debía llegar por momentos, se retiró por el camino de Tarabiico sin más pérdida por nuestra parte que nueve hombres menos y veintiún heridos incluso el teniente del número 9 don Tomás Obligado,

quedando muertos en las calles más de cuarenta del enemigo, en algunas salidas que hicieron, sin poder calcular el número de heridos que asegura el mismo señor de la Madrid debieron ser muchos.

Como en seguida tuviese noticia que en el pueblo de Tarabuco había cuatrocientos hombres, marchó a atacarlos, antes que por otra dirección pudiesen entrar a la plaza y habiéndose encontrado con ellos en el camino, de noche, en medio de no esperarlos, su valor y el de su tropa desprevenida para este lance, se sobrepuso a la novedad, cargándolos con una bizarría inexplicable, logró dispersarlos completamente dejando veintitrés muertos, dos prisioneros, veintiocho fusiles y algunos caballos, sin otra desgracia que la sensible del capitán del regimiento NQ 2 don Alejo Cole y cuatro soldados muertos; y heridos el teniente de húsares don Manuel Rico el subteniente, del número 9 don Fermín Suárez y cinco hombres más.

Igualmente comunica el mismo desde Tarabuco que una partida suya había tomado quince prisioneros y un clarín de plata de la gente del coronel La Hera; que otra quitó al enemigo en Mojotoro cinco cargas de municiones y otros útiles y que el 29 ya se hallaba reunido el comandante Fernández que era lo que sólo esperaba para acercarse a Chuquisaca, la que no obstante que había recibido seiscientos hombres de refuerzo de Potosí estaba ya por sus fuerzas en completa incomunicación. Francisco de la Cruz.

Tucumán 18 de diciembre de 1817. Por parte del comandante don Gaspar Aramayo su fecha 5 del presente en que se refiere a otro que había recibido de un teniente que estaba situado en la costa de Purmamarca; sabemos que el enemigo desde las inmediaciones de Humahuaca había retrocedido para Yavi.

La misma noticia se confirma por un capítulo de carta escrita al excelentísimo señor general para el cura excusador de Humahuaca fraile Andrés Figueroa desde Yala; en que dice sabía estaba libre de enemigos. (Diario militar del ejército auxiliar del Perú número 24.)

[A.G.N., X-23-2-4, Ejército Auxiliar del Perú, 1817/25. Fotocopia en N.A.]

Se terminó de imprimir
en la primera quincena de abril de 1980
en los talleres de
RONALDO J. PELLEGRINI, IMPRESIONES,
San Blas 4027, Buenos Aires, Rep. Argentina
Tirada de esta edición: 2.000 ejemplar—